



Shakespeare's Sonnets







CORONICA
DE LOS SEÑORES
REYES DE CASTILLA, DON SANCHE
el Deseado, Don Alonso el Octauo, y Don
Enrique el Primero.

EN QUE SE REFIERE TODO LO SVCEDIDO EN
*los Reynos de España, desde el año de mil ciento y treinta y seis, hasta
el de mil y doscientos y diez y siete.*

COMPROBADO CON LOS HISTORIADORES DE MAYOR CREDITO,
y con diferentes instrumentos de Priuilegios, Escrituras, Donaciones, y otras memorias
antiguas, sacadas con toda diligencia, y cuidado de los mejores Archiuos.

DASE NOTICIA DE DIFERENTES FAMILIAS,
*y Ilustres Varones, que florecieron en esos años en Armas,
santidad, y letras.*

129844

DEDICADO AL REY NUESTRO SEÑOR,
Por mano de Don Garcia de Avellaneda y Haro,
Conde de Castrillo.



Don Alonso de Castro
POR DON ALONSO NUÑEZ DE CASTRO,
Coronista de su Magestad.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID. Por Pablo de Val, Año de 1665,

*Acosia de Antonio Riero y Tejada, Familiar del Santo Oficio, Vendese
en su casa, en las quatro Calles.*



AL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR.

PA R A Lograr sus resoluciones, no necesita la Sabiduria Divina de fatigarse en discursos; con solo inclinar el peso de su voluntad, se dan las execuciones por entendidas: obra porque quiere, y porque quiere, es siempre lo mejor lo que obra. Despues de esto, en la creacion de los Principes, dà tantos indicios de cuidado su prouidencia, que parece los estudia con mas atencion el cielo, y que se despestaña el Arte de su saber en adornarles de las prendas, que necesita el Cetro; ò que los vassallos necesitan. En todos los Reyes legitimos, como jurisdiccion, deriuada de la Sabiduria Divina, se admiran semejantes demonstraciones, en las Coronicas de los figlos; pero en los Monarcas Catolicos, son mas precisos estos cuidados; porque como aquiriò tan discreto, como Cortesano, Sinesio, trata Dios como parlantes à los Reyes Catolicos, conque crece la obligacion de preuenir sus aciertos. A Miralos Dios como mas suyos, y asì mira por si en remirarse en ellos, y pone mas estudio en adornarlos de aquellas prendas, que mas necesita la Monarquia, à cuyo regimen los destinò su Prouidencia.

Señor, este estilo, autoriçado con tan repetidos exemplares en los Augustos Ascendientes de vuestra Alteza, en quienes se mostrò Argos vigilante el cielo, dando à España Principes, nacidos à la oportunidad de el tiempo, y hechos à manos de las ocasiones, y necesidades publicas, como conuenien los Pelayos, los Ramiros, los Alfonsos, los Fernandos, los Carlos, los Philipos, son prenuncio tan seguro, como Magestuoso de las sin-

*A Sines. orat.
de Regno, ne-
que enim à ra-
tione alienum
est: Diuinum
quoque Numē
Religiosi Prin-
cipis cultu, ve-
nerationeque
letari, est quod
arcana, quadā
necessitudine,
sibi conciliare.*

gulares prendas, que el cielo depositò en vuestra Alteza. Nunca España ha necesitado de Principe, ni mas valeroso, para sujetar monstruos de deslealtad, ni mas prudente, para corregir los desordenes licenciosos, que la opulencia, à sombra de vna prolixa felicidad introduxo: pues como será creible, que emperecasse el cielo en el mayor aprieto, auiendo en menores ahogos asistido tan puntual? Y si le merecen à lo Divino estas preuenciones las Monarquias, por lo Catolico de su Principe, à titulo de afinidad; quien puede dudar, que es vuestra Alteza el pariente mayor, que tiene Dios en la tierra? pues en toda su esfera, solo el Cetro de vuestra Alteza desconoce por vasallos à los que desconocen à Dios por Infieles; no teniendo lugar en Corona tan dilatada (que coge el ambito de dos mundos) los que, ò Gentiles le ignoran, ò Apostatas le desamparan, ò tornadiços se le rebelan: como puede dexar de ser pariente muy reconocido de Dios Principe, que solo à los que le conocen, reconoce por vasallos?

En la flor del nacimiento de vuestra Alteza, empecò ya à gozar España las primicias de las cosechas fertiles, que ha de coger aun en sus años infantiles. Enjugò vuestra Alteza, naciendo, las lagrimas de toda la Monarquia Española, por la temprana muerte del Principe Don Prospero mi Señor: murióse sin duda de cortés, para que vuestra Alteza naciese; porque ni vn instante estuuieste vuestra Alteza en la vida con el desluzimiento de Segundo, quando la naturaleza le señalaua en todo Primero; si ya no fue, que por preuenir, que auia de doblar, ò encoger mucho los rayos Magestuosos vuestra Alteza, para poder caber en el mundo, le desocupò à vuestra Alteza la tierra, labrandose lugar en el cielo. Tan temprano empecò vuestra Alteza à desempeñar nuestras esperanças, y à rendir frutos, quando aun no era tiempo de flores: y en la verdad, Señor, que los accidentes de que adolece la Monarquia Española, necesitan de tan apresurados remedios; por que esta el mal en el

el coraçon, y suelen ser tan executiuos, como traidores estos males; y así es bien, que sobre el madrugar, tengan tambien alas los remedios. Muy veloz es en sus mouimientos el Sol, quando solo luzé Monarca; pero vna vez, que le viò el Profeta nacer, para remediar calamidades del Pueblo, pareciendole poco el correr, le desferiuò con plumas para bolar. Quando son los males executiuos, alas han de tener los remedios: ni al Sol le embaraçò lo recién nacido para bolar: *Orietur, & sanitas in pennis*. Ni à vuestra Alteza el ser Aguila recién nacida, y que aun se abriga en las querencias del Real nido, puede embaraçarle lo bien hechor. Nace vuestra Alteza Sol, que ha de luzir en dos Mundos, y ya le invocan nuestros ruegos. Nunca es niño, quien nace jurado de la naturaleza por Rey. A vn particular, le son permitidos los desperdicios de la infancia; pero quien nace Principe, ha de aprouechar hasta los oëios, logrando el ruido de los dices, en atemorizar contrarios. Dibujò la Antigüedad en Hercules la imagen de vn Principe, à todas luzes excelente; pero en domar monstruos mas señalado: y en consecuencia de esta Idea, fingiò bien, que entre los gorgéos de la cuna, con cada mano auia destrozado vna Serpiente; porque ventajas grandes, siempre dan auiso en la infancia de lo que han de ser en la edad adulta: dos Serpientes fue el tropheo de Hercules Infante. Estuuo bien para ficción. A vuestra Alteza, Señor, solo le toca el destroço de vna en la Lusitania, mas arrastrada, quanto mas vitoriosa. Esta ha de sujetar desde la cuna vuestra Alteza, y le damos la otra muerta à la Fabula de Hercules; porque nos dexe esta en la verdad executada. La mano Infante de vuestra Alteza, ha de destroçarla; pero ha de ser la mano siniestra, no solo porque quede libre para empresas mas altas la mas robusta, sino porque castigandolos la siniestra, sea el suplicio como de reprobos, pues los haze su obstinacion impenitentes; y en el juizio de los Politicos racionales, no ay

duda, que ser apartados del Rey mi Señor, y de vuestra Alteza, es ser en razon de vassallos precitos: à la Infancia de vuestra Alteza fia España, no sin exemplar, este triunfo. No tuuo tantas recomendaciones del cielo el Principe Epiropo: y metiendo mano desde la cuna à sus lagrimas, diò tanto fuego con ellas à los Macedonios sus vassallos, que derrotaron el Exercito insolente de los Iliricos, que valiendose de la minoridad del Principe, se atreuiéron à diuidirle la purpura; aprendieron à costa de muchas vidas, que los follozos de vn Principe legitimo, son tiros de bronce contra Tiranos, y poluora contra vassallos rebeldes: no necessita de exemplos forasteros vuestra Alteza: nada Ilustre se lee en las Coronicas de los siglos, que en los Ascendientes generosos de Austria, no tenga emulaciones vitoriosas. No auia cumplido dos años el Señor Rey Don Alonso el Nono, cuyas hazañas historia este volumen, quando le fonò tan mal el oír, que le lleuauan à besar la mano à tu tio el Rey Don Fernando, que con honrosidad, si dixesemos abortiua, arrugò con indignacion la frente que-lla, y torciendo con el rostro desdenes, se calò el zeñuelo con Magestuoso enfado; y no hallandose con otras armas ofensiuas, empuñò con tanto corage las lagrimas, que diò valor à pocos Cortesanos, y palaciegos, que le asistían, para que atropellando riesgos notorios de la vida, le retirassen por fragosidades de incultos montes, hasta ponerle en salvo en la Ciudad de Auila, donde hallò tan cariñosa asistencia de sus Ciudadanos, que les grangeò eterno nombre de leales. No tiene vn niño accion en que lo parezca mas, que en la ternura de sus lagrimas; pero si las dà alma, y espíritu el ser de vn Principe natural, allanan montes sus ecos, y enciende centellas de amor, y de brio en coraçones de vassallos leales. Llore vuestra Alteza, y le sobraràn ambas manos, para asolar vn Reyno, tan digno de lagrimas, que auiendo perdido la gracia de su Principe natural, haze gala de ser precito.

Señor, no sin causa pretenden los vassallos del Rey mi Señor, que le toca con especial derecho à la Infancia de vuestra Alteza la Conquista de este Reyno rebelde: no ignora aun la ceguedad de la embidia, quanto mayores monstruos domò el Rey mi Señor en las estrenas del Cetro: lisonja fueron à su fortuna las reuoluciones, que en conjuracion desecha inquietaron en aquella ocasion el Mundo, para que en todo el se publicasse vn manifesto, de que el Rey mi Señor tenia brios para hazer-se de su mano la Corona, que naciendo le puso la Fortuna à los pies. El mar, y la tierra, hizieron con emulacion victoriosas sus Armas auxiliares: las Armadas de los Olandeses, vna, y otra vez derrotadas: las Plaças, los Castillos fuertes de que les desposeyò su Magestad, poniendoles tantas vezes en afrentosa huída, quantas intentaron hazer rostro à nuestros Esquadrones, son testigos, que hasta oy, à gritos de dolor lo publican. Retiraron tambien las Armas de su Magestad al Palatino: resistieron, y quitaron la vida al Sueco: debilitaron las fuerças de Sajonia: degollaron à Freislan: aterraron à todos los enemigos del Imperio; y con igual zelo, que valor, à los de la Iglesia: creyeron à su despecho todas las Naciones, por embidiosas, enemigas del Español Imperio, que era forçosa cordura no irritar los rayos de quien podia solo con las sombras hazer victoriosos à todos los Principes amigos, y confederados. En estos, y otros semejantes sucesos, que ocuparan gran parte de las Coronicas del Rey mi Señor, no causò tanta admiracion en el Teatro del Orbe el valor, y felicidad de las Armas Catolicas, quanto la Dignidad del Rey mi Señor con los vencidos, publicando las plumas Estrangeras, aunque enseñadas à mojar-se siempre en sangre de nuestros Principes, que era mas apetecible ser prisioneros del Rey de España, que vassallos de sus legitimos Señores. Tuuo en los principios feliz logro esta clemencia; porque sospechandole siempre à su Magestad de mano pesada, estimauan mas la blandura, y el alhago de

de vn braço, que enojado sabia, y podia jugar tan sangrientamente el azero; pero le ha sucedido al Rey mi Señor lo que de Dios dixo Tertuliano, que se auia buelto contra su Magestad su clemencia; pues con el seguro de que es piadoso, se atreuen los hombres a ser delinquentes. Si a Portugal no le huiera dado alas esta clemencia; si temiera, que las manchas de su deslealtad, solo las auia de curar el azero, el fuego, y la sangre, no huiera tenido alientos para soleuacion tan execrable. Y si ya que obligò a su Rey a tomar las Armas, le huiera experimentado, no Padre cariñoso, sino Señor justiciero, no huiera hecho reson de su perfidia: si Eborra assolada, y abrasados sus Ciudadanos, huieran embiado a Lisboa en sus cenizas los auisos, y los escarmientos; no cantara infames vitórias Portugal, valiendose de ser tratados como hijos, para refinarse mas en las terquedades de esclauos. Esta es la causa, Señor, porque le toca a vuestra Alteza hazer la guerra por su mano a esta Nacion desconocida. No merece la deslealtad obstinada de Portugal, que el Rey mi Señor los vença; porque entre los cariños de padre, ya por acostumbra- dos, conuertidos por naturaleza, se le han desaparecido las asperezas de Iuez: y por no auer encontrado su Magestad en veinte y tres años, con la feueridad de la justicia, que se le ha hecho perdidiza entre lo excessiuo de su clemencia, les parece a los Portugueses, que es falta de poder el no querer vsar de todo el poder. Siendo su Padre de vuestra Alteza el Rey, de prendas mas amables, mas dignas de Imperio, que ha gozado España; y porque no el mundo? Desean sin embargo sus vassallos leales, que en algo no acierte a imitarle vuestra Alteza: claro està, que es en los excessos de piedad, con esta Nacion rebelde, cordura es variar los remedios, quando largas experiencias no dan señas de mejoría en el enfermo. Ya el Rey mi Señor ha gastado todos los medios de blandura sin prouecho. Fuego, hierro, y sangre han de ser ya los ingredientes con que vuestra Alteza ha de

cu-

curar esta llaga: y sea antes, Señor, que vuestra Alteza abra del todo los ojos, para saber quanta Diuinidad Política le ha grangeado al Rey mi Señor lo inalterable de su clemencia; porque me temo ha de querer mas vuestra Alteza ser imagen entera de su padre, que no gozar entero su Imperio: y que por ser mejor Rey, pareciendosele mas, no ha de querer ser Rey mas grande; hermoso tenia de que no fuera fácil desalojar a vuestra Alteza, si el Rey mi Señor no huiera con eleccion prudente reservado a vuestra Alteza esta Conquista; con que no puede apartarse del original, quien copia lo mas viuo de sus descos. Pudo el Emperador Constantino (como escriue la pluma sutil de Nazario) en ocasiõ, que los Franceses, señores del Oceano, infestauan las costas de España, acabar del todo con la insolencia de su Exercito: pero consultando con su pundonor belicoso el suceso, no la juzgò por empresa digna de su valor, y assi alargò la vitoria a su hijo, por parecerle triunfo bastante para juguete de vn niño, pero no digno de vn Emperador, que tenia ocupadas todas las plumas de la fama en elogios de su grandeza. O quiera Dios, que sea para Portugal profecia con vuestra Alteza, como fue castigo para Francia con el Principe, heredero de Constantino. No le es decente a toda la mano del Rey mi Señor esta vitoria, a vuestra Alteza, para estrenarse en vencer, se la permite la razon de estado. Experimente Portugal, que el dedo menor del Rey mi Señor, huiera sobrado para su destruicion, si su Magestad huiera hecho la guerra a los Portugueses, y no a su deslealtad: pero no ha querido vencerlos a ellos, sino a sus vicios; y como es castigo de las culpas su duracion, los castiga Dios: con que el Rey mi Señor no aya querido vencerlos; y presume su ceguedad, que es vitoria, lo que es castigo. Conozca tambien, que ha sido prouidencia Diuina, no omision: *Diuino instinctu, quo Regis omnia, &c.* para q entre vuestra Alteza en el mundo con vn Prologo tan Magestuoso, restituyendo a su Padre los girones de purpura,

que



C Quod er-
go his tēpo-
ribus, foren-
narius, quam
beneficia Cō-
stantini Ma-
ximi, qui tam
maturē nobis
Cæsare Cryf-
pum dedit, ut
utram maxi-
mis eius cō-
modis, & in-
regra grās su-
perfit? nihil
imminuitur,
& plurimum
sumitur, ut
cum res largi-
tur suppetat
spes tamen il-
libata perma-
neat.

que le usurpò la traicion, y la tirania: y para que pueda España, sin deuer nada à la lisonja, dezir de el Rey mi Señor, y de vuestra Alteza, lo que Nazario de Constantino, y de Chrispo, Principe heredero de su Imperio. Oye el cielo lo piadoso de nuestros ruegos, en que logra tantos intereses la Religion; pues desembaraçandose vuestra Alteza en su infancia de este enemigo domesti- co, le quedan en los años juveniles, y adultos libres am- bas manos, para batallar à fauor de el cielo, introdu- ciendo la Fè, apadrinada de sus Exercitos victoriosos en las regiones todas del Orbe. Señor, con estas esperan- ças cobra España, aunque entre tantos ahogos, espi- rituosos alientos, siendo vuestra Alteza el desempeño de ellas. Muy descortès, ò muy aziaga ha de tener el alma, quien no viftiere à la esperança las galas de la posesi- sion. Guarde Dios à vuestra Alteza muchos años, co- mo esta Monarquia, para su restauracion, y aumento necessita.

B. L. R. P. D. V. A.

Don Alonso Nuñez
de Castro.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
Don Garcia de Avellaneda y Haro, Co-
mendador de los Obreros, en la Orden de
Calatraua, Conde de Castrillo, Presidente
que fue de los Reales Consejos de Hazien-
da, Indias, y Italia, Virrey, y Capitan gene-
ral del Reyno de Napoles, de los Consejos
de Estado, y Guerra, Gentil-hombre de la
Camara de su Magestad, Presidente de
Castilla, y de la Junta de Armadas, y
Superintendente del Patri-
monio Real.



Unque el assunto Real de esta Coronica, y el desvelo prolijo con que la he escrito, y limado, pudier à dar offadia à mi desconfiança, y hazer mas venial el atreuimiento de ponerla à los pies del Rey mi Se- ñor, no he querido auenturarme al riesgo de que su Magestad le oluide por mio; y assi me valgo de la proteccion de V. E. con el se- guro de que por manos tan conocidas, desde los pies, donde mi hu- mildad le pone, subirà à la mayor fortuna de merecer los ojos de su Magestad: con que deuerà mas este desvelo de mi pluma à V. E. por Patron, que à mi por padre; pues el tener dicha los li- bros, es un accidente (aunque mas lo repugne la Filosofia) de mas sustancia, que la essencia. Alguno alegara, para merecerle à V. E. este amparo, la obligacion à que le pone lo esclarecido de su sangre, notoria al mundo, sin necessitar de mas recomendacion, que oir su nombre, pues en el apellido de Haro, ennoblecido por continuados años, con el Señorio de Vizcaya, se lee en cifra quã- to Ilustre abraça la Grandexa de España, auendola dado dos Reynas, Doña Vrraca à Leon, y à Portugal Doña Mencia, Y

en el de Avellaneda, la Ilustre descendencia por el Conde, y primer Iuez de Castilla, Nuño Nuñez Rasura. Alguno, digo, que buscara sombra, protectora, en la luz de tan Esclarecida Grandez; pero era negociarse un favor à precio de un agravio, pues no siendo posible, aun con la destreza de hazer Compendios, reducir à mucho volumen el lustre, el esplendor, la Antigüedad, los Heroes en la guerra, y en la paz, ventajosos: mas agravia, que obliga, quien es preciso, que en la cortedad de una carta, aunque diga lo mas, que en ella se puede dezir, no diga lo menos de lo que Familia tan Ilustre merece.

Otro alegara, que le tocava à V.E. el amparo, como de cosa propia, pues en la batalla de las Nauas, asunto muy principal de esta Coronica, tuvieron gran parte, como primeros Caudillos, Don Lope Diaz de Haro, y su hijo Don Diego Lopez de Haro, gloriosos Ascendientes de V.E. siendo los primeros que rompieron à los Africanos. No discurriera mal; pero yo presumo he hallado motivo mas poderoso, à que no podrá V.E. torcer el rostro; y es, que me persuado, que será servicio de su Magestad el enseñarle à leer en esta Historia del Rey Don Alonso el Nono, por ser en ella la materia mas frecuente, el Arte de sugetar vassallos rebeldes, entre los dijes de una tierna infancia. Prueue V.E. à no favorecer causa, que sea del servicio del Rey; y conocerà, que no puede; porque de mas de auerse conuertido la costumbre en naturaleza: los de la Casa de V.E. nacen predestinados à servir sin libertad à sus Principes: y es Teologia tan nueva, como verdadera, que merecen mas aplauso, quanto con menos libertad firuen; porque nace de auer servido mas, y lo mas de lo bueno, digo yo, que será mejor, y si mejor, mas laudable.

De la Insigne Vniuersidad de Salamanca, y del Colegio mayor de Cuenca, salió V.E. à servir à nuestro Monarca, en ocupaciones tan varias, como peligrosas, por auer en nuestros dias adelgazado mucho la paciencia de los vassallos. Lifongera à V.E. la fortuna, viendole tan inclinado à favorecer, le dió tanto poder à las manos, como deseo à la voluntad. Asistiendo V.E. en el Supremo de Castilla, fue siempre su parecer el comentario mas ajustado de las leyes, y la mas sana interpretacion de los Derechos. En la Camara de Castilla, sus resoluciones de V.E.

se venerauan como oraculos; porque nunca se le conoció estar teñido de otro color, que el que viste la verdad, y la justicia. En la Presidencia de Hazienda, hizo V.E. el milagro, que ven pocas vezes los Reynos, que crezcan las rentas del Rey, sin que se aumenten las quejas de los vassallos. De aqui pasó V.E. à la Presidencia de Indias, para que aquel nuevo mundo gozasse de los aciertos de su gouerno. Asistiendo juntamente à los Consejos de Estado, y Guerra, y siendo necessaria una inteligencia, para comprehender materias tan varias, V.E. se hazia tan dueño de las razones, y discursos de todos, como si buiera criado sus discursos. Fingió el antigüedad de Briarco, Gigante en el valor monstruoso, que usaua en un cuerpo de cien brazos. V.E. sin deuer nada à la ficcion, en un alma maneja cien entendimientos, y reconocen gustosos en los despachos de V.E. sus discursos, porque se hazen estimar por lo bien vestidos. De orden de su Magestad, fue V.E. al Virreynato de Napoles. En semejante ocupacion, puso el Rey Teodorico à uno de sus vassallos, encomendandole la administracion de Rabena, y le ofrece crecidos premios à solo la diligencia de no dexar quejosos. A Así lo obró el Rey mi Señor, mandando à V.E. holuiesse à España à presidir en el Consejo de Italia, y à que le asistiesse con su persona, como Gentil-hombre de Camara; prueua la mas Real de los agrados del Principe, pues no solo le admite familiarmente en su presencia, sino le dà parte en lo mas secreto de sus pensamientos, haziendole lugar hasta el alma, en que tendràn muchos que embidiar à V.E. sin tener en esto que embidiar à ninguno. Así lo sintió discretamente Casiodoro. Lea V.E. sus palabras, como de boca de nuestro Monarca, pues parece las cortó à su medida Teodorico. B Y siendo todo quanto pueden franquear los Reyes, dadiua menor, que su agrado, ninguno le asegura mas, que quíe siendo voz de la lengua de el Principe, estauo primero en su coraçon, para poder ajustar las voces à los conceptos, y manifestar como Interprete mas legitimo, sus deseos: Te vero toto corde recipimus, quem nostræ linguæ vocem esse censemus. Por ultimo premio, tauo V.E. el que su Magestad le mãdasse aceptar la Presidencia de Castilla, por darle à entender à V.E. era este su mayor servicio, encargandole juntamente la

A Ut cum res, sine quarum monij egeris maiora de nostro examine merearis, Casiodor. li. 7. Ep. 14.

B Si tantum claræ sunt Dignitates, quantum nostris aspectibus presentantur: si præsentia frequens, proficit dominantis affectum: nullus ita iudicium, potest esse gloriosus, quam ille, qui est in cogitationum nostrarum participatione susceptus; alij enim committimus procuratorem, alij causas concedimus audiendas; alij Patrimonij nostri iura de legamus: te vero toto corde recipimus, quem nostræ linguæ vocem esse censemus, Casiodor. lib. 6. Ep. 5.

Superintendencia de la Real Hacienda, y la Presidencia de la Junta de Armadas. No solo en todos estos Puestos ha venerado la Corte los dictámenes de V. E. No ay Junta, no ay consulta, no ay controuersia, en materia de guerra, paz, ò Hacienda, del Gobierno civil, ò Politico, en que no pareciesse à nuestro Monarca, se auenturaua el acierto, si el parecer de V. E. no le asseguara, durandole à su Magestad este aprecio, hasta en lo ultimo de su vida; pues como quien le deseaua tanto en el Gobierno de la Reyna nuestra Señora, dexò à V. E. nombrado, para que en sus Reales resoluciones consultasse su parecer, como à tesoro de sus Consejos. Este afecto, pues, Señor, al Rey, tan noblemente desinteresado, y tan proprio de V. E. que es mas conocido por el, que por su nombre, le empeñará à V. E. en fauorecer mi pretension, por llevar el color Religioso de ser seruicio de su Magestad; y yo, de mas de la honra de ver introducida mi Cronica hasta las manos del Rey nuestro Señor, le deuerè à V. E. el que sin saltarse à si mismo, no pudo saltarme à mi, pues basta, que mi pretension tenga semblante de ser seruicio del Rey, para que V. E. la de calor con todo el pecho. Guarde Dios à V. E. muchos años. De mi estudio, en 30. de Setiembre de 1665.

B. L. M. D. V. E.

Don Alonso Nuñez
de Castro.

APRO.

APROBACION DE DON ANTONIO DE
Lupian Zapata, Dean de la Santa Iglesia de Ibiza, Coronista
general de estos Reynos, y Prior de Santa Maria
de Requens.

POR Mandado del Señor Don García de Velasco, Vicario de esta Corte, y Villa de Madrid, he visto (con particulares afectos) este libro, incorporados en el las Coronicas de los Señores Reyes de Castilla Don Sanchel Deseado, Don Alonso, aclamado el Noble, y Bueno, y Don Enrique Primero, felizes, y ingeniosos partos de Don Alonso Nuñez de Castro, meritisimo Coronista de la Magestad Catolica. Leíle con tanto gusto, para aprehender en el noticias tan singulares (que era lastima faltasen en nuestras Historias) pasé los ojos por sus hojas repetidas vezes, hallando cada vez nuevas admiraciones, y en la vltima el Geroglifico del Gigante Abungeo, tan repetido en lo expolitiuo, que para pintar su grandeza, le asomauan los Pintores vn dedo de vna nube, por no caber en dilatado espacio. Estoy considerando esta moralidad en el objeto de Don Alonso Nuñez de Castro, muy adecuada en sus grandes prendas, y estudios continuos, diuertido en tantas cosas sublimes, y de tanto aprouechamiento, y reparo (que aunque ha escrito muchos libros de admiracion) ha feriado al teatro de el mundo en solo este volumen tantas preciosas memorias, quantas se le quedauan para muchos Tomos, solicitadas en tantos vencimientos de ociosidad, continuos desvelos, y ocupaciones virtuosas: y auiendo especulado esta consideracion, me parece lo que escriuiò el cultisimo Apolinar Sidonio, a su intimo Gaudencio: *Oterque, quaterque, beatum te! De cuius culmine datur amicis letitia liuidis poena, posteris gloria, tum prætereà vegetis, & elacribus exemplum desidibus, & pigris incitamentum, & tamen si qui sunt, qui te quocumque animo deinceps emulabuntur, sibi forsitan, si te consequantur debeant, sibi debeant proculdubio, quod sequuntur.*

Sidon. Apol.
lib. 1. Ep. 4.

Bien pudiera traer aqui, no concisas experiencias de esta verdad, y sin peligro de que el soplo de la vanidad las deshiziesse, quanto con el seguro que tendran siempre, que la posteridad las estime por monumentos de perdurable memoria: y no solamente merece la licencia que pide Autor, que solamente su nombre estaya eternizado en la fama, para salir a la comun luz, sino grande premio, para que no se dilaten (para aumento de tantos) noticias tan importantes, vestidas de tanta elegancia, y retorica, en cuya mesa de Historia, ay platos para todos, y son de buen gusto; porque no solo lo que contiene la doctrina de este libro, es conforme a nuestra Santa Fe Catolica, y buenas costumbres (antes los fomenta) sino que encierra en el grande agudeza, singular erudicion, y viua luz, con que doctissimamente discurre en el asunto del. Afsi lo siento, Madrid, Setienbre, 15. de 1663.

Don Antonio de Lupian
y Zapata.

Re.

R Emitiòse este libro, por Decreto de su Magestad, al señor Don Francisco Ramos del Mançano, del Consejo Supremo de Castilla, y Presidente que fue del Real de Indias, para que le viesse, y diessse su parecer; sobre que hizo consulta à su Magestad: y despues por otro Decreto, remitido al señor Presidente de Castilla, le aprobò el Reuerendissimo Padre Iuan Antonio Velazquez, de la Compañia de Iesus.

3

APRO.



APROBACION DEL REVERENDISSIMO
Padre Iuan Antonio Velazquez, de la Compañia de Iesus,
Prouincial que fue dos veces de la Prouincia de Castilla,
y de la Iunta de la Inmaculada Concepcion de
Maria Santissima.

AVIENDO Leído con la atencion a que obliga vn Decreto Real de vuestra Magestad, la Coronica de los Señores Reyes Don Sancho el Deseado, Don Alonso Oetauo, y D. Enrique el Primero, escrita por D. Alonso Nuñez de Castro, Coronista de vuestra Magestad, he hallado en ella, que à mas de no tener cosa que disuene de nuestra Fè, ni de las buenas costumbres, està escrita con gran cuidado, y diligencia, aueriguando los sucesos, y tiempos con exquisita pñtualidad. El estilo de ella es de mucha elegancia, y suauidad: las sentencias, que en el vñ ingeridas, son graues, y de prouechosa enseyança, segun refiere Suetonio, que deseaua el Emperador Otauiano Augusto, que los escritos, no tanto siruiesen à la curiosidad, quanto à la buena institucion de las costumbres, con auisos, y exemplos: *In euoluen lis vtriusque lingue Auctoribus, nihil æquè sectabatur, quam præcepta, & exempla publicè, vel priuatim salubria.* Que es el verdadero fin de la Historia, como dixo Cornelio Tacito: *Hoc munus Annalium reor, ne virtutes fideantur.* En lo qual el Autor se ha esmerado con gran zelo, y acierto, para que los Principes aspiren à verdaderas glorias, con las inclitas memorias de las hazañas de sus mayores, que los hizieron famosos, asì en la paz, como en la guerra. Asì juzgo este libro por muy digno de darle à la estampa, y de que su Autor sea muy fauorecido de vuestra Magestad, para escriuir otros. En este Conuento Imperial de la Compañia de Iesus, en 24. de Setiembre de 1663.

Iuan Antonio Velazquez.

Su-

Suma del Priuilegio.

Tiene Priuilegio Antonio de Riero, Mercader de libros, y Familiar del Santo Oficio, por celsiõ que le hizo de dicho Priuilegio Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad, para poder imprimir este libro por diez años, intitulado *Coronica de los Señores Reyes de Castilla, Don Sancho el Deseado, Don Alonso el Oetauo, y Don Enrique el Primero*, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario de su Magestad, y Escriuano de Camara del Consejo Real.

T A S S A.

Miguel Fernandez de Noriega, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escriuano de Camara mas antiguo, de los que residen en el Consejo, certifico, que auiendose visto por los Señores del vn libro, intitulado *Coronica de los Señores Reyes de Castilla, Don Enrique Primero, Don Sancho el Deseado, y Don Alonso el Noueno*, que con licencia de dichos Señores se ha impresso à instancia de Antonio Riero de Tejada, Familiar del Santo Oficio, Mercader de libros, tassaron cada pliego à cinco marauedis, el qual parece tiene ciento y vn pliegos, con principios, y tablas, que à dicho respeto monta quinientos y cinco marauedis: y al dicho precio, y no mas mandaron se venda; y que esta certificacion se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el precio à que se ha de vender: y para que conste, doy esta certificacion, en Madrid, à tres dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y sesenta y cinco años.

Miguel Fernandez de Noriega.

Fè

Fol. 12. cōfirman, lee confirman. Fol. 15. auqué, lee aunque. Fol. 15. al margen, comportatum, lee cum portatu. Fol. 20. al margen, Hispania, lee Hispania. Fol. 23. fincas, lee lineas. Fol. 23. ocultasie vn pecho de tanto bulro, lee en vn pecho delito de tanto bulro. Fol. 31. menores fuerças, lee menores fuerço. Fol. 66. Roa de atigui, lee Larreatigui. Fol. 75. Eajuelas, lee Fajuelas. Fol. 79. arriesga, lee arriesgará. Fol. 86. materia, lee mayoria. Fol. 113. y le honraron puestos, lee los puestos. Fol. 115. adelare, lee adelante. Fol. 115. al margen, martinus mēum, lee mecum. Fol. 136. menos Dies, lee Diez. Fol. 136. que dexó aduertido, lee el que lo dexó aduertido. Fol. 153. cabeça, lee cabeça. Fol. 196. depit vitam, lee caput. Fol. 213. costa, lee const. ta. Fol. 214. de Offeda, lee de Offera. Fol. 229. a los animos Españoles des- concordes, lee verdes concordes. Fol. 229. premetia, lee prometian. Fol. 229. las fuerças, lee las. Fol. 232. sueldo era moneda, lee no era moneda. Fol. 233. de Fenax, lee de Fenar. Fol. 235. guarnedido, lee guarnecido. Fol. 238. desde enlante, lee el Infante. Fol. 246. a suceso, lee al suceso. Fol. 260. perpetuo en su causa, lee en su casa. Fol. 262. Alonsa, lee Alonso. Fol. 257. Beino, y siem- pre assi. Fol. 286. Prada, lee Prada. Fol. 305. aunque la Plebe, y muchos de los Ricos-hombres, la Reyna Doña Berenguela, lee aunque la Plebe, y mu- chos de los Ricos-hombres lo creyeron assi, la Reyna Doña Berenguela tu- no puntual auiso de la muerte del Rey. Fol. 320. mandó coxer, lee mandó ha- zer. Fol. 325. Fol. 223. Portagal, lee Portugal.

Este libro, intitulado Cronica del Señor Rey de Castilla Don Sancho el Deseado, &c. con estas erratas corresponde, y está impresa, so conforme a su original. Madrid, 2. de Agosto de 1665.

Lic. Don Carlos Murcia
de la Llana.

IN-

INDICE DE LOS CAPITVLOS, que se contienen en este libro.

Introduccion a la Coroni-
ca del Rey Don Sancho
el Deseado, fol. 1.

Cap. I. Nacimiento de el
Rey Don Sancho, y la causa
porque se llamó el Deseado,
fol. 3.

Cap. II. Delas guerras que
tuvo el Emperador D. Alon-
so con el Rey de Nauarra, y
cōciertos matrimoniales en-
tre el Rey Don Sancho, y Do-
ña Blanca, hija del Rey de
Nauarra, fol. 5.

Cap. III. De algunas par-
ticulares noticias del Rey D.
Sancho, fol. 7.

Cap. IV. Como por medio
del Rey Don Sancho vinie-
ron en cōciertos de paz Don
Ramon, Principe de Aragon,
y el Rey de Nauarra D. Gar-
cia Ramirez, fol. 9.

Cap. V. De otras noticias
del Rey Don Sancho, y de su
padre el Emperador, fol. 11.

Cap. VI. Como el Rey D.
Sancho pasó algun tiempo,
aunque breue, de su pueri-
cia, en casa del Conde Don
Manrique de Lara, y muerte
de la Emperatriz su madre,
fol. 14.

Cap. VII. Renuncia el Em-
perador el Reyno de Naxera
en su hijo el Rey Don San-
cho, fol. 15.

Cap. VIII. Efectuarse las

bodas del Rey Don Sancho
con la Reyna Doña Blanca,
y armanle Cauallero en Va-
lladolid, fol. 16.

Cap. IX. Pelea el Rey Don
Sancho con los Moros Muz-
mitas de Iáen, y los vence,
fol. 18.

Cap. X. Como el Rey Don
Sancho se trataua ya este año
de cinquēta y tres, como Rey
de Castilla, fol. 19.

Cap. XI. De la toma de
Andujar, en que se halló el
Rey Don Sancho, y de algu-
nas memorias de este año de
cinquenta y cinco, fol. 21.

Cap. XII. Como fue colo-
cado en la Iglesia de Toledo
vn braço de San Eugenio
Martir, Arçobispo de aque-
lla Ciudad, y de otras me-
morias del Rey Don Sancho,
fol. 22.

Cap. XIII. Muerte de la
Reyna Doña Blanca, esposa
del Rey Don Sancho, fol. 25.

Cap. XIV. De las prime-
ras noticias de la Orden Mi-
litar de Alcantara, fol. 26.

Cap. XV. Del sitio que
puso el Rey Don Sancho a la
Ciudad de Murcia, y muer-
te del Emperador Don Alon-
so su padre, fol. 28.

Cap. XVI. Del principio
del Reynado del Rey Don
Sancho en Castilla, fol. 29.

Ca-

Cap. XVII. De algunas donaciones, y mercedes, q̄ hizo el Rey Don Sancho, fol. 31.

Cap. XVIII. De la fama q̄ huuo por este tiempo de vna grande venida de Moros contra Castilla, y principio de la Orden de Calatraua, fol. 33.

Cap. XIX. De las vistas q̄ tuuieron el Rey Don Sancho, y el Principe de Aragon Don Ramon, Conde de Barcelona, fol. 35.

Cap. XX. De la temprana muerte del Rey Don Sancho el Deseado, fol. 36.

INDICE DE LOS CAPITVLOS de la Coronica del Rey D. Alonso.

Introduccion a la obra, fol. 38.

Cap. I. Principios del Reynado del Rey Don Alonso, fol. 42.

Cap. II. Cortes celebradas en la Ciudad de Soria: libran al Rey Don Alonso de dar el vassallage al Rey Don Fernando de Leon, fol. 46.

Cap. III. El Rey Don Sancho de Nauarra, se apodera de otros muchos Lugares de Castilla, fol. 49.

Cap. IV. De muchos claros varones, que florecieron por este tiempo, fol. 51.

Cap. V. De otras memorias de los Reynos de Castilla, y de algunas personas Ilustres, que florecian en este tiempo, fol. 55.

Cap. VI. Apoderafe el Rey Don Alonso de la Ciudad de Toledo, fol. 57.

Cap. VII. Batalla de Huelte, en la qual matò Don Fer-

nan Ruyz de Castro al Conde Don Manrique de Lara, fol. 61.

Cap. VIII. De muchos claros Varones, que florecieron por este tiempo, fol. 65.

Cap. IX. Pone el Rey Don Alonso sitio a la Villa de Zorita, y la toma, fol. 67.

Cap. X. De algunas memorias del Rey Don Alonso, y de personas Ilustres, que florecieron por este tiempo, fol. 71.

Cap. XI. Celebra el Rey Don Alonso Cortes en la Ciudad de Toledo, y Burgos, donde se tratò de casar, folio 74.

Cap. XII. Determinase en las Cortes de Burgos, que el Rey D. Alonso case con Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, fol. 77.

Cap. XIII. De algunos sucesos dignos de memoria, q̄ passaron este año, fol. 84.

Cap.

Cap. XIV. Feliz nacimiento de la Infanta Doña Berenguela, fol. 86.

Cap. XV. Ocorre à la calumnia, que oponē à nuestro Rey D. Alonso, de poca correspondencia con Don Pedro Ruiz de Açagra, dandole armas auxiliares al Rey de Aragon, fol. 88.

Cap. XVI. Ocorre à otra calumnia de la correspondencia illicita con la India hermosa de Toledo, fol. 90.

Cap. XVII. Florecē algunos Caualleros en Castilla por este tiempo, fol. 92.

Cap. XVIII. Vence el Rey Don Alonso al Rey Don Sancho de Nauarra, fol. 94.

Cap. XIX. Memorias del Cardenal Incinto, Legado à España; fauores que hizo à esta Corona, y otras noticias de este año, fol. 97.

Cap. XX. Casamiento de la Infanta Doña Sancha, tia del Rey Don Alonso, con D. Alonso Segundo de Aragon, y otras noticias de nuestro Principe, y vassallos, fol. 99.

Cap. XXI. Confirmacion de la Ilustrissima Ordē, y Caualleria de Santiago, fol. 101.

Cap. XXII. Sitia el Rey Don Alonso à la Ciudad de Cuenca, fol. 105.

Cap. XXIII. Como entrado en Cuenca el Rey D. Alfonso, conflagrò en Iglesia Cathedral la Mezquita, y toma de los Castillos de Alarcon, e

Inista, folio 109.

Cap. XXIV. Como depuso Alexandro Tercero a Raymundo, Obispo de Osmia, por conuencido de Simonaco, y algunas memorias dignas de historiarfe, fol. 115.

Cap. XXV. Bucluz el Rey Don Alófo à Toledo, despues de la Conquista de Cuenca; memorias de este año, f. 119.

Cap. XXVI. Donaciones magnificas, que hizo el Rey Don Alonso, Poblaciones, y Fortificaciones de este tiempo, fol. 121.

Cap. XXVII. Tiene el Rey D. Alonso vistas con el Rey de Aragon, fol. 123.

Cap. XXVIII. Translacion de la Iglesia Cathedral de Calahorra, y Naxera, à la de Santo Domingo de la Calçada, fol. 127.

Cap. XXIX. Otras memorias del Rey Don Alonso, y de su hija Doña Berenguela, y nacimiento del Principe Don Sancho, fol. 128.

Cap. XXX. Sucessos varios, que refieren los Historiadores en este año de mil ciento y ochēta; y examē de su verdad, fol. 131.

Cap. XXXI. Prosiguenfe las memorias del Rey Don Alonso en los años siguientes, fol. 133.

Cap. XXXII. El Rey Don Alófo, es aclamado el Catolico, fol. 138.

Cap. XXXIII. Rezelafe el Rey

Rey Don Alonso del Rey de Navarra, y fortalece las Frónteras de su Reyno, fol. 141.

Cap. XXXIV. Particulares memorias de este año, folio 144.

Cap. XXXV. Fúda el Rey D. Alonso el Insigne Monesterio de Santa Maria de las Huelgas, cerca de Burgos, fol. 145.

Cap. XXXVI. Catalogo de las señoras Ilustrísimas, que han sido Preladas del Insigne Monesterio de las Huelgas de Burgos, fol. 149.

Cap. XXXVII. Otras memorias del Rey Don Alonso, y de Caualleros Ilustres, que florecieron este año en los Reynos de Castilla, fol. 152.

Cap. XXXVIII. Celebra el Rey D. Alonso Cortes en Carrion de los Códices, y concierto de casar à su hija Doña Berenguela con Conrado, hijo del Emperador, llamado Barbaroja; tratase de la mayoria de Doña Berenguela, fol. 153.

Cap. XXXIX. Impugnase à Esteuan de Garibay, à Gerónimo de Zurita, y al Padre Iuan de Mariana, por auer escrito, que Doña Blanca, fue la primogenita del Rey D. Alfonso, fol. 158.

Cap. XL. Fauorece el Rey D. Alonso al Orden de la Caualleria de Calatraua, f. 163.

Cap. XLI. Haze el Rey D. Alonso jornada à la Rioxá, y nace el Infante D. Fernán do en

la Ciudad de Cuenca, f. 167.

Cap. XLII. Mercedes que hizo el Rey D. Alonso à algunos Monesterios, fol. 169.

Cap. XLIII. Confederanse los Reyes de Leon, Portugal, Aragon, y Navarra, temiendo el poder del Rey D. Alfonso de Castilla. Muere D. Gonçalo, Arçobispo de Toledo. Dale noticia de algunos Caualleros, que florecieron en este tiempo, fol. 172.

Cap. XLIV. Celebra Cortes en Carrion el Rey, y determina hazer guerra à los Moros, fol. 174.

Cap. XLV. Guerra que tuuo el Rey Don Alonso cō los Moros, de que se originò el desgraciado suceso de Alarcos, fol. 176.

Cap. XLVI. Aueriguase el año de la perdida de la batalla de Alarcos, y hazese relacion de este suceso, tan lastimoso para España, fol. 178.

Cap. XLVII. El Rey Don Alonso sale de Toledo para formar Exercito, fol. 183.

Cap. XLVIII. De las discordias q̄ huuo entre la Iglesia Cathedral de Calahorra, y el Monesterio de Santa Maria la Real de Naxera, y de algunas personas esclarecidas, q̄ florecieron por este tiempo, fol. 186.

Cap. XLIX. Guerras que tuuo el Rey Don Alonso con los Reyes de Leon, y Navarra, y con los Moros, fol. 188.

Cap.

Cap. L. Vence segūda vez el Rey Don Alonso al Rey de Leon, y haze treguas con Miramolin Abenjuceph. Hazese memoria de algunos Caualleros de este tiempo, fol. 191.

Cap. LI. Publica el Rey Don Alonso guerra contra el Rey de Navarra, y compone al de Aragon con su madre, y otras memorias de estos tiempos, fol. 194.

Cap. LII. Haze el Rey D. Alonso guerra al Rey de Navarra, y otras memorias de este año, fol. 199.

Cap. LIII. Vnion de la Prouincia de Guipuzcoa à la Corona de Castilla, fol. 202.

Cap. LIV. De algunos Caualleros, que florecieron en este año en los Reynos de Castilla, fol. 205.

Cap. LV. Assegurase el Rey Don Alonso de algunas Fortalezas, que ganò al Rey de Navarra, y casa à su hija Doña Blanca con Luis Octauo, Rey de Francia, fol. 206.

Cap. LVI. De las muchas mercedes, que hizo el Rey Dō Alonso en este año de mil y dozientos y dos, fol. 208.

Cap. LVII. Continua el Rey Don Alonso las magnificas donaciones en sus vassallos, fol. 211.

Cap. LVIII. Predica Santo Domingo de Guzmán à los Hereges Albigenes, y otras memorias de este año, f. 213.

Cap. LIX. Adolece el Rey Don Alonso en Fuentidueña. Hazese memoria de algunos Caualleros deste año, f. 217.

Cap. LX. Ratifica el Rey Don Alonso las treguas cō el de Navarra, y casa à su hija Doña Vrraca con Don Alfonso, hijo de Don Sancho, Rey de Portugal; y memoria de algunos Caualleros, naturales de Madrid, que florecieron en este año, fol. 219.

Cap. LXI. Guerras que tuuo el Rey Don Alonso con Don Diego Lopez de Haro, fauoreciendo al Rey de León, fol. 221.

Cap. LXII. Muerte de los Prelados, San Iulian, Obispo de Cuenca, y de Don Martin, Arçobispo de Toledo, f. 223.

Cap. LXIII. Intēta el Rey Don Alonso apoderarse de la Prouincia de la Gascuña, folio 226.

Cap. LXIV. Preuiēse el Rey Don Alonso, para hazer guerra à los Moros, fol. 228.

Cap. LXV. Muere el Principe Don Fernando, y sepultase en el Real Monesterio de las Huelgas de Burgos, folio 230.

Cap. LXVI. Celebra el Rey este año Cortes en Toledo, en orden à conuocar de sus Reynos, y de los estraños gente contra los Moros, y del feliz logro de sus intentos, fol. 231.

Cap. LXVII. Marcha el

¶¶¶

Exer-

Exercito Catolico contra el de los Moros, fol. 233.

Cap. LXVIII. Passa el Exercito libremente sobre los montes de Sierra Morena, guiandole San Ilidro, Patron de la Coronada Villa de Madrid, fol. 235.

Cap. LXIX. De otras cosas tocantes à esta guerra, fol. 246.

Cap. LXX. Catalogo de algunos Varones Ilustres, que se hallarõ en esta batalla, y te aientajarõ en el valor, f. 250.

Cap. LXXI. De lo restante de esta guerra, fol. 260.

Cap. LXXII. De algunas memorias de este año de mil

y dozientos y doze, y de Caballeros Ilustres de este tiempo, fol. 261.

Cap. LXXIII. Sale el Rey Don Alonso de la Ciudad de Toledo, para la de Burgos, fol. 263.

Cap. LXXIV. De la grande hambre, y mortadad, q̄ succidiò estos años en los Reynos de Castilla, fol. 264.

Cap. LXXV. Buelue à formar Exercito el Rey D. Alonso contra los Moros, fol. 265.

Cap. LXXVI. Muerte del Rey Don Alonso, fol. 268.

Compendio Historial, y Panegirico del Rey D. Alonso, fol. 271. hasta el fol. 277.

INDICE DE CAPITVLOS DE la Coronica del Rey D. Enrique.

Cap. I. Como estauan las cosas del mundo, quando empecò à Reynar el Rey Don Enrique, fol. 279.

Cap. II. Coronacion de el Rey Don Enrique, fol. 280.

Cap. III. Celebra el Rey D. Enrique Cortes en la Ciudad de Burgos, y tratan los de Lara de apoderarse del Rey, fol. 281.

Cap. IV. Sale el Arçobispo Don Rodrigo al Concilio general de San Iuan de Letran en Roma: danse noticias de este Inlignè Varon, f. 284.

Cap. V. Opresion del Rey Don Enrique, con el gouierno tirano de los de Lara, fol. 292.

Cap. VI. Como la Reyna se resoluiò à escriuir à los de Lara, y el poco efecto que tuuo su carta, fol. 294.

Cap. VII. Trata el Conde Don Aluaro de casar al Rey Don Enrique, y efectuanse las bodas con Malfada, Infanta de Portugal, fol. 295.

Cap. VIII. De otras alteraciones, e inquietudes del Rey no, ocasionadas del gouierno de los de Lara, fol. 296.

Cap.

Cap. IX. Como mandò el Conde Don Aluaro ahorcar à vn criado de la Reyna Doña Berenguela, que iba à saber de la salud del Rey, y del infame color que diò à tan injusta muerte, fol. 298.

Cap. X. Contiene algunas memorias del Rey Don Enrique, fol. 300.

Cap. XI. De la infeliz, y temprana muerte del Rey D. Enrique, fol. 302.

Cap. XII. Lleua el Conde Don Aluaro al Rey difunto à Tariego, dissimulando el q̄ huuiesse muerto, fol. 304.

Cap. XIII. De la venida de el Infante Don Fernando, y como fue jurado por Rey de Castilla, fol. 306.

Cap. XIV. Translaciones del cuerpo del Rey Don Enrique, primero à Palencia, despues al Conuento de las Huelgas de Burgos, fol. 308.

Genealogia del Rey Don Alonso, con las lineas que de el descienden, fol. 311.

Posteridad del Rey Don Alonso, fol. 315.

Posteridad de la Reyna Doña Berenguela, primogenita del Rey Don Alonso, folio 315.

Linea delos que procedieron de la Reyna Doña Maria, hija del Infante Don Alonso de Molina, muger del Rey Don Sancho el Brauo de Leõ, y Castilla, fol. 316.

Propagacion del Rey Don Fernando, aclamado el Santo, de Leon, y Castilla, Primogenito de la Reyna Doña Berenguela, y del Rey Don Alonso de Leon, fol. 318.

Posteridad del Rey Don Alonso, por su hija segunda Doña Vrraca, Reyna de Portugal, fol. 331.

Posteridad de la Reyna Doña Blanca, hija tercera del Señor Rey D. Alonso, f. 338.

Descendècia de Doña Leonor, Reyna de Aragon, hija quarta del Rey Don Alonso el Noble, fol. 341.

Licencia del Ordinario.

NOs el Licenciado Don Garcia de Velasco, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, por la presente, damos licencia à Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad, para que pueda imprimir este libro, intitulado *Coronica de los Señores Reyes de Castilla, Don Sancho el Deseado, Don Alonso Oçtauo, y Don Enrique el Primero*, por estar aprobado por Don Antonio de Lupian Zapata, Deán de la Santa Iglesia de Ibiça, à quiẽ de nuestra orden se remitiò. Dada en Madrid, en 30. de Junio de 1663.

Don Garcia de Velasco,

Por su mandado,

Juan de Ribera Muñoz,

AL

AL LETOR.



Fuesse poca inclinacion à la pluma, ò mucha necesidad de la espada, que no daua ocio à tareas estudiantas, ò vanidad de que obrauan con tanta vizarria, que sus hazañas no necesitauan de defenderse contra el oluido, descuidaron tanto de Coronistas nuestros antiguos Españoles, que padecieron el oprobio de ser llamados Barbaros de las Naciones Estrangeras. De este agrauio la han satisfecho con tanto pundonor los Cronologistas recenciores, que si antes eran envidia à todos los Reynos, los cortes de sus espadas, ya lo son igualmente los azeros de sus plumas; tan eminentes, que ni en los aciertos ceden à Liuius, ni en la Politica, à Tacito, ni en la dulçura, à Curcion. No cito à pocos, por no agrauiar à muchos. Este reconocimiento se deue à Maestros tan grandes; pero no por esso es bien que descaezcan los siglos presentes, pues dar mucho, no es darlo todo; y por no estar quieto el tiempo, la tierra, que echò sobre algunas memorias de los siglos passados, la buelue à remouer en estos, haziendo passo en algunos fragmentos, que descubre, à que las memorias muertas salgan del sepulcro, refucitando despues de tantos siglos de muerte. Esta razon empeçò à inquietarme la pluma, y el ver, que con el fauor del tiempo, podia añadir algunas nouedades à la Historia del Rey Don Alonso; pero la principal fue, que aunque todos los Historiadores, à quien no solo mi modestia, sino mi desvanecimiento, tambien deue rendir vassallage, han escrito *Coronica* de su Reynado; pero ninguno tomando al Rey Don Alonso el Oçtauo, ò Nono, por particular assunto. El caudal mas ventajoso en prendas, el venero mas fecundo de noticias, sangrando-se en diferentes cauzes, es preciso, que desatadas las corrientes, solo lo infinito, no padezca menoscabos con las diuisiones finitas; porque siempre le queda infinito que dar à vn caudal infinito; pero como son limitados los

los de los hombres, atendiendo à muchos objetos excelentes, es preciso, que queden quexosos los meritos de muchos. Todos los Historiadores de España escriuen algo de el Rey Don Alonso; pero ninguno cargò en su Reynado la pluma. Escriuieron de el Rey Don Alonso, como de vn Rey entre muchos; yo la escriuo, entresacando entre los muchos este vno: con que reconociendome, como deuo, muy inferior en las noticias, por auer abraçado menos, puede ser, que merezca lugar entre los que sin competencia son mas. Y en la verdad, las heroicas hazañas del Rey Don Alonso el *Bueno*, el *Noble*, no tenían deuida veneracion en el comun de los Reyes, siendo ellas tan singulares. Suponen por cierto los Historiadores de mejor nombre, q̃ tuuo muchos hermanos Hercules; pero con crueldad ambiciosa, los quitò las vidas, mintiendose solo, por acreditarse Diuino. Pareciòle, que no podria facar de vulgar su nacimiento, si formado el, le huuiera quedado caudal à la naturaleza para darle hermanos; y assi afectò el parecer estudio vnico de su Prouidencia; porque partido el cuidado entre muchos, ninguno puede salir perfecto. Lo que solicitò con violenta atrozidad Hercules, merece de justicia el Rey Don Alonso, tanto por lo esclarecido de sus obras, como por lo peregrino de su modestia, y templança; y le doy gracias à mi fortuna de auer sido por cuya mano corra la satisfacion de el feudo, à que toda España se confiesa deudora. Es verdad, que juntè à la vida de el Rey Don Alonso, la de su padre el Rey Don Sancho, y la de su hijo el Rey Don Enrique; pero tan ceñidas ambas, que se conoce no mirè mas en la de su padre Don Sancho, que à escriuir Prologo para la del Rey Don Alonso su hijo: y en la de Don Enrique, vn apendiz a la de su padre. En las controuersias, que ocurren, ù de computos de tiempo, ù de derechos litigiosos, ù de sucesos que està disputables; si no hallo firme argumento à mi sentimiento, me engaño con la disculpa de seguir, no mas numero de Autores, si no mas peso de autoridad, y mas color de verisimili-

similitud; porque lo verisimil, es el pariete mas cercano de lo verdadero, y sustituye por derecho de naturaleza, quando se vna tanto la verdad, que a vn aprecio de cuidados, no se dexa hallar del desseo. Ay algunos genios muy inclinados a Autores Estrangeros, pareciendoles, que solo por serlo, y por tener mas de exquisito sus nombres, que las materias de sus escritos, merecen mas estimacion; y alguno de estos, no dudo me calumnie el auerme valido en algunas noticias de los Autores mas conocidos de nuestra España, no advirtiendole, que los Historiadores de su patria, tienen mas obligacion a tener mas conformes, y verdaderas las noticias, como miradas mas de cerca, y que el que escriue solo de vn assunto, cumple mas con el, que el que de passo toca solo lo lo concerniente a la materia de que trata. No he perdonado trabajo en reboluer Archiuos, y examinar los priuilegios de los Reyes, no fiando a la Fé agena, quanto ha podido registrar por si mismos la desconfiança de los ojos; porque mucha credulidad en el que escriue, no merece mucho credito del que lee. No he puestto menor conato en auyentar hablillas de sucesos fabulosos, que pegauan el contagio de nouelas a los sucesos verdaderos. El Autor de la Historia General, le pareciò, que con no aprobarlos, importaua poco el referirlos; sin advertir, que con el vulgo, no ha menester mas aprobacion vna Historia, que estar de molde, y que ay orejas de condición de Iman para los enbustes; pues entresacà entre cien verdades, vn yerro: mientras mas fabuloso, mejor, y se casan tanto con el, que mil Historiadores clasicos, no podrán anular el casamiento, que hizo vn Historiador de entre dos luzes. El estilo he pretendido, que no sea grosero, porque aunque parezca bien la verdad desnuda, siempre es trage despreciable lo mal vestido; tampoco es buscado entre borradores prolijos, que sea necesario el adiuinar para entenderle, sino tan claro, que pueda beberle el entendimiento, con la corriente, que le leen los ojos. A alguno le parecerà prolijidad escusada la

la menudencia con que refiero los nombres, y sobrenombres de los que confirman en los Privilegios de los Reyes: yo le concederè, que no es lo mas gustoso para el que lee por pura curiosidad, ò por solo diuertimiento; pero no quiero passar, porque no sea parte muy esencial à la Historia, y muy fauorable à las Familias Ilustres de España, que tal vez con el calor de vn recuerdo de estos, buelue à resucitar los blasones de su Nobleza difunta, entre las cenizas eladas de el tiempo; y no es desaprouechado el renglon, que puede seruir à vna Familia de Executoria: yo alomenos sufrirè gustoso las quejas de muchos, por auer aprouechado à vno. Los accidentes del tiempo, han variado algunas cosas, desde que empecò la impresion de este libro: hasè tenido por mas facil el que el letor lo tenga asì aduertido, que el boluer à la pensìon, y tarea de la prensa. Vale.

CO-

**CORONICA
DEL REY DE CASTILLA
DON SANCHE EL
DESEADO.
INTRODVCCION.**



EN TODAS Facultades, y ciècias referuò Dios muchas verdades al estudio de las edades futuras, aunque venerè la Filosofia natural à Aristoteles por su Principe, y la Moral à Platon, que en su siglo mereciò renombre de Diuino, y la Politica à Tacito, insigne Anotomico de los cuerpos humanos de los Principes, la Astrologia à Zoroastes, à quien daua llauè maestra de los secretos del Cielo los Egipcios, la Teologia à Pedro Lombardo, que se alçò con el nombre de Maestro. No por esso dexa de venerar los estudios de los Recenciores, à cuyas doctas fatigas han mejorado tanto de rostro las ciencias, que sin embidia de los passados pudieran pretender la corona de Principes los presentes, à no contarseles por merito el antiguedad, por derecho la prescripcion de las edades. En los Historiadores modernos tiene seguro apoyo el sentimiento, pues sin alejarnos de las Historias de España, se ven tã mejoradas en las plumas de los modernos, que les ha de valer el sagrado del tiempo à los que precedieron, para que alcancen el cõpetirlos: Morales, Garibay, Mariana, Sandoual, Yepes,

A

Ra-

2 Coronica del Rey de Castilla

Rades, Herrera, y otros, rebolviendo Archiuos con infatigable estudio, aueriguando escrituras, aclarando letreros de los sepulcros, à quien tenia desfigurados la muerte: quantas noticias legitimas añadieron à nueſtros Anales? De quantas fabulas introduzidas à verdades, conno poco deſdoro de nueſtra Eſpaña, y de ſus inclitos Principes, las purificaron? Que valida eſtuuo entre los Autores la opinion de que el Rey Don Alonſo, cuya Coronica es mi eſpecial aſunto, no fue hijo de Rey, porque nació viuiendo ſu Abuelo el Emperador Don Alonſo: con que degradando de Rey à Don Sancho el Deſeado, le quitauan la gloria de ſer hijo de Rey à nueſtro Principe? No aduirtieron, que el Emperador en vida alargò primero la Corona de Najera, y deſpues la de Caſtilla à ſu hijo, con que pudo el Rey D. Sancho, aun ſin ſobreviuir à ſu padre, ſer Rey quando engendrò al Rey Don Alonſo, notieia que deben los Anales al eſtudio de los modernos, que ſe la hurtaron al oluido, y à la caſi preſcripcion, que introduxeron los Cronologiſtas mas antiguos, contando el tiempo del Reynado de Don Sancho, por el que ſobreviuiò al Emperador ſu padre, que fue ſolo vn año. El reſucitar eſtas verdades, caſi muertas con la preſcripcion, y el tiempo, me obligò à hazer vn breue Epitome de la vida del Rey Don Sancho, que ſerà como Prologo à la del Rey Don Alonſo, que es el principal aſunto à que confagrè mis fatigas.

(...)

CA:

Don Sancho el Deſeado. 3

CAPITULO I.

Nacimiento del Rey Don Sancho, y la causa porque ſe llamó el Deſeado.



LOS Romanos, ò por curiosidad, ò por ſuperſticion, ò por ambos titulos, con tauan con piedras blâcas, y negras los dias que auian tenido alegres, ò infaustos: y abriendo al fin del año la aleancia, ſi excedian las piedras blancas, dauan el año por dichoso; ſi las negras, por deſgraciado. No les reſpueſto yo tanto el poner reſpueſto a los dias guſtos, como que neceſſitaſſen de memorial para los dias infaustos. Los guſtos, como diuerten el alma, no es mucho que la hagan deſmemoriada; pero golpe de peſar, que no dexò por ſi meſmo herida, y cicatriz q̄ le acordafſe, ſin duda que le executò mano blanda. Los guſtos preſto ſe olvidan, y viene bien el reſpueſto: los peſares ſacan canas; pero no ſe encanezen; ſon de caſta de la ſiempre viua, y aſi las preuenciones para aſſegurar ſu duracion, eſtàn de ſobra. Gran dia para Caſtilla el del

nacimiento del Rey D. Sancho, tan alegre, como deſeado; y tan deſeado, que le diò al infante eſſe nombre; porque dilatandoles la Reyna Doña Berenguela a los Reynos de Leon, y Caſtilla el ſuſceſſor, crecieron con la dilacion las aſias, y llegando la poſſeſſion, ſe recibìo con tan alborozado ſemblante de ambos Reynos, que para hazer durable ſu alegria, le dièro el nombre de ſu deſeo. No ay contradiccion en que fueſſen ambos titulos la causa de intitularſe el Deſeado; el primero pudo ſer dicha de vn acaſo; el ſegundo no pudo ſucedèr ſin muchos meritos de Don Sancho; porque ſiempre es bien viſta la nouedad en los gouernos; y aſi es prueua de lo mejor, no quereraun con el ſainete de la nouedad, auenturar lo que ſe goza, por lo que ſe eſpera. Gran dia fue pues para Caſtilla el del nacimiento del Rey Don Sancho; pero que dia fue? Tà olvidado eſtà el dia, que ni aun fixamète ſe ſabe el año:

A 2

y

CA-

A 3

tion, en presencia de Don Berengario, Obispo de Salamanca, que de Canciller del Emperador ascendiò a aquella Dignidad: y de Don Pedro Obispo de Burgos, y de muchos Ricos-hombres, y entre ellos Diego Muñoz de Finojosa, Mayordomo del Emperador. Estauan en la Ciudad de Soria con sus Exercitos a primero de Abril deste año, como parece de vna donacion que en dicha Ciudad otorgò el Emperador al Monasterio de Valvanera, de la Casa de Canicosa; y dize ser el sexto año de la primera Corona de su Imperio. De alli partieron el Emperador, y el Conde a la Ciudad de Calahorra, a cuya vista estaua con grande preuencion de guerra el Rey Don Garcia Ramirez, para resistir a los contrarios. Algunos de nuestros Autores dizen, que por medio de personas Religiosas, y Ricos-hombres, no llegaron a las manos; pero Sádoual en la Historia de Don Alonso Septimo dize, que entrará el Emperador, y el Conde hasta la vista de Pamplona. De qualquiera suerte que sucediese, es lo cierto, que asentaron pazes aquellos tres Principes en veinte y cinco de Octubre deste mesmo año, como lo nota Zamalloa, con otros muchos de nuestros

Historiadores: y para mayor firmeza ordenaron, que el Rey Don Sancho el Deseado casasse con la Infanta Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra. Los dos eran de tan poca edad, que solamente trataron por entonces de los conciertos, y veremos adelante en el de mil y ciento y cinquenta y vno, como se celebraron las bodas. Algunos Historiadores afirman, que el Rey Don Garcia Ramirez entregò la Infanta al Emperador Don Alonso, para que la criasse hasta que fuesse de edad competente para casarse; pero a esto se opondre, el que el Rey Dñ Sancho fue con grande acompañamiento el año de mil y ciento y cinquenta y vno, a recibir a su esposa Doña Blanca, entre las Ciudades de Calahorra, y Alfaro. ¹ Constan

¹ Facta carta in Ripa Iberi, inter Calagurram, & Pharo, tempore quo Imperator cu Rege Garcia pacem firmavit, & filius suu, & eius filia desponsabit oñauo Kalendas Nouēbris Era MCLXXVIII, prae dicto Imperatore Imperante in Toletis, Legionis, Surogossia, Najerensis, Castellae, Galicie. Anno sextimo mei Imperatorij.

Zamalloa, lib. 12. cap. 3.

tinez, Don Ladron, y los Ricos-hombres Diego Muñoz, Mayordomo; Poncio de Minerva Alferez, Gutierrez Fernandez; Martin Fernandez; Fortu Garcia, y Miguel Muñoz de Finojosa, hermano de Diego Muñoz. Y le refrendò Giraldo por Hugon Canciller del Emperador, cuyo original permanece en el Archiuo de Fitero, del Rey no de Nauarra; y le refiere Manrique. ² Dos cosas he reparado en esta escritura: la vna, que no estaua presente a estos conciertos matrimoniales el Rey Don Sancho el Deseado; porque si lo estuiera, firmara el acto, como era costumbre. La otra, que estaua diuidida la Sede de Calahorra de la de Najera; porque firman Don Sancho Obispo de Calahorra, y Don Esteuan de Najera.

CAPITULO III.

DE ALGUNAS PARTICULARES NOTICIAS DEL REY

Don Sancho.

DOs noticias nos dà este año de mil y ciento y quarenta y dos, Sandoual, a que no puedo ajustarme, aunque miro siempre con respecto la autoridad de vn escritor tan diligente. ³ Dize, que por este tiempo tenia yà casa aparte el Rey Don San-

³ Sandoual en la Historia de D. Alonso Septimo. c. 43

cho, con aparato de Rey, y todo el fausto de criados, que le auia señalado el Emperador su padre: no se haze creible, porque veremos en el año de quarenta y nueue se criaua en casa del Conde Don Enrique de Portugal. Añade Sandoual, que hallándose el Emperador el año de quarenta y dos en Valladolid (que segun se presume fue el antigua Pincia, y la mudò el nombre en el de Valladolid, Vlit Moro, y despues el Conde Pedro Anfores la ennoblecìò cō Iglesias, y otras fabricas suntuosas.) Armò Cauallero al Rey Don Sancho con las ceremonias, y solemnidades que lleuauan aquellos siglos. No me opongo al suceso, sino al tiempo; porque no pasó como dize Sandoual el año de quarenta y dos; y la misma escritura de Arlança, que cita en su fauor Sandoual, fauorece mi intento; porque vista en el original, como yo la he visto, señala la era de mil y ciento y cinquenta y dos: puede ser que la copia que viò Sandoual errasse el còputo de los diez años, en que nos diferenciamos. Lo que consta manifestamente, es, que este año de quarenta y dos, por el mes de Março adoleciò el Rey Don Sancho en la Ciudad de Burgo; porque en este mesmo dia haze merced a aque-

8 Coronica del Rey de Castilla

aquella Iglesia de vnas tier-
ras, por conseguir salud por
intercession de aquella San-
ta Imagen de nuestra Seño-
ra, continua en milagros,
cuya donacion dize que ha-
ze con licencia de su padre,
y que estaua debaxo de la
rutela de Miguel Muñoz de
Finojosa, ⁴ noticia hasta
aora no referida de los His-
toriadores: en cuya criança
estuuó sin duda hasta el de
mil y ciento y quarenta y
cinco, que de muchos priui-
legios consta, que aun sien-
do de poca edad acompaña-
ua a su padre, y que fuesse
de pocos años en este de mil
y ciento y quarenta y cin-
co, consta claramente de v-
na donacion que otorgò al
Monasterio de Najera Do-
ña Mayor, hija del Conde
Don Garcia de Najera, y de
la Condesa Doña Vrraca,
hija del Rey Don Garcia, y
nieta del Rey Don Sancho el
Mayor, cuyo original ⁵ està
està en dicho Archiuo, y es
rara la fecha, pues dize fue
otorgada en Calahorra en la
Era de M. C. LXXXIII. en la
Feria sexta despues del ayu-
no, en las Kalèdas de Março,
Imperado el venerable sier-
uo de Dios Alfonso Empera-
dor, con su consorte la pru-
dentissima Berengaria Em-
peratriz, y cò su hijo el Rey
Don Sancho, que aun era ni-
ño, casi en toda España, sien-

do señor de Calahorra, Va-
lladolid, y Arnedo Don Gu-
tierre, que tenia por Tenien-
te a Martin Fernandez. En
este mesmo año de mil y cie-
to y quarenta y cinco, des-
pues que el Emperador hi-
zo algunos castigos en algu-
nos inobedientes, passò a la
Ciudad de Burgos, donde
estaua en ocho de Março, en
cuyo dia concediò a la Villa
de Pancorbo, antiguo Pue-
blo de la Bureba, que sus Al-
caldes administrassen justi-
cia, y confirmò los terminos
de dicha Villa con su hijo el
Rey Don Sancho, Don Fer-
nando Arçobispo de Tole-
do (y no Don Ramon como
quiere Sandoual, y faltaua
este Prelado en el Catalogo
de la Iglesia de Toledo, por
que Don Ramon falleciò en
veinte y dos de Setiembre
del año passado, y la causa
es, que el referido Don Fer-
nando fue muy poco tiem-
po Arçobispo de Toledo, y
le sucediò otro Don Ramo)
Don Berengario de Salamã-
ca, Don Victor electo de
Burgos, Don Pedro de Pa-
lencia, Don Pedro de Seg-
ouia, Gutier Fernandez, inti-
tulandose Principe de Cas-
tilla, Nuño Perez Alferez
del Emperador, Gonçalo
Ruiz señor de Bureba, Pe-
dro Perez, Alfonso Nu-
ñez, Micael Felizes Merino
del Emperador, Pedro Ar-
cedia-

tissima Impe-
ratrice, eorum
que filio Rege
Sancio, adhuc
puero, fere in
tota Hispania
sub eius Do-
nus Guerrus
dominans Ca-
lagurra, & Val-
le Arneto, sub
istius Domino
Martinus Fer-
nandus Vice
Dominus.

Don Sancho el Deseado. 9

cediano de Bribiesca, ù de
Berbariego, Dignidad de la
Iglesia de Calahorra (que
tanta antigüedad tiene este
Arcedianato) Pelagio Pe-
rez, y Fernando Bermudez.
Hallauase tambien en este
año el Rey Don Sancho con
el Emperador su padre en la
Ciudad de Ouedo, donde
confirmò los fueros de Saha-
gun, que el Rey Don Alonso
el Sexto auia otorgado en
dicha Ciudad, que refiere
Sandoual: ⁶ y en quince de
Julio estaua en Toledo, don-
de con su padre el Empera-
dor otorgaron al Monaste-
rio de San Prudencio la Vi-
lla, y Iglesia de Lagunilla, y
hasta aora goza el Monaste-
rio de lo espiritual de aque-
lla Villa, y prouee el Abad
los Beneficios, por concur-
so, y votos del Cabildo de
aquella Iglesia. En la mesma
Ciudad de Toledo hizieron
merced el Emperador, y su
hijo el Rey Don Sancho al
Monasterio de Oña, del Lu-
gar de Padrones, su fecha
por el mes de Setiembre.

CAPITULO IV.

COMO POR MEDIO
del Rey Don Sancho vinieron en
conciertos de paz Don Ramon
Principe de Aragon, y el Rey
de Nauarra D. Garcia
Ramirez.
No hallo razon en todos los

dogmas Politicos, que me
decida vna dificultad; ni aun
hallo en todos ellos, quien
por razon, ò por capricho
la aya controuertido. Por-
que vn hijo, q por sus accio-
nes vizarras se hizo noble,
no podrà hazer noble el tró-
co de donde nace; si puede
el tronco hazer noble la ra-
ma que del se produze? Las
acciones nobles de los pa-
dres, y abuelos, no son quan-
do el hijo, ò el nieto nace, ni
los abuelos tã poco son, si no
fueron; pues si lo q fue haze
nobleal que es, porq el q es,
no podrà hazer nobles a los
que fueron? Yo no defino la
question, solo afirmo, que
las acciones de los hijos son
tan propias de los padres,
que son mas suyas por ser del
hijo, que si las executara su
propia mano: pues si la glo-
ria es de quiẽ obrò la vizar-
ria, si es mas del padre lo q
obra el hijo, luego no puede
serle forastero a el padre el
aplauso. Cõtinuaua el Prin-
cipe Don Ramon de Aragõ,
Conde de Barcelona, san-
grientas guerras con el Rey
D. Garcia Ramirez de Na-
uarra; los dos tan encon-
trados, que tuuo necesidad el
Emperador D. Alonso, por
cuñado del vno, y suegro
del otro (por auer casado a
su hija Doña Sancha con el
el de Nauarra) de confede-
rar estos dos Principes, se-
ñalan-

⁴ Cũ consen-
su patris mei,
& sub rutela
Domini Mi-
chaelis Munio-
ni de Finojo-
sa.

⁵ Archiuo
del Moneste-
rio de Najera,
en el cajon 17.
en la letra C.
segũda. Facta
carta Calagur-
ri Era M.C.
LXXXIII.
feria sexta post
caput ieiunij
Kalèdas Mar-
ci, Imperante
venerabili Dei
cultori Alde-
fonso Impera-
tore, cum sua
uxore Beren-
garia pruden-

⁶ Sandoual
en la Historia
de D. Alonso
Septimo, cap.
49. pag. 118.
col. 2.

Coronica del Rey de Castilla

ñalandoles lugar para que se careassen, que fue la Villa de San-Vicente de Murillo, en las riberas del Rio Leza, cuyos vezinos se pasaron años adelante a otro termino, que ciñen los dos Rios Leza, y Iubera, y aora llaman Murillo de Rio Leza; pero por algunos inconuenientes no se concordarõ en el primer lugar señalado, y así de comun acuerdo se eligió para las vistas la Iglesia, y Monesterio de San Efteuã de Gormaz, Villa principal en las orillas de Duero, Obispado de Osma: alli acudieron todos aquellos Principes, llevando cada vno los Ricohombres de su Corte. No fue poderoso el Emperador para concertarlos, con que no se efectuò mas de vna tregua por entonces, como lo adierte Sandoual, ⁷ que dize que fue por el mes de Nouiembre de este año de mil y ciento y quarenta y seis. De las capitulaciones que entre el Principe de Aragon, y Don Garcia Ramirez de Nauarra, permanecen originales en el Real Archiuo de Barcelona, consta, que los referidos Principes, no auindose concordado por la autoridad, y intercession del Emperador, se quietarõ, y conuinieron por la del Rey Don Sancho, que aun entonces

era de poca edad; y no fue por el mes de Nouiembre, como dize Sandoual, sino por el de Mayo, como parece de las palabras del mesmo concierto, referidas al margen. ⁸ Lo que reparo en este suceso, es, que el Emperador no formò duelo contra dichos Principes, teniendo dos titulos para el sentimiento; vno, que auiendo puesto de por medio su autoridad, no se huuiesen sofsegado las discordias, aunque fuesse cediendo cada vno de su derecho, por el respeto que se deuia a vn medianero tan Augusto; el otro, porque consiguiessse otro poder, lo que no pudo su imperio, y nunca escapò sin castigo, quien metió en zelos a la Purpura, porq̃ aun medianos sugetos tienen por agrauio la comparacion, y la competencia, si no respondemos, que la segunda razon del duelo, fue la satisfacion del primer enfado, no será facil ajustar cortefana respuesta. Materia fue de disgusto para el Emperador, que su mano no bastasse a vnir la de los dos Principes; pero como hizieron mas suyas las pazes, auiendo sido su hijo D. Sancho el Angel de la paz, con lo que ocasionaràn nuevo duelo, si fuera extraño el sugeto, le obligaron siendo su

8 Indecisum verò salubrio Concilio Imperatori intercedente puero Rege Sancio, Imperatori filio; nos Rex Garcia, & nos Raimundus Princeps Aragonie, & Comes Barcinonensis, pacem firmauimus. Facta carta Indus Maff, Era M.C.LXXXIII.

Don Sancho el Deseado.

11

hijo, a que boluiesse en agrado el enojo, y juzgando lo así estos Principes, manifestaron que en competencia del padre se conuinieron; por la intercession del hijo.

CAPITULO V.

DE OTRAS NOTICIAS
del Rey D. Sancho, y de su padre el Emperador.

EN este año en doze de Febrero estaua el Rey Don Sancho con su padre el Emperador en Coyang, Villa antigua en el Obispado de Leon, que al presente llaman Valencia de Don Iuan, celebre por el Concilio de Coyanga, muy repetido de los Historiadores. Acompañauan al Emperador, y Rey, Don Arnoldo Obispo de Astorga (a quien el Emperador, y a su Iglesia otorgò vnas Aldeas) Don Iuan Obispo de Leon, D. Guido Obispo de Lugo, Don Martin de Ouiedo, el Conde Don Ponçe, que tenia a Cabrera, Mayordomo del Emperador, Lope Lopez de Carriõ, Diego Martinez de Carrion, fundador del Monesterio de Beneuiure, Patronato de los Condes de Salinas, oy juntamete Duques de Ixar, el Conde Ramiro Flores de Guzman, el Conde Dõ Fer-

nando de Galicia, el Conde Don Manrique, el Conde D. Rodrigo Gomez de Sandoval, Pelagio Cautiuo, Gutier Fernandez, y Gonçalo Bermudez. En la Infraoctaua de la Assumpciõ de nuestra Señora estaua el Rey Dõ Sancho con sus padres en la Ciudad de Toledo, donde hazè vna donaciõ a Maria Cides, muger de Suero Caluo, de ciertas heredades, y dize el Emperador, que es poco despues que molestò a la Ciudad de Cordoua, y al Principe de los Moabitas Abingania le hizo su vassallo. Confirman el Rey Don Sancho, Don Ramon Arçobispo de Toledo, Dõ Pedro de Segouia, el Conde Don Manrique, el Conde D. Poncio, Mayordomo del Emperador, el Conde Ermengando de Vrgel (que sin duda era Embaxador del Principe de Aragon, y le hallarèmos muchos años en estos Reynos) Gutier Fernandez, Nuño Perez Alferez, Bermudo Perez, Diego Muñoz de Carrion, Gutier Ruiz, Alcalde de Toledo, Fabino Salmedina, Iulian Perez de Santo-Domingo: y la escriuió Giraldo por mandado del Canciller Hugo. Hallòse tambien el Rey Don Sancho con su padre el Emperador entre Toledo, y Mora, donde el Emperador tenia

7 Sandoual Histor. de D. Alonso Septimo, capit. 50. pagin. 12. columna 2.

nia puestas sus tiendas, esperando su Exercito, como consta de vna escritura que otorgò al Monesterio de Oña en diez de Mayo, en que ceonfirman el Rey Don Sancho, el Rey Don Garcia, y el Rey Don Fernando; de que presume Sandoval, que Don Garcia, hijo del Emperador, que murió luego, y està sepultado en el Monesterio de Oña, era mayor que D. Fernando: no ay que hazer con sequencia de los lugares en que ponian los Escriuanos a los hijos de los Reyes, para la mayoría, porque anteponian, ò posponian; si bien las leyes lo enmendaron pocos años adelante, como se vè en el titulo de los priuilegios rodados. Lo que puedo dezir es, que no he visto escritura antecedente a este año, que haga mencion de este Infante Don Garcia, y el siguiente la hallarèmos en el Monesterio de San Salvador de Oña. Este Exercito que formaua el Emperador, era para conquistar la Ciudad de Coria, que la ganó en este año, y despues las de Baeza, y Cordoua, donde auia estado tantos siglos la Corte de los Sarrazenos, que desde aqui la passaron a Granada. Estas dos Ciudades fueron ganadas en este año, antes del mes de Agosto, como consta de vn pri-

uilegio del mesmo Emperador, su fecha en Toledo en la Infraoctaua de la Assumpcion de nuestra Señora, donde dize que le otorgò poco despues que ganó a Cordoua, y hizo su vassallo a Abin gania, Principe de los Moabitás. El siguiente año de mil y ciento y quarenta y siete, ganó el Emperador la Ciudad de Almería, con el socorro, y ayuda del Conde Don Ramon de Barcelona, Principe de Aragon, y de los Ginoueses; donde dize Sandoval, que entre los despojos hallaron vn plato de esmeralda, q̄ presentò el Emperador a los Ginoueses, en agradecimiento de auerle socorrido; y tambien ganó a Calatraua, segun el mesmo Autor. ⁹ Ninguna mencion se halla en los priuilegios de este año, hasta el mes de Setiembre, de que huiesse ganado el Emperador a Almería, porque en vno que concedió al Monesterio de Oña, con sus hijos Don Sancho, Don Fernando, y Don Garcia, en que confirma a dicho Monesterio la Villa de Villaverde, que les auia dado el Conde Don Rodrigo, y su muger Doña Eluira, dize que la concede hallandose en la Ciudad de Burgos en onze de Setiembre; y añade, que Reynado en Toledo, Leó, Najera, Castilla, y Gali-

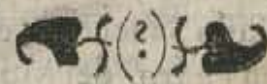
⁹ Sandoval en la Historia de D. Alonso Septimo, cap. 52.

Galicia, sin hazer mencion de que Reynasse en Almería. En el siguiente año, que fue en el de mil y ciento y quarenta y ocho, estaua el Rey Don Sancho en la Villa de Almazan, en cinco de Abril, con sus padres, y el Conde de Barcelona, que tenia vistas con la Emperatriz Doña Berengaria su hermana. ¹⁰ No dà noticia el priuilegio, de la causa de estas vistas: concede en este priuilegio el Monesterio de San Bartolome de Najera al Abad dō Raymundo de Fitero, que fue aquel famoso Abad, que diò principio a la inclita Milicia, y Orden de Calatraua; aunque esto fue diez años adelante. Hallauase el Rey Don Sancho con sus padres, la Infanta Doña Sancha, Doña Constancia, y el Infante Fernando, en vn Còcilio que se celebrò en la Ciudad de Palencia en diez y siete de Março: ¹¹ concurren a este Concilio, demàs de las referidas personas Reales, don Ramon Arçobispo de Toledo; don Pedro, Obispo de Segouia; don Bernardo, de Siguença; don Pelayo, de Mondoñedo; don Iuan, de Leon; don Martin, de Orense; don Arnoldo, de Astorga; don Martin, de Ouiedo; don Berengario, de Salamãca; don Bernardo, de Zamora; don Victor, de Burgos;

y los Condes, don Poncio Mayordomo del Emperador, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Ramiro Flores, el Conde Pedro Alfonso, el Conde don Manrique; y los Ricohombres, Gutier Fernandez, Nuño Perez, Alferez del Emperador, Poncio de Minerua, Diego Muñoz, Lope Lopez, y Bermudo Perez. Todo esto consta de vn priuilegio, que en el mismo dia, mes, y año concedió el Emperador al Monesterio de S. Isidro de Leon, que permanece original en el Monesterio de Oña; y en lo vltimo del priuilegio dize: *Ego Rex Sanctus propria manu confirmo.* Nadie refiere los Canones, y Sessiones deste Sagrado Còcilio: Solo Sandoval dize; que fue por vn edicto que embió el Papa Eugenio Tercero, Discipulo de San Bernardo, sobre el Concilio que se determinaua celebrar en la Ciudad de Rems, contra los errores de Gilberto

Porretano.

(.?.)



¹⁰ Faeta charta apud Almazan nonis Aprilis, Era M. C. LXXXVI. Comite Barcinonensi Raymundo Berengarii mecum existente, & habente cum Imperatrice colloquium in anno quo ab ipso Imperatore fuit capta Baecia, & Almería.

¹¹ Faeta charta Valētiē 13. Kalēdas Martij, Era M. C. LXXXVI. quando prefatus Imperator habuit ibi colloquium cum Episcopis, & Varonibus sui Regni, deuotione Domini Pontificis ad Concilium.

14 Coronica del Rey de Castilla

CAPITULO VI.

COMO EL REY DON

Sancho passò algun tiempo, aunque breue, de su puericia, en casa del Conde Don Manrique de Lara y muerte de la Emperatriz su madre.

EN vna donació que hizieron el Conde Don Rodrigo Gutierrez, su sobri- no Vela Gutierrez, y su madre la Condesa Doña Toda Perez, al dicho Abad D. Pedro de Sobrado, de vna heredad que tenia en Castro de Haurrozo, se halla vna rara noticia de el Rey Don Sancho, que dize se criaua en casa del Conde Don Manrique de Lara; y Don Fernando, hijo segundo, en la del Conde Don Fernando Perez. ¹² dize, que era madre de dichos otorgantes la Condesa Doña Mayor, de que son testigos Melendo Pelaez, Fortun Bermudez, Gonçalo Bermudez, el Conde Don Fernan Perez, Bermudo Perez, la Condesa Doña Lupa Perez, Gonçalo Fernandez, Fernando Bermudez, Pedro Muñoz, Nuño Sanchez, y el Abad Don Pedro, del Monesterio de Linis. No pudo ser mucho el tiempo que asistió el Rey Don Sancho en la casa del Conde Don Manrique, porque este mismo año

que nos dà noticia la escritura, es constàte, que le alargò su padre el Reyno de Naxara, ni se sabe que fin le pudo llevar al Rey a la casa del Conde; si ya no es que fuese mas acomodada, que el Palacio, para la enseñanza de los exercicios Militares, en que fue industrioso el Conde. En el tiempo que asistió el Rey en la casa del Conde Don Manrique, falleció su madre la Emperatriz Doña Berengaria; nadie señala el lugar de su muerte; pero tengo por cierto fue su tránsito en la Ciudad de Toledo, por que en muchos priuilegios que tiene aquella Metropolitana, su data por el mes de Enero, dizen, que los otorga el Emperador con su consorte la Emperatriz Doña Berengaria, y su tránsito fue en tres de Febrero deste mismo año, como lo aduierte el margen de la antigua Kaléda de la Iglesia de Burgos. ¹³ Y concuerda con esta noticia vna escritura otorgada al Monesterio de Oña, por el Emperador Don Alonso, su fecha en veinte y seis de Março, en que dize, que es la séptima semana en que auia fallecido. ¹⁴ Estevan de Garibay dize que fue sepultada en la Iglesia Compostelana; y la Iglesia de Burgos celebracada año Aniuersario por su alma a los tres de Febre-

IO, cis.

Don Sancho el Deseado.

15

ro, que fue el dia de su tránsito. Muy acelerada fue la enfermedad, porq̃ en treinta de Enero, quatro dias antes de su muerte hizo donación el Emperador al Monesterio de Najara, de el portazgo de Logroño; su fecha en Toledo, y en la misma donacion confirma la Emperatriz.

CAPITULO VII.

RENVNCIA EL EM-

perador el Reyno de Najara en su hijo el Rey Don Sancho.

GRan dicha es para lo humano, y para lo Diuino tambien, viuir vn hombre con soberania de Principe, y morir con fosiiego de particular; pero alcançan pocos esta fortuna, porque es menester mucho valor, y muy esforcada gracia para renunciar antes de la muerte la corona, muriendo al ser de Rey antes que execute la muerte el golpe al ser de hombre, pocos consiguen este triúfo; porque haze mas cariñosos visos la Purpura en la ancianidad, y el desden de querer ausentarse, se la representa a la ambición mas lisongeramente alhagueña. Consiguio este triúfo vn Emperador Carlos Quinto; pero tuuo otro a quien imitar

en el Emperador Don Alfonso: este abrió senda a rumbo tan peregrino, aunque con renunciacion mas total le siguiesen otros. En la muerte de la Emperatriz Doña Berengaria, empezó a disponer su muerte. Reconoció en su hijo Don Sancho en pocos años prudencia digna de Imperio, y alargóle la Corona de Najara, que comprehendia toda la Rioja: accion que igualmente acreditó la modestia, y templança del padre, que el feso, y cordura del hijo. Esta solemnidad se celebró en Carrion de los Condes, Villa numerosa, y principal en el Obispado de Palencia. Esto consta de vna donacion que otorgó el Rey Don Sancho al Monesterio de Santa Maria la Real de Najara, en que confirma a este Monesterio los portazgos de Logroño, y Najara; y dize los otorga con licencia, y autoridad de su padre. ¹⁵ Lo mesmo hemos leído en los priuilegios que otorgó el Rey Don Fernando el Santo, diziendo los concedia con beneplacito, y licencia de la Reyna Doña Berenguela: y en algunos concedidos por Don Sancho el Brauo, despues que quitó el Reyno a su padre el Rey Don Alfonso el Sabio. Es la fecha del priuilegio referido, en Carrion en veinte y siete de Febrero,

B 2

de

¹⁵ Ego Rex Sanctius, Aldephóns Imperatoris filius, cum consensu patris mei Imperatoris, & eius auctoritate facio charta firmitatis, necnon roborationis, eo tēpore, quo pater meus Imperator dedit mihi Regnum Naxaræ, cum portatibus Logronij, & Naxaræ, eodēque matre mea mortua,

¹² Facta charta Kalendas Marcij, Era M.C.LXXXVII. Imperatoris Alphonso in Tolero, & filius maior, videlicet Rex Dominus Sanctius nutriebatur in domo Manrici, Comititis. Minor scilicet Rex Dominus Fernandus, in Galicia, nutriebatur in domo Comititis Fernandi Petri. Esta en el Archivo del Monesterio de Sobrado, en el cajon 18.n.2.

¹³ Obijt Berengaria Imperatrice, Era M.C.LXXXVII. tertio Nonas Februarij.

¹⁴ Septimo Kalendas Aprilis, Era M.C.LXXXVII. septima septimana post obitum Berengariæ Imperatricis.

16 Coronica del Rey de Castilla

de la Era de M. C. LXXX VII. y por los confirmadores se conoce ser hechuras del mesmo Rey Dō Sancho. Confirma el Emperador, y despues el Rey Don Sancho, con signo que contiene su nombre, Don Bernardo Arçobispo de Toledo, Don Pedro Arçobispo de Compostela, Don Bernardo Obispo de Sigüenza, Don Berengario, de Salamanca; Don Ramon, de Palencia; Don Iuan, de Leon; Don Ordoño, Prior de el Hospital, y Capellan del Rey; Martin, Clerigo de el Rey, que le escriuió; Iuan, Maestro de el Rey Don Sancho, y su Canciller Gutier Fernandez, Martin Muñoz, Mayordomo de el Rey, Góçalo Rodriguez, Alferez de el Rey, Pedro Ximenez, el Conde Don Fernādo de Galicia, el Conde Don Poncio, Mayordomo de el Emperador, el Conde Don Manrique, el Conde Don Ramiro, el Conde D. Oisorio, el Conde Don Pedro de Asturias, y el Conde Don Lope. En este año faltó el Rey de Nauarra Don Sancho Ramirez, murió de la caída de vn cavallo, y su muger la Reyna Doña Yrraca se vino a fauorecer de su padre el Emperador Don Alonso, y la dió título de Reyna de Galicia.

CAPITULO VIII.

EFFECTV ANSE LAS bodas del Rey Don Sancho con la Reyna Doña Blanca, y armarle Cavallero en Valladolid.

Concuerdan nuestros Historiadores, en que este año de mil y ciento y cinquenta y vno se efectuaron las bodas de el Rey Don Sancho, y la Reyna Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra; porque si bien Sandoval las adelantó onze años, poniendo este casamiento en el de quarenta, los demas Cronologistas conuienen en el computo referido; y sin dificultad se puede explicar Sandoval de los conciertos matrimoniales, que se ajustaron el año de quarenta, y por la tierna edad de el Rey Don Sancho se dilataron a este año de cinquenta y vno las bodas. El Emperador D. Alonso salió a recibir a la Reyna Doña Blanca hasta la Ciudad de Calahorra, como lo haze constante vna escritura que otorgó el Abad Rodolfo, del Monesterio de Cartagos, que refiere Fray Angel Manrique. ¹⁶ Hallaronse en este casamiento, Don Rodrigo, Obispo de Najara, que lo era tambien de Calahorra, Gutier Fernandez, D. San-

¹⁶ Manrique en los Anales Cistercienses, Anal 2. f. 134. Facta charta in Calagurra, tertio Kalendas

Don Sancho el Deseado. 17

das Februarij, quando Sanctus filius Imperatoris accepit uxorem filiam Regis Garcie, eodē anno quo Imperator impugnavit cum illis Mazamutis super Cordubā, Era M. C. LXXXVIII.

Sancho Rey de Nauarra, el Conde Don Poncio, Mayordomo del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Diego Muñoz de Saldaña, Nuño Perez, Alferez, el Conde Dō Ladron de Nauarra, su hijo Don Vela, Rodrigo de Azagra, y Iuan Fernandez, Canonigo de Santiago, que la escriuió. Lo mismo consta de otra escritura que concedió el Emperador con sus hijos, y hijas al Monesterio de Santa Maria la Real de Najara, de vnas casas en aquella Ciudad, su fecha en Najara en los Idus de Febrero, Era M. C. LXXXVIII. ¹⁷ Acompañauan al Rey, demas de los referidos, el Conde Don Poncio, el Conde Don Lope, Pedro de Minerua, Don Iuā Obispo de Segouia, Martin Muñoz de Escalona, y Pedro Martinez, que tenia a Logroño. De donde se infiere llanamente, que, o el Rey Dō Garcia Ramirez de Nauarra, no entregó a su hija al Emperador, para que la criasse, el año de quarenta, quando se ajustaron las capitulaciones, como quisieron Historiadores de credito, o que si por entonces lo admitió, algun accidente obligó a que se la boluiesse a su padre; pues el salirla a recibir a los confines del Reyno de Nauarra este año de cinquenta y vno, en que se

efectuaron las bodas, no puede tener otro ajuste. Aunque consta de las escrituras referidas, que el año en que se efectuaron las bodas del Rey Don Sancho, fue el mismo en que el Emperador su padre triunfó de los Moros Muzmitas en la Ciudad de Iacn, en la qual inuasion le acompañaron sus hijos Don Sancho, y Don Fernando; pero no se convence si fue antes, o despues del casamiento la vitoria; porque el referir las escrituras en primer lugar las bodas, aun para conjetura de antelacion es pequeño indicio. Lo que tengo por indubitable es, que este año, y no el de quarenta, como quiso Sandoval, fue armado Cavallero el Rey Don Sancho; asi consta de muchas escrituras, particularmente de vna que otorgó el Emperador este año al Monesterio de Sahagun, su fecha en Valladolid en cinco de Março; ¹⁸ y tambien se averigua por las datas de estas escrituras, que de Calahorra fue el Rey Don Sancho a Najara, y de Najara a Valladolid, donde se armó Cavallero, y donde sin duda se celebraron las bodas, y las ceremonias que se hazia para armar Cavalleros, refiere Sandoval en las Adiciones a la Coronica del Rey Don Alonso el Septimo, la Histo-

¹⁸ Facta charta apud Vallisoleum, quando Rex Sanctus filius Imperatoris, fuit armatus: eodem anno quo Imperator tenuit circumdatam Iacn.

18 **Coronica del Rey de Castilla**

ria del Rey Don Alonso el Onzeno, y Gueuara en sus Epistolas, con que me escuso a referirlas.

CAPITULO IX.

PELEA EL REY DON Sancho con los Moros Muzmitas de Iacn, y los vence.

EN el año de cinquenta y vno, y cinquenta y dos, hizierō vna entrada los Moros de Africa, llamados Muzmitas, por estar de la otra parte del Mar, contra los Almogaraues, que estauan desta otra parte, y habitauan las tierras de la Andaluza. Eran los Muzmitas tã enemigos del nombre Christiano, que solo cō derramar su sangre satisfacian sus odios; y como entre los Moros Almogaraues viuan muchos Catolicos mezclados, y llamados por esso Mozarabes, ò Mixtiarabes, auendosi apoderado por fuerça de armas de muchos lugares de los Almogaraues, executaron crueles martinios en los Catolicos, siendo tal la barbaridad de aquellos siglos, que aun los nombres de los que padecieron por la Fè, no los rescataron del oluido, para la veneracion, y el respeto. No solo sentia estos sucesos el Emperador, y el Rey Don Sancho, como Ca-

tolicos, sino tambien como Principes; porque de los Moros Almogaraues, muchos les tributauan como vassallos, y les dauan obediencia en muchos lugares de la Andaluza. Por esta causa, auiedo tomado por armas a Gaudix los Muzmitas, los cercò el Emperador, y durò el sitio parte del año de cinquenta y vno, y de el de cinquenta y dos. A la entrada del año de cinquenta y tres, quedandose el Emperador descansando en Toledo, embiò a su hijo el Rey Don Sancho contra los Moros Muzmitas, que estauan apoderados de Iacn, y refieren los Historiadores con tanta breuedad el feliz suceso, de como triunfò dellos el Rey Don Sancho, que remedaron la relacion copiosa del Cesar, *Veni, vidi, vici*. Consta esta vitoria de vna donacion que otorgò el Emperador Don Alòso a vn Cauallero llamado Pelayo Perez, de el Monesterio de San Pelayo del Buejo, que original permanece en el Archivo de Calatraua, y la refiere el Marques de Trocical. ¹⁹ Esta vitoria que tuuo el Rey Don Sancho contra los Moros, es sin duda fue en la Primavera, porq̃ en veinte de Julio estaua el Rey en la Villa de Carrion de los Condes, donde concediò al Monesterio de Najara la Villa

De las genealogias escritas 17. del Apēdice, pag. 13. 19. Façta charta in mense Augusti, octauo Idus, Era M. C. XC I. anno quo Imperator fuit in Toledo, & Rex Sāctus fuit in Iacn super Muzmitis, &c.

Don Sancho el Deseado. 19

lla de Atayo. Confirman este priuilegio el Rey Don Sancho de Nauarra, la Reyna Doña Blanca, consorte del Rey Don Sancho el Deseado, el Conde Dō Manrique, que tenia a Baeza; el Conde Dō Poncio, Mayordomo del Emperador; Gutier Fernandez, Mayordomo del Rey; el Conde Don Ramiro, Nuño Perez, Alferez del Emperador; Poncio de Minerua; el Conde Don Fernando de Galicia; el Conde Ladron de Nauarra; el Conde D. Lope de Castilla; Pedro Ximenez; Don Iuan Arçobispo de Toledo; Don Iuan Obispo de Leon, Don Raymundo, de Palencia; Dō Victor, de Burgos; Don Rodrigo, de Najara; y la escriuiò Martin, Clerigo, Escriuano del Rey.

CAPITULO X.

COMO EL REY DON Sancho se trataua ya este año de cinquenta y tres como Rey de Castilla.

ESte año, y aun parece q̃ el antecedente, auia repartido el Emperador el Reyno de Castilla a su hijo Don Sancho, y el de Galicia a Don Fernando; porque estando el Emperador en Salamanca, a dos de Enero del año de cinquenta y tres, concordò a los Obispos de Ouie-

do, y Lugo, en vn pleito que tenian de jurisdiccion; en cūya concordia los dos Reyes hermanos confirman: haze diuision la escritura, de los Ricos-hombres que los asistian, argumento verisimil de que tenian ya casa Real distinta, y que se trataua como Reyes: y como tal el Rey D. Sancho fundò, y dotò Monesterios en las Montañas de Santo Toribio de Liebana, (donde està vn braço de la Cruz de Christo nuestro Redentor) y edificò vn Monesterio con Real magnificēcia, dedicado a San Iuan Bautista, que al presente llaman de Poranco, y le posseen Clerigos Seculares; en que mostrò su zelo, su Religion, y su grādeza. En los capitulos, y años antecedētes prouamos, que el Emperador Don Alòso auia alargado a su hijo el Rey Don Sancho el Reyno de Najara, porque como tal otorgaua los priuilegios, como consta de vno hecho a fauor de Santa Maria la Real de la Ciudad de Najara: en este que entramos de cinquenta y quatro, le hallarēmos por el mismo argumento muy descubiertamente Rey de Castilla, y a su hermano Don Fernando Rey de Leon: assi consta de vna concordia que està en el Monesterio de San Martin de Castañeda, entre los Monjes de aquel Mo-

20 Façta charta in Carrione, quando Imperator dedit illam suam in coniugē Sancto Regi de Nauarra, in Era M. C. XC I.

Fernando en Leon, y Galicia.

Con que se convence cō irrefragables testimonios, quanto se apartò de la verdad en los computos del tiempo la Historia del Emperador Don Alonso, que pone la toma de Anduxar en el año de treinta. Cōsta de vna memoria del Monesterio de Aguilar, no solo que se hallò en esta batalla el Rey Don Sancho, sino que peleò en ella cō alientos tan vizarros, que en vn soldado particular se hiziera lugar su denuedo en las Coronicas de la fama, en que auiendo arrimado el baston, empuñò la espada, y entrandose en lo mas sangriento de la refriega, le hirieron los Moros; pero la sangre en que està teñida la purpura, haze se desconozca, ò se confunda la que se derrama peleando: y assi añade la memoria de Aguilar, que las heridas no le entibiaron al Rey Don Sancho los brios, antes bien le azoraron para hazer en los Moros mayores estragos, viendo que su sangre vertida daua tinta a las plumas de los Historiadores, para eternizar sus alientos. Nació este año en Toledo el Rey Don Alonso, que sucediò a su padre, como diremos en su Cronica, con que se convence era dos vezes Rey Don Sancho, coronado en Najara, y

Castilla, quando nació el Rey Don Alonso.

CAPITULO XII.

COMO FVE COLOCADO

en la Iglesia de Toledo vn brazo de San Eugenio Martir, Arzobispo de aquella Ciudad: y de otras memorias del Rey Don Sancho.

Algunos de nuestros Historiadores refieren, que el año de cinquenta y tres vino Luis Rey de Francia a España, tomando por pretexto de su venida, el visitar el cuerpo de nuestro Patron Santiago; pero que en la verdad su intento era salir de vna sospecha, que le auian acreditado algunos de sus vasallos por euidencia, y era, que la Reyna Doña Isabel, que otros llaman Doña Constança, su esposa, hija de nuestro Emperador, no era legitima, sino bastarda. No sé que nombre le pondrá otros a esta credulidad; en mi Castellano, la voz que le corresponde, es candidez. Muchas razones convencen, que no pudo ser este el motiuo. La primera, porque la Reyna Doña Isabel, ò Constança, se auia portado tan decorosamente, que aunque no huiera nacido legitima, se auia legitimado con sus acciones por hija del Emperador:

rador: y no era defecto digno de repararse, vn yerro de la naturaleza, que se cubriò con tanto oro de prendas verdaderamente Augustas. Los Filósofos, y los Teólogos fundan la relacion de hijo en la semejança: mas hijo es el mas parecido, y lo parecido en las acciones es mas estrecho parentesco, que retratar las fucas del semblante: luego desmiente a la naturaleza, quien se legitima en lo que obra, de lo que nace. No ha de ser mas puntosa, ni mas entendida en estatutos del pundonor la naturaleza, que lo es la gracia; pues si naciendo todos los hombres hijos de ira, por la preuencion de Adan, a los que lográdo los auxilios Divinos, se hazen hijos de Dios por sus acciones, no haze escrupulos al legitimarlos la gracia; porque ha de hazer melindres la naturaleza? Luego conociendo el Rey de Francia con el familiar trato de su esposa, que era su Augusto proceder digno de la hija de vn Emperador, porque auian de preualecer imaginaciones de desdoro, contra euidencias de Magestad? La segunda razon, porque siendo Rey no podía dudar, que los pecados de los Reyes, aunque no sean de cuerpo, siempre son muy visibiles: como trae consigo luz, y esplendor

la dignidad, es constante, que delito que no se ve en los Principes, no le ay. En llegandose a dudar de si huuo, ò no delito, el quedarle en duda la culpa, es certidumbre de la ignorancia. Son eclipses en el Sol los defectos de los Soberanos, y assi son mas claros que el Sol. En auiendo duda de si fue, no ay duda de que no seria. Y siendo constante esta verdad, aun en los desordenes q no traen consigo consecuencias, ni mas voces que la del mismo delito, como pudiera ocultarse vn pecho de tanto bulito? No pudo ignorar estas euidencias el Rey de Francia, cō que aun antes de empear a nacer ahogaria en el pecho sus rezelos, si tuuo algunos. De lo que no se puede dudar, es de su venida a España, fuese este, ò aquel el motiuo. Supo su venida el Emperador, y le salió a recibir con sus hijos, y Ricohombres a la Ciudad de Burgos, a donde fue recibido cō magestuoso acompañamiento, y cortejado con muchas fiestas. De Burgos le acompañò el Emperador hasta Santiago, y a la buelta quiso que viesse la mejor joya de Castilla, que lo era entonces la Imperial Toledo: fue el recibimiento que le hizieron en esta Ciudad, tan solemne, tanta la multitud de Ricohom-

24 Coronica del Rey de Castilla

hombres, Caualleros, y particulares, todos vassallos del Emperador: que el auer manifestado la admiracion el Rey de Francia, no fue lisonja de huesped, sino deuda a la grandeza de los vassallos, que toda reberueraua en gloria de su señor. Ricos presentes le hazia el Emperador a la buelta; pero escogió el Rey vn solo carbúclo, con q̄ adornò parte de la Corona de espinas de nuestro Redentor, que es tradicion està en el Conuento de San Dionis en Francia. Agradecido el Rey Luis a los festejos del Emperador, y de la insigne Ciudad de Toledo, y su ilustrísimo Cabildo; desesperrando de poder retornar de su mano las gratitudes, embió la mano, y brazo del glorioso San Eugenio Martir, q̄auia sido Prelado de aquella Iglesia, y auia padecido martirio en Francia, y estaua colocado en el Real Monestrio de S. Dionis de Paris. Llegado el Embaxador a la visita de Toledo, con el Abad de San Dionis, el Emperador con sus hijos lleuaron hasta la Iglesia Metropolitana la Arca de la Santa Reliquia, acópañados del Arçobispo Don Iuan, y de los Ricos-hombres de su Corte, donde fue colocada cō grandes muestras de alegría. Señalan los Autores el dia des-

ta colocacion Domingo doze de Febrero, que sin duda fue con gran solemnidad. Despues en tiempo del Señor Rey Felipe Segundo fue traído el cuerpo de San Eugenio a esta Catedral Domingo diez y ocho de Nouiembre de mil y quinientos y sesenta y cinco. En este año, deseando el Rey D. Sancho poblar a la Villa de Zorita, traxo a ella, con licencia de su padre, personas que la habitassen, de las Ciudades de Zaragoza, y Calatayud, como cōsta de los mismos fueros que le otorgò el Emperador. Hallòse el Rey Don Sancho este año en los conciertos de Doña Sancha su hermana, hija de Doña Rica la Emperatriz su madrastra, que casò con Don Ramon, hijo del Principe de Aragon, q̄ despues de muerto su padre se llamò D. Alfonso, y fue el segundo deste nombre, Rey de Aragon; y fue gran parte para que el Principe de Aragon no rompiesse la guerra con el Rey de Nauarra, que auia años que solicitaua el Emperador le diese su ayuda, y fauor contra el Nauarro. En quatro de Febrero estaua el Rey Don Sancho en la Villa de Madrid con su padre, madrastra, y hermanos, donde concedieron al Prior Pedro de Bray de San Gines de Toledo,

Don Sancho el Deseado. 25

ledo la Villa de Salbanes, que està entre los Rios Tajo, y Tajuña. En esta escritura (q̄ original permanece en el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo) se hallan algunos confirmadores conocidos, y entre ellos Nuño Velazquez, que era Alcaide, Garcia Padinè, Zafa-Medina, Berengario de Sanenga, Iulian Perez, y era Canciller del Emperador Iuan Fernàdez. En este año vino la Reyna Doña Costança, ò Isabel, à Castilla del Reyno de Francia, traxola el amor, y deseo de ver a su Padre, y hermanos; y la acópañò Doña Sancha Reyna de Nauarra, asì consta de algunas escrituras de este año, que refiere Sandoual ²⁵ y de ellas se infiere, que la Reyna de Francia no se llamaua Isabel, como algunos juzgaron, sino Costança, a la qual acompañò por el mes de Nouiembre el Rey Don Sancho hasta Logroño, como consta de vn

²⁵ Sandoual
Historia del
Rey D. Alon-
so VII. c. 62.

*AQVI YAZE LA REYNA D. BLANCA,
BLANCA EN EL NOMBRE,
BLANCA, Y HERMOSA EN EL CVERPO,
PVRA, Y CANDIDA EN EL ESPIRITU.
AGRACIADA EN EL ROSTRO,
Y AGRADABLE EN LA CONDICION:
HONRA, Y ESPEJO DE LAS MVGERES:
FVE SV MARIDO DON SANCHE,
HIJO DEL EMPERADOR,
Y ELLA DIGNA DETAL ESPOSO:
PARIO VN HIJO,
Y MVRIO DE PARTO.*

privilegio, que permanece en el Monestrio de Oña. ²⁶

CAPITVLO XIII.

*Muerte de la Reyna D. Blanca,
esposa del Rey Don Sancho.*

FVe la Reyna Doña Blanca tan bien afortunada en las dotes del alma, como en la belleza del cuerpo: la hermosura deste se desdenàra de ser caxa de menos preciosa perla; y tan rica piedra, no estaua en su lugar, sino fuef se de tanta perfeccion el engaste. Las virtudes con que adornaua su espiritu, la negociauan respetos, y la hermosura, y agrado de su semblante, cariño. Al passo del amor, y la estimacion, fueron los sentimientos de su temprana muerte, no solo en los Reynos de Leon, Castilla, y Nauarra, sino de toda España. No consta el dia de su muerte pero si el lugar de su entierro, que fue en santa Maria la Real de Najara, con este Epitafio sobre su sepulcro.

²⁷ Era millena centena-nagesima quarta. Reginam constat obisse piam. Nobilissimè Regina iacet, que Blāca vocari. Promeruit pulcherrima specie candidior aue. Cādoris pretium festinās, gratia morū. Fēminei sexus hāc debet esse decus.

Imperatoris
natus Rex Sa-
crae illi.
Vixit, &
tanto laus to-
fo viro.
Pace pressa
pignus no-
bili tudit.
28 Idus Au-
gusti obiit Do-
mina Blanca,
Regina Castel-
lae, vxor San-
ctij Regis, fi-
lij Imperato-
ris, Era M. C.
XC. IV.

26 Coronica del Rey de Castilla

No dizelos Autores el dia de su tránsito, aduertelo el mar-
gē de la antigua Kalenda de
Burgos. ²⁸ Quería mucho el
Rey D. Sācho ala Reyna Do-
ña Blāca, y lo manifestò des-
pues de muerta, porque de-
xò para bien de su alma al
Monesterio de Najera la Vi-
lla de Nasteras, y mandò al
mismo Monesterio el de Sā-
ta Maria del Puerto, que es-
tà en la orilla del mar, que
llaman de Santoña, a vista
de las Villas de Santander, y
con todas sus Iglesias ane-
xas, que fue vna gran dona-
cion; porque aquel Mones-
terio de Santa Maria del Puer-
to fue antiguamente Episco-
pal, como consta de muchas
escrituras del Monesterio de
Najera, y lo refiere Yepes.
Hizo estas donaciones el
Rey Don Sancho hallando-
se en Najera, en treinta de
Agosto, donde sin duda auia
ido acompañando el cuer-
po difunto de la Reyna Do-
ña Blanca, y con el los siguiē-
tes, que confirman, don Iuā
Arçobispo de Toledo; el Cō-
de don Manrique, que tenia
en honor a la Ciudad de Bac-
za; el Conde don Poncio,
Mayordomo del Empera-
dor; el Conde don Lope,
que tenia a Najera; el Con-
de don Vela, de Nauarras;
Gutier Fernandez de Casti-
lla; Sancho Diaz; don Mar-
tin Arçobispo de Santiago;

Iuan Obispo de Leon; don
Raymundo, de Palencia;
Victor, Obispo de Burgos;
Rodrigo, Obispo de Naja-
ra; Fernando Perez, Mayor-
domo del Rey; Gomez Gō-
galez, Alferez del Rey; Pe-
dro Ximenez, que tenia a
Logroño, y era señor de los
Cameròs; Martin Pelaez,
Merino del Rey, que escri-
uiò la carta de priuilegio.
Es la vna donde està sepul-
tada la Reyna Doña Blanca,
aunque no de primorosa es-
cultura, de buena fabrica, y
en ella grauados muchos
bultos, que estā lastiman-
dose de su muerte, como era
costūbre en aquellos siglos,
que alquilauā las lagrimas,
quizàs porque enseñados a
la de los Godos, que llora-
uan el dia del nacimiento, y
se regozijauan el de la muer-
te, no tenían lagrimas de co-
secha, y las comprauan para
el sepulcro.

CAPITULO XIV. DE LAS PRIMERAS noticias de la Orden Militar de Alcantara.

NO intento disputar la
antigüedad de las
Ordenes Militares, sino a-
puntar en este breue capi-
tulo las primeras luzes, y
memorias que se hallan de
la Orden de la Caualleria
de Alcantara, en que ha mi-
litado tanta nobleza Espa-
ñola,

Don Sancho el Descado 27

ñola, por auer sido en tiem-
po del Rey Don Sancho los
primeros principios de esta
Caualleria, fue en su primer
origē llamada de S. Iuliā de
Pereiro, cuya Cruz en la for-
ma era muy parecida a la
de Calatraua. Del principio
desta Milicia trae el Padre
Fray Angel Manrique ²⁹ v-
na particular memoria en
vn Texto Latino, que tra-
duzido en nuestro idioma,
contiene lo siguiente: En la
Era de M. C. XC. IV. (que
esaño de mil y ciento y cin-
quēta y seis) hallauase la Es-
tremadura ocupada de Mo-
ros: deseoso de conquistarla
vn Cauallero llamado Sue-
ro de Salamanca, ilustre en
sangre, y de grāde valor: pa-
ra excitar a tan grande em-
pressa, cōuocò a muchos de
los Ricohōbres de Castilla,
los quales zelosos de aumē-
tar el nōbre Christiano, soli-
citarō tomar por fuerça de
armas algun lugar de aque-
llas fronteras. Fomentando
estas disposiciones, encōtra-
ron vn dia a vn santo Her-
mitaño, q̄ al salir del Alua ve-
nia a hazer oraciō a la Igle-
sia de San Iulian. Auiendole
comunicado Suero de Sala-
manca, y Sigerico, otro cō-
pañero, y principal caudillo
destos zelosos Adalides, q̄ su
intento era buscar vn lugar
a proposito para pelear cō-
tra los Moros; les respōdiò:

yo os le mostrarē muy a pro-
posito para vuestros inten-
tos; y reconociēdo ferlo as-
si, hizierō alli asiento, dōde
estuuierō ocho meses, y don-
de acudieron otros muchos
soldados, q̄ todos cōfor mes
eligierō por Capitā al mis-
mo Suero de Salamanca, y
auiedo ganado algunas pla-
ças a los Moros, el sātō Her-
mitaño Amando (q̄ este era
su nōbre) les aconsejò, q̄ fue-
sen al Obispo de Salamanca
para q̄ les diessse forma Regu-
lar. Admitiòlos el Obispo, y
loando su feruor, les diò el
instituto de la Ordē del Cis-
terci, q̄ era el q̄ el professaua,
confirmando por cabeça, y
fundador a Suero de Salama-
ca, el qual auiedole muerto
en vna batalla, fue sepultado
en la mesma Iglesia de S. Iu-
lian, sucediendole en la dig-
nidad otro Cauallero llama-
do D. Gomez. Falleciò en es-
te tiēpo el Hermitaño Amā-
do, despues de auerse halla-
do en grandes batallas en la
Syria, particularmēte en la
conquista de la tierra Santa
cō el Conde D. Enrique. Fue
D. Gomez tā fauorecido del
Rey D. Fernando de Leon,
hermano de nuestro Rey D.
Sancho, q̄ le diò muchos bie-
nes, Villas, y castillos. Des-
pues se vniò esta Ordē de S.
Iulian a la inclita Milicia de
Calatraua, q̄ guarda el mes-
mo instituto Cisterciense, y

28 Coronica del Rey de Castilla

por la donacion del castillo de Alcantara, tomò la denominaciõ toda la Orden. Esto contiene esta memoria, q̄ dize la hallò el Padre Fr. Angel Manrique en el Monesterio de Alcobaza. Tuuo principio en este año de mil y ciento y cinquenta y seis. De su origen, y de los Maestres q̄ ha tenido escriuiò con elegancia el Coronista Gabriel Bocangel Vnzuela.

CAPITULO XV.

DEL SITIO QUE PUSO

el Rey Don Sancho a la Ciudad de Murcia, y muerte del Emperador Don Alonso su padre.

EN el año de mil y ciento y cinquenta y siete se nallaua el Rey D. Sancho mediado el mes de Abril en la Ciudad de Toledo con su padre, la Emperatriz Doña Rica, y el Rey D. Alonso de Portugal, sin saberse la ocasion porq̄ auia venido el Rey de Portugal a esta Ciudad. Por este tiempo el Emperador, y su hijo D. Sancho hizierõ donaciõ del castillo de Tudejo al Abad D. Raymundo de Castellio, que despues lo fue de Fitero, y diò el año siguiente principio a la Orden de Calatrava. Cõfirmarõ el aeto el Rey D. Sancho, el Emperador su padre, el Rey D. Alonso de Portugal,

el Rey D. Fernando; el Cõde D. Manrique, q̄ tenia a Baeza; el Conde D. Poncio, Mayordomo del Emperador; el Conde D. Rodrigo de Galicia; el Conde D. Lope, q̄ tenia a Najara; el Conde Don Gonçalo de Galicia; el Cõde D. Vela de Nauarra; Gutier Fernandez de Castilla; Fortun Lopez; Ramiro Garcia; D. Iuan Arcobispo de Toledo; Raimundo Obispo de Palencia; Iuan, de Leon; Vicente, de Segouia; Iuan, de Oñma; Zerebruno, de Siguẽça; Rodrigo, de Calahorra; y Martin, Notario del Rey, q̄ escriuiò el priuilegio.

Algunos Autores dizen, que en este año de cinquenta y siete trataua el Emperador de hazer guerra al Rey de Nauarra; y sería sinduda por respetos de D. Ramon Principe de Aragon, que como enemigo del Nauarro, solicitaua el fauor del Emperador contra el, aunq̄ por otra parte hallamos, q̄ el Emperador D. Alonso se intitulaua Rey de Nauarra en los priuilegios deste año, de que parece puede inferirse, que la guerra no era por parte del Aragones, sino por la del Emperador; aunq̄ estas disposiciones Militares no llegaron a executarse, por emplear las armas en este año contra los Moros Almohades, que entraron por el An-

30 Faça char ta Toleti, Era M.C.XC.V. mense April, mediato.

Don Sancho el Descado.

29

daluzia, alentados del Rey Iuzefo, nueuamente coronado en Marruecos, que por la otra parte del Mar diuertia las fuerças de los Catolicos. Saliò al encuentro el Emperador a los Sarrazenos, y los venció, dexando en las fronteras de Castilla a su hijo el Rey Don Sancho. Cõ esta breuedad refiere Sádoual ³¹ esta guerra. Zurita añade, que cercò el Rey Don Sancho a la Ciudad de Murcia, y que estaua sobre ella quando falleció el Emperador Don Alfonso. Esteuan de Garibay dize, ³² que a esta guerra pasó el Emperador con sus hijos Don Sancho, y D. Fernando, y que recobraron la Ciudad de Baeza, y las Villas de Anduxar, y Quesada. Acabada la guerra contra los Moros, se sintió enfermo el Emperador, y deseado ir a la Ciudad de Toledo a curarse, se le agrauò la enfermedad de suerte, que no pudiendo passar adelante, parò en vn pequeño lugar, llamado Fresneda, y disponiendo vna tienda debajo de vna enzina, recibió los Sacramentos de mano del Arcobispo Dõ Iuan, de Toledo, hallandose presente su hijo el Rey Don Fernando de Leon. Lleuòle el Cielo, para premiar sus Catolicas proezas, en veinte y vno de

31 Sandoval Hist. del Emperador Don Alonso, cap. 64. Zurita, año de 1166.

32 Estenã de Garibay, lib. 12, cap. 2.

Agosto deste año de cinquenta y siete. No se hallò el Rey Don Sancho a la muerte de su padre, por asistir al sitio de la Ciudad de Murcia, y por ser mas necessaria su asistencia para la mejor direcciõ de las cosas de su Reyno, dexò aquel cerco, y se vino a Toledo, para hallarse en los Oficios funerales de su padre, dexado bastante presidio en la Ciudad de Baeza, donde le llegaron las infelizes nuevas de la muerte del Emperador.

CAPITULO XVI.

DEL PRINCIPIO

del Reynado del Rey Don Sancho en Castilla.

DEsde el año de quarenta y dos, como hemos aduertido en los capitulos antecedentes, se intitulaua Dõ Sancho Rey de Najara, Calahorra, Castilla, y Toledo; despues de la muerte del Emperador su padre, a estos titulos añadió el llamarse Rey de las Españas, como consta de varias escrituras. Apenas diò sepulcro a su amado padre, quando empezó a arbitrar medios para el sosiego, y tranquilidad de sus Reynos. Tomò primero cõsejo de los Ricos-hõbres q̄ le asistían, y consultados sus intetos, puso guardas leales en todos los presidios de las

fronteras. Aunque el auer gozado la Corona tantos años en vida de su padre, prometia el que muerto la poseyese sin las alteraciones que suelē ocasionar los principios de estrenar el Cetro, y mudarse a nuevas sienes la Corona, no la gozò sin desafosiegos; porque apenas tuuo noticia el Rey de Navarra de la muerte del Emperador, quando leuantando vanderas juntò la gente de guerra que pudo, y se entrò por la Rioja robando, y talando los lugares de aquel distrito, hasta Burgos; dando color a estos rompimientos, con las entradas que en vida del Emperador auian hecho los Castellanos en su Reyno; así lo adierte Zamalloa, y el Padre Iuan de Mariana. Mòtò en desuso enojo el Rey D. Sancho, y sintiò como personal el ultraje que auia padecido sus vasallos de la Rioja, y Bureba, y escriuiò al Rey de Navarra, desafiandole cuerpo a cuerpo, dandole segun leyes del duelo eleccion en el sitio, y las armas; y diciendole, que deseaua ver si era tan franco de su cuerpo, como de las vidas de sus vasallos; y si jugaua con tanto brio la lança, ò la espada, como gouernaua el baston. La respuesta del Rey de Navarra fue interponer algu-

nos señores, y Ricos-hombres, amigos del Rey Don Sancho, que con creibles títulos honestassen su poca gana de verse a solas cò el Rey en campaña; porque la fama del valor del Rey Don Sancho, era grande en España, y mayor que su fama sus brios. Viendo el Rey Don Sancho de Castilla, que no venia el de Navarra a su llamamiento, para despicar sus enojos, no quiso se quedasse sin castigo, y se valiò de mano agena, para que fuese mayor el defaire, y mas sensibles los golpes. Auian concurrido a mediar en la composicion entre los dos Reyes ciertos Condes del Reyno de Leon, y entre ellos el Còde don Poncio de Minerua, que auia seruido al Emperador, con animo de que le reconciliasse con el Rey Don Fernando de Leon, con quiē el, y sus compañeros estauā desavenidos: y deseando còtinuar la amistad con el Rey Don Sancho, se ofrecieron ir a servirle en esta guerra con el Rey de Navarra. Aceptò la oferta el Rey, nombrando al Conde don Ponce por Capitan general de su Exercito, ofreciendole, que en acabando la guerra interpondria toda su autoridad con su hermano el Rey D. Fernando de Leon, para que le boluiesse las tenencias que le

le auia quitado. Con esta oferta, y determinacion entrò el Conde don Ponce con numeroso Exercito, y no menores fuerças en la Rioja, quedándose el Rey de Castilla gouernando sus Reynos. Encontraronse los dos Exercitos en la campaña de Valpierre, a la vista de San Asencio, donde fue vencido, y desbaratado el Nauarro, con estrago grande de su gente, y el Conde vencedor se fue a Burgos, donde le esperaba el Rey Don Sancho, que le recibió con todo agasajo; y deseoso de desempeñar su Real palabra, y poner en la possession de los Castillos que le auia quitado el Rey Don Fernando de Leon al Conde don Ponce, no pudiendo mouer al Rey su hermano con su intercession, se valiò de las armas, haziendo correrias hasta Sahagun. Saliole al encuentro el Rey de Leon desarmado, con la poca preuenciò que diò lugar la breuedad del tiempo; y valiendose de la afabilidad de su hermano el Rey Don Sancho, ofreciò satisfazerle a todas sus queixas: obligado desto Don Sancho, cediò a su enojo, y despues de auer conferido los sentimientos del Conde don Ponce, y de los demás Condes, no solo les restituyò el Rey de Leon las tenencias de los Casti-

llos, sino prometì hazerles nuevas mercedes, y passandole a mas los comedimientos corteses, ofreciò el Rey Don Fernado hazerse vassallo del Rey de Castilla: a que le respondió con toda estimacion Don Sancho: *Admito lo primero, no lo segundo; por que no es conforme à las loables leyes, que vn hijo de vn Emperador sea vassallo de vn Rey.* Acabadas estas vistas, se despidieron los dos Reyes hermanos con notables muestras de gozo, y cariño, boluiendose Don Fernando a Leon, y Don Sancho a Toledo.

CAPITULO XVII.

DE ALGUNAS DONACIONES, y mercedes que hizo el Rey Don Sancho.

NO ignoraua el Rey Don Sancho la filosofia del Reynar, y que aquel es mas Rey, que puede ser mas bienhechor. En vida de su padre, como hemos visto, hizo magnificas donaciones; pero despues de muerto pareciò mas Rey, siendo en las mercedes, y donaciones mas liberal. Apenas ay Iglesia, ò Monesterio de su tiempo, que dexe de tener deste Principe algun priuilegio. En treze de Iulio del año siguiente de mil ciento y cinquenta y ocho, se hallaua en la



33 *Facta charta in Segouia, tertio Idus Iulij, Era M. C. XC. VI. anno quo Dominus Aldephonsus, famosissimus Hispaniarum Imperator obiit.*

32 Coronica del Rey de Castilla

la Ciudad de Segouia, donde hizo merced al Obispo Don Guillelmo de aquella Iglesia de la Villa de Nabares. ³³ Danos noticia esta donacion de que estauan con el Rey Don Sancho, el Rey de Nauarra, y el Conde de Barcelona. Y tambien parece que auia mudado algunos del gouierno en su Corte, porque firmã esta donacion el Conde D. Manrique; el Conde Don Lope, Paje de lança del Rey; el Conde D. Vela de Nauarra; Gutier Fernandez, Potestad de Castilla; Gomez Gonçalez, Mayordomo del Rey; Garcia Garces de Aza; Gonçalo de Maraõn; Don Iuã Arçobispo de Toledo; Don Raymundo Obispo de Palencia; Pedro, de Burgos, que auia ascedido a aquella Iglesia por muerte de Don Victor; Zerebruno, de Siguença; Iuan, de Osma; Rodrigo, de Najara; Inigo, de Auila; Martin, Notario del Rey; y Bernardo Arcediano de Palencia, Canciller del Rey, que la escriuió. Refiere esta escritura Diego de Colmenares, y repara el cõfirmar antes los Ricohombres, q los Obispos; pero esto ya lo hemos visto en otros priuilegios anteriores, ignorãdo la causa. En treinta de Iulio deste mesmo año, estando el Rey Don Sancho en la Ciudad

de Toledo, hizo merced al Monesterio de Najara de la Villa de Genestares, por el alma de la Reyna Doña Blãca, su difunta esposa. ³⁴ Dize el Rey en esta carta, que reynaua en Toledo, Estremadura, Castilla, Burgos, Najara, Logroño, y Calahorre. Refiere esta escritura Sãdoval, y su original està en el Archiuo del Monesterio de Santa Maria la Real de Najara: confirman los mesmos, y el Conde D. Vela de Alaba, y Pedro Ximenez, q tenia en honor a Logroño. De este año refiere el P. Fr. Angel Manrique ³⁵ vna magnifica donacion, que otorgó Doña Sancha, muger de Miguel Muñoz de Finojosa, en q dà a N. Señora de Cantabos, y al Abad Blasio, y a sus sucesores, el Lugar de Cantabos, con la Villa de Boenizes, y a su hijo Martin para Mõje de dicho Monesterio, segun la Regla de S. Benito, y las Constituciones Cistercienses; y dize que es el año que el Rey Don Sancho, y el Conde de Barcelona firmaron las pazes en Anafama, su fecha por el mes de Abril en Tordesillas. ³⁶ Firman este acto Munio Sancho, hijo de Miguel de Finojosa; Martin, hijo del mesmo; D. Fortun Lopez; Don Blasco Cabo del barrio de Finojosa, y D. Esteuan de Moron.

34 *Facta sub Era M. C. XC. VI. in Toledo, tertio kalendas Augusti, anno quo Rex Sanctius concurret cum Comite Barchinonensi apud Catabos.*

35 *Fr. Angel Manrique, Anal. Cistercienses, Anal. 2. folio 310.*

36 *Facta charta in Oterdesillas, sub Era M. C. XC. VI. mense Aprilis, in illo anno quando Rex Sanctius, & Comes Barchinonensis fecerunt pacem in Anafama.*

CA-

Don Sancho el Deseado. 33

CAPITULO XVIII.

DE LA FAMA QUE HAUO POR ESTE TIEMPO DE VNA GRã VENIDA DE MOROS CONTRA CASTILLA, Y PRINCIPIO DE LA ORDEN DE CALATRAUA.

EL credito del valor, y de las experiencias Militares, acompañadas de la fortuna en las vitorias del Emperador Don Alonso, tenia a raya los orgullos Africanos; pero sabidores de su muerte, juntaron Exercito, tan formidable por lo numeroso, contra Castilla, que entró en cuidado el Rey Don Sancho. Tuuo noticia en Toledo, que esta tempestad de Moros amenazaua a Calatraua, porque asì lo auisaron los Caualleros Templarios, que tenian aquella Plaça fuerte; y junto con el auiso se despidieron de poder conseruarla, boluiendosela a entregar al Rey; porque juzgaron temeridad aguardar el impetu de vn tan grueso Exercito, siendo su numero, y sus defensas tan cortas. En la misma difidencia entraron todos los Ricohombres de Castilla, sin atreuerse ninguno a conseruar dicho presidio: con que el Rey viendose falto de medios humanos, acudió a los de el Cielo, y del le vino

el remedio; porque hallandose en la Ciudad de Toledo, acudieron a su afliccion dos Monjes Cistercienses, que estauan en aquella Ciudad, el vno llamado Raymundo, y el otro Don Diego Velazquez, natural de la Prouincia de Bureba. Estean de Garibay (a quien siguieron otros) dize, que el Abad Don Raymundo lo fue de Fitero, en las orillas de Pisuerga, por auer hallado memorias por donde consta que el Monesterio de Fitero sito en Nauarra, no estaua fundado por este tiempo; pero es fragil argumento, porque este Monesterio fue trasladado de Fucillos, donde era Abad Don Raymundo, donde agora està, como lo prueban Yepes, Andrade, y Briz Martinez, que responden a Garibay, y sus sequazes, con soluciones tan adequadas, que hazen mas que verisimil el intento. La autoridad de Garibay hiziera fuerza, por ser Autor tan clasico, y a quien se debe toda veneracion, por lo que trabajó en aueriguar antigüedades con tanto acierto, si no le convenciera Yepes con vn priuilegio del mismo Archiuo de Fitero, y Don Gerónimo Mascareñas, Cauallero del Orden de Calatraua, del Consejo de Portu-

Diego de Colmenares, Historia de Segouia, capít. 17. §. 2.

34 Coronica del Rey de Castilla

tugal, Sumiller de Cortina de su Magestad, Obispo electo de Leyra, en la vida que escriuió de este santo Abad, haze evidente esta opinion contra Garibay: ni en Fitero del Rio Pisuerga, que señala Garibay, ay memorias de auer auido tal Monesterio Cisterciense; solamente se conserua vna Iglesia, que fue de los Templarios, y oy la poseen los Caualleros de San Iuan de Malta: ni el Monesterio de Fufillos, que fue trasladado a Fitero, estaua en este tiempo en los limites del Reyno de Castilla, con que el Rey D. Sancho no le pudo cōceder priuilegios. Mouidos pues estos dos Monjes, de feruoroso zelo de sacrificar sus vidas en honra de Dios, y seruicio de su Rey, se ofrecieron a defender la Villa de Calatraua. Fue esta determinacion de singular alborozo para el Rey D. Sancho, y aun para el Arçobispo D. Iuan de Toledo, por estar Calatraua en su distrito Metropolitano, para cuya empresa animò a sus Feligreses con grandes Indulgencias, y amonestaciones espirituales, que obraron tanto en los coraçones de los Fieles, que apenas quedò persona en todo aquel distrito, que no acudiesse a la defensa de la

Plaça; y los que no pudieron ir personalmente, favorecieron a otros, ayudandolos con mantenimientos, armas, y caualllos. Asì pasauan los años de mil y ciento y cinquenta y ocho; y reconociendo el Rey, que el empeño que auia tomado el Abad Don Raymundo, era merecedor de grande premio, y juntamente por obligarle mas, le hizo gracia, y merced de la misma Villa de Calatraua con todos sus terminos, y pertenencias, su fecha en el mes de Enero, en Almazan, Era de mil y ciento y nouenta y seis, que corresponde a los años de mil y ciento y cinquenta y ocho; refrendado por su Notario Martin Pelaez, en cuyo acto concurren Don Sancho Rey de Nauarra, Don Iuan Arçobispo de Toledo, Don Raymundo Obispo de Palencia, Don Pedro Obispo de Burgos, Don Zerebruno de Siguencia, Don Rodrigo de Calahorra, Don Iuan Obispo de Osma. El Conde Don Manrique, Gutierrez Fernandez, Iuez de Castilla; el Conde Don Vela de Navarra; el Conde Don Lope, Alferez del Rey; el Conde Dō Gonçalo, Mayordomo de el Rey; Sancho Diaz, Pedro Ximenez, que tenia a Logroño por el Rey Don San-

Don Sancho el Deseado. 35

Sancho; Fortun Lopez de Soria; Gonçalo Rodriguez, y Gonçalo de Maraño. Refiere a la letra esta donacion Don Geronimo Mascareñas en su libro de las difiniciones de la Orden de Calatraua.

37 Don Geronimo Mascareñas, difiniciones de la Orden de Calatraua, fol. 34 Apēdice de Bulas, y Escrituras.

37 Auiendo hecho la preuencion necessaria, marchò el Exercito a Calatraua, aguardando por instantes a los Moros; pero teniendo noticia de las disposiciones de los Christianos, y q̄ constaua de veinte mil soldados el Exercito, tuuierò por consejo mas cuerdo boluer las espaldas, que no venir a las manos. Llenaronle esta nueua al Rey, y la oyò con tanto mas alborozo, quanto la esperaua menos. Boluieron los Monjes a surtir la Plaça de todo genero de bastimentos, por si boluiian los Moros a sitiaria. Fuerò muchos los que siguierò al Abad D. Raymundo, asì para la defensa de la Villa de Calatraua, como para tomar el Abito de su Orden, de los quales se instituyò la Ilustre Orden Militar de Caualleria de Calatraua, tan calificada, y de tanto esplendor para estos Reynos, debaxo de la qual han militado tantos, y tan insignes Heroes, bastantes a ilustrar con sus gloriosos hechos los mas

dorados siglos.

CAPITULO XIX.

DE LAS VISTAS QUE

tuuieron el Rey Don Sancho, y el Principe de Aragon Don Ramon Conde de Barcelona.

DE los priuilegios que referimos en los capitulos antecedentes, constan las vistas que tuuierò el Rey Don Sancho, y el Principe de Aragon: del motiuo, y de las resultas dellas no nos informan los priuilegios: debemos las noticias a Esteuā de Garibay: 38 dize pues, que entretanto que las cosas de Calatraua passauan, como queda referido, el Conde Don Ramon Berenguer, Principe de Aragon, pareciendole que por la ocasion de la guerra, que el Rey D. Sancho preuenia contra los Moros, era tiempo oportuno para negarle el reconocimientto que el Reyno de Aragon auia hecho al Emperador D. Alfonso de Castilla. Deseaua tambien el Principe de Aragon, que las Ciudades de Zaragoza, y Calatayud, que obedecian al de Castilla, quedassen por el. Esto intentò por medios de paz, y en orden a conseguirlo, solicitò el verse con el Rey Don Sancho, y asì se señalò el lugar de Anassima (asì le nombrā los priuilegios) donde tuuie-

38 Esteuā de Garibay, lib. 11. cap. 11.

ron

36 Coronica del Rey de Castilla

ron muchas diferencias sobre este, y otros artículos. Pediale otras tierras el Aragon, que los años passados auian reconocido a Castilla, y estauan en el territorio de Aragon; de que procuraua escusarse el Rey Don Sãcho. Para el ajuste destas diferencias, que eran de mucho peso, concurrieron de vna, y otra parte muchos Prelados, y Ricohombres, y con la dilacion de algun tiempo que duraron estas reyer-
tas, se concordaron los dos Reyes, con que el Rey Don Sancho restituyera dichos Lugares al Principe de Aragon; con calidad que quando se coronasse algun Rey de Castilla, el de Aragon se hallasse presente, y tuuiesse el estoque del de Castilla en la mano, y que concurriessse a las Cortes de Castilla. Durò poco este reconocimiento, como lo escriue Zurita, ³⁹ porque Don Alonso Segundo de Aragon fue libre del. Este concierto passò ante D. Iuan Arçobispo de Toledo, y de los Obispos de Sigüen-
ça, Calahorra, y de los Condes Don Manrique, Don Põce, y Don Vela Ponce, que casò con Doña Eluira, hija del Conde D. Pedro de Traua, y de Doña Mayor hija del Conde de Vrgel, de quic succedierò los Ponces de Leõ, Duques de Arcos. De parte

39 Zurita, libro 2. cap. 17.

del Principe de Aragón se hallaron, Don Ramon Berenguer su sobrino, que se intitulaua Conde de Melgar, que despues fue Conde de la Prouença, con feudo al de Aragon; Armengol, Conde de Vrgel; Arnoldo Mir, Cõde de Pallàs; Don Pedro Obispo de Zaragoza; D. Martin, de Tarazona; Don Guillermo, de Barcelona; Don Bernardo, de Vrgel; Fortun Aznarez; Pedro de Catecuelo; Galin Ximenez de Velchit; Sancho Inigo de Daroca; Blasco Maça; Don Pedro Lopez de Luna; Don Guillen Ramon de Moncada; D. Guillen de Castelvell; Ramõ de Pujalte; Berengario Torrosa, y otros Ricohombres, y Mesnaderos del Reyno de Aragon, Varones, y Caualleros de Cataluña, que refiere Zurita en el lugar citado.

CAPITULO XX.

DE LA TEMPRANA

muerre del Rey Don Sancho el Deseado.

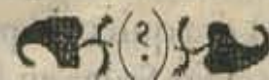
Que importa que falten exteriores cõtrarios, si tiene vn hombre el mayor enemigo en si mismo contra su vida? Y quãdo parece que pone mayores resguardos, entonces se experimenta mas fragil. Por esso la sabia Theuquita le

Don Sancho el Deseado.

37

le propuso al Rey Dauid la semejança de la vida en el agua: *Omnes morimur, & sicut aqua dilabimur*. Todos morimos, Rey, y como las aguas se vãn picando vnas a otras, azelerandose el sepulcro, assi los viuientes son aguas que corren a la muerte. Dixo bien, y hablando con vn Rey mejor. El agua en la palma de la mano a todos ayres, se conserua; si quieres hazer prenda della apretandola en tu mano, se te desliza entre los dedos. No ay diligencias, Reyes, Monarcas, para assegurar la vida: querer demasiadamẽte guardarla, es perderla. No sabia el Rey Don Sancho, que era quietud, ni conocia de rostros al fosiiego, ni a las delicias, hasta este año de cinquenta y ocho, que se hallaua en Toledo acariciado, y pretendido por amigo de los Reyes Christianos, temido de los Sarrazenos: y quãdo el fosiiego asseguraua la vida, le sobrevino el accidente vltimo, que ocasionò su muerte. Auísado de su peligro, dispuso su testamento, en que mandò a la santa Iglesia de Toledo las Villas de Illescas, y Cañas, y a su hijo el Rey Don Alonso dexò encomendado que le criasse a Don Fernan Ruiz de Castro, vno de los principales Ricohombres de su

Reyno, en cuyo poder mandò estuuiessse hasta que fuesse de edad de quinze años; y que hasta este tiẽpo los Caualleros que tenian los castillos, y fortalezas, no las entregassen: clausula que fue de mucho perjuizio a Castilla, por las guerras que de esto se ocasionaron, como veremos en la Coronica del Rey Don Alonso. Ordenadas estas, y otras cosas en su testamento, falleciò el Rey en la Ciudad de Toledo, en vltimo del mes de Agosto, auiendo Reynado por si solo vn año y onze dias despues de la muerte del Emperador Don Alonso su padre. Su cuerpo fue sepultado con vniuersales lagrimas de toda Castilla, en la Iglesia de Toledo, al lado de su padre el Emperador Don Alõso. Fue esclarecido Principe, assi en la guerra, como en la paz, y q̃ igualàra en las glorias con los mayores de sus antepassados, si el Cielo le huuiera permitido mas dilatados años de vida.



D CO.

CORONICA
DEL REY DON ALONSO
de Castilla, aclamado el Bueno, y Noble:
à quien vnos cuentan por Octauo
deste Nombre, y otros
por Nono.

INTRODVCCION A LA OBRA.

LVZIDO Llamamos el origen de aquellos, que por agassajo de la Naturaleza nacieron de padres ilustres; puede ser que reconociendo por dueño de tanto fauor al Cielo, como tiene en él su venero la luz, quiesiesen dezir tambien, que el Cielo es quien haze Nobles: sea pues luzido el origen Noble; pero cada dia experimentan nuestros ojos, que tiene la luz grados mas templados, y mas ardientes; mas, y menos hermosos en la claridad vistosa de sus lumbres. En su oriente, como recién nacido el Sol, tiene infantes los rayos, camina, y hasta llegar al Zenit, en que es corona de nuestras cabeças, no se corona de sus mas resplandecientes fogosidades: así los Orígenes nobles, hasta que el tiempo haze varoniles sus luzes, no descuellan: estanse siempre como en la cuna, si no con desprecio, tampoco con veneración. La antigüedad de los Solares (si hemos de creer a los de Arcadia) era quien de particulares promouia a los Ciudadanos a ser Soles en su Republica, siendo quien asseguraua la corona de oro en la cabeça, la plata encanecida con la prolixidad de los tiempos. Lastima, y no reprehension merecieron los Arcades, por la superstición con que

que se creyeron la Nacion mas antigua del Orbe, y la que por derecho de la ancianidad debia dominar en el mundo: si ya que pecaron en jactanciosos, huuiieran acertado a ser vanos; pero añadieron al vicio de la voluntad mas feo yerro en el entendimiento, pues no del Sol, sino de la Luna deriuaron su Origen, con que con la licencia de fingir fabulas, no supieron aliñarse vn Origen sin menguantes. En nuestro Catolico Principe D^o Alonso, sin deber nada a la lisonja, quanto menos a fingimientos, hallaremos vna luz tan madrugadora para preuenirle dorada cuna, que descogiendolos Orizontes todos de la Historia, hasta donde alcançan las memorias de los hombres, se halla siempre naciendo, no de luzes infantes, sino de Soles magestuosos, coronados en los Reynos de Castilla. Pero no quiso nuestro Principe poscer ociosamente como heredero estas glorias, y así con honrado desallosiego, empeçando desde los años de su infancia las fatigas, se hizo Padre de su fortuna, y se labró de su mano la Corona, que solo por Hijo de sus Padres encontró naciendo a los pies. Debió el ser al Rey Don Sancho el Deseado, y a Doña Blanca, hija del Rey Don Garcia Rey de Nauarra. Fueron sus Abuelos Paternos el Rey Don Alonso, aclamado Emperador de España, y Doña Berenguela, hija del Conde de Barcelona, Don Ramon. Por la linea Materna, D. Garcia Rey de Nauarra, y Doña Vrraca, hija del mismo Emperador Don Alonso. Nació en la Imperial Ciudad de Toledo, para que añadiesse este blason de auer sido Cuna de Principe tan esclarecido, a los muchos que la ennoblezen. Fue su Nacimiento Viernes, onze de Noviembre, año del Nacimiento de Christo, de mil ciento y cinquenta y cinco, como aduerten los Anales Tolemanos, y lo refiere el Padre Juan de Mariana; en cuyo dia celebra la Iglesia fiesta de San Martin, Obispo Turonense. Tan preuenidos, o tan embidiosos de las virtudes de nuestro Principe, anduuiéron los infortunios, que madrugaron antes que su vida, y como si huuiieran empe-

co, a onze de Noviembre, Viernes, como dicen los Anales Tolemanos, nació a Don Sancho Rey de Castilla, de D. Blanca su muger, vn hijo llamado Don Alonso, heredero q^{ue} fue adélante del Reyno de su padre, y abuelo. Padre Mariana, lib. 11. cap. 3.

El año siguiente de mil ciento y cinquenta y cinco

40 Coronica del Rey de Castilla

zalo tarde a seguirle, le espieron hasta la muerte. Caso su padre D. Sancho con Doña Blanca, madre de nuestro Rey D. Alfonso, y o fuese por la poca edad de la Reyna, o lo mas cierto por el parentesco que tenia con el Rey Don Sancho, intentaron los Grandes, que la repudiasse. Era Doña Blanca consobrina de Don Sancho, porque, como sienten graues Historiadores, su madre de Doña Blanca era hija, aunque no legitima, del Emperador D. Alfonso (y si bien afirma Esteuan de Garibay lo contrario, el parecer de Mariana es mas verisimil) con que daban color al repudio, y encubrian sus fines particulares. Esto se auia tratado en vn lugar de la Rioja, llamado Tudelin; pero reconociendo Don Sancho la buena capacidad de Doña Blanca, y el grande amor que le tenia, no dió oidos a lo que le proponian los Grandes, como lo aduierte Mariana en el lugar proximo citado.² La criaça del nuevo Principe Don Alfonso, encargaron sus padres a Cerebruno, que adelante fue Arçobispo de Toledo, como se refiere en el libro que trata de la Primacia de aquella Iglesia. Era apenas Don Alfonso de diez meses, quando le faltó su madre la Reyna Doña Blanca, que falleció en treze de Agosto, año de mil ciento y cinquenta y seis, como lo nota el margen de la antigua Kalenda del Real Monesterio de las Huelgas de Burgos.³ En el mismo año conuiene el antiguo Martirologio de la Iglesia Compostelana, desconforma en el dia: porque pone su transito en doze de Agosto.⁴ Su cuerpo fue sepultado en el Real Monesterio de Najara, algunos dizen murió de parto del mismo Rey Don Alfonso; pero lo mas cierto es que viuió despues diez meses. El año siguiente, que fue el de mil ciento y cinquenta y siete, le faltó su Abuelo el Emperador Don Alfonso, en veinte de Agosto, segun la comun, y lo nota el margē de la antigua Kalenda del Martirologio de las Huelgas de Burgos, y refiere lo mismo el de la Sede Burgenſe.⁵ Dieron sepulcro suntuoso a su cuerpo en la Iglesia Cathedral de la Imperial Toledo. Sienten muchos que de aqui le trasladó

² Auiaſe tratado en la aliaça que se hizo en Tudelin, de repudiar a esta D. Blanca, por no ser aun de edad para casarse; pero las leyes de la equidad, el amor del marido, y la inocencia de aquella señora, preuallieron, para que no se le hiziese tal agrauio.

³ Idus Augusti obiit Domina Blanca, Regina Castellae, vxor Sanctij Regis, filij Imperatoris, Era M.C.XC.IV. Martirolog. Sanctae Mariae apud Burgos.

⁴ Idus Augusti Regina Blanca, mater

istius Aldephoſi, Regis Castellae, haec fuit filia Garciae Regis Nauarrae, Era M.C.XC.IV. Martirolog. Compostellanum. 5 XIII. Kalend. Septembris obiit Aldephoſus Imperator Hispaniarum, Era M.C.XC.V.

Don Alfonso Octauo. 41

ladó el Rey Don Alfonso su nieto (cuya vida historiamos) al Monesterio de las Huelgas de Burgos. Mueuse a creer esta translacion, de que en esta Iglesia, cerca de la reja, al lado del Euangelio se ve vn sepulcro con inscripcion fuya, releuado en continuados quadros de Castillos, y Leones. No haze bastante fe este fundamento, porque en aquellos tiempos era costumbre de los Reyes, y grandes señores, tener en dos, tres, y mas partes sepulcro, por la deuocion especial que tenian a los Templos, y Santuarios. Noticia precisa a los Historiadores, para no tropezar a cada passo, u obligarle a Dios a continuos milagros, de poner vn cuerpo en muchos lugares. En este lance particular ay curiosos, que han examinado el sepulcro, y afirman ser todo de vna pieza, sin cubierta, que descubra juntura: con que se conoce, que solo sirue de argumento a la piedad, no de depósito del eadauer. Auia ya hecho la diuision de sus Reynos el Emperador Don Alfonso en sus hijos, años antes de su muerte, como lo hemos reparado en muchos priuilegios, llamandose Don Fernando, que era el hijo segundo, Rey de Leon, en vida de su padre: y Don Sancho, de Najera, y Calahorra, sobre los años de mil ciento y cinquenta; y aun antes de la muerte de su padre tomó voz de Rey de Castilla. No será digresion fuera de nuestra Historia, hazer breue mencion del Reyno de Najara: porque verdaderamente en lo muy antiguo hazia Reyno aparte, sin comprehenderse en los de Castilla. Yaze la Ciudad de Najara a las riberas del Rio Najerilla, vnido cō el Neyla, en la Prouincia de la Rioja, que los antiguos Topografos llamaron Rucaonia. De ella se comenzó a intitular el Rey Don Garcia Sanchez, hijo del Rey D. Sancho de Nauarra, aclamado Abarca, y le siguieron sus sucesores, a cuyo Reyno vnió Don Garcia, hijo del Rey Don Sancho el Mayor, la Ciudad de Najara, despues que la ganó de los Moros: y el Rey Don Alfonso Sexto de Castilla, despues que en el año de mil y sesenta y seis mataron al Rey Don Sancho, hijo del mismo Rey Don

42 Coronica del Rey de Castilla

Garcia (ultimo aqui referido) tomó voz de Rey de Najara, como lo comprueba vn privilegio, que refiere Sandoval, de los fueros de Najara. Recayó este Reyno en Don Alonso el Batallador, por el casamiento que hizo con la Reyna Doña Vrraca, y aunque se separó dicho matrimonio, retuvo el referido Rey D. Alonso el Reyno de Najara, como consta de su mismo testamento, que refiere Briz Martinez: y despues auiendo sucedido en dicha Ciudad, y Reyno el Rey de Nauarra, se la quitó el Emperador Don Alonso, y dió titulo de Rey de Najara a su hijo Don Sancho, que muerto el Emperador su padre, entró Reynando en Castilla, sin contradiccion alguna, por la diuision de Reynos que hizo el Emperador Don Alonso entre sus hijos.

CAPITULO I.

PRINCIPIOS DEL REY.

nado del Rey Don Alonso.

APENAS Auia nuestro Principe librado de las fajas las manos, quando muriendo su padre el Rey Don Sancho, la naturaleza le puso en ellas el Cetro, con que fue mal forçoso señalarle compañeros para el gouerno: siendo verdad executoriada en todos siglos, que no sabe de Arismetica el mado: porque el ser vno, y el ser solo, le enseña entre sus documentos por primer principio la ambicion. Lo cierto es, que solo se le contauan al Principe quando murió su padre, dos años nueue meses y veinte y vn dias. La general dize, que

tenia quatro años, y que comenzó a Reynar en la Era de mil ciento y sesenta, que venia a ser en el año de mil ciento, y veintey dos, en que apenas auia comenzado a Reynar su abuelo; con que se conoce quan errada está, y que verdaderamente no deue seguirse en los años. Vnos cuentan a nuestro Rey Don Alonso en el numero Octauo, y otros en el Nono: prouiene esta dissension del casamiento que hizo el Rey Don Alonso de Aragon, llamado el Batallador, con la Reyna Doña Vrraca de Castilla. Los que le cuentan por verdadero Rey en estos Reynos, le ponen en el numero Septimo, y a Don Alonso Emperador en el Octauo, con que viene a ser el Nono de quien tratamos. Los que

8 Historia general de el Rey D. Alonso, part. 4.

Don Alonso Ocauo.

43

9 Don Iuan Briz Martinez cap. ultim. de la Historia de S. Iuan de la Peña.

no cuentan a D. Alonso Rey de Aragon por de Castilla, se fundá en auerse dado por nulo el matrimonio, y así le llaman el Octauo. El Doctor Iuan Briz Martinez, que le dá por legitimo, le llama el Nono. Otros le llaman con mucha propiedad el Bueno: porque verdaderamente le califican de tal sus Reales acciones: otros, el Noble, por su generosa condicion: y otros, el de las Nauas de Tolosa, por la memorable batalla, y vitoria que consiguió de los Moros.

Florecian en los Reynos de la Europa, quando comenzó a Reynar en Castilla el Rey Don Alonso, los mas esclarecidos Principes, que dieron ocupación a las voces, y plumas de la fama. Gozaua de la Tiara del Sumo Pontificado, Adriano Quarto. Conde de Hebasburgo, llamado antes Berneto Segundo, de quien procede la sangre Augusta Casa de Austria. Vestia la Purpura Imperial de Alemania, Federico Primero. La de Constantinopla, Manuel Comneno. El Cetro de Fracia regia Ludouico Septimo. El de Inglaterra Enrico Segundo. El de Escocia Malcomo Quarto. Era Duque de Polonia Boleslao Quarto. Rey de Vngria Gayfa Segundo. Reynaua en Aragon Doña Pe-

tronila. En Nauarra D. Sancho Septimo. Don Fernando el Segundo en Leon. Y Do Alonso Primero en Portugal. Auia encomendado el Rey Don Sancho la Tenencia de los principales Castillos de su Reyno a algunos grandes señores, y la Tutoria del Rey Niño a Don Gutierre Fernandez de Castro (segun el Padre Mariana, o a Fernan Ruiz de Castro, segun Esteuan de Garibay) hasta que el Rey D. Alonso fuese de edad de quinze años: accion no la mas acordada del Rey Don Sancho, dexarle por Tutor vnico; pues quien vna vez gouernó con soberania, antes que el obedecer, eligirá el morir. Los demás Grâdes, y Ricoshombres, q no se tenian por menos ilustres en sangre, ni eran menores en el poder, que Gutierre Fernandez de Castro, sentian mucho que el gouerno de vn Rey tan niño quedasse vnica mente en vn vassallo, y dauan a entender su disgusto tan bien paliado con colores de lealtad, y de zelo al Real seruicio, q se lleuauan tras sí al vulgo, que como solo juzga por los sentidos, se paga mucho de apariencias. Entre los demás Ricoshombres de Castilla, se auentajaua por este tiempo en rétas, vassallos, y aliados dos poderosas Casas, y

10 Padre Iuā de Mariana, lib. 11. cap. 8.

11 Esteuā de Garibay, lib. 12. cap. 11.

no

44 Coronica del Rey de Castilla

no menos ilustres, la de Castro, y la de Mánriques de Lara, cuyos Solares poseían Don Gutierre de Castro, y el Conde Don Manrique de Lara. Don Gutierre carecia de hijos, tenialos su hermano menor Don Rodrigo; estos eran, Don Fernando, Dō Aluaro, Don Pedro, Don Gutierre, y Doña Sancha, que fue conorte de Don Aluaro de Guzman. Los de Lara erā tres hermanos, hijos del Cōde Don Pedro de Lara, y de Doña Eua, que antes auia sido muger de Don Garcia de Castro; sus nombres eran, D. Enrique, Don Aluaro, y Don Nuño, los quales tenian por medio hermano, hijo de su madre, a Don Garcia Haza, no menos poderoso, y rico. En estos, como mas poderosos, predominaua mas la emulacion, y cōpetēcia; y reduziendo a razones su apetito de mandar hablaron asfi en varios lances a los demás Caualleros, y a las cuadrillas inquietas del Pueblo, que son la tierra mas dispuesta para fomentar nouedades: El obedecer como

„ no será irracional sufrir
„ miento, y cobarde desma-
„ ña nuestra, dexarnos man-
„ dar de aquel, a quien los
„ Cielos hizieron compañe-
„ ro en el obedecer? El Rey
„ Don Sācho no le pudo ha-
„ zer a Don Gutierre hijo
„ suyo, Ayo de su hijo pudo
„ hazerle; pero el alhagado
„ de la soberania del Cetro,
„ manda como Rey, y quie-
„ re que obedezcamos co-
„ mo vassallos. Si entre vo-
„ sotros ay algunos (que no
„ lo creemos) de espíritus tā
„ serviles, que quieran obe-
„ decer al que no nació para
„ mandar: podrá ser que vi-
„ ua con mas quietud; pero
„ no podrá ser que no viua
„ con mas infamia: nosotros
„ alomenos eligirēmos an-
„ tes q̄ obedecer a vn igual,
„ padecer violencias de vn
„ superior, que en esto peli-
„ grará la vida; pero queda-
„ rá con vida la fama. Estas
razones alteraron tanto la
plebe, que temió Don Gu-
tierre no passassen a rebeliō
las inquietudes; y dexandose
vencer, sino del miedo, de
las conueniencias del Rey-
no, que le proponian, en que
renūciasse la tutoria, lo exe-
cutò asfi, entregando al Rey
Don Alonso a la proteccion
de Don Garcia Haza, medio
hermano de los de Lara. A-
penas le tuuo este en su po-
der, quando le puso en ma-
nos

Don Alonso Octauo.

45

nos del Conde Don Manrique, que era lo que apetecia su anhelo: feo vicio la demasiada docilidad, quando se trata cō Cortesanos, que nada quierē menos, que lo que dizen que quieren, y que solo no parecen lo que son. Ser de animo sencillo, y credulo, para viuir entre santos es virtud amable; viuiendo entre hombres doblados, mas tiene de candidez, digo de simplicidad, que de perfeccion. De esta credulidad de Don Gutierre se siguiērō tantas calamidades, discordias, rebeliones, robos, y muertes a Castilla toda, que se anegò en diluuios de llanto, sin que en muchos años se serenasse su rostro, ni viesse dia claro en tan deshechas borrascas, como ocasionò vna resolucion poco cuerda. Ocasión oportuna le pareció al Rey Don Fernando de Leon, para apoderarse del Rey, y Reyno de Castilla: ¹² porque las dissensiones ciuiles en los Reynos, son, y han sido siempre la causa mas poderosa de su ruina. Formò con toda breuedad vn Exercito numeroso, y entrò talando, y apoderandose de algunos lugares de Castilla; en particular de los que estauan al margē del Rio Duero. No ignoraua el Conde Don Manrique la entrada del Rey de Leon, y temiendo mayores infeli-

ciudades, y daños a Castilla, y que corria grande riesgo la persona del Rey niño, le lleuò a la Ciudad de Soria, por parecerle mas segura, por lo fragoso, y encumbrado del sitio. Hospedòle en la Iglesia de Santa Cruz de aquella Ciudad; que era entonces en forma de vn buen castillo. Quien mas fomentaua la retirada, y abrigo del Rey, era Don Gutierre Fernandez de Castro; que aunque le auian desposeido de la tutoria, y gouierno de su persona, le amaua como fiel, y leal vassallo, teniendo muy presente la recomendacion de su padre el Rey Don Sancho; pero murió en esta afflicciō, sin que le diessse lugar la fortuna a su zelo, para dorar vn yerro, que nació de ser mejor vassallo, que politico. Su cuerpo sepultaron en el Cōuento de San Christoual de Ibeas, tres leguas de la Ciudad de Burgos, que auia edificado para Canonigos Reglares Premostratenses, despues de auerle poseido años antes los Canonigos de Muceta negra, como consta de priuilegios antiguos de aquel insigne Monesterio. Muerto Don Gutierre Fernandez de Castro, el Conde Dō Manrique usando de mano mas poderosa, pidió a D. Fernando, Don Aluaro, Don Pedro, y Dō Gutierre Ruiz, sobri-

¹² Estenan de Garibay, lib. 12. cap. 13

sobrinos del difunto Conde, las tierras del Rey Don Alfonso, que tenía en honor, y custodia, hasta que el Rey tuviese quinze años. Repugnaron la entrega, y indignado el Conde Don Manrique, y juntamente los de su Casa, y parcialidad, se declararon por enemigos de los Castros. Pudiera templar su enojo, o manifestarle con mas modestia; pero dexandose llevar de los primeros impetus de la ira, desenterrado el cuerpo de Don Gutierre de Castro, le retaró de traidor. En ningún siglo se contará por hazaña retar a vn muerto, ni por cordura adjudicar las acciones de los que viue, a los que no pudierón influir en ellas estando muertos. Reduxose a los Estrados este desafuero, y condenado por hecho temerario, fue restituido Don Gutierre a su honorífico sepulcro. Con estas sediciones, y tumultos, abrasandose Castilla en vandos, se le abria camino al Rey D. Fernando de Leon, para no perder tiempo en la cōquista. Aumentabanse los Reales del Conde Don Manrique, viendo al Leonés apoderado no solo de muchos Lugares, y Plaças fuertes, sino tambien de las rentas Reales de Castilla, Toledo, y Estremadura; y pareciendole mas acertado el tener por amigo

al Rey Don Fernando, le ofreció omenage, y entregarle la persona del Rey, haziendole su vasallo: resolueion no bien recibida de los Castellanos, que como mas acostumbrados a dominar a otros, que a obedecer, lleuauan muy mal, que su Señor, y Rey natural se hiziese vasallo del Rey de Leon: y para tomar medio mas decente, y de mayores conueniencias a Castilla (si es que en aquel estado pudiera lograr algunas), conuocò Cortes el Conde Don Manrique en la Ciudad de Soria, donde estaua el Rey Don Alfonso, y el mismo Conde acompañó al Rey Don Fernando hasta la Ciudad, para que se hallasse en referidas Cortes, aunque juzgaua que el Reyno, y Ricoshombres no auian de condescender en el vasallage del Rey.

CAPITULO II.

CORTES CELEBRADAS en la Ciudad de Soria, libran al Rey Don Alfonso de dar el vasallage al Rey Don Fernando de Leon.

Estas Cortes se juntarón en el deseo de los bien intencionados, para discurrir en las medicinas del cuerpo politico de Castilla, tan mal humorado, como sus con-

continuos accidentes publicauan. Difícil, sino imposible es la cura, quando el mal por su grauedad pide remedios mayores, y la flaqueza aun los menores no consiente: y si a esto se juntasse ser complicados los achaques, sin apelar a milagros, inútiles son los aforismos. Doliéte estaua el Reyno de Castilla, y tanto, que podia tenerse por incurable, por lo flaco de fuerças, que junto con los vandos, y diuisiones, impossibilitaua mas el recobrarle: disposiciones todas, que amenazauan ruina, y derramamiento de sangre. Conuocadas estauan ya las Cortes en la Ciudad de Soria, y mes pareciá bullicios, y tumultos, que junta para medios de paz. Quien experimentaua los mayores golpes de los conuocados, era el Conde Don Manrique, notejandole de que auiendole entregado libre el Reyno de Castilla a su Rey, y Señor natural, poniendo los ojos en sus conueniencias particulares, auia echado a las espaldas al Rey, y al Reyno: aduertieronle, que su Rey auia de boluer libre, pues aún tenían sangre sus venas con q̄ rescatarle. Rara lealtad la de los Castellanos con sus Principes, pues siempre han puesto en primer lugar el credito de su Rey, despues

sus vidas. Bié quisiera el Cōde Don Manrique satisfacer las quejas de los Castellanos, y librar al Rey D. Alfonso de las manos del Rey Don Fernando; pero no hallaua como executar su deseo, por que el Leonés estaua apoderado de casi toda Castilla, y no tenia fuerças para resistirle. Llegòse el plaço de lleuar al niño Rey en presencia del Rey Don Fernando, para entregarsele; y aunque niño, oyendo que le lleuauan a dar el vasallage al Rey de Leon, desató los ojos en copiosas lagrimas en brazos de la Ama: tan penosa es la sujecion, aun en los recién nacidos, y a veces parece lo siéte aún lo insensible, pues se ve en las plantas, que lleuá mal que las enlazen en otras; y los elemétos, aunque frisan, no se vnen. Boluieron al Rey Don Alfonso a Palacio, con motiuo de que para acallarle le querian dar de comer, con que entretuuiéron al Rey Don Fernando. Estaua en las Cortes con los demás que auia concurrido, vn Ilustrísimo Cauallero, llamado D. Pedro Nuñez de Fuente-Almexir, que tenia su casa solariega en el mismo Lugar de Fuente-Almexir, en el Obispado de Osma, de quien, y de su Ilustre Familia haze grandes elogios Sadoval en la Cronica de Don Alfonso Septi-

Septimo, y en muchos privilegios hallamos, que tenía título de Principes de Fuente-Almexir. Este Cauallero, manifestando lo heroico de su sangre, y lealtad heredada de sus mayores, cogió debaxo de su gauan al Rey D. Alonso, y montando en vn veloz cauallo, le lleuò a San Estevan de Gormaz: heroico hecho entre los mayores que ha executado el valor, y la lealtad. No tuuieron noticia tan presto los demás Grandes, de que Don Pedro Nuñez de Fuente-Almexir auia escapado al Rey Don Alonso, ni menos lo sabia el Rey Don Fernando, que anhelando por verle en su poder, no se descuidaua en solicitarlo. Quando los Ricohombres supieron que estaua en salvo, procuraron asegurar al Rey Don Fernando, diciendo, estaua durmiendo el Rey Don Alonso, para que Don Pedro Nuñez tuuiese lugar de passarle mas adelante. No era suceso este, que podia ocultarse mucho tiempo: rezeloso el Rey Don Fernando, preguntò a su Ayo del Rey Don Alonso, la causa de la dilación en traersele; a que le respondió con la verdad del caso. Muy intempestivamente hizo alarde de veridico; lances ay en que la razon pide que se disimule cò artificio la verdad, y que se

vista con aparentes aliños; porque siempre desnuda la verdad, dexa tambien desnudo, y desarmado el pecho a los tiros del enemigo. Certificado el Rey Don Fernando de Leon, de que auian ausentado, contra lo capitulado, al Rey Don Alonso, y temiendo mayor cautela en Don Manrique de Lara, y en los demás Ricohombres, lo manifestó cò grande enojo, y con publicas voces, que mouiendo juntamente a la plebe, era toda aquella Ciudad vn tumulto, y confusión. Por vna parte el Rey Don Fernando cò increíble presteza embiò muchas personas al alcance de Don Pedro Nuñez de Fuente-Almexir, para que halládole en qualquiera parte con el Rey, le traxessen a su presencia. Por otra los Ciudadanos de Soria conmoian los animos contra el Conde Don Manrique, satirizando su poca cuidado, rezelosos del peligro de su Rey. El Conde, y los demás Ricohombres, mostrándose pesados de la diligencia, que con tanta fidelidad, y zelo auia logrado Don Pedro Nuñez de Fuente-Almexir, manifestando al Rey Don Fernando deseos de encontrarle, se partieron de la Ciudad de Soria en su busca; pero teniendo noticia de esto Don Pedro Nuñez,

pas-

passò al Rey Don Alonso a la Villa de Atienza, y a la Iglesia, y Monesterio de la Santissima Trinidad, que agora es Parroquia de dicha Villa; la qual en aquel tiempo era fortissima, como lo manifiestan sus ruinas. No ignoraua nada desto el Rey Don Fernando, y dádose por muy agrauiado del Conde Don Manrique, y aun por engañado, le embiò a retar de perjurio; y aun dize el Arçobispo Don Rodrigo, que retándole el mismo Rey de traidor, en su presencia respondió el Conde: *No sé si soy aleue, mas libre al Rey mi señor.* Sentido el Rey Don Fernando del engaño, se apoderò de otros muchos lugares de Castilla, no quedando libres fino es muy pocos, y estos en el territorio de la Ciudad de Auila, adonde auia passado desde Atienza D. Pedro Nuñez al Rey D. Alonso, y dõde los Caualleros, y naturales de dicha Ciudad ofrecieron defenderle a todo riesgo, no dexándole hasta verle en pacifica possession de su Reyno; de donde tuuo origen aquel honorifico adagio: *De Auila los leales.* Todos estos tumultos, y sediciones sucedieron desde el año de mil ciento y cinquenta y nueue, hasta el de mil ciento y sesenta, como lo refiere en su estilo, que confirma la rude-

za de aquellos siglos, la general Historia del Rey Don Alonso.

CAPITULO III.

EL REY DON SANCHE de Nauarra se apodera de otros muchos Lugares de Castilla.

A Nuncio parece fue el llanto del Rey Don Alonso, de las desdichas que amenazauan a su Reyno. Estaua el Rey de Leon apoderado de la mayor parte de Castilla, desde la Ciudad de Burgos; y pareciendole buena ocasion al Rey Don Sancho de Nauarra, para recobrar los Lugares, que los años passados le auian quitado, entrò con copioso exercito por las tierras de Rioja, y Bureba,¹³ y despues de auer recobrado la Ciudad de Logroño, entonces Villa, y no muy numerosa, sita a las riberas del Ebro, penetrò a la Bureba, dexando ganados los Lugares de Entrena, Zerezo, y Grañon; y caminando adelante, entrò por armas la Villa de Briuiesca, que era en aquel siglo vna muy fuerte Plaza, y oy es vna Villa muy numerosa, que ilustran su antigua Iglesia Colegial, y otros Monesterios, de que se acuerda Claudio Ptolomeo, cabeça que es de la Merindad de Bure-

¹³ Estevan de Garibay, lib. 12. cap. 13.

E ba,

50 Coronica del Rey de Castilla

ba, sita a las orillas del Rio Oca, que cruza dicha Prouincia: los quales Lugares para su mejor conseruacion fortificò el Rey Don Sancho; y es cierto q se apoderò tãbiẽ de los demas Lugares, y Plaças de Alaba, Bureba, y Rioja. Todo esto passaua, segun Garibay, en el año de mil ciento y sesenta, con que el Rey Don Alonso estaua casi despojado de su Reyno. Peligran siempre los Reynos en la infancia de sus Principes, y son tan naturales los desaiñosiegos, y las fatigas, que ningun niño Rey hereda sin cruz el Cetro: quiza mirò a esta verdad el Profeta Isaias, quando viendole a Dios nacer Infante, y nacer jurado por Principe, diò por señas de su Imperio, no la corona en la cabeça, sino el cetro sobre el ombro; lugar donde se lleua la cruz: porque aun vna Deidad heredada en la infancia, no tuuo sin cruz el Cetro. De edad de seis años era el Rey D. Alonso, quando conociendo el menoscabo de su Corona, procurò restaurarla, cõ medios de tanto valor, y cordura, que echaua menos la prudencia a los años; pero no le hazian falta los años para la prudencia. En este que entramos de mil ciento y sesenta y vno salió a campaña a recuperar las Plaças que le

auian quitado los Reyes de Leon, y Nauarra. ¹⁴ Asistieron al Rey, entre otros, ciento y cinquenta Caualleros, y muy en particular los de la Ciudad de Auila, y cõ este acompañamiento llegaua a las Ciudades, y Villas, y no obstante no tener cumplida la edad de quinze años, que por su testamento dexò ordenado el Rey Don Sancho su padre, para que se le entregasse el gouierno del Reyno, era su rostro tã apacible, su mirar tan agradable, y en tan pequeño cuerpo se mostrò tan largo de manos en los fauores, y priuilegios que concediò a sus vassallos, que le rindierõ espontanea obediencia: anticipandole lo biẽ visto, y lo generoso algunos años el Cetro; añaden estatura los meritos, y presume tan de todo poderosa la generosidad, q siendo inalterables los tiempos, manda en ellos como señora. No solo se entregaron los Pueblos que se auian dado al Rey de Leõ, sino los que auia fortificado el Nauarro, como Briuiesca, Grañon, Zerezo, Logroño, y otros, en q parecia auer mas dificultad; pero vencieron los Naturales, que amauan con toda fidelidad a su Rey: y asì los Riojanos, y de la Prouincia de Bureba echaron de sus tierras a los Nauarros;

¹⁴ Historia general, folio 383.

Don Alonso Octauo.

51

uarros; y dizen vnas Anotaciones del Monesterio de Sã Millan, que el Nauarro sentido del poco afecto que le mostrauan los Naturales de estas Prouincias, mandò demoler el castillo de Grañon, sito a la misma vista de la Villa, sobre vna eminencia de vn terrero, donde permanecen las ruinas de vna poblacion numerosa, que haze frente a la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada, y se retirò a su Reyno de Nauarra. Desta salida del Rey D. Alõso haze menciõ la Historia general de España. No solo auia ocupado el Rey Don Fernando de Leon muchas tierras de Castilla la Nueva al Rey Don Alonso, sino la parte del territorio de los Cameros, como lo haze constante vna donacion que otorgò al Monesterio de San Prudencio de la Rioja, Pedro Ximenez, que fue hermano de aquel ilustre Heroe Diego Ximenez, señor de los Cameros, en que con su mismo hermano Diego Ximenez, y con su hermana Doña Teresa, y su marido Don Lope de Mendoza, dà a dicho Conuento el de Santa Maria de Rueda; su fecha en Iubera, en la Era de mil y dozientos, que quitando lo muy repetido de los treinta y ocho del Cesar, son el de Christo de mil ciento y se-

sentia y dos; y dize, que aque-lla hazienda se la auia dado el Rey D. Fernando. ¹⁵ No parece se auia aun apoderado de la Ciudad de Toledo en este año, ò si estaua en poder del Leonès, el Rey Don Alonso vsaua del titulo de Rey de Toledo, como parece por la misma donacion, en que dize que Reynaua D. Alonso en Toledo, y en todo su Reyno, y que estaua en la Tutoria del Conde Don Manrique: ¹⁶ con que aueriguamos, que era obedecido en este año el Rey Don Alonso en los confines de la Rioja, y que el Nauarro auia desamparado aquellas Prouincias, ò los Naturales le hizieron retirar, pues tan al descubierto dize Pedro Ximenez, que Reynaua el Rey Don Alonso en Toledo, y en su Reyno.

CAPITULO IV.

DE MVCHOS CLAROS

Varones, que florecieron por este tiempo.

ES verdad, que son Aues generosas, Aguilas coronadas los Reyes; pero los buenos, y leales vassallos son las plumas que los adornan, y defienden. Sin Consejeros, sin soldados vn Rey, Aguila es, pero sin alas; y si viaua arrastrado siempre, cõ ellos, aunque le falten proprias es-

E 2 fuer-

¹⁵ Ego Petrus Ximenez summo omnium Principe, Legatione ipse dedit, mihi satisfacere volens, vt post transitum huius vite ad celestem proremittendis peccatis meis.

¹⁶ Facta charta in Iubera, 13. Kalendas Maij, Regnante Rege Alphonso in Toledo, & in omni Regno suo, nupiente cum Comite Almerico, Pontifice Calaguriensis Ecclesie Roderico.

fuerços, bolarà dichofo. En nuestro Rey niño vemos esta verdad executoriada. De Auila auia falido el Rey D. Alonso el año pañado por el mes de Março, y la vltima semana deste mismo mes estaua yà en la Ciudad de Segouia, que le abrió las puertas con el debido rendimien- to a su Rey, y Señor natural, como consta del priuilegio del capitulo antecede, que es el primero que hemos visto deste Principe; y es muy digno de notarfe, que de poco mas de cinco años concedieffe priuilegios, y sin duda es de quie mas priuilegios, y cõfirmaciones se hallã en los antiguos Archiuos de Castilla; grandes muestras de su mucha piedad, y religioso zelo de Principe Catolico. Dexemosle aora visitando su Reyno, y celebremos la memoria de muchos Heroes, que florecian en este año, y tiempo adelante en esta Corona de Castilla, pues no parece ser fuera del assunto. Florecian en este mismo año de mil ciẽto y sesenta y dos, algunos Ilustrissimos Caualleros en Castilla, demas de los referidos en el capitulo antecedente, en el priuilegio que otorgò el Rey Don Alonso al Obispo Vvillelmo de Segouia, de que fueron confirmadores Don Ximeno Daualos, Iuan Martinez

Daualos, y sus hermanos, Sancho Martinez, y Garci Iniguez Daualos, que fueron testigos de vna magnifica donacion, que otorgò el referido Ximeno Daualos al Monesterio de Sã Millan de la Cogolla, y a su Abad Don Fernando de San Felix Daualos; hallandose presentes Don Rodrigo de Cascante, Obispo de Calahorra; Don Diego Arcediano de Najara; Don Sancho Arcediano de Alaba, y otros dos Arcedianos, Don Garcia de Calahorra, y Arnaldo de Berberiego; todos Dignidades de las dos Iglesias vnidas de Calahorra, y la Calçada. Estã sito en la Rioja el Lugar de Aualos, solar illustre de los Caualleros deste nombre, y el Monesterio de San Felix conserua piadosas memorias de su Nobleza, por vna piadosa donacion, que otorgaron al Monesterio de San Millan de la Cogolla, de que haze mencion Esteuan de Garibay,¹⁷ y Sandoval en el libro Monasterial; y se inclinò a creer, que estos Caualleros fueron señores de Vizcaya, y los haze vnos mismos con los de Haro:¹⁸ no sè que para esto pudieffe tener mas fundamento, que tener sepulcros en este Monesterio, con el mismo timbre de Armas, que son los lobos, que se ven tambien en las

¹⁷ Esteuan de Garibay Zamalloa, lib. 1.^o cap. 13.

¹⁸ Sandoval en el libro Monasterial de Sã Millan de la Cogolla, n.^o 3.^o

las vrnas de los Señores de la Casa de Haro; pero a la verdad son muy distintos. En este mismo año se instituyó en la Ciudad de Coimbra de Portugal vna nueva Milicia, con el Instituto Cisterciense, llamada de Tarouca, por diligencia de Iuan de Zirita, Abad que auia sido del dicho Monesterio de Tarouca, y de Guicardo, Mõje del mismo Monesterio, en presencia de D. Alonso Primero de Portugal, y del Obispo de Ostita, Legado a España. Si se miran los empleos, obseruancias, y Constituciones deste Orden, dentro de los Claustros Religiosos, lo puede parecer de Cartuxos en las tareas virtuosas, y en los exercicios sagrados; pero toda esta obseruancia no se quedaua en la clausura, salia afuera en ardores belicosos contra los Moros (padrastrò el mas proterbo que tiene nuestra Sãta Fè.) Obligãse por sus Constituciones, a assistir en el Coro, guardar castidad, traer escapulario negro, y capilla, dormir con ella, oir cada dia Misa, ayunar los Viernes, recibir peregrinos, y redimir cautiuos: sin que estos exercicios virtuosos les emperezassen, dada la ocasion, el defender, como Soldados en la campaña, la Religio que profesauan en los Conuẽtos. Vsa-

uan en estos lances de los adornos, y defensas Militares, de espada, y loriga; pero dentro de los limites de la modestia, no gastando oro, sino en el calçado, ò en la espada. Fue el primer Maestre Don Pedro, hijo de Don Alonso, que era Par de Francia. Y dize mas la Cõstituciõ, que si estuuiere presente el Rey, ò el hijo heredero, haga la ceremonia de armar a los Caualleros, quando tomè el Abito. Hallarõse presentes a la fundacion desta nueva Milicia, el Arçobispo de Braga, y los Obispos de Coimbra, y Lisboa, Don Pedro, hijo del Rey D. Alonso, Fernando Rodriguez Montero, Gõçalo Venegas, Fernando Ibañez, Iuã Porturio, Rodrigo Venegas, y Iuan Alfonso; todos Caualleros de la nueva Milicia: cuya escriptura refieren Fray Bernardo Brito,¹⁹ y el Padre Fray Angel Manrique.²⁰ Esta nueva Milicia se acabò dentro de pocos años, con otras muchas que se instituyeron, y ordenarõ para actos, y fines loables en España, como la de la Vanda, y los Templarios. Pero aunque siẽpre los presentes miramos con embidia a los passados, no tiene nuestro siglo porq ceder a losq antecederõ, teniendo en varias Religiones Militares substituciones glo-

¹⁹ Historia de Portugal, Anales Cistercienses.

²⁰ El Padre Fr. Angel Manrique, Obispo de Badajoz, en los Anales Cistercienses, Anal. 2. cap. 11. fol. 358. col. 2. y tolio 359. col. 1.

54 Coronica del Rey de Castilla

riosas, de las q vierō los pasados siglos, y las arruinō la bacteria sorda delos tiempos. En Turs, ò Turin conuocaua Concilio general el Sumo Pontifice Alexādro Tercero, en el qual entre otros Prelados Españoles concurriō Don Iuan Arçobispo de Toledo, famoso Segouiano, como lo adierte Diego de Colmenares en la Historia que escriuiō de aquella Ciudad, que puede tener lugar entre las mas eruditas.²¹ En el descomulgaron al Antipapa, y al Emperador Federico, porque defendia la Cisma de Victor: de cuyo Concilio hazen mencion los citados en la margen,²² y ponen la celebracion del en el año de mil ciento y sesenta y tres. Gouernaua los Reynos de Aragon la Reyna Doña Petronila, por no tener aun onze años el Principe Don Alonso su hijo; en estos Reynos sucediō vna nouedad biē rara en este año. Diuulgōse por el Reyno, que el Emperador Don Alonso, Rey de Aragon, q fue muerto por los Moros en la batalla de Fraga, 28. años auia, era viuo. Siguiose a este rumor el salir vn hombre embustero, y no de poco artificio, q publicaua ser el mismo, ayudado de la grauedad de su persona, edad anciana, y semblāte magestuoso,

²¹ Diego de Colmenares, Historia de Segouia, cap. 17 §. 7.

²² Baronio, tom. 12. Gualterio, pagin. 652. Gordonio, Apor in Summa tom. 1. lib. 5. cap. 18.

so, y apacible. Autorizaua su engaño con nombrar muchas personas de Aragon, y Castilla, reduciēdo a la memoria diferentes cosas, que con ellos auia tratado: y si ponía alguna duda en su engaño, alçaua los ojos al Cielo, queixandose de auer hallado a sus subditos, y vassallos mas crueles, y desconocidos, que auian sido en su destierro los Moros, enemigos de la Fè. El Pueblo, amigo siempre de nouedades, fomentaua esta cō tanto calor, que era grande el sequito q tenia el nueuo Rey fingido, confirmandose cada dia mas en la opinion, por la razon que daua a cada vno, de quien era, de los linages, y Casas del Reyno, refiriendo muchos hechos que en su tiempo hizierō en las guerras passadas. Atajōse este daño por medio de algunos Ricohombres, zelosos del Real seruicio de la Reyna, y del Principe su hijo: y assi estando en Çaragoça, fue preso, y mandado ahorcar, y con este castigo se quietaron los animos de algunos, que deseauan nueuas causas de alteracion.

(★★)

CA

Don Alonso Octauo. 55

CAPITULO V.

DE OTRAS MEMORIAS
de los Reynos de Castilla, y de
algunas personas ilustres, que
florecian en este tiempo.

Comun queixa es en los Historiadores presentes, el descuido de los siglos passados, por cuya injuria estā ricos los anales del oluido, de personas, y hazañas que merecian ocupar buen lugar en el Templo de la Fama; y por consiguiente merecen estimaciones, los que con su diligencia le hurtarō al oluido prouechosas noticias. Desde la niñez del Rey Don Alonso passan nuestras Historias en silencio hasta el año de mil ciento y sesenta y seis, sus heroicos hechos; notable descuido en la vida de tan gran Principe: y assi es fuerza valernos de los Archiuos, para llenar estos años. En este mismo de mil ciento y sesenta y tres, por el mes de Agosto, estaua ya el Rey Don Fernando de Leon apoderado de la Ciudad de Toledo, y la Estremadura, que eran del Rey Don Alonso; y lo manifesta vn priuilegio que concediō hallandose en la Ciudad de Leon, en que otorga al Monesterio de Osera la Villa de Rubianes; en que dize, que

reynaua en Toledo, Estremadura, Leon, Galicia, y Asturias;²³ y le asistian, segun los que confirman, Don Pedro Obispo de Mondoñedo, electo de la Iglesia Compostelana; Don Iuan Obispo de Leon; Don Gonçalo, de Ouiedo; Don Fernando, de Astorga; Don Iuan, de Lugo; Don Pedro, de Orense; Don Fernando, Mayordomo del Rey, el Conde Don Ramiro, el Conde Don Pedro, el Conde Don Aluaro, el Conde Don Fernando, Poncio de Minerua, Fernando Ponce, Notario del Rey, y Fernando Rodriguez, Lugarteniente del Canciller del Rey, que la escriuiō. Mucho nos adierte esta escritura. Lo primero, que el Rey Don Alonso no auia entrado en la Estremadura por este tiempo: y lo que podemos colegir de tanto silencio deste Principe, es, que se auia buuelto a recoger a Auila, ò acaso auia ido a Castilla la Vieja, a apoderarse de algunas Plaças; aunque la principal Ciudad, que es Burgos, siempre estuuo a su deuocion. Lo segundo, q el Rey D. Fernando de León no se apoderō de Toledo, y Asturias, con animo de restituirlas a su dueño: pues admitir en deposito, ò en gouerno vna Corona, no haze Reyes, sino Gouernadores,

²³ Regnante Rege Domino Fernando in Toledo, Strēmatura, Legionē, Galiciā, & Asturijs.

6 Coronica del Rey de Castilla

o Depositarios, y el admitia fin desdenes el titulo de Rey de Toledo, y de las Asturias. Con que derecho, o con que titulo se entraua como dueño en estraños Reynos, lo ignoran todos, y nadie lo pregunta. Veo q se despestañan las cejas los Teologos, sobre señalar qual sea materia grave en los hurtos; y disparan con solemnes desigualdades los vnos de los otros: deue de ser para el punto de la conciencia dificultoso, dar en el punto. Para lo que vemos executar en los juizios humanos, y en los Tribunales ciuiles, la controuersia es facil de decidir. Materia leue es hurtar vna Prouincia, vn Reyno; y mas leue si fueren muchos: porque para semejantes hurtos, como se reputa chico pecado, nunca falta Cōsejero, que de dictamen, ni Confessor que absuelva, ni Teologo que exima de la obligacion de restituir. Prodigio grande, que no se hallará en las Cronicas de los siglos, quien obligado de la conciencia aya restituido vna Corona, constando tantas restituciones de marauedises, y cornados; y es la causa, que en lo ciuil poco dinero es gran delito, y hurtar Reynos es corto pecado: con que estos hallan facil, y sin restitucion el remedio; ya aquellos padecē los

apremios vltimos. Rey de Toledo, y de Asturias se llamaua Don Fernando, como si huiera heredado de sus padres lo que vsurpō con violencias. Si fuera de vna capa el robo, hablāran contra el las leyes; pero vsurpar Purpuras, haze Reyes; y en Palacio tienen los delitos sagrado. En el año siguiēte de mil ciento y sesenta y quatro proseguia el Rey Don Fernando de León, en conseruar la voz de Rey de Toledo, y Asturias; y lo mas es, que Don Iuan Arçobispo de Toledo, que ya auia buuelto a España del Cōcilio de Turin, le asistia: en que se declaraua por afecto al Rey de Leon. De esto permanece vn testimonio bien autorizado, ²⁴ en vn priuilegio que otorgō el referido Rey Don Fernando al Monesterio de Sobrado, hallandose en la Iglesia Episcopal de Lugo, en veinte y ocho de Março, en que confirman los mesmos que en el priuilegio antecedente: y no solo tomaua esta voz de Rey de Toledo, y Asturias el Rey Don Fernando, sino que los Leoneses le llamauan Rey de Toledo, y le reconocian como a tal. Consta la euidencia de esta verdad, de vna donacion ²⁵ que en este mismo año otorgaron al Monesterio de Santa Maria de Moreruela, vn

Ca-
²⁴ Tambō del Monesterio de Sobrado, fol. 11. escriptura 114.
²⁵ Regnante Rege Fernando in Tolero, Strematura, Legionē, Galicia, & Asturij.

Don Alonso Oçtauo.

57

Cauallero, llamado Vela Gutierrez, y su muger la Condesa Doña Sancha; en que confirman, y son testigos la misma Condesa Doña Sancha, hija del Conde Don Poncio, con sus hijos D. Fernando Poncio, Pedro, Iuan, y Maria; y los Obispos, Fernando, de Astorga; Iuan, de Leon, y otros muchos Caualleros sus deudos, y aliados; como era costumbre, quando algun gran Cauallero hazia alguna magnifica, y piadosa donacion. Doliente estaua en este año por el mes de Agosto, y en la Ciudad de Auila el Rey Don Alonso, como cōsta de vna carta miua, ²⁶ que escriuiō al Abad Don Fernando, de San Millan de la Cogolla; en que despues de quejarse de la tirania de su tio el Rey Don Fernando, dize, que mas siente lo que padecen sus vassallos, que su propia dolencia: y vltimamente le pide, encomiēde a Dios sus sucessos. Deuo esta buena noticia, cō algunas otras de priuilegios, y escripturas, que guarnecen esta Historia, al incansable desvelo, erudicion, y buenas Letras de Dō Antonio de Lupian Zapata, en quien se reconocen noticias, no solo para constituir vn sugeto a todas luzes erudito; sino tambien para enriquezer a otros: la lastima es, que en tan ri-

cos minerales se halle tanta pobreza para labrarlos, con que no se manifiestan al mudo los quilates de sus letras, y erudicion. En este mismo año Doña Ermesenda, hija del Duque, o Vizconde de Narbona, conforte del Conde Don Manrique de Lara, con sus hijos Don Almerico, Don Pedro, Don Guillermo, Doña Maria, Doña Sancha, Doña Ermengete; hizo donacion a Santa Maria de Burgos, y al Obispo Dō Pedro, de la Villa de Marcigalla, su fecha 19. Kalend. Septembris, como consta de su original, y lo refiere Dō Antonio Suarez de Alarcon, en su Nobiliario. ²⁷

²⁷ Don Antonio de Alarcon en el Apēdice de su Nobiliario, escriptura 62. folio 28.

CAPITULO VI.

APODERASE EL REY

Don Alonso de la Ciudad de Toledo.

POr mas que groseras nubes intenten obscurecerle al Sol los rayos, a larga guerra ellas quedan deshechas, y el con la vitoria mas hermoso: asi nuestro Principe, porfiō contra la emulacion, y salid de las refriegas mas luzido, que sien pacifica possession huiera gozado la Corona. Importauale mucho al Rey D. Alonso, para apoderarse de los demas presidios, y Placas,

58 Coronica del Rey de Castilla

cas, que le auia ocupado el Rey de Leon, ganar la Imperial Ciudad de Toledo: no era facil por fuerza de armas, así por lo largo, y penoso de vn sitio, como por el furor de los assaltos. Muchas causas podía mouer al Rey D. Alonso, a procurar apoderarse desta Ciudad, por ser de las mas antiguas, y celebres de España, Corte, y assiēto de los Reyes Godos, y Primada de España, y Patria del mismo Rey Don Alonso; cuyas grandezas, y antigüedad ha escrito con gular acierto, bien logrado en los aplausos de los eruditos, Don Pedro de Roxas, Conde de Mora, Cauallero del Ordē de Calatrava, Mayordomo de la Reyna nuestra Señora, del Consejo de Italia. Ocupaua el gouerno desta Plaza Don Fernando Ruiz de Castro, por el Rey de Leon; y aunque era nobilissimo Cauallero, hazia las partes del Rey de Leon. Como el Rey hallò dictamen para serlo, le deuò de hallar tambien Don Fernando de Castro, para seguirle, y para acallar las quejas cō que la sangre illustre de sus mayores, le acusaua de poco fino con su Principe. De Estremadura venia el Rey Don Alonso, y se auia apoderado de la mayor parte de aquella Prouincia, quā

do en el camino le vñieron nuevas, que se le queria rendir la Ciudad de Toledo: causòle este auiso grande alborozo, no solo al Rey Don Alonso, sino a su Tutor el Conde Don Manrique, lo vno, por ser Plaza fuerte, sita sobre vna eminencia, y rodeada por vna parte del caudaloso Rio Tajo, que hazia mas dificultoso el sitio. Lo otro, porque el Conde Don Manrique era emulo descubierto de D. Fernando Ruiz de Castro; y deseaua este, jūto con sus manos, que en la verdad tenia muchas, tener las del Rey, para castigar a su contrario. El auiso de los Ciudadanos era, que con todo secreto se acercasse el Rey a la Ciudad, y que entrasse en ella cō el mismo silencio. Quien fomentaua esto, era Don Estuan Illan, Cauallero muy illustre, y natural de aquella Ciudad; el mismo salìo con todo recato, y sabiendo que el Rey estaua en Maqueda, le repitiò las felizes nuevas, y le acompañò hasta que estuuo dentro de la misma Ciudad. Alojòse el Rey en la Torre de San Roman, auiendola fortalecido con armas, y gente, de los que le parecieron mostrarse mas afectos al Rey D. Alonso. Muy descuidado estaua el Gouernador Fernā Ruiz, y sus aliados, de que el Rey

Don

Don Alonso Octauo. 59

Don Alonso estuuiesse en la Torre de San Roman, quando en ella misma vieron las vanderas del Rey de Castilla, y que a altas voces dezia Don Estuan Illan: *Toledo, Toledo por el Rey Don Alonso.* A cuyas voces, ignorando Don Fernando Ruiz, que el Rey Don Alonso estaua en la Torre, la sitiò con los de su vando; pero certificados los Ciudadanos de la asistēcia de el Rey, tuuieron por bien el dexar las armas, y obedecer a su Rey, y Señor natural. Don Fernādo Ruiz de Castro, aunque estaua apoderado del Alcaçar de la Ciudad, considerādo la enemistad que se cōseruaua entre el, y el Conde Don Manrique, y que no podria librar bien, se salìo secretamente por vna puerta falsa del Alcaçar, con tanta priessa, que pudo parecer despecho, por el peligro a que se expuso de despeñarse: hallò acogida en la Ciudad de Huete, como lo escriue la General, y le sigue la comun, en que concuerdan; pero difieren en el año deste suceso. El Arçobispo Don Rodrigo, que escriuiò sesenta años adelante, y con el Don Lucas de Tuy, dicen, que el Rey Don Fernando de Leon tuuo doze años en su poder la Ciudad de Toledo: no sè que fundamētos pudieron tener

tā graues Historiadores, para comprouacion desto. La entrega de Toledo fue el año de mil ciento y sesenta y seis, y no auia mas de ocho años que era muerto el Rey Don Sancho el Deseado: cō que se vè a los ojos, que no tiene virisimilitud el sentir de estos Autores. Pero siendo mi assunto escriuir la Cronica del Rey Don Alonso, pues fue vna de las mayores glorias fuyas, el traer a su deuocion tan principal Ciudad, no serà razon passar adelante, sin aueriguar el año cierto desta entrega. Carrillo ²⁹ en sus Anales, dize, que fue en el año de mil ciento y sesenta y siete; y trae las opiniones de otros, que afirman auer sido el de mil ciento y sesenta y ocho, ³⁰ en que yerrā tanto los vnos como los otros; pues se auerigua con los privilegios deste Principe, que son Historias irrefragables, q̄ fue en el año de mil ciento y sesenta y seis. Sea el primer testimonio el que refiere Diego de Colmenares en su Historia de Segouia, que estando el Rey Don Alonso en la Villa de Maqueda, dōde dize la General, que fue a hablarle Don Estuan Illan, para conduxirle secretamente a Toledo, por el mes de Agosto concediò a la misma Ciudad el Castillo de Olmos,

²⁹ D. Martin Carrillo en sus Anales, libro 4. año de 1167.

³⁰ Pifa, lib. 4. cap. 2. Diego de Colmenares en la Historia de Segouia, 5.8.

31 Regnante Rege Aldephonso in Castella, in Stremadura, & in Naxara, & in Asturijs, & citra Serram, excepto Toledo.

mos, cuyas ruinas permanecē en las riberas de Guadarama, siete leguas de Madrid, por dos meses que le siruieron en las conquistas de sus Presidios; y dize, que reynaua en Castilla, Estremadura, y Asturias, ³¹ desta otra parte de la diuision de las Sierras, que son las que diuidē las Asturias de Ouiedo de las de Santillana; fino es la Imperial Ciudad de Toledo, que aun no estaua a su obediencia. Acompañauan al Rey, Pedro Garcia, Mayordomo de la Corte del Rey; Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey; Iuan Arçobispo de Toledo (que conociendo que el Rey Don Fernando no era Rey natural de Toledo, se auia venido a la obediencia del Rey Don Alonso; y acafo fue el primero q̄ diò auiso al Rey, que se le queria entregar dicha Ciudad, por ser la persona de mas autoridad;) Dō Sancho, de Auila; Cerebruno, de Siguença; Dō Pedro, de Burgos; Raymundo, de Palencia; Rodrigo, de Calahorra; Guillelmo, de Segouia; el Conde D. Nuño, que era hermano del Conde Dō Manrique; Aluaro Perez; Gomez Gonçalez; Gonçalo Ruiz; Pedro Manrique; Gomez Garcia; Aluar Ruiz de Guzman; Martin Fernádez; Rodrigo Rodriguez; Garcia

Garces de Castillo Sarracini; Gonçalo Portales; Rodrigo Martinez: y dize, que se otorgò estando presentes los Concejos de Auila, y Maqueda, que estauan con el Rey, siendo Notario del auto Raymundo. De manera, que en este tiempo aun no auia entrado el Rey Don Alonso en la Ciudad de Toledo; pero entrò en este mismo año, como consta de otra donacion, que otorgò a Gutierre Miguelez, Ciudadano de la misma Ciudad de Segouia, que refiere el mismo Diego de Colmenares, ³² su fecha en diez y ocho de Octubre del mismo año, en que le concede las rentas de Añouer, y dize que fue hecha la carta en Toledo, dicho dia, mes, y año; y que reynaua en Toledo, Castilla, Estremadura, Naxara, y Asturias, el Rey Don Alonso.

³³ Confirman los mismos; fino es el Arçobispo de Toledo, y algunos Ricof-hombres; porque en aquel tiempo solamente confirmauan, y subseruiian los presentes, que el confirmar todos, se introduxo en el Reynado de su nieto Dō Fernando, aclamado el Santo: con que aueguamos, que la entrada de el Rey Don Alóso en la Ciudad de Toledo, fue desde el mes de Agosto deste año de mil ciento y sesenta y seis, hasta

³² Diego de Colmenares, en la Historia de Segouia, capitulo 17. §. 10.

³³ Façta carta in Toledo, 15. Kalendas Nouemb. Era M. CC. IV. regnante Rege Aldephonso in Toledo, & in Stremadura, & in Naxara, & in Asturijs.

hasta diez y ocho de Octubre deste mismo año, y no en el de mil ciento y sesenta y siete, ni en el siguiente. En este primer priuilegio que otorgò en este año el Rey Don Alonso al Concejo de Segouia, vemos la primera vez la rueda de los priuilegios del Rey Dō Alonso, como lo nota Diego de Colmenares en el mismo lugar citado, capitulo 17. donde en el §. 19. de la ley 2. titulo 18. de la Partida 3. donde dize, que en los priuilegios rodados se ha de poner vna rueda, y en medio de ella el nombre del Rey, y en el cerco mayor el nombre del Alferez, mas abaxo los nombres de los Arçobispos, y Ricof-hombres del Reyno, como lo refiere mas dilatadamente Salazar de Mendoza en las Dignidades Seglares. Y aunque es así verdad, que deste Principe hemos visto muchos priuilegios rodados, y pocos en sus Antecessores, y que fue el primero que de los Reyes de España puso sellos de plomo, y cera; no obstante los priuilegios rodados, aunque no tan repetidos, traen el origen mas antiguo, como lo hemos visto en la primera parte de los Anales de Castilla, que refiere Don Antonio de Lupian Zapata, escrita con tanto estudio, y desvelo

de Archiuos, donde refiere vno rodado de Don Ramiro Segundo de Leō. No tenia en este tiempo doze años nuestro Rey D. Alonso, como escriuen muchos, por saltarle aū algunos meses. Con la entrega de Toledo quedò el Rey desembaraçado de los estoruos de los demas lugares, q̄ le auia ocupado el Rey de León su tio, aunque le faltauan algunas Plaças de conquistar.

CAPITULO VII.

BATALLA DE HUETE, en la qual matò Don Fernan Ruiz de Castro al Conde Don Manrique de Lara.

Mucho es, que se persuadielle Fernan Ruiz de Castro, que auia de ocultarse su retiro, auiendo empecado a caer, y con tanto ruido, que casi fue despeno su huida: apenas llegó a Huete, quando llegaron al Conde Don Manrique noticias de que le amparauā sus Ciudadanos, y dexando al Rey su Señor en Toledo (ò acafo, como es lo mas cierto, auiedo desistido de la Tutoria del Rey, despues q̄ entrò en Toledo; porque en los demas priuilegios deste mismo año de mil ciento y sesenta y seis, ya no se muestra Tutor) fue en busca de su enemigo,

62 Coronica del Rey de Castilla

34 Historia
gener. del Rey
Don Alonso,
part. 4. f. 383.

y sin duda con grande aper-
cibimiento, pues para dar
batalla a quien ademas de
tener tanto sequito, se halla-
ua amparado de vna Placa,
como Huete, que estaua sita
sobre vna grande eminencia
muy fortificada, menos que
con exercito formado, no se-
ria resolucion prudente. De
Toledo partiò el Conde D^o
Manrique a Zorita, ³⁴ don-
de rehizo su exercito, y es-
tuuò alli como por placa de
armas, y marchò con su gen-
te hasta Garcia Navarro,
que està a la vista de la Ciu-
dad de Huete. No se descui-
dò Don Fernan Ruiz de Cas-
tro, antes tenia luzida Ca-
ualleria, y estaua muy am-
parado de aquellos Ciuda-
danos, que defendian su voz,
y reusaua el entregar dicha
Placa, hasta que el Rey Don
Alonso cumpliesse la edad
senalada por el testamento
del Rey Don Sancho el De-
seado, y con otros que se le
arrimaròn, saliò a campaña
en busca de su competidor.
No le pareciò al Rey Don
Alonso quedarse en Toledo,
conociendo importaua su as-
sistencia en el exercito: y as-
si se hallò luego en el Real
del Conde Don Manrique; y
aun otros dizen, saliò de To-
ledo con el mismo Conde.
Reconociò el Conde D. Mā-
rique el neruio de exercito
que tenia el Conde Don Fer-

nan Ruiz de Castro; hallòle
muy ventajoso, y quiso re-
troceder a Zorita. Asimismo
el Conde D. Fernā Ruiz,
conociendo el grande co-
raçon, y esfuerço de D. Mā-
rique, estaua dudoso en aco-
meterle; y así le embiò a de-
zir con vn su Escudero, q^e de-
sistiesse del rompimiento, e-
uitando derramar tanta san-
gre, buscando algunos me-
dios de paz, decentes a la ca-
lidad de sus personas; y que
pues el tenia aquella Placa
por el Rey Don Sancho, ha-
sta que el Rey Don Alonso
tuuiesse la edad expressada
en el Testamento; que pues
faltaua poco tiempo para
cumplirse, cessaria la ocasiõ
de las discordias, entregan-
do las Placas. Pareciòle al
Conde Don Manrique, que
estas razones de Don Fernan
Ruiz de Castro, nacia mas
de desconfiança de sus fuer-
ças, que de otras atenciones;
y así respondiò cõ palabras
nacidas de vn animo engreï-
do, y presuntuoso; la mas
modesta fue, que no auia de
leuantar su Real sin prender-
le, ò matarle; y que su reso-
lucion era entrar en la Ciu-
dad de Huete por fuerça de
armas. Visto Don Fernando
Ruiz, que era inescusable la
batalla, esforçò con semeja-
tes razones a sus soldados:
„Soldados, y amigos mios,
„al Conde Don Manrique
le

Don Alonso Octauo. 63

„le tiene tan mal humora-
„do su vñia, ò su soberuia,
„que delira, soñandose mas
„padre del Rey Don Alon-
„so, que lo fue su padre na-
„tural Don Sancho; pues
„este no le quiso al Rey, ha-
„sta que en la juuentud de
„quinze Añiles cumpli-
„dos, supiesse lo que era ser-
„lo; y el Conde por capri-
„cho de su soberuia, le quie-
„re adelantar la Corona: sin
„duda quiere hazer merito
„desta injusticia, para ga-
„narle la gracia; y el que oy
„pretende que Don Alon-
„so reyne, quiere assegurar
„en si el Reyno todo el tiẽ-
„po q^e viuiere el Rey. Quiẽ
„antes de tomar el Cetro,
„no sabe obligar cõ la guar-
„da de la justicia, y de la e-
„quidad para poseerlo, vna
„vez dueño, y absoluto, co-
„mo querrà sujetarse a las
„leyes? Titulos eran estos
„para tomar sin mas aueri-
„guaciõ las armas; pero mi
„genio es tan vanderizo a
„la paz, y tan enemigo de
„exponer las vidas de los
„amigos a las contingencias
„de la fortuna, que como
„ciega no atiende a razo-
„nes, que he procurado re-
„ducir al Conde a que de-
„xe las armas, reduciendo
„yo la opinion de mi valor
„a los escrúpulos de que la
„juzguẽ couardia, como en
„la execucion se ha visto;

„pues el Conde, interpre-
„tado mis deseos de la paz,
„a falta de brios, me ha re-
„tado con palabras desine-
„suradas, y no quiere venir
„a mas cortes, que los del
„azero: ya no ay mas furti-
„da, que el morir, ò el ven-
„cer; y así no os pido vues-
„tro parecer, sino os enseño
„vuestro peligro; a mi me
„toca el preuenirle, a voso-
„tros el hazer con vuestro
„valor, que les pefe a los
„contrarios de auer prouo-
„cado vuestro sosiego.

Don Manrique sin mas
persuasua, que la que podia
ocasionar su esfuerço, sin a-
guardar a que acometiesen
los de vna parte, y otra, para
muestras de su animo, y va-
lor, se partiò solo de sus ha-
zes, con vna ligera carrera,
contra el vando de Don Fer-
nan Ruiz, y viendo que nin-
guno le auia salido al encuẽ-
tro, se boluiò a incorporar
con su gente. Pareciòle a D.
Fernando Ruiz, que aquella
acciõ era en menosprecio de
su valor, y esforçado segun-
da vez a los suyos, acomet-
tiò, y se trauò la pelea, aclamado vnòs, viua Lara, otros
Castro, y otros, Castilla por
el Rey Don Alonso. Repitiò
el Conde Don Manrique se-
gunda vez el adelantarle de
sus esquadras, quebròsele la
lança hiriendo con vn horri-
ble golpe a vn escudero, que

64 Coronica del Rey de Castilla

representaua la persona de Don Fernan Ruiz de Castro, por venir armado con semejantes armas, que su dueño. Viendo al Conde Don Manrique sin armas otro ginete de los suyos, acudió al socorro, y de vna lançada derribó del cauallo al Escudero de Dō Fernan Ruiz de Castro, que tenía por el mismo, gritando los del vando de Don Manrique, vitor Lara, creyendo era D. Fernando Ruiz el que auia caido muerto. Pero a este tiempo descubriendose Don Fernan Ruiz, dixo en voz alta: *Amigos, no soy yo el muerto, sino vn Escudero mio: y acometiendo al Conde Don Manrique, le hirió devna lançada, q̄ passandole todas las armaduras, cayó luego muerto a los pies de su cauallo; aclamando la victoria por los de Castro los de la otra parte. Y aunque por entonces no cesó la batalla, viendo los del vando de Dō Manrique sin vida a su principal Caudillo, desmayaron, y fueron disponiendo su retirada. Murieron muchos de la parte del Conde, y el Rey se fue retirando con alguna gente que le guardaua las espaldas, y se recogió en Zorita. Dizen, que estando agonizando el Conde Dō Manrique, viendo a Don Fernando Ruiz, le dixo: *Artero, arte-ro; mas no buen Cauallero. Lo**

cierto es, que usó de la cautela de armar al Escudero, de forma, que le tuuiesen por él; pero semejantes, y aun mayores astucias han sido siempre usadas en la guerra. Y a Hercules no le dió menos triunfos que la piel de Leon valiente, la de Raposa astuta. No niego que es menos credito vencer con manías, que con esfuerço; pero donde solo se tira a ganar, el usar de todas flores, suele hazer que crezcan mucho, como los frutos, las ganancias. Grande sentimiento mostró el Conde Don Nuño de Lara, por la muerte de su hermano Don Manrique, y con animo de tomar vengança, y satisfacion, leuanto gente en sus Estados, cerca de Burgos, en los lugares q̄ tenia en las orillas del Rio Cobia; y huuiera pasado mas adelante, si no se huuiera puesto de por medio muchos Prelados, y personas Religiosas. En todo esto conviene la Historia general. El cuerpo de Dō Manrique fue llevado a sepultar al Monesterio de N. Señora la Real de Huerta, como lo escriue el P. Fray Angel Manrique, ³⁵ donde muestra su sepulcro cō otros de muchos Caualleros de la Familia de Lara; pero lo mas cierto es, q̄ fue trasladado al de Santa Maria de los Ausines, de Mon-

³⁵ Fr. Angel Manrique, Anal 2. cap. 6.

Don Alonso Octauo. 65

Monjas Benitas, q̄ auia edificado desde sus principios en aquel lugar, a tres leguas de aquella Ciudad; y despues en el año de mil seiscientos y seis, trasladando dicho Monesterio D. Antonio Zapata, Arçobispo de Burgos, al Imperial Hospital de S. Pedro de aquella Ciudad, trasladó tambien el cuerpo de dicho Conde en su misma vrna: y así se tiene por tradicion; y aun dizen, q̄ tiene aun la cicatriz de la lança en el costado izquierdo. Lo cierto es, que sucedió esta batalla, y muerte del Conde D. Manrique en este año de mil ciento y sesenta y seis: porq̄ mediado Nouiembre deste mismo año, otorgó el Rey Don Alóso vn priuilegio a Pedro Ruiz de Azagra, en q̄ le manda vnas casas en Toledo, su fecha en la misma Ciudad, ³⁶ en el qual ya no se halla mencion del Cōde D. Manrique: refiere la eleccion de Arçobispo de Toledo en D. Cerebruno, que de Obispo de Sigüença fue promouido ala Primacia, y q̄ dando viuda la Cōdesa Doña Ermefenda, hizo donaciō en el año siguiente de mil ciento y sesenta y siete al Abad D. Martin de Sāta Maria de Huerta, del Lugar de Arandilla, por el alma del Conde difunto: cuya escritura, diziendo que era hija de Almerico, Vizconde de

³⁶ Archivo de Calatrava, refierele Don Antonio de Alarcon en su Nobiliario, en el Apēdice, escritura 64. fol. 28.

Narbona, refiere Manrique.

³⁷

CAPITULO VIII.

DE MVCHOS CLAROS
Varones que florecieron por este tiempo.

EL mundo, y la fortuna viuē de lo q̄ todos mueren, pues si parara su rueda, dexara de ser fortuna; y si anda, suben vnos, porq̄ baxan otros; nace vnos, porq̄ otros acaban. Faltaron el año pasado de mil ciento y sesenta y seis, D. Manrique de Lara en la batalla de la Ciudad de Huete, y el Arçobispo D. Iuā de Toledo, que segun Garibay, ³⁸ falleció lueues en 29. de Setiembre, por cuyo fin, y muerte ascendió al Arçobispado de Toledo D. Cerebruno, Obispo de Sigüença, y Maestro del Rey Don Alonso. En este que estamos de mil ciento y sesenta y siete, florecieron algunos Caualleros de grande importancia, que hizieron olvidar las ventajas de los otros: y entre ellos el Cōde D. Lope de Haro, señor de Vizcaya, padre de D. Diego Lopez de Haro, q̄ le sucedió en el Señorío, y Cōdado de Vizcaya, y de su Reyna Doña Vrraca Lopez de Haro, consorte que fue del Rey Don Fernando Segundo de Leon, tio de nues-

³⁷ Manrique en sus Anales Cistercienses, Anal 2. cap. 6 fol. 428.

³⁸ Estetian de Garibay, li bro 12. ca. 13

66 Coronica del Rey de Castilla

tro Rey Don Alonso. Tenia en este año el referido Conde Don Lope a la Ciudad de Najara por el Rey Don Alonso, con titulo de Conde, segun el mismo Esteuan de Garibay, en el libro, y capitulo citados, de quien deduce con tanto acierto Fray Prudencio de Sandoval, ³⁹ y con el Antonio Nauarro de Rarategui, ⁴⁰ la nobilissima Familia de tantos esclarecidos Caualleros del frondoso Tronco de la Ilustre Casa de Haro, que leuanto en la misma Villa de Haro, donde està el Conuento de San Agustin de dicha Villa, su padre Dñ Diego Lopez de Haro, que fue el primero deste apellido; de los quales, y de sus proezas escriuen señalados hechos los Anales de España.

Florencia tambien en este mismo año de mil ciento y sesenta y siete, Pedro Ruiz de Azagra, gran Cauallero Aragonés, y muy afecto a nuestro Rey Don Alonso, q por sus muy leales seruicios le hizo merced estando este año en Toledo, de la Aldea de Mazagan, en el territorio de la misma Ciudad; su fecha por el mes de Nouiembre, hallandose presentes cō el Rey, que confirmaron el acto, Cerebruno, Arçobispo de Toledo, ya consagrado; Raymundo, de Palécia; Gui-

llermo, de Segouia; Sancho, de Auila; Iuan, de Osma; Rodrigo, de Calahorra; y los Ricos-hombres, Pedro Garcia, que en otros muchos priuilegios se llamó de Lerma, porque tenia en honor dicha Villa, y veremos adelante, como era de los de Cōtreras, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, y los Condes Don Nuño, Don Aluaro, y Don Pedro de Lara; el Conde Don Garcia, que lo era de Cabra; Rodrigo Rodriguez; Garcia Romero su hermano; Garcia Garcès; Pedro Ruiz; Pelayo Perez; Rodrigo Fernandez; Diego Perez; Fernando Martinez; Orti Ortiz, Alcayde de Toledo; Esteuan Ambram; Melendo Lápades; Pedro Diaz; Martin Cides, y Raymundo Canciller del Rey, que escriuió el acto, que original per manece en el Archivo de Calatraua: ⁴¹ de muchos de los quales, con sus casamiētos, hijos, y proezas haze particular mencion Salazar de Mendoza. ⁴² Florecian también en este mismo año en el Reyno de Leon, el Conde Don Poncio de Minerua, y su muger la Condesa Doña Estefania, que con sus hijos Ramiro, y Maria, y Sancha, dān, y otorgā a Diego Martinez, y a sus hermanos, el Lugar de Sotnoba, que es Sandoval, con sus vassallos,

ter-

Don Alonso Octauo. 67

terminos, y la jurisdicciō Civil, y Criminal. Y es digno de reparo el que expresa esta jurisdiccion, lo que no vemos en otros actos anteriores, cuya carta, y donacion otorgaron al dicho Diego Martinez (de quien procede la Familia de Sandoval, en cuyo Lugar se ven muchos sepulcros de sus descendientes) en la Ciudad de Leon en 16. de Febrero de este mismo año de mil ciento, y sesenta y siete; de que fueron testigos sus mismos hijos Ramiro, Maria, y Sancha; Iuan Obispo de Leon; Gonçalo, de Ouedo; Fernando, de Astorga; Esteuan, de Zamora; y los Condes D. Ramiro, y Don Pedro, Martin Merendez, Pedro Arias, Arnulfo Arcediano, Tomas Canonigo de Leō, Iuan Capellan del Conde, Martin Diaz, Pedro Perez Escriuano del Rey. Y tiene esta donacion otra cosa bien notable, por constar della, que el Rey D. Fernando de Leon auia dexado la voz de Rey de Toledo, y Estremadura: pues dize la escritura, que reynaua solamente en Leon, Galicia, y las Asturias: ⁴³ lo qual refiere Fray Angel Manrique, ⁴⁴ y està bien advertido, porque Garibay ⁴⁵ lleva estos años muy adelantados; y aun pone la entrega de Toledo el año de

mil ciento y sesenta y ocho, en que anticipa estos sucesos dos años antes; y es bien advertirlo, por auerle seguido tantos Historiadores. No es este Diego Martinez el que por este mismo tiempo fundaua el Monesterio de *Benè viuere*, cerca de Carrión de los Condes, donde puso por primer Abad de aquellos Canonigos Reglares, a Pascasio, Progenitor de los Caualleros Villamayores, y Sarmientos: porque el que refiere esta escritura, està sepultado en Sandoval, y este Cauallero en la Capilla mayor de *Benè viuere*, con tumulo, y efigie de piedra, eleuado en medio de dicho Capitulo. Esto advertimos, porque Sandoval ⁴⁶ confundió las personas, por la conformidad de los nombres.

⁴⁶ Sandoval en las Adiciones a la Historia del Emperador Don Alonso Septimo

CAPITULO IX.

PONE EL REY DON ALONSO SITIO A LA VILLA DE ZORITA, Y LA TOMA.

Despues de la muerte del Conde Don Manrique de Lara sobre Huete, que sucedió el año de mil ciento y sesenta y seis, Don Fernando Ruiz de Castro trató de fortalecer mas aquella Plaza, reconociendo que aun viuia Don Manrique

⁴¹ Archivo de Calatraua, caxon 12. numero 23.

⁴² Salazar de Mendoza, Dignidades de Castilla, en el tratado de Don Alonso el VIII.

⁴³ Regnante Rege Fernando in Leone, & Galicia, & Asturias.

⁴⁴ Fr. Angel Manrique, Anal. 2. f. 451.

⁴⁵ Esteuan de Garibay, lib. 12. ca. 13.

68 Coronica del Rey de Castilla

q̄, en su hermano el Cōde D. Nuño de Lara; y q̄ el credito Real del Rey D. Alfonso quedaua hipotecado a la vengança de su leal vassallo Don Manrique. Es la Ciudad de Huete insigne por su antigüedad, della hazen mencion muchos Topografos, con nombre de Opte, y Opta Iulia: el de Huete se le dieron sin duda los Arabes. Su sitio es en la Mâcha, no muy distâte de la Ciudad de Cüca: estaua antiguamente sita sobre vna eminencia, donde permanecen vestigios de su grandeza: al presente està sentada en parte bien llana, y amena: era entonces el sitio muy a proposito para defenderse, y ofender. A la fuerza de la naturaleza añadió Don Fernando Ruiz pertrechos militares, y para tener quien diuirtiese al Rey, y quien ofrecido el lance, pudiese darle socorro, intentò hazer a su parcialidad a Gutier Fernandez de Castro, y le persuadiò se hiziesse fuerte en la Villa de Zorita, que cae cerca de la Ciudad de Huete, y la tenia en encomienda, por el testamento del difunto Rey Don Sancho, y en su nombre, vn vassallo del mismo Gutier Fernandez de Castro, llamado Lope de Arenas. Todos estos designios llegaron a noticia del Rey Don Alfonso,

que siendo aun no de edad de doze años, mostrò el valor de muchos en la constancia de verse ofender de vn vassallo, sin alterar el Real sosiego, librando en la satisfacion que tomarian sus manos, las amenazas, que malogràra la lengua. Estaua en este tiempo en la Ciudad de Toledo, y el Conde Dō Nuño de Lara hazia el oficio de su hermano difunto, y cuidaua de la Caualleria, y Milicia; y siendo auisado del Rey, congregò vna buena parte de exercito, y cō otra que seguia al Rey, pusieron sitio a la Villa de Zorita, donde cada dia crecia el exercito, en fauor del Rey D. Alfonso, y entre ellos vino al socorro del sitio vn Conde llamado Don Lope de Auia, cuya Casa recayò en la de los Manriques, Marqueses de Aguilar. No tuuo tan presto auiso el Conde Don Lope de Haro, señor de Vizcaya, que otros le llaman el Conde Dō Lope de Nauarra; y manifestò el pesar de no auer sido el primero en el efecto, como en el afecto lo era. Agradecido el Rey, le diò a su eleccion el puesto. Con luzido Exercito empuçò el Rey Don Alfonso a combatir con ingenios la Villa de Zorita; defendiasele el Castillo, por tener su asiento en vn recuesto agrio, quã
to

Don Alonso Oçtauo.

69

to eminente. Bien conocia Lope de Arenas, que aunque tenia bien abastecido de viueres, y armas el Castillo, no podia resistirse mucho tiempo, por la continua bateria que le dauan repetidos esquadrones; y asì ofreciò al Rey pactos, y conciertos, que comunicò con sus Condes, particularmente con Don Nuño, y Dō Suero, que fueron de parecer que se admitiessen, aunque al principio tuuierò diferente sentir; porque pedia Lope de Arenas, que se auia de efectuar dentro del mismo Castillo, por tener temor de salir al Real del Rey Don Alfonso. Finalmēte los Condes Don Nuño, y Don Suero entraron a hazer las capitulaciones en el Castillo, que no se efectuaron, por no ser a proposito para Lope de Arenas; antes al salirse los Condes, les cerrò las puertas, con apercibimieto, que no les abriria hasta que ajustassen muy en su fauor los tratados. En todos los siglos deuen de auer sido vnos los hombres; yo estaua engañado, juzgando que solo en el nuestro se vsauan hombres, que inuocassen a gritos la paz. Paz, paz; y su paz es, que todos se rindan a su gusto, y ellos a èl de nadie: consiste su paz en que les dexen hazer lo que quieren. Desta

fuerte, ni el Demonio intentara guerras; porq̄ la guerra es a fin de salir con su intento: si essa es su paz, para que es la guerra? Clamaua por los conciertos de paz Lope de Arenas, y su paz era, que por violencia viniessen a sus deseos, negociando su libertad a costa de la prision de los Condes. Reparò el Rey, que tardaua en salir del Castillo despues del dia que estaua señalado, que se auian de concluir los pactos, y fue certificado, que Lope de Arenas los tenia prisioneros; de que se indignò tanto, que mandò apretar el cerco, y combatir el Castillo por todas partes; pero fue en vano, por estar biẽ preuenido Lope de Arenas, en que se conociò en el Rey mucha melancolia, por la poca esperança de recobrar la Plaça, y por la prision de los Cōdes. Estando en esta suspension, llegò a sus pies vn mancebo llamado Domingo, que auie dose salido con disimulaciò del Castillo, le dixo: Señor, la dificultad de tomar por fuerza de armas el Castillo, es muy grãde, por estar muy bien fortificado, y bastecido: yo soy criado de Lope de Arenas, y deseo entregarle a vuestra Alteza este Presidio, y tengo medios eficaces para executar mi intento: con condicion, que vuestra Alte-

70 Coronica del Rey de Castilla

Alteza me señale renta, para passar mi vida. Su dño estuuo en pedir interès, por su mala correspondencia a su amo; porque si no, hauiera sido fineza, que merecia estimacion, por ser el Rey Don Alonso a quien legitimamente tocava la propiedad deste Castillo. Ofreciòle el Rey premio, y declarando su intento, dixo: Señor, para que yo tenga priuança con mi amo Lope de Arenas, se ha de ordenar desta suerte: con vn ruido fingido he de herir a vna de las personas principales del exercito, y me han de seguir hasta el Castillo, fingiendo que me vienen a matar; con que mi amo viendo que he obrado tal faccion, me ha de dar mano, y puestto en el Castillo, y teniendo su voz, yo ofrezco entregar la Placa. Comunicòlo el Rey, no faltando quien se dexasse herir sin peligro de muerte: siguiéron a Domingo, que arrimado al Castillo, y oyendo las voces de vnos, que dezian, muera; y de otros, q le prendiesse, le abrió la puerta, y entrando dentro, preguntándole, como se auia atreuido a salir de los muros, respondió, que solo por hazer alguna faccion, de que se diesse por feruido; y que auia muerto a vno de los principales Cabos del exercito.

Persuadiòse a ello Lope de Arenas, por el ruido que oyò en el Real del Rey; agradecido de la accion, confió del, y de su valor, y vn dia estandose aseitando Lope de Arenas, le matò con vna maza, ò venablo, y saliendose del Castillo, fue al Rey, y le dixo, como quedaua su señor muerto, y que podia cò toda seguridad entrar en el Castillo; y que en premio de tan señalado seruicio, le situasse la renta que le auia ofrecido. El Rey lo mandò hazer, señalándole lo bastante para passar su vida; pero castigando juntamente su aleuosia, le mandò sacar los ojos. A mucha costa de deslealtad con su señor, fue Domingo leal con el Rey; pero si la ocasion no admitia medios menos violentos, primero han de ser siempre los Reyes, pues son señores de los señores de sus vassallos. Acabando estaua del golpe Lope de Arenas, y conociendo que el Rey Don Alonso era el verdadero dueño de aquella Placa, mandò a vn sobrino suyo, que le entregasse las llaves, y lo hizo así, y fueron sueltos los Condes, y el Rey entrò en Zorita. Con todas estas circunstancias refiere este caso Estevan de Garibay, ⁴⁷ y a no ser tan grande su autoridad en la Historia, aun el trabajo no tomaramos

⁴⁷ Estevan de Garibay, lib. 12. cap. 14.

Don Alonso Octauo.

71

ramos de referirlo; como ni aora tenemos por importarte el estudio de confirmarlo. Conquistada esta Placa, se partieron los que auian venido a fauorecer al Rey, con sus Tercios, particularmente el Conde de Auia, que sin saber quié fuesse este Conde, le llama vna vez de Auia, y otra vez de Euia: fuese también el Conde Don Lope de Haro, a quien el Rey ofreciò hazerle mercedes; pero el Conde por entonces no admitiò alguna, aunque despues le premiò el Rey con grandes fauores. En el año de la toma de Zorita varian los Historiadores; la General no le señala: Colmenares dize, que fue en el año de mil ciento y sesenta y ocho, ⁴⁸ y el mismo sigue Zama-lloa; ⁴⁹ pero por vn priuilegio del mismo Rey Don Alonso, concedido al Ordè de Calatrava, ⁵⁰ que està original en el seno 10. numero 22. de aquel Archiuo, en que haze merced a Fernando Escaza, Maestre de dicho Orden, de los portazgos que vienen de Cordoua, y Vbeda; su fecha sobre Zorita, en cinco de Mayo de mil ciento y sesenta y nueue; y dize, que es quando Lope de Arenas tenia cautiuos a los Condes Don Nuño, y Don Poncio, se convence lo indiuidual del tiempo, y tambien

nos adierte este priuilegio, que en lugar del Conde Don Suero, se ha de enmendar Don Poncio en la comun de las Historias.

CAPITULO X.

DE ALGUNAS MEMORIAS del Rey Don Alonso, y de personas ilustres, que florecieron por este tiempo.

EN el año pasado referimos la toma de Zorita, de donde se fue a descansar el Rey Don Alonso a la Ciudad de Toledo. En el q entramos de mil ciento y sesenta y ocho, hallarèmos muchas memorias de personas muy calificadas, en este Reyno de Castilla, y Leon, en 27. de Março, estando el Rey Don Alonso en la misma Ciudad, concediò a la Ordè de Calatrava, y al Còde Don Nuño, y a su muger Doña Teresa, y a sus hijos, y hijas, por sus leales seruicios el Castillo de Chillon, para que dicha Caualleria, y Còde le gozen por mitad; hallandose presentes cò el Rey, que confirmò el acto, Don Cerebrunò Arçobispo de aquella Primacia, el Conde Don Aluaro, el Conde Don Lope, Pedro Garcia, Mayordomo de la Corte del Rey, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, y los Obispos, Pedro

⁴⁸ Colmenares, Historia de Segouia, ca. pte. 17. §. 10.
⁴⁹ Estevan de Garibay, libro 12. ca. 14.
⁵⁰ Archiuo de Calatrava, seno 10. n. 22.

dro de Burgos; Raymundo, de Palencia; Sancho, de Auila; Guillermo, de Segouia; Iuan, de Osma; Iocelino, de Siguença; Rodrigo, de Calahorra; y los Ricos-hombres, Gomez González, Góçalo Maraño, Rodrigo Góçalez Niño, Rodrigo Fernández, Rodrigo Gutierrez, Pedro Rodriguez de Guzman, Fernando Rodriguez su hermano, Gonçalo Portolès, Garcia Portolès, Tello Perez, Góçalo Rodriguez, Gomez Garcès, Melendo Lampader, Alcaide de Roman, y Iuan Dominguez, Almorcifes. Conseruase original en el Archiuo de Calatraua. En cinco de Março se halla el Rey Don Fernando de Leon en Lugo, llamandose Rey de las Españas, y señaladamēte conseruaua la voz de Rey de la Estremadura. Allí hizo donacion al Abad Don Egidio, de Santa Maria de Sobrado, de la tercia parte de la moneda, que tenia en Santiago. Asistíanle Dō Pedro, Arçobispo electo de Santiago; Iuan, de Lugo; Pedro, de Orense; Iuan, de Leō; Gonçalo, de Ouiedo; Estenā, de Zamora; Pedro, de Salamanca; Suero, de Coria; el Conde de Vrgel, su Mayordomo, el Conde Don Ponce, que tenia a Leon; el Conde Dō Pedro, que tenia las Asturias de Ouiedo; el Conde

Don Ramiro, que tenia a Beriz; el Conde Don Rodrigo; que tenia a Sarria; Ponce Secretario del Rey; Rodrigo Arcediano, Canciller de el Rey, y Pelayo Gutierrez, que escriue dicho acto. No estuu todo este año el Rey Don Alonso en Toledo; porque en ocho de Agosto estava en la Bureba, y se hallò presente a la dotaciō, y fundacion del Monesterio de Santa Maria de Bujedo, dos leguas de Miranda de Ebro, donde fue primero Abad de aquellos Canonigos Premonstratenses, vn varon excelente, llamado D. Sancho, a cuya familia, y grandiosas rentas diò principio Doña Sancha Diaz de Frias, hermana del Conde Dō Lope Diaz de Haro, Progenitora de la Ilustrissima Casa de Mendoza, como consta de muchos priuilegios de los Archiuos de San Christoual de Ibeas, y Santa Maria de Ouarenes, abuela que fue de Don Lope de Mendoza, señor del Hodio. Esta señora, por la gran deuocion que tuuo, fundò allí vn Monesterio en su propia Heredad, y para enriquezer aquella Abadia, le diò todas las heredades que tenia, desde Pancoruo a Miranda de Ebro, con muchas Iglesias; y para que dicha fundacion, y donacion fuesse de mayor autoridad, y

52 Perma-
nece en el li-
bro del tunc-
bo del Mones-
terio de Sobra-
do, fol. 19. c.
critura 240.

Comun-
do de
San
Christoual
de Ibeas
y Santa
Maria
de Ouarenes
abuela que
fue de Don
Lope de Men-
doza, señor
del Hodio.

mas

mas estable, suplica al Rey Don Alonso, tome aquella donacion en su proteccion, y la confirme; lo qual hizo el Rey en el mismo dia. Asistían a la persona Real otros muchos Caualleros, de algunos de los quales no auamos hallado memoria, y fueron Cerebruno Arçobispo de Toledo; Raymundo Obispo de Palencia; Pedro, de Burgos; Rodrigo, de Calahorra; Rodrigo Gutierrez de Zeuallos, Mayordomo del Rey, el Conde Don Gonçalo de Maraño, Alferez del Rey, Lope Diaz, Merino del Rey, Pedro de Cardona, Cāciller del Rey, Diego Lopez de Fenar, Garcia Escano, Pedro Lopez de Turiso, Martin Brauo, Pedro Martinez de Bujedo, Fernando Martinez de Bujedo, Marco Martinez de Bujedo, Pedro de Segouia, Portero del Rey: cuyo acto original permanece en el Monesterio, y Archiuo de San Christoual de Ibeas: porque fue filiacion deste Monesterio. No sabemos la causa de auer ido el Rey Don Alonso a la Rioja, ò Bureba; seria sin duda por visitar aquellas fronteras de Castilla, y Navarra. En 22. de Setiembre deste año, Rodrigo Gonçalez, que es el que hemos hallado tantas vezes por confirmador, concede a los Ca-

nonigos, y Obispo Don Pedro de Burgos, el Palacio de Cerubeo, y otros muchos heredamientos, y solares, a la vista de la misma Ciudad; y dize, que si muriere en habito secular, le den sepulcro en dicha Iglesia; pero que si acabare sus dias siendo Monje, le sepulten en su Monesterio de San Saluador de Oña, y allí le enterraron: era este Cauallero, segun las memorias de aquel Monesterio, Conde, y descendiente de los demas Condes de Bureba, nieto del Conde Dō Gomez de Clandespina: hallaronse en este acto otros muchos ilustres Caualleros, como era costumbre en aquellos siglos, quando alguna persona principal otorgaua algunas donaciones, conuocarles para su solemnidad: de los que se hallaron presentes, fueron, el Conde Dō Aluaro, el Conde Don Nuño, Gonçalo de Maraño, Aluaro Rodriguez de Manfilla, Pedro Rodriguez, Fernando Rodriguez su hermano, Fernando Surdo, Diego Surdo su hermano, Gonçalo Fernandez, Nuño Pelaez, que es lo mismo que Paez, y otros; la qual permanece en el Archiuo de aquella Metropolitana; y dize vna cosa bien importante para esta Historia, que Reynaua el Rey Don Alonso en To-

G ledo,

51 Archiuo
de Calatraua,
cajon 10. nu-
mero 20.

53 Archiuo
de la Iglesia
de Burgos, re-
fierela el Mar-
ques de Tro-
cifal, en el Apé-
dice de su No-
biliario, fol. 6.
critura 10.
Regnante Re-
ge Aldephon-
so in Toledo,
& in Secema-
tura, & in Ca-
stella, & in to-
to Regno suo.

ledo, Estremadura, Castilla, y en todos sus Reynos. De que se infiere, tener ya enteramente recobrado su Real Patrimonio, y restaurados los Lugares, y Plazas que le auia quitado el Rey de León.

CAPITULO XI.

CELEBRA EL REY

Don Alonso Cortes en la Ciudad de Toledo, y Burgos, donde se tratò de casar.

Viendose desembarazado de guerras nuestro Rey Don Alonso, como tan zeloso del bien de su Republica, lo primero que hizo, fue conuocar Cortes, porque estaua algunas leyes relajadas, y estragado el Reyno con tan continuas sediciones. Diego de Colmenares dize, que en este año de mil ciento y sesenta y nueue congregò Cortes en Toledo, y en el siguiente en la Ciudad de Burgos, donde dize que entrò en 20. de Febrero; y si es cierto, que en el de mil ciento y sesenta y nueue celebrò Cortes en Toledo, fueron con mucha breuedad, porque el Castillo de Zorita se ganó en el mes de Mayo, ò Iunio deste año, y siguiendo las pisadas al Rey Don Alonso, le hallarèmos dentro de pocos meses fuera de Toledo, que hazia jor-

nada por Castilla la Vieja a la Ciudad de Burgos; y en 28. de Octubre, dia de los Santos Apostoles San Simón, y Iudas, estaua el Rey en la Villa de Cuellar, de la Diocesis de Segouia, dõde otorgò al Monesterio de San Isidro de Dueñas, y a su Prior Don Pedro, que ningun Merino pueda entrar en los terminos, y lugares del referido Monesterio. Asistian a la persona del Rey, que confirmaron el acto, Cerebruno Arçobispo de Toledo; Raymundo Obispo de Palencia; Rodrigo, de Calahorra; Pedro, de Burgos; Guillermo, de Segouia; Sancho, de Auila; Iuan, de Osma; el Conde Don Poncio, que sin duda, mal contento del Rey de Leon Don Fernando, se vino al cerco de Zorita, y al amparo del Rey Don Alonso; Gonçalo de Marañon, Pedro Rodriguez de Castro, Gomez Garcès, Ordoño Garcia, Garcia Ordoñez, el Cõde Don Aluaro, el Conde D. Nuño, el Conde Don Lope, el Conde Don Pedro, el Cõde Don Vela, el Conde Don Gonçalo, Gonçalo Rodriguez, Aluaro Rodriguez, Rodrigo Gutierrez, Pedro Gutierrez su hermano, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, Pedro Garcia, Mayor-domo del Rey, Martin Fernandez, Canciller del Rey, y

Pe-

54 Archivo de San Isidro de Dueñas, refiere el Marques de Trocical, fol. 16. del Apndice de su Nobiliario, escritura 33.

Pedro, Notario, que escriuiò el acto, que original permanece en el Archiuo de aquel Monesterio. 54 En diez y nueue de Nouiembre se hallaua el Rey Don Alonso en la Ciudad de Burgos, celebrando Cortes, como cõsta de la donacion que otorgò del Monesterio de San Miguel de Cerranjas, al Obispo Don Pedro de aquella Ciudad, donde confirman los mismos, y Pedro Ximenez, hermano de Diego Ximenez, señor de los Cameros; y dize, que era quando celebraua Cortes en Burgos; 55 y es cierto, que auia dias que estauan congregadas estas Cortes, porque el dia antes concediò (según otro privilegio que refiere Fr. Angel Manrique) 56 al Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, y a su Abad Don Martin de Finojosa, que adelante fue Obispo de Sigüenza, la heredad de Esteuilla, cerca de Medina Celi, en que repite, que celebraua Cortes en Burgos. Dexemos al Rey en las Cortes, y acudamos a algunas singulares memorias, dignas de notarse. El Conde Don Lope de Haro, señor de Vizcaya, cõ su muger Doña Aldonça, hazen merced, y gracia del Monesterio de Fayolas, ò Fajuelas, (que auia edificado a la vista de Santo Domingo de la

Calçada, año de mil ciento y cinquenta y dos) al Orden del Cister, despues de auer trasladado este Monesterio a la Villa de Cañas, en la Rioja, donde resplandece cõ mucha obseruancia; y es vna de las mas autorizadas filiaciones, que tiene el Conuento de las Huelgas de Burgos: auia fundado antes el Conde Don Lope en Eajuelas, cerca de Santo Domingo, y por ser lugar humedo, le pasó, y trasladò a Cañas, donde estàn las cenizas de sus hijas Doña Toda, y de la Condesa Doña Vrraca Lopez, logrando aqui su generosidad en magnificas donaciones, todas con autoridad de nuestro Rey Don Alonso, que hizo mucho aprecio, y estimacion de hijas de tan esclarecidos Caualleros, cuyas noticias se deuen al Padre Fr. Angel Manrique. 57 En este año, en diez y siete de Abril, Iuan Arçobispo Bracarèse, consagrò la Iglesia de San Iuan, en Portugal, hallandose a la consagración, Don Pedro tercero de este nombre, Obispo de Oporto; Menendo, de Lamego; Gonçalo, de Viseo; y los Grâdes, y personas graues de aquel Reyno, el Rey Don Alonso, que edificò esta Iglesia, Don Sancho su hijo, Doña Vrraca, viuda ilustrissima, Men-

57 Manrique Anales Cisterciens. fol. 485.

76 Coronica del Rey de Castilla

co Venegas, señor de Bitriã-
de, la Infanta Doña Teresa
Alfonso, viuda, cuya solem-
nidad refiere Manrique. ⁵⁸
Deste año se conserua otra
escritura, en q̄ vna principal
señora, llamada Maria Gu-
tierrez, muger de Gomez
Garcia de Trigueros, otor-
ga al Monesterio de San Isi-
dro de Dueñas, el Palacio, y
heredades de Curalleja, su
fecha en cinco de Mayo; y
por la fecha della, y por los
confirmadores, se colige se
otorgò en el cerco de Zori-
ta: confirmaron esta escritu-
ra el Conde Don Nuño, el
Conde Don Pedro, que eran
de los de Lara; Pedro Garcia
de Lerma, que està aduerti-
do era de los de Contreras,
Mayordomo de la Corte de
el Rey; Raymundo Obispo
de Palencia, Garcia Gomez,
con sus hermanos, y herma-
nas, Garcia Martinez, Alon-
so Gonzalez, Don Tello, Es-
teuan Arcediano, y otros:
cuya escritura permanece o-
riginal en el Archivo de di-
cho Monesterio. ⁵⁹ al tiem-
po que el Rey Don Alfonso
celebraua Cortes en Burgos,
el Rey D. Fernando de Leon
casò con Doña Vrraca, hija
del Rey Don Alfonso Henri-
quez de Portugal, en quien
tuuo al Infante Don Alfonso,
que le sucediò en los Reynos
de Leon, y Galicia: ⁶⁰ des-
graciado fue este casamien-

to, porque ocasionò guerras
ciuiles con su suegro: aun la
Purpura no puede cubrir
las rencillas deste parente-
co; nadie admire que se cla-
ree entre la bayeta de po-
bres capas. Era el Rey Don
Fernando de Leon, de su cõ-
dicion muy humano, y libe-
ral; solo le culpan en ser fa-
cil en dar credito a mal in-
tencionados, leuedad que
le ocasionò el repudio de
la Reyna Doña Vrraca: ca-
sò segunda vez con Doña
Teresa de Lara, hija de el
Conde Don Nuño de Lara,
tantas vezes nombrado en
esta Historia: viudo desta se-
ñora, casò tercera vez con
Doña Vrraca Lopez, hija
del Conde Dõ Lope de Ha-
ro, y hermana de aquel es-
forçado Capitan Don Die-
go Lopez de Haro, que acõ-
pañò en vida, y muerte al
Rey Don Alfonso. Deste ma-
trimonio tuuo el Rey Don
Fernando a los Infantes Don
Sancho, y Don Garcia, que
adelante pretendierõ el Rey-
no, y fallecieron sin sucefsiõ:
assi lo escriue Zamalloa. Mu-
chas vezes hemos reparado
en los matrimonios entre las
personas Reales de aquellos
siglos, que siendo parientes,
se casauan con facilidad, y
con la misma repudiauan e-
llos mismos las mugeres, dã-
do cuenta a la Sede Aposto-
lica, para el repudio, y no
para

Don Alfonso Octauo.

77

para contraherle: de que te-
nemos tantos exemplos en
las Historias, sin alcançar la
causa porque los Pontifices
disimulauan en esto: y no
puede darse otra solucion,
fino es dezir, que ignorauan
el parentesco, pues constan-
do del, ò embiauan Legados
para dissoluerlos, ò dauan
comission a los Obispos, pa-
ra que lo executassen.

CAPITVLO XII.

*DETERMINASE EN
las Cortes de Burgos, que el
Rey Don Alfonso casè con Do-
ña Leonor, Infanta de Ingla-
terra.*

Continuauanse las Cor-
tes, congregadas en la
Ciudad de Burgos, en el año
siguiente de mil ciento y se-
tenta; auia cumplido quin-
ze años el Rey Don Alfonso,
edad apta para los intereses
del matrimonio; con que el
principal punto que se tratò
en ellas, fue darle Esposa, pa-
ra assegurar en la sucefsion
el sosiego de todo el Rey-
no. Ya en aquellos siglos era
disputa controuertida, si les
està mejor a los Principes e-
legir Reyna entre sus vassa-
llos, ò buscar en las Nacio-
nes forasteras Esposa. Los
pareceres eran varios, y ca-
da vno juzgaua por mejor
su dictamen. Los Ricoshõ-

bres cargauan a la parte de
que se eligiesse Esposa entre
las vassallas, por la contin-
gencia de auezindar a sus fa-
milias el Cetro, y motiuauã
con estas razones su senti-
miento: No ignora el mû-
do, que tienen los Reyes
de España vassallos, que
no les deuen nada en el ex-
plendor de la sangre; antes
ellos les deuen quãta ilus-
tre tienen sus venas: pues
serà bien que pierdan por
hijas de padres leales, y q̄
rindieron voluntario vaf-
sallaje al Principe, el pre-
mio con que las combida-
ran, si huuieran hecho te-
son de la soberania, ò gran
deza de la indocilidad?
Mas: ò ya se funde la no-
bleza en lo antiguo de los
Solares, ò en lo continua-
do de las hazañas, ò en lo
explendido de los Patri-
monios, ò en lo esclareci-
do de las parentelas: tiene
el Rey en sus distritos vaf-
sallas, que si no vencen, es
sin disputa q̄ igualã los tim-
bres coronados de otras
Naciones: luego no serà
desdoro de su Corona, el
partir con ellas la Purpu-
ra; antes nueuo explendor,
y adorno: pues no les qui-
ta a los diamantes sus fon-
dos, el ser hijos de vezino
de la region que los pro-
duce; y aunque vulgarmẽ-
te se hagan mas estimaciõ

⁵⁹ Archivo
de San Isidro
de Dueñas, re-
fiere la D. An-
tonio de Alar-
con en el Apẽ-
dice de su No-
biliario, folio
12. escritura
25.

⁶⁰ Estenã de
Garibay, lib.
12. cap. 14.

78 Coronica del Rey de Castilla

en la distancia, es capricho, q̄ no se funda en mas razon, que el antojo: y demas por la aprehensio comun, que tenga algo de veneracio lo distante, por no dexarse facilmente registrar de los ojos: tiene esse pequeño bien por consecuencia tantos males, que no puede preualecer contra ellos. Los Reyes, al passo que mas señores, nacieron mas libres, y no solo en materias de peso, y en realidades de sustancia sienten la opresion, y el viuir por voluntad agena; sino en las veleidades mas antojadizas, lleuan cō desmesurada impaciencia, el que nadie quiera ponerles estoruo: pues como en la accion mas libre, y que ha de ser mas voluntaria, por que es vn contrato de voluntades, le quieren obligar a vn Rey, a que quiera la que ellos quisieren, y a que quiera sin saber lo que quiere? Reducir a razon de estado el amor, que nunca supo de mas razones, que el gusto, es suplicarle con mucha instancia al ofato, que oiga, y a las orejas, que huelan: esso pretenden los que le aconsejan al Rey, que por la conueniencia de sus vassallos, de la mano a quien no ha sido alhago de sus ojos: estos

son los que primero tercián en el cariño; y es cosa dura, que no dexando de ser hombres los Reyes, se ayan de enamorar por las orejas, no por los ojos; por lo que oyen, no por lo que ven; no valiendo cien testigos de oidas, por vn testigo de vista. No ignoramos las sustituciones que hazen en los retratos; pero lisonjeros los pinzeles, los suelen sacar tan diferentes de los sugetos, como lo viuo de lo pintado: pero demosle fidelidad al pinzel en las lineas del semblante, cō que colores copiará las almas, y las condiciones, vsuales, blandas, tratables; calidades que estrechán los lazos del cariño, y hazen que el amor passe de accidente facil, a ser naturaleza inalterable de accidentes, como las calidades opuestas en la condicion, suelen destruir la vnion, que empecò a criar la hermosura, antes de llegar a comunicada. Que atropellasse estos inconuenientes vn Principe, por no deslustrar su sangre, era lo vltimo a que se podia esforçar contra la voluntad el entendimiento; pero pudiendo entre sus vassallos elegir igual credito en la sangre, sin aventurar en agenos gustos su

Don Alonso Octauo. 79

su gusto, es gana de errar sin disculpa, y despreciar los exemplares lastimosos de semejantes bodas, que nos han dexado los siglos para escarmiento.

Fieron tanto en sus razones los Ricos-hombres, que se juzgaron vencedores, aun antes de la batalla; pero se atrauesò vn voto, que mostrando la insuficiencia de los motiuos con que se apoyaua la eleccion de vna vassalla, para ocupar el Trono de Reyna, se lleuò tras si la mayor parte de las Cortes. Estableciò en esta forma sus discursos: Mucho ignora de las leyes politicas, quien no sabe, que los que pueden mas por lo soberano de la fortuna, suelen en innumerables lances poder menos por la decencia: dogma que estableciò por indubitable Seneca: *Vnde maxima fortuna, minima licentia est.* A vn vassallo le es permitido el que ponga en primer lugar sus conueniencias de hombre; pero los que nacieron soberanos, aun en las acciones mas naturales, no han de olvidar el que son Reyes; y asì han de hazer mas lugar al bien comun, que a los intereses particulares. Vengo en q̄ entre las vassallas aya muchas, q̄ igualen, y que vençan en los

quilates de la Nobleza, quien auia de negarle essa euidencia a España? Yo no, antes el ser tantas, haze que no pueda ser cuerda la eleccion de vna; pues nunca puede ser buena razon de estado, dexar mil familias igualmente ilustres, disgustadas, porque vna con lo singular del fauor, este mas reconocida: y quien puede dudar, que crien mal humor los voles de la boca, que se oyeron ayer Excelencias; y de vassallos mal humorados, como puede esperar vn Rey prontos obsequios? Y si quieren que los ojos del Rey sean sus casamenteros, como el Cielo no vinculò lo hermoso a lo mas noble; antes bien entre las sombras de la condicion humilde, se ven asombros de belleza: muchas vezes empuñaran vassallas humildes el Cetro, con que se arriesga el respeto, y la veneracion en los Principes. Es verdad, que suelen ser los pinzeles engañosos; pero como las mugeres traen tã de par en par en la cara el testimonio de si son hermosas, ò feas, aunque el pinzel dissimule lunares, la fama los hablará a voces, y mas en personas soberanas, que viuen siempre a la luz, y son el iman, que

80 Coronica del Rey de Castilla

que si no atrae yerros, trae
a si los ojos de todos, a que
los registre, si los ay, ò en
el garuo, ò en la gentile-
za, ò en la hermosura. Es
tambien cierto, que para
la condicion de las foraste-
ras, no ay coloridos; pero
tampoco ay compasses pa-
ra medir por puntos la
de los presentes, y como la
de aquella se ha de fiar a
los informes, tambien las
de las payfanas; y de vnas,
y otras es fuerça gouer-
narse por conjeturas; por-
que en el estado de donze-
llas, como ninguna obra
por si, ninguna dize clara-
mente lo que es, aunq̃ en-
tre los crepusculos del re-
cato se pueda diuisar la
bruxula de la docilidad,
ù de la aspereza. Los exē-
plares lastimosos, de auer
casado los Principes con
señoras estrangeras, haràn
mucho peso a los que auie-
do leído sola vna pagina
de las Cronicas del mun-
do, se les huuiere cansado
la vista, para no proseguir
en las siguiētes; pues en e-
llas, aun sin salir de Espa-
ña, hallàran con rios de
sangre escrito el desenga-
ño, de las tragedias, horro-
res, lastimas, guerras, di-
fensiones ciuiles, y destrui-
ciones lamētables de Rey-
nos, que ocasionaron las
bodas de los Principes con

„ sus vassallas.

Por mas votos se siguiò
este parecer en las Cortes, y
determinado que fuesse de
Reynos estraños, todos de
comun acuerdo pusieron los
ojos en Doña Leonor, Infan-
ta de Inglaterra, hija de En-
rico Segundo, Rey de Ingla-
terra, Señor de Angliers, y
Normadia en Francia, y por
su consorte Madama Leo-
nor, Señora de Guiena, y Po-
tiers. Esta pareció a los O-
bispos, y Ricof-hombres la
mas a proposito, por las cō-
ueniencias de estado, por las
prēdas personales, y por ser
de la misma edad q̃ el Rey:
a q̃ se llegó el voto del Rey
Don Alonso de Aragon, que
 viniendo a ver al de Castilla
en Sahagun, fomentaua este
matrimonio, con deseo de
agradarle, y concordar al-
gunas diferencias, que entre
los dos Reyes auia: de alli
passaron a la Ciudad de Ca-
ragoça, desde donde embiò
el Rey Don Alonso de Casti-
lla vna embaxada al de In-
glaterra, a Guiena, donde al
presente estaua el Rey, para
tratar este casamiento. Los
principales Embaxadores
fueron, Don Cerebruno Ar-
cobispo de Toledo, D. Ray-
mundo Obispo de Palencia,
y los Obispos de Segouia,
Burgos, y Calahorra, y los
Condes Don Nuño, D. Pon-
ce, Gonçalo Ruiz, Pedro, y
Fer-

Don Alonso Oçtauo. 81

Fernã Ruiz su hermano, Tel
Perez, Garci Gonçalez, Gu-
tierre Fernandez. Estos Pre-
lados, y Ricof-hombres lle-
garon a Burdeos, donde con
facilidad se concluyeron los
conciertos. En interin que
los Embaxadores estauan en
Francia, los Reyes de Casti-
lla, y Aragon se confedera-
ron contra todos los Princi-
pes, excepto el de Inglater-
ra, por el nuevo parentesco;
y en rehenes desta paz, se en-
tregaron diferētes pueblos.
El Rey de Castilla puso los
Castillos de Najara, Birue-
ga, Clauijo, Ocon, y Agre-
da, en fidelidad, para que en
caso que no cumpliesse las
cōdicioncs, se entregassen al
Rey de Aragon. El castillo
de Najara se entregò al Cō-
de Don Nuño; el de Biruega,
Clauijo, y Oco, a Pedro Xi-
menez; y el de Agreda, a Gō-
çalo de Portolès: entrega-
ronse al Rey de Aragon por
mano de vn Portero del Rey
de Castilla, y el los encomē-
dò a estos Ricof-hombres,
recibiendo pleito omenage
de ellos. ⁶¹ En la misma cō-
formidad entregò el Rey de
Aragon los castillos de Ha-
riza, Daroca, Aranda, Epila,
y Borja, y hizieron pleito o-
menage al Rey de Castilla,
Blasco Romeu por Hariza;
Pedro de Arazuri, por Da-
roca; Pedro Ortiz, por Arā-
da; Ximeno de Vrrea, por

Epila; Blasco Maza, por Bor-
ja. Demas desto juraron de
hazer guardar lo capitula-
do, sopena de perjuros, y
traidores, los Ricof-hom-
bres siguiētes. Del Reyno
de Castilla, los Condes Don
Nuño, Don Gomez, Dō Pe-
dro, Gonçalo Ruiz, Aluaro
Ruiz de Māsilla, Pedro Ruiz,
y Fernã Ruiz sus hermanos;
Pedro Ruiz, hijo del Cōde D.
Rodrigo; Ruy Gutierrez, y
su hermano Pedro Gutier-
rez, Pedro Ximenez, Gomez
Garcès, Ordoño, y Garci Gar-
cès sus hermanos; Gonçalo
Ruiz Duq̃, Lope Diaz de Me-
na, Garci Ordoñez de Villa-
mayor, Gōçalo de Portolès,
Tel Perez, Lope Lopez, hi-
jo del Conde D. Lope. Del
Reyno de Aragon, y Cata-
luña juraron lo mismo Ar-
naldo Mir, Conde de Pallàs;
Pedro de Arazuri, Pedro de
Castelleruelo, Blasco Ro-
meu, Pedro Ortiz, Blasco
Maza, Ximeno de Artufella,
Ximeno de Vrrea, Galin Xi-
menez, Artal de Alagon,
Galindo de Naya, Fortuño
de Estrada, Guillen Ramon
de Moncada, Ramon de Mō-
cada, Guillen de Castelvell,
Guillen de San-Martin, Gui-
llen de Ceruera, y Giraldo
de Iorba. Yà que estauan
concluidos los conciertos
entre Castilla, e Inglaterra,
la Reyna madre, Doña Leo-
nor, acompañò a su hija la
In-

61 Geroni-
mo de Zurita
libro 2. de los
Anales de A-
ragō, cap. 27.
fol. 76.

82 Coronica del Rey de Castilla

Infanta Doña Leonor hasta Burdeos, donde la besaró la mano, y recibieron como a su Reyna los Obispos, y Ricohombres arriba referidos. De aqui salió para Tarazona, acompañada de Dñ Bernardo, Arçobispo de Burdeos; Elias, Obispo Agenense, y los Obispos de Potiers, Angulema, Xantó, Perigor, y Vasatense, y muchos señores Ingleses, de Gascuña, Bretaña, y Normandia: los principales fueron, Rodolfo de Faya, Senescal de Guiena; Helias, Conde de Perigor; el Vizconde Guillermo de Casteleraldo; Ramon, Vizconde de Tartaix; Beltran, Vizconde de Bayona; Rodolfo de Mortinary Ruello; los Vizcondes de Castellon, y de Bedoma, Folchs de Angulema, Amaneo de Labrit, Arnaldo Guillen de Marzano, Pedro de Mota, Tibaldo Cauor, Guillen Maengot, Iofre de Taunna, y Fulchardo de Archiaco. Auiafe dispuesto, que el Rey de Castilla recibiese a su Esposa en la Ciudad de Tarazona, y que alli se ratificasen las condiciones del matrimonio, en presencia del Rey de Aragon. Llegó el Rey Don Alonso a esta Ciudad, con la grandeza, y Magestad, que tan Real funcion pedia, acompañado de los principales Prelados, y Ricohombres

de su Reyno. Celebraronse las bodas en el mes de Setiembre, con grandes, y diferentes festines, de que fue Padriño el Rey de Aragon. Compitieron con gloriosa emulacion los Españoles, Ingleses, y Franceses, en lo rico, ostentoso, y luzido de las galas. Las Arras fueron como de vn Rey de Castilla, la Ciudad, y castillo de Burgos, Castroxeriz, Amaya, Auia, Saldaña, Monçó, Carrion, Dueñas, Taniego, Cabeçon, Medina del Campo, Astudillo, Villafescusa, las rentas del Puerto de San Emeterio, Cabedo, Vesgo, Briza de Santillana, Tudela, Calahorra, Arnedo, Beguera, Metria, el castillo, y Ciudad de Najara, Logroño, Grañon, Bilhorado, Pancoruo, Piedralada, Poza, Monesterio, Atiença, Osma, Peñafiel, Curiel, Hita, Zurita, Oreja, Peñanegra. Para su bolsillo señaló a la Reyna las Ciudades de Najara, y Burgos, Castroxeriz con todos sus derechos, y rentas: hizola donacion de la mitad de lo que se conquistasse de Moros, desde el dia que se celebrasse su matrimonio; y mandó luego poner en posesion de todas estas Ciudades, y Villas, a los Embaxadores del Rey de Inglaterra: ⁶² hizo el Rey Don Alonso juramento, y omena-

⁶² Gerónimo de Zurita libro 2. de sus Anales, cap. 28. fol. 77.

ge

Don Alonso Octauo.

83

ge en poder del Rey de Aragon, que lo cumpliria, y el de Aragon prometió en nombre del Rey de Castilla, y lo juró en manos del Arçobispo de Burdeos, y hizo oménage a los Vizcondes de Castellon, y Tartais, y a Pedro de Mota, Embaxadores del Rey, y Reyna de Inglaterra. Acabadas las fiestas de Tarazona, se fue el Rey Don Alonso con la Reyna su Esposa, y todo el sequito de su Corte, a celebrar las de su matrimonio a Burgos, donde se renouaró, y repitieron grandes festines, con vniuersales demostraciones de alegría. Dexemos a los Reyes diuertidos en las fiestas de Burgos, donde se detuvieron algunos dias, y acudamos a otras memorias deste año, en que se continuaron las Cortes del pasado, porque en veinte de Febrero confirmó el Rey estando en las Cortes de Burgos, al Obispo Don Guillermo de Segouia, la donacion, que a sus antecesores les otorgó la Infanta Doña Sancha, hermana de su Abuelo el Emperador, de la Villa de Alcazaran, como lo adierte, refiriendo el mismo priuilegio, Diego de Colmenares, en que confirman, Cerebruno, Arçobispo de Toledo; Pedro, de Burgos; Don Raymundo, de Palencia; Ioceli-

no, de Siguença; Don Iuan, de Osma; Don Sancho, de Auila, y muchos Ricohombres. En este año el Conde Don Lope de Haro, señor de Vizcaya, concedió a las Monjas del Monesterio de Fajonas, la Villa de Cañas, donde le auia ya trasladado; su fecha en ocho de Abril, Lunes, en la Octaua de Pascua, como lo nota el Padre Fray Angel Manrique, refiriendo el priuilegio; y murió sin duda dentro de pocos dias; por que en doze de Junio deste año, su muger la Condesa Doña Aldonça, se manda enterrar en este Monesterio de Santa Maria de Cañas, y no haze mencion de que viuesse el Conde Don Lope. Muy de asiento estaua en la Ciudad de Lugo el Rey Dñ Fernando de Leon, preuiniendo gente, y con no poco cuidado de la confederacion hecha entre los dos Reyes de Castilla, y Aragon: ganaronle muchos lugares las armas de Castilla, particularmente en tierra de Campos, cuya Villa, y otros que miran a Burgos, despues del rio Carrion, fueron de los Reyes de Leon. Estando en esta Ciudad el Rey Dñ Fernando, por el mes de Mayo, con su consorte Doña Vrraca, que aun no la auia repudiado, concede a Don Egidio, Abad de Sobrado, las here-

heredades q̄ auian dado en tiepo de su padre el Emperador D. Alófo a este Monesterio, el Conde Don Fernando Perez, y su hermano D. Bermudo: asistían al Rey, que confirmaron el acto, Dō Pedro Arçobispo de Santiago; Don Iuan, de Lugo; D. Iuan, de Astorga; Don Adan, de Orense; Don Iuan, de Tuy; Don Iuan, de Leon; Don Gōçalo, de Ouedo; y los Ricohombres, el Conde Dō Rodrigo, que tenia en honor a Sarria; el Conde Don Gomez Gonçalez, señor de Trastamara; el Conde Don Alonso, señor de Asturias; Fernan Rodriguez, que tenia a Leon; Garcia Romoiz, que tenia el Sello; Pedro Muñiz, Rodrigo Suarez, y Nuño Suarez, Pedro Ioanes, Lugarteniente de Don Rodrigo, Canciller de el Rey, que escriuió el acto, que permanece en este Monesterio.

63 Fol. 17. del tumbo del Monesterio de Sobrado.

63 El Rey Don Alonso, despues que celebrò sus bodas en Burgos con la Reyna Doña Leonor, parece lo mas verosimil, que se boluió a Castilla la Nueva; por lo menos es indubitable, que estaua en Tarazona por el mes de Nouiembre deste año de mil ciento y setenta; y hallandose en la Iglesia de San Salvador de aquella Villa, confirmò al Monesterio de San Christoual de Ibeas, to-

das las heredades que le auia dado Gutier Fernandez de Castro, y su muger Doña Toda, en tiempo del Emperador Don Alonso. Posseian este Monesterio Canonigos Reglares Premonstratenses, Colonia del Premonstrato de Francia: hallaronse presentes a la confirmacion deste priuilegio, el Conde Don Aluaro, el Conde Don Nuño, el Conde Don Pedro, el Conde Don Gonçalo, el Cōde Dō Vela, Gonçalo Ruiz, Don Manrique, Pedro Gomez, Don Gil, Don Cerebruno, Arçobispo de Toledo; Don Pedro, Obispo de Burgos; Don Raymundo, de Palencia, Gonçalo Rodriguez, Pedro Ruiz, hijo de Dō Gomez, Diego Bueso, Gutier Pelaez, Merino del Rey de Castilla, Pedro Garcia, Mayordomo de la Corte de el Rey, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, Gonçalo Capelin, Gonçalo Nazareno, Don Fortunio, y Martin Diaz de Melgar: cuyo priuilegio permanece en el mismo Monesterio. 64

CAPITULO XIII.

DE ALGUNOS SVCCES-
sos dignos de memoria, que pas-
saron este año.

Hasta que dió la mano el Rey Don Alonso a la

84 Archivo de San Christoual de Ibeas original.

66 Mariana, lib. 11. cap. 11. Entre los priuilegios que hizo el Rey D. Fernando de Castro, dado q̄ descò. fido de la voz lina del Rey, por estar muchos grandes señores con el, y la parcialidad con- traria agode-

la Reyna Doña Leonor, no le auian dexado de su mano los Auileses; 65 viendo q̄ tenia ya substituto de su padre Dō Sancho, en el nuevo padre Don Enrique, Rey de Inglaterra, se boluieró a sus tierras, auiendo leuantado en España el Padró mas illustre de lealtad, que durará a porfia de las edades: dioles grandes priuilegios, y gracias el Rey; pero si le dieron el ser Rey, que gracia no se les deuio de justicia? Agradables son a la vista los celajes que forman las nubes, a los resplandores del Sol; pero entre estos reflexos se forja con silencio el rayo: hijos son los rayos, que con estruendo matan, de los que con lisonjera luz son alhago de los sentidos. Tranquilidad, y sosiego prometia el feliz casamiento del Rey D. Alonso con Doña Leonor; y apenas se auian celebrado las bodas, quando se leuantaron grandes dissensiones en Castilla. Interrumpió la alegría del casamiento, Fernan Ruiz de Castro, 66 que considerando, que no estaua seguro en Huete, y que no podia hazer rostro a las fuerças del Rey Dō Alonso, desnaturalizado de la Patria, segun las leyes antiguas de aquellos siglos, se auia pasado a los Moros, disculpando, que no auia cometido

delito, por auer conseruado algunas Plaças, segun el testamento del Rey Don Sancho, hasta que el Rey Don Alonso huuiese cumplido los quinze años; y sin duda le auia amenazado el Rey, pues muy sin emboço dezia, que se vengaria con las armas, y amparo de los Moros, sus cōfederados, como lo executó, molestando las tierras del Rey Don Alófo. Por este mismo tiempo Lope, Rey Moro de Murcia, vino a Toledo a verse con el Rey Don Alonso de Castilla, con quien estaua conderado. 67 Mostrauase ofendido deste Rey Moro, el Rey Don Alonso de Aragón, por auerle negado el feudo, que pagaua a su padre Don Ramon, Conde de Barcelona. Mediò en esto el Rey D. Alonso, con que quedó ajustado, que el Rey de Murcia pagasse el tributo acostumbado; con calidad, que el Rey de Aragón no favoreciesse a los Mazemutes, que era vn vando de Moros, con cuyas guerras ciuiles iba decayendo mucho su Monarquía; particularmente en el Reyno de Murcia, donde andauan mas viuas las dissensiones. En el año siguiente de milciēto y setenta y vno, estaua en España el Cardenal Iazinto, el qual dió licencia a Don Pedro Ruiz de Azagra,

rada del go-
uerno, deter-
mino dexar la
tierra, y publi-
camente renun-
ciada la Pa-
tria, conforme
a lo que coró-
ces vsauan los
Españoles, se
restro a tierra
de Moros, ca-
dezia q̄ el des-
tierto seria to-
lerable, princi-
palmente al q̄
se hallaua ino-
cēte, y no auia
hecho vileza
alguna; pero q̄
el haria, quel
que no queria
por amigo, ex-
perimentassen
serles enemigo
muigraue. Mu-
chas vezes la
paciēcia ofen-
dida, se muda
en furor: assi
D. Fernando,
agraviado cō
muchas inju-
rias, como el
se juzgaua, no
dexaua de ha-
zer muchos da-
ños en tierras
de Christianos.
67 El P. Iuā
de Mariana, en
el lugar proxi-
mo citado.
Lope Rey
Moro de Mur-
cia, tenia con-
federacion cō
el Rey de Cas-
tilla, por q̄ ha-
lla tambien, q̄
por estos años
vino a Toled-
do. Estaua el
Rey de Aragón
ofendido de el
tolmo, y pretē-
dia hazerle gue-
rra, por q̄ reu-
sa-

faupagar las
parias q acos-
tumbraua dar
a D. Ramo su
padre. Concer-
tose, que aquel
Rey barbaro
le quedasse su-
jeto, a tal que
el desistiesse de
fauorecer a los
Mazemutes,
vado entre los
Moros con-
trario del Rey
Lope.

86 Coronica del Rey de Castilla

gra, para que la Iglesia de Santa Maria de Albarracin fuesse Cathedral, siendo su primer Obispo Don Martin, en cuyo tiempo el Rey Don Alfonso de Aragon edificaua a las riberas del rio Guadaluiar vna fortaleza contra los Moros de Valencia, cuya Tenencia dió a vn Cauallero llamado Don Berenguer de Enteca, y a los nuevos pobladores concedió el fuero de Sepulueda, que auia ordenado el Rey Don Alfonso el Sexto de Castilla; y es muy de reparar, que los fueros de Sepulueda, pueblo sito muy adentro de Castilla, y a la vista de Segouia, concediesse el Rey de Aragon a los pobladores de Teruel, que assi se llamaua el lugar nueuamente edificado: assi lo afirma Geronimo de Zurita. 68

CAPITULO XIV.

FELIZ NACIMIENTO de la Infanta Doña Berenguela.

Con no menos empeño suelé batallar los Escritores, por defender sus sentimientos, que los Reyes por mantener sus Prouincias: forceja cada vno con los cortes de la pluma, poniendo en campaña sus razones, por hazer gente, y tener sequi-

to, que siga su sentenciato: do el encarecimiento sobra para ponderar este empeño; sobre auerse ahorcado Aquitofel, porque no siguió su parecer Absalon, no puede ser el concepto mas apretado. Entre las hijas del Rey Don Alfonso, es constante que fue la primera Doña Berenguela, a quié siguió Doña Vrraca, y despues Doña Blanca: y có ser esta verdad tan cierta, los Autores Franceses, fauorecidos de algunos Españoles, como Esteuan de Garibay Zamalloa, y el Padre Iuan de Mariana, afirman, que fue la primogenita Doña Blanca, madre del Santo Luis Rey de Francia; con cuyo argumento, fundado en su idea, há intentado muchas vezes tener derecho a la Corona de Castilla, y aun han amenazado a España có las armas. De vna, y otra parte se han escrito varias Apologias, que hemos visto; pero las que fauorecen la materia de la Infanta Doña Berenguela, muestran tan claras las razones, que es necesario desmentir a la luz, para no rendirse a su euidencia. Hauto también parecetes varios sobre el año de su nacimiento; Diego de Colmenares, 69 a quien disenpa el amor de su Patria, escriuió, que auia nacido en Segouia en el año de mil ciéto y ochenta y vno; y aunque con los Autores que cita, ha-

despues se em-
prendió de so-
juzgar aquel
Reyno, q fue
vna de las mas
señaladas, que
en España ha
auido. Dió el
Rey el feudo
de Teruel a vn
Rico-hombre
de Aragón, lla-
mado D. Beré-
guer de Enté-
ca, y señaló a
los que pobla-
ro aquella Vi-
lla, q se rigies-
sen por el Fue-
ro antiguo, q
el Rey D. San-
cho el Mayor,
y antes del los
Condes Fer-
nan Gonzalez,
Garci Fernán-
dez, y D. San-
cho, dieron a
los de Sepul-
ueda, que auia
sido confirma-
do por el Rey
Don Alfonso,
que ganó a To-
ledo, y por la
Reyna D. El-
uira, su muger
y por el Em-
perador Don
Alófo, Rey de
Aragon, y por
la Reyna D.
Vrraca.

69 Diego de
Colmenares,
en la Historia
de Segouia, ca-
pit. 18. §. 3.
lio 155. y 156.

Don Alfonso Octauo.

87

ochenta y vno; y aunque con los Autores que cita, ha-ze constante, que fue Doña Berenguela la primogenita, satisfaciendo a esta primera parte, se engañó en la segunda de su nacimiento, en diez años, porq es cierto fue en el de mil ciento y setéta y vno, en el mes de Agosto, onze meses despues de auer casado el Rey D. Alófo de Castilla có la Reyna Doña Lenor, de q tenemos priuilegio irrefragable, que original permanece en el Archiuo del Monesterio de Matallana, de Monjes Cistercienses, que antes era de Caualleros Hospitalarios, sito en tierra de Campos, y le refiere el Padre Fray Angel Manrique. 70 Su tenor es de tanta autoridad, y vence tantas dificultades, que merece le traduzgamos en nuestro idioma, que conuiene con la Latinidad del de la margen; di-ze pues assi: Sea notorio, assi a los que son, como a los que sucederán adelante, como yo Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, y Toledo, juntamente con mi muger la Reyna Leonor, y con mi hija la Infanta Berenguela, doy, y concedo en cambio al Hospital de Ierusalén, y a vos Don Pedro Arias, Prior del mismo Hospital de España,

enteramente, la Villa de Alcubilla, sita en valle de Esgueua, con entradas, y salidas, con terminos, y fronteras, con las tierras, y viñas, cultiuadas, y yermas, con pastos, prados, huertos, altos, y dehesas, y con sus caminos, y pertenencias, por juro de heredad, que tengais para siépre irreuocablemēte para vos, y para los Hermanos de vuestra Orden, por toda aquella heredad, y todo aquel derecho que vos, y el Hospital de Ierusalén teneis en Matallana, que está entre Montalegre, Villalua, y Villaverde, la qual me entregais con su derecho, a mi, y a mis sucesores, con sus caminos, y pertenencias, que por juro de heredad, y perpetuamente recibo, de tal suerte, que vos, y yo podamos tener, y hazer de dichas heredades de Alcubilla, y Matallana, lo que quisiéremos. Fue otorgada esta carta en Ramaga, en la Era de M. CC. IX. en 24. de Agosto, y yo el Rey Alfonso Reynando en Castilla, y Toledo, confirmo, y otorgo esta carta, que má de hazer por mi propia mano. Quando Obispo de Palencia, conz. Gonçalo Obispo de Se-

est in Valle de
Esgueua, cum
ingressibus, &
egressibus, cū
terminis, &
fróterijs, cum
vinctis cultis,
& incultis, cū
pratib, hortis,
& deheffis, &
cum alijs dire-
cturis, & per-
tinentijs suis,
iure heredita-
rio in perpetu-
um habēda,
& irreuocabi-
liter, vobis, &
Fratribus ve-
stris Ordinis
possidendam,
pro omni illa
hereditate, &
omni illo iure,
quod Hieroso-
lymitanū Hof-
pitale, & vos
habetis in Ma-
tallana, que
est in Alcor,
inter Monte-
alegre, & Vil-
la Aluam, &
Villam Viri-
dem, quod
ius, & heredi-
tatem, cū om-
nibus directu-
ris, & pertinē-
tijs suis, mihi,
& successori-
bus meis iure
hereditario ha-
bēda, & sem-
per possidendā
accipio: itaq;
quod vos de
supradicta Al-
cubilla, & ego
de predicta
hereditate de
Matallana
possimus face-
re quidquid
nobis placue-
rit.
Facta charta
in Ramaga.

gam. Era M.
CC. lxxv. ka
lend. Septem-
bris. Et ego
Rex Aldepho-
sus Regnas in
Castella. & To-
leto, hac con-
cambij char-
tam, quam fie-
ri mātavi, ma-
nu propria ro-
boro. & con-
firmo. Raymū-
das Palērinus
Episcopus, cō-
firmo; Gundi-
faluus, Seco-
nienſis Episco-
pus, cōfirmo;
Sāctius, Abu-
lenſis Episco-
pus, cōfirmo;
Maines, Bur-
genſis Episco-
pus, cōfirmo.
Petrus Rode-
rici de Aza-
gra, cōfirmo.
Didacus Xi-
menez, confir-
mo. Petrus
Garcia, con-
firmo.

gonia, confirmo. Sancho
Obispo de Auila, confir-
mo. Mamès Obispo de
Burgos, confirmo, Pedro
Ruiz de Azagra, confir-
mo. Pedro Garcia, confir-
mo. Tiene vn sello de ce-
ra pendiente, cō fillos de co-
lores esculpida vna Cruz; y
en el reuerſo vnas letras, que
dizen, sello de Alfonso Rey
de Castilla. De muchas no-
ticias le somos deudores a
este priuilegio. La primera,
y de suma importācia a Cas-
tilla, es la mayoridad de Do-
ña Berenguela, cō que que-
da sin arrimo la opiniō Frā-
cesa, que anteponia a Doña
Blanca. La segunda, que es-
taua el Rey Don Alfonso,
Doña Leonor, y recién naci-
da la Infanta Doña Beren-
guela en Ramaga, pueblo
en tierra de Campos. Ter-
cera, que auia en España, y
particularmente en el Hos-
pital de Matallana, Caualle-
ros del Orden del Hospital
de Ierusalen, y q̄ era Prior de
los de España D. Pedro Arias;
y no tenemos noticia quan-
do, ò en que tiempo se ex-
tinguiò esta Caualleria. La
quarta, que Pedro Ruiz de
Azagra no estaua sitiado en
este año por los Reyes de
Castilla, y Aragon en su Ciu-
dad de Albarracin, como er-
radamente escriuē algunos,
pues acompañaua al Rey de
Castilla, y confirmò el acto:

y aun se consigue otra, que
es de Don Mamès, Obispo
de Burgos, que faltaua en el
catalogo de los de aquella
Iglesia.

CAPITVLO XV.

O CURRE A LA CALVM-
nia que oponen a nuestro Rey
Don Alfonso, de poca cor-
respondencia con Don Pedro
Ruiz de Azagra, dandole ar-
mas auxiliares al Rey de Ara-
gon.

Quien llamò Soles de
la Republica a los
Principes, ya les
preuino de que auian de pa-
der des cortefias de las nu-
bes, que se atreuen a hajar la
magestad de sus rayos. Es
verdad, que al cuerpo Solar
deste material Planeta, le
caen muy por defuera las
sombas; pero a los Soles de
la Republica, como viuen
aun mas en fee de lo que pa-
recen, que en realidad de lo
que son, quien les quita
el luzimiento para la opi-
nion, les tira derechoamente
a la vida. Vimos los años
passados, como Don Pedro
Ruiz de Azagra, señor de
Santa Maria de Albarracin,
y de la Ciudad de Estella en
el Reyno de Nauarra, con-
siguiò de los Moros la Ciu-
dad de Albarracin, sita en el
Reyno de Aragon, y confi-

nes de Castilla, que por au-
toridad del Cardenal Iazin-
to, se constituyò en ella Se-
de Episcopal. Viendose Dō
Pedro señor absoluto de vna
Ciudad, con calidades tan
honrosas, y que la posseia de
los Moros, sin dependencias
del Rey de Aragon, se quiso
tratar como soberano, y no
reconocer vassallage, intit-
landose señor de Santa Ma-
ria de Albarracin: no le hizo
buen estomago al Rey Don
Alonso de Aragon, que den-
tro de los distritos de su Rey-
no, como el juzgaua, huief-
se vn vassallo señor, ò por
dezirlo mejor, vn vassallo
hidalgo de obediencia, que
como los demas no pagan
pechos, el queria ser effento
de la sujecion; algarauia que
solo la ceguedad de la am-
bicion podia entenderla; y si
no entenderla, alomenos so-
la ella podia executarla. Zu-
rita, Carrillo, Mariana, y
otros dizen, que hallandose
el Rey de Aragon falto de
medios para reducir a su o-
bediencia a Don Pedro Ruiz
de Azagra, pidiò fauor al de
Castilla, y conseguido, le o-
bligò a que le diessse vassalla-
ge. No les niego su autori-
dad a tan graues Historia-
dores; pero le toca a la del
Rey Don Alfonso, cuya His-
toria escriuo, el que no pres-
criua en la lisura de su trato
este borron; que aunque no

se suele tener por mancha en
las Purpuras, el quebrar los
fueros de la amistad, el Rey
Don Alonso de Castilla, co-
mo deuio desde la cuna a
los leales la Corona, fue muy
leal con los leales, no tomā-
dose licencia de señor, para
ajar la correspondencia. Dō
Pedro de Azagra siruiò siē-
pre con tanta fineza al Rey
de Castilla, que no huuo em-
presa en que pudiessse cōtar-
se entre los mas leales vas-
sallos por segundo, y en mu-
chas anduuo tan vizarro, q̄
le cuenta los Anales por pri-
mero: pues como de vn Rey
tan agradecido, se pueden
presumir semejantes corres-
pondencias? Antes es lo mas
verosimil, que el Rey de A-
ragon no se atreuia a rom-
per con Don Pedro de Aza-
gra, por cuerda presuncion
de que le haria sombra el
Rey de Castilla; porque de
otra fuerte, que exercito,
que defensa de muros incon-
trastables tenia Don Pedro,
para resistir a la potencia de
vn Rey de Aragon? Estas no
son mas que conjeturas, aun
que tan apretadas, que hazē
mas que prouable, que es
calumnia la que le oponen a
nuestro Principe; pero el
constar llanamente, que este
mismo año de mil ciento y
setenta y dos, en que estos
Autores desauienen a Don
Pedro con el Rey Don Alon-

71 D. Mar-
tin Carrillo;
Anal. del mū-
do, lib. 4. año
1172. f. 336.
Zurita, cap.
32.
Mariana, cap.
12.
Diago Ana-
les de Valen-
cia, lib. 6. cap.
23.
Marmol, lib. 2
cap. 35.

fo de Castilla, se halla a su lado, firmando sus priuilegios, como los demas Ricoshombres, que seguia la persona del Rey, haze que la prouabilidad paise a euidencia. Lo que parece mas conforme a razon, es, que el Rey D. Alonso de Castilla le propusiese a Don Pedro las dificultades de mantener señorio en el distrito de vn Rey poderoso, y enojado; y que era fuerça que por fuerça obrasse presto sin merito, lo que hecho luego expontaneamente, era nueua obligacion para el Rey: porque aunque fuesen muy dichosos sus vassallos, perdiendo vna vez, aunque huuiesse ganado muchas, se perdia del todo, porque no tenia con que rehazer las fuerças, sien do todo el distrito posesiones de su enemigo. Conociò la razon Don Pedro, y cediò el titulo de señor soberano, con que el Rey de Aragon configuriò su intento, y el de Castilla no faltò a las leyes de Rey amigo, fauoreciendo al contrario; antes hizo la accion mas estimable, de ayudar a tiempo cò vn consejo, que suele importar mas que las armas, y el dinero.

(.2.)

CAPITVLO XVI.

OCURRE A OTRA CALUMNIA, de la correspondencia illicita con la Iudia hermosa de Toledo.

LA calúnia passada consistia en falta de correspondencia con Don Pedro de Azagra; esta en sobra della, con vna muger de nacion Hebrea, y de belleza tan peregrina, que la confirmaron los Cortesanos, y su nombre fue, la Iudia hermosa; y como esta gracia la trae en la cara las mugeres, y son los ojos que las miran, los testigos, en conuiniendo muchos, es fuerça darles credito, porque son testigos de vista. Deuia de ser esta Hebrea tan hermosa como dezian; pero lo que muchos Historiadores han dicho de los amores del Rey Don Alonso con ella, no es como lo escriuen ellos. No pretendo librar de algun defecto al Rey en este delito, que le acumulan; porque yo no escriuo idea de como deue ser vn Principe; sino de como fue aquel, cuya vida, y acciones escriuo; y tégome por cierto, que se han desmandado mas las plumas en la relacion deste suceso, de lo que mereciò el desorden. Escriue la Historia general, en su

su rudo estilo esta sustancia. Llegò a estar perdido de amores el Rey Don Alonso, por la Iudia hermosa de Toledo, no auiedo bastado ningun medio humano, para apartarle de sus cariños; tomò el Cielo por su cuenta la empresa, y passando el Rey por Illescas, al entrar por vna de sus puertas, le embraçò vn Angel con vna espada en la mano, la entrada, amenazándole, sino desistia de aquellos amores illicitos: y oy dizen, que duran recuerdos desta verdad, en la pintura de vn Angel, que se ve en vna de las puertas de Illescas, con vna espada desnuda en la mano. Añadē muchos, romandolo de la Historia general, q̄ estauo encerrado con ella siete años, en vn quarto de su Palacio; y viendo los vassallos los extremos que hazia la Reyna Doña Leonor, y que ninguna diligencia bastaua para apartar al Rey de su lado, envenenaron a la Iudia, y con su muerte refucitò el Rey, que todo el tiempo de enamorado, no viuì vida de Principe. No tiene el Rey Don Alonso nada que agradecer a la mala voluntad de algunos Historiadores; pero les debe mucho a sus malos entendimientos, pues aun no hallarò colores aparentes, con que afeitar las calumnias, para q̄

corriessen las mentiras con el reboço de la verdad. Es necesario que sea Canonica la pluma q̄ escriue los amores de Iacob con la hermosa Raquel, para q̄ creamos q̄ pudo durar siete años la fineza del pretender; y nos quierē persuadir estos Autores, siete años de fineza en la posesiõ, enseñandonos las experiencias de todos los siglos, que al amor solo le duran los cariños el tiempo de la pretension; y en llegando a conseguir, se le caen perezosamente las alas. Tambien Raquel era la hermosa, y no la faltaua la calidad de Hebrea, con que tendria igualmente sobornada la dicha; y fue vn prodigio siete años de pretendida. Pues no quiero creer en la Hebrea hermosa de Toledo, siete años de posesiõ, con caricias de galanteo, y con profesiõ de clausura. No pedia calumnia tan poco verosimil, mas cuidado, para que se estimasse por fabula; pero cada vno de los capitulos siguientes es vna demonstracion clara de su falsedad: pues consta de las fechas de los priuilegios, que son testigos sin tacha, las correrias que hazia el Rey D. Alonso estos años, y los diferentes lugares que visitò el Rey, muy distâtes de Toledo, donde siempre residiò la Iudia; ya asistiendo el Rey

Rey a la batalla de Huete, y a la conquista de Cuenca, y a las Cortes de Burgos, de donde boluò segunda vez a continuar el sitio de Cuenca, hasta que dexò la Mezquita consagrada en Iglesia Catedral. Lo que añaden de el Angel, q̄ duraua en Illescas, con la espada en la mano, por recuerdo de que amenazò al Rey Don Alonso, es vn capricho desbaratado. Todos los Angeles de Guarda, sin mas titulo, que el serlo, se pintà muy proporcionadamente a su empleo, con espada en la mano, porque son guardas, y defensores de el hombre. Auiafe de pintar vna Guarda con vna citara, ò con vn libro? No es mas congruente con vna espada, ò con vna lança? A esso alude la pintura, y pretender mas, son bachillerias de Historiadores sin fundamento, ò sueños de mugeres, superficialmente credulas. No por esto niego, que el Rey Don Alonso no tuuiesse algun cuidado cō la India hermosa de Toledo; pero dorò tan hermosamente este yerro con el arrepentimiento, que refiriendo el V. P. Iuan Eusebio Nieremberg, de la Compañia de Iesus, ⁷² las virtudes en que se esmerarò los Reyes de Castilla, dize así: El Rey Don Alonso, Oçtauo, llamado el Bue-

⁷² P. Iuan Eusebio Nieremberg, tratado de la virtud coronada cap. 3.

no, mostrò serlo en muchas cosas; y bastante fue el reconocer sus pecados, a ellos atribuyò la perdida de la batalla de Alarcos; mas haziendo penitencia dellos, y añadiendo obras de gran piedad, mereciò despues ganar la batalla de las Nauas, vna de las mas famosas del mundo, y mas gloriosa para España. Mas constàte fue esta piedad, que el delito: pudieran los Historiadores, siquiera por Españoles, auer arrimado esta luz a aquellas sombras; pero ay ojos a quien les ofende la luz. No me dilato mas en desvanecer esta calumnia, porque ella es su mayor enemigo.

CAPITULO XVII.

FLORECEN ALGUNOS
Caualleros en Castilla por este tiempo.

Estaua el Rey Don Alonso en primero de Março deste año de mil ciento y setenta y dos, en Alcalà de Henares, donde hizo donacion al Orden de Calatrua, y a su Maestre Don Martin de Siones, de vnos oliuares en Talauera: ⁷³ acompañauan al Rey D. Alonso, Cebruno Arçobispo de Toledo, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, Pedro Garcia,

⁷³ D. Antonio Suarez de Alarcon, Relaciones genealogicas, tomo 15. del Apéndice de escrituras.

cia, Mayordomo de la Corte del Rey; locelino, Obispo de Siguença; Sàcho, de Auila; Guillermo, de Segouia; Pedro, de Burgos, diferente de otro Pedro, que hallamos los años passados, porque en medio de los dos se halla mencion de Dñ Mamès, por Obispo de dicha Sede; el Conde Don Nuño, el Conde Dñ Aluaro, el Conde Don Pedro, de la familia de Lara, Gonçalo Maraño, Gonçalo Capelino, Lope Lopez, señor de Vizcaya, Lope Fortunez, Martin Gōçalez, que era de los de Contreras, Pedro Ruiz Turino, Gutier Fernandez, y Raymundo, Canciller del Rey, que escriuiò el priuilegio. Floreciò en este año Don Manrique, hijo del Conde Don Manrique de Lara, de quien dexamos aduertido, que le matò Don Fernan Ruiz de Castro, sobre el cerco de Huete; su hijo llamandose Duque de Narbona (que lo auia heredado por muerte de su madre Doña Ermesenda, Francesa, y su hermano el Conde Don Pedro) otorgan al Mostesterio de Santa Maria la Real de Huerta, y a su Abad Don Martin, que era de los de Finojosa, y adelante fue Obispo de Cuenca, la mitad de las salinas de Torzecuela, cuya carta otorgò en Molina, que era su señorío, en

catorze de Mayo deste año, cuya escritura refiere Fray Angel Manrique. ⁷⁴ Por el mes de Setiembre deste año, murió el Conde Don Aluaro de Lara, hermano de los referidos, como lo nota el margen de la antigua Kalenda de la Iglesia Metropolitana de Burgos, ⁷⁵ que auia acompañado, y hecho muy particulares seruicios al Rey Don Alonso de Castilla, y así es muy merecedor desta memoria. Hallauase por el mes de Oçtobre deste año el Rey Don Alonso en la Ciudad de Burgos, con su consorte la Reyna Doña Leonor; y constà que auia estado enfermo, por vna magnifica donacion que otorgò a la Iglesia de Santa Maria la Real de Sasamon, en tierra de Campos, por auer conseguido salud por intercessiō de aquella Santa Imagen, que es muy deuota, cuyo acto original permanece en el Archiuo de aquella Parroquial; ⁷⁶ en el qual confirman los mismos que en el priuilegio proximo alegado, si no es el Conde Don Aluaro, porque ya era muerto, como queda aduertido. Començaua a florecer por este tiempo Don Lope de Médoza, señor del Hodio, y Alaba, hijo de Dñ Inigo Lopez de Mendoza, de cuya abuela Doña Sancha Diaz

⁷³ Fr. Angel Manrique, Anales Cisterciens. fol. 429. In nomine Domini nostri Iesu Christi, notum sit omnibus presentibus, ac futuris, quod ego Almericus, Dux Narbonae, & ego Comes Petrus frater eius, nos ambo filij Comitatus Almerici, bono animo, & bona voluntate, intuitu pietatis, & misericordie, donamus Domino Deo, & B. Marie de Ordine Cisterciensis, & Monasterio de Horta, & vobis Dño Martino Abbati, medietatem salinarum de Terrecuela, &c. Facta charta in Molina XVI. Kalend. Iun. sub Era M. CC. X.

⁷⁴ Obijte Comes Aluarius, Era M. CC. XVII. Kalend. Oçobr.

⁷⁵ Concedo vobis Cōcilio Clericorū de Sasamon, illas decimas, quas habeo in ipsa villa, & Sancte Marie, pro cuius intercessione consequatur vobis salutem.

de Mendoza, dexamos hecha mencion en la fundación del Monesterio de Santa Maria de Bujedo, del Ordē Premonstratense, en la Rioja, del qual, y de su ilustrissima descendencia, escriuimos dilatadamente en la Historia de la Ciudad de Guadalajara, con muchas frondosas ramas desta esclarecida familia. Començaua tambien en este año a florecer el apellido de Biedma, Renueno hermofo de los señores de los Cameros, de quien ha escrito con singular acierto, y raras noticias, Don Joseph Pellizer de Tobar y Abarca, Cronista de su Magestad, en el Arbol que dedicò al Conde de Santisteban. El Rey Don Alonso de Aragon moviò guerra a los Moros, y puso cerco a Valencia, y despues a Xatua, con que hizo tributarios a aquellos Reyes Moros, y leuantò el cerco, porque el Rey de Nauarra se le entraua en Aragon: satisfizose de la hostilidad, entrandose por la Ciudad de Tudela, y tomando a Arguedas. ⁷⁶

CAPITULO XVIII.

VENCE EL REY DON
Alonso al Rey Don Sancho de
Nauarra.

Este año tuuo algunos
sucessos infelices el Rey

Don Alonso, en rencuentros con los Moros de Huete, y con los de los lugares circunvezinos: no deuieron de ser poco sensibles las desgracias, pues en algunos priuilegios, refiriendo el tiempo en que se otorgan, dizen que era el año en que se viò el Rey Don Alonso perseguido, y trabajado de los Moros de Huete, como consta de vna donacion que otorgò Doña Maria de Almenara, hija del Conde Armentgol de Vrgel, con consentimiento de su marido Don Lope, hijo del Conde Don Lope, en que concede la heredad, que tiene de su patrimonio, a los Caualleros de Calatraua, cuya carta otorgò en Burgos, por el mes de Nouiẽbre deste año de mil ciento, y setenta y dos; y dize que fue fecha en el mismo tiempo que el Rey D. Alonso fue perseguido de los Moros de Huete, y su tierra; y es bien notable esta escritura, no solo por lo raro desta noticia, sino porque la dà de muchas personas de calidad, que viuan en este año, y fueron testigos della. ⁷⁷

El Conde D. Nuño, en Castilla, el Conde Don Pedro en Toledo, el Conde Don Gomez en Campos, Asturias, y Castilla, Rodrigo Gonzalez, Alferez del Rey, Lope Diaz Merino en Castilla, el Con-

⁷⁷ Facta carta in Burgo, mense Nouembri, in Era M. CC. X. in eo tempore, quo persequutus fuit Mauris Res Aldephonfus, de ciuitate Opta, & de sua terra.

de Don Ponce, Mayordomo del Rey, Cerebruno, Arçobispo de Toledo; Pedro Perez, Obispo de Burgos; Pedro Fernandez de Melgar, su hijo Fernando Perez, Rodrigo Lopez, hijo del Conde Don Lope, Doña Sancha de Frias, Martin Martinez de Mureo, Rodrigo Lopez de Tormes, Galindo Lopez de Quincozes, Lope Diaz de Fitero, Rodrigo Bermudez de Máboco, Rodrigo Fernádez, Garcia Fernádez, Pedro Garcès de Piedra Piona, Pedro Perez de Cabra; todos ilustres Caualleros, cuya escritura original permanece en el Archiuo del Ordē de Calatraua, ⁷⁸ y la refiere D. Antonio Suarez de Alarcò. ⁷⁹ Hemos hecho reparo en esta escritura, q̄ tenia ya el Rey D. Alonso dos Condes, q̄ gouernauan a Castilla; el Conde Don Nuño, y el Conde Don Gomez; Don Nuño es cierto tenia sus Estados en Castilla la Vieja, y territorio de Burgos, porque era de los de Lara; Don Gomez, que era Conde de Campos, y Asturias (que son los de Santillana) y Castilla es tambien cierto que tenia aquella parte de Amaya, y Villadiego. Por ser muy entrado el tiempo del inuierno, y necessitar de reparar su exercito, no prosiguiò el Rey D. Alonso este año la guerra

contra los Moros, y tambien porque necesitaua de todas sus fuerças contra el Rey de Nauarra. Este en la menor edad de nuestro Rey Don Alonso auia hecho muchos daños a Castilla, y intentandolos mayores; aun le durauan por este tiempo reliquias de aquellos intentos; y viendò al Rey Don Alonso trabajado con los Moros de Huete, guiò sus marchas àzia la Rioja, con no poco susto de aquella tierra, como consta de vna donacion que hizo la Condesa Doña Aldonça, consorte que auia sido del Conde Don Lope de Haro, de Vizcaya, al Monesterio de San Millan de la Cogolla, con sus hijas Doña Toda, y Doña Vrraca, Monjas del Monesterio de Cañas, que por las guerras que auia entre los Reyes de Castilla, y Nauarra, se passarò al Monesterio antiguo, que llamã de Suso de San Millan; su fecha por el mes de Octubre, que permanece en el tumbo de aquel insigne Monesterio, en que dizen, que se retiraron, y ampararon de dichas peñas, por las referidas guerras. Intentò el Rey D. Alonso tomar satisfacion de estos agrauios, y cõuocò gente para este efecto, con preuenciò anticipada: a los vltimos del mes de Junio le hallamos en Medina, sin saber en qual de los

⁷⁶ Don Martin Carrillo en los Anales, libro 4. año 1171. fol. 336

⁷⁸ Archiuo de Calatraua, caxon 69. numero 4.
⁷⁹ Don Antonio Suarez de Alarcò, en su Nobiliario, en el Apèndice, fol. 11. escritura 22.

los lugares de este nombre, porauer quatro muy nombradas en Castilla, Medina Celi, Medina del Cãpo, Medina de Rioseco, y Medina de Pomar; hallamos otorgada en Medina vna escritura de donacion al Orden de Calatrava, y a su Maestre Don Martin Perez, del castillo de Sarracin, y de otras muchas heredades, en los lugares que estos Caualleros ganaron de los Moros, cuya carta fue otorgada en quatro de las Kalendas de Iulio,

80. Faeta charta in Medina, Era M. CC. XI. 4. Kalendas Iulij.

80. diziendo, que Reynaua en Castilla, Toledo, Najara, Estremadura, y Asturias el Rey Don Alfonso; en cuya donacion confirman D. Cerebruno Arçobispo de Toledo; Raymundo Obispo de Palencia; Gonçalo, de Segouia; Iocelino, de Siguença; Armengol, Conde de Urgel, que aunque era muy de parte del Rey Don Fernando de Leon, se hallò acaso en este acto; el Conde Don Pedro, el Conde Don Velasco, Gonçalo Rodriguez, Pedro Rodriguez, que era Pedro Ruiz de Azagra, Rodrigo Gutierrez, Diego Ximenez, señor de los Cameros, Pedro Garcia, Tel Perez, Gonçalo de Maraño, Alferez del Rey, el Conde Don Poncio, Mayordomo de la Corte de el Rey, y Raymundo Canciller, que escriuiò esta carta,

81. D. Antonio, Suarez de Alarcon, en el Apendice de su Nobiliario, fol. 12.

82. El P. Iuã de Mariana, libro 11. c. 13. Sucedió el siguiente año d

que original permanece en el caxon onze, num. 55. del Archivo del Orden de Calatrava, y la refiere el Marques de Trocifal. 81. De aqui salió el Rey Don Alfonso en busca del Navarro, y segun las memorias del Archivo de la Catedral de Calahorra, entrò el exercito de Castilla por aquella parte q̄ diuide el Rio Ebro a Castilla de Navarra, y prosiguiendo victorioso, pasó hasta dar vista a la Ciudad de Pamplona; así lo aduerten nuestros Historiadores, aunque señalan el año de mil ciento y setenta y seis; y en particular Mariana, trasladádolos muy antiguos; 82. pero esta fue otra guerra, como escriuiremos en aquel año. Desta hazen tan poca mencion las Historias, que no podemos dilatar la pluma, faltando las noticias de los mas antiguos, con que será fuerça valernos de los Archiuos, si quiera para verificar el tiempo deste suceso, que fin du da fue por el mes de Octubre deste año; porque hallándose el Rey en la Villa de Velhorado, concede vn magnifico priuilegio al Monesterio de San Millã de la Cogolla, y a su Abad Don Fernando, del lugar de Hiembre en la Rioja; en que dize, que es quando venia de la guerra de Navarra, y que

1176. que D. Alóio Rey de Castilla, hie do de mayor edad, y cãpo determinado de vengar los agravios q̄ los Navarros, y Leoneses le hicieron los años passados, se aparejara para la guerra: hizo sus votos en Toledo. Antes q̄ se pudiese en camino, y saliese a campaña, hizo donacion de Ilescas (q̄ parece ania buelco a ser del Rey) y d Hazaña, a la Iglesia mayor de Toledo, por el mes de Iulio, para alçar de los Santos Patronos de aquella Ciudad, q̄ la guerra que traua de hazer, tuuiese prospero fin. Hecho esto, entrò por la Rioja, con grandes gèntes, lo q̄ sucedió en esta guerra, no se sabe, sino q̄ despues d mal tratados los Navarros, cõtradió la buelta contra el Reyno de Leon, talò los capos, y abrasò lugares, y a causa q̄ el Rey su tio le hallaua con menores fuerças, y resistia, le toò a las ma

auia venido a aquel Rey, y pasado a la vista de Pamplona. Acompañauan al Rey, Cerebruno Arçobispo de Toledo; Don Rodrigo Obispo de Calahorra; Pedro, de Burgos; Raymundo, de Palencia; Iuan Velazquez, que tenia en honor la referida Villa de Hiembre; el Conde Don Nuño, el Conde Don Gonçalo, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Pedro Rodriguez, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte del Rey; Gonçalo de Maraño, Alferez de el Rey; y le escriuiò Raymundo Canciller del Rey. De Velhorado pasó el Rey a la Ciudad de Burgos, donde estaua en diez de Nouiembre, y dõde concedió vn priuilegio a Tel Perez, y a su muger Gontroda, del Infantazgo de Matallana, cerca de la Villa de Ampudia, que fue despues de los Herreras, Mariscales de Castilla, como cõta del sepulcro de Don Luis de Herrera, en el Monesterio de San Iuan de Burgos; y acaba diziendo, que fue otorgado en aquella Ciudad, quando el Illustrissimo Rey Don Alfonso venció al Rey de Navarra, y llegó hasta Pamplona. 83. Refiere este priuilegio Dõ Antonio Suarez de Alarcon. 84. Hallase memoria en este año del Conde Don Pedro, tantas vezes

83. Faeta charta Burgijs, tunc temporis quãdo Illustrissimus Rex Alphonsus Regẽ Navarra deu

repetido en los priuilegios referidos, y de su consorte la Infanta Doña Sancha, los quales hazen donaciõ al Monesterio de Huerta, y a su Abad Don Martin, de la parte que les pertenecia en las Salinas de Terceçuela; y dize que se otorgò esta carta en Berlaga, cuya escritura trasladada de su original, refiere el Padre Fray Angel Manrique. 85

CAPITULO XIX.

Memorias del Cardenal Iazinto, Legado a España, faoures que hizo a esta Corona, y otras noticias deste año en España.

Residia en España este año de mil ciento y setenta y tres el Cardenal Iazinto, Legado Apostolico, y hallandose a 22. de Abril en la Ciudad de Leon, a instancia del Rey Don Fernando, de los Obispos Don Iuan de Leon, y de Pelayo Abad de San Claudio, con los demas Ciudadanos de Leon, trasladò los cuerpos de los Santos Martires, Claudio, Lupericio, y Viçtor, a parte mas reuerente, hallandose tambien a esta translacion el Arçobispo de Braga, y los Obispos de Astorga, Zamora, Salamanca, Lugo, y doze Abades, con otros muchos Ecclesiasticos, y legos: a cuyo Sa

cit. & Pamplonam vsque peruenit. 84. El Marques de Trocifal en su Nobiliario, en el Apendice, folio 12. escritura 40.

85. Fr. Angel Manrique, en sus Anales Cistercienses, fol. 429.

grado lugar concedió quarenta dias de Indulgencia; y despues que fue electo en Sumo Pontifice, confirmò, y aumentò estas Indulgencias: assi consta de vn testimonio, que original se conserua en la Iglesia de San Claudio de Leon. ⁸⁶ Fue el Cardenal Iazinto natural de Roma; pero en el afecto a España selegitimò por Castellano: conocióse que no era politico el cariño (achaque de los q nacieron en Cortes, y en la de Roma mas continuo) digo que se conoció, en q quando pudo mas, y dependió menos, fauoreció con larga mano a los Españoles; pues viendose el año de mil ciento y nouenta y vno, con las llauas de San Pedro, mudado el nombre en el de Calixto Tercero, franqueó los Teforos de la Iglesia a las Iglesias de España, conceciendo las insignes priuilegios, de cuyas generosidades alcançò gran parte al Rey Don Alfonso, a quien sobre el respeto de Principe, mirò siempre el Cardenal con ternura, y amor de hijo. En este año Diego Ximenez, señor de los Cameros, llamándose Milite de su Señor el Rey Don Alfonso; dignidad en aquellos siglos tan honrosa, como autorizada, con toda su parentela, hizo donacion a su Monesterio de San Pru-

dencio (donde está sepultado en la Capilla mayor) de muchas heredades en la Rioja, y tierra de los Cameros, su fecha a primero de Nouiembre deste año de mil ciento y setenta y tres, que original permanece en los senos de aquel Archivo. Deste Ilustísimos Cauallero dexamos hecha mención en los años passados, y la haremos en los siguientes, hasta su muerte; porque no son para olvidar ventajías tan sobrefalientes. Murió este año la Reyna Doña Petronila, hija vnica del Rey Don Ramiro el Monje, Reyna propietaria de Aragon, consorte que auia sido del Conde Don Ramon, vltimo de Barcelona, padre de el Rey Don Alfonso Segundo de Aragon: fue su muerte en Barcelona a 13. de Octubre, dia de mucho luto para Aragoneses, y Catalanes; porque perdieron en vna flor esperanças de muchos frutos. Dieronla dentro de Barcelona sepulcro, como afirman los Autores que cita el margen. ⁸⁷ Desed el Rey Don Alfonso proseguir la guerra contra los Moros, para dar mayores limites a su Reyno, y satisfacerse de las hostilidades que auia padecido de los Moros de la Ciudad de Huete, y su tierra. Esta Ciudad vimos los años passados q estaua en poder de Chris-

dem dona sua offerentibus, indulgentiaque araginta die, rum concessa, simili modo: pere Ecclesia beneficiis simili mercede constituta, qua Legionensem pieratis praedictus Legatus Summum Pontificatum adeptus, proprio scripto confirmauit.

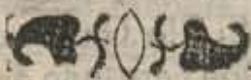
⁸⁷ Mariana lib. 11. c. 12. Don Martin Carrillo en sus Anales, lib. 4. año 1173.

CAPITULO XX.

Casamiento de la Infanta Doña Sancha, tia del Rey Don Alfonso, con Don Alfonso Segundo, Rey de Aragon: y otras noticias de nuestro Principe, y vasallos.

EN lo mas ardiente del estio, suele entoldarse el Cielo de conuicias nubes, que pronosticā tempestad de rayos; y sobreviniendo vn ligero viento, haze que desaparezcan las nubes, y se reduzga a su serenidad el Cielo. El Rey Don Alfonso de Aragon estaua tratado de casar con hija del Emperador Commenio de Constantinopla: estaua ya de partida la Infanta, como quieren vnos; otros, que auiedo partido ya, tuuo noticia en Mōpeller, de que la Infanta Doña Sancha, tia de nuestro Rey, la auia ganado por la mano, y que estaua ya casada con el Rey Don Alfonso. Mucho aparato era este para arderse en guerras el Reyno; pero serenóse el Cielo, porque agradandose la Infanta Griega de las prendas personales del señor de Mōpeller, ilustre en sangre, aunque no igual en soberania, se despidió dandole la mano de esposa: y en la verdad si se casó enamorada, no me ad-

tianos, pues la ocupaua Don Fernan Ruiz de Castro: no se sabe como, ni cō que ocasion en tan poco tiempo vino a poder de Moros; lo que se conjetura es, que Fernan Ruiz de Castro se la entregó, quando mostrandose ofendido del Rey Don Alfonso, se amparó destes Barbaros. Este año escriuió el Rey Don Alfonso vna carta, pidiendo parecer al Obispo de Burgos Don Pedro Perez, para cercar a Huete, y Cuéca, dos Ciudades celebres de la Mancha, cuyo original permanece en el Archivo Metropolitano de aquella Ciudad; y encarece en ella el deseo grande que tiene de conquistar aquellas Ciudades, su fecha en 29. de Nouiembre: ⁸⁸ y sin duda consultó sobre lo mismo a los demas Obispos, y Ricohombres de su Reyno; aunque el cerco, y toma de la Ciudad de Cuéca no fue en este año, sino tres adelante, como alli lo escriuiremos; pero desta carta missiua se conoce se hazia las preuenciones por este tiempo; pero no deuan de estar tan a mano los medios.



⁸⁸ Desidero magno, desiderio superate Imaelitas, qui sunt Opes, & Concha.

miro, q̄ tan de coraçon perdonalle al Rey el agrauio, si mandaua en su coraçon Rey de mas imperios. Acompañò nuestro Rey Don Alonso a su tia la Infanta Doña Sancha, como se arguye de vn priuilegio, que concediò al Monesterio de la Vid, hallandose en Atiéça en catorze de Febrero, diziendo que le otorga quando venia de Aragon de acompañar a su tia la Reyna Doña Sancha.

89 Quando venia de Aragon, sociare auuncula meã Reginam Sanctam.

89 De aqui passò el Rey a la Villa de San Estuã de Gormaz, donde hizo donacion a la Iglesia de Toledo, y a su Arçobispo Don Cerebruno, del Monesterio de San Cosme, y San Damiã de Conarunias, que al presente es vna Iglesia Colegiata muy autorizada, cuya Abadia es Patronato Real, y la han ocupado personas ilustres, assi quando era Monesterio duplice, como despues de secular; y donde se conseruan las cenizas de muchas personas Reales, sito a las riberas del Rio Arlança, a siete leguas de la Ciudad de Burgos. Acompañauan al Rey D. Alfonso, q̄ confirmatò el acto, Iocelino Obispo de Siguença; Raymundo, de Palencia; Pedro, de Burgos; Gonçalo, de Segouia; Pedro, de Osma; Rodrigo, de Calahorra; el Conde Don Nuño, el Conde Don Pedro, el Conde Don

Fernando, el Conde D. Gonçalo, el Conde Don Gomez, Pedro de Arazuri, que era vn Cauallero Guipuzcoano, y es diferente de Pedro Ruiz de Azagra; Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte del Rey, el Còde D. Gonçalo de Marañon, Alferez del Rey, y Pedro Notario de el Rey, por Raymundo Cãçiller del Rey, q̄ escriuiò el acto, q̄ original està en el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo, y le refiere el Autor de aquella Primacia. 90 De San Estuã de Gormaz, parece que fue el Rey a la Ciudad de Segouia, donde en vltimo de Março confirmò a Gutierrez Miguel, llamado Gutierrez Micael de Segouia, y a su consorte, Enderaso, la heredad de Espirido, que les auia dado en su menor edad, de que hizimos mencion en el año de mil ciento y sesenta y seis, cuyo priuilegio refiere Diego de Colmenares. 91 Acompañaua al Rey D. Alfonso, Don Cerebruno Arçobispo de Toledo, Sancho Obispo de Auila, el Conde Don Pedro Rodriguez, hijo del Conde Dõ Rodrigo, Pedro Garcès, el Conde Don Garcia, Ordoño Garcia, Gonçalo Capelino, Pedro Gutierrez, y Tello Gutierrez. El Rey Don Fernando de Leõ, con menciõ que haze de llamarse Rey Catolico, y que per-

90 Façta charta Sancto Stephano de Gormaz, Era MC. XII. Idus Martij.

91 Diego de Colmenares en la Historia de Segouia, cap. 17. §. 12. Estando el Rey cõ la Reyna, y Corte en nuestra Ciudad en 31. de Março del año no signiẽte de 1174. Gutierrez Miguel, y Enderaso, le suplicaron con firmassẽ la donaciõ de la heredad de Espirido, que les auia dado en su menor edad.

pertenece a los Catolicos Reyes fauorecer a las personas Ecclesiasticas, concede con su hijo Don Alonso muchas heredades, y prerogatiuas al Orden de S. Julian de Pereyro, y a D. Gomez fundador de aquel Monesterio, cuyo original permanece en el Archivo del Orden de Calatrava, 92 y le vimos en los libros de memorias, que dexò el Padre M. Fray Antonio de Yepes, por merced del Padre Fr. Antonio de Cãtabrana, que le sucediò en el oficio de Cronista del mismo Orden de San Benito, a quien aproue por orden del Consejo, el octauo tomo de la Cronica de su Sagrada Religion, obra de mucho estudio, y erudicion. Buen lugar era este para hazer memoria del titulo que con tanto derecho tienen los Reyes de España de Catolicos, y muy en particular los de Castilla, y Leon, sino nos huniera sacado deste empeno Don Antonio de Lupian Zapata, en el primer tomo de sus Anales de Castilla, 93 que por el mismo Consejo Real tengo aprouado; pero su erudiciõ dexò tan agotadas las noticias, y su discurso tan apuradas las razones, que es preciso, ò siguiendole hazer lo hecho, ò no siguiendole errar el camino. Deste año se conserua en el Archivo de el

92 In nomine Domini Iesu Christi Dei. Amen. Ea que in presencia nostra statuta sunt ne in posterum obliuioni tradantur, scripto mandauimus Catholici Regum, & Sancta loca, & Religiosas personas amplius diuini muneribus.

93 Antonio de Lupian Zapata, en los Anales de los Reyes de Castilla, centur. 3.

Ordẽ de Calatrava 94 otra donaciõ de dos esclarecidas personas, Pedro Martinez de Palencia, y Doña Sancha su muger, en que dãn al Orden de Calatrava la Villa de Equia, de que son testigos con firmadores los Còdes D. Nuño, D. Pedro, D. Gonçalo de Marañon, Don Velasco; y los Ricof-hombres; Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Pedro Ruiz, hijo del Conde D. Rodrigo; Ordoño Garcia, Diego Ximenez Alcayde de Talauera; Gutierrez Pelaez, Merino del Rey; Felix Sanchez, Merino en Toledo; Melendo Lampader, y Pedro Diaz Alcaldes.

94 Archivo de Calatrava, centur. 19. n. 155.

CAPITULO XXI.

Confirmacion de la Illustrissima Orden, y Caualleria de Santiago.

Jerusalen triunfante llamã al Impireo los Santos, y Expositores Sagrados; porque se componen de Soldados vencedores sus Ciudadanos: no se ven en aquel clima inquietudes, ni dissensiones, no cismas; antes vna paz vitoriosa, vn sosiego inalterable. Son Soldados emeritos, que en vez del azero ostentan en las matos palmas, y en las sienes coronas. Esta quietud lleva de porte el

Cielo; pero el amor que el glorioso Apostol Santiago tiene a España, y el deseo de sus mejoras, aun en el Cielo, (si se fufre dezirlo) así le tiene inquieto, y la silla de descanso en la gloria, la trueca por la de brida orgullosa, como las hojas de triunfadora palma, en hoja de brillante azero. Quantas vezes en las batallas mas sangrientas le han visto nuestros Españoles, siendo el General de sus Tropas, y el que tomando para si los riesgos de vencer, les dexa el lauro de vencedores? Dió con su predicacion principio a la Fè de los Españoles, y viendo tan bién logrados sus afanes, en tan fertil cosecha de Martires, de Confesores, de Virgenes, de Catolicos, que han conseruado sin mancha la Religion; quanto conquista para España, lo aumenta para la Fè: y así haziendo desde el Cielo la causa de nuestros Principes, haze tambien la causa de Dios. No podia ser motiuo menos sagrado el q le obligasse vna, y otra vez a mezclarse entre muchos escuadrones, como se vió en la Batalla de Clauijo, en la de Simancas, y otras innumerables, en que ha experimentado España su Patrocinio. De aquí tuuo principio el inuocarle siempre al tiempo de acometer, y con San-

tiago en la boca, cada Español es vn rayo, si el mismo nombre de Santiago es trueno, tan espantoso para los Infieles, como fauorable a los Catolicos. A esta inuocación se siguieron fundaciones de Cofradias, y Hermandades con titulo de Santiago, sino con la grandeza de aliados, que vemos en nuestro tiempo; pero si con nombre de Caualleria, y en esto nos remitimos a lo que escriuió D. Mauro Castela Ferrer, ⁹⁵ Mauro Castela Ferrer, en la Historia de Santiago. Cauallero del mismo Ordén, y a los priuilegios, y Bullas, que tiene el Monesterio de Monjas del Orden de Santiago, llamado de Sancti Spiritus, de Salamanca: de que haze mencion el mismo Don Mauro Castela, y el Maestro Gil Gonzalez Dauila, Cronista de su Magestad, y Don Francisco Ruiz de Vergara, ⁹⁶ Don Francisco Ruiz de Vergara, Establecimientos del Orden. del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, Cauallero del mismo Orden, y Dñ Gregorio de Tapia, Don Gregorio de Tapia, Origen, y antigüedad del Orden de Santiago. Caualiero, y Procurador general desta Caualleria. Con tan firmes, y claficos Autores, no ay para que detenernos en aueriguar el origen de este Orden Militar, ni cabe en los años que escriuimos, sino es cō digresiones, que de ordinario son mal recibidas; solo intentamos, segun el computo de los años del Rey Don Alonso, hazer

me-

memoria de la confirmación desta Caualleria, que se trató en este año de mil ciento y setenta y quatro, y fue así. Muchos Caualleros con deseo de agradar a Dios, y dar mayores limites al nombre Christiano, se congregaron en vida exemplar, quanto Religiosa, instaró con el Cardenal Iazinto, Legado Apostolico, que estaua en España, para que les ganasse confirmacion Pontificia. El Legado pareciendole la vida loable, y muy a proposito para seruir a Dios, particularmente por auerse vnido con los Canonigos Reglares de San Agustín, en el Conuento de San Eloy, extramuros de la Ciudad de Compostela. Escriuió al Sumo Pontífice Alexandro, y para mayor diligencia fue a Roma vno destos Caualleros, llamado Pedro Fernandez de Fuente-encalada lleuó tambien cartas del Arçobispo de Toledo Don Cerebruno, para su Santidad. Con estas recomendaciones, y las que lleuaua consigo tan loable instituto, consiguió Bula Pontificia, despachada en cinco de Julio del año de mil ciento y setenta y cinco, cō constituciones, y leyes tan atentas, como Religiosas. Buelto a España Pedro Fernandez de Fuente-encalada, dió felices nueuas a sus hermanos los

Caualleros, y Freyles deste Orden, que le recibieron cō grande alborozo. Lo cierto es, que el primer Conuento fue en San Marcos de la Ciudad de Leon, donde estauieron poco mas, ó menos de vn año; porque con las enemistades del Rey D. Alonso de Castilla, y Don Fernando de Leon, intentando el Rey de Castilla hazerle guerra, temiendo, ó sospechando el Leonés, que estos Caualleros eran afectos al Castellano, los desterró de Leon, y fue con tanta breuedad el salirse, como arrepentirse el Rey Don Fernando, conociendo su desacierto, porque apartó de su Corona a vnos valerosos Soldados, que estimaró en mucho los demas Reyes de España, y les fauorcieron con grandes donaciones, villas, castillos, y lugares, cō cuyas rentas fundaron innumerables hospitales, para peregrinos, que van de diferentes partes a Santiago; particularmente tenian muy a los principios Velès, Mora, Estriana, Almodouar, Larúda, Santa Cruz de la Çarça, que en lo muy antiguo se llamó Viuis Cuminarius, cerca de Ocaña, como cōsta de la misma Bula de confirmacion, que trae Don Francisco Ruiz de Vergara, en el libro citado de la Regla, y Establecimientos deste

deste Orden. Eligieron por Maestre al mismo Pedro Fernández de Fuete encalada, y fue muy acertada la elección, porque fue excelente en la paz, y en la guerra, como lo encarecen tantas plumas de Escritores; pero aun no llegan a las de su fama. El Abito destos Caualleros es vna espada de fuego, sobre manto blanco, y se duda si tomaron este Abito en esta confirmacion, o si adelante; lo mas cierto es, que le tomaron a imitacion de la bandera blanca, y espada roja con que vieron pelear al Santo Apostol en la Batalla de Clauijo. De esto es testimonio grande vna Imagen de bulto, que permanece de mayor antigüedad en la Hermita de Santa Cruz, puesta con estas insignias sobre la alta eminencia de la montaña de Clauijo, donde el Sagrado Apostol se apareció al Rey Don Ramiro, la noche antes de dar la batalla, y donde el mismo Orden ha fabricado casa, en que viue vn Cauallero. Las proezas destos Caualleros, las personas Reales, e Ilustrissimos señores, que han militado en este Orden, no cabrian en dilatado volumen: tiene Historia particular escrita, con noticias tan singulares, como verdaderas; que no necesitan las vetajas desta Religión, de pe-

dir colores prestados a la eloquencia, ni encarecimientos a la Retorica: tratan de este Sagrado Orden los Autores citados al margen. 27. Preueniase el Rey Don Alonso, para hazer guerra al Rey de Leon: Y en 26. de Junio, estaua con la Reyna Doña Leonor en Medina, donde otorgó al Monesterio de San Ilidro de Dueñas, y al Prior Humberto, y a sus Monjes, que los ganados de este Monesterio, pasten en sus Reynos. 28. Acompañauan al Rey, que confirmaron este Priuilegio, Raymundo, Obispo de Palencia, Pedro de Burgos, Sancho de Auila, Gonçalo de Segouia, el Conde Don Nuño, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, el Conde Don Gomez, Pedro Rodriguez, hijo de el Conde Don Rodrigo, Tel, o Tello Perez, Pedro Garcia, Gomez Garcia, Ordoño Garcia, Pedro Gutierrez, Gutier Pelaez, Merino del Rey en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, el Conde Don Gonçalo de Marañón, Alferez del Rey, y Pedro, Notario del Rey, por el Cancellor Raymundo, cuyo original permanece en el Archivo de dicho Monesterio, y le refiere el Marques de Trocifa. 29. En diez y siete de Noviembre estaua el Rey Don Alonso en la Ciudad de Se-

27 Mauro Castel Ferrer, Historia de Santiago. Mariana lib. 11. cap. 13. Estuá de Garibay lib. 12. cap. 18. Don Martin Carrillo, en sus Anales, año 1175. con otros muchos que cita. D. Francisco Ruiz de Vergara, Reglas de Establecimientos. D. Gregorio de Tapia, origen de este Orden. 28 Facta charta in Medina, 6. kalen. Maii Era M. CC. XIII.

29 Don Antonio Suarez Alarcón, en sus Relaciones genealogicas, libro 2. r. escrita en 48.

100 Colmenares, Histor. de Segouia, cap. 17. §. 12.

gouias, 19. donde hizo donacion al Obispo Don Raymundo de Palencia, y a su Cabildo de San Antolin, de la Villa de Mojados, y llamale Auunculo, que segun lo interpreta Colmenares, era tio del Rey por parte de madre; pero no consta que Doña Blanca su madre tuuiese hermano llamado Raymundo: lo que presumimos es, que era hijo no legitimo de su abuelo el Emperador Don Alonso. Viuia aun por este tiempo Doña Ermelenda, viuda del Conde D. Manrique de Lara, y hallandose en la Villa de Molina en este año, hizo donacion a su nieto Garcia Perez, hijo del Conde Don Pedro, y de la Infanta Doña Sancha, de la mitad de la Villa de Molina, que ella auia poblado con su marido, menos la heredad de Vierias, de que auia hecho donacion a Don Martin Perez de Siones, Maestre de Calatraua, de que fuerón testigos muy grandes Caualleros, y entre ellos Don Gonçalo Gomez, Pedro Gomez, Don Fernando Martinez, Alcayde de Toledo, Don Pedro Gonçalez, Mayordomo del Conde Don Pedro, Don Gonçalo Diaz, Alferez del Conde, Don Pelayo Coraza, el mismo Don Martin de Siones, Don Fernando Escasa, Freyle de Calatraua, D. Pe-

dro Pelaez, Freyle del mismo Orden, Don Ximeno de Molina, tambien Freyle, Don Nuño Sanchez, y Don Fernando Fundez; cuyo original permanece en el Archivo de Calatraua.

CAPITULO XXII.

Siria el Rey Don Alonso a la Ciudad de Cuenca.

Está la Ciudad de Cuenca sita en el ceño de vnos montes tan asperos, y tan mal acondicionados, que aun de sus habitantes se defienden sus escabrosidades; quanto mas defendida estará de los estranos, que no están hechos a su aspereza? Huyendo vnos hombres de otros, en aquellos tiempos tumultuosos, tuuieron por mas segura la cohabitacion con las fieras, y buscaron en sus grutas sagrado contra la inhumanidad de los hombres, huyendo de la muerte, se enterrauán viuos en las cuevas, que labraron para su habitacion los brutos en los desuios mas retirados, aun para los animales inaccesibles, y de bastante eleuacion para las aues mas vnañas. Tal es el sitio de Cuenca, argumento de lo que puede el miedo, pues huyendo de los enemigos, quanto consientela tierra, huyeron de ella, buscando

1 Archivo de Calatraua, cap. 14. num. 17.

do asilo en el Cielo. Cercan a esta Ciudad dos Rios, lucar, mas rapido en la corriente, que caudaloso, y el arroyo Huecar, que tiene de merced nombre de rio; con que el cerco de ambos sirve solo a la hermosura; pero no a la defensa: no la necesitaba en aquellos tiempos, siendo por lo eminente, y por las quebradas de los montes, y peñas inaccesible. Esta Plaza sitiò el Rey Don Alonso, en que se conoce la vizarría generosa de sus alientos, pues no le acobardaba lo imposible de las empresas. Auiendo echado los años antecedentes las lineas, preuenido los Ricohombres, Arçobispos, y Obispos de su Reyno, y hecho llamamiento de los Còcejos, para ver lo que podia juntar, así de gente, como de viueres, y dinero para las pagas de los soldados: y pareciendole, que para tan arduo empeño no bastaban sus fuerzas, pidió socorro al Rey de Aragon, y le hallò, no solo ayudandole cò soldados, sino viniendo en persona a la conquista. Sitiò con su fauor este año de mil ciento y setenta y siete a Cuenca; el dia determinado, ni consta de las Historias, ni de priuilegios. Aunque el Rey Don Alonso tenia preuenido lo dificultoso del empeño, antes de la execucion de poner

sitio, le enseñò la experiencia otras nuevas dificultades, que fue mucho no le hiziesen desistir con poco credito del intento. Cuerda razon de estado, el quedar siempre con fuerzas reservadas, y cortar largo en las preuenciones Militares, alguna vez, será escusado; pero lo frecuente es el seguro de los triunfos. No se tenia ya por el mayor embaraço para la conquista, lo encubrado del sitio; sino lo quebrado de las penas, las desigualdades de los riscos, àzia las faldas de los montes, que obligaron a poner las trincheas tan distantes, que no alcançaban a los muros, ni a las casas la eficacia de los instrumentos Militares, que llevaba para combatirla nuestro exercito, con que conociò de la experiencia el Rey Don Alonso, que todas las industrias, y artificios se los llevaba el ayre sin fruto, y que solo podía vencer a Cuenca la hambre: de solo este medio confiaba, y este tenia la dificultad de còservar mucho tiempo el sitio, auiendo imposibilidad de medios para este medio, por auerse acabado los viueres, y estar aui mas faltos de vitualla los q̄ sitiaban, que los sitiados: tambien se acabò con los viueres el dinero; y aunque en aquel siglo consumian menos las primeras pla-

planas de los Gabos, y Capitanes, eran las contribuciones tan moderadas, que aun repartièdo el peso de la justicia, los sueldos no alcançaban a los precisos gastos. Varias consultas hizo el Rey cò sus Consejeros, discutiendo en los medios para proseguir su empeño, y despues de largos tratados, pareciò el mas pronto, que quedandose el Rey de Aragon con el gouerno de las armas, pasasse nuestro Rey Don Alonso a Burgos, y conuocadas Cortes, propusiesse el lance tan apretado en que se hallaba, de que pedia, ò el credito, ò el deidoro de las armas Catolicas. Llegò el Rey a la ligera a Burgos, y en breue a su llamamiento se juntaron los conuocados: teniendolos presentes, ciò el Rey mucho peso de razones a estas breues clausulas: Fie-

„ vengdonos boluer las es-
„ paldas, crecerà desme-
„ radamente su osadia, y per-
„ suadièdole a que en aque-
„ lla Plaza, tienen segura la
„ retirada, haràn correrias
„ por nuestro Reyno, talan-
„ do, y robado vuestras ca-
„ sas, y quitandoos el honor
„ en hijas, y mugeres, que
„ como no tienen ley de ra-
„ zon, que los reprima, sino
„ les pone ley nuestros aze-
„ ros vencedores, executa-
„ ràn todo lo que pudieren
„ de insultos, y podrán to-
„ do lo que quisiere. Ya
„ han empegado a sentir la
„ hambre los sitiados: el me-
„ dio para que os pido sin
„ dilacion los medios, es pa-
„ ra q̄ no adolezca del mi-
„ nimo riesgo nuestra gente,
„ que solo cò la bateria for-
„ da de la necesidad, se ren-
„ diràn los enemigos sin san-
„ gre. En el credito de este
„ lance, tan interesados son
„ los nobles, como los ple-
„ ueyes: pues no fue capri-
„ cho mio la empresa, aguar-
„ de vuestro còsejo, y abra-
„ cè vuestra resolucion, con
„ que no solo por de vues-
„ tro Rey, sino por vuestra,
„ debeis ampararla, y no
„ fiar solo a la plebe las con-
„ tribuciones, pues ni el in-
„ terès del vencer, ni el des-
„ ayre de la retirada, le to-
„ carà solo a la plebe, sino
„ mas a los que son mas en
„ el

el Reyno. No obrò el razonamiento del Rey el efecto que presumió en sus vasallos; antes escriuen graues Autores, que hizo desde la Nobleza al nombre de contribucion, en que les pareció los igualauan con los hombres llanos. No tengo en este punto que añadir a lo que escriue Estuan de Garibay Zamalloa; dize así: ² Parra cuyo mayor expediente, y de las guerras que adelante deseaua hazer a los Moros, pretendió el Rey Don Alonso, que no solo los labradores, hombres llanos, contribuyesen en ello; mas aun, segun es constante opinion, por consejo de Dñ Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, pidió en las Cortes, que en esta Ciudad celebrada, que qualquier Hidalgo de sus Reynos le pagasse cada año cinco maravedis de oro; pero queriendo los de Castilla defender su libertad, hizo en ello tan generosamente el Conde Don Pedro de Lara, a quien otros (recibiendo engaño) llaman Don Nuño, que saliendo de la Corte con los Hidalgos, deliberaron por el rigor de las armas defender su libertad; y queriendo el Rey Dñ Alonso obuiar este inconueniente, tuuo

² Estuan de Garibay Zamalloa, lib. 12 cap. 20. n. 30. Entretanto que estas cosas passaua en Burgos, passados nueve meses que duraua el cerco, fue Cuenca por el esfuerzo de los Fieles ganada, por el mes de Setiembre, el mismo dia de S. Mateo, año de 1177.

por bien conseruarles en sus preeminencias. Sobre el suceso de estas Cortes han querido muchos Juristas dezir, que de aqui tuuo principio en Castilla, el vengar de los quinientos sueldos de los Hidalgos, siendo muy contraria la verdad, porque cinco maravedis no son quinientos sueldos. Hasta aqui Zamalloa. Todos son discursos falibles; solo es cierto, que el Rey no hallò abrigo en las Cortes de Burgos para sus intentos, y que diò la buelta a Cuenca notablemente disgustado; pero premiò Dios el zelo que tuuo de debelar a los Moros, y echarlos del coracon de España, en que ocasionaua no menos daños a la pureza de la Religion Catolica, que menoscabos a la Corona de Castilla: y fue el caso, que viendose nuestro Exercito acosado con la falta de viueres, venció imposible, arimado los ataques, y estrechando el cordon a los sitiados, a despecho de el fauor que les daua la naturaleza en las quebradas de los riscos, con que se lograron los ingenios, y las maquinas militares, cuya violencia no pudiendo sufrir los sitiados, se rindieron a merced.

(?)

CA

CAPITULO XXIII.

Como entrando en Cuenca el Rey Don Alonso, consagrò en Iglesia Catedral la Mezquita, y toma de los Castillos de Alarcón, e Iniesta.

NO falta quien le quite al Rey Don Alonso la dicha de auerse hallado en el sitio quando se entregò la Plaza; pero es engaño manifestado; antes parece la fue dilatando el Cielo, hasta que llegasse el Rey: para que se conociesse, que no auia batallado menos ausente, solicitando los socorros, que si no huuiera dexado el manejo de las armas; y no fuera la primera vez, que vn socorro temido, o imaginado, aya dado verdaderas victorias, causado desmayo en los contrarios la presuncion; con que aun sin auer conseguido efectos de sus vasallos, en el efecto consiguió su diligencia el triunfo. Nueue meses, dize el Padre Mariana, auia que estaua sitiada Cuenca, quando la rindiò el Rey Don Alonso, por el mes de Setiembre, dia de S. Mateo, año de mil ciento y setenta y siete. ³ Quitado este padrastro a los Catholicos, y firme valuarte a los Moros, passò adelante el exercito, apoderandose de otros muchos lugares del territo-

³ Mariana libro 11. c. 14.

rio de Cuenca. Hallaronse a este cerco, como consta de muchos privilegios que otorgò el Rey en el mismo sitio, Don Pedro Obispo de Burgos; Don Iocelino, de Sigüenza; Don Raymundo, de Palencia; Don Sancho, de Auila; y los Ricoshombres, el Conde D. Fernando, el Conde Don Gonçalo de Marañon, el Conde Don Gomez, el Conde Don Garcia, Ordoño Garcès, Garcia Garcès, Pedro Arceadiano de Toledo, Gonçalo Arceadiano de Talauera, en la misma Iglesia de Toledo, el Conde Dñ Nuño, Don Lope Diaz de Haro, Merino mayor de Castilla, y otros muchos ilustrísimos Caualleros, que no seria bién dexar de mencionarlos. El principal Caudillo de esta conquista, fue Tel, o Tello Perez, hombre valeroso, y de grande experiencia Militar, por cuyas hazañas le diò el Rey a el, y a su muger Doña Gontroda, las Villas de Meneses, San-Roman, Poblacion, Carrion, Cabeçon, la mitad de Ocaña, y sus terminos, la mitad de Londos, y vnos molinos en el Rio Iucar, Portillo, Mojados, Villalua, Villaliberno, Ecla, Ribaroja, y el lugar de Matilla, aunque algunas destas Villas fueron en satisfacion del Castillo de Malagon, que era suyo. Tuuieron gran parte

K te

110 Coronica del Rey de Castilla

te en esta conquista los dos hermanos Alonso, y Diego Carrillo. Los Caualleros de este apellido son por su naturaleza Alemanes, descendientes de la Augusta, y Real Casa de aquel Imperio. La causa de su venida a España, fue, porque en presencia del Emperador Enrique Primero, dos hermanos, y hijos de Alberto hermano del Emperador Berengario Segundo, tuuieron unas palabras con vn Cauallero Aleman, porque delante del auia hablado con poca atencion del referido Berengario su primo, que se auia leuantado por Emperador en Italia. La diferencia fue tal, que zelosos los dos hermanos de la reputacion de su primo Berengario, dieron alli muerte a aquel Cauallero, y temiendo el justo enojo del Emperador, se passaron a España a seruir al Conde Fernan Gonçalez de Castilla, q les recibió con grande agasajo, y estimacion, así por lo ilustre de su sangre, como por el deudo con su padre, por su abuelo Nuño Belchides. Hallaróse estos dos Caualleros en la conquista de las torres de Carrazo, nueve leguas de Burgos, donde dieron muestras de su gran valor, que continuaron en las demas empresas que se ofrecieron al Conde Fernan Gō-

çalez, el qual por sus heroicos hechos los armó Caualleros de su propia mano, y heredó en sus tierras, dando al mayor de ellos el Castillo de Ormaza, y Quintana con sus tierras, y jurisdicció; y al menor a Maçuela con otros lugares, y rentas. Fueron tan señalados por sus hazañas estos dos Caualleros, que comunmente los llamauan los dos Carillos, que en aquel tiempo sonaua lo mismo que dos hermanos, cuyo nombre fue tan general, que sus sucesores le tomaron por título, y apellido. Destos dos hermanos proceden las Ilustres Casas de los Marqueses de la Guardia, y señores de Santofimia, Condes de Priego, y Don Fernando Carrillo, Marques de Villafiel, Gentil-hombre de Camara del señor Don Iuan de Austria, y Quatraluo de las Galeras de Napoles, y Comendador de Almendralejo, y otros muchos Caualleros, a quien ilustra este apellido, correspondiendo todos con las obligaciones de su sangre esclarecida, señalandose en las mayores empresas de los Reyes de su tiempo, como consta de diferentes Coronicas.

Hallóse tambien en esta empresa Don Rodrigo Obispo de Osma, que después fue Arçobispo de Toledo. Fue Alferez en ella Dō

Die-

Don Alonso Octauo. 111

Diego Lopez de Haro, dezimo señor de Vizcaya, el Conde Don Nuño Perez de Lara, hijo del Conde D. Pedro, a quien por sus buenos seruicios dió el Rey el Castillo de Chillon, con su Almaden; Hernā Martinez de Zeuallos, que después de ganada Cuenca fue el primer Cōquistador de la inexpugnable Fuerça de Alarcon; Don Diego Ximenez, señor de los Cameros; Don Rodrigo Gutierrez, Mayordomo mayor; Don Pedro Garcia, Mayordomo de la Casa del Rey; D. Nuño Sanchez, Señalero, Alferez del Rey; Dō Pedro de Azagra, el Conde de Cabrera, Sancho Gadea, Suer Gomez, Questor de Santiago, Don Lope de Salazar, Martin de Sacedon, Pedro de Sacedon, Martin de la Cueva, Alfonso de Iaraua, Garcia Garcès, Andres de Cañizares, Diego de Cañizares, su hermano, Alonso Perez Chirino, Ginès, y Diego Chirino sus hijos, Diego de Zeuallos, Martin Borda-llo, Diego Aluarez, Aluaro Montoya, Ruy Gomez, Iuan Monteon, Llorente Abarca, Participè estas noticias de vna Historia muy antigua de la Ciudad de Cuenca, que escriuió Giraldo Canciller del Rey, en la Era de Christo, de mil doscientos y doze años, que

no deuió de ver Iuan Pablo Martir Rizo, pues dexó de referir todas estas circunstancias. Ganada la Ciudad de Cuēca, hizo el Rey q los Obispos nōbrados consagrassen aquella Mezquita de los Moros, y configurió del Sumo Pōtifice Bula de erección de Catedral, donde trasladó la antigua Silla Episcopal de la Ciudad de Valera, poniendo por primer Obispo a vn varō excelente en todo genero de virtudes, y prēdas naturales, llamado Dō Iuan Yañez; y dió en trueque de los castillos de Nonbela, y Nonpod, los lugares de Magā, y Mozejō a Garcí Yañez, q también se halló en esta empresa, atendiendo a sus seruicios, y a los de su hermano Don Iuan Yañez, Obispo de Cuenca, con facultad para vincularlos, inserta en el mismo priuilegio de donacion, que se despachó en Murcia en 12 de Julio Era de 1296. refrendado de Aluar Garcia de Fromesta, y confirmado de cinco Reyes Moros, de los Maestres de las Ordenes, de muchos Prelados, y Ricos hombres, cuyo original està en el Archiuo del señor de Mozejon.

Segū diferentes instrumentos, y Historias del Reyno, y la del Cōde de Mora, cap. 2. fol. 59. parece que Garcí Yañez de Toledo, y Don Iuan

K 2

Ya

Yañez, Obispo de Cuenca, fueron hijos de D. Iuan Yañez de Toledo, y descendientes por varonia del Conde Don Pedro de Toledo.

De D. Iuá Yañez de Toledo, Obispo de Cuéca, en Historia de aquella Ciudad, dize Iuan Pablo Martir Rizo, en el cap. 5. fol. 136. las palabras siguientes: *Nombró el Rey Don Alonso a Don Iuan Yañez, natural de Toledo, de vna familia Mozarabe, y del linage de el Cid, fue viznieto del Conde D. Pedro de Toledo, que casó con vna señora Ilustre, llamada D. Ello.*

Fundó Garci Yañez el mayorazgo de Mozejó, para su hijo mayor, y el de Magá para el segundo, en q̄ llamó los descendientes de vna linea a la otra, por clausula de su testamento, de que con autoridad del Arçobispo de Toledo se dieron traslados a sus hijos, por Gonçalo Velez de Seuilla, Escriuano publico, y le otorgó Era de 1298.

El segundo mayorazgo, permanece en la Casa de D. Iuan de Silua y Ribera, Marques de Montemayor.

Iuan de Silua, hermano del Marques de Montemayor, Don Iuan de Silua y Ribera defendió el Alcaçar de Toledo por el Señor Emperador en las turbaciones de aquel tiempo, y despues fue su Embaxador en Ro-

ma. Dexó por hijo a D. Fernando de Silua, el qual por lo mucho que siruió a su Magestad, le hizo merced del oficio de Alferez mayor de Toledo, con voto, y primer lugar en los Cabildos, o Cōcejos de la dicha Ciudad: y esta merced fue para el, y sus descendientes por juro de heredad, como oy se conserua con vn mayorazgo que fundó el referido Don Fernando de Silua, al qual heredó Don Pedro de Silua, Cauallero del Orden de Santiago; a quien sucedió Don Pedro de Silua, Cauallero del Orden de Calatrava, hijo del referido Don Pedro de Silua, siruió a su Magestad muchos años en Flandes, y por morir sin tomar estado, heredó D. Pedro de Silua Manrique, hermano de su padre; y oy posee esta Casa D. Pedro Antonio de Silua y Cordoua, Cauallero del Orden de Calatrava, y Alferez mayor de la Ciudad de Toledo, y Gran Canciller del Consejo Real de las Indias. Viue casado cō Doña Ana Ramos del Mançano, hija del Ilustrissimo señor D. Francisco Ramos del Mançano, oy Presidente del Real Consejo de Indias (y siendo sus Ramos por de Mançano, de tronco ilustre en el nacimiento, por sabios se ingirieron en Laurel vitorioso sus Ramos:)

mos:) pues quãtas vezes pi- sò la Palestra Literaria, tantas quedaron laureadas sus noticias, con triunfo sus discursos: y en Salamanca (Terrestre Impireo de la Jurisprudencia) a porfia le honraron puestos, porque se honrauan con honrarle. Siruió a su Magestad en el Consejo de Italia, despues pasó al Supremo de Castilla, y de aqui al Gouierno del Consejo de Indias: conociendo la Corte, q̄ no solo tiene su Magestad en su persona. Presidente de Indias, sino Indias de preciosas virtudes en el Presidente.

El mayorazgo del hijo mayor, que como se ha dicho es el de Mozejó, le huuo Fernãdo Portocarrero, Doncel, y vassallo del Rey, por ser sexto nieto de Garci Yañez: y consta del pleito original, q̄ vbió cōtra el mismo lugar, y contra Doña Leonor de Quiñones, Condesa de Benacazen, y se guarda en el Archivo del de Mozejon, y Benacazen; y lo refiere el Conde de Mora, libro citado, capitulo 3. fol. 90.

Tambiẽ fue Fernando Portocarrero señor de Benacazen, como parece por instrumentos del mismo Archivo, como nieto q̄ fue de Martin Fernãdez Portocarrero, Mayordomo mayor, y Camarero del Rey D. Enriq̄, de quiẽ haze menciõ Colmenares en

la Historia de Segouia, c. 24. §. 12. fol. 267. donde dize, q̄ huuo a Benacazen por trueque q̄ hizo con el Obispo de Segouia, por vnas heredades q̄ alli poseiã añade, que fue padre de Pedro Portocarrero, primer señor de Medellin: y de su hijo mayor fue hijo Fernãdo Portocarrero, de quien vamos hablando, el qual huuo por hija a D. Eluira Portocarrero, q̄ fue señora destas Casas, y casó con Gonçalo Pantoja, vassallo, y Guarda mayor del Rey Don Enrique el IV. y Regidor de Toledo, en lugar de Pedro Lopez de Padilla, como cōsta de su cedula despachada a 20. de Enero de 466. años, referida de Aluar Rodriguez de Ciudad Real: y era descendiente por su Baronía de D. Pedro Hermildez, Ricohõbre del Rey D. Fernãdo el Primero, de quiẽ haze mencion Ambrosio de Morales libro 11. c. 67. fol. 80. y el P. Mariana li. 5. c. 12. fol. 189. y porq̄ su nieto D. Pedro Hermildez casó cō D. Blanca Pantoja, le dió el Emperador D. Alonso los heredamientos de Pantoja, de quiẽ fue Ricohõbre, y de quiẽ haze menciõ Argote de Molina en el lib. 2. c. 27. fol. 66. tomó el apellido de Pantoja, q̄ sus descendientes hã conseruado, alternãdo cō el de Portocarrero, por auer se jutado las Casas referidas.

El que al presente las posee, como consta de instrumentos publicos, escrituras, priuilegios, y Historias de nuestra España tiene executado ser dezimoquinto nieto de varon en varon, de Don Pedro Hermildez, o Hermenegildez, y dezimo tercio nieto de Garci Yañez, primer señor de Mozejon, su nombre, y apellido es Don Pedro Pantoja Portocarrero, no D. Pedro Médez Portocarrero, como escribe el Conde de Mora en diferentes espitulos de su Compendio; venial yerro el de vn sobrenombre; pero digno de apresurada enmienda, antes que el tiempo le haga grave: que aunque en materia de costumbres, no muden especie los delitos, en la de la Historia crecen tanto con el fauor del tiempo, q̄ de leues pasan a ser enormes, sino los preuene el cuidado. La Iglesia de Osma tiene recibido, y lo refiere la Historia de Cuenca, + que se compuso esta Catedral de Canonigos de Osma, lo mismo dicen los de Sigüenza, y tenemos por cierto, que las dos Catedrales, la dieron los primeros Prebendados. Concedió el Rey a los Ciudadanos, que tuuiesen voto en Cortes, dando a la Ciudad por armas vna Estrella de plata sobre vn Caliz de oro

4 Historia de Cuenca, en la ereccion de aquella Iglesia.

en campo rojo: y en memoria de tan señalada conquista, mandò celebrar el Rey Don Alonso en la Iglesia de San Pedro, perpetuamente la Fiesta de la Epifania, y assi se celebra todos los años, como parece por vn letrado, que està en las casas de la Cofradia, y dize assi: *Esta es la Cofradia de la Epifania, y señor S. Pedro, que fundò el Rey Don Alonso el Nono.* Conseguida la toma de esta Ciudad, pasó el Exercito Catolico a la Fortaleza de Alarcon: cometió el Rey Dñ Alonso la expugnación deste Castillo a su Mayordomo mayor, Don Rodrigo Gutierrez, señor de la Casa de Zeualllos. Las buenas muestras que auia dado en la conquista de Cuenca, le grangearon, que el Rey fiasse de su persona empresa tan importante, hazen inexpugnable a esta Plaza, la naturaleza, y arte, por estar edificada en vna inaccesible eminencia, rodeada del Rio Iucar, y defendida de altísimos peñascos. Añadiase a esto, que el Rey Moro, perdida la Ciudad de Cuenca, tenia aquel Presidio por llave de todos aquellos terminos, con que auia puesto alli todo su esfuerço, como en el mas importante valuarte; pero quãto mas tenia de dificultosa la empresa, tanto mas le añadia de triunfos a Ro-

Rodrigo Gutierrez, y assi tomandola por su cuenta, se valió de todos los de su familia; y el que mas se auentajò en el valor, que pudo atribuirse a temeridad, fue Fernan Martinez de Zeualllos, de quien quedará eternizada memoria en los Anales de la fama, por auer intentado, y conseguido vna de las mayores hazañas, que se hallan escritas en las Historias; pues con dos puñales en las manos, hincandolos en las tapias de las murallas, fue trepando por ellas hasta subir a la Torre del omenage, y matando a los Moros, que estauan de centinela, echò vna escala para que fuesse subièdo la gente del exercito, con que se ganó aquel fuerte Castillo, que de otra forma huuiera costado mucha sangre, y no pocos dias de sitio: y en memoria desta gloriosa hazaña, sus descendientes de alli adelante se llamaron de Alarcon, tomando por armas vn castillo sobre vnas rocas, con vn coronel. Diòle el Rey las rentas de aquella Villa, y la Tenencia, y Alcaldia del Castillo, con el Adelantamiento mayor, y guardia de aquella frontera. Conquistado el Castillo de Alarcon, pasó el Exercito Catolico a Iniesta, lugar muy conocido por su mineral de sal diafana; entregòse

luego, y desde estos lugares se hizieron otras correrias, talando todos aquellos campos, en gran daño de los Moros.

CAPITULO XXIV.

Como depuso Alexandro Tercero a Raymundo Obispo de Osma, por conuencido de Simonia, y algunas memorias dignas de historiar.

Por mas Argos que sea la Cabeça de la Iglesia, y por mas zeloso que se muestre el Principe seglar, no pueden preuenir todos los defectos; pero por esto mismo no deuen passar sin castigo los que llegaren a su noticia con escandalo. Fue acusado delate del Sumo Pontifice Raymundo Obispo de Osma, de que auia ocupado aquella Sede con manifestas Simonias, ganando a vnos còdineros, y a otros de los Tutores del Rey niño, ofreciendoles Dignidades de su Iglesia, porq̄ aprouaisen en nombre del Rey la eleccion. Remitiò el Pontifice la aueriguacion de la causa a D. Cerebruno, Arçobispo de Toledo, a Don Gonçalo Obispo de Segouia, y a Don Iocelino de Sigüenza, con potestad de que concluyessen la causa, absoluiendo, o condenando, segun los meritos de

de ella: no puede negarse, que tan Christianos Prelados mirarian a todos los vifos de piedad el caso, ladeandose a la clemencia, como tuuiesse lugar sin desdoro la justicia; depues de esso, aun la piedad no hallò disculpa, y asì fue depuesto Raymundo de la Dignidad, y acabò en penosa reclusion lo que le quedaua de vida. Sobre este caso escriuiò Alexádro Tercero la Epistola Decretal, que oy es onze en el numero. Aunque auia passado algunos años, sin que llegasse a noticia del Rey Don Alonso, por su menor edad, este delito, en que fueron complices los de su Familia; no quiso que les valiesse el tiempo, ni menos les hiziesse fombra la Casa Real, para semejantes defacatos; y asì sobre otros castigos executò el mayor, que fue echarlos de su Palacio, juzgado que harian poco escrupulo en vender las Dignidades seglares, los que auia cooperado a la venta de las Sagradas; con que muchas vezes no se dãn los puestos al benemerito, fino al que tiene que dar: y es consecuencia casi necesaria, que quien compra el puesto, venda, no solo la gracia, sino tambien la justicia. Imitò en este lance nuestro Rey Don Alonso al Christianissimo Teodosio, que de-

zia, que los Emperadores erã Obispos fuera de la Iglesia; no porque quiesse vsurparse la jurisdiccion Ecclesiastica, sino porque en el zelo de mirar por su decoro, auia de ser segundo Pontifice el Emperador. Ay quien diga, y nosotros lo hemos visto en las lecciones antiguas de San Pedro, Obispo de Osma, que auiedo dado sepulcro a Raymundo en la Iglesia de aquella Sede, el Santo acompañado de otros, le desenterrarò, y le sacaron de la Iglesia. No admiten todos los Historiadores este prodigio; pero auia asentado en el verdadero arrepentimiento, pudo permitirle Dios por ruidoso escarmiento, que hiziesse eco en todos los siglos, para que admirados exclamen:

Tante ne animis celestibus irae?
Algunos quieren, que el conocimiento desta causa empecasse este año, lo mas cierto es, que el passado; porque ya no firmava el Obispo de Osma los priuilegios, sin duda porque empecò en el supression, mientras se sustanciava el processo. Esteuan de Garibay, y Diego de Colmenares llaman Bernardo a este Obispo depuesto, los mas Raymundo; pudo ser tuuiesse ambos nombres.

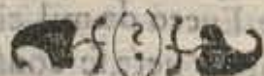
Por no alterar el orden de estos sucesos, hemos dexado algunas memorias del año passa-

passado de mil ciento y setenta y seis, que es preciso boluer a ellas. El Rey Don Fernando de Leon, hallandose en Ciudad-Rodrigo, con su muger Doña Teresa, y su hijo Don Alonso, concede a los Caualleros de Pereyro, priuilegio de franqueza para sus granjas, y ganados, que refiere Fray Angel Manrique. Hallase otra memoria de vna Condesa llamada Doña Estefania Ramirez, que fue muger del Conde Don Poncio, la qual concede al Monesterio de Nogales las villas de Carrizo, con todos sus derechos, y pertenencias, la de San Pedro de Paramo, la de Grolleros, y la de Agroboltones, que dize se las auia dado su marido en arras en la Ciudad de Astorga, con calidad que fundasse vn Monesterio de Monjas en Carrizo; y que a no fundar este Monesterio, bueluan estos lugares a su hija Doña Maria: cuya escritura otorgò a los primeros de Setiembre deste año; y dize, que era Obispo de Leon D. Iuan, y que tenia, y dominaua las tierras de Leon Iuan Gallego: refiere la el mismo Fray Angel Manrique. Del mes de Enero de mil ciento y setenta y siete se conserua en el Archivo de Calatraua vna escritura de Tel Perez, Ricohombre de Castilla, se-

ñor de Ocaña (y vno de los principales Conquistadores de Cuenca, como queda referido) que cò su muger Doña Gontroda, estando sobre el cerco de Cuenca, hazen merced dela mitad de aquella villa a Martin Perez de Siones, Maestre de Calatraua, de que son testigos el Còde Don Nuño, el Conde Dò Pedro, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Pedro Gutierrez, y Gonçalo Diaz. En este mismo año vn Cauallero llamado Don Fernando Martinez (que era del linage de los Hermosillas, ilustres Heroes en este tiempo, y mas poderosos en los antecedentes, de los quales haze memoria el Padre Fray Gregorio de Arguez, en el libro de las antigüedades del Monesterio de Oña) con su muger Eluira Ruiz, conceden a dicho Monesterio, y a su Abad Don Iuan, el palacio del mismo lugar de Hermosilla, que es en Bureba; su fecha en quatro de Diziembre de la Era de mil docientos y quinze; y añaade, que era Mayordomo del Rey Rodrigo Gutierrez: fueron testigos Gonçalo Perez de Hermosilla, Gonçalo Martinez, Garcia Caluo, Sancho Sanchez, Pedro Hico, Iuan Crespo, Martin Tellez, y todo el Còcejo de Hermosilla; de cuyo acto exhibe copia Don Antonio

tonio Suarez de Alarcon. Fundose en este año el Monesterio de Gradezes, de Mōjas del Orden de Cister, que erigió desde sus principios la Abadesa Doña Teresa, como parece por vn letrado del mismo Monesterio, de que haze mencion Fray Angel Manrique; y señala, que la primitiua fundacion, que es quando se pone la primera piedra, fue en primero de Março. Fue alegre este año, no solo para Castilla, por auer ganado nuestro Rey Dō Alonso la Ciudad de Cuenca; sino vniuersalmente para toda la Christiandad: porq̃ con la diligencia del Sumo Pontifice Alexandro Tercero, se acabò la discordia, y cisma, que auia años que duraua, por causa que Inocencio, sucessor de Victor, renunciò de su voluntad el Pontificado, con que boluì la Iglesia a gozar de la quietud, y sosiego, que en tanto tiempo no auia conocido de rostro. Tambien participaron de lo feliz deste año los Nauarros, por auer tenido los Reyes de aquella Corona vn hijo, que llamaron Dō Fernando, aunque ya tenian otros, que eran Don Sancho, Don Ramon, Doña Berenguela, Doña Teresa, y Doña Blanca. Añade Don Martin Carrillo en sus Anales, que agradecido el Rey de Casti-

lla, por el nueuo patentesco que tenia con el de Aragon, le diò por libre del reconocimiento, y feudo, q̃ el Principe Don Ramon auia otorgado al Rey de Castilla. Iuā Pablo Martir Rizo, en su Historia de Cuenca, dize, que esto fue en agradecimiento de auerse hallado el Rey D. Pedro de Aragon en la conquista de Cuenca; y que entonces el de Castilla le hizo esta gracia. Quedaua entre los dos Reyes de Castilla, y Aragon, pendiente la pretension del señorío de Molina; y no hallando medios para conformarse, hizieron luez arbitro al Conde Don Manrique, y que valiesse su sentencia, y declaracion, para q̃ se executasse assi, a quiẽ el declarasse tocar; y considerando el Cōde, q̃ auia sido antes del Patrimonio de sus mayores, se le adjudicò a si mismo; de que se dieron por contentos los dos Reyes, capitulando, que las tierras de Valencia, y Xativa, conquistadas de los Moros, quedassen por el Rey de Aragon, y las de Murcia por el de Castilla.



CAPITVLO XXV.

Buelue el Rey Don Alonso a Toledo, despues de la Conquista de Cuenca. Memorias de este año.

AVnque fueron indecibles las fatigas del Rey Don Alonso, en el sitio de Cuenca, nūca pidió treguas al cansancio, como empecò desde la cuna los afanes de la guerra, y le arrullaron en vez de dijes los ecos del clarin, y del parche, no contaua por vida el tiempo, que no batallaua. A repetidas instancias de los Ricoshombres, y Prelados, que le asistían, se debió, que este año en que entramos, de mil ciēto y setenta y ocho, se fuesse a descansar a Toledo, su Patria, donde le hallarēmos este año, desembaraçadas las manos de el azero; pero cargadas de oro en los donatiuos. El Orden de Calatraua fue el primero que experimentò sus fauores; hizole donacion, (que original permanece en el Archivo de aquel Orden) de el Hospital de Guadalupe, y de lo que tenia en Azeca, su fecha en diez y seis de las Kalendas de Febrero, hallandose presentes a la confirmacion de este acto, Don Cerebruno Arçobispo de Toledo, Don Sancho, Obispo de Auila,

Don Gonçalo, de Segouia, Don Arderico, de Siguença, (porque sin duda auia muerto desde la toma de Cuenca Don Iocelino) Don Miguel, de Osma, (por estar depuesto Don Raymundo, por Simoniaco) el Conde Don Pedro, el Conde Don Gomez, el Conde Don Fernando, D. Pedro Rodriguez de Azagra, Pedro Perez de Araçuri, Pedro Rodriguez hijo de el Conde Diego Ximenez, que era señor de los Cameros, Pedro Gutierrez, Pedro Garcia, Lope Diaz, Merino mayor en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Gomez Garcia, Alferez del Rey, Giraldo, Notario del Rey, y Pedro de Cardona, Chanciller del Rey, que lo escriuiò. En que se conoce, q̃ no solo huuo mudança en los Obispos, sino es en los officios por este tiēpo. Dexemos al Rey Don Alonso en Toledo, y veamos algunas cosas, dignas de mencionarse en este año, que estā esparcidas en los Archiuos de Castilla, y Leon. Hallauase el Rey Don Fernando de Leō, en la Ciudad de Astorga, por el mes de Março, donde concediò al Monesterio de Osera, y a su Abad Dō Sancho, los terminos de dicho Monesterio. Asistían al Rey Don Fernando, que confirmaron esta do-

donacion, Don Pedro, Arceobispo de Santiago; Iuan, Obispo de Leon; Iuan, de Lugo; Vital, de Salamanca; Rodrigo, de Oviedo; Bernardo, de Tuy; Rayzinaldo, de Mondoñedo; Alfonso, de Orense; Fernando, de Astorga; Guillermo, de Zamora; Gonçalo Oforio, Mayordomo del Rey; Fernando Gutierrez, que era el signador; Fernando Rodriguez de Benaute, el Conde Don Alonso, señor de Salamanca; Iuan Arias, que dominava en Castilla; Don Gomez, Conde de Trastámara; Don Gonçalo Conde de Torona; Don Fernando Arias, que dominava en Castilla; Merendo Merendez, y Bernardo Protonotario, que por mandado de Pedro Arcediano, y Chanciller de el Rey, escriuió la escritura, que original permanece en el insigne Monesterio de Osera, del Orden de San Bernardo. Merece reparo, que entre los Ricoshombres del Rey Don Fernando de Leon, huviese dos que dominassen en el territorio de Castilla, siendo cierto, que nuestro Rey Don Alonso recobró todas sus tierras en tan pocos años: no es bien dexar en esta duda al Letor, y así se advierte, que estos señores no tenían vassallos en Castilla la Vieja, ni la Nueva, sino eran dueños de unas partes de

tierras de Campos, que hazen frente al Reyno de León, que de tiempo mas antiguo estaua comprehendidas en el señorío de Castilla: noticia importante para evitar confusiones. En este mismo año Don Pedro Obispo de Pamplona concedió a su hermano Nicolao, Monje Cisterciense, el termino de Irágo, para que en él fundasse un Monesterio, que es uno de los mas insignes que tienen los Monjes Bernardos en Nauarra, a la vista de Castilla, como lo advierte Fray Angel Manrique. A los vltimos de Março deste año, Dñ Martin Pérez de Sionos, Maestre de Calatrava, compró de Pedro Martinez, hijo de Martin Ordoñez, de sus hermanos, y de Gutier Ordoñez su tio, una heredad en la villa, y territorio de Auñon, en la Alcarria; de que fueron testigos Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey; el Conde Don Gonçalo Marañón, Alferez del Rey; Lope Diaz de Fitero, Merino mayor de Castilla; Guillermo Artafort, Arcediano de San Iusto de Alcalá; Rodrigo Antolinez; Rodrigo Gonçalez; Fernando Martinez; Fortun de Artez; Rodrigo de Calatayud; Garcia Nieto de Sancho Lopez de Campo; Iuan Diaz; Aluaro; Pelayo Diaz; todo el Concejo

jo de Zurita, y entre ellos Cide, y Vellido; y tenemos por cierto no haue tales hombres; porque de escrituras de Don Alonso el Sexto hemos visto en muchos privilegios estos nombres, hasta este tiempo, y no pudieron vivir tanto: no halló otra salida a esta dificultad, sino es que fuesse ceremonia de aquellos Reyes usar de estos nombres, como en los nuestros los nombres supuestos, que ponen a los Reyes de Armas, con que los nombran en los actos, y funciones que concurren. También es de reparar, que ya en Castilla la Nueva por este tiempo estauan heredadas grandes familias, que en sus conquistas vinieron sin duda de los Solares de la Rioja. No auia despedido el Rey el Exercito, aunque ya se auia buuelto el Rey de Aragon.

CAPITULO XXVI.

Donaciones magnificas, que hizo el Rey Don Alonso, poblaciones, y fortificaciones deste tiempo.

Dos prendas las mas estimables en un Principe, son la generosidad, y el agrado: con aquella haze de los vassallos esclavos, y con este consigue que hagan gala de las SS. de la seruidumbre. Dotóle la naturaleza a nues-

tro Rey D. Alonso, entre las demas prendas, que constituyen un Principe perfecto, muy singularmente de estas dos, que componen la mayor parte deste todo. Bastante apoyo desta verdad, son sus magnificas donaciones; fueron muchas las deste año de 1178. Al Orden Militar de Caualleros de Santiago, señaló para cabeza de su Orden la villa de Velles, y por anexas las villas que antes auia otorgado, quando el Rey D. Fernando los deserró de León, Mora, Ocaña, con otros muchos pueblos de la ribera del Tajo, cuyo margen tocauan sus aguas, pobló de personas de Castilla, y Estremadura, para que como vassallos fieles, y leales, defendiesen las continuas correrías de los Moros, como lo hizieron en diferentes ocasiones, dexando bien acreditado su valor. Al Orden de Calatrava favoreció con la villa de Maqueda, Azeca, Cogolludo, Zurita, y otras muchas tierras. Pobló en la Vera la Ciudad de Plasencia, hermoso país de España, en lo fertil, y ameno, restituyéndola a aquella Ciudad su antiquissima Sede Episcopal. Fortificó la Ciudad de Toledo, fundado de nuevo muchas poblaciones en su Arceobispado. Reedificó a Alarcos cerca de Caraguel, y otras muy

Garibay, liz
bro 12. c. 218

numerosas, como lo escriue Esteuan de Garibay. En el año siguiente de mil ciento y setenta y nueue, escriuen muchos de nuestros Historiadores, que entrando el Rey Don Alonso por la Rioja, y Bureba, recobró las tierras que en su tutoriale auia ocupado, y quitado el Rey Dō Sancho de Nauarra, su tio, y señalan a Briuiesca, y otros lugares hasta el Rio Ebro; y aunque lo escriuen Autores clasicos, como Esteuan de Garibay, y Diego de Colmenares, parece mas verisimil lo contrario; porque quando el Rey Don Alonso en el año de mil ciento y setenta y tres, entrò hasta Pamplo- na, como vimos en los pri- uilegios de aquel año, dexò vencido, y castigado al Rey Don Sancho su tio; de donde se infiere, no le dexaria los lugares de que ha- zen mencion estos Histo- riadores, en la Rioja, y Bu- reba; ademas de que en di- chas Prouincias se conser- uan de años anteriores, pri- uilegios de el Rey Don A- lonso, que a no estar en su dominio aquellos lugares, en vano fuera la otorga- cion de ellos: y no ay que dilatarlos en la impugna- cion de esto, porque de in- numerables actos de los Ar- chiuos de aquellas Prouin-

cias consta, que el Rey Don Alonso las dominaua, y e- xecutauan sus ordenes los Merinos por el mismo Rey Don Alonso. Fundaua por este tiempo nuestro Rey Don Alonso vn Moneste- rio de Monjas Cistercien- ses, en Villaquiran, media legua de Castroxeriz, y cer- ca de la misma villa reedi- ficaua el insigne Moneste- rio de Canonigos Reglares de San Agustin, que llaman de San Antonio Abad, para curarlos de la dolencia de el fuego de San Anton, que despues ampliò con mayor grandeza Don Alonso, aclamado el Sabio, aumentan- dole con magnificas rentas, aunque en nuestros tiem- pos, sin saber porque cau- sa, ni la hallo en las Histo- rias, se han eximido de el Patronato Real, siendo fun- dacion de los Reyes de Cas- tilla; el Monesterio de Vi- llaquiran, con titulo de San Martin Turonense, permaneciò pocos años, porque fue vnido al insigne de las Huelgas de Burgos, como consta de la fundacion ori- ginal. El de San Anton per- manece en su grandeza, y obseruancia; y el Comen- dador mayor de aquella Casa (que antiguamente es- taua sujeto al Abad gene- ral de San Anton de Viena de

6 Fray Ge-
ronimo Romā
en las Repu-
blicas del mū-
do, y Fr. Iuan
de Pineda en
la Monarquia
Eclesiastica.

de Francia) es Dignidad grande, y tiene anexos a su Hospital otros muchos, en los Reynos de Castilla, Por- tugal, è Indias; y celebra Capitulo general de su Or- den. El habito que traen estos Religiosos, es vna Cruz açul sobre manto negro; en todo lo demas conforman con los Clerigos seglares. En el Coro traen muzeta, y sobrepelliz, con la mis- ma Cruz. En Olite del Rey- no de Nauarra tienen otro Monesterio, que es cabeza de los fundados en la Co- rona de Aragon; siruese con mucha grandeza, así en la asistencia del Coro, como en la de la hospitalidad. Y de estas dignidades han as- cendido muchos a otras ma- yores. Ha tenido esta Re- ligion personas calificadas, y sugetos grandes, a cuyo Instituto fauoreciò mucho nuestro Rey Don Alonso: escriuen de ella Fray Gero-

nimo Roman, 6 y Fray Iuan de Pineda.

(*)

CAPITULO XXVII.

Tiene el Rey Don Alonso vistas con el Rey de Aragon.

NO ay cosa mas facil, que saber lo que los Principes no son, ni em- presa mas dificultosa, que adiuinar lo que son. Saber lo que no son, es ciencia de todos; porque todos saben, que los Principes, solo no son lo que parecen. Nin- guna accion suya es lo que muestra; todas con presun- cion de magestuosas; tienen cortina, que las oculta. No son lo que parecen, esto es cierto; pero sin adiuinar, quié podrá saber lo que son, siendo el coraçon de qual- quier hombre vn laberinto, y el de los Reyes muchos, que ni hilos de oro consien- ten, que pueda asegurar despues de la entrada la sa- lida. Supo el Rey de Leon, que intentauan vistas el Rey de Aragon, y el de Casti- lla, en orden al ajuste de las tierras, que auian con- quistado de los Moros, y teniendo noticias de que no estaua bien humorado el Rey de Aragon con el de Castilla, porque la propues- ta que este hizo para los có- ciertos, sonaua a querer ma- yorias, le pareciò q era mate- ria dispuesta para sembrar

discordias entre los dos Principes, y escriuióle al Rey de Aragon, que no hizielle con el de Castilla conciertos, que no fuesen de mucho lustre a su Corona; Por, que los ajustes de pazes, dize, con Principes que están fauorecidos de la fortuna, en no siendo muy al igual, se interpretan, no a deseo de la quietud, y concordia, sino a falta de medios, o a sobra de cobardiz. Esta bien se que nunca la conoció de cara vuestro pecho; podrá ser que os falten en vuestro Reyno; pero teniendo yo vassallos, no pueden faltarle soldados a vuestro exercito, como ni tã poco la asistencia de mi espada, pues por agradecimiento, por inclinacion, y por deudo, ninguno deue tener mas presete vuestro decoro, ni mirar mas por el lustre de vuestra Corona. Noleyo en esta carta el Rey de Aragon lo q̄ leia, sino lo que no queria el Rey de Leon que se leyese. Las clausulas todas mostrauan confidencia, y amistad al Rey de Aragon; y en la verdad eran miedos al Rey de Castilla, a quien tenia ofendido. Aun antes de las victorias de estos años passados, se hazian respetar los brios de nuestro Rey Don

Alonso; despues de vencedor, por mas que queria paliar el Rey de Leon los temores, los publicauan sus preuenciones cautelosas. Este miedo al Rey de Castilla, cubria con capa de amor al Rey de Aragon, procurando juntamente con el cisma entre los dos Reyes quedar por arbitro, o ladearse al que quedasse vencedor. Conoció el Rey de Aragon los intentos, aunque disfrazados, y se mostrò tan aficionado a la paz, que sin darse por entendido de que alcançaua los designios del Rey de Leon (que ay beneficios tan delicados, que degeneran en agrauios, si el mismo que fauorece, se sabe que fauoreció) le reconcilió con el de Castilla, viniendose entre si los tres Reyes, para hazer guerra mas ofensiva a los Moros. Señalaronse las vistas este año de mil ciento y setenta y nueue en Caçola, a veinte de Mayo, donde nuestro Rey se ajustó con su tio. Muy a la ligera salió el Rey Don Alonso a Caçola, pues auiedó de ser las vistas de los Reyes a veinte de Março, estaua en Toledo a quinze del mismo mes, con la Reyna Doña Leonor, donde hizo merced a Rodrigo Gutierrez, su Mayordomo, y a su muger, y hijos, de la villa de

7 Colmenares, Historia de Segouia, cap. 18. fol. 132.

8 Ego Alpho-
sus Dei gratia
Rex Castellæ,
&c. facio Mo-
nasterio d' Hor-
ta, & pono pri-
mam lapidem
in fundamēto,
& Abbas Mar-
tinus meum.
Facta charta
in Horca, Era
M. CC. X V
II. 13. Kalen-
das Aprilis,
anno tertio,
ex quo Sere-
nissimus Rex
Alphosus Co-
nam cepit.

de Borox, como consta de la misma donacion original, que está en el Archivo de el Orden de Calatrava; ⁸ con que parece se dilataron las vistas, y no pudieron ser en este dia por la brevedad del tiempo: fuera de que en veinte de Março, que era el termino señalado, estaua el Rey Don Alonso en Huerta, que es aora del Orden de los Monjes del Cister, y muy insigni- ne Abadia, donde dize el mismo Rey, que pone la primera piedra del Monesterio con el Abad Don Martin, y le dota con las salinas de Lau-
deto, que están en Medina, y dize que era el tercer año despues de auer ganado a Cuenca de los Moros. ⁹ Acompañauan al Rey, Don Cerebruno, Arçobispo de Toledo; Raymundo Obispo de Palencia; Pedro, de Burgos; Rodrigo, de Najara; Sancho, de Auila; Gonçalo, de Segouia; Miguel, de Osma; el Conde Don Pedro, el Conde Don Gomez, el Conde Don Fernando, Pedro Rodriguez de Azagra, Pedro de Araçuri, Diego Ximenez, Pedro Garcia, Pedro Gutierrez, Tello Perez, Pedro Rodriguez de Guzman, Lope Diaz, Mayordomo del Rey en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Go-

mez Garcia de Roa, Alferrez del Rey, el Maestro Girardo, Notario del Rey, y Pedro de Cardona, Canciller del Rey. Refiere esta escritura el Padre Fray Angel Manrique; ¹⁰ y se averigua, que el dicho Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta tuvo tan gloriosos principios vispera de San Benito; cuya Regla guardan aque-
llos Monjes Cistercienses, y cuyas paredes cubren las cenizas de muchos ilustres Heroes de las esclarecidas Familias de Manriques, y Hinojosa, de q̄ harémos mencion las vezes que se ofreciere en esta Historia. De la Villa de Huerta, y despues de auerse visto los Reyes en Ca-
cola, pasó el Rey Don Alonso a Villafranca de Montes de Oca, quatro leguas de Bri-
biesca, y siete de Burgos (donde la Reyna Doña Juana, muger que fue del Rey Enrique Segundo, fundó años adelante aquel insigne Hospital para peregrinos) en esta villa otorgó el Rey Don Alonso, con la Reyna Doña Leonor, al Abad Don Fernando Martinez de Sobrado, el Monesterio de Santa Maria de Villaverde, cerca de Bobadilla, cuya carta dize que fue otorgada en Villafranca de Montes de Oca, en diez y ocho de Abril, como consta de su original, que está en el

10 Manrique
Anales Cister-
ciens. anal. 3.
fol. 83.

Moneſterio de Sobrado, ¹¹ y dize que es el tercer año despues de la conquista de Cuenca. Hallaronſe preſentes a la confirmacion de eſte acto los que acompañauan al Rey, que eran los miſmos que referimos, que cōfirmaron el paſſado; y mas Iuan, Notario de el Rey, q̄ por auſencia, ò muerte del Maēſtre Giraldo, ſeruia eſte oficio, y Pedro Garcia de Lerma. Muchos dias eſtuuó el Rey D. Alōſo en la Rioja, reparando algunos Pueblos, y Igleſias, y agrado de vn yermo cerca de la villa de Haro, donde en lo antiguo ſe labrauā minas de hierro, leuantò otro Moneſterio con titulo de Nueſtra Señora de Herrera, donde eſtaua vna fortaleza, ò caſtillo de vna perſona principal, y en el puſo Monjes Cifterciēſes, a la viſta del Rio Ebro, y de la villa de Briones; y es vno de los inſignes de aquella Ordē, aun mas por lo religioso de ſu obſeruancia, que por ſu fundacion ſuntuoſa. Rebelaronſe al Rey de Leon por eſte tiempo algunos lugares, q̄ ſujetò, y caſtigò. Veniò tambiē dos vezes al Rey de Portugal, que ſe le auia entrado en ſu Reyno, y le hizo prisionero; ¹² y auiendo ſe curado el Rey de vna herida, que ſacò de la batalla, le diò libertad. Falleciò en

eſte año Don Iuan Yañez, primer Obiſpo de Cuenca, ſegun Zamalloa, ¹³ y fue pueſto en ſu lugar San Iuliā Arcediano de Toledo, natural de la Ciudad de Burgos, varon en quien con mas viuos colores ſe vierō retratados los ſeruorofos empleos de las primeras luzes de la Igleſia. Paſò la mayor parte de ſu vida en Burgos, enſeñando, y predicando, no ſolo a los Chriſtianos, ſino a los Moros, que viuiā entre ellos, tratando muy de ordinario cō los Religioſos Heremitānos de San Agūſtin, dō de eſtā al preſente la miſa groſa Imāgē del Santo Crucifixo de aquella Ciudad, y venerado de toda la Chriſtianidad, por los inſignes milagros, que Dios ha obrado por eſta Santa Imāgen. Allí dezia Miſſa muy de ordinario, con ſingular deuocion, y reuerencia; viuiā en vna pequeña caſa cerca del Conuento, de donde ſalia a predicar a otros pueblos, y Prouincias de Eſpaña. En ſu muerte harēmos menciō de algunas de ſus virtudes, que todas, aunque quieran reducirſe a compendio, ocuparā dilatado volumen. Hemos ſeguido a Eſteuan de Garibay en la ſuceſſion de Sā Iulian al Obiſpo Don Iuan, ni aun conſagrado, ſino electo: todo eſto parece por eſcri-

¹³ Garibay, lib. 12. cap. 21. num. 45. Mariana libro 11. cap. 15.

turas, pues ſi eſtuuiera conſagrado Don Iuan Yañez, confirmara en algunos de los priuilegios de ſu tiempo.

CAPITVLO XXVIII.

Traslacion de la Igleſia Catedral de Calahorra, y Najera a la de Santo Domingo de la Calçada.

Nunca huuo pleito cō ſentencia tan juſta, q̄ no dexaſſe algun quexoso; cada vno cree ſer ſola ſu opinion la verdadera, y conſiguientemente ſu juſticia; y aun el muſico, por mas bien templado que eſtē vn instrumento de cuerdas, aunque en el ſubir, ò atenuar las conſonancias ay vna tan corta diſtancia, que ſegun Boecio es incomprehenſible, le pone a ſu modo cada vno, conforme a ſu oydo. En eſte año en que entramos, de mil cieto y ochenta, eſcriue Eſteuā de Garibay, ¹⁴ que Don Rodrigo Obiſpo de Calahorra (que en las memorias antiguas del Real Moneſterio de Najera ſe llamaua Don Rodrigo de Caſcante, por ſer natural de aquella villa, ſita en el Reyno de Nauarra) cō la deuocion que tenia al glorioſo Santo Domingo de la Calçada: llegando al lugar deſte nombre, donde el Santo es venerado, agrado el Obiſpo Don Rodrigo de tan

¹⁴ Garibay, lib. 12. cap. 21.

ſagrado lugar, puſo la primera piedra del edificio, y trasladò aquella Igleſia de Calahorra, y Najera, porque de Calahorra ſe paſſaron a Najera los Catolicos, por auer arruinado los Moros aquella Ciudad, y antiquiſſima Sede; y de Najera la paſò eſte Prelado a Santo Domingo de la Calçada, donde ſe celebrā Aniuersarios anuales por tan biē hechor, y fundador deſta Catedral, aunque de tiempo mas antiguo la aſſiſtían Abad, y Canonigos. Eſtā la Ciudad de la Calçada ſita en parte amena, y deleitosa, a las riberas del Rio Oja, que comunica ſu etimologia a aquella Prouincia, aunque otros ſe la dan de Auconia, por llamarse aſi en tiempo de los Romanos. No es facil reducir a pocas hojas el pleito que tiene tātās, ocasionado deſta trāſlacion, de tantas replicas, y iſtancias, viſtas, y reuiſtas, y de proligidad tan eterna, que ſe temiò durarſe la deciſion haſta el dia del juizio; porque de la Sede Apoſtolica, ſolo al Tribunal de Dios ay apelacion. Sobreſeyeron eſtas diſcordias, y en lo juridico ſe concluyeron, acordando el Sumo Pontifice, q̄ el Obiſpo de aquella Dioceſis ſe llamaffe de Calahorra, y la Calçada, hermanando eſtas Igleſias de tal forma, que

¹¹ D. Martin Carrillo en ſus Angeles, libro 4. año de 1179.

que quando vn Canonigo de Calahorra vò a la Calçada, le dòn el assiento que le toca en su misma Iglesia, y lo mismo haze la de Calahorra cõ los Prebendados de la Calçada. No ay Dean en esta Santa Iglesia de la Calçada, porque lo es de las dos Iglesias el de Calahorra; pero tiene todas las demas Dignidades. Faltò en este año D. Cerebruno Arçobispo de Toledo, que lo mas de la vida del Rey D. Alonso le acompañò. Fue su muerte en doze de Mayo; y en su lugar sucediò Don Gonçalo, excelente Prelado, con q̃ se templaron mucho las lagrimas que ocasionò la falta de su antecessor.

CAPITVLO XXIX.

Otras memorias del Rey Don Alonso, y de su hija Doña Berenguela, y nacimiento del Principe Don Sancho.

Sobre la sucesion de los dias, que son el enemigo comun de la memoria, a quien soborna para su perpetuidad el oluido; tienen otro contrario las noticias, que con nouedad darèmos a luz en este capitulo, y es el ser sus sucesos regozijados; porque los tristes, no se con que industria se hazen fuertes en la memoria, y es ne-

cessario que repitan sus fortas baterias los siglos, para defençastillarlos, quando a los sucesos alegres se les cuenta por horas la vida de la memoria. Passò de Toledo el Rey Dõ Alonso a la Ciudad de Burgos, donde estaua a los primeros de Abril, y dõde le naciò vn hijo llamado Don Sancho, en quatro del mismo mes, día de San Isidro. Esto consta de vn privilegio que otorgò a vn Caudallero llamado Pedro Sanchez, y a su muger Doña Estefania, de toda la heredad de los lugares de San Pedro de Fitero, de donde eran naturales; su fecha en primero de Mayo: y dize que le dà dichas heredades, porque su muger D. Estefania le auia criado a la Infanta Doña Berenguela, y en el quinto año despues de la conquista de Cuenca, y en el primero que recuperò el Infantazgo de poder de su tio el Rey Don Fernando de Leon, veinte y ochos dias despues que naciò en Burgos el Rey Don Sancho su hijo; cuyo privilegio permanece en el folio diez y seis del libro del tumbo de los Comendadores del Hospital del Rey, extramuros de aquella Ciudad: noticias bien dignas de estimaciõ, y que era lastima faltasen en nuestras Historias, pues por ellas aseguramos

15 Quia vxor vestra D. Stephania nuptia filiam meam Regiam Berengariam, &c. Facta charta Burgijs M. C. XV III. kalend. Maii, anno 4. ex quo Serenissimus Rex Alphonsus Conchatus Fidei Christi ne subiugauit, anno primo, quo Infantazgum a Rege Ferrando, patruo suo recuperauit, postquam natus est Burgijs Rex Sanctus, pater facti Alphonsi Illustris Regis Castellae filius.

la mayoridad de Doña Berenguela, y el priuilegio de su nacimiento de mil ciento y setenta y vno, y que en este estaua ya de edad de mas de ocho años. De Burgos passò el Rey Don Alonso a la Rioja, a reconocer las fortalezas, y presidios que auia a la frõtera de Nauarra, para poder, ofrecido el lance, hablar, y disponer como testigo de vista, lo mas conueniente a su Corona. Estando en Najera en treze de Julio, hizo merced al Monesterio de San Millan de la Cogolla, y a su Abad Don Fernando, del Rio Cardenas, que passa por las cercas de dicho Monesterio, con toda su pesca; cuyo priuilegio refiere Estevan de Garibay en el lugar proximo citado. Auian faltado pocos dias antes perso-

nas d mucha calidad en Castilla. Muriò en veinte y cinco de Março deste año Pedro Rodriguez, hijo del Cõde Don Rodrigo, como lo nota el margen del Martirologio de la Iglesia de Burgos, ¹⁶ de quien hemos hallado confirmados algunos priuilegios del Rey D. Alonso. Faltò tambien a primero de Julio la Infanta Doña Estefania, hija no legitima del Emperador Don Alonso, abuelo de nuestro Rey, y muger de Fernan Rodriguez de Castro, como consta del epitafio de su sepulcro, que està en San Isidro de Leon, y es noticia que merece estimacion por rara, porque ha corrido lo que escriuieron algunos, que la auia muerto su marido en vida del Emperador.

16 Obijt Petrus Roderici, filius Comitis Roderici, Era M. CC. XV III. 5. Kalend. Martij.

HIC REQVESCIT INFANTISA DOMNA STEPHANIA, FILIA IMPERATORIS ALPHONSI, CONIVX FERDINANDI Roderici, POTENTISSIMI VARONIS, MATRIS PETRI FERNANDI, CASTELLANIQUE. OBIIT ERA M. CC. XVIII. KALENDAS IVLII.

Muriò tambien la Reyna Doña Teresa, muger del Rey Don Fernando de Leõ, y fue sepultada en la mesma

Iglesia de San Isidro; su epitafio refiere en breue sus muchas prendas de Religion, prudencia, y piedad.

LARGA MANVS MISERIS,
ET DIGNA REPENDENS,
CONSTANS, ET PRVDENS,
PIETATIS MVNERE SPLENDENS,
SVBMISSI VIDERETVR GAVDIA REGIS.
ERA M. CC. XVIII. HIC REGINA IACET,
CONIVX THERESIA REGIS FERNANDI.

Por este mesmo tiempo, que nuestro Rey Don Alonso de Castilla recorria las fortalezas de la Rioja, el Rey Don Alonso de Aragon hazia lo mismo en su Reyno, por la parte q miraua a Navarra, rezelandose del Rey de Navarra; y estando el Aragonès en la Ciudad de Tazona, y auiendose hallado pocos dias antes en el nuevo Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, concedo al Abad, y Monges de aquel Conuento, vna carta, en que dize, que en tiempo de paz, o guerra, ninguno se atreua a hazer daño a dicho Monesterio, cuya carta refiere a la letra el Padre Fray Angel Manrique. ¹⁷ De la Rioja, passò el Rey a Toledo, donde en diez y ocho de Nouièbre concediò al Obispo Don Gonçalo de Segouia, y generalmente a todos los Arçobispos, Obispos, Abades, y otras qualesquier personas Ecclesiasticas, que sus bienes sean libres, despues de muertos, y que dichos Ecclesiasticos no paguen de alli a-

delante fonsado, fonsadera, ni otros pechos, que a no referirle Diego de Colmenares, ¹⁸ le putieramos a la letra; porque de lo anteceden-
¹⁸ Colmenares, cap. 18. §. 2.
te se conoce la miserable sujecion, que padeciàn los Ecclesiasticos, pues sus Ministros pechauan como seglares. Acompañauan al Rey, que confirmaron el priuilegio, Rey-mundo, Obispo de Palencia, Pedro de Burgos, Sancho de Auila, Rodrigo de Calahorra, Miguel de Osma, q auia ascendido a aquella Sede por fin de Don Esteuan, Arderico de Palencia, Iuan Primero de Cuenca, electo: y esta es la primera noticia, que hallamos de los Obispos de Cuenca; y fue electo en este año, contra lo que escriuen algunos, que auia muerto en el pasado, y entrado en su lugar San Iulian, y con reparo lo dexamos aduertido para este tiempo. Y es conforme a buena razõ; porque para consagrar vna Mezquita, y eregírla en Iglesia Cathedral, era menester tiempo.

CA-

CAPITVLO XXX.

Sucesos varios que refierẽ los Historiadores en este año de mil ciento y ochenta, y examen de su verdad.

Algunas mentiras ay tan bien acreditadas, o por la pluma que las escribe, o por la prescripcion del tiempo, que las autoriza, que adquiere fama de mal acondicionado el que se atreue a contradizirlas; y necesita para desvanecer la calumnia, de ponerse en saluo, con lo irrefragable de los priuilegios, testigos que no admiten tacha.

Refieren muchos Historiadores, que este año Don Fernãdo Ruiz de Castro començò a correr la tierra de Castilla, y que saliendole al encuentro muchos señores de ella, le presentaron batalla en tierra de Campos, no lexos de vn lugar, que tiene por nombre Lubrical; añaden, que no solo quedò el campo por Don Fernando, sino que prendiò al Conde Dõ Nuño de Lara, y a otros señores, a quien despues diò libertad. Tambien cuentan, que Don Fernando Ruiz repudiò a su primera muger, hija del Conde llamado Dõ Osorio; y que casò con Doña Estefania, hermana del Rey Don Fernando de Leon,

de cuyas bodas, dizen, nació vn hijo, llamado Don Pedro Fernandez de Castro. Muchos cuentan estos sucesos; pero son cuentos, como cõsta de los capitulos antecedentes; porque el Conde D. Nuño ha muchos años que le tomò a prision la muerte, y no auia de resucitar para que le prendiesse Don Fernando. Y la Infanta Doña Estefania, consorte de Fernan Ruiz, o Rodriguez de Castro, murió en este año, y fue madre de Pedro Fernandez el Castellano, como lo atestigua con letras de marmol la piedra de su sepulcro; lo cierto es, que despues que Don Fernando Ruiz se desnaturalizò de Castilla, boluiò a hazer pocos lodos en ella; que si bien hallaua vnavez abrigo en los Moros, otras en el Rey de Leon, siempre ponía el pie en sus confines medroso.

Tambiẽ es constante, que anduieron muy osados este año los Moros cõtra los Reyes de Portugal, y Leon, sin atreuerse al de Castilla, porque le auian cogido tanto miedo, como respeto. Siriaron los Moros a Santaren, y confederandose los dos Reyes Christianos cõ el de Castilla, les hizieron retirar a buen passo, como lo adierte Zamalloa, y Carrillo, que cita a Mariana.

Aun:

¹⁷ Manrique, anal 3. fol. 96.

ó Aunque sin darle mas fee, que la que merecen sus Autores, no se puede omitir el suceso lastimoso, que refieren muchos, y parece no pudo dexar de ser verdadero, porque era mucho atreimiento, cargarle de la mofa de vn mundo de hombres, que pudieran atestiguar en contra.

El caso es, que en algunos lugares de las Montañas de Burgos se encendió repentinamente fuego, sin que diligencias humanas pudiesen atajar su voracidad, ni conjeturar naturales causas. Empeçò, segun refiere vn libro del Bezerro antiguo, q permanece en el Hospital de Medina de Pomar, a cinco de Nouiembre de este año, algun tiempo antes de anochezer. Prendió en vna casa desta villa, y juntandose los moradores a apagarle, vieron que empeçauan a arder otras casas, partiendose la gente para acudir a varias partes, donde llamaua la necesidad, hallarò que en breue se auia apoderado de todas las casas el incendio, con que se salieron todos fuera del lugar, y tomando varios caminos, cada vno para el lugar donde tenia deudos, ò amigos que les aluergassen, advertieron en todos los lugares del contorno semejante calamidad; dicen que fue

destrozo desta llama S^a Pedro de Tejada, que oy es la villa de la Puente de Almine, Ancinillas, y Viudezes: dexando tambien estos sus casas, vieron arder vn monte entre Posadas, y Villa Alta, y otro sobre la Villa de Sedan, que se continuò ocho dias, con que el elemento del fuego, desconocido de algunos en su centro sobre el ayre, parece se auia baxado a la tierra. Para fabula no tiene esta relaciò, ni mucho ingenio, ni mucha gracia. Para verdad, segun lo pedia tan peregrino suceso, le falta el apoyo de muchos Autores de aquel siglo, còtestes. Discurrir causa natural a vna misma hora en lugares tan distantes, es echarse a adiuinar: pudo ser fuesse castigo del Cielo, por algunos delitos de aquellos pueblos, que el fuego no le tiene Dios destinado solo para castigar liuandades de Sodoma. Verdugo vniuersal serà de todo linage de culpas. Las palabras formales significatiuas, aunque barbaras, son las siguientes: *Andando la Era de M. CC. XVIII. en cinco dias andados del mes de Nouiembre, vna del Cielo gran fuego a hora de Noche, descendió sobre vna casa de la villa de Medina de Pomar, y catando el grand fuego los vezinos de dicho lugar, fueron a abogar, y estando así vidiendo, y fueron don-*

donde, y vidiendo quemar los otros, vidiendo que todo el lugar se abrasaua, y salieronse todos del lugar, y vidiendo que se quemauan otros; y estos eran San Pedro de Tejada, y Almine, y Ancinillas, y Viudezes, y otros logares, eys atabiendo grand temor los homes de los logares, fueronse a la costa del Rio Ebro, è de otros Rios, y vidiendo quemar vn monte de muchos arbores, y matas, que yaze entre Posadas, y Villa-alta, y non lofeyo fasta el octauo dia. A muchos que torcieran el rostro, les harà entera fee de creible este suceso, viendole en este rudo estito; ignorancia de no pocos, preciados de noticiosos, y cortesanos, presumir que el alifio decoroso, y decente, defautoriza las verdades, y que no puede ser mentira lo que rudamente se refiere: industria de que se valen ya muchos de intencion doblada, y hablando a lo del siglo de el Rey Don Sancho, engañan a lo de Bellido. Yo no doy aora mas fee a estos sucesos; que antes, porque aunque he oydo acreditar de desnuda a la verdad; pero de groseramente vestida, nunca: la desnudez fue gala de la

inocencia; pero el vestido agreste, argumento fue, no de la sinceridad, si de la malicia.

CAPITULO XXXI.

Prosiguense las memorias del Rey Don Alonso en los años siguientes.

ENtramos en el año de mil ciento y ochenta y vno, y hallo quebrado el hilo de la Historia de el Rey Don Alonso, por falta de noticias de nuestros Historiadores. Esteuan de Garibay se entretiene en contar este año, y otros adelante los sucesos de Reynos estraños: Mariana, en la guerra que hizieron los Moros en Portugal, y en el Reyno de Aragon, passando todo lo del Rey Don Alonso en silencio; y como este es nuestro asunto, serà forzoso rastrear las memorias por priuilegios de algunos Caualleros de Castilla, que florecieron por este tiempo. Passò nuestro Rey Don Alonso de Toledo, donde auia estado el inuierno passado, a la villa de Carrion de los Condes; sin duda temiendose de los Moros, que auian andado muy vi-

uos en la guerra el año antes, y en este en los Reynos de Leon, y Portugal. Es el lugar de Carrion muy fuerte por la parte de el Rio Carrion, que mira al Reyno de Leon, donde estando en primero de Agosto con la Reyna Doña Leonor, y con su hijo Don Sancho, haze vn cambio con el Obispo Don Gonçalo de Segouia, dándole por la villa de Alcizaren las villas de Mojados, y Fuerte Pelayo. Acompañaua al Rey, Raymundo Obispo de Palencia, Martin, electo de Burgos, que era coadjutor de Pedro, que aun no era muerto, Miguel de Osma, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, el Conde Don Gonçalo, el Conde Don Gomez, Pedro Rodriguez de Azagra, Diego Ximenez, señor de los Cameros, Pedro Garcia, Pedro Fernádez, Ordoño Garcia, Lope Diaz, Merino de el Rey en Castilla, el Maestre Iuan, Notario del Rey, Pedro de Cardona, Chanciller de el Rey, que escriuió el priuilegio, y le refiere Colmenares. ¹⁹ Llama en este priuilegio el Rey Don Alonso Rey a su hijo Don Sancho, costumbre antigua, llamar Reyes a sus hi-

¹⁹ Colmenares cap. 18. §. 3.
Facta charta apud Carrionē. Era 1218. pridie Kalēd.

jos los Reyes de España, tomandolo de el tiempo de los Godos; y esto ha causado equiuocacion en algunos de nuestros Historiadores, en el computo de los tiempos que dā de Reynar a nuestros Reyes. Entre los de Pamplona hallamos muchas vezes con nombre de Regulos a los Infantes, y raras vezes con los de Principes. Dize en este priuilegio el Rey Don Alonso, que es el primer año que recuperó el Infantazgo de su tío el Rey Dō Fernando de León, de que renace vna duda, que haze dificultad, porque dize lo mismo en otro priuilegio de el año pasado, quando refiere, q nació en Burgos su hijo el Rey Don Sancho, y lo mismo dize en otros priuilegios deste año, contando los Reyes los años desde el suceso; y aunque parece contradicion, no lo es, por q en el año pasado recuperó el Infantazgo, y boluio-se a apoderar del el Rey de Leon, como estaua tan vezino a su Reyno, y en este entró con grandes fuerças el Rey Dō Alonso, y le boluio a recobrar del Rey de Leon: esto consta de vna memoria del Monesterio de Zoil de Carrion de los Condes, donde al pie de vn

Iunij, anno quo Rex Serramus Alphonsus a Regi Ferrando recuperauit.

²⁰ Era de 1218. incipit recuperare Alphonsus Rex Castellę Infantatuzgo a Rege Ferrando, mense Martij, & iterum abstulit Rex Ferrandus. Era 1218. recuperauit ipsum Infantatuzgo magno prelio Rex Alphonsus pręfatus.

priuilegio de este año está así aduertido. ²⁰ Y sin duda a los principios de el de mil ciento y ochenta y vno entró el Rey Don Alonso con algun pedaço de exercito, contra el de Leon, y se acabó de apoderar de el Infantazgo. Varias etimologias hemos visto de este nombre: y aunque muchos conuienen en que eran ciertos lugares, y Estados que señalauan a los Infantes. Llamauan tambien Infantazgo a las heredades de los Reyes. Esto parece por muchos priuilegios, y en particular por vno en que el mesmo Rey Don Alonso concede al Hospital de el Rey, de Burgos, el Infantazgo que tenia en la orilla del Rio Arlançon, cerca de la dicha Ciudad. Con sentimiento estaua sin duda por este tiempo el Rey Don Alonso, porque de dos hijos que tenia, llamados Sanchos, se le murió el vno en siete de Abril, como consta del margen del Martirologio de la Iglesia de Burgos. ²¹ No sabemos si fue el mayor, o el menor: el que le quedó fue jurado por sucesor en los Reynos, y renunciando el derecho, se recogió al Monesterio de San Tui, que era entonces de Monjes Benitos, o como

²¹ Obijt Sanctus Infans filius Aldephonsi Regis. Era 1219. 7. Idibus Aprilis.

quiere Colmenares, de Canongos Reglares de San Augustin, donde murió de pocos años, y donde permanecen sus cenizas, de que hazemos mencion adelante. En veinte y nueue de Agosto de este año, Diego Ximenez, señor de los Cameros, con su consorte Doña Guiomar, y con sus hermanas Doña Vrraca, y Doña Teresa, Doña Sancha, y Doña Maria, y con todos sus hijos, y hijas, que no especifica sus nombres, conceden al Abad Lambertto, de Santa Maria de Rueda, (Monesterio que estaua fundado, y permanecen sus ruinas entre las villas de Lagunilla, y Morillo de Rio Leza) el de San Prudencio, sito al pie de del Monte Clauijo, con todas sus pertenencias, cuya carta otorgó estando en la villa de Iubera, de que fueron testigos Don Berengario, Arçobispo de Tarragona, Don Rodrigo Obispo de Calahorra, Don Iuan de Tarragona, y Don Pedro de Pamplona: cuya escritura refiere Fray Angel Manrique. ²² En nueue de Setiembre estaua el Rey Don Alonso en la Ciudad de Segouia con la Reyna Doña Leonor, y con la Infanta Doña Berenguela. Confirmaron en este dia

²² Manrique, Anales Cisterciens. anal 32 fol. 109.

al Obispo Don Gonçalo de aquella Iglesia, las rentas de las dezimas Reales: hallaronse presentes Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Gomez Garcia de Roa, Alferez de el Rey, Pedro de Cardona, electo Arçobispo de Toledo (en que se conoce, que no fue Don Gonçalo el inmediato a Don Cerebruno) Raymundo, Obispo de Palencia; Sancho, de Auila; Arderico, de Siguença; Miguel, de Osma; Iuan, electo de Cuenca; el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, el Conde Don Gomez, Pedro Rodriguez de Azagra, Diego Ximenez, Pedro Fernandez, Alvaro Rodriguez de Guzman, Pedro Garcia de Lerma, Pedro Rodriguez de Guzman, Lope de Mena (que Sandoual en la Adicion del Rey Don Alfonso Septimo, quiere que sea de los de Zuñiga) Lope Diaz, Merino del Rey en Castilla, el Maestro Giraldo, Notario del Rey, y la escriuió Pedro de Cardona, Canciller del Rey. Refiere Diego de Colmenares este priuilegio, ²³ y por el, o por inclinacion a su Patria, quiere que Doña Berenguela aya nacido este año en Segouia. No ay para que detenernos en impugnarlo,

²³ Colmenares cap. 18. §. 4.

pues de muchos instrumentos, ya referidos, consta, que auia nacido años antes. Murió en este año el Sumo Pontifice Alexandro Tercero, auiendo tenido la Tiara de la Iglesia veinte y dos años, menos diez dias: fue puesto en su lugar Vbaldo, Obispo de Hostia, con nombre de Lucio Tercero, el qual en este año embió a España vn Legado Apostolico, para cōcordar a los Reyes Christianos, y con quie fue el Rey de Aragon a visitar el Sepulcro del Apostol Sãtiago, como lo nota Carrillo.

En los principios del año de mil ciento y ochenta y dos, auiendo tenido noticia el Rey Don Alfonso, que el Castellano que auia dexado en la torre de Arubal, y castillo de Ajoncillo, negando la fidelidad, y omenage que le auia prestado, entregó dichas Placas al Rey de Navarra. Acudió a la Rioja con presteza el Rey Don Alfonso, prendiolo, y mandó despenarle: assi consta de vn memoria de San Millan de la Cogolla, ²⁴ y deuia de ser bien intencionado el que dexó aduertido, pues por no infamar al agressor, no pone su nōbre. Este exemplar castigo fue sin duda por el mes de Mayo, porque en nueue de el, hallandose el Rey Don

Alonso.

²⁴ En la Era de 1220. Ver. no el Rey D. Alfonso, e priuilegio a vn Fidalgo, q̄ auia entregado el castillo de Ajoncillo, e la torre de Arubal al Rey de Navarra, e se fize destituir por vna pena ay.

Alonso con su muger Doña Leonor, y con su hija Doña Berenguela, en el Monesterio de San Cipriano de Villamezquina, que oy Haman Villa-rica, pueblo destruido, a la vista de San Affensio, en la Rioja, concedió al Abad Don Nuño, del Real Monesterio de nuestra Señora de Ouarenès, la Villa de Vallartilla, con todos sus terminos. ²⁵ Acompañauan al Rey, Don Martin, Arçobispo de Toledo, Don Arderico, de Palencia; Garcia, de Calahorra, sucessor de Don Rodrigo de Cascan-te; Martin, de Burgos, Coadjutor de Don Pedro; Don Iuan, de Cuenca; Dō Bricio, de Plasencia, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Gonçalo Rodriguez, Gil Gomez, Rodrigo Sanchez, Garcia Ortiz, Guillermo Gonçalez, Gonçalo Gomez, Pedro Rodriguez de Guzman, Mayordomo de la Corte del Rey, Diego Lopez de Haro, Alferez del Rey, Diego Garcia, Canciller del Rey, y el Maestro Miguel, Notario del Rey. Permanece original en el Archiuo de dicho Monesterio, y por este priuilegio consta, la grande mudança que huuo en la Casa Real, y aun en las Sedes Episcopales. De la Rioja pasó el Rey a tierra de Campos, y estaua en Medi-

²⁵ Facta charta apud Monasterium Sancti Cypriani de Villamezquina, Era M. CC. XX. 7. Idus Maij.

na del Campo a cinco de Septiembre, donde concedió al Obispo Don Gonçalo, de Segouia, q̄ sus ganados pacies- sen en los terminos de Sepulueda, y Pedraza de la Sierra: y manda a los dichos Concejos, porque se resistian, que lo cumplan, pena de mil aureos, que aya permanecia en España esta moneda desde el tiempo de los Godos. Por este tiempo celebrò Cortes nuestro Rey en la villa de Cuellar, y en ellas armò Caualleros a Don Ramon Conde de Tolosa, y a Don Luis Conde de Yatres. ²⁶ Algunas memorias se hallan en este año, de Caualleros ilustres de Castilla, particulamente de Rodrigo Fernandez, que hizo donacion al Monesterio de Sanoual, del lugar, y terminos de Valdellan, que confir- má Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Diego Lopez, Alferez del Rey, el Cōde Don Pedro, el Conde Dō Fernando, Aluaro Ruiz Diego Ximenez, Tel Perez, que tenia a Cea, Lope Diaz Merino del Rey, el Cōde D. Garcia, Orduño Garcia, Garcia Martinez, Rodrigo Martinez, Pelagio Perez, y Domingo Alfonso, Notario, y la refiere Don Antonio Suarez de Alarcon. ²⁷ Tambien se halla noticia de otros grãdes Caualleros, en vna escritura de donaciō, q̄ otorgò D. Iuã,

²⁶ Colmenares, cap. 18. §. 5.

²⁷ Fol. 59. del Apēdice de su Nobiliario, escrit. 46.

138 Coronica del Rey de Castilla

Abad de Arlança, a Ruy Perez, hermano de vn Abad, llamado Lope Diaz, su fecha a los quatro de Abril, el original permanece en el Archiuo de Arlaga. 28 Con- firman Lope Diaz, Merino mayor en Castilla; Nuño Faustez, Lope Aluarez, Miguel Aluarez, Pedro Ruiz de Sandoual, Fernando de Melgarejo, Ruy Perez, Don Martin Perez de Villaobri- go. Faltaron en este año el Conde Don Gomez, que en muchos anteriores fue con- firmador de los priuilegios de nuestro Rey Don Alonso. Murio en 12. de Octubre; y asimismo el Obispo D. Pedro, de Burgos, en edad casi decrepita, en treze de Di- ziembre; de los quales ay memoria en el margen de la antigua Kalenda de Bur- gos. 29

CAPITULO XXXII

El Rey Don Alonso es aclamado el Catolico.

Todos nuestros Reyes, desde el glorioso Re- caredo, gozaron de la pre- rogatiua de Catolicos; y aun de tiempo anterior lo prue- ua con irrefragables testi- monios Don Antonio de Lu- pian Zapata, en el primer tomo de sus Anales de Cas- tilla; 30 adonde remito al

Letor, por no salir de mi as- unto; y mas auiendo tanto con que cumplir en el. En este año en que entramos, de mil ciento y ochenta y tres, se halla vna memoria gra- uada en vna lapida, puesta sobre vn Altar, en el Mones- terio de Sahagun, que dà ti- tulo de Catolico a nuestro Rey Don Alonso; oygamos el epitafio traducido en Cas- tellano:

Este Altar se consagrò por Don Fernando de gloriosa memoria, Obispo de Astorga, en reuerencia de San Benito; hallandose presentes Don Pedro, de Ciudad Rodrigo; Don Alonso, de Orense; en el qual estan reliquias del Sepulcro de San- ta Maria, y de los Santos Marti- res Facundo, y Victorico, y de San Prudencio. Reynando el Catolico Rey Don Alonso en Toledo, y go- uernando la Iglesia de los San- tos Martires Facundo, y Primi- tiuo, Iuan, Abad. Año del Se- ñor, de mil ciento y ochenta y tres, en treze de Abril.

Con mucha razon enca- recen las voces desta memo- ria Yepes, y Sandoual, en la Historia del insigne Mones- terio de Sahagun, y ponde- ran la prerogatiua de Cato- lico, de nuestro Rey Don Alonso, que a no tenerle por sus antecessores, podia auer conseguido este renombre, por la inmortal fama de sus heroicas hazañas contra los Infieles. Por este tiempo pa- re-

Zapata, en la
centuria 3. de
los Anales de
Castilla.

Huius Altaris consecratio
facta est a Do-
mino Fernan-
do bona me-
morie Antis-
centi Episcopo,
in honore
S. Benedicti,
presentibus Ep-
iscopis Petro
Civitate
si, & Aldepho
so Auriensi, in-
fra quod sunt
reliquie de Se-
pulchro San-
ctæ Mariæ, &
Sactorum Mar-
tyrum Facun-
di, & Primiti-
ui, Victorij,
& S. Pruden-
tij. Aldepho-
so Rege Ca-
tholico regna-
te in Toledo,
& Ioanne Ab-
bate, Ecclesiæ
Sanctorum Mar-
tyrum Facun-
di, & Primiti-
ui gubernante.
Anno Domi-
ni M. C. L.
XXXIII. I-
dibus Aprilis.

Don Alonso Octauo. 139

rece, que se auian acabado de cõcordar los Reyes Chris- tianos de España, con honestos medios; y por diligencia de el Legado Apostolico, que auia embiado a España el Sumo Pontifice Lucio III. como lo refiere el Padre Iuã de Mariana. 31 Solo el Rey de Nauarra no quedaua bati- tamente satisfecho de nues- tro Rey Don Alonso. En es- te mismo año se hallaua el Rey en la Ciudad de Burgos, en doze de Março, como pa- rece por vna confirmacion de vn cambio, que hizieron Don Nuño, Maestre de Ca- latraua, y Rodrigo Gutier- rez, Mayordomo de el Rey, de la heredad de Medeno, que era de el mismo Orden, por la de Trigueros. Con- firman el acto Don Gonça- lo, Arçobispo de Toledo, Rodrigo Gutierrez, Mayor- domo de la Corte de el Rey Don Martin, Obispo de Bur- gos, Don Raymundo de Pa- lencia, Don Rodrigo de Ca- lahorra, el Conde Don Pe- dro, el Conde Don Fernan- do, Pedro Rodriguez de A- zagra, Diego Ximenez, Pe- dro Garcia, Pedro Fernan- dez, Lope Diaz, Merino en Castilla, el Maestro Giral- do, Notario de el Rey, Gu- tierre Rodriguez, Chanci- ller, que escriuiò el Acto, cuya escritura permanece en el Archiuo de Calatraua,

32 y la refiere Don Antonio Suarez de Alarcon. En este mismo año, hallandose en Mayorga Gutierre Rodri- guez, y su muger la Conde- sa Doña Eluira, ofrecen am- parar a el Orden de el Hos- pital de Gerusalem, y al Prior de España, Don Pedro Arias; y que si huieren de entrar en Religion, serà en aquella misma. Aprobaron esta con- firmacion Garci Fernandez de Zeuallos, Garcia Banlan, Nuño Rodriguez, Elias Nu- ñez, Nuño Nuñez, hijo de la Condesa, Rodrigo Fernan- dez, hijo de Fernan Sanchez, Don Poncio Gil, Nuño Mar- tinez, Martin Fernandez, hi- jo de Fernando, Don Poncio, Nuño Sanchez, Alfonso Al- narez. En este año escriue el Padre Iuan de Mariana, 33 la Translacion de el cuerpo de San Vicente Martir, des- de el Promontorio Sacro, a la Ciudad de Lisboa, por el cuidado, y deuocion de el Rey Don Alonso de Portu- gal. Premiòle Dios este buen zelo, con darle felizes suce- sos, entrando triunfante por las tierras de la otra parte de el Tajo, que confinan con Guadiana; y consiguió gran- des vitorias de los Moros, hasta dar vista a Seuilla, to- madoles a Ylipa, que es Nie- bla; y queriendo satisfacerse los Moros, entraron en Por- tugal, hasta sitiar a Santaren;

32 Archiuo de
Calatraua, ca-
xon 14. n. 108

33 Mariana;
lib. 11. cap. 16

29 Obijt Go-
mei Comes,
Era 1220. 3.
Idus Octobr.
Obijt Petrus
Episcop. Bur-
gensis, pridie
Idus Decem-
bris.

30 D. Anto-
nio de Lupian

pero saliendoles al enuen-
tro, por vna parte el Rey D.
Alonso, y por otra su hijo
Don Sancho, fueron ven-
cidos, y desbaratados, y su
Caudillo Aben-Iacob se aho-
gó en el Rio Tajo. Sustenta-
ua voz de Rey el Infante D.
Sancho de Portugal, en este
año en primero de Mayo, co-
mo consta de vna donacion,
q̄ otorgó al Maestro Gōçalo
de Venegas, que refiere Fray
Angel Manrique, 34 llama-
dole hijo del magnifico Rey,
y de la Reyna D. Malfada: y
consta tambien por la mis-
ma donacion, su fecha en la
villa de Ouedos, que estaua
cajado con Doña Dulce, en
quie tenia hijos, y hijas. Me-
nos noticias se hallan el año
siguiente de mil ciento y
ochenta y quatro, en las His-
torias de nuestro Principe, ni
aun casi priuilegios, ighorá-
do la causa de estar tan en si-
lencio. Solo Esteuan de Ga-
ribay 35 cita vna escritura
de doze de Febrero, en que
tenia Diego Ximenez a O-
con, y a Calahorra, por el
Rey Don Alonso, y que Ra-
miro de Barrea tenia a Lo-
groño, y a Ausejo por el Rey
Don Alonso, y por el Rey
Don Sancho, que se intitula-
ua Rey de Pamplona, y Ala-
ua; que segun esta noticia el
Rey Don Sancho de Nauar-
ra se auia apoderado de al-
guna parte de Alaua, y de o-

34 Manrique,
Anales Cister-
ciens. anal 3.
fol. 139.

35 Garibay,
lib. 12. c. 13.

tros lugares en la Rioja, que
están a la orilla del Rio E-
bro: ò se auian concorda-
do en que Logroño, y Ause-
jo quedassen por los dos Re-
yes, ò así lo auia ordenado
el Cardenal Legado Aposto-
lico. Permanciò este ajus-
te muy poco entre los dos
Reyes de Castilla, y Nauar-
ra; deuieron de llevarlo mal
los Castellanos, porque en
vna escritura que otorgó Al-
uaro Rodriguez de Tosan-
tos, con su muger Doña Fla-
mula, y con su hermana la
Priora Doña Teresa, y con
su hijo Gonçalo Aluarez,
permite que los ganados del
Monesterio de Arlança, ro-
zen las yeruas de los termi-
nos de San Christoual de Vi-
llaximeno, y otros lugares;
su fecha en veinte y cinco de
Enero, y dize que Reynaua
el Rey Don Alonso con su
muger la Reyna Doña Leo-
nor, y con su hijo Don Fer-
nando en Toledo, Logroño,
Burgos, y en toda Castilla.
Permanece original esta es-
critura, en el caxon de la le-
tra S. numero 428. del Ar-
chiuo de San Pedro de Ar-
lança, 36 y por las noticias
que nos dà, es de estimacion.
Lo primero, porque refiere,
que en este tiempo tenia el
Rey Don Alonso vn hijo lla-
mado Don Fernando; y es de
aduertir, es distinto de otro
del mismo nombre, que le
na-

36 Regnante
Rege Alpho-
so cum uxore
sua Regina E-
leonor, & filio
suo Fernan-
do in Toledo
& in Logro-
ño, & in Bur-
gys, & in tota
Castella. Pa-
cta charta
kalend. Febr.
Era 1223.

naciò en Cuenca, años ade-
lante. Lo segundo, que es
carta rodada, como lo vsa-
uan los Reyes, puesto en el
circuito de la rueda el mis-
mo nombre de Aluaro Ro-
driguez, y de los Reyes de
aquel tiempo. Lo otro, por-
que en los confirmadores se
descubre mucha Nobleza.
Confirman el Conde Don
Pedro, Mayordomo de el
Rey, Diego Lopez, Merino
de el Rey, Diego Garcès,
Chanciller de el Rey, Don
Martin, Obispo de Burgos,
los Arcedianos, Don Mateo,
y Merino Alderete, Pedro
Rodriguez, hermano de el
mismo, Aluaro Rodriguez
de Tosantos, Don Gomez su
sobrino, Rodrigo de Sagre-
do, Gutier Gutierrez, Mar-
tin Perez de Lara, Garci Iba-
ñez de Huerta, Nuño Nu-
ñez, Pedro Gonçalez, con-
sobrino de el referido, Alua-
ro Rodriguez, que escriuiò
dicha carta. Otra escritura
muy noticiosa permanece
de este año en el caxon diez,
numero diez, de el Archiuo
de San Millan de la Cogol-
la, en que vn Cauallero, lla-
mado Martin Lopez de No-
graro, que era de el mismo
lugar de Nograro, en Alaua,
dà la mitad de las hereda-
des, que le cayerò por suer-
te, por su hermana Doña Lo-
gondia; y las auia adquirido
por merced de el Rey Don

Alonso; y dize, que Reyna-
ua en toda Castilla, y en To-
ledo. Dominaua la Bureba,
Castilla la Vieja, y Valde-
gouia Diego Lopez, de que
son testigos Fernan Marti-
nez de Mencos, Sancho Lo-
pez, y Don Lucas, Alcayde
de el Castillo de Varea. Y
segun esta escritura, que se
otorgò en veinte y cinco de
Enero, la Prouincia de Ala-
ua estaua por el Rey Don A-
lonso de Castilla, aunque no
se incorporò con Castilla
hasta el año de 1332. siendo
Rey de Castilla Don Alonso
el yltimo, aclamado el de la
Vanda: de que se infiere, que
el concordarse los Reyes de
Castilla, y Nauarra, fue por
este tiempo, y principio de
este año de mil ciento y o-
chenta y quatro, aunque siem-
pre el Rey de Nauarra te-
nia sus sentimientos de el
Rey de Castilla.

CAPITULO XXXIII.

*Rezelase el Rey Don Alonso de el
Rey de Nauarra, y fortalece las
Fronteras de su Reyno.*

NO se asseguraua el
Rey Don Alonso del
de Nauarra, antes temia con
buenos fundamētos, que de-
seaua apoderarse de la Rio-
ja, como Prouincia poseida
de sus mayores. Penetrò el
Rey Don Alonso sus desig-
nios,

nios, y para embaraçarlos, estuuo en persona la mayor parte deste año en la Rioja, recorriéndola las fortalezas de aquella comarca: así consta de vn priuilegio que otorgó a San Millan de la Cogolla, en la Ciudad de Calahorra, en doze de Diziembre deste año. Por el mada hazer aue- riguacion de los lugares que son de aquel Conuento. Dó- de le asistían Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, Don Rodrigo Obispo de Calahorra, Don Martin de Burgos, Don Arderico de Palencia, Miguel de Osma, el Cō- de Don Pedro, el Conde Dō Fernando, Diego Ximenez, Pedro Garcia, Pedro Fernã- dez, Aluaro Rodriguez de Mansilla, Pedro Rodriguez de Guzman, Gonçalo Capellines, Lope Diaz, Merino mayor en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Diego Diego Lopez, Alferez del Rey, el Maestro Giraldo, Ar- cediano de Palencia, Nota- rio del Rey, Gutier Rodri- guez, Chanciller del Rey, que la escriuió. ³⁷ En el si- guiente año de mil ciento y ochenta y cinco, escriue el Padre Iuan de Mariana, ³⁸ que el Rey Don Sancho de Nauarra entró talando la tierra de la Rioja, hasta Ata- puerca, pueblo a dos leguas de la Ciudad de Burgos, y

q̄ el Abad, y Monjes de Car- deña salieron con el Estan- darte del Cid, y suplicaron al Rey Don Sancho, se bol- uiesse, y restituyesle los da- ños que auia hecho a la gen- te pobre de aquellos luga- res; lo qual hizo el Rey Don Sancho, acompañando el Es- tandarte del Cid, hasta el di- cho Monesterio. No tiene na- da de credulo el Padre Iuan de Mariana: y así estrãno mucho, que en este lance es- tuuiesse su fee tan docil; tie- ne este suceso contra si mu- chas dificultades, y la ma- yor es, que estando el Rey Don Alonso en aquella Pro- uincia, no auia de permitir que el Rey de Nauarra hi- ziesse estas hostilidades en la Rioja; y mas teniendo pre- uenidos con tiẽpo todos sus Presidios. Ni era facil, que la Comunidad de pocos Mōjes detuuiesse el impetu de vn exercito victorioso. Y si lo pe- regrino d̄l se quiere atribuir a la veneracion de las reli- quias del Cid, no es imposi- ble; pero muchos no lo cree- rã, ni a mi me parece q̄ el Pa- dre Mariana le creeria; si biẽ este suceso no carece de toda verdad; pero fue esto en los primeros años del Rey Don Alõso, como queda aduerti- do, y así se calumnia al Pa- dre Mariana, por referir esto en años tan adelante, quan- do el Rey de Nauarra no se

atre-

atreuía contra el de Castilla. En este mismo año sucedió cerca de Requena, pueblo junto a la raya de Valencia, la desastrada muerte de Ar- mengol, Cōde de Vrgel, grã señor en Cataluña, y en Cas- tilla señor de Valladolid, por auerla heredado por visnieto del Conde Don Pe- dro Ançures. Estaua casado con hermana del Rey de Ar- ragon, y con deseo de ven- cer a los Moros, entró por el Reyno de Valẽcia, dōde a la vista de Requena fue muer- to en vna celada, a doze de Agosto. No faltan algunos, que quieren dezir le mata- ron Castellanos; pero no tie- ne apariẽcia de verdad; por- que el Conde en nada auia deferuido al Rey de Casti- lla. Dexó vn hijo, que el año siguiente le hallarẽmos Ma- yordomo del Rey Don Fer- nando de Leon. En el que entramos de mil ciento y o- chenta y cinco, ay memoria en vna donacion q̄ otorgó al Monesterio de Santa Ma- ria de Ouarenes, de D. Lo- pe Iñiguez de Mendoza, se- ñor de el Odio, que deseand- do seruir a la Sãtissima Ima- gen de Nuestra Señora, de aquel Monesterio, le conce- dió la villa de Piedraluen- ga, que es cerca de Santa Ga- dea, que dize auia sido de su abuela Doña Sãcha de Frias, para que le celebrassen dos

Missas cada dia; de que son testigos muchos Infançõ- nes. Este Cauallero está se- pultado en Santa Maria de Bujedo, del Orden de Pre- mosse, que auia edificado su abuela, de quien procede la nobilissima Casa de los de Mẽdoza, sita en la Prouincia de Alaua, de q̄ escriui largamẽte en mi Historia de Gua- dalaxara. Hallamos tambiẽ grandes noticias de aquel insigne Heroe, Rodrigo Gu- tierrez, en vna escritura, y donacion que otorgó a Pe- dro Sanchez, de vna presa de el Rio Iucar; dize que es Senescal de la Corte del Rey de Castilla; y es la primera vez que suena esta voz Se- nescal de la Corte del Rey de Cas- tilla en estos Reynos, ³⁹ y se- gun se puede colegir, Senes- cal, era lo mismo que Ma- yordomo mayor. Está esta escritura en el caxõ de Cuẽ- ca, en el Archiuo de Velez, y la refiere D. Antonio Sua- rez de Alarcon. ⁴⁰ Por el mes de Diziembre deste año se hallaua el Rey Don Fer- nando de Leon, con su mu- ger Doña Teresa, segunda de este nombre, llamandose Rey de las Españas, en Ciu- dad-Rodrigo, donde conce- de vn priuilegio de franque- za a los de aquella Ciudad. Asistían al Rey, su hijo Don Alonso, Armengol Conde de Vrgel, hijo del que mata- ron

³⁹ Ego Ru- dericus Gu- tierrez, Curia- Regis Alphõ si Regis Ca- stelle Senesca- lis.

⁴⁰ Fol. 137 del Apendice de su Nobilia- rio, escrit. 51.

³⁷ Fañchacha- ta apud Cala- gurrem, Era 1137. peidie Idus Decem- bris.

³⁸ Mariana, lib. 11. c. 16.

ron el año pasado en Requena, Don Sancho, que gobernaua la Estremadura, y dize que era hermano del Rey Don Alonso de Aragón, Iuan Obispo de Leon, Iuan de Lugo, Rodrigo de Ouiedo, Vidal de Salamaca, Fernando de Astorga; y dize, que el Obispado de Coria estaua en Sedevacante, Guillerme de Zamora, Velasco Conde en Limia, Gomez Cõde de Trastamara, Gonçalo Conde de Astorga, Fernando Conde de Lemos, Diego Conde de Leon, Don Pedro Arçobispo de Santiago, Orduño Garcia, señor en Villalpando, Gutier Rodriguez, señor de Benauente, Fernando Gutierrez, Signifier del Rey, que es Alferez, (otros le llamã Paje de lança; y la mandò escriuir Bernardo, Notario del Rey, por mano del Arcediano, Pedro Lorca de Lariz: cuya escritura permanece original en el Archiuo de Calatrana. Faltaron en este año dos grandes Principes, el vno el Sumo Pontifice Lucio III. y le sucediò Lamberto Arçobispo de Milan, cõ nombre de Urbano Tercero; el otro fue, Don Alonso Enriquez, Primero Rey de Portugal, cuyo epitafio de su sepulcro dize q̃ venciò veinte Reyes Mo-
ros: 41 muriò de nouenta y vn años, Reynò ochenta y v-

41 Refiere este epitafio Mé-
rique, anal 3.
fol. 181.

no; fue enterrado en el Monesterio de Santa Cruz de Coimbra, q̃ auia edificado.

CAPITULO XXXIV.

Particulares memorias deste año.

POr este tiempo el Rey D. Alonso añadió nuevas, quanto loables Constituciones al Orden Militar de la Caualleria de Calatrana, acudiendo como Principe vigilante, así a las cosas Ecclesiasticas, y piadosas, como a las de la Milicia, y gouerno Politico de la Republica. Aumentò los titulos de sus Reynos, llamandose en muchos priuilegios deste año, Rey de Plasencia, Cuéca, Cañete, Estremadura, Najara, Burgos, y Calahorra, como lo nota Estevan de Garibay. 42 Particulares no-
ticias nos ofrecen en este año las escrituras de los Archiuos, de muchos, y muy grandes Caualleros. En seis de Mayo, Pedro Gonçalez de Padilla, hijo de Gonçalo de Padilla, concede su racion al Monesterio de San Miguel de Villamayor de Trebiño, y a su Abad Don Iuan, de el Orden de Canonigos Premonstratenses, en el Arçobispado de Burgos. Tuuo este Cauallero por hermana a Endulfa Gonçalez de Padilla, muger que fue de Rodri-
go

42 Garibay
lib. 12. c. 23.

go Perez de Torres, como consta de las escrituras, que originales permanecen en el Archiuo de aquel Monesterio; y de la vna es testigo, Gonçalo de Padilla, padre de Pedro Gonçalez de Padilla: tanta antigüedad tienen los deste ilustre apellido. Dia del Apostol Santiago de este año, Vrraca Martinez, y Teresa Martinez, ratifican a fauor de el Orden de Calatrana la heredad que Sancho Martinez auia dado al Maestre Don Nuño, en la villa de Zurita: y dize que otorgò dicha carta en el portico de la Iglesia Parroquial de San Martin de Burgos, de que son testigos Gonçalo Gomez, hijo del Conde Don Gomez, Lope Diaz de Fitero, Merino de el Rey en Castilla, Martin Perez, Mayor-domo del Rey, Orduño Põs, hijo de Pedro Rodriguez, mio Cid, Rodrigo Gonçalez, hijo de Gonçalo Fedi, Pedro Diaz, hijo de Diego Lopez de Castrillo, Fernando Garcès, hijo de Garcia Diaz de Vascones, Pedro Muñoz de Oreña, Aluaro Aluarez de Comar, Diego Muñoz, hijo de Nuño Perez de Villegas, y Rodrigo Velaz de Trasmiera. Debe esta noticia a D. Antonio Suarez de Alarcon. 43 En este año se halla memoria de vna Condesa, llamada Doña Mi-

43 Fol. 47.
del Apend. de
su Nobiliario,
escritura 43.

lia, la qual por muestra de su piedad, hallandose en Burgos por el mes de Agosto, otorga al Obispo Don Martin, de aquella Iglesia, la heredad de vn lugar, llamado Zubiel: de que son testigos Ruy Gutierrez, Gutier Gutierrez, Don Ordoño, Gonçalo Gonçalez, Pedro Gonçalez, Ruy Gonçalez, Gonçalo Sanchez, Fernando Ruiz, Don Martin de Villafañe, Pedro de Melgosa; y de este apellido se conseruan en Burgos algunos mayorazgos, con autoridad, y reputacion de muy buenos Caualleros. 44

44 Marques
de Trocical en
su Nobiliario,
en el Apend.
fol. 17. escrita
36.

CAPITULO XXXV.

Funda el Rey Don Alonso el insigne Monesterio de Santa Maria de las Huelgas, cerca de Burgos.

Simbolo es el gusano de la inmortalidad: labra su sepulcro para bolar mariposa; la cárcel del sepulcro es el nido, que le forma las alas, y que le dispone a los buelos. Este año en que entramos, de mil ciēto y ochēta y siete, se le contaúa treinta y dos floridos Abriles a nuestro Rey Don Alonso, y por no agostarlos con el oluido de la mortalidad; achaque contagioso a los Principes, que se heredan con las Coronas; determinò labrar se

en vida el sepulcro, para vi-
uir aun despues de muerto,
pues viuo se supo portar,
como si fuesse difunto. Pa-
ra este fin escogió vna vega
distante quinientos pasos
de Burgos, donde dió prin-
cipio a vn Conuento de Re-
ligiosas, tan suntuoso en la
fabrica, que de Conuento se
quiere introducir a Palacio,
tan magestuoso en las asis-
tencias a lo sagrado, que pue-
de tener lugar entre las Ca-
tedrales mas insignes de Es-
paña, en lo caſero tan auto-
rizado, que no echan menos
las hijas de los Principes,
las pieças ostentosas, en que
nacieron: tan menudas en
las obseruancias Religiosas,
que pueden ser exemplar a
la recolección, ò descalce-
mas rígurosa. Goza la Aba-
desa de toda la jurisdicción té-
poral, y espiritual, que vno,
y otro Monarca espiritual, y
temporal pudieron comuni-
carla. Puso el Rey Don Aló-
so la primera piedra, con su
muger Doña Leonor, y con
sus hijas Doña Berenguela,
y Doña Vrraca, que tenía
pocos años: y sin duda fue
la fabrica a mucha priesa,
pues en este mismo año de
mil ciento y ochenta y sie-
te, auia traído a dicho Mo-
nasterio Monjas del de Tu-
lebras, de Aragon, en los
confines de Nauarra, con la
Abadesa, que fue Doña Mi-

col: como todo consta de la
dotacion deste Real Conue-
to, que la otorgó el Rey Dō
Alonso, hallándose en la mis-
ma Ciudad de Burgos en 28.
de Mayo deste mismo año,
que nos pareció digna de re-
ferirse; y así la pondré tra-
ducida; dize pues deste mo-
do:

Yo Don Alonso, por la
gracia de Dios, Rey de
Castilla, y de Toledo; y
mi muger la Reyna Doña
Leonor, cō consentimien-
to de nuestras hijas Berē-
guela, y Vrraca, deseando
tildar nuestros pecados,
para tener despues lugar
con los Santos. Por tanto
edificamos en honra de
Dios, y de su Santa Madre
la Virgē MARIA, vn Mo-
nasterio en la vega de Bur-
gos, q se llame S. MARIA
la Real, en el qual se ha de
guardar perpetuamēte la
Orden del Cister. Al qual
Monasterio, y a la presen-
te Abadesa Doña Micol,
y a las demas Monjas, que
son, y serán de aqui ade-
lante, que militan debaxo
de la Orden de el Cister,
para siempre jamas doy,
y concedo todas las cosas
que se figuen.

Las heredades que tie-
ne el Rey en Burgos, y to-
da la llana del Mercado,
el majuelo, y el molino
de Buteca, la dehesa de

Ar-

Arguyo, y el yermo de
Menjo, desde la puente
hasta la hazienda del moli-
no, la heredad de Bemim-
bre, y Pampliega, el lugar
de Bemimbres, con toda
su heredad, las colaciones
de Estepar, y heredad que
tiene el Abad de Oña en
San Felices, la heredad de
Quintanilla, y la de Isar,
que fue de Garcia Ordo-
ñez, la heredad de Quin-
tanilla, que está en Castro-
xeriz, la heredad del Mo-
nasterio de Rodilla, la he-
redad de Briuiesca, y de
Hontoria de el Pinar, y de
Castro Ordiales, vn poco
de sal en las salinas de A-
tienza, del qual os han
de dar cada dia vna car-
ga de sal; y si alguna qui-
tiere entrar en el dicho
Monasterio por fuerza,
pague seis mil sueldos, ha-
ziendo libre de todo do-
minio a la Prelada, y Mo-
jas, con dominio despo-
tico.

Hallaronse presentes a
esta magnifica donacion, y
priuilegio, Don Gonçalo,
Arçobispo de Toledo, Don
Martin Obispo de Burgos,
Don Arderico de Palencia,
Rodrigo de Calahorra, Iuan
de Cuenca, Martin de Si-
guença, Gonçalo de Seg-
uia, el Conde Don Pedro, el
Conde Don Fernando, Die-
go Ximenez, Pedro Fernan-

dez, el Conde Don Garcia,
Ordoño Garcés, Pedro Ro-
driguez de Castro, Aluaro
Rodriguez de Moxica, Pe-
dro Rodriguez de Guzman,
Gonçalo Capellinez, Lope
Diaz, Merino del Rey en
Castilla, Rodrigo Gutier-
rez, Mayordomo de la Cor-
te del Rey, Diego Lopez de
Haro, Alferez del Rey, el
Maestro Mica, Notario de
el Rey, Gutier Rodriguez,
Chanciller del Rey, que es-
criuió dicho priuilegio, que
le refiere enteramente, y en
su Idioma Latino el Padre
Fr. Angel Manrique. 45

La planta deste Templo
es vna Cruz, y la altura com-
pite cō la Metropolitana de
Burgos, Los Claustros, y de-
mas vivienda, hasta las me-
nores oficinas, está labrado
cō igual proporciō. Las Re-
ligiosas q allí professan clau-
sura, son de lo mas illustre de
España, auiendo tenido en
obseruancia de su Instituto
muchas personas Reales. Ce-
lebranse los Oficios Diuinos
cō notable autoridad, y grā-
deza, asistiendo 22. Cape-
llanes, y muchos dias del a-
ño 13. Freyles, que traen el
Abito como el de Calatra-
ua, y viue con gruesas rentas
en el Hospital que llama del
Rey, donde asisten a los pe-
regrinos, y curan los enfer-
mos: cuyas plaças, y de nue-
ue Comendadores, que sirue

N 2

al

45 Manrique
Anales Cister-
ciens. anal 3.
fol. 202.

al Hospital, prouee la Abadesa del dicho Monesterio, estando todos subordinados a ella, como los Capellanes, y la Prelada solo a la Sede Apostolica. Tiene muchos Monesterios por filiaciones, y entre ellos a Santa Maria de Cañas, Santa Maria de Vileña, Santa Maria de Villamayor de los Montes, San Andres de Arroyo, San Bernardo de Aranda de Duero, San Bernardo de Palencia, San Bernardo de Burgos, y otros muchos, q̄ en lo mas antiguo acudian a celebrar Capitulos general adicho Monesterio. Conseruase vna ceremonia notable, desde su fundacion; y es, q̄ la puerta principal siépre está cerrada de cal, y piedra, y solo se abre quando entra alguna persona Real. Los Reyes que se han coronado en este Monesterio, son los mas desde nuestro Rey D. Alonso, donde se ha celebrado muchas vezes Cortes generales. Los Reyes y Caualleros q̄ alli se han armado, son sin numero; algunos refiere la Coronica del Rey Don Alonso el Onzeno, dōde para armar a muchos, instituyó la Caualleria de la Vanda. La Prelada tiene en su distrito la jurisdiccion quasi Episcopal; haze colacion de las Capellanias, en su nombre castiga a sus Clerigos, y Freyles, y descomulga por

su Prouisor. Despues que el Conuento ha hecho elecció de Abadesa, segun la Regla de San Benito, dan cuenta a su Magestad, como a Patron del dicho Monesterio, y para la confirmacion embia al Obispo, que elija. Los cuerpos Reales, que están dentro de las naues del Coro, y en el mismo Coro, pasan de cinquenta, y entre ellos nuestro Rey Don Alonso, el Infante D. Fernando su hijo, las Reynas Doña Leonor, y Doña Berenguela, el Rey Don Enrique el Primero, el Infante Don Fernando de la Cerda, Doña Constança, hija de nuestro Rey Don Alonso, Doña Berenguela, hija del Santo Rey Don Fernando, q̄ se consagrò a Dios en esta clausura; y otras muchas personas Reales, q̄ fuera largo el referirlas. Este es el sepulcro que labrò el Rey Don Alonso, para inmortalizarse; del qual, y de su fabrica, filiaciones, privilegios, y jurisdicciones, escriuen largamente el Padre Fr. Angel Manrique, y el Padre Maestro Fray Antonio Cantabrana, en el octauo tomo de la Cronica de San Benito, que aprouè de orden de el Consejo; y hemos visto vn catalogo muy ajustado en los Panteones de Don Antonio Lupian Zapata, in verbo Huelgas de Burgos, de

de las tablas de aquel Monesterio, de los que alli están enterrados. Por este mismo tiempo fundaua el Rey Don Alonso, el Hospital del Rey, a la vista del insigne Monesterio de las Huelgas de Burgos, con magnificas rentas, y con ser por si tan Real cada obra, no embaraçaua lo grande de su animo. Los Comendadores, o Freyles, que asisten a este Hospital, traen sobre manto blanco vna Cruz roxa, a modo de la de Calatraua; y por diferenciarlos de aquella Caualleria, el Rey D. Alonso el vltimo les diò vn castillo de oro, que ponen en medio de la Cruz. Tienen su Cabildo de Capellanes, y vn Trilingue para administrar los Sacramentos a los peregrinos estrangeros. Celebranse los Diuinos Oficios con gr̄a de cencia, y veneracion.

CAPITULO XXXVI.

Catalogo de las señoras Ilustrissimas, que han sido Preladas de el insigne Monesterio de las Huelgas de Burgos.

NO fue la piedra preciosa, que menos ilustrò la Corona del Rey Don Alonso, la fundacion de este Conuento: y así fuera mucha cortedad de vista, el passarla con desatencion, sin

tocar siquiera por indice las señoras que le gouernaron, en que son las Casas mas illustres de España interesadas, pues será rara la que no reconozca en el reliquias. o que estime por nobles, o que venera por santas.

Doña Micol fue la primera Abadesa, que segun el Padre Fray Angel Manrique, y la continua tradicion de aquel Monesterio, fue de la Casa Real de Aragon: tomó el habito en el de Tulebras; de aquella Corona; y conociendo sus admirables prendas de Religion, y prudencia, la eligió el Rey Don Alonso por primera Abadesa, y fundadora de aquel Conuento, desde el año de mil ciento y ochenta y siete, hasta cerca del de mil docientos y tres. Doña Constança, hija del mismo Rey D. Alonso, tomó el habito en dicho Monesterio, siendo muy niña, y la eligieron por Prelada en el de mil docientos y cinco; su elogio cita en las vltimas hojas de vn libro antiguo de la Regla de S. Benito, donde encarece su admirable vida, dandola cognombre de honestissima: 46 renunciò la Abadia, fue su tránsito el año de mil docientos y quarenta y tres. Doña Sancha de Aragon, de la Casa Real de Aragon: vino desde el Conuento de Tulebras;

46 Nobilissima Infans Consuetudina, familia Dei, & virgo mundissima. Monacha Sanctae Mariae Regalis, & Abbatissa, Illustrissima Alphonse Regis Castellae, obiit Era M. CCLXXXI

bras, con Doña Micol, fue electa año de mil docientos y diez y ocho. Hallóse a poner la primera piedra de el Monesterio de Vileña, que fundó la Reyna Doña Vrraca Lopez, año de mil docientos y veinte y dos. Hallóse tambien presente a la fundacion de Santa Maria de Villamayor de los Montes, que edificaron en quatro de Março de mil docientos y veinte y ocho, Garci Fernandez de Villamayor, y su consorte Doña Mayor Arcos de Finojosa. Dió el Abito en el de mil docientos y quarenta a la Infanta Doña Berenguela, hija del Santo Rey Don Fernando, y falleció en este mismo año. Doña Maria Perez de Guzman, hija de aquel gran Canallero, Rico-hombre en el Reynado de nuestro Rey D. Alfonso, Pedro Rodriguez de Guzman: fue electa el de mil docientos y quarenta, falleció el de mil docientos y cinquenta y seis. Doña Farnandez de Villamayor, hermana de Garci Fernandez de Villamayor, Mayordomo de la Reyna Doña Berenguela; fue electa el año de mil docientos y cinquenta y seis. Y en su tiempo el Rey Don Alfonso el Sabio armó Canallero en dicho Monesterio a Eduardo de Inglaterra. Doña Ines Laynez, electa cerca

de los años de mil docientos y ochenta: dió el habito a la Infanta Doña Isabel, hija del Infante Don Alfonso de Molina. Doña Maria Guierrez, electa el año de mil docientos y ochenta y dos: falleció en su tiempo la referida Infanta Doña Isabel, año de mil docientos y nouenta y dos, como lo aduerten las memorias del libro de la Regla. 47 Doña Maria de Velasco, de la ilustre Casa de Velasco, electa cerca de los años de mil docientos y nouenta y tres. Doña Vrraca Alfonso, electa año de mil docientos y nouenta y cinco. Doña Blanca, hija del Rey Don Dionis de Portugal: era Prelada del Monesterio de Lourban en Portugal, y fue electa del de las Huelgas año de mil trecientos y cinco. Doña Maria Gonzalez de Agüero, ilustrissima en sangre, y rara en virtud, electa cerca de los años de mil trecientos y treinta y dos: instituyó en su tiempo el Rey D. Alfonso el Onzeno la Caualleria de la Vanda en dicho Monesterio; dió el habito a la Infanta Doña Blanca, hija del Infante Dñ Pedro. Doña Estefania de Fuente-almexir, principalissima señora, fue electa año de mil trecientos y sesenta y ocho: coronóse en su tiempo en dicho Monesterio el

Rey

47 Dominica
Elisabeth In-
fantia Moni-
lis mclvrl In-
fantis Dñi Al-
de phouli de
Molina, filla
Era. 1280.

48 Nobilissi-
ma Infantis
Domina Blā-
ca, Ancilla
Christi, filia
Domini Petri
Infantis, Mo-
nacha Sancte
Mariæ Rega-
lis, Era 1414.

Rey Don Enrique el Segundo, en el año de mil trecientos y setenta; falleció en su tiempo la Infanta Doña Blanca, 48 año de mil trecientos y setenta y seis. Doña Vrraca de Herrera, electa cerca de los años de mil trecientos y setenta y siete. Doña Vrraca de Horozco, electa cerca de los años de mil trecientos y nouenta y seis. Doña Iuana de Zuñiga, hermana del Conde Dñ Pedro de Estuñiga, progenitor de los Duques de Bejar, electa cerca de los años de mil quatrocientos y quatro. Doña Maria de Guzman, electa cerca de los años de mil quatrocientos y treinta. Doña Maria de Almenares, electa año de mil quatrocientos y cinquenta y seis. Doña Vrraca de Orozco, gouernaua aquella Abadia en el de mil quatrocientos y setenta y quatro. Doña Eua de Mendoza, electa en el de mil quatrocientos y nouenta y ocho. Doña Eluira de Nauarra, murió año de mil quiniétos y ocho. Doña Berenguela de Velasco, hija del Condestable de Castilla. Doña Vrraca Enriquez, hija del Almirante de Castilla. Doña Iuana de Guzmán, electa año de mil y quiniétos y diez y siete. Doña Teresa de Ayala, electa en el mismo año. Doña Maria de Sandoual.

Doña Leonor de Mendoza. Doña Maria Infanta de Aragon, hija del Rey Don Fernando el Catolico, electa cerca de los años de mil quiniétos y quarenta. Doña Leonor Sarmiento, electa cerca de los años de mil quiniétos y quarenta y cinco. Doña Isabel de Nauarra, hija de los Condes de Lodosa, electa cerca de los años de mil quiniétos y cinquenta y vno. Doña Catalina Sarmiento, electa cerca de los años de mil quiniétos y setenta. Doña Ines Manrique, hija del Duque de Najara: gouernaua año de mil quiniétos y setenta. Doña Fráncisca Manrique, de la misma Familia, era Prelada año de mil quiniétos y setenta y dos. Doña Leonor de Castilla, falleció año de mil quiniétos y ochenta y siete. Doña Ines Enriquez, hija del Almirante de Castilla, electa año de mil quiniétos y ochenta y siete. Doña Beatriz Manrique, electa año de mil y quiniétos y nouenta. Doña Iuana de Ayala, electa año de mil quiniétos y nouenta y tres. Doña Ines Enriquez, segunda vez Abadesa año de mil quiniétos y nouenta y seis. Doña Iuana de Ayala, segunda vez año de mil quiniétos y nouenta y nueue. Doña Maria de Nauarra, año de mil seis-

cien-

cientos y tres. Doña Francisca de Villamizar, año de mil seiscientos y cinco. Doña Iuana de Leiva, año de mil seiscientos y ocho. Doña Ana de Austria, hija del Infante D. Iuã de Austria, y nieta del Emperador Carlos Quinto; el epitafio de su sepulcro diz: *Aquí yaze la Excelentissima Señora Doña Ana de Austria, dignissima Abadesa perpetua y bendita, que fue deste Real Conuento: go-uernóle diez y ocho años tres meses y veinte y vn dias: falleció en vein-te y ocho de Noviembre, año del Se-ñor, de M. DC. XXIX.* Doña Ana Maria Manrique, electa año de mil seiscientos y treinta. Doña Catalina de Arellano y Zuñiga, hija de los Cōdes de Aguilar, en el de mil seiscientos y treinta y tres. Doña Madalena Enriquez, en el de mil seiscientos y treinta y seis. Doña Catalina de Arellano y Zuñiga, segunda vez, año de mil seiscientos y treinta y nueve. Doña Geronima de Gongora, año de mil seiscientos y quarenta y cinco. Doña Maria Antonia de Nauarra. Doña Geronima de Gongora, segunda vez, año de mil seiscientos y cinquenta y nueve. Y Doña Luisa de Teues, fue la vltima quando se escriuia esta Historia.

CAPITVLO XXXVII.

Otras memorias del Rey Don Alonso, y de Caualleros ilustres que florecieron este año en los Reynos de Castilla.

Hallamos en este año la primera memoria de la familia de Formicedo, que en adeláte fue muy ilustre en los Reynos de Castilla, como consta de vna donacion original, que otorgaron al Monesterio de Villamayor de Treuiño, Sancha Diaz de Formicedo, y sus hermanos Gutier, y Pedro Diaz de Formicedo. Falleció en este año aquel famoso, y nobilissimo Heroe; Diego Ximenez, señor de los Cameros, nieto de la Infanta Doña Mencia, hija de el Rey Don Garcia de Pamplona, cognominado el de Najera, descendiente de los antiquissimos señores de los Cameros, tan emparentados con los Reyes de Nauarra, cuyo señorio recayó en la Casa de Haro, y aora es poseedor D. Iuan Ramirez de Arellano, Cōde de Aguilar, señor de Talamanca, y las siete villas de Canales, y sus añejos: fue su muerte en veinte y nueve de Octubre, como cōsta del elogio de su sepulcro, que refiere Fr. Angel Manrique: ^{4º} Fue sepultado en el Cōueto de S. Prudencio en

^{4º} Manrique anal 3. folio 110. Obije Diadema Ximenez, Miles Illustrissimus, Era 1219. Kallend. Nouem.

en la Rioja, al lado del Euangelio de la Capilla mayor. Lametable fue este año para toda la Christiandad; y aunque reciente el golpe, causó descabellados sentimientos en todos los Catolicos; por no ser bastáte tributo de dolor a perdida tan crecida, les dexaron en herencia lagrimas a todos los siglos venideros. Afligidos los Christianos de Ierusalen, por estar cercados del gran Saladino, Turco; esperauan el aliuio de los Principes Christianos. Fomentaua el que les ayudassen los Reyes Catolicos, el Sumo Pontifice Vrbano. Acudió al socorro el Emperador Federico; pero fue vencido en la batalla, y en ella prendió el Saladino a Guido Lusignano, Rey de Ierusalen, y entrando la Ciudad, dió cruelissima muerte a los Christianos: donde el Cielo cogió fecundo Agosto, en espigas fazonadas, de gloriosos Martires, despues de ochenta y nueve años que la auian ganado los Catolicos. Fue esta perdida a dos de Octubre, la mas sensible para toda la Iglesia Catolica; y con menos sentimiento, que auer rendido la vida, no huuiera cumplido la Cabeça de ella, Vrbano Tercero de feliz memoria. No auiedo mas de vn sentido en qualquiera de las

partes del cuerpo, en la cabeza tienen su lugar todos cinco, para que los que en qualquiera cuerpo mistico son cabeças, se den por entedidos a setir cincovezes mas. Assi lo executó nuestro Catolico Rey Dō Alonso, pues fueron sus demonstraciones de dolor, el credito mayor de su zelo. O, quiera Dios, que tantas profecias de que se han de enjugar nuestras lagrimas, boluiendo a la veneración de los Catolicos aquellos sagrados Lugares, donde se obró nuestra Redencion, las vean cumplidas nuestros siglos! Conociendo el Rey D Alóso, que este destrozo, no tanto le auia ocasionado falta de poder, como sobra de desordenes, hizo llamamiento para celebrar Cortes en la villa de Carrion de los Condes, donde trató de la reformation de las costumbres, y añadió loables Constituciones a la Caualleria de Calatraua. ^{5º}

^{5º} Mariana lib. 11. c. 16.

CAPITVLO XXXVIII.

Celebra el Rey Don Alonso Cortes en Carrion de los Condes, y con-cierta de casar a su hija Doña Berenguela, con Conrado, hijo del Emperador llamado Barbaroja; tratase de la mayoria de Doña Berenguela.

No se aseguren de eclipses los

154 Coronica del Rey de Castilla

los Reyes, que si son Soles, tienen su dorel en la tierra, y aun el de el Cielo no viue sin fusto de que le ajen sus esplendores, pues grosera nube se le atreue; y si no le quita la luz, se la enturbia, y a vna buelta de ojos, es luto melancolico, lo que era rozagante atavio. Prometia el año en que entramos, de mil ciento y ochenta y ocho, durables regozijos a España, por el ajule de el casamiento de la Infanta Doña Berenguela, con el Infante Conrado, hijo de el Emperador Federico; pero en breue, como se verá, se trocó la musica en lagrimas. Congregò Cortes el Rey en la Villa de Carrion de los Condes, donde concurren el nuevo Rey Don Alonso de Leon, hijo de el Rey Don Fernando, que auia muerto en este año, y fue sepultado en la Iglesia de Santiago de Galicia. Besò la mano en estas Cortes el Rey Don Alonso de Leon, a nuestro Rey de Castilla; y por cosa memorable, lo hizo poner el Rey D. Alonso en las datas de sus Privilegios, de que mostraron no poco sentimiento los Leoneses. Asistió en estas Cortes el mismo Conrado, a quien armò Camallero el Rey Don Alonso de Castilla. Hallaronse presentes Don Martin, Obispo de Burgos, el de Calahorra,

Don Domingo de Anila: y los Ricos hombres, que la escritura de Capitulaciones, llama Principes, y Nobles, que prestaron omenage a el Rey Don Alonso para estos conciertos, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Diego Ximenez, señor de los Cameros: con que aueriguamos, que aun viua en este año Don Diego, hijo de el Conde D. Lope, Pedro Fernandez, Rodrigo Gutierrez, Senescal de el Rey, Orduño Garcia, Aluaro Rodriguez de Mansilla, Pedro Rodriguez de Guzmán, Lope Diaz Merino de el Ray, Lope Diaz de Illena, Gonçalo Fernandez, potestad, Dignidad, que competia en la jurisdiccion, cò la de el Merino mayor, y se halla mencion de ella en Privilegios, y cartas de siglos anteriores, y Fernan Martinez de Zeuallos. Asistieron tambien a estas Capitulaciones, y Cortes los Procuradores de las Ciudades, y Villas siguientes, Toledo, Cuenca, Huete, Guadalaxara, Coca, Portillo, Cuellar, Pedraza, Hita, Talamanca, Vzeda, Buytrago, Madrid, Escalona, Maqueda, Talavera, Plasencia, Truxillo, Segouia, Arcualo, Medina de el Campo, Olmedo, Palencia, Logroño, Calahorra, Arnedo, Tordeillas, Simancas, Torre de Lobaton, Mon-

51 Burgensis Episcopus, reneatur obediencia, quā debet Domino Papae Rodericus Calagurritanus Episcopus reneatur obediencia, quā debet Domino suo Metropolitano. Domini Abulensis Episcopus reneatur obediencia, quā debet Domino suo Metropolitano. Hac sunt nomina Principum, & Nobilium, qui Sacramentum presterunt. Comes Petrus, Comes Ferrandus, Didacus Ximenez, Didacus filius Comitis Lupi, Rodericus Gutierrez, Senescalus Regis, Ordonius Garcia, Aluarius Roderici de Mansilla, Petrus Roderici de Guzman, Lupus Didaci, Merinus Regis, Lupus Didaci de Mena, Gundisalvus Ferrandi Potestas, Ferrandus Martini. Hac sunt nomina Iurisperitorum, quorum maior

res intraverunt. Toletum, Concha, Opta, Guadalaxara, Coca, Portellum, Collar, Petraza, Fita, Talamanca, Vzeda, Buytrago, Madrid, Escalona, Maqueda, Talavera, Plasencia, Truxillo: citra Alpes vero, Anila, Secouia, Arcualo, Medina del Campo, Olmetum, Palencia, Lucronio, Calaguri, Arnetum, Oterium de Coellis, Simanca, Turris Lobaron, Mons lectus, Fons purus, Sanctus Facundus, Cea, Fontedona, Septempublica, Ailò, Mederolo, Sanctus Stephanus, Opsona, Caracena, Antienza, Segontia, Medina Seles, Berlaga, Almacan, Soria, Farica, Sistrum, Vallisoleum.

Don Alonso Octauo.

Monte alegre, Fuente pura, Sahagun, Cea, Fuentidueña, Sepulveda, Aylló, Madrue-lo, S. Esteuā de Gormaz, Olma, Tarazena, Atiēça, Signēça, Medina-Celi, Berlanga, Almacan, Soria, Ariza, Valladolid. Las capitulaciones contienen, que Federico, Emperador de Romanos, para que se efectue dicho matrimonio, hasta còsumarse, promete, que su hijo Conrado, Duque de Retemburgo, vendrà a España para la primera Letania, y se casarà con Doña Berenguela, y le darà en arras todas las rentas que tiene en dicho Ducado, que està en el Obispado Erbipolense, en la Franconia Oriental, los presidios de Retemburgo, y Vmisperque, con todo lo a ellos anexo, las rentas de la Ciudad Erbipolense, y las del Obispado de Burgo, Vicemburgo, la mitad del castillo de Balistre, el castillo de Flocuere, y los lugares de Burgoguemunde, Burgotin, Respoche, Burgouschirein, Presidio en Burbeco, Burgo, Rine, Burgo Episgue, el castillo de Rierme, el castillo de Viliberche, el castillo de Rierque, las rentas de Lute Pertegio, y otros muchos lugares. Lo que ofrece el Rey Don Alonso, es, que con consentimiento de Doña Berenguela, la embiarà dentro de dos años, que

empeçaràn a correr desde el dia de Naudad, a tierra del Emperador, con quarenta y dos mil aureos (cantidad muy numerosa en aquellos siglos.) Que si el Rey Don Alonso tuuiere hijo varon, suceda en los Reynos de Castilla; pero que si muriere sin hijo varon, le suceda su hija Doña Berenguela. 52 Y esta es vna clausula tan importante, que quando no estuiera vencido, que era Doña Berenguela la hija primogenita del Rey Don Alonso, era euidente argumeto: por que claro està, que si Doña Blanca fuera la primera, no pudiera el Rey Don Alonso desheredarla, y ceder el Reyno a Doña Berenguela, como aqui la declara por su cessoria, si muriere sin hijo varon legitimo. Prosigue el Rey en las capitulaciones, y señala a la Infanta Doña Berenguela, por via de dote, y arras las Ciudades, y villas siguientes: Najera, Soria, Paçungos, Cellerico, Harro, Pancoruo, Monasterio de Rodilla, Belhorado, Villafraña, Alua de Montes de Oca, Arlançon, Burgos, Munio, Castroxeriz, Amaya, Vrrual, Palencia del Conde, que es Palençuela, Astudillo, Fromesta, Puerto de Sā Adrian, que llamā las Amayuelas, cerca de Palencia, Penafiel, Magan, y los dos Puer-

52 Si pradi-
aus Alphon-
sus Rex Castel-
lae, filium suū
habuerit mas-
culum legiti-
mū, filius ille
cedat illi ha-
res in Regno
Castellae, si
Rex Aldephō-
sus sine filio
maleto obie-
rit, succedat
illi in Regno
filia sua Berē-
garia, & vir
eius Conradus
cum ea.

tos de las salinas de Belinchon. Y prosigue en las capitulaciones con otras condiciones, que refiere Dñ Antonio Suarez de Alarcon: 53 y le deue Castilla esta famosa noticia, que exhibe en su Nobiliario: y las concluye el Emperador en el año de la Encarnacion, de mil ciento y ochenta y ocho, en Seligstad, escrita por mano de Rodolfo, Protonotario, asistiendo a dicha carta el Chanciller Iuan, en veinte y tres de Abril, Era de M. CC. XXVI. 54 Parecen contradictorias estas noticias, pues auiedo ajustado este casamiento, celebrandose las Cortes de Carrion de los Condes, en este año, en el mismo, en veinte y tres de Abril estauan otorgadas las capitulaciones: y es muy larga la jornada de Alemania a España, para auerse hecho en tan breue tiempo; pero esto tiene facil respuesta: porque se auian trazado de vna, y otra parte los capitulos principales; y ya conferidos, se concluyeron los ajustes en estas Cortes de Carrion. Deseoso el Principe Conrado de consumar el matrimonio, no aguardò a que lleuassen a Almeria a la Infanta Doña Berenguela; sino que como sino amante vino a Castilla, aunque con deuoto zelo de ver el cuerpo de Santiago Apostol,

tambien le moueria ardiente deseo de ver a la que auia de ser su esposa; y como veremos en este año, y en el siguiente, todos los priuilegios celebran por consumado este matrimonio, aunque Colmenares, el Arçobispo Don Rodrigo, Mariana, y otros dizen no se consumò, porque Doña Berenguela no quiso passar a Alemania; pero lo mas cierto es, que despues de cõsumado se anulò, ò por proximo parentesco, ò otras razones: porque todos los priuilegios de este año, y parte del siguiente, dizen, que es el año en que Conrado recibì por su esposa a Doña Berenguela; y en tantos meses que refieren este suceso los priuilegios, y Historias, no parece creible, que siendo ambos de edad para contraer matrimonio, dexassen de consumarle: particularmẽte que en vna nota del Monesterio de San Isidro de Dueñas, està aduertido, que hallandose en este tiempo vn Legado Apostolico los apartò, por el grande parentesco, 55 y fino huiera consumacion de matrimonio, no huiera separacion; y mas aduertiendo, que los diuide de la conuersion, y cohabitacion conyugal. No se efectuò, no obstante estas capitulaciones, en el principio deste año este

55 Fallò el Legado Apostolico, que la Infanta D. Berenguela era aya de Conrado, e fizo apartarlos

matrimonio; sino adelante, como lo veremos en esta Historia: con que se desvanecieron todos los buenos efectos, que se prometian de esta vnion. Consolaronse los Castellanos, con auer dexado hijo varon el Rey D. Alfonso, en el Infante D. Enrique, Primero de los de Castilla. Bastate apòyo de ser mayor Doña Berenguela, que Doña Blanca, parece era vn instrumento tan autentico, como el destas capitulaciones; pero ay otros muchos en fauor de esta opinion, si ya no passa de opinion a euidencia, siendo tan irrefragables los argumentos, y tan concluyentes las razones. Consta de vn priuilegio, que original permanece en el Archiuo de nuestra Señora de Matallana, de Monjes Cistercienses, que otorgaron los Reyes, y la Infanta Doña Berenguela, acompañados de los Prelados, Raymundo Obispo de Palencia, Don Sãcho de Auila, y de los Ricos hombres, Pedro Rodriguez de Azagra, Diego Ximenez, y Pedro Garcia, en veinte y quatro de Agosto, Era de mil docientos y nueue, que corresponde al año de Christo, de mil ciento y setenta y vno, y le refiere Fray Angel Manrique, en la tercera parte de sus Anales, capitulo 6. folio 12. Diego

de Colmenares, capitulo 18. 5. 3. y 4. año de mil ciento y ochenta y vno, refiere otro priuilegio, dado en Segouia, Era mil docientos y diez y nueue, quinto Idus Septembris: *Ego Aldephonsus, Dei gratia, Rex Castellæ, & Toletis, cum uxore mea Eleonore, Regina, & cum filia mea Infantissa Berengaria, &c.* Iuan de Pineda, año de mil ciento y ochenta y nueue, lib. 12. cap. 24. y trae otro por el Monesterio de Santa Maria de Baluaneda, que empieza: *Ego Aldephonsus, Dei gratia, Rex Castellæ, & Toletis, una cum uxore mea Eleonore, Regina, & Berengaria Infantissa, facta charta apud Burgos, Era M. CC. XXVIII, septimo Idus Mayi.* Salazar, en la vida de San Epitacio, folio 123. Año de mil ciento y nouenta, refiere otro, que empieza: *Ego Aldephonsus, Dei gratia, Rex Castellæ, & Toletis, cum uxore mea Eleonore, Regina, & filiabus meis Infantissis Berengaria, & Vrraca, facta charta Era M. CC. VIII.* Por todos estos instrumentos, y priuilegios consta claramente la mayoria de Doña Berenguela, pues nombrandola en ellos, y no a Doña Blanca, es argumento cierto, de ser mayor, y de no auer nacido Doña Blanca, pues el estilo que entonces se guardaua en los priuilegios, era poner los

nombres de los Reyes, que lo mandauan, y despues los de sus hijos, nombrando primero el mayor, y despues los otros. Este es estillo en que nadie ha puesto duda; ni es el menos fuerte instrumento, en prueua de esta verdad, que establecemos, vna escritura original, que permanece en la arca mayor de el Archiuo de San Pedro de Arlança, y su copia en el seno de la letra V. numero ciento y veinte y quatro, cuyo tenor traducido en nuestro Castellano, dize assi: En el nombre de Dios todo poderoso, yo Doña Eluira, que crié a la Infanta Doña Berenguela, ofrezco al Monesterio de San Pedro, y San Pablo de Arlança, mi cuerpo, y alma, y doy al dicho Monesterio, por el descanso de mi alma, y de mis padres, toda la hacienda que tengo en Villaverde, como son casas, tierras, huertas, y molinos, con todas sus entradas, y salidas; y si alguno lo estoruare, sea maldito. Fue otorgada esta carta en quatro del mes de Março, en el año de mil ciento y ochenta y ocho, Reynando el Rey Don Alonso, con su consorte Leonor en Burgos, y en sus Reynos, en el a-

ño, que nació en Palencia la Infanta Doña Blanca, de la Reyna Doña Leonor. Bien claramente consta por esta donacion, la mayoria de Doña Berenguela, pues la fecha de ella dize, es de el mismo año, en que nació Doña Blanca; y la que Doña Eluira crió, refiere a la Infanta Doña Berenguela. Lo mismo se lee en el principio, y primera foja de el libro de el Becerro, de aquel Monesterio. Murió el año pasado (como lo dexamos aduertido) el Sumo Pontifice Urbano Tercero, de la grande congoxa que tuvo, de auerse perdido la Ciudad de Ierusalén: y en este de mil ciento y ochenta y ocho, a los seis de Enero, fue puesto en su lugar Paulo, Cardenal, con nombre de Clemente Tercero.

CAPITULO XXXIX.

Impugnase a Esteuan de Garibay, a Geronimo de Zurita, y al Padre Iuan de Mariana, por auer escrito, que Doña Blanca fue la primogenita del Rey D. Alonso.

Indiscrecion seria de vn General, si penetrasse la Región, que intenta conquistar, dexado los presidios mas fuer-

tes, è inexpugnables a las espaldas; porque no las guarda bien el enemigo: y mientras mas poderoso, es mas necia la confiança. Hemos asegurado cō testimonios ciertos la mayoria en Doña Berenguela, y que fue la primogenita del Rey Don Alonso, que vamos historiando; pero hemos dexado tres Autores, que por su autoridad parecen inexpugnables: estos son, Esteuā de Garibay Zamalloa, Geronimo de Zurita, y el P. Iuan de Mariana, en su primera impressiō, que escriuieron, que fue mayor la Infanta Doña Blanca. No es saltar al respeto q̄ se deue a tan grādes hombres, dezir, q̄ se desculdarō alguna vez, que tambiē los entendimientos humanos, aunque excelentes, padecē el achaque de las voluntades; si biē virtuosas; y si caē siete vezes el santo, nadie se admire de que caiga algunas el sabio. Erraron estos Autores, como hemos conuencido en los capitulos antecedentes, dando la mayoria a la Infanta Doña Blanca, en competēcia de Doña Berenguela. En este capitulo examinaremos, con q̄ peso de razones quierē oponerse a nuestra razon. En este año de mil ciento y ochenta y ocho, nos sale al encuentro Esteuan de Garibay, definiendo contra la mayoria de Do-

ña Berenguela: dize assi en el lib. 12. de su Cōpendio Historial: 36 D. Alōso IX. del ⁵⁶ Garibay lib. 12. c. 24. te nōbre, cognominado el Noble, y de otra manera el Bueno, sucediō al Rey D. Sancho el Deseado, su padre en los Reynos de Castilla, Toledo, y Naxera, en el año pasado del Nacimiento, de mil ciēto y cinquenta y ocho, segun la presente Historia lo ha mostrado; casō cō la Reyna Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, hija de Enrique el II. deste nombre, Rey de Inglaterra: de los hijos, y hijas, no fue la primogenita la Infanta Doña Berenguela, que fue Reyna de Leon, segun diuersos Autores quieren; por que sin duda fue la primogenita la Infanta Doña Blanca, que fue Reyna de Francia, muger de Luis Rey de Francia, que en comun cuenta es contado por Octauo de este nombre, que era hijo de Felipe Segundo, cognominado Augusto, Rey de Francia. Deste matrimonio de la Infanta Doña Blanca, y del Rey Luis su marido, nació el Bienauenturado Principe San Luis, Rey de Francia: y todos los Autores que escriuen que esta Infanta Doña Blanca no era primogenita, reciben

„ engaño. Despues de ella
„ tuuieron a la Infanta Do-
„ ña Berenguela, que fue
„ Reyna de Leon, muger se-
„ gunda de Don Alonso De-
„ zimo de este nōbre, Rey
„ de Leon. Despues tuue-
„ ron al Infante Don San-
„ cho, que siēdo jurado por
„ Infante heredero de los
„ Reynos, murió niño. Ha-
„ ga juicio aora el Letor, delas
„ palabras de Esteuan de Ga-
„ ribay, y verà, que sin citar,
„ no solo Autor alguno en su
„ abono; sino tampoco razon,
„ instrumēto, ni otro testimo-
„ nio, se cierra en dezir, que to-
„ dos los que han escrito, que
„ Doña Berenguela fue la pri-
„ mogenita, reciben engaño: y
„ esto sin auerla visto nacer,
„ de verdad que es mucho pa-
„ ra vn hombre solo, y q̄ pare-
„ ce resolució de vn Concilio.
„ Comiença a desmoronar su
„ fragil opinion el mismo Es-
„ teuan de Garibay, con otras
„ palabras en el mismo capitu-
„ lo: El Rey de Castilla ar-
„ mō tambien Cauallero a
„ vn grā señor, llamado Cō-
„ rado, hijo quarto de Fede-
„ rico, cognominado Bar-
„ baroja, Duque de Sueuia,
„ Emperador, Primero de
„ este nombre, sucesor de
„ Conrado Tercero, que
„ murió en el año pasado
„ de mil ciento y cinquen-
„ ta y dos; segun otros, de
„ mil ciento y cinquenta y

„ quatro. Por honrar mas
„ a este Principe Aleman,
„ le diò el Rey Don Alon-
„ so por esposa a su hija la
„ Infanta Doña Berengue-
„ la; pero como el la qui-
„ siēse llevar a Alemania,
„ a las tierras de Sueuia,
„ cuyo Duque despues vi-
„ no a ser. Refieren algu-
„ nos Autores, que la Infan-
„ ta contradixo el matri-
„ monio, donde aun no auia
„ auido copula; y por esto
„ fue despues casada con
„ Don Alonso Rey de Leon,
„ primo hermano de el Rey
„ su padre. Otros dizē, que
„ despues de partido Con-
„ rado, de Castilla, pidió
„ ella diuorcio, y fue he-
„ cho, mediante Don Gon-
„ çalo Arçobispo de Tole-
„ do, y de Gregorio, Lega-
„ do Apostolico, Cardenal
„ Diacono de la Santa Igle-
„ sia Romana. Demosle a
„ Garibay, que naciesse Doña
„ Blanca el año de mil ciento
„ y ochenta y vno, como el a-
„ firma, y Doña Berenguela el
„ de mil ciento y ochenta y
„ dos. Preguntale aora a los
„ que no saben la cartilla de la
„ Arismetica, quantos años
„ quedan hasta el de mil cien-
„ to y ochenta y ocho, que ca-
„ sò Conrado con Doña Berē-
„ guela? Y responderà por tan
„ facil cuenta, que apenas seis
„ años. Pues repare el Letor,
„ como pudo casarse vna niña
„ de

de poco mas de cinco años,
y estar en edad de poder cō-
sumar el matrimonio, como
clara, y distintamente lo di-
ze Garibay, donde aun no
auia auido copula. Y si con-
traxo el matrimonio con
Conrado, como por diuor-
cio, se pudo casar despues
Doña Berenguela con Don
Alonso Rey de Leon: en que
haze ignorantes al Arçobis-
po Don Gonçalo, y al Car-
denal Gregorio; pues es cier-
to en lo moral de la sagrada
Teologia, que el matrimo-
nio contrahido sin impedi-
mento, se puede diuorciar,
auiendo causas; pero no anu-
lar, siendo licitamēte con-
trahido. Y si alega que huuo
matrimonio, como pudo es-
tar apta para el uso del, en e-
dad de cinco, ò seis años: pues
hasta doze no la dā por ca-
paz los sagrados Canones. Pa-
ra estas razones no es menes-
ter entendimiēto, basta tener
sentido, pues se dexan ver de
los ojos; y si saltarē, percibir
del tacto. Ni tienen mas efi-
cacia los fundamētos del Pa-
dre Iuan de Mariana; y aunq̄
tuuiesen alguna firmeza, el
mismo ayuda no poco a su
ruina; hablando del casamiē-
to de la Infanta D. Blāca, di-
ze: 57 El Rey D. Enrique
„ tenia dos hermanas mayo-
„ res q̄ el, Doña Blanca, y D.
„ Berenguela; D. Blanca ca-
„ sò cō Luis, hijo mayor de

„ Felipe Augusto, Rey de
„ Francia. D. Berēguela a su
„ marido D. Alonso, Rey de
„ Leō, durante el matrimo-
„ nio le parió quatro hijos,
„ q̄ fueron, D. Fernando, D.
„ Alonso, D. Constaça, y D.
„ Berenguela. Doña Blanca
„ se auētaja en la edad, ca-
„ era mayor q̄ su hermana,
„ y parecía justo sucediesse
„ en el Reyno de su herma-
„ no difunto, si el derecho
„ de Reynar se gouernara
„ por las leyes, y por los li-
„ bros de los Iuristas, y no
„ mas ayna por la voluntad
„ del pueblo, por las fuer-
„ ças de la guerra, y felicita-
„ dad de los pretēsores, con-
„ mo sucedió en este caso.
„ Estas sō sus palabras. No em-
„ bidio en este Autor el genio,
„ aunq̄ el ingenio es para tan
„ embidiado. Siēpre q̄ vn His-
„ toriador siguiēdo prouables
„ fundamētos, puede inclinar-
„ se a fauor de su patria, es fuer-
„ ças de mal genio, mostrarse
„ por la cōtraria. Veamos aora
„ lo q̄ añade en el Catalogo
„ de los Cōdes, y Reyes de Cas-
„ tilla, ò por incōsequencia, ò
„ inclinaciō de disponer las co-
„ sas, como quedē ambas par-
„ tes ofēdidas: D. Alōso III.
„ de Castilla, q̄ llamā VIII.
„ respeto de los de Leō, ca-
„ sò cō D. Leonor, hija de
„ Enrique II. Rey de Ingla-
„ terra, de quien tuuo a Be-
„ renguela, la mayor de sus
„ hijos

„ hijos, y hijas, a Blanca,
„ madre de San Luis Rey
„ de Francia, Sancho, Vrra-
„ ca, Hernando, Malfada,
„ Constança, Leonor, Enri-
„ que. No se necessita mas
que de poner a los ojos estos
dos lugares, para conocer la
contrariedad, y los pocos
fundamentos con que siguen
su opiniõ estos dos Autores,
mostrando su opinion a los
Franceses, a quienes fue tam-
bien inclinado Garibay, co-
mo se reconoce en la Histo-
ria que escriuiò de los Reyes
de Francia, que lo fueron de
Nauarra. Geronimo de Zu-
rita no añade mas razones
en comprouacion de su dic-
tamen, que las ya refutadas.
Pero veamos para estos Au-
tores, que son deste parecer,
los muchos mas que ay del
contrario, y no de menor
autoridad. Sea el primero
Don Rodrigo Arçobispo de
Toledo, que conociò, y tra-
tò a Doña Berenguela, es-
criuiendo como auia de Rey-
nar por muerte de su her-
mano Don Enrique, dize:
„ Por ser la mayor entre las
„ hijas, a quien se debia la
„ sucession. Lo mismo afir-
ma Don Lucas de Tuy, Se-
cretario de la misma Infan-
ta Doña Berenguela. Don
Rodrigo Sanchez de Areua-
lo. La Cronica del Rey Don
Fernando el Santo. La Ge-
neral de España. Arredon-

do, Cronista de los Reyes
Catolicos, en la Historia de
el Conde Fernan Gonçalez.
Diego de Colmenares, en la
Historia de Segouia. El Pa-
dre Iuan de Pineda, Iesuita,
en el Memorial del Rey Don
Fernando el Santo. D. Mar-
tin Carrillo, en sus Anales.
Mosen Diego de Valera. Má-
tuano. Cartagena, in Anace-
phaleosi. Ni nos falta para
prueua desta verdad, Autor
Frances, que la acredita,
pues lo afirma Alberico, Au-
tor de tanto credito, y que
escriuiò en aquellos tiem-
pos, en el tomo primero de
sus Anales del mundo, en el
año de mil docientos y do-
ze, dize estas palabras, que
por la claridad con que lo
significa, pondré en su pro-
pio idioma: *Itaque Rex paruus*
de sorore Regis Angliæ Riccardi,
que dicta est Eleonor, et fuit etia
soror ex alia parte Comitisse Ma-
rie Vampaniensis, genuit Henricu,
qui iuuenis obiit, et quinque soror-
es illius: prima dicta est Beren-
garia, que Regi Legionensi, idest,
Gallecorum, peperit Ferdinandum;
secunda fuit Vrraca, Regina Por-
tugalliæ; tertia fuit Blanca, Regi-
na Franciæ; Eleonor dicta est quara-
ta, Aragonum Regina; quinta
Constantina, Mo-
nialis.

CAPITULO XL.

Fauorece el Rey Don Alonso al
Orden de la Caualleria de Cala-
traua.

EMpeçò la confirmaciõ
de el Orden de Cala-
traua en la niñez de nuestro
Rey Don Alonso, y obrò en
breue tan heroicos hechos,
que contada su vida por sus
triumfos, peinaua ya en su in-
fancia canas. Conociendo el
Rey Don Alonso, quan im-
portante era esta Religion
Militar en su Reyno, inter-
cediò los años passados con
la Sede Apostolica, para que
la fauoreciesse con gracias, y
priuilegios espirituales; y en
este añadiò a los espirituales
los temporales. De las Cor-
tes de Carrion passò el Rey
a la Ciudad de Toledo, don-
de en veinte y dos de Diziẽ-
bre otorgò a la dicha Ordẽ,
y a su Maestre Don Nuño
Perez de Quiñones, el lugar
de los Barrios, cerca de Quin-
tanilla de Riofresnos, y el Mo-
nesterio de S. Felices de Ama-
ya; y dize, q es el año que el
Rey Don Alonso despues de
auerle puesto el cingulo de
la Milicia, el Rey de Leon le
besò la mano; y que de alli a
pocos dias, que auia casado
a su hija Doña Berenguela
con Conrado, hijo de el Em-
perador de Romanos. Acõ-

pañauan a el Rey, y Reyna
Doña Leonor, que cõfirma-
ron el acto, Don Gonçalo,
Arçobispo de Toledo, Ro-
drigo Gutierrez, Mayordo-
mo de la Corte de el Rey,
Diego Lopez, Alferez de el
Rey, Don Iuan, Obispo de
Cuenca, Don Gonçalo, de
Segouia, Don Domingo, de
Auila, Don Martin, de Si-
guença, el Conde Don Pe-
dro, Pedro Fernandez, el
Conde Don Garcia, Orduño
Garcia, Gil Gomez, Pedro
Rodriguez, Lope Diaz, Me-
rino de el Rey en Castilla, el
Maestro Mica, Notario de el
Rey, Cutierre Rodriguez,
Chanciller, que la escriuiò:
lo qual refiere Don Antonio
Suarez de Alarcon. ⁵⁸ Las
ceremonias, que se hazian en
aquellos siglos, para armar
Caualleros de Milicia, era
ceñirle, cruçando el pecho,
vna vanda, ponerle el Rey la
espada en la cinta, y velar a-
quella noche en la Iglesia,
donde los armaua. Esto se
colige delas ceremonias, que
refiere Sandoual, en la Adi-
cion de la Cronica de Don
Alõso Septimo, y de la Cro-
nica de Don Alonso el On-
zeno, quando armò Caua-
llos de la vanda, a los mas
Ilustres de Castilla, en el Mo-
nesterio de las Huelgas de
Burgos. El Monesterio de
San Felices, que dize la Do-
naciõ proxima passada, que
anc;

⁵⁸ En el Apé-
dice de su No-
tuario, folio
24. escrit. 53.

añejó nuestro Rey Don Aló-
fo a el Orden de Calatraua,
es vno de los Conuentos de
Monjas, mas calificados, y
autorizados de Castilla: es-
tauo mucho tiempo funda-
do a la vista de las ruinas de
la antigua Ciudad de Ama-
ya, al pie de las Asturias de
Santillana, que enriquecie-
ron el Infante Don Felipe,
hijo de el Santo Rey D. Fer-
nando, y su segunda muger
Doña Leonor Rodriguez de
Castro, no solo con muchos
bienes, sino tambien con sus
propias cenizas: y parecien-
do, que el sitio, por estar casi
en desierto, no era a propo-
sito para donzellas, dedica-
das a Dios, por la dificultad
en abastecerse de manteni-
mientos, necesarios a la vi-
da, se passaron al barrio de
Beja, de la Ciudad de Bur-
gos, cerca de los años de mil
quinientos y ochenta, donde
viuen con mucha Religion,
y obseruancia: traen el mis-
mo Abito de Calatraua, so-
bre la Cogulla blanca de el
Cister; y presenta su Mage-
stad aquellas plaças, como
Administrador perpetuo de
el Maestrazgo de aquel Or-
den; y el Consejo de Orde-
nes le visita, y toma cuentas,
confirmando la Prelada, por
auer hecho el Rey Don A-
lonso generosa donacion a
este Orden de dicho Mones-
terio, no será digression,

fuera de la Historia, que se-
guimos, poner Catalogo de
los Maestres de esta Caualle-
ria, pues nuestro Rey Don
Alonso la puso en la gran-
deza, que oy está.

Frey Don Garcia, prime-
ro de este nombre, fue el pri-
mer Maestro, el año de mil
ciento y sesenta y quatro:
conguio de el Sumo Pon-
tifice Alexandro Tercero, la
gracia de la confirmacion de
las leyes, y estatutos, por
Bula de el mismo Pontifice,
expedida en veinte y seis de
Setiembre, de el año de mil
ciento y sesenta y quatro.
Frey Don Bernardo Scaza,
primero de este nombre, y
segundo Maestro, en el año
de mil ciento y setenta y
nueue, natural de la Villa de
Iubera, a la frontera de Na-
uarra. Frey Don Martin Pe-
rez de Siones, primero de es-
te nombre, y tercero Maes-
tre, en el año de mil ciento y
setenta, era natural de la
Ciudad de Tarazona, en A-
ragon. Frey Don Nuño Pe-
rez de Quiñones, quarto
Maestre, en el año de mil
ciento y ochenta y dos, na-
tural de la Villa de Auiles,
en el Reyno de Leon. Frey
Don Martin Martinez, se-
gundo de este nombre, y
quinto Maestro, en el año de
mil ciento y nouenta y nue-
ue. Frey Don Ruy Diaz de
Yanguas, primero de este
nom-

nombre, y sexto Maestro, a-
ño de mil dozientos y seis.
Frey Don Rodrigo Garcès,
segundo de este nombre, y
septimo Maestro, electo en
la nombrada batalla de las
Nauas de Tolosa, en el Puer-
to de Muradal, por la renun-
ciacion, que alli hizo Don
Ruy Diaz de Yanguas, su
antecessor, año de mil do-
zientos y doze. Frey Don
Martin Fernandez de Quin-
tana, tercero de este nom-
bre, y octauo Maestro, año
de mil dozientos y diez y
seis. Frey Don Gonçalo Ya-
ñez de Nouoa, primero de
este nombre, y nono Maes-
tre, el año de mil dozientos
y diez y ocho. Frey D. Mar-
tin Ruyz, quarto de este
nombre, y dezimo Maestro,
año de mil doziētos y trein-
ta y ocho. Frey Don Gomez
Manrique, primero de este
nombre, y vndezimo Maes-
tre, año de mil dozientos y
quarenta. Frey Don Fernan-
do Ordoñez, segundo de es-
te nombre, y duodezimo
Maestre, electo en concor-
dia, por la renunciacion, que
hizo Don Gomez Manrique
en el año de mil dozientos y
quarenta y tres. Frey Don
Pedro Yañez, primero de
este nombre, y dezimo ter-
cio Maestro, siendo al mis-
mo tiempo Maestro de el
Orden de Calatraua, en que
fue electo el año de mil do-

zientos y treinta y quatro,
y despues en la eleccion, que
se hizo el año de mil doziē-
tos y cincuenta y quatro,
por muerte de el Maestro D.
Fernando Ordoñez, entrò a
ser Maestro de el Orden de
Calatraua. Frey Don Iuan
Gonçalez, primero de este
nombre, y dezimo quarto
Maestre, el año de mil do-
ziētos y sesenta y siete. Frey
Don Ruy Perez Ponce, ter-
cero de este nombre, y de-
zimo quinto Maestro, el año
de mil dozientos y ochenta
y quatro. Frey Don Diego
Lopez de Sanfoles, primero
de este nombre, y dezimo
sexto Maestro, el año de mil
dozientos y nouenta y cin-
co. Frey Don Garci Lopez
de Padilla, segundo de este
nombre, y dezimo septimo
Maestre, año de mil dozien-
tos y nouenta y seis. Frey D.
Iuan Nuñez de Prado, se-
gundo de este nombre, y de-
zimo octauo Maestro, año
de mil trecientos y veinte y
nueue, en que renunciò en el
el Maestrazgo Don Garci
Lopez de Padilla. Frey Don
Diego Garcia de Padilla, se-
gundo de este nombre, y de-
zimo nono Maestro, año de
mil trecientos y cincuenta y
cinco. Frey Don Martin Lo-
pez de Cordoua, quinto de
este nombre, y vigesimo
Maestre, fue promouido de
Maestre de Alcantara, al
Maes-

Maestrazgo de Calatraua, y electo en Maestre de Alcantara, el año de mil trecientos y sesenta y quatro. Frey D^o Pedro Muñiz de Godoy, segundo deste nombre, y veinte y vno Maestre, año de mil trecientos y sesenta y nueue. Frey D^o Pedro Alvarez Pereyra, tercero de este nombre, y veinte y dos Maestre, año de mil trecientos y ochenta y quatro. Frey Don Gonzalo Nuñez de Guzmán, veinte y tres Maestre, y segundo deste nombre, electo el año de mil trecientos y ochenta y cinco. Frey D. Enrique de Villena, vnico deste nombre, y veinte y quatro Maestre, año de mil quatrocientos y quatro. Frey Don Luis de Guzman, vnico de este nombre, y veinte y cinco Maestre, fue electo dos vezes; vna en tiempo de el Rey D. Enrique Tercero, en discordia de los electores, y otra en el año de mil quatrocientos y siete, en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo; aunque no gozó pacifica la posesion, hasta el de mil quatrocientos y catorze. Frey Don Fernando de Padilla, tercero deste nombre, y veinte y seis Maestre, año de mil quatrocientos y quarenta y tres. Frey Don Alonso de Aragon, vnico de este nombre, y veinte y siete Maestre, año de mil quatro-

cientos y quarenta y tres; aunque no fue confirmada su elecció, por no auer aú professedo, hasta el año siguiente de mil quatrocientos y quarenta y quatro. Frey D. Pedro Giron, veinte y ocho Maestre, año de mil quatrocientos y quarenta y cinco: por priuacion de Don Alonso de Aragon, Reynando en Castilla el Rey Don Iuan el Segundo. Frey Don Rodrigo Tellez Giron, veinte y nueue Maestre, electo por renunciacion de su padre, con dispensacion Pontificia, año de mil quatrocientos y sesenta y seis. Frey Don Garci Lopez de Padilla, tercero deste nombre, treinta, y vltimo Maestre, año de mil quatrocientos y ochenta y dos, en tiempo de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, que se incorporaron los tres Maestrazgos en la Corona de Castilla, alcanzado consentimiento del Maestre, y Orden, para impetrar Bula de su Santidad, que se consiguió del Papa Inocencio Octauo, reservando en si su Santidad la prouision de los Maestrazgos, quando vacassen, como Dignidades Ecclesiasticas. El tenor de la escriptura de consentimiento de este Orden, refiere Don Geronimo Mascareñas, en el Tratado que juntò de las definiciones de ella,

ella, fol. 120. donde muy largamente pone todos los requerimientos, y circunstancias, que en esto huuo. Gouernò la vacante Frey D. Garcia de el Castillo, Comendador mayor de el Orden, a quien por su Dignidad tocava. Los Serenissimos Reyes Catolicos, Don Fernando, y Doña Isabel, fueron los primeros Administradores, por el requerimiento, que mandaron hazer a el Capitulo general, para que no procediese a eleccion de Maestre, por auer referuado en si la prouision el Sumo Pontifice Inocencio Octauo. Por muerte de el Catolico Rey Don Fernando, sucediò en la Administracion de el Maestrazgo, por autoridad Apostolica, el Inuictissimo Emperador Carlos Quinto, y por renunciacion, que hizo su Magestad Cesarea el año de mil quinientos y cincuenta y cinco, en su hijo el Señor Rey Don Felipe Segundo, fue el tercero de los Administradores de este Orden. Sucedìle, como en la Corona, en la Administracion, el Señor Rey Felipe Tercero, a quien sucediò la Magestad Catolica de nuestro Inuicto Monarca Felipe Quarto, en el año de mil seiscientos y veinte y vno, siendo el quinto de sus Administradores perpe-

tuos. De cada vno de estos Maestres, haze largos elogios, refiriendo sus proezas, con la eloquencia, y erudicion, que acostumbra, Don Geronimo Mascareñas, Obispo electo de Leyria, Sumiller de Cortina de su Magestad, y de su Consejo, en el de Estado de Portugal, en el libro, que escriuiò con tanto acierto, de las Definiciones de el Orden de Calatraua.

CAPITULO XLI.

Haze el Rey Don Alonso jornada a la Rioja, y nace el Infante D. Fernando en la Ciudad de Cuenca.

REzeloso estaua el Rey Don Alonso, de que el Rey de Nauarra le entrasse en los Reynos de Castilla; y tomando ocasion de reconocer sus Fronteras, salió acompañando desde Toledo a Conrado, hijo de el Emperador Federico, por el mes de Abril de el año siguiente de mil quinientos y ochenta y nueue, estando en Burgos, en siete de Mayo, donde hizo donacion a el Abad Don Domingo de Valanera, de el lugar de Villanueva, como lo adierte Zamalloa; y en este mismo dia, mes, y año, con su consorte Doña Leonor, y su hija Doña Berenguela, hizo donacion, a

instancia suya a Doña Eluira, ama que auia sido de Doña Berenguela, del lugar de Villalperal, que estava yermo sito entre Valuas, y Bimbimbre, con todos sus terminos, para ella, sus hijos, y descendientes; y dize, que es el segundo año en que armò Cauallero al Rey de Leon, cuya escritura permanece original en el Archiuo de Arlança. ⁵⁹ Acompañauan al Rey, Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, Don Martin Obispo de Burgos, Don Arderico de Palencia, Don Gonçalo de Segouia, Don Juan de Cuenca, Don Martin de Siguença; el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Gomez Garcia, Ordoño Garcès, Gutierre Rodriguez, Pedro Rodriguez, Gil Gomez, Guillermo Gonçalez, Lope Diaz, Merino mayor de Castilla, el Maestro Mica, Notario del Rey, y Gutier Rodriguez, Chanciller del Rey, Rodrigo Gutierrez, Mayor-domo del Rey, y Diego Lopez, Alferez del Rey. Conocese, que desde Toledo pasó el Rey a la Rioja, porque hallandose en Belgrado en siete del mismo mes, haze donacion del termino de Varo al Abad Don Nuño de Santa Maria de Ouarenes, de donde caminò a la Ciudad de Burgos, despues de

auer reconocido aquellas fronteras. Muy alegre fue para los Reynos de Castilla este año de mil ciento, y ochenta y nueue, porque hallandose la Reyna Doña Leonor en la Ciudad de Cuenca, Miercoles veinte y nueue de Nouiembre, parió al Infante Don Fernando, Principe esclarecido en todo genero de Reales prendas. ⁶⁰ De este año se halla vna memoria muy singular en el Monesterio de Silos. Estauan innumerables Christianos debaxo de la pesada feruidumbre de los Moros de Cordoua; deseauan los affigidos Catolicos el rescate, para salir delas mazmorras, y esclauitud de los Barbaros: juntaronse los mas que pudieron, y determinaron escriuir a nuestro Rey Don Alonso, para que los socorriese con algun dinero, para la redenciõ de sus personas: tuuieron buena ocasion, por que vn Cauallero, llamado Rodrigo de Secada, natural de las Montañas de Burgos, se auia rescutado, y venia a Castilla. Este Cauallero diò la carta al Rey, haziendo relaciõ del lamentable estado en que quedauan los Christianos. Cõpadeciõse el Rey; pero los gastos, y embarcos de las guerras no le dauan lugar a dar tan quantiosa limosna; y mouido de feruoroso

⁶⁰ Colmenares, Histor. de Segouia, cap. 18. §. 6.

uoroso zelo, fue al Monesterio de Silos, donde es venerado el cuerpo de Santo Domingo Abad, que tantas vezes ha rescutado innumerables cautiuos Christianos, y en memoria de esto estàn delante de su sepulcro gran numero de grillos, y cadenas, y de otros se hizieron todas las rejas de aquel insigne Monesterio. Hizieron feruorosa oracion el Rey, y Rodrigo de Secada al Santo, que oyendo sus humildes ruegos, el mismo dia que salieron de este Santuario llegó Santo Domingo a quatro leguas de Cordoua, donde hallò vn Adalid de dicha Ciudad, que desconociendo el habito del Santo, y preguntandole quien era, le dixo: Yo soy Domingo de Silos, que voy a soltar todos los cautiuos Christianos, q̄ estàn en las mazmorras de Cordoua. Venia el Moro en vn ligero cauallo, y sin oir mas razones al Santo, se boluì a Cordoua, y auisò a los suyos, que doblasen las prisiones a los esclauos Christianos: executaronlo asì aquella noche; pero contra el poder de el Cielo, poco valen fuerças, ni diligencias humanas. En ella misma, a vista de las guardas, que no pudieron mouerse, se hizieron pedagos las pri-

siones, con grande estruendo, que oyeron los de la Ciudad, diò libertad el Santo a los cautiuos, y traxo a su Monesterio. La comun tradicion de toda aquella tierra, el estar recibido asì en vn Conuento de Religiosos graues, y doctos, y constar de vn libro muy antiguo, de los milagros de este Santo, que se guarda en aquella Casa, parecen fuertes argumentos, para persuadir el suceso al genio menos milagrero. Faltò en catorze de Iulio de este año, Enrique Rey de Inglaterra, padre de nuestra Reyna Doña Leonor, de que hizo demonstraciones de sentimiento el Reyno de Castilla. ⁶¹

CAPITULO XLII.

Mercedes que hizo el Rey Don Alonso a algunos Monesterios.

LA grandeza de animo, prenda tan amada en los Principes, gustò tanto a nuestro Rey, que no solo perdiò dia, como dezia el otro Emperador, antes se podian contar por horas, y no por años, sus beneficios. En este que entramos de mil ciento y nouenta, hallandose en la Ciudad de Burgos, con su hijo el Infante Don Fernando, y con la Reyna Doña Leonor, confirmò a los

⁶¹ Consta del Martirologio de las Huelgas d'Ergos. Secundo Nonas Iulij, obiit Henricus, strenuissimus Rex Anglorum senior, qui illorum Dux fuit ultimis. Y el de la Metropolitana: Obijt Henricus Rex Anglie. Nonas Iulij. Era M. CC. XXVII.

los veinte y siete de Junio, vn magnifico priuilegio al Monesterio de Cardena, que antes auia otorgado el Rey Don Fernando el Magno, y su consorte Doña Sancha, para q los vassallos de dicho Monesterio, quando fuesen a la Ciudad de Burgos, gozen de los fueros de los Iudios de aquella Ciudad. Llama el Rey Don Alonso en este priuilegio, Oçtauo, al Rey Don Fernando el Magno, y a la Reyna Doña Sancha, que fue llamarlos quatro abuelos. Esto aduertimos de passo, porque muchos lo han entendido por bisabuelos, en que quitan dos grados de propagacion adelante. Y dize mas en el priuilegio, que es el tercero año, que despues de auer armado Cauallero al Rey de Leon, le besò la mano; y consiguientemente, que a pocos dias despues de auer armado Cauallero a Conrado, hijo del Emperador de Romanos, le diò por muger a su hija Doña Berenguela. Acompañaua al Rey Don Alonso, Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, Don Martin, de Burgos, Don Arderico, de Palencia, Don Gonçalo, de Segouia, Don Domingo, de Auila; cuyo acto permanece en el libro del Tumbo de aquel Monesterio. ⁶² De Burgos passò

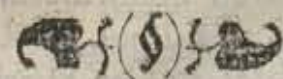
el Rey Don Alonso a la Villa de Berlanga, donde en catorze de Oçtobre de este mismo año hizo donacion al Monesterio de Santo Domingo de Silos, de muchos lugares, vassallos, y heredades, que refiere Zamalloa: y en este repite los mismos successos de el priuilegio antecedente, diziendo, que es el tercer año, que el Rey de Leon le besò la mano; y pocos dias despues que casò Doña Berenguela con Conrado. Y esto vltimo merece reparo; porque es cierto (como queda aduertido) que el casamiento de Doña Berenguela se efectuò en el de mil ciento y ochenta y ocho; y en este que vamos, de mil ciento y nouenta, se auian passado dos años, que se auia efectuado: con que no parece creible dexàra de consumarse este matrimonio; y que el apartarse no fue por diuorcio, sino por sentencia de nulidad. En este mismo año, refiere Diego de Colmenares vn prolijo pleito entre los Obispos, Don Gonçalo de Segouia, y Don Arderico de Palencia, sobre la jurisdiccion de Portillo, Tudela, y Peñafiel: y fue tã reñido, que fue necesario, q la Sãtidad de Clemente Tercero delegasse esta causa a D. Martin Obispo de Siguença, y a Don Rodri-

⁶² Libro del Tumbo de el Monesterio de Cardena, fol. 3. col. 3.

go de Briuiesca, Dignidad muy autorizada, de grande jurisdiccion espiritual, anexa a la Sede Burgense, y a Don Iuan Arcediano de Auila; que concurriendo en la Ciudad de Palencia, en diez y nueue de Março de este año, concordaron a dichos Prelados, en que la jurisdiccion quedasse por Don Arderico, presente Obispo de Palencia; y diessse al de Segouia cien aureos, ò la Villa de Ribas, tres leguas al Oriente de Madrid, sobre el Rio Henares. Y concluye Colmenares, ⁶³ que el dia siguiente, en la misma Ciudad de Palencia, concediò a la de Segouia las Aldeas de Arganda, Valtierra, Campo de Almonacid, Loeches, Valdemoro, Alquejo, Pesola, Creencia, Valmores, la Alameda, el Villar, Ambut, Graeco, Carabaña, Valdilecha, Tielmes, Perales: y dize, que es el segundo año que armò Cauallero al Rey de Leon, y le besò la mano; y que de alli a pocos dias auia armado Cauallero a Conrado, dandole por muger a Doña Berenguela. Con que aueriguamos, que si por el mes de Abril era el segundo año que armò Cauallero a Conrado, y el tercero en veinte y siete de Junio, como consta de los priuilegios citados en este capitulo.

⁶³ Colmenares, cap. 8. §.

lo, el armar Cauallero al Rey de Leon en las Cortes de Carrion, fue desde mediado Abril, hasta veinte y siete de Junio de el año de mil ciento y ocheta y ocho. Refiere esta noticia Colmenares en el parrafo septimo del capitulo proximo citado. Acompañauan al Rey, que firmaron este priuilegio, Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, Don Arderico Obispo de Palencia, D. Martin de Burgos, D. Martin de Siguença, Don Martin de Olina; el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando Nuñez, el Conde D. Fernando Ponce, el Conde Don Garcia, Ordoño Garcia, Gutier Rodriguez, Pedro Rodriguez, Gil Gomez, Guillermo Gonçalez, Lope Diaz, Merino de el Rey en Castilla, el Maestro Miguel, Notario de el Rey, y Gutier Rodriguez, presente el Chanciller, que la escriuiò. De Berlanga passò el Rey a tener el inuierno en la Ciudad de Toledo, donde le hallarèmos en el capitulo siguiente.



CAPITVLO XLIII.

Confederanse los Reyes de Leon, Portugal, Aragon, y Navarra, temiendo el poder del Rey Don Alonso de Castilla. Muere Don Gonçalo Arçobispo de Toledo. Dase noticia de algunos Caualleros que florecieron en estos tiempos.

EN quien llegó a conseguir fama de valeroso, aun la ociosidad sirue de estratagemas belicosos; saber aprouechar lo inutil, ciencia es, que solo la alcanza quien llegó a tanto puto en el credito, que no dexò lugar a la emulaciõ para siniestras sospechas. Aun mas que en los mercaderes, fuele valer la opinion en los soldados. Venia el Rey Don Alonso con la ociosidad: porque en el llegó a ser, hasta el no obrar, misterioso. Retiròse este año de mil ciento y nouenta y vno, a la Ciudad de Toledo, a passar los rigores de el inuierno, donde en tres de Diziembre otorgò al Obispo, y Cabildo de la Ciudad de Segouia, dozientos maravedis, tomando para si la Villa de Ribes, que era de dicha Iglesia Cathedral: cuya donacion confirmaron los mismos Obispos, y Ricoshombres, que en el priuilegio antecedente, de que haze mencion Diego de Colmenares. Considerando los

Reyes Don Alonso de Leon, y Don Sancho de Portugal, quã poderoso era yã el Rey Don Alonso de Castilla, y que en sus priuilegios se intitulaua Rey de Najera, Castilla la Vieja, y Soria, hasta el mar de Guipuzcoa, se confederaron, rezelosos de que las fuerças de Castilla no atropellassen las suyas (al parecer menos poderosas) embiaron sus Embaxadores al Rey Don Alonso de Aragón, que hallandose en Huesca por el mes de Mayo, no solo hizieron pazes entre si, sino liga, y confederacion, capitulando no hazer paz, guerra, ò treguas, sin consentimiento de todos tres. No ignoraua el Rey D. Alonso de Castilla, la liga q̃ auia hecho los tres Reyes, y que nacia de miedo la vniõ; pero venciólos estãdole quedo. Interpretando ellos a seguridad el ocio, no osaron mouer contra el guerra: y el Rey D. Alonso con su ingenio, y prudẽcia los assegurò tãto, de que deseaua la paz, q̃ soltãdo ellos las armas, pudo boluerlas contra los Moros. Faltò este año D. Gonçalo Arçobispo de Toledo, como lo nota el margẽ del Martirologio antiguo d̃ la Iglesia de Burgos, a los 6. de Setiembre, contra lo q̃ dize el P. Mariana, que pone su muerte en 30. de Agosto. Muriò tambien por este

64 Oñand
Idus Septem-
bris obiit Gō-
dualuus, Ar-
chiepiscopus
Toletanus.

este tiempo Diego Velazquez, aquel famoso Mõje de Fitero, que fue causa de que se ganasse la Villa de Calatraua, y que se instituyesse aquella Caualleria tã illustre, en cõpañia de su Abad Raymundo. Bienaventurado le aclama el elogio de su sepulcro, y de sangre esclarecida: *Hic iacet B. Didacus Velazquez, vir claro sanguine, à pueritia educatus in Curia Imperatoris Alphonsi cum sancto Principe.* En hilecio estã en este año los priuilegios del Rey D. Alonso; no sabemos si por doliente, ò ocupado en tratar la guerra contra los Moros: lo cierto es que estaua retirado en Toledo. Hallase memoria en este año, de Rodrigo Gutierrez, y su parentela, que era Mayordomo del Rey, en vna donacion que otorgò a Don Nuño, Maestre del Cõueto de Santa Maria de Calatraua, en la qual con su muger Doña Ximena, y sus hijos, dà el castillo de Dueñas, que està entre Torquemada, y Valladolid, cõ el quinto, y la mitad de la renta, cõ todas sus heredades, menos las de los hijos, que tuuo en su primera muger Doña Maria de Guzman. Otorga tambien al mismo Maestre, las heredades que tiene en Mõçon, y Palomares: de que fueron testigos Pedro Ruiz de Guzman, Gonçalo Go-

mez, Gonçalo Diaz, Gutierrez Gutierrez, Pedro Martinez de Choas, Pedro Pardo, Rodrigo Perez, hijo de Pedro Gutierrez Duque; y la escriuiò Hispan, Capellan de el dicho Rodrigo Gutierrez; su original permanece en el caxõ 17. del Archiuo de Calatraua, num. 64. ⁶⁵ Conocese por esta escritura, quantas autorizadas estauan ya por este tiempo las familias de Rodrigo Gutierrez, y la de Guzman, en lo magnifico de las donaciones, que otorgaron, y en especial de la que hizieron al orden de Calatraua del castillo de Dueñas, que era en aquellos tiempos vna de las mayores fortalezas de Castilla, y oy representa, aunque demolida, la magestad de lo que fue, en lo muy antiguo. Tambien descubre esta escritura algunos apellidos, como el de Choas, y el de Duque, y adelante veremos, como ibã sobresaliendo otros, que se hã continuado sobre el nombre Patronimico hasta nuestra edad. Falleciò en este año el Sumo Põfice Clemẽte III. y en su lugar sucediò Iazinto, Diacono Cardenal, natural de Roma, cõ titulo de Celestino III. ⁶⁶ q̃ pocos dias despues de su elecciõ descomulgò al Rey D. Alonso de Leon, porque no quẽria apartarse de su muger Doña Teresa, hija

65 Don An-
tonio de Alar-
con, Apendi-
ce de su No-
bilis. fol. 254
escrip. 57.

66 Earon. nu-
mer. 30. Anal
7.

del Rey de Portugal, porque eran parientes en segundo grado, y perseverò el Leonès, instando al Sumo Pontífice con suplicas, por espacio de cinco años: tuuo en ella tres hijos, Don Fernando, Doña Sancha, y Doña Dulce. Todo esto refiere el Cardenal Cesar Baronio, y Salazar de Mendoza. ⁶⁷ Estas noticias, aunque escasas, me han costado atenciones, y desvelos: porque pasan este año en tan profundo silencio las Cronicas, como si huiera dexado el Cetro el Rey Don Alonso: solo se colige de ellas, que a fines del año pasado fue a la villa de Carrion a celebrar Cortes, porque consta las continuava a principios del siguiéte.

CAPITULO XLIV.

Celebra el Rey Cortes en Carrion, y determina hazer guerra a los Moros.

A Vnq̄ auia dotado Dios a nuestro Principe de singular prudencia, con que se vsanara tanto genio menos modesto que el suyo, q̄ se desdenara de admitir consejo de nadie, presumiendo los podia dar a todos, y recibirlos de ninguno; sin embargo, no tomaba resolucio sin consulta de hombres doctos, y experimentados, a

quienes daua su lado gusto, y ambas orejas, de lapasionadas del dictamen propio. Determinò hazer guerra a los Moros, para exaltar el nombre Christiano, y el primer passo fue juntar Cortes de todas sus Ciudades, y Villas, Obispos, y Ricoshombres, en la Villa de Carrion, conocida por la de los Condes, sita al margen del Rio Carrion, que le diò el nombre, ò le tomò de ella, en que son varias las conjeturas: en ellas representò el Rey su Religioso pecho, y en ellas mismas se tomaron los medios para formar exercitos, y para la disposicion, y mantenimientos de los soldados: que importa poco criar, ò engendrar exercitos, si los mata antes que el enemigo, la hambre. Antes de formar sus esquadrones, dize Zamalloa, ⁶⁸ que fundò la Villa de Nauarrete en la Rioja, rezelofo de que en el interin no se le entrasse en Castilla el Rey de Navarra; y que diò fueros a los nuevos pobladores, con grandes libertades; su fecha en Carrion, en los Idus de Enero. Y aunque Esteuan de Garibay Zamalloa, es Autor, que por sus escritos merece toda veneracion; no puedo concederle en este tiempo la fundacion deste lugar, porque antes creo fue reedificacion; y lo

lo mas cierto es, q̄ fue trans-lacion de otro lugar, que estaua en el mismo termino, entre Nauarrete, y Faenmayor, donde al presente se cõserua vn pequeño castillo, que mas parece fabrica de los Romanos, que del tiempo de nuestro Rey Don Alõfo, y el Arçobispo Don Rodrigo haze mencion de este lugar años anteriores a este, y lo refiere Mariana, ⁶⁹ lib. 11. capit. 18. Por el mes de Junio de este año, passò el Rey a la Ciudad de Burgos, a preuenirse de infantes, y cauallos para la guerra contra Moros, donde en veinte y vno del dicho mes, concediò al Abad Don Pedro, de el Monesterio de San Saluador de Oña, vn termino en Liebana, que llaman la Plana del Rey, con otras grandes heredades, e Iglesias. Acompañauan al Rey, Don Martin de Pisuerga, Arçobispo de Toledo, que auia sucedido a Don Gonçalo; Don Rodrigo Gutierrez, Mayor-domo de la Casa de el Rey, Diego Lopez, Alferez de el Rey Don Martin Obispo de Burgos, Gonçalo de Segouia, y muchos Ricoshombres; cuyo original permanece en el mismo Archiuo del Monesterio, y la refiere Dõ Antonio Suarez de Alarcon, escritura 53. de su Apendice. En diez de Julio, estando el

Rey en la misma Ciudad, hizo donacion al Obispo Don Martin, y Cabildo de aquella Iglesia, con su consorte Doña Leonor, y el Infante Don Fernando, de los diezmos de algunas Iglesias, cuyo priuilegio refiere Fray Iuan de Arceualo en la Historia de Cardena. ⁷⁰ Todas estas donaciones hazia el Rey Don Alonso a los Monesterios, e Iglesias, para aplacar a Dios, y para que le diessse vitoria contra los enemigos de la Fee. Tan antiguas son en los Reyes de Castilla las piedades, como los triũfos, y en nuestro Rey Don Alonso, aquel contará con mas segura Arismetica sus vitorias, que refriere cõ mas certeza los donatiuos que hizo a los Tẽplos, pues reconocido de que venian de la mano de Dios los felices sucessos, siempre ponía en su mano, en agradecimiento, los despojos. En el interin que el Rey se preuenie para la guerra, serà bien hazer mencion de muchos Cauallos, y personas ilustres, que florecieron en este año, y a porfia hazian magnificas donaciones a las Iglesias. Doña Maria Manrique, señora ilustrissima, que fue hermana del Conde Dõ Manrique de Lara, otorgò al Monesterio de Arlança grandes posesiones en su lugar de Rabè,

⁷⁰ Arceualo
Histor. de Car
dena, fol. 300.

⁶⁹ Mariana,
lib. 11. c. 18.

⁶⁸ Zamalloa,
lib. 12. c. 25.

bè, cerca de Burgos, a la orilla de el rio Arlançon; que original se conserua en el Archiuo de aquel Monesterio. Don Lope de Fenar, con su hijo Don Diego Lopez de Fenar, conceden al mismo Monesterio el Palacio de Quinta-Rubias, con todas sus heredades; y refiere vna cosa bien singular, y de grande defengano para los Genealogistas, que casan a Doña Maria Manrique, con D. Diego Lopez de Haro, Señor de Viycaya: porque por este instrumento consta estuuu casada con este Don Diego Lopez de Fenar. Y de este matrimonio nació Don Lope de Fenar; porque dize, que dà las otras donaciones, y jùros, que auia dado a el dicho Monesterio Doña Maria Manrique, madre de el referido Don Diego Lopez de Fenar, contra los que siguen a el Conde Don Pedro. Fueron testigos de esta donacion Don Sancho Fernandez, Don Hurtado, que llaman Don Furta- do, Martin Muñoz, Don Sancho Garcès de Salcedo, Fortun Sanchez, Ruy Sanchez, el Abad Don Fernando de San Millan, Fernando Alfonso, y Don Ramiro; su original està en el Archiuo de Arlança. ⁷¹ Pedro de Anaya, Cauallero Ilustre, y poderoso, otorga a dicho

Monesterio, todas las haze- ñas, que tenia en San Este- uan de Gormaz, pueblo sito a las orillas de el rio Duero: y es bien notable; porque tiene vn sello de cera, y en el esculpido por Armas vna Flor de Lis; y està en lengua Castellana, conformando el estilo con la rudeza de aquellos siglos. Permanece su original en el Archiuo de Arlança. ⁷² Falleció en este año Don Gonçalo, Obispo de Segouia, sin señalar su Catalogo el dia. Sucedióle Don Gutierre Giron, hijo de el Conde D. Rodrigo Gon- çalez Giron, y de Doña Ma- yor Nuñez de Lara.

CAPITULO XLV.

Guerra, que tuuo el Rey D. Alon- so con los Moros, de que se ori- ginó el desgraciado suceso de Alarcos.

EN silencio passa Este- uan de Garibay esta guerra, passando desde el año de mil ciento y nouenta y dos, hasta el de mil ciento y nouenta y cinco, sin refe- nir cosa particular: en cuyo intermedio sucedieron en Castilla cosas dignas de his- toriarse. Llena este vacio Diego de Colmenares, di- ziendo: ⁷³ Quiso Alfon- so, nuestro Rey, mostrar, que solo su valor, y fuer-

⁷² Archiuo de Arlança, caxó de la letra S. num. 426. Colmenares, cap. 18. §. 10. fol. 160.

⁷³ Colmenares, cap. 18. §. 10.

cas, bastauan a deshazer sus enemigos; y nombran- do el año siguiente de mil ciento y nouenta y tres, por Capitan de el Exer- cito a Don Martin Lopez de Pisuerga, que de Obis- po de Siguença, auia as- cendido a Arçobispo de Toledo, por muerte de Don Gonçalo, entrò ta- lando las campañas de Guadiana, y Guadalqui- uir. Ningun Autor adierte, si fue el Rey a esta jornada, ò que ocupacion detuuu su animo belicoso. Como quie- ra, los Moros, lastimados de el destroço, auisaron a Aben Iuzef Mazemut, que publi- cando en toda Africa la Ga- zia (a imitacion de nuestra Bula de Cruzada) creyendo aquella gente engañada, que quantos mueren en semejan- te guerra, van a gozar de su Parayso, se juntaron cien mil caualllos, y trecientos mil Infantes, de todas las Nacio- nes Africanas, hasta los vlti- mos Etiopes. Con este exer- cito, pasó el Moro a Espa- ña, y agregando los Andalu- zes, llegó a Alarcos. Si fue este año, ò los siguientes, la batalla de Alarcos, es dudo- so en los Historiadores. Pe- ro no quiero suprimir las noticias de este año, hasta el de mil ciento y nouenta y cinco, sin hazer relacion de los años intermedios: y

porque la batalla de Alar- cos, no parece pudo ser en este año de mil ciento y no- uenta y tres; y se prueua con bastantes fundamentos, que andaua el Rey por su Rey- no solicitando aparatos, y preuenciones para la guer- ra: porque en primero de Abril, estaua en Valladolid, donde en este mismo dia re- tuuo para si la Villá de San Esteuan de Gormaz, que era de el Monesterio de Arlan- ça, y le dió en satisfacion a San Leonardo, y su Hospi- tal, con otros Lugares, y he- redades, cuyo original per- manece en aquel Archiuo. ⁷⁴ Iban con el Rey, D. Mar- tin, Arçobispo de Toledo, Don Arderico, Obispo de Palencia, Don Martin, de Burgos, Don Martin, de Os- ma, Don Garcia, de Cala- horra, Don Rodrigo, de Si- guença, Don Iuan, de Aui- la, Don Iuan, de Cuenca, y Don Bricio, de Palencia. Tampoco parece pudo ser esta guerra en este año; por- que el Rey Don Alonso es- taua con el mismo Don Mar- tin en Bezerril, que es Pue- blo, en tierra de Campos, a ocho de Diziembre, donde haze donacion, y confirma a los Ciudadanos de Burgos, algunas heredades de su In- fantazgo, que permanece en el Archiuo de el Hospital de el Rey de aquella Ciudad. Acom-

⁷⁴ Archiuo de Arlança, caxó de la letra L. num. 481.

⁷¹ Archiuo de Arlança, caxó de la letra Q. num. 385.

acompañauan al Rey, Reyna, e Infante D. Fernado, y a las Infantas Doña Berenguela, Doña Vrraca, y Doña Blanca (que por este orde los pone d mayor a menores) Don Martin, Arçobispo de Toledo, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Diego Lopez de Haro, Alferez del Rey, Don Martin, Obispo de Burgos, Don Rodrigo, de Palencia, Don Martin, de Osma: El Conde Don Pedro, Ordoño Garcia, Pedro Rodriguez de Guzman, Rodrigo Sanchez, Guillermo González, Lope Diaz, Merino de el Rey en Castilla, el Maestro Micha, Notario del Rey, y Diego Garcia, presente Canciller del Rey, que escriuió el Priuilegio. Don Pedro González de Marañon, hijo de Don Gonçalo de Marañon, que fundó el Monesterio de Santa Maria de Bujedo, del Orden del Cister, tres leguas de la Ciudad de Burgos, donde tienen sus entierros señalados estos Cauallos. Haze vna magnifica donacion de muchas heredades a dicho Monesterio de Bujedo, y a su hermana la Priora, que no dize de que Monesterio lo era, que lo seria sin duda, de las Huelgas de Burgos: porque en aquel territorio, no auia otro de Mōjas: Su fecha Viernes en 24. de Setiembre, des-

te año de mil ciento y noneta y tres, de que son testigos, Ruy Yañez, Pedro Garcès, Pedro Moro, Fernando Moro, Fernando González de Salamanca, Pedro Cascajar, y Iuan Velasco, que su original està en el Archiuo de Arlança 75.

75 Archiuo d Arlança caró de la letra C. num. 1179.

CAPITVLO XLVI.

Aueriguase el año de la perdida de la Batalla de Alarcos, y haze se relacion deste suceso, tan lastimoso para España.

HE hecho mencion en el capitulo antecedente, de la guerra de Alarcos, porque en años indecisos, la escriuen los Historiadores, entre los de mil ciento y nouenta, y mil ciento y nouenta y cinco. Pues es de mi asumpto la Historia del Rey Don Alonso, y en ella tan principal este suceso, será bien dexar aueriguado el año del: Y tengo por cierto fue en este de mil ciento y nouenta y quatro, en que se prosigue esta Cronica: No quiero probarlo con discursos, ni cōjeturas, que son fragiles argumentos, sino con fundamentos solidos, como son los priuilegios firmes columnas de la Historia, con que seguirè los passos al Rey D. Alonso. En ocho de Enero de este año, estava en la Ciudad de

de Burgos, donde hizo donacion a Pedro Pardo, y a su muger Teresa Diaz, de Valdefuentes, que es vn Lugar, d Hospital, en el camino Real de Villafranca de Mōtes de Oca. Passò a la Ciudad de Burgos, donde se juntan los lugares, sujetos a dicha Villafranca, a Concejogeneral: y es esta caseria, d Hospital de el Real de Burgos, sujeto a la Abadesa de el Conuento de las Huelgas. Confirma este Priuilegio Don Martin, Arçobispo de Toledo, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de el Rey, Gomez Garcia de Roda, que es de Roa, Alferez de el Rey, Don Martin, Obispo de Burgos, Don Rodrigo, de Palencia, D. Martin, de Osma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Iuan, de Cuenca, Don Bricio, de Plascencia, los Condes Don Pedro, Don Fernando, Gonçalo Rodriguez, Egidio, d Gil Gomez, Gonçalo Nuñez, Aluaro Nuñez, Gutier Fernandez, Gutier Ortiz, Alonso Tellez, Guillermo González, Rodrigo Perez, Merino de el Rey, Diego Garcès, Chanciller de el Rey, y la escriuió el Maestro Micha, que està original en el Archiuo de el Hospital Real de las Comendadoras de Burgos. 76 En 18. de Octubre de este año, estava

76 Archiuo d Hospital Real de Burgos, refiere el Marques de Trucifal, fol. 24. de su Apendice, escritura 55.

el Rey en la Villa de Alarcos, donde, con su muger, la Reyna Doña Leonor, y su hijo el Infante Don Fernando, concedió a el Orden de Santiago el Alcaçar de Alarcon, y el Portazgo de Alconcher; y seria, sin duda, por tener gratos a los Cauallos de el Orden, para que lesiruiessen en esta guerra. 77 Estauan con el Rey, Don Martin, Arçobispo de Toledo, a quien estava cometido el cargo de las disposiciones para ella, Don Iuan, Obispo de Cuenca, Don Martin, de Burgos, D. Arderico, de Palencia, Don Martin, de Osma, Don Gutierre, de Segouia, Don Garcia, de Calahorra, D. Iuan, de Auila, el Conde Don Pedro; Pedro Rodriguez de Guzman, Mayordomo de el Rey, que sucedió a Rodrigo Gutierrez, Pedro Garcia de Ajoncillo; y este parece, que era de Nauarra, de el lugar de Ajoncillo, en la Rioja, sito a las orillas de el rio Hebro; Guillermo González, Alonso Tellez, Diego Lopez, Merino de el Rey, Diego Lopez de Haro, Alferez de el Rey, Diego Garcès, Chanciller de el Rey, y Micha, Notario de el Rey, que la escriuió: està su original en el Archiuo de Veles. 78 En veinte y tres de Nouiembre estava el Rey de buelta de

77 Facta charta apud Alarcos, era M. CC. XXXII. 15. Kalendas Nouembris.

78 Archiuo de Veles, en el caixon de Cuēca.

de Alarcos, en la Ciudad de Toledo, como consta de vn Priuilegio, que concedió cō la Reyna Doña Leonor, y el Infante Don Fernando, a el Abad Guido de Morimúdo, del Monesterio de San Pedro de Gumiel, que es del Orden del Cister, cerca de Gumiel de Izan, entierro de Don Felices de Guzman, y de Doña Iuana de Haza, padres de Santo Domingo de Guzmán, donde estaua cō los mismos, que auian ido cō el a la guerra de Alarcos, referidos en el Priuilegio antecedente; está su original en el Archivo de S. Pedro de Gumiel: 7, con que por instrumentos tã autenticos, como el Lector avrá visto, consta, que aquesta guerra fue, desde diez y ocho de Octubre, hasta veinte y tres de Nouiembre, que de Alarcos, vino el Rey a Toledo. Y yã que auemos aueriguado, que esta Batalla fue en el Otoño deste año de mil ciento y nouenta y quatro, serà bien tratar de proposito, de la infelicidad de este suceso. Sentidos los Moros de que el Arçobispo de Toledo, Don Martin, huuiesse entrado con tanta felicidad en la tierra de los Moros de Andaluzia, quemando sus Pueblos, y talando sus campos: con que boluio rico de despojos, y esclauos a su Iglesia; pidieron fauor a

el Miramamolin Abenjuzef Mazemut, que auisado de la gran derota, y ruina, que auian padecido de los Christianos, pasó a España con excessiuo exercito, formado, no solo de Almohades, sino tambien de Alarbes, y Etiopes, que seguian sus Reales, con esperança de robar los Teforos de España. Auísado el Rey Don Alonso de el grande peligro, pidió fauor a los Reyes de Leon, y Nauarra, que ofrecieron darsele: puso su Real cerca de Alarcos, a vista de el enemigo, cuya muchedumbre era tanta, que ocupaua, no solo todos aquellos llanos, sino tambien los collados. Por esta razon, algunos de los Cabos principales, fuerō de parecer de aguardar el socorro de los Reyes de Nauarra, y Leon, que se tenia noticia venian con luzidos esquadrones. Otros juzgarō se diessse la batalla; porque no se atribuyesse la vitoria a los Nauarros, y Leonefes. Emulaciō mal fundada, pues importa menos dar parte en el Triunfo, que ponerse en contingencia de que vn mal suceso, traiga consigo otros muchos, en daño de la reputacion, y credito de las Armas, y perjuizio de la Republica. No parece puede juzgarse de la madurez, y prudencia de nuestro Rey Don

D. Alonso, fuesse de este sentir, sino, que los mas votos de sus Capitanes, y Cabos, le hizierō conformar cō el suyo: y lo insinua así el Padre Iuan de Mariana.⁸⁰ Cō esta resolucion ordenō el Rey sus esquadrones; trabōse la batalla junto a Alarcos, y dize el Padre Mariana en el lugar proximo citado, q̄ fue Miercoles, en 19. d̄ Julio de 1195: pero ya queda probado, que fue en el año antecedente. El valor de vna, y otra parte, se conociō a los primeros encuentros, con que estuuo algun tiempo indecisa la vitoria; pero cargō tanto la muchedumbre de los Barbaros, q̄ conocida, prestō la v̄taja por los nuestros, y q̄ auia de ser vencidos, se pusieron en huída, con grande derramamiento de sangre Christiana, y mas por el desordē de la retirada. No refieren los Historiadores el numero de los q̄ murierō de vna, y otra parte. Padilla señala la muerte de D. Martin Martinez, Maestre de Calatrava, q̄ es el que tãtos años le hemos hallado con nombre de Don Nuño. Tambiē dize el Catalogo de los Obispos de Segouia; y lo refiere Colmenares, q̄ mataron a D. Gutierre Giron, Obispo de Segouia; pero engañose, como se ha visto por los Priuilegios, de que es confirmador, en este año, y en el si-

guiēte. A D. Diego Lopez de Haro, atribuyē la perdida, y derrota de esta batalla: y auiendo dado tãtas muestras de su valor en las anteceden-tes, cō los Reyes de Castilla, nō parece nació en esta ocasion la fuga de miedo a los Moros; sino estar ofendido de el Rey D. Alonso; porque en cierta ocasion auentajō a los Estremeños, y Andaluzes, en destreza, y valor a los Castellanos, con que desamparado el exercito, se retirō con sus esquadras a Alarcos: fea resolucion, y capricho mal cōsiderado, pues no deue pagar el bien comun, los sentimientos particulares. Y quando las Historias nos hazen memoria de estos sucesos, seria biē dexassen juntamente recuerdo con los exemplares castigos. Bien es verdad, que quando se pierde vna vitoria, se suele hechar la culpa a los principales Cabos de el exercito: achaque muy ordinario en los v̄cidos. Orgullosos los Barbaros de tan feliz vitoria, se apoderaron de Alarcos, y de otros Pueblos, hasta dar vista casi a la Ciudad de Toledo, y a vn Pueblo, que se llama Yeuenes, llegado hasta alli sus Armas, que dista seis leguas de aquella Ciudad, de donde se boluieron, executando los efectos de su Barbaridad, quemando Pue-
Q blos,

79 Faeta char-
tain Loceto,
era 1232. no-
no Kalendas
Decembr.

80 Mariana,
lib. 11. cap. 18

blo, Iglesias, Monesterios, y Sagradas Imagenes, matando a quantos Christianos hallauan. En nuestros tiempos esta esta Villa de Alarcos, que antes fue numerosa poblacion, derrotada, auiedo quedado solamente algunos Torreones: conseruase su antigua Iglesia, que es de muy buena fabrica, donde es venerada vna Imagen de nuestra Señora, frequentada de el feruor de los Fieles Catholicos, por sus muchos milagros. Algunos escriuen, que el Rey Moro mandò derribar aquella Poblacion; pero verèmos en los años adelante, que la boluò a ganar el Rey D. Alonso, hallàdola en el mismo estado, que la auia perdido. Aqui refucitan algunas Historias no verdaderas, la Iudia, con quien suponen estuuò amancebado el Rey D. Alonso, afirmando algunos Historiadores, que por este pecado le castigò Dios, con perdida tan grãde. Minoramos ya esta mancha al Rey, en el año de mil ciento y sesenta y vno: con q̃ no es necessario renouarla segũda vez. Los Reyes de Nauarra, y Leõ, sabido el desastro de fin de la batalla, desistieron de ayudar al Rey D. Alonso, aunq̃ el Rey de Leon, ò sea con animo sencillo, ò fingido, le visirò, dãdo muestras de sentimiento: pero el

de Nauarra, se boluò sin verle: de que hizo gran duelo el Rey D. Alonso, y vengò su enojo, boluiendo contra el las Armas. Passò el Rey Don Alonso a la Ciudad de Toledo, su Patria, lastimado de tã lamentable perdida, donde procurò aplacar a Dios con donaciones piadosas, como verèmos. De diez y nueue de Octubre, de este mismo año, se conserua original, vna escritura de venta, en el Archivo de Calatraua, ⁸¹ donde D. Gutierre Giron, Obispo de Segouia, cõ sus hermanos D. Aluaro Ruyz Giron, D. Gonçalo Ruiz Giron, D. Pedro Ruiz Giron, Don Nuño Ruiz Girò, D. Rodrigo Ruiz Giron, Doña Teresa, y Doña Eluira Ruiz Girò, sus hermanas, y su sobrino D. Rodrigo Gonçalez Girò, venden a D. Nuño, Maestre de Calatraua, la renta, que tenian, en el Castillo de Dueñas, por mil marauedis: cuya carta se otorgò en Calatraua, de que fueron testigos, grandes Infançones, Fernãdo Martinez de Fita, que es de Hita, que se presume con grandes fundamentos, que era de los de Mendoça, q̃ desde aquellos tiẽpos son señores de aquella Villa, Fernãdo Diaz Minaya de S. Esteuan, Iuez de la Corte de el Rey, D. Cid de Toledo, D. Gonçalo, Arcediano de Segouia, Pedro, Canonigo de

81 Archivo de Calatraua, con 14. n. 66.

de Burgos, el Maestre Carino, Tesorero de Segouia, y Pedro Miguelez, Notario de el Obispo, q̃ la escriuiò. No solo es tan noticiosa esta escritura, por las Familias, que descubre, sino tambien para la Historia de esta batalla: por donde consta, que si fue la guerra de Alarcos por Julio, no murió en ella el Maestre D. Nuño, q̃ es D. Martin Martinez: y si murió en la batalla, sucediò por Octubre, ò Nouiẽbre, y no por Julio.

CAPITULO XLVII.

El Rey Don Alonso sale de Toledo para formar Exército.

YA las repetidas experiencias han desengañado a los Politicos de q̃ no es possible hallar carta de marear, sin riesgo en la tierra, aunque parecia mas facil a la primera vista, q̃ el euitar los escollos en el mar: la razón, fuera de las experiẽcias, se viene de su gana a los ojos: porq̃ en el mar ay norte fijo, que seguir, y los peligros sũ siẽpre vnos. En la tierra, y en las Monarquias, son arbitrarios los riesgos, y el norte tan oculto, como lo es el laberinto del coraçõ humano: y assi es preciso armar siẽpre el pecho con la constancia, y preuenirse en las seguridades con no menor cautela, q̃ en los peligros. Auia gozado

nuestro Rey Don Alonso de gran felicidad, aumentando sus Reynos, y siendo temido de los demàs Reyes de España, y temeroso de ninguno, no estuuò firme su prospera fortuna, por justos secretos de el Cielo, con que padeciò tan lastimosa derrota, assi en el credito, como en sus conueniencias; pero no en el animo, que siempre hizo igual rostro a la fortuna, aduersa, y prospera. En Toledo estaua por el mes de Nouiembre, y no reparado en las inclemencias de el Inuierno, passò a los demàs lugares de Castilla, dõde le hallamos en veinte y siete de Enero de el año siguiente de mil ciẽto y nouenta y cinco, en la Villa de Palençuela, tres leguas de la Ciudad de Palencia, con su muger Doña Leonor, y su hijo D. Fernando, donde hizo donacion al Abad D. Pedro, del Monesterio de Oña, de vnas heredades, en Petra Lata, q̃ es el Portillo de Bustosa.

82 Archivo de Oña. Carta charta in Palençuela, era 1233. 6. Kal. Februarij.

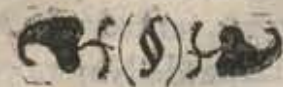
Acõpañaua al Rey, Rey na, è Infante D. Martin, Arçobispo de Toledo, D. Martin, Obispo de Burgos, Don Arderico, de Palencia, Don Martin, de Oisma, D. Gutierre, de Segouia, Don Iuan, de Cuenca; los Condes Don Pedro, Don Fernando, Rodrigo de Guzman, Mayordomo de la Casa Real, Lope Diaz, Alferez de el Rey,

Gonzalo Rodriguez, Gil Gomez, Rodrigo Sanchez, Garcia Ortiz, y Guillermo Gonzalez, Alonso Tellez, Diego Lopez, Merino de el Rey, Diego Garcès, y el Maestro Miguel, Notario de el Rey, que le escriuió: está su original en el Archivo de Oña, su fecha en la Villa de Palençuela. Huuo en este año algunas discordias entre los Prelados Eclesiasticos, particularmente vn pleyto muy reñido entre Don Martin, Obispo de Osma, y el Abad de Arlança, en las Iglesias de Bohada, San Sebastian, y San Miguel de Osma, Santa Maria de Golmayo, y San Mamès; y pasó tan adelante, que fue necesario, que el Rey Don Alonso los concordasse: es la fecha de el instrumento en veinte y dos de Henero, y tiene algunas noticias singulares, por los tiempos, y confirmadores. Confirma primero Doña Sancha Almarich, que es Doña Sancha Manrique, que tenemos por cierto, fue hermana de Doña Maria Manrique: siguen los demás confirmadores. Don Martin, Obispo de Osma, Don Bernardo, Prior de Osma; y luego se sigue la firma de Santo Domingo de Guzman, diciendo: Yo Domingo, Tesorero, lo confirmo. En que aueriguamos, que en este año era Te-

sorero Santo Domingo de Guzman; y adelante, por muerte de el Prior D. Bernardo, veremos, como sucedió en aquel Priorato, que es cabeza de aquel Cabildo Catedral, como de otras Iglesias el Dean. Prosiguen los demás confirmadores, Guillermo de Soria, Raymundo, Iuan Sanchez Garcia, Pedro Ferroyo, Iulian Pedro, otro Iulian Roberto, Iuan Parisio: su original permanece en el Archivo de Arlança. Celebró Sinodo este año en su Iglesia Don Martin, Obispo de Burgos, Monge Benito, hijo de el insigne Monesterio de San Pedro de Arlança, donde yaze en la Puerta, que de el Claustro se entra en la Iglesia, a la parte de mano derecha, en algunos Priuilegios se llama Moreno, que entonces sonaua lo mismo, que Martin. Entre otros Canones de dicho Sinodo, prohibe cō mucho rigor la comunicacion cō Religiosas, mandando, que nadie las hable, sin estar presente la Prelada, y ancianas de el Monesterio, aunque fuesen padres, o parientes mas cercanos de dichas Monjas, cōprehendió en vn Canon todos los Canones de la vida Monastica; porque en apartandolas de el trato con los hombres, serán las mugeres Angeles. Otro Canon es, que los

los Clerigos no tuerçan el camino de su casa a la Iglesia, y de la Iglesia a su casa. Deuian de vñarse entonces, como oy Clerigos de Plaçca, que tienen el estanco de la conuersaciō, en que los chistes, las murmuraciones, y las nueuas, antes que suceda, se platican. Otro Canon, que ningun Clerigo tuuiesse por criada, muger de pocos años. Buena aduertencia; porque en no desdiciendo los años de la culpa, aunque no sea tentacion para el Sacerdote, lo es para que juzgue mal el seglar. Que los Estudiantes digan al Obispo, para vestir Abito Clerical, que estado han de tomar. Que los Curatos se den a Sacerdotes ancianos, y Doctos. Que las mugeres preñadas, confiesen muy a menudo. Que los Fisicos, que son los Medicos, desengañen a los enfermos, y les aduertan cō tiempo, que recibā los Santos Sacramentos. Descomulga a los Iuezes seculares, que determinan los pleytos criminales, sin consultarlos con otros Iuezes. Todos estatutos tan loables, que arguyen bien el zelo del Prelado: y de los demás que se hallaron en este Sinodo, fueron, Don Pedro Barrantes, Canonigo de aquella Iglesia, el Arcediano de Briuiesca, el Arcediano de Valpuesta, el Abad

de Couarruuias, el Abad de Foncea, el Abad de S. Quirce, el Abad de Santillana, el Abad de Santander, el Abad de San Martin de Heliñez, el Abad de Castañeda, el Abad de Ceruatos, el Abad de Salas, el Arcediano de Treuiño, el Arcediano de Lara, el Abad de Castro Xeriz, el Abad de Oña, el Abad de Gardoña, el Abad de San Christoual de Ibeas, el Abad de Ouarenas, el Abad de Gamonal, el Abad de Arlança, el Abad de Santa Maria, cerca de Miranda, el Abad de Santa Maria de Bujedo, cerca de Burgos, el Abad de Santa Maria de Aguilar de Campo, de Canonigos Premonstratenses, el Abad de Villamayor de Treviño, y el Abad de Villamediana, con otras Dignidades Regulares, y Seglares de dicho Obispado de Burgos, que fue erecto en Arçobispado el año de mil quinientos y cinquenta y quatro.



CAPITULO XLVIII.

De las discordias que hubo entre la Iglesia Catedral de Calahorra, y el Monesterio de Santa Maria la Real de Najera, y de algunas personas esclarecidas que florecieron por este tiempo.

Seueras prohibiciones tienen los Principes Se-
glares, para no juzgar las
causas de los Eclesiasticos, y
no pocas vezes se ha dado
por entendido el Cielo en
sangrientos castigos contra
los Principes, que han exce-
dido de su jurisdiccion, ha-
ziendo del poder razon, dog-
ma, en que como en firme
vasa, estriua la tirania, y sus
desafueros; como sin em-
bargo no puede dudarse, que
muchas vezes la sombra de
las armas de los Principes Se-
glares, ayudan, y fauorecen
mucho, para la concordia
entre si mismos, de los Pre-
lados Eclesiasticos, acabando
se con su amparo litigios
que ocasionaran ruidosas di-
fensiones. Escribe Esteuá de
Garibay Zamalloa, en este
año, que entramos, de mil
cientos y nouenta y seis, las
discordias entre el Abad
Don Lope de Najera, y el
Cabildo de Calahorra, so-
bre auerse passado la Iglesia
Catedral de Calahorra, que
antes auia estado en Najera,

despues que ocuparon los
Moros la Ciudad de Calahorra,
y tal vez en el Monesterio
de Albelda, a la Iglesia
de Santo Domingo de la Cal-
çada. Estas contiendas, y
pleytos, dize Zamalloa, que
sucedieron entre el dicho A-
bad, y Don Rodrigo, Obis-
po de Calahorra. Pero lo
cierto es, que ya era muerto
en este año el Obispo Don
Rodrigo: con que es certifi-
cado, que este litigio, fue,
entre el Cabildo, y el referi-
do Abad, que proponia en su
abono pertenecerle aquella
Silla, por las donaciones,
que a dicho Monesterio o-
torgaron los Reyes de Na-
uarra. Particularmente D.
Garcia, aclamado el de Na-
jera, a quien mataron sobre
Atapuerca, y su hijo Don
Sancho Garcés, que yazen
en dicho Monesterio. Inter-
puso en esto su autoridad el
Rey Don Alonso, y hecha
informacion de el caso, des-
terrò, y priuò al Abad de
Najera, desnaturalizandole
de Castilla, y pronunciando
sentencia contra el, que ex-
hibimos en su mismo idioma
Latino, ⁸³ en el margen de
este capitulo; y lo refiere
Zamalloa en el lugar pro-
ximo citado: con que referi-
uò el Rey el derecho a la
Iglesia de Calahorra. En es-
te mismo año, en veinte y
nueve de Abril, hallandose
el

83; Alphonsus
Dei gratia,
Rex Tolet.
Castellae, & in
partibus illius
maturae, &c.
Notum fieri
volumus, quod
Priorem dictae
Naxarensem,
per Simonem,
ut pluribus po-
ter, bona sua
Ecclesie diuini-
mentem, cul-
pis suis manifestis
exigebat,
totius admini-
stratione Ec-
clesie priuauit.
Si vero contra
hoc edictum no-
strum aliquis
agere presump-
serit, cum in ho-
norandum, &c.
omnibus bonis
spoliandis con-
ditis exponatur
spoliatores
quoque tam.
Nos quia Episcopi
copi nostri, co-
tius calumnia
immune
sancimus.

el Rey D. Alonso en vn Pue-
blo, llamado Lagunilla, que
es en la Rioja, hizo merced
a la Ciudad de Toledo, de
dozientos maravedis de rēta
perpetua de los derechos de
la puerta Visagra, para el re-
paro de aquellas murallas, y
torreones, q refiere D. Anto-
nio Suarez de Alarcon, y es
la escritura sesenta y vna, de
el Apendice de su Nobilia-
rio. Acompañauan al Rey
Don Martin, Arçobispo de
Toledo, la Reyna D. Leo-
nor, y el Infante Don Fernan-
do, Pedro Garcia de Lerma,
Mayordomo de la Casa Real,
Diego Lopez de Haro, Se-
ñor de Vizcaya, y Alferez
del Rey Don Gonçalo, Obis-
po de Segouia, Don Arderi-
co, Obispo de Palencia, Don
Martin, Obispo de Burgos,
Don Martin, Obispo de Os-
ma, Don Iayme, Obispo de
Auila, Don Iuan, Obispo de
Cuenca, los Condes Don Pe-
dro, y Don Fernando, Gon-
çalo Nuñez, Aluaro Nuñez,
Gil Gomez, Gonçalo Rodri-
guez, Alfonso Tellez, Gar-
cia Ortiz, Bernuy Perez, Ro-
drigo Perez, Merino mayor
del Rey, Diego Garcia, Cha-
ciller, y el Maestro Micha,
Notario del Rey, que notò
el Priuilegio. De onze de No-
viembre, de este año, se ha-
lla en lengua Castellana, cõ-
forme a la rudeza de aquel
tiempo, vna escritura de cõ-

cierto, entre Doña Maria de
Almenara, hija del Conde
de Vrgel, Señora de Palaque-
los, y las heredades de Santa
Cruz, Aluaro Garcia, Pedro
Ruiz, Nuño Ruiz, y Doña
Sancha, muger de Don Lo-
pe de Mena, en que ponien
mojones, y limites, entre los
dichos lugares, de Palaque-
los, y Santa Cruz, de que fuer-
on luezes, y testigos, Ruy
Perez, Merino mayor del
Rey, Martin Cauillera, Don
Gomez, sobrino de Aluaro
Garcia, Fernando Pardo, Gon-
çalo Perez de Modica, Pe-
dro Garcia de Lerma, Ma-
yordomo de la Casa Real,
Diego Lopez, Alferez del
Rey, Ruy Perez, Merino
mayor del Rey; Merino Obis-
po de Burgos, Gonçalo
Perez, Merino de Santo Do-
mingo, que puso los mo-
jones, Don Iuan, Abad de San-
to Domingo, Gutierrez de
Santo Domingo, el Abad de
Bujedo, el Prior de Villa Al-
uara, Don Garcia, Lope Gar-
cia de Bucuina, Gonçalo Go-
çalez de Valderrama, Rui
Sandino, Martin Sandino,
Martin Cardona, Domingo
de Rebilla de la Fuente, Pe-
dro Pelaez, Domingo Nu-
ño, Iuan Muñoz, Iuan Do-
mingo, Diego Ibañez, Iuan
Tello de Rebilla del Campo,
Iuan Dominguez de la Fuen-
te, Domingo Perez, Pardo
de Torrenilla, Pedro Yañez,
y

y Domingo Brauo. Conoce-
se, como por este tiempo, y a
muchos tomauan por sobre-
nombre el Patronimico del
apellido del lugar, de donde
descendian, o eran naturales.
Y de las escrituras, que refie-
re Don Antonio de Lupian
Zapata, en su primera par-
te de los Anales de Castilla,
he reparado, que los prime-
ros Españoles, que despues
de la general inuasion de los
Moros, usaron el Patronimi-
co, fueron, los de la tierra de
Burgos, donde estan estos
dos lugares, de Santa Cruz,
y Palaçuelos; y dà la razon,
que como aquellas tierras
llanas, fueron las primeras
conquistadas, de los Christia-
nos Montañeses, para dife-
renciarfe de los Moros, que
quedaron feudatarios, entre
ellos, tomauan el Patronimi-
co de sus padres, para que se
conociesse descendiã de Chris-
tianos, como de Gonçalo
Gonçalez, de Nuño Nuñez,
de Rodrigo Rodriguez, y
otros muchos. Hallòse pre-
sente, a esta escritura, el Rey
Don Alonso, que la confir-
ma: de que se infiere, estuuò
este año en la Rioja, y tierra
de Burgos, contra el Rey de
Nauarra; que como dexa-
mos aduertido, quedò ofen-
dido de aquel Principe, des-
de la batalla de Alarcos. En
este mismo año, sin señalar el
dia, haze mencion Fray An-

gel Manrique, de vna señora,
llamada Doña Guiomar, en
que ratifica al Monesterio de
Santa Maria de Huerta, es de
Monjes de S. Bernardo, cer-
ca del Rio Hebro, y la villa
de Haro, en la Rioja, de la ha-
zienda, que la auia dado su
madre, la Condesa Doña Fro-
nilda. Lastimoso fue este año,
para los Aragoneses, y Cata-
lanes; porque murieron en
Perpiñan, el Rey Don Alon-
so, el Segundo, en veinte y
cinco de Abril, y fue sepulta-
do en el Monesterio de Por-
blete, entierro de los Reyes
de Aragon: por cuya muer-
te sucedieron muchos tumul-
tos, y disensiones en aquel
Reyno, que compuso des-
pues el Rey Don Pedro, hijo
del Rey Don Alonso Segun-
do, q̃ le sucediò en el Reyno.

CAPITULO XLIX.

*Guerras que tubo el Rey Don Alon-
so, con los Reyes de Leon, y Na-
uarra, y con los Moros.*

INdecisos andan los Auto-
res en los suceßos de estos
años. ⁸⁴ El P. Iuan de Ma-
riana, à quien sigue el dilige-
ntissimo Diego de Colmena-
res, dizen, que en este año de
mil ciento y nouenta y seis,
entraron en Castilla los Mo-
ros, y talaron los campos, cõ
grandes estragos. Conuiene
Zamalloa con ellos, y que ju-
tos

⁸⁴ Mariana
lib. 11. c. 19.
Colmenares
Histor. de Se-
gouia cap. 16.
§. 12.
Zamalloa lib.
2. cap. 27.

tos con los Reyes de Leon, y
Nauarra, acometieron al de
Castilla. Oygamoslo por
sus palabras: Don Alonso,
Rey de Leon, Dezimo de
este nombre, passò à To-
ledo, donde auendosi de-
tenido algunos dias, bol-
uiò a su Reyno; no le pe-
sando de auer vencido al
Rey de Castilla; por lo
qual; mostrandolo por
obra, en vn mismo tiem-
po, acometieron ambos
Reyes, de Leon, y Nauar-
ra, los terminos de Casti-
lla. Don Sancho, Rey de
Nauarra corriò, y talò à
Soria, y à Almazan, con to-
das sus tierras, y comar-
cas. Y Don Alonso, Rey
de Leon, por otra parte,
confederandose con los
Moros Estremeños, cor-
riò de la misma manera,
en este año de nouenta y
seis, por tierra de Campos,
rompiendo; y talando,
quanto podia. Por la par-
te del Reyno de Toledo,
entrò el Miramamolín A-
benjuzef, el año siguiente
de mil ciento y nouenta y
siete, y cercò la ciudad de
Toledo, de donde corriò
à Madrid, y à Alcalà de He-
nares, y diò buelta, des-
truyendo las tierras de O-
caña, Velès, y Cuenca, y
por las tierras de Sierra
Morena de Alcaraz, tornò
a la Andaluzia, auiendo

talado todo quanto fuera
de las murallas auia halla-
do. Don Alonso, Rey de
Castilla, viendose cercado
de enemigos tan podero-
sos, se confederò con Don
Pedro, cognominado el
Catolico, Septimo Rey
de Aragon, y queriendo
ante todas cosas, tomar sa-
tisfacion de Don Alonso,
Rey de Leon, su primo, en-
traron los Reyes en el Rey-
no de Leon, donde gana-
ron a Bolaños, Castrouer-
de, Valencia, Carpio, y
otras tierras; y auiendo
muerto mucha gente, y he-
cho huir a los Moros, que
en ayuda de los Leoneses
auian venido, boluieron
los dos Reyes a sus Rey-
nos. Despues el Rey Don
Alonso, quiso tambien sa-
tisfacerse del Rey de Na-
uarra, mas no pudo. Por-
que el Miramamolín A-
benjuzef, soberuio por las
vitorias passadas, tornò
contra el Reyno de Tole-
do, en el año siguiente, de
mil ciento y nouenta y o-
cho, y cercò a Toledo, y
Maqueda; y aunque nin-
guno de estos pueblos pu-
do tomar, derrotò a San-
ta Olalla, y otros lugares,
que estauan sin presidio, y
passando adelante, cercò
à Talauera, y no la pudiè-
do tomar, fue a la tierra
de la Vera, y tomò a Pla-
sen.

fencia, y despues a Santa Cruz, Montanches, y Truxillo, y dende boluió a la Andaluzia, lleno de despojos, y soberuia. Así Estreuan de Garibay. Boluamos abra al año de mil ciento y nouenta y seis, y de mil ciento y nouenta y siete, en que aunque no podrèmos aueriguar con toda certidumbre, los sucesos de estos años, satisfarèmos por conjeturas, no mal fundadas. Ya vimos en el capitulo antecedente, q̄ estuuó mucho tiempo el Rey Don Alonso de Castilla, en la Rioja, y tierra de Burgos, en el año de mil ciento y nouenta y seis, con que no pudo mouer sus armas contra los Moros, ni el Rey de León, por estar embaraçado contra el de Navarra. En el año siguiente, de mil ciento y nouenta y siete, en treze de Enero, salió de la Rioja, y por Nouiembre del año pasado, le hallamos en vna Aldea, q̄ llaman San Miguel de Sortiello, que està en la Estremadura, Pueblo yà dirruído, donde ordenó el Orden de Montanz, que deuia de ser alguna Congregacion, ò Monesterio del Orden de Calatrana, pues se conserua esta donacion en el Archiuo de Calatrana, y es la sesenta y ocho que refiere en su Apendice, Don Antonio Suarez de Alarcón. Por ella concede a el

Maestro Rodrigo Gonçalez, y Monesterio, quinze caizes de sal, en las salinas de Talauera, cada año, perpetuamente. Acompañauan al Rey, q̄ confirmaron el acto, D. Martin, Arçobispo de Toledo, Pedro Garcia de Lerma, Mayordomo de la Casa Real, Diego Lopez, Alferez del Rey, Don Gonçalo, Obispo de Segouia, Don Arderico, de Palencia, Don Marino, de Burgos, Iayme de Auila; los Còdes, D. Pedro, y D. Fernando Fernandez Rodriguez, Gonçalo Rodriguez, Gil Gomez, Gonçalo Nuñez, Rodrigo Perez, Merino del Rey en Castilla, Diego Garcia, Chanciller del Rey, y el Maestro Micha, Notario del Rey, q̄ escriuió el acto. Todas las guerras de este año de mil ciento y nouenta y siete, parece, que sucedieron hasta el mes de Agosto: porque en vn Priuilegio, que concede el Rey Don Pedro de Aragon, al Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, insigne en el Orden del Cister, refiere, que pasó por el en este año, y que le hizo libre, y manda, que no le molesten por las guerras, que agora sucedieren, y por las que sucederàn en adelante, amparando sus ganados: su fecha en Calatayud, por el mes de Agosto, Era M. CC. XXXII. Reynando el Rey Don Pedro de

85 Fray Angel Manrique, anal 3. f. 218.

Don Alonso Octauo. 191
de Aragon, en Cataluña, siendo Obispo de Çaragoça, Raymundo, Garcia Fortunio, en Tarazona, Ricardo en Huesca, Gombaldo en Lerida; Guillermo de Casteleçuelo, Mayordomo de la Casa Real, Pedro Landro, Alferez, y señor de Triuh, y Belchite, Altal de Atiença, señor de Calatayud, Artal de Aragon, señor de Malagon, y Borja, Miguel de Santa Cruz, en Aragon, Garcia Ortiz, señor de Aranda, Gimino Corneliz, Pedro Corneliz, señor de Egca; cuyo acto refiere Fray Angel Manrique. 85. Deste mismo año de mil ciento y nouenta y siete, se conserua vna donacion original, en el caxon de la letra V. en el Archiuo de San Pedro de Arlança, y es el numero 392. en q̄ Don Pedro Gonçalez de Mañaron, por el remedio de su alma, y de sus mayores, concede al dicho Monesterio, y a su Abad, Don Miguel, a Villanueva de Herreros, con otros lugares, y posesiones: su fecha por el mes de Diziembre, confirman, y son testigos, Rodrigo Perez, Mayordomo del Rey Don Martin, Obispo de Burgos, Pedro Garcia, Fernan Garcia, Rodrigo Nuñez de Contreras, Ordoño Martinez, Ordoño Perez, Garcia Muñoz, D. Guillen Presbitero, el Prior de Mazarrios, Don Rodrigo,

Don Afensio, Pedro de Triplana, Rodrigo Pinilla, Don Antonino, el Infante Dominico, Diego Rodriguez, y Aluaro, Infantes de Arlança, q̄ así llamauan entonces a los Juniores, del Orden de San Benito.

CAPITULO L.

Vence segunda vez el Rey Don Alfonso al Rey de Leon y haze treguas con Miramolin Abenjuzef. Haze memoria de algunos Caualleros de este tiempo.

Este año de mil ciento y nouenta y ocho, el Miramolin Abenjuzef, vfanado de sus antecedentes victorias, repitió la entrada en el Reyno de Toledo, cercandole la misma Ciudad, aunque no estuuó en el sitio mas de diez dias, por parecerle empresa muy dificultosa; pasó a Maqueda, que tampoco pudo ganarla; arruinó a Santa Olalla; y otros lugares, no murados, y prosiguiendo sus hostilidades, puso cerco a Plasencia, Santa Cruz, Montanches, Caceres, Truxillo, que no pudiendo resistirse, al numero sin numero de Barbaros, se le rindieron, y soberuió de tantos triunfos, boluió a la Andaluzia, lleno de Esclauos, y despojos. El Padre Iuan de Mariana, añade, que tambien taló el Moro los

los campos de Madrid, Alcalá, Ocaña, Velés, Huete, y Cuenca. Por este tiempo el Rey Don Alonso, y Don Pedro, Rey de Aragon, se detuvieron en la Sierra de la Palomera, cerca de la ciudad de Avila, y sabido que los Moros se auian retirado a la Andaluzia, reboluiéron otra vez las armas contra el Rey de Leon, como principal causa, y motiuo de estos daños: ganaronle muchos Pueblos, y entre ellos a Alua de Lisse, y toda aquella comarca, hasta la ciudad de Astorga; y despues de auer destruido toda aquella tierra, encaminaron sus armas contra Salamanca, y Alua de Tormes, talando sus campañas, y dexando las yermas, y auiendo ganado a Mon-Real, boluieron triunfantes a sus Reynos. No estaua aun el Rey Don Alonso bastante satisfecho, de las ofensas recibidas del Rey de Nauarra, y auiendo ya tomado bastante satisfacion del Rey de Leon, para hazer lo mismo con el de Nauarra, hizo treguas con condiciones honestas, con el Miramolin Abenjuzef. En veinte y quatro de Octubre, de este año, parece, que auia concluido el Rey Don Alonso, las guerras del; porque en este mismo dia, hallandose en Santa Maria de Retortillo, que es en el Obispado de

Sigüenza, concedió a la villa de Pancoruo, que no pagasse botecario, ⁸⁶ que era cierto tributo de guerra, que por otro nombre llamauan Botilleria. Ningun otro Privilegio he visto en este año del Rey Don Alonso; sin duda, porque los excessiuos gastos de tan continuadas guerras, no le dauan lugar a proseguir las mercedes. Solamente hallo algunas escrituras de personas ilustres; vna es, de Martin Aluarez, y de sus hermanos, Rodrigo, y Alonso Aluarez: los quales, en este mismo año de mil ciéto y nouenta y ocho, vendierón a Don Pedro, Abad de San Salvador de Oña, las heredes que tenian en Valdénobla, en ciento y cinco maravedis. Dize, que Reynaua en Castilla, Toledo, y Estremadura, el Rey Don Alonso, y Diego Lopez, que tenia en honor, la Prouincia de Bureba, y a Castilla la Vieja, que segun esta escritura parece, que el Rey Don Alonso, le tenia hecha esta merced, en este año. Gonçalo Rodriguez, Mayordomo del Rey, Gutierrez Diaz, Merino mayor del Rey; fueron testigos, del Estado de los Caualleros Hijosdalgo, Martin Aluarez, Rodrigo Aluarez, Garcia Gonçalez de Tamayo, Sancho Fortunez de Parrafera, Gutierrez de Fontanico, Alfonso

86 *Facta carta, apud Sanctam Mariam de Rio Torrellio, Era 1236. Kalendas Nouembris.*

*na 1077
supra 1077
812. 3. 2*

Mar-

Martinez, hijo de Don Martin, Don Munio, Fernando Fernandez de Fontaneja, Diego Fernandez de Tamayo, Iordan Roberto de Medina. De Labradores, fueron testigos Pedro Esturiano, y otros, sin nombre Patronimico. Refiere esta escritura Don Antonio Suarez de Alarcon, y es la 37. de el Apéndice de su Nobiliario. En el caxon de la letra V. num. 971. de el Archivo de San Pedro de Arlança, permanece vna escritura de vn censo, sobre vna casa, en San Roman, termino de Villauerde de Monçina, cerca de Palençuela, en que a el Abad Don Martin, de el mismo Monesterio, Don Martin Ruyz, y su consorte Doña Eluira (que fue la ama, que referimos, de la Reyna Doña Berenguela) prometen enterrarse en dicho Monesterio, su fecha en 23. de Diziembre, de que son testigos de Caualleros Martin de Lara, Ruy Nuñez, y Ruy Sanchez de Contreras. En el caxon de la letra B. num. 881. de el mismo Archivo, se conserua otra escritura entre D. Martin, Abad de aquel Monesterio, y vn Cauallero, llamado Pascual Ferrero, de que son testigos de Caualleros Don Romero, Don Tomè, Señor de Roda (que es

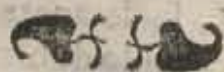
Roa Pueblo bien conocido, a vna jornada de Segouiz, sito a las faldas de Somosierra, a el qual ilustra Iglesia Colegial) el Conde Don Fernando, Martin Guerra, Merino, y Arnaldo Sannom. Tuuo principio en este año el Orden de la Santissima Trinidad, para redimir Cautiuos; y es la primitiua de este Santo, y loable Instituto. Fueron sus primeros Padres, y Patriarcas los Santos Anacoretas, San Felix de Valois (de la clarissima sangre de los Reyes de Francia, segun lo refieren el Maestro Gil Gonçalez Dauila, en el Cronicon, que escriuió de esta Sagrada Religion, y viznieto de Henrique Primero, segun lo escriuie el Padre Fray Pedro Lopez de Alrua, Coronista de el mismo Orden, y Don Antonio de Lupian Zapata, en la primera Centuria, que de esta Religion escriue) y San Iuan de Maraplana, Doctor Parisiense. El caso fue, que estando celebrando la primera Misa este Santo Anacoreta, en la Capilla de el Obispo de Paris, al tiempo de leuantar la Hostia, se le apareció vn Angel, vestido de blanco, con vna Cruz de color roxo, y celeste en el pecho, con las manos cruzadas, que señalaua dos Cautiuos, Christiano, y Moro. La misma

R re-

reuelacion tuuo el Sumo Pontifice Inocencio Tercero, que començo a regir en este año la Católica Iglesia, por muerte de Celestino Tercero. Cōsiderado, pues, q̄ era seruido el cielo, de instituir este sagrado Ordē, para t̄to biē vniuersal d̄ los Fieles, vistió S. Iuan de Mataplana, el mismo habito del Angel, a los Santos Anacoretas, acudiendo al Sumo Pontifice, en compañía de San Felix de Valois, para que confirmasse dicho Instituto: y así lo hizo Celestino Tercero, en 17. de Diziembre de este año de mil ciento y nouenta y ocho. Despues fundaron en el Monte Brodelia, cerca de Paris, el Monesterio de Cieruofrigido, y en Roma, el de Santo Tomas, y San Miguel de Formis: y vltimamente, se estendio esta Religion por toda la Christtandad: De la qual harēmos mencion adelante, por auerla fauorecido tanto nuestro Rey

D. Alonso.

(§)



CAPITVLO LI.

Publica el Rey Don Alonso guerra contra el Rey de Nauarra, y compone al de Aragon, con su madre, y otras memorias de estos tiempos.

Sobre la paciēcia, y m̄ sedumbre de aquellos con quienes tratan, suelen fundar los hombres poco cōsiderados, sus demasias, sin aduertir, que no es lo mismo disimular los agrauios, que no tener brio, para tomar la satisfacion; y que cargarse de razones la constancia, es hazer mas constantes los filos de el azero, para executar la vengança. Pacifico, y blando era el Rey D. Alonso de Castilla; pero ofendido muchas vezes del de Nauarra determinò tomar de vna vez satisfaciō, y molestarle su Reyno, para lo qual ratificò las pazes con Abenjuzef, confederandose de nuevo, con el Rey Don Pedro de Aragon, moço, de no menos orgullo, que fortuna, en las armas. Descaua el Moro continuar estas pazes con Castilla, por emplear sus armas contra el Rey Don Sancho, Primero deste nombre, de los de Portugal, q̄ reconociendo, reparaua en su Reyno, y edificaua

nue-

nuevas Plagas, porque mereciò nombre de Poblador: temió el Moro, que todos aquellos Baluartes se boluiesen despues contra su Corona. Entre los Pueblos, que fundò de nuevo el Rey Don Sancho, cuenta el Padre Inā de Mariana⁸⁷ a Valencia de Miño, Montemayor, Ballellas, Penamacor, Sortella, y Penella, con otros: parte de los quales, por donacion de el mismo Rey Don Sancho, se dieron a los Caualleros de Santiago, y otros, a los Caualleros de Auís, que en este tiempo començaron a ser conocidos en el Reyno de Portugal. No pudo el Rey Don Alonso mouer tan presto la guerra contra el Nauarro, por muchas causas, que le mouieron, entre otras, por fortificar primero, y reparar algunos Pueblos frontericos, sitos en la Rioja, y en el margen de el rio Hebro. Y tambien, porque en el año de mil ciento y nouenta y nueue, el Rey D. Pedro de Aragon, segundo de los de este nombre, estaua desauenido con su madre la Reyna Doña Sancha, tia de el Rey Don Alonso, por algunos malos tratamientos, que la hazian, con poca veneracion de su estado, y calidad, de que siendo sabidor el Rey D. Pedro, no lo remediana: por cuya

causa la Reyna se retirò a algunos Pueblos, que la dieron en arras; y para que no creciesen estas disensiones, se interpuso el Rey de Castilla, y fue a la Villa de Hariza, donde se viò con el Rey D. Pedro, y concordò a hijo, y madre, con los pactos siguientes. Que la Reyna cediesse a su hijo el Rey D. Pedro las Villas de Hariza, Epila, y Embite, con sus Fortalezas, y Castillos; y el Rey a la Reyna, el Castillo d̄ Tortosa, y otros Lugares, de el Principado de Cataluña. Dize Zamalloa,⁸⁸ que se hallò presente a estas capitulaciones D. Pedro Ruyz de Azagra, ya recōciliado cō el Rey de Aragon, y q̄ se efectuaron en la misma Villa de Hariza en treinta de Setiēbre, de el año de 1200. pero el traslado d̄ las mismas capitulaciones, q̄ he visto autētico, pone la fecha en la Era de 1237. que es el año de mil ciento y nouenta y nueue: y lo haze muy cierto vn Priuilegio, que concediò en este mismo año el Rey Don Alonso, a el Monesterio de Horta, cerca de Hariza, donde se hallaua en veinte y nueue de Março, con su consorte la Reyna Doña Leonor, el Infante Don Fernando; y la misma Reyna Doña Sancha de Aragon; y le refiere Fray Angel Manrique.

R 2 Años

⁸⁷ Mariana, lib. 12. cap. 19

⁸⁸ Garibay, lib. 12. cap. 27

89 Anal. 3. fol. 340. Facta charta in eodē Monasterio de Huerta, Era 1237. eod. die, quo ego supra dictus Rex Alphonfus, & filius meus Ferdinandus, & uxor mea Regina Eleonor, & Domna Sancia Aragonum Regina, in simul fuimus, in predicto Monasterio de Huerta, 4. Kal. April.

8. Años auia, que se auia retirado el Infante Don Sancho, hijo de nuestro Rey D. Alonso, a la soledad, y Monasterio de San Tuý, cerca de la Villa de Buitrago, que es la causa, porque no se halla mencion de él en los Priuilegios de los años passados: falleció en este de mil ciento y nouenta y nueue, y fue sepultado en vna vna, en el mismo Monasterio, que al presente está yermo, y sus rentas anexas a la Iglesia Co-

legial de San Iusto, y Pastor de Alcalá de Henares. Lastima grande, y no menor descuido, que estén las cenizas de este Principe en parte donde no se dize Missa; sino, que lo que era Monasterio Sagrado, y donde están las Sagradas Reliquias de San Audito (de que dà testimonio el Arcipreste Iuliano) esté hecho vn aprisco abierto, para todo genero de animales. El Epitafio del sepulcro del Infante D. Sācho, dize así:

HIC IACENT CINERES, ET OSSA D. D. SANCHI, CUIUSDAM REGIS CASTELLÆ FILII, VT ANTIQVA TRADIT VETVSTAS, PER SENIORVM, AC VETERVMORA MVLTOSQVE PER ANNOS DEDVCTA, QVI RELICTIS AMICIS FAMVLIS, CVLTAQVE REGIA, HVC ADVENTAVIT: HANC EREXIT DOMVM: MONASTICAM DEPIT VITAM. OBIIT IN DOMINO: CUIVS MEMORIA, CVM SIC VIXERIT, IN BENEDICTIONE ERIT. ANNO M.C.LXXXIX.

Tengo por cierto, que el Rey Don Alonso tuuo dos hijos de este nombre; porque de el vno dize el margen de la antigua Kalenda de la Iglesia de Burgos, que murió en siete de Abril de el año de mil ciento y ochenta y vno; y del que aora hazemos mencion, murió en este de 1199.

90 Obijt Sācius Infans, filius Aldephōfi Regis, Era 1219. 6. Idus April.

Estuuo se el Rey Don Alóso todo este año en las Fronteras de Nauarra, dandole a su Rey, no menos cuidado con el ocio, que pudiera con los aparatos, y preuenciones ruidosas de la Guerra. Por el mes de Diziembre, de este año de mil ciento y nouenta y nueue, partiò a la Ciudad de Burgos, donde en catorze de

Di-

91 Prætereā promittimus in manu prædicti Abbatis, quod nos, & filij nostri, qui consilio, & mandato nostro, acquiescere voluerit in supra dicto Monasterio S. Marie Regalis sepeliatur, & si contigerit, quod in vita nostra transferamus, nos ad Religionē promittim⁹, quod Ordinem Cisterciensem suscipiemur, & nõ alium, &c. Facta charta, apud Burgos, Era 1237. 14. die mensis Decembris.

Diziembre, estando cõ el Rey, la Reyna, y el Infante D. Fernando, y Guidon, Abad de el Cister, en Francia, y Generalissimo de todo el Orden Cisterciense, boluiò el Rey de nuevo a dotar al Monasterio de las Huelgas de Burgos, con magnificas rentas, aunque por entonces sujetò aquel Monasterio, al dicho General. En este mismo Priuilegio promete el Rey de enterrarse cõ toda su descendencia en este Monasterio: y si acaso èl, ò sus hijos, ò descendientes determinaren entrar en Religion, aya de ser en este Orden, y no en otro. Clausula de grãde estimacion para la Religion de el Cister. Acompañauan al Rey, la Reyna, è Infante Don Fernando, que confirmaron el Acto, Don Martin, Arçobispo de Toledo, Don Martin, Obispo de Burgos, Don Arderico, de Palencia, Don Martin, de Osma, Don Rodrigo, de Segouia, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, de Auila, Don Iulian, de Cuenca, (que es San Iulian venerado en aquella Sede por Prelado, y vniuersalmente en la Iglesia por Santo) fue natural de la Ciudad de Burgos, y sucediò en el Obispado, por muerte de el Obispo Don Iuan, auiendo sido antes Arçediano, segun el Padre Ma-

riana, de la Iglesia de Toledo, aunque Garibay lo escribe en años antecedentes (despues diremos algo de su vida, en su glorioso transito.) Don Iuan, de Calahorra, que fue electo por fin, y muerte de Don Rodrigo de Cascanete, el que trasladò la Iglesia Catedral de Naxera, a Santo Domingo de la Calçada. Don Briz, de Palencia, el Conde Don Pedro, D. Diego Lopez de Haro, Pedro Garcia de Lerma, Pedro Gonçalez de Marañon, Gutier Fernandez, Lope Sanchez de Mena, Gomez Perez, Alonso Tellez, Gonçalo Gonçalez, Nuño Sanchez, Gutierrez Diaz, Merino mayor de Castilla, Diego Garcia, Chanciller de el Rey, y Pedro, Notario (que sucediò a Micha, ò a Miguel) que escriuiò el acto, y le refiere Manrique. De este mismo año se halla vna noticia bien singular, de el Rey Don Alonso, en vna escritura, que està original en el caxon de la letra V. num. 949. de el Monasterio de Arlança, en que Don Ramiro Sanchez, comprò a su madre Doña Mayor, vnas heredades, en Villa-Armentero, y en otros Lugares: y dize, que Reynaua el Rey Don Alonso en Castilla, y en Breazia, que no sabemos, que Prouincia, ò Lugar le

92 Anal. 3. fol. 340.

corresponda; sino es, que sea Bacza. 93 De este mismo año se halla otra escritura, en el num. 389. de el fol. 230. de el Tumbo de el Monesterio de San Millan de la Cogolla, que está en lengua Francesa, en la qual Gonçalo Ruyz de Hornillos, y su hermano Don Miguel, dan a San Millan, y San Felix, y a el Abad Don Fernando, el Monesterio de San Felix de Aualos, y el Abad le recibe, con Doña Sancha, conforde de Don Miguel, y sus hijos, que tambien concurren en esta donacion; dize, que está hecha la carta en el mes de Junio, en ocho de el. 94 Y en este mismo mes, dize, se casò el Rey de Inglaterra con la hija de el Rey Don Sancho de Navarra, que Reynaua en Pamplona, y Alaua, y su sobriño el Rey Don Alfonso en toda Castilla. Por esta escritura, se denen corregir las Historias, que ponen años anteceden-tes este casamiento. Confirman esta donacion, Sancho Alvarez, Doña Alberta, su hermana, Lope Ximenez de Montaluo, que todos confienten en ella, por las almas de su padre, Garcia Lopez de Piscinia, que es la Casa de Picinia, en la Rioja, bien illustre, y antigua. Fueron testigos, Ximeno Muñoz, Garcia Muñoz, y For-

tun Muñoz de Aualos, de quien descienden los Aualos, que fueron en aquellos siglos Ilustres Caualleros, cuyos magnificos entierros tienen en el Claustro de San Millan de la Cogolla. En este mismo año se segregò de el matrimonio el Rey Don Alfonso de Leon, con Doña Teresa de Portugal, de el qual hemos hecho mencion tantas vezes, aunque algunos ponen esta separacion en el año de mil dozientos: y otros, que son los mas, en el siguiente. Pero lo cierto es, que fue en este año; porque a los vltimos de Diciembre, se celebraron las capitulaciones entre el Rey Don Alfonso de Leon, y la Reyna Doña Berenguela, hija de nuestro Rey Don Alfonso, que se conseruan oy con dos sellos de plomo pendientes, en el caxon de la letra I. de el Archivo de el Monesterio de las Huelgas de Burgos; y sino estuuiera disuelto aquel matrimonio, claro está no pudieran celebrarse las capitulaciones de este otro; como tambien aueriguamos, que en celebridad de este conforcio, se ajustaron las pazes en este año de mil ciento y nouenta y nueve, entre los dos Reyes de Castilla, y Leon. Defendiòse el Rey Don Sancho de Portugal de los Moros, cò el so-

corro grande, que le embió su cuñado el Conde de Flandes, D. Felipe, q fue de veinte y siete Naos, con luzida gente de guerra, muy diestra, y valerosa, como lo mostraron en las ocasiones, que se ofrecieron. 95 Vieronse en Portugal señales espátosas en el Cielo; hazia el vulgo diferentes juizios; los mas comunes eran, q señalaua el Cielo castigos, y muertes, por el casamiento de la Infanta Doña Teresa de Portugal, con el Rey D. Alfonso de Leon, que ni por amonestaciones, ni censuras del Pontifice Inocencio, no se auia querido apartar del matrimonio incestuoso, por ser parientes en segundo grado. Aumentòse este temor, con tomar los Moros la Ciudad de Silues. Mouido de estas señales pavorosas, se apartò el Rey D. Alfonso de Leon de Doña Teresa, como queda arriba aduertido, efectuado el casamiento cò Doña Berenguela. En este año acabò de escriuir el Cardenal Cesar Baronio el tomo doze, y vltimo de sus Anales, tan aplaudidos, y de tanta estimacion en todo el Orbe: si bié, ò por las pocas noticias, que tuuo de las cosas de España, ò por poco afecto a ellas, dexa muchas de las mas memorables de esta Corona.

CAPITULO LII.

Haze el Rey Don Alfonso guerra al Rey de Navarra, y otras memorias de este año.

Este año de mil y dozientos, fue en todo favorable a el Rey Don Alfonso, pues no solo mantuvo victoriosamente su Reyno; sino creció Prouincias, y adelantò la reputacion. De Palencia pasó el Rey, por los rigores de el Inuierno, a la Ciudad de Toledo, donde en diez y seis de Henero, confirmò a el Orden de Calatrava la donacion de la mitad de el Castillo de Dueñas, que auia dado a aquel Orden Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Casa Real, despues de las vidas de su hijo, y hija. Esta confirmacion haze a dicho Orden, y a el Maestre Martin Martinez, que se llama de el Orden de Calatrava. 96 Acom-

96 Facta charta, apud Toleth, Era 1238, 16. die Iannarij.

95 Mariana, cap. 19. Bieda, lib. 3. cap. 47. in fin. Carrillo, lib. 4. año 1199.

94 Facta charta, in Era 1238. mense Iunij, in quo mense Rex Anglie duxit in uxorem filiam Regis Sancij Navarre, Regis Sancio in Pamplona, & in Alaua. Rege autem Alphonso, eiusdem sobriño in omni Castella.

de, por Coadjutor de Don Martin, que estaua en edad decrepita, Monge de S. Pedro de Arlança (porque Don Martin, como veremos en otros Priuilegios adelante, es cierto viuia en este año de mil y dozientos) el Conde Don Pedro, Diego Lopez de Haro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Lope Sanchez, Rodrigo Rodriguez, Alfonso Tellez, Guillermo Gonçalez, Gutier Diaz, Merino de el Rey en Castilla, Alvaro Nuñez, Alferez de el Rey, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Diego Garcia, Chanciller, Pedro, Notario de el Rey, que escriuió esta carta, que original permanece en el Archivo de Calatrava, caxon 11. num. 6. ⁹⁷ En las escrituras de el año pasado, y de este, parece, que dexó el Rey D. Alfonso las Kalendas, Idus, y Nonas de la cuenta de los Romanos; y puso los dias de el mes, como aora contamos en Castilla: y esto he reparado despues q faltó el Maestro Micha, o Miguel; y entró Pedro por Notario: con que pudo ser lo introduxese el, o fuese orde de el Rey. Verdad es, que en algunos Priuilegios adelante, se halla la misma cuenta de las Kalendas, Idus, y Nonas. De Toledo, pasó el Rey Don

⁹⁷ Archivo de Calatrava, caxon 11. n. 6.

Alonso a la Ciudad de Burgos, donde estaua en diez y siete de Março, y confirmó los pastos de los ganados, a los Ciudadanos de Segouia: y refiere el Priuilegio Diego de Colmenares: y es la primera vez, que hemos reparado, que el Rey Don Alfonso diga en el, que se auia hecho el Priuilegio de las propias expensas Reales, cuya voz, y costumbre usaron sus sucesores. En la Ciudad de Burgos, parece, que estuuo el Rey Don Alfonso, hasta el mes de Junio, auiendo pasado antes por la Ciudad de Segouia, donde en veinte y tres de Mayo, confirmó a Don Gonçalo Miguel, Obispo de aquella Iglesia, los portazgos, y diezimas de muchos Lugares, cuyo Priuilegio confirman los mismos, y le refiere Colmenares. ⁹⁸ En cinco de el mes de Junio, haze donacion el Rey Don Alfonso a Doña Maria, Abadesa de las Huelgas de Burgos, de tres escudos, en la llana de dicha Ciudad, de cuya calle es señora la dha Abadesa; y otro escusado, o viñadero. ⁹⁹ Confirmaron el acto Don Martin, Arçobispo de Toledo, Don Martin, de Burgos (que tenia por Coadjutor a Don Mateo) Don Arderico, de Palencia, Don Martin, de Osma, Don Rodrigo, de Siguen-

⁹⁸ Colmenares, cap. 18.

⁹⁹ Facta charta apud Burgos Regis expensis, 18. die mensis Martij, Era 1238.

guençá, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, de Auila, Don Iulian, de Cuenca, Don Iuan, de Calahorra, D. Bricio, de Palencia, el Conde Don Pedro, Diego Lopez de Haro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Rodrigo Rodriguez, Lope Sanchez, Gutier Diaz, Merino de el Rey, en Castilla, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Alvaro Nuñez, Alferez de el Rey, Diego Garcia, Chanciller de el Rey, y Domingo, Notario de el Rey, que escriuió dicha carta, que refiere Don Antonio Suarez de Alarcon. ¹⁰⁰ Muieronse este año algunas disensiones, por la eleccion de Iuan, en Abad de el Monesterio de Parrazes, de el Orden de San Agustín, de Canonigos Reglares, que en tiempo de el gran Monarca, el Señor Rey Felipe Segundo, se vnió por autoridad Apostolica al Insignifisimo Monesterio de San Lorenzo el Real de el Escorial, por cuya Dignidad, el Prior de el Escorial dize Misa con insignias Abaciales, quasi Episcopales. Era aquel Insignifisimo Monesterio de Parraces en este año, y de tiempo muy antiguo, sujeto a el Obispo, y Cabildo de Segouia, que le poblaron, siendo Regulares: sentido el Obis-

¹⁰⁰ Fol. 45. del Apendice de su Nobiliario, escrit. 86.

po, y Cabildo de Segouia, que aquellos Canonigos, por si solos huuiessen elegido Abad, pusieron pleyto, y ultimamente fue depuesto el Abad Iuan, por los Iuezes D. Gonçalo, Obispo de Segouia, Iuan, Arcediano de Sepulveda, Domingo, Chantre, Pedro, Tesorero, Armilo, Maestre-Escuela, y Estevan, Arcipreste, con otros Canonigos, y personas de diferentes Obispados, que firmaron el acto, que refiere Diego de Colmenares. ¹ El Rey D. Alonso, como Principe diligente, y zeloso de el bien de sus vassallos, viendo se con alguna quietud, procuró reparar los daños, que auian hecho los Moros Almohades, y el Rey de Nauarra los años passados: y así reedificó a Plasencia, Bejar, Monfredo, Moya, Aguilar de Campo. Aqui refieren algunos Historiadores, que el Rey Don Sancho, el Fuerte de Nauarra, por consejo de nuestro Rey Don Alonso, pasó en los primeros años de su Reynado, a dar fauor a Abdalá, Rey de Tremecen, que continuaua la guerra contra el Rey de Tunez: pero es vn absurdo grande; porque en estos tiempos no auia Reyes en Tunez, ni en Tremecen. ² Lo cierto es, que en este año, pasó el Rey Don Sancho de Nauarra, a

¹ Colmenares, cap. 18. §. 16.

² Garibai, lib. 12. cap. 29.

fauorecerse de el Miramolin, Rey de Marruecos, temeroso de las guerras, que le amenaçauan, por nuestro Rey Don Alonso, y por el Rey Don Pedro de Aragon, en virtud de la confederación hecha: y así se valieron de la ausencia de el Rey de Nauarra, y juntando sus Exercitos, el de Castilla, y el de Aragon, entraron en el Reyno de Nauarra, y conquistaron a Aybar, y Valderríocal, que se quedaron por el Rey de Aragon, y a Miranda, y Insula, que cupieron al Rey de Castilla; con que se boluieron a sus Reynos. Adoleció el Rey de Nauarra en esta ausencia, de vn cancer en la pierna, de que siendo certificado el Rey Don Alonso, y que no escaparia de aquella enfermedad, aunque Don Sancho tenia dos hermanos, Don Fernando, y Don Ramiro, boluio a juntar su Exercito, y entró por el Reyno de Nauarra, con intento de apoderarse de él. Dizen algunos Autores, que se lo auia aconsejado Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, y le fomentaua para ello, instándole en la brevedad, para que no viniese a apoderarse de el Reyno de Nauarra el Conde Teobaldo de Champaña, sobrino de el Rey de Nauarra. Todo esto último tengo por a-

pocrifos; porque en este año no auia aun nacido el Conde Teobaldo; y tambien auian muerto los Infantes Don Ramiro, y Don Fernando, antes que el Rey Don Sancho el Fuerte. Con esta deliberación entró el Rey Don Alonso en la Prouincia de Alaua, y puso cerco a la Ciudad de Vitoria, cabeça de aquella Prouincia: fue el sitio largo, por ser tan valerosos sus moradores, cō que se defendieron valerosamente, aunque viendo ya tan molestados, se entregaron con algunos partidos honestos. Mientras duró el sitio, embiaron los Guipuzcoanos a llamar a el Rey Don Alófo, para entregarse; porque dexando en el asedio a Don Diego Lopez de Haro, acudió a Guipuzcoa.

CAPITULO LIII.

Unión de la Prouincia de Guipuzcoa a la Corona de Castilla.

Entre Vizcaya, y el Rey Don Alonso de Nauarra, y entre la Prouincia de Alaua, y el mar Oceano, está la Prouincia de Guipuzcoa, que en lo muy antiguo se llamó Lipuca, y Ipucca, donde están las Villas de San Sebastian, Fuerterrabia, Arnani, Rentería, Tolosa, Segura, y otras Poblaciones, e innumerables

Ca-

casas solariegas. Anduuo aquella Prouincia, en lo muy antiguo, entre muchos señores, en algun tiempo fueron señores della, los Condes de Alaua, y otras vezes la tuvieron señores particulares, con titulo de señores de Vizcaya; pero nunca los Reyes de Nauarra, dominaron aquella Prouincia: porque, o por el odio que tenían a aquellos Reyes, o por ser behatria de Caualleros Hijosdalgode mar a mar (muy diferentes de los republicos villanos) elegian (como libres) el señor que querian (por horas, dias, meses, o años) tal vez escogian los Condes, o Reyes de Castilla, Condes de Alaua, o Vizcaya, segun la voluntad de sus juntas generales que siempre hizieron, cada año dos vezes en aquella illustre Prouincia. Deseaua la Prouincia de Guipuzcoa, tener dueño permanente, y juzgado por mas a propósito al Rey de Castilla, le embiaron a llamar para entregarsela: los conciertos, y capitulaciones, se otorgaron en Tolosa, Pueblo entonces de poca vezindad, dōde concurren con los poderes, Pedro de Giua, Domingo de Iraçuri, Diputado, Iuan de Iraçabal, Diputado, Iuan de Vzquiano, Diputado, Pedro de Paternina, Procurador, Diego Idiaquez, Procura-

dor, Pedro Ruiz de Galarreta, Miguel de Arnani, Martin Izuriquiz, Pedro de Múdaca, Iuan de Apodaca; y otros de otras villas. La causa de entregarse al Rey Don Alonso, dize el Acto, que fue por auerlos molestado el Rey de Nauarra, y auerles fauorecido el Rey Don Alófo, donde venció en el Rio de Galarreta al Nauarro: y donde los Guipuzcoanos reconocidos al beneficio, le besaron la mano. Lo primero que confirmó a los Guipuzcoanos, fue, sus fueros, y que su junta, o cōcejo elija luez, y Merinos el dia de Santiago, como hasta entonces auia sido. Y que si los vezinos de Alaua, o del barrio de Saturnino (que oy llaman San Sadorni) o Paternina, quisieren ir al concejo de los Guipuzcoanos, aya de ser cō su beneplacito. Y prosigue con las penas de los delitos, que se cometieren, con grandes honores para los Guipuzcoanos. Todo lo qual se ordenó, y estableció en ocho de Octubre deste mismo año de mil y dozientos. Confirmaron el Acto, Don Martin, Arçobispo de Toledo, Don Iulian, Arçobispo de Cuenca, Don Arderico, de Palencia, Don Martin, de Osma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, de Auila, Don Mateo,

Feita charra
octauo die Mē
sis Octobris,
Era 1238.

Mateo, de Burgos; el Conde Don Pedro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Lope Sanchez, Rodrigo Rodriguez, Alfonso Tellez, Guillermo Gonzalez, Gutierrez Diaz, Merino de el Rey, en Castilla, Alvaro Nuñez, Alferez del Rey, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Curia del Rey, y Diego Garcia, Chanciller del Rey. Habla este privilegio tambien, de los mojonos, y terminos de la Prouincia de Guipuzcoa, donde se incluye dentro de los limites de dicha Prouincia el Rio Vidasso: Y en sus terminos, y territorio, q̄ baxa del promontorio Easso, que al presente pretende injustamente la Iurisdiccion del Rey Christianissimo: en el Archivo de la Catedral de S. Domingo de la Calçada, de donde le sacò original Fray Luis de la Vega, Mōge Geronimo, que escriuiò la vida de S. Domingo de la Calçada. Habla cō pocas noticias Garibay, desta incorporaciō de Guipuzcoa, en el libro doze capitulo veinte y nueue, dice, pues, asì: Despues no tardò el Rey D. Alonso, como buē Principe, y remunerador de la voluntad, q̄ Guipuzcoa le auia mostrado, en reparar, y acrecentar en las Marinas de ella, a las villas de S. Sebastian, Fuente-Rabia, Guetarea,

y Motrico, dādoles privilegios, y confirmaciones de sus buenos vsos, costumbres, y fueros, que despues por otros Reyes les fueron confirmados. Començò a fortificar algunos pueblos, biē torreados, para la prauencia de aquellos tiempos, deseando predominar por esta parte al Oceano Cantabrico, especialmēte, por el parentesco, q̄ en Frācia se le podia ofrecer, contra los Estados, que los Reyes de Inglaterra possēan allí, por ser la Reyna D. Leonor, su muger, de Nacion Inglesa: por lo qual, teniēdo la Guipuzcoa, en la vniō de sus Reynos, para mejor efecto de sus intentos, poblò a las villas de Castro Ordiales, Laredo, Sātader, y S. Vicente de la Barquera, que son quatro villas, que llaman de la costa del mar, y en las Marinas de Vizcaya no poblò, por ser de Señorio ageno. Continuò el cerco de Vitoria, D. Diego Lopez de Haro, q̄ se rindiò, auiendo buuelto al sitio el Señor Rey Don Alonso, y lo mismo hizierō toda Alaua, y Ayala; aū q̄ los Alaueses, y su Hermandad, llamada Cofradia, nūca ruinierō Iusticias por los Reyes de Castilla, ni se incorporaron en la Corona Real (si no es Vitoria, y Tre-

Zamalloa,
lib. 2.º cap. 17

Trebiño) hasta los tiempos del Rey D. Alōso, vltimo de Castilla, y de Leon, aclamado el de la vanda. Auiò el Obispo D. Garcia, de Páplona, al Rey D. Sancho, de la ruina de su Reyno, y aūq̄ enfermo, vino a Nauarra, y dize Fr. Garcia de Rugui, Obispo de Bayona, y lo refiere Zamalloa: Que llegò a Nauarra, estando cercada Vitoria, y que escriuiò a aquellos Ciudadanos, q̄ se entregassen al Rey de Castilla, porq̄ el no se hallaua cō fuerças para socorrerlos, aūq̄ ellos se resistierō diez y siete dias mas. Rendida al Rey de Castilla la Ciudad de Vitoria, y Alaua, entrò otra vez el Rey D. Alōso, en tierras de Nauarra, y se apoderò de Iurrita, Marañò, Sāt Cruz de Cāpeço, cō todo el valle de Cāpò, Vribicu, Pierola, y otros lugares en la Rioja. Los Guipuzcoanos entregaron al Rey D. Alonso, el Castillo de Veloaga, q̄ es en el valle de Oyarçun, a la entrada de Francia, q̄ estimò en mucho, por ser de grā conseqüencia, por estar a la frōtera del Ducado de Guiana, Patrimonio de Inglaterra. Entregòse tãbien el Castillo de Acañ, cō otras fortalezas, q̄ estan arruinadas, en la frontera de Alaua, el Castillo de Acaroz, del valle de Leniz, en la frōtera de Vizcaya, el Castillo de Arrofate, q̄ oy llaman

Mōdragò: y en la misma frōtera, el de Helofua, llamado Helusa, en la Iurisdicciō de la Villa de Vergara. Desagraciado el Rey D. Alōso, del de Nauarra, conseguidas todas estas empresas, boluiò triunfante a su Reyno, y a la Ciudad de Toledo, donde estaua en tres d̄ Enero, del año siguiēte

CAPITVLO LIV.

De algunos Canalleros que florecieron en este año, en los Reynos de Castilla.

E Strellas ay de luzes tan brilladoras, que aū en presēcia del Sol, se dexā ver, y admirar sus resplādores, sin q̄ por esto pierda su Magestad el Sol, q̄ siēdo participados de su luz, la q̄ resplādece en los Astros, en aplauso suyo vienē a ceder las vērtaes, pues lo ilustre de los vassallos, siēpre es credito del Principe. Y asì sin diuertirnos de las alabāças de nūestro Rey, vna, y otra vez hemos hecho pāsso a sus mas ilustres vassallos. Muchos fuerō los que sobrefaliā en este año, vn Cōde, llamado Don Gonçalo; vende al Prior Don Rodrigo, todo lo que auia heredado en Castañon, de su padre, el Conde D. Rodrigo, desde el Monesterio de San Estenar del Val, hasta el Rio Hebro. Dize la escritura, que tenia a Bureba,

y Castilla la Vieja, Diego Lopez de Haro, Gutier Diaz que era Merino del Rey, fueron testigos, de Caualleros, Aluaro Góçalez de Ferrera, q es de Herrera, Iuan Perez de Arenillas, Sancho Perez de Foz, que es de la Hoz, D. Bermudo Carzero, Pedro Perez de Santa Eulalia, Góçalo Perez de Salas, Garcia Fernandez de Arroyo, Pedro Garcès, Martin Góçalez, Góçalo Perez de Remoliano, Pedro Perez de Foz, Pedro Sanchez de San Roman, Pedro Diaz de Berezedo, Garcia de Coradeella, Martin Fernandez de Cascajales, Iuan Galindez, y Domingo Chezedo: refiere esta escritura Don Antonio Suarez de Alarcó, + Y otra, en que D. Sancha Rodriguez, y su hermano Rodrigo Rodriguez, con consentimiento de Góçalo Rodriguez, cuñado de la dicha D. Sancha, al Abad de S. Andres de Valle-Benigna, conceden al dicho Abad, y al Monesterio, la mitad de las heredades que tienen en Peñalua, sobre el Rio Duero, con la parte de el Castillo, y otras heredades en Traspinedo, y las heredades de Esguenilla, y Villadones; dize, q Reynaua el Rey Don Alonso en Castilla, Eremadura, Naxara, Toledo; era su Alferez, Aluaro Nuñez, su Merino, Gutier

4 Relaciones Genealogicas Apendice, fol. 32. Escrit. 72. Escritura 71. del mismo Apendice.

Diaz, su Mayordomo, Góçalo Rodriguez, Arçobispo de Toledo, Martin Lopez, D. Arderico, Obispo de Palencia, de que fueron testigos, Pedro Gutierrez, Pedro Góçalez de Marañon, Góçalo Diaz de Villa-Velasco, Martin Pelaez de Coçoreos, Góçalo Martinez, Martin Martinez, Orduño Martinez su hermano. Ya queda aduertido en esta Historia, q quando algunos Caualleros hazian en aquellos siglos alguna escritura, solian conuocar a su parentela, y a otras personas ilustres, para testigos: cō que asseguramos, q todos los referidos en estas escrituras, y en otras, otorgadas por personas esclarecidas, fuerō personas nobles; y por ellas se auerigua la antigüedad de los apellidos.

CAPITULO LV.
Asegurase el Rey Don Alonso, de algunas fortalezas que ganó al Rey de Nauarra, y casa a su hija Doña Blanca, con Luis Octauo, Rey de Francia.

Suele acontecer en lo politico, lo que se ve cada dia en lo natural. Si al Laurel le cortan los bastagos, con q descollaua en el ayre, hecha àzia los lados la fuerza; y fino mas erguido, mas copado se ve a lo menos. Asì en lo politico. Anuestro Rey D. Alonso le embaraçarō los Reyes de Leō, y Nauarra, en los años ante-

anteriores, el que creciese su cetro; pero echō ramas, cō q se vengō, creciendo àzia vna parte, lo que le embaraçauan en otra. Vimos ya quanto se estendiō àzia Nauarra el cetro del Rey D. Alonso, para que no peligrasen estas ramas por tiernas: en este año, que entramos, de mil docientos y vno, tomō juramēto, y omenaje a algunos Caualleros, q tenia en fidelidad algunas plaças fuertes, de Nauarra, y la Rioja, y entre ellas los castillos de Ajóçillo, y Lodosa, el primero desta parte del Rio Hebro, y el otro de la otra parte, como cōsta del mismo Acto, q permanece en la vltima hoja del Tūbo, del Archiuo del Real Monesterio de San Millan de la Cogolla. Este juramento tomō el Rey en la Ciudad de Palencia, en treinta de Março deste año, a dos Caualleros hermanos, Pedro Garcia, y Gomez Garcia, hijos de Garcia Bermudez, y dizen, que aquellos castillos les auia dado el famoso Emperador, Don Alonso Ramon, abuelo del Rey Don Alonso: de que fueron testigos, Tello Perez, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Garcia Martinez, Mayordomo de la Reyna, Orduño Garcia, Pedro Ruiz de Guzmā, Lope Diaz, Merino del Rey, Fernando Moro, Rodrigo Diaz, Garcia

Perez de Torquemada, Garcia Gomez de Meneses, Góçalo Ruiz, Garcia Perez el Gallego, y Iuā Mateo de Burgos. En este año escriuē nuestros Historiadores, el casamiento de la Infanta D. Blāca, hija tercera de nuestro Rey D. Alfonso, con Luis Octauo, Rey de Frācia, hijo de Felipe Augusto, q fue de grande alboroto, q fue de grande alboroto para el Rey D. Alfonso. Hizierōse las capitulaciones en Frācia, en las quales, el Rey Felipe Augusto, cediō al Infante D. Luis, todo lo q tenia en los Ducados de Normādia, Bretaña, y Anjou, excepto la Ciudad de Anjou, y se boluierō a hazer en Burgos por parte del Rey D. Alonso, donde se concertō, y se efectuō por poderes, estando presentes los Embaxadores de ambos Reyes; y auiedole celebrado cō todo genero de festines, y regozijos, saliō la Infanta para el Reyno de Frācia, acōpañada del Rey D. Alonso su padre, y de los Obispos, y Grādes del Reyno, hasta Guipuzcoa, y Ducado de Guiena, patrimonio del Rey de Inglaterra su tio. Dizen algunos Historiadores, q los Frāceses venia por D. Vrraca, hija segūda del Rey D. Alonso, que era mas hermosa; pero como este nombre suena tan mal en lengua Francesa, eligierōn a Doña Blanca, la menor. Fuese primera eleccion,

ò segunda, dichosissima fue para Francia, y de credito grande para España; pues no pudiendo crecer en el esplendor humano sus Principes, les diò vn hijo la Reyna D. Blanca, que hazia el cielo mejorasse su Trono, y hiziesse eternas las Lyfes, que aseguran sus blasones de S. Canonizado. Este es el glorioso S. Luis Rey de Fracia, cuyas heroicas virtudes, mira cò respeto la emulaciò, y cò reuerencia la embidia.

Algunos escriuen este año el casamièto de la Reyna D. Berenguela con el Rey Don Alonso de Leò; pero ya queda prouado, que D. Berenguela casò con el Rey de Leon, en el año de mil ciento y nouenta y nueue; como consta de sus mismas capitulaciones, que estàn en el Archivo del Real Monesterio de las Huelgas de Burgos. Despues de auer entregado el Rey D. Alonso la Infanta D. Blanca, a su esposo el Infante D. Luis, heredero del Reyno de Francia, boluiò a la Ciudad de Burgos, dõde en onze de Diciembre deste mismo año, hizo vna magnifica donacion a Doña Maria, Abadesa de las Huelgas de Burgos, y a su Còuento, de vn olivar grande, y otras heredades. Acompañauan al Rey D. Alonso, y Reyna Doña Leonor: Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de el Rey, el Conde Don Fernã-

do, Alferez del Rey, D. Martin, Arçobispo de Toledo, Don Mateo, de Burgos, Don Arderico, de Palencia, Don Diego, de Osma, que auia sido electo por muerte de Don Martin, Don Rodrigo, de Siguença, Don Julian, de Cuéca, D. Gonçalo, de Segouia, Don Diego, de Auila, D. Iuã, de Calahorra; el Conde Don Pedro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Beltran Ibañez, Fernando Ibañez, Lope Sánchez, Gomez Perez, Alfonso Tellez, Pedro Ramirez, Rodrigo Rodriguez, Gutier Diaz, Merino de el Rey, en Castilla, Domingo, Notario de el Rey, Pedro Garcia, Chanciller, que escriuiò el aèto, y le refiere Don Antonio Suarez de Alarcò. Que este Cauallero con singular cuydado, recogió los mas de los priuilegios, dados por el Rey D. Alonso, con que nos ha ayudado mucho para esta Historia.

CAPITVLO LVI.

De las muchas mercedes, que hizo el Rey Don Alonso en este año de mil dozientos y dos.

A La serpiente, comparã muchos los Principes, q no ay animal tã pòco ñoso, q no pueda seruir de estudio, para muchas acciones honestas, quãdo en la triaca misma entra

5 Escritura del Apellido fol. 45.

entra por ingrediente el veneno. Dos calidades tiene estimables para los Principes, este bruto, que viuendo siempre arrastrado, dà liciones a los que habitan la altura de los puestos mas soberanos. La primera, es guardar la cabeça del peligro, haziendo escudo delo restãte del cuerpo para la defensa. Segunda, tener la cabeça tan flexible, q tan presto haze rostro a las espaldas, como al pecho. Rodea cò facilidad la cabeça, y la dobla a qualquiera parte de su cuerpo. En que pusierò discreto simbolo de las atenciones, que dene guardar el Principe, cabeça de la Republica, cò qualquier parte del cuerpo, q le còponen sus vassallos. En paz estaua este año en que entramos, de mil dozientos y dos, el Rey Don Alonso, cò todos los Principes, y Reyes de España, asì Catolicos, como Ismaelitas; y no obstãte, q podia descansar de los años passados en algunas de sus Ciudades, diò buelta por sus Reynos, para favorecer a sus vassallos, cò prerogatiuas, y priuilegios, a vnos por particulares seruicios, y a otros por tenerlos gratos para adelante. En la Ciudad de Burgos auia quedado el año passado, despues de auer acompañado a su hija D. Blanca, y en este, entrada la primavera, saliò de aquella Ciudad a recorrer sus Reynos. Y

en veinte y cinco de Mayo, hallãdose en S. Esteuã de Gormaz, còcediò al Obispo Don Gonçalo, de Segouia, vnas casas en Maderuelo, juto al Castillo (lugar del Obispado, y Ciudad de Osma) q auian sido antes de vn Cauallero, llamado Martin Fernandez (como lo aduierte Colmenares). De S. Esteuan de Gormaz, diò buelta el Rey a las Prouincias de la Rioja, y Alaua, boluiò a Burgos por el mes de Iulio, donde estuuo algunos dias, por los grandes calores. Y hallandose en aquella Ciudad en diez y siete de este mesmo mes, confirmò a la Villa de S. Sebastiã de Guipuzcoa (q en lo muy antiguo se llamaua Easso, segun Claudio Ptolomeo, aunq Zama-lloa dize, q se llamò Hirirun, pudo tener ambos nombres) los Fueros de la Ciudad de Iaca, que auia dado a dicha Villa, su tio el Rey D. Sãcho de Nauarra, q fue hermano de la Reyna D. Blanca su madre. Estos mismos Fueros, amplió, y estendiò nuestro Rey D. Alòso a otros lugares de la misma Prouincia de Guipuzcoa, y en particular, a la Villa de Fuete-Rabia en el año siguiente, hallandose por Abril, en la Ciudad de Palencia, y no solo mostrò su generosidad cò sus leales vassallos, sino q llegado a su amparo otros Caualleros estrangeros, los recibì debaxo de su protec-

6 Colmenares, cap. 19. S. 3. fol. 167.

cion, y heredó en su Reyno. Vinieron a acogerse a su Real piedad entre otros Caualleros, Arloto de Marca, Francés, y apenas le admitió en su proteccion, quando le dió la villa de Hontanas, cerca de Castro-Xeriz, para sus alimentos; cuyo original está en la Iglesia de Burgos, y le refiere Don Antonio Suarez de Alarcon, dize el priuilegio, que le haze esta merced, por los muy leales seruicios, q le auia hecho el dicho Cauallero Arloto de Marca: no sabemos en que ocasion le vino a feruir, o si esto fue motiuado de su Real generosidad. 7 Confirmaron el acto Don Martin, Arçobispo de Toledo, y los Obispos Don Arderico, de Palencia, Don Rodrigo, de Sigüenza, Don Diego, de Osma, Don Julian, de Cuenca, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, o Iacomo, de Auila, Don Fernando, electo de Burgos (del qual no se halla memoria en el Catalogo de aquella Iglesia) y los Ricoshombres, Aluaro Nuñez, Lope Sánchez, Ruy Diaz, Pedro Gonçalez de Maraño, Guillermo Gonçalez, y Gutier Diaz, Merino de Castilla. En este mismo año, se halla memoria de algunos Caualleros ilustres; y en particular de Gutier Ruiz de Lerma, en que vende vn solar, en Ne-

7 Alphonfus Dei gratia, &c vobis Arloto de Marca, dono Villā de Fontanas, pro multis, & gratis obsequijs, quae mihi fideliter exhibitis. Facta charta, Era 1240. 18. die Mensis Augusti.

grillos, que dize fue de su padre Martin Ioanes de Negrillos, por precio de dos maravedis; es de aduertir, q estos eran maravedises aureos, que segun Sandoval en el Indice del Monesterial, valia cada vno quinientos maravedis: y lo mismo siente el docto Cuarrunias, y Yepes, en la céturia septima, verbo marauedi. Fue fecha esta carta en el mismo lugar de Negrillos, en la Era de M. CC. XL. Reynando el Rey D. Alonso con su consorte Doña Leonor, en Castilla, Toledo, y sus Reynos, siendo Alferez, el Conde Don Fernando, Mayordomo del Rey, Gonçalo Ruiz, Merino, Gutier Diaz, Obispo en Burgos, Don Mateo. De que fueron testigos, Gonçalo Ruiz, Pedro Nuñez, Pedro Fernandez, Domingo Vicente, Martin Gonçalez, Don Gonçalo su hijo, Miguel Nicolas, Gonçalo Presbitero, y Domingo Cebrian: permanece original en el Archivo de Arlança, en el caxon de la letra H. numero 694. Era este Cauallero Gutier Ruiz de Lerma, cuya casa, y mayorazgo, con entierros, Capilla, y bultos tiene en la Iglesia de San Lorenzo de Burgos, de que haze particular mencion Argote de Molina, en su nobleza de Andaluzia. En primero de Noviembre, deste año, vn Ca-

uallero, llamado Don Alonso de Villaspasa, vende vnas heredades en Villamezquina, a dos hermanos, Lorenzo, y Mamés, por cinco maravedis, dize, que Reynaua el Rey Don Alonso, con su muger Doña Leonor, en Castilla, Toledo, y en todos sus Reynos. Era señor en Lara, Nuño Perez (que es vna noticia bien rara) y Aluaro en San Pedro (que fueron aquellos, que adelante persiguieron a la Reyna Doña Berenguela, y es la primera noticia que se halla de estos Caualleros) Don Miguel, Abad de Arlança, Merino mayor, Gutier Diaz: de que fueron testigos, Gonçalo Martin, Don Rodrigo, Don Alimon, Iuan de Rio, Pedro Ioanes, Iuan Coco, Iuan de Arcila, Iuan Pastor, y todo el Concejo de Villaspasa. No quiero passar en silencio vna antigualla desta Villa de Villaspasa, q está cerca de la de Lara, y en el territorio de Burgos, q respetó tanto a aquel Coueto el Rey D. Alóso, por estar sepultado en el el Conde Fernan Gonçalez, y otros valerosos Principes, que por autorizar mas a aquella Dignidad Abacial, dió vna prerogatiua bien grande al Abad de aquel Monesterio, y fue, que quando saliesse, le acompañassen los Caualleros Hijos-dalgo de Villaspasa,

passa, con calidad, que el Abad diese a dichos Caualleros su mesa, y lo necessario para sus caualllos, menos las lanças que ellos auian de llevar. Esta prerogatiua se acabó, por poner el dicho Abad a estos Caualleros en mesa inferior, y por otras causas: con que los Abades vendieron esta villa de Espasa, a los Condestables de Castilla, que oy la poseen. Permanece esta escritura en el caxon de la letra V. num. 954. del Archivo de Arlança.

CAPITULO LVII.

Continua el Rey Don Alonso las magnificas donaciones en sus vassallos.

ERrò feamente la antigüedad, en la pintura de Iupiter, a quien supersticiosamente veneraua por superior entre las Deidades, poniéndole vn rayo en la mano: porque no es insignia de la soberania, la mano esgrimiendo rayos, sino derramando dones. Por miedo, qualquier animal ponçoso consiguió Templo: hazerse venerar por lo bienhechor, es menos irracional idolatria. Y si por esta virtud les fuera licito leuantar Templo a los Catolicos: Confiadamente puedo afirmar, que nuestro Rey Don Alonso, fuera el Prin-

212 Coronica del Rey de Castilla

Principe de mas Altares: tan continuo le hallamos en los beneficios, tan de todas horas cargada de oro la mano, que fino le hazemos ambidextro, no se sabrà en que mano tomò el azero, que le diò el nombre de Batallador. De la Ciudad de Burgos, partiò el Rey Don Alòso, en los rigores del Inuierno, para visitar sus vassallos, y fauorecerlos con magnificas donaciones. En quatro de Enero, estando en su Patria, la Imperial Ciudad de Toledo hizo merced a la misma Ciudad, del meson dō de acudia el trigo.⁸ Y es la primera vez, que en las Historias, y priuilegios de Castilla, suena esta voz meson: El qual dà cō todos sus portazgos, y derechos. Hallanse en este priuilegio, los tributos de la Direçtura; q̄ algunos auian pensado era derechos de los caminos, y no fue fino verdaderamente tributo particular, llamado asis. Confirman el acto, Don Martin, Arçobispo de Toledo, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte del Rey, el Conde Don Fernando Nuñez, Alferez del Rey, Don Arderico, Obispo de Palencia, Don Rodrigo, de Siguença, Don Julian de Cuenca, Don fernando, electo de Burgos, Aluaro Nuñez, Rodrigo Diaz, Lope Sanchez,

Pedro Gonçalez de Marañõ, Gomez Perez, Nuño Sanchez, Gil Garcès, Gutier Diaz, Merino de el Rey, en Castilla, Pedro, Notario del Rey, y Diego Garcès, Chanciller del Rey; està en el Tūbo de la Iglesia de Toledo. De Toledo partiò el Rey D. Alonfo a la Ciudad de Burgos, que siempre mostrò particular inclinaciō a estas dos Ciudades, a Toledo, por su patria, y a Burgos, porq̄ auia de ser su sepulcro. Estando en esta Ciudad, en veinte y tres de Março, hizo merced a Pascual, d̄ Pascasio su Ballestero, y a todos sus decēdientes, de la heredad que tenia en Barbadillo de Mercado, por juro de heredad. Acompañauan al Rey, que confirmaron el acto, Don Martin, Arçobispo de Toledo, Don Arderico, Obispo de Palencia, D. Diego, de Osma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Julian, de Cuenca, Don Gonçalo, de Segouia, Don Diego, de Auila, D. Fernando, electo de Burgos, Aluaro Nuñez, Rodrigo Diaz, Pedro Gonçalez de Marañõ, Nuño Perez, Lope Sanchez, Gomez Perez, Gutier Diaz, Merino del Rey en Castilla, y en el signo del Rey D. Alonfo, està Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte del Rey, el Conde Don Fernando Nuñez, el Conde Don Fernando, Alfe-

Don Alonfo Oçtauo. 213

rez del Rey, y Domingo Nuñez, Notario del Rey, y a lo vltimo Diego Garcès, Chanciller del Rey: su original permanece en el Archiuo de Arlança, en el caxon de la letra B. n. 822.⁹ En este mismo año, estando el Rey Don Alòso en la Ciudad de Palencia, en diez y ocho del mes de Abril, señalò a la Villa de Fuente-Rabia, de Guipuzcoa, sus terminos, cō los mojones, y linderos, que señala entre Francia, y España. En este año señala Esteuan de Garibay.¹⁰ El nacimiento del Infante Don Enrique, que refieren tantos Autores: y por fer el principal Zamalloa, pōdrè sus palabras: En este mismo año, la Reyna Doña Leonor, partiò vn hijo, que fue el vltimo, a quien los Reyes sus padres llamaron Don Enrique, del nombre de su Abuelo materno, Enrique, Rey de Inglaterra, padre de la Reyna. Despues este Infante Don Enrique, vino a ser suceffor en los Reynos de su padre, aunque acertò a gozar poco de los Estados; y de su nombre hauido en los Reynos de Castilla quatro Reyes. Ninguna otra memoria hallamos del nacimiento de el Infante Don Enrique, ni su patria, lugar, ni guia: cō que no hallando otros rastros,

avremos de seguir a Esteuan de Garibay; y porque pocos dias adelante hallaremos en los priuilegios del Rey Don Alonfo, hecha mencion de su hijo el Infante Don Enrique.

CAPITVLO LVIII.

Predica Santo Domingo de Guzman, a los Herejes Albigenfes, y otras memorias deste año.

Desde el año de mil y dōzientos, no hallamos por confirmador de los priuilegios del Rey Don Alonfo, a Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, que auia asistido con puntualidad, y zelo a nuestro Rey, en todas las ocasiones que se auian ofrecido. Ninguno de los que han escrito, ha reparado, que estuuu muchos meses fuera de Castilla, mostrandose vassallo de el Rey Don Alonfo de Leon, sin saber la causa de su desabrimiento, y auer passado a la Corte, y fauor del Rey de Leon, que le admitiò como a su vassallo, segun costa de algunos priuilegios, en que se halla confirmador. En particular, de vno que concediò el Rey de Leon, a Simon Perez, y a sus descendientes, del Monesterio de Leessa de Alagoas: Su fecha en Orense, por el mes de Octubre en la Era

⁸ Façta charta apud Tolerum quarto die Mēis Ianuarij. Era 1241.

⁹ Archiuo de Arlança, caxõ de la letra B. num. 822.

¹⁰ Garibay, lib. 12. ca. 31.

Era de M. CC. XII. Reynando el referido Don Alonso, Rey de Leon, en Galicia, Asturias, y Extremadura: de que fueron confirmadores, Don Pedro, Tercero deste nombre, Arçobispo de Santiago, Don Alonso, Obispo de Orense, Don Pedro, de Tuy, Don Pesteigio, de Mondoñedo, D. Fruela, Balletero, Pedro Fernandez el Castellano, Mayordomo del Rey de Leon, Diego Lopez, vassallo de el Rey de Leon, Don Lorenzo Suarez, page de lança, Don Fernando Gutierrez, que tenia en honor a Limia, Don Gonçalo Muñiz, que tenia a Monteroso, Don Fernando, Dean de Compostela, Chanciller del Rey, y la escriuió Pedro Perez, Notario de el Rey: cuyo original permanece en el Archivo del Monasterio de Oñeda, en Galicia, del Orden del Cister. En que se conoce, que no solo Don Diego Lopez, se auia pasado a la Corte del Rey de Leon, descontento del de Castilla, sino tambien Pedro Fernandez el Castellano. Por este tiempo fundaron en España los Caualleros Tem-

plarios, como lo refiere Diego de Colmenares; sus palabras son las siguientes.

Los Téplarios, cuyo principio fue en Ierusalén, por Hugo de Paganis, y Gaudredo de San Ademaro, año de mil ciento y diez y ocho, como refiere Guillermo, Arçobispo de Tyro, Escritor del mismo tiempo, auiedo sido su primer instituto, asegurar de salteadores los caminos de la Tierra Santa; y creciendo adelante en gente, guerrear contra los enemigos de la Fè. Fundaron en España muchos Templos, y Conuentos, y en nuestra Ciudad vno, con titulo de la Vera-Cruz, cõ vna preciosa Reliquia, que colocó de la verdadera Cruz de Christo. La fundacion, de consagracion, fue el año de mil docientos y quatro, en treze de Abril, como señala la siguiente inscripcion, que oy permanece sobre la puerta del Mediodia, de las quatro en que està fundada la fabrica interior de el Sepulcro, y dize:

*Hæc sacra fundantes, celesti sede locentur,
Atque suberrantes in eadem consociantur.
Dedicatio Ecclesie Beati serui Christi,
Idus Aprilis, Era M. CC. XLII.*

Per

Permanecen oy en las paredes del Templo muchas Cruces Rojas, con dos trauiessas; insignia de aquellos Religiosos, aun que el Templo, y Feligresia, que es el barrio de Zamarramala; arrabal de nuestra Ciudad, es el Priorato de San Iuan, a cuya Religion se dió, quando fueron extinguidos los Templarios. No se ha de entender de las palabras de Diego de Colmenares, que no huuiesse anteriormente Templarios en los Reynos de Castilla, pues de muchas escrituras hallamos, que auian edificado Monesterios, en tiempo del Emperador Don Alonso, abuelo de nuestro Rey, que vamos historiadando, sino que fundaron otros muchos Conuentos, fauorecidos de nuestro Principe, como tan zeloso de ampliar el culto diuino. Su instituto era la Hospitalidad, curar a los pobres, hospedar a los peregrinos, redimir cautiuos, y defender la pureza de nuestra Señora. Del origen desta Religion, han escrito personas doctas. Extinguióse en el año de mil treientos y treze. Los principales Monesterios que tenian en Castilla, eran: Peñaluer, en la Alcarria, la Vera-Cruz, en Segouia, San Pedro Felizes, en Burgos, el Hospital de la

Cadena, cerca de Naxara, Baldazo, en la Bureba, San Iuan de Hitero. Estos Conuentos, tenian otros muchos anexos, que llamauan Baylias, y las mas dellas estauan en castillos, y fortalezas de mucha importancia. Nunca es digression, quando no se pierde de vista la Historia, hazer relacion de lo accessorio a la misma materia. Hemos hablado algunas vezes de Santo Domingo de Guzman, Coluna de la Fè, asombro de la Heregia, admirable en sus virtudes, esclarecido en sus Hijos, Gloria de España; y porque no de todo el Mundo? Pues lo que fue Estrella en su nacimiento, pasó a ser Sol en su edad adulta, a cuyos rayos de doctrina, es deudor todo el Orbe de Catholicas enseñanças. Nació en la Villa de Caleruela; sus padres fueron, Don Felix de Guzman, y Doña Iuana de Haza. Sobre tan augusta nobleza, cayó el esmalte de sus virtudes, que para hazer vn Heroe perfecto, se dieron las manos, lo mas de la naturaleza, con lo ventajoso de la gracia. Pasó sus primeros años en el Monesterio de San Pedro de Gumiel de Izá, y de edad de catorze años, en el de nuestra Señora de la Vid, del Orden Premonstratense, donde Don Domingo, Abad de aquel Monesterio, le dió

216 Coronica del Rey de Castilla

dió los primeros rudimentos Monasticos, como consta del Epitafio del mismo Abad Domingo. Estudió la Sagrada Teologia en la Vniuersidad de Palencia, que el Rey Don Fernando, aclamado el Santo, unió con la de Salamanca. Conocida su virtud, y grandes letras, le llamó el Obispo de Osma, y le hizo Canonigo Reglar de su Iglesia, donde fue primero Tesorero, y despues Prior, como consta de dos cartas de Hermandad, con los Monesterios de Arlança, y Silos, donde en la vna se firma: *Dominicus, Sacrista*: y en la otra: *Dominicus, Prior*. En aquella Iglesia dió las primeras muestras de su admirable vida, y predicacion, deseando fundar vna nueva Religion, con que se aferuorizassen los Fieles: pasó a Roma, y lo trató con el Sumo Pontifice Inocencio Tercero, en el año de mil docientos y vno: en el de mil docientos y quatro, se estendió en Tolosa de Francia la Heresia de los Albigenes, cuyo Heresiarca fue Albino, que negaua todos los Sacramentos, y el Purgatorio: y sobre esto dezia, que todas las mugeres eran comunes; Heresia tan bestial, que los mas rudos conocian su gran error, y desatino. Estaua en este tiempo en Roma Santo

Domingo de Guzman; y conociendo el Sumo Pontifice la grande prudencia, zelo, virtud, y letras de este Santo varon excelente, le dió ampla comisió para la empresa de reduzirlos, ó castigar su indocilidad. Hallólos el Santo muy proteruos, y endurecidos en su engaño, donde hizo exemplares castigos, acompañado de doze Abades Cistercienses, que predicando la Cruzada contra dichos Hereges, hizieron gran fruto, y fue bien necesaria toda esta diligencia, porque la libertad, lasciuia, y licéncia en el viuir, que publicaua tan puerfa Heresia, iba penetrando, no solo muchas Prouincias de la Francia; sino, que tambien salpicó en España, y en particular en los Obispados de León, y Burgos, como lo refiere Guillerimo en la *Suma de Virtutibus, et Vitijs*. Algunos Historiadores se arrojaron sin fundamento a juzgar, que el Rey Don Pedro de Aragon, patrocinaua los Albigenes: calumnia en q̄ padecen manifestó engaño; porque si bien es verdad, que en este año pasó el Rey Don Pedro a defender al Conde de Tolosa, no fue en orden a patrocinare los Hereges; sino a fauorecer al Conde, que estaua casado con su hermana; y porque el Conde Simó de

Genebrardo,
año 1216.
Gualtero, pa.
677. secul. 3.
Fray Herná-
do del Casti-
llo, Coronica
de la Orden.

Don Alonso Octauo. 217

de Monforte molestaua sus tierras, fue en persona a socorrerle: y teniendo noticia el Sumo Pontifice Inocencio, que el Rey Don Pedro estaua cerca, le embió a llamar, y le coronó, y mandó vngir por mano del Obispo Portuense, y le armó Cauallero en la Iglesia de San Pedro, dándole priuilegio, que de allí adelante los cordones de todas las Bulas fuesen de los colores de oro, y rojo, q̄ son las Armas de Aragon, como al presente se vñan: de que hazen mencion Zobio, Fray Gauberto Fabricio, Beuter, Zurita, Mariana, y otros. Todas estas demonstraciones que hizo el Pontifice con el Rey Don Pedro, son bastante prueba de no ser cierto lo que se le imputa, de auer amparado a los Herejes: y el renombre que consiguió de Catolico, es muy contrario a esto. Algunos quieren, que esta comisió que tuuo el glorioso Santo Domingo contra los Herejes Albigenes, fuesse años adelante, y que fue de España a Francia, en compañía de Don Diego Obispo de Osma. Opinion sin fundamento, porque Don Diego estaua este año muy de asiento en su Iglesia, y no fue a esta predicacion hasta el año de mil docientos y quatro, que obtuvo la comisió Pontifi-

cia de Santo Domingo de Guzman, como consta de la data de la misma Bula. Permanecieron estas disputas, y castigos que hizo el Santo Patriarca contra los Herejes, desde el año de mil docientos y quatro, hasta el de mil docientos y treze, segun Pineda en su Monarquia Ecclesiastica. Confirmó su nuevo Orden de Predicadores en el año de mil docientos y diez y seis, en el Concilio Lateranense. Fue su tránsito en Bolonia, donde es venerado su cuerpo, en el de mil docientos y veinte y tres: cuya fiesta se celebra en España, a quatro de Agosto, con las aclamaciones debidas a Patriarca tan esclarecido.

CAPITULO LIX.

Adolece el Rey D. Alonso en Fuentidueña. Haze memoria de algunos Caualleros deste año.

AVn mas que el afán de tan repetidas batallas, y viuitas continuadas de el Reyno, le congoxó al Rey Don Alonso: el descuido, (quicá cuidado) del Rey de Nauarra; saltandole en el mayor aprieto de la batalla de Alarcos. Creció tanto la desazon, que llegó a ser enfermedad, y la enfermedad se agrandó tanto, que le puso en vltimo aprieto. Contra

T per-

Zob. An-
nal. tomo 13.
año 1204.
Fr. Gauberto
Fabricio, Co-
ronica de los
Reyes de Ara-
gon, cap. de D.
Pedro 3. Rey
de Aragon.
Beuter, lib. 2.
cap. 20.
Zurita, lib. 2.
cap. 31.

personas Reales, no ay para que afilar azeros, de latenciones contra su pundonor, fuelen tener mas penetrantes contra su vida los filos; que como son forasteras a la Magestad las ofensas, qualquiera haze impresion, por mas peregrina, mas sangrienta. Salió libre de tantas espadas enemigas el Rey; y la espada perezosa de vno, que se professaua amigo, le pudo dar la muerte. Refiere el suceso Colmenares, por estas palabras: ¹³ Nuestro Rey ofendido de que el Navarro le huviessse faltado en la batalla de Alarcos, le auia quitado muchos pueblos. Enfermó en nuestra Villa de Fuentidueña, dó de apretado de la enfermedad, otorgó testamento en ocho de Diziembre, como refiere Mariana, y consta de vn instrumento, que autorizado se guarda en el Archivo Obispal, el qual entre otros Legados manda a nuestro Obispo Don Gonçalo Miguel, que asistia a la enfermedad, la Villa de Fresno, con sus aldeas, y jurisdiccion, con cargo de que en su Iglesia Catedral, y Cabildo, celebrassen ciertos Aniuersarios, por el descanso de su alma, y q a la Iglesia de Osma, se restituyessen cinco mil mara-

uedis, que los Condes Dó Nuño, y Don Pedro de Lara, siendo sus tutores, auian recibido, por consen- tir en la eleccion de Bernardo para Obispo de Osma, como dexamos escri- to. Nombró entóces por testamentarios al Arçobispo de Toledo, D. Martin Lopez de Pisuerga, a D. Diego Lopez de Haro, a Gutier Arnilo, Prior del Hospital, y a Fernando Diaz, que renunciando el Maestrazgo de Santiago, viuia retirado en el Cónue- to de S. Audito, en las sier- ras de Vigoroso. Sanó el Rey de la enfermedad de el enojo contra el Rey de Navarra, concediendole treguas por cinco años. Por este mismo tiempo D. Martin Lopez de Pisuerga, Arçobispo de Toledo, celebró Concilio en el Obispado de Segouia, que seria Prouincial. En él se decretó, entre otras cosas, que los Ecclesiasticos expeliesen de sus casas mu- geres de mala opinion: a cuyo decreto añadió rigor el Obispo de Segouia, de q se originaron alborotos en los Cabildos, y Clerecia de Sepulveda, Fuentidueña, Pedraza, Coca, Cuellar, y Alcaçarán, que indignados se opusieron al Obispo, diziendo, que quando se consagró auia jurado tener treinta años,

¹³ Colmenares, cap. 19. §. 5.

años, no teniéndolo mas de veinte y quatro; que gastaua sus rentas en pajaros, y perros de caza; y que si se le perdía vn perro, ó pajaro, procedia con descomuniones, y otras cosas mal sonantes: y pasó tan adelante, que el Sumo Pontifice Inocencio cometió esta causa a don Rodrigo Obispo de Sigüenza, y duró el pleito hasta el año de mil docientos y siete; cuya sentencia no fue favorable a ninguna de las partes, aunque no depusieron al Obispo de Segouia. De este mismo año se conserua vna escritura original en el caxon de la letra S. numero 440. del Archivo de S. Pedro de Arlança, de vn Cauallero llamado don Vela Garcès, que dize es hijo de Garcia Ordoñez de Villamayor, en que vende al Abad Don Miguel, de aquel Monesterio, las heredades que tiene en San Roman, por docientos maravedis, su fecha en doze de las Kalendas de Abril, Era M. CC. XLIII. dize que Reynaua el Rey Don Alonso en Toledo, Cuenca, Estremadura, Burgos, Castilla, y todo su Reyno. Era Alferez del Rey el Conde don Fernando; Mayordomo Gonçalo Ruiz; Merino mayor Gutier Diaz de Sandoual; don Fernando Gonçalez Obispo de Burgos: son testigos, de Ca-

ualleros, don Orduño Perez de Gabia, Gonçalo Armillez, dó Armilo de Hormaza, Gonçalo Gutierrez de San-Roman, y Pelagio Merino.

CAPITULO LX.

Ratifica el Rey Don Alonso las treguas con el de Navarra, y casa a su hija Doña Vrraca, con Don Alonso, hijo de Don Sancho, Rey de Portugal; y memoria de algunos Caualleros naturales de Madrid, que florecieron en este año.

NO dan las Cronicas corrientes noticias de los sucesos del Rey Don Alonso de este año de mil docientos y seis; pero escudriñando varias Historias, he podido recoger las siguientes. En siete de Junio de este año estaua el Rey en la Ciudad de Burgos, acompañado de la Reyna doña Leonor, y de los Infantes don Fernando, y don Enrique, como consta de vna confirmacion de vnas heredades, que confirmó el Rey a su Ballestero Pascario, en Barbadillo de Mercado, que permanece en el Archivo de Arlança. ¹⁴ Asistían al Rey, que confirmaron el año, D. Martin Arçobispo de Toledo, dó Arderico Obispo de Palencia, don Diego de Os-

¹⁴ Archivo de Arlança, caxon de la letra B. num. 836.

ma (que ya auia buuelto de la embaxada de Roma, y de predicar cōtra los Herejes Albigeſes) D. Rodrigo de Siguēca, Don Gonçalo de Segouia, Don Iulian de Cuenca, Don Pedro de Auila, Don Garcia electo de Burgos, por muerte de Don Fernando. De Burgos paſſò el Rey a la Ciudad de Guadalaxara, q̄ en lo muy antiguo fue llamada Garaca, como lo eſcriui en la Historia deſta Ciudad, donde vino a verle el Rey Don Sancho de Nauarra, temeroſo q̄ nueſtro Rey le mouieſſe guerra: confirmaron las treguas del año ſiguiente, dandose rehenes de vna parte a otra. Don Alonſo diò al de Nauarra los caſtillos de Aucejo, que en las eſcrituras llaman Agufe-
ba, Clauijo (celebre por la inſigne vitoria, q̄ en ſus campañas conſiguio el Rey Don Ramiro de Leon) Iubera, dōde eſtā el prodigio de las piedras conchas; y preſume Don Mauro Caſtela Ferrer, que fue la antigua Iuliobriga. El Nauarro diò a Don Alonſo a Irurreta, Inſula, y San Adrian, cuyos caſtillos auian de eſtar en poder de naturales. El Rey Don Alonſo nombrò por Alcaydes a Don Aluar Diaz, Don Lope Diaz, Don Gonçalo Ruiz, y Nuño Perez. El de Nauarra diò las tenencias a Don

Iuan de Vidaurre, Ximeno de Rada, Don Pedro Iordan y Almorabid. Todos eſtos conciertos, dize (Zamalloa) ¹⁵ ſe eſtructuraron en la Ciudad de Guadalaxara, por Octubre del año ſiguiente. Pero de vna eſcritura, que original permanece en el Archivo de San Prudencio, en la Rioja, conſta, q̄ eſtos Caualleros tenia dichas Tenencias por Nouiembre de eſte año de mil docientos y ſeis. En el eſcriue el Padre Iuan de Mariana, ¹⁶ que Doña Vrraca, hija de nueſtro Rey Don Alonſo, perdidas las eſperanças de caſar cō el Rey de Aragon, caſò con Don Alonſo, primogenito del Rey D. Sancho de Portugal; y q̄ en vltimo de Febrero de eſte año, huuo vn grande eclipse de Sol, tanto, que por eſpacio de ſeis horas el dia ſe mudò en obſcura noche: ſiguieronſe de eſte eclipse grandes lluuias, y inundaciones, y en particular el rio Tajo hizo grande daño a la Ciudad de Toledo. A primero de Iulio de eſte año, el Rey Don Alonſo hizo merced del oficio de Canciller mayor de Caſtilla, a Don Martin de Piſuerga, Arçobispo de Toledo, que poſſeyerò muchos años ſus ſucceſſores.

Hallaſe mencion en vna eſcritura de Calatraua, de Don Ordoño Perez, y de ſu mu-

¹⁵ Garibay, lib. 12. c. 31.

¹⁶ Mariana, lib. 11. ca. 21.

Zurita, lib. 5. cap. 55.

muger Doña Maria Gutierrez, naturales de la Villa de Madrid, los quales venden vnas heredades en la miſma Villa, que fuerò de ſus abuelos Ordoño Perez, y ſu muger Doña Vrraca: las quales heredades eran en la Colacion de Santa Maria (que era lo miſmo que dezir, que tocauan al diezmo de Santa Maria) y era la quarta parte de la Aldea de Breñigal, y el quarto de Ofos, y Moratalgas, que eſtā en el termino de Toledo: vendē eſtas heredades al Maeſtro Ruy Diaz de Saluatierra, y a ſu miſmo Monesterio, por docientos y treinta maravedis: dize, que Reynaua en Toledo, y en Caſtilla el Rey Don Alonſo, y que era ſeñor de Madrid Alonſo Tellez, Alguazil D. Gonçalo; Sayon (que es Alguazil legundo) Diego, hijo de Pedro Cabeça; y la eſcriuiò Pedro de Leon; de que fueron teſtigos Don Gutierrez Perez, Dō Iuan Perez, Don Garci Nuñez, Don Martin Fazen, Don Martin de Logroño, Don Muriel Ioanes (que tan antiguos ſon los de eſta familia en eſta coronada Villa de Madrid) Martin Gōcalez, Fortunio Presbytero de Santa Maria, Don Bernardo, Don Pedro de la Muda, Iuan Muñoz, Don Fagun hijo de Don Domingo Fagun. El dezir eſta eſcritura, que

dichas caſas de la Aldea de Brañigal, eſtauan en el termino de Toledo, no ſe ha de entender que eſtuuiereſſen dentro de los terminos de aquella Ciudad, ſino en el Reyno de Toledo: porque los muy antiguos llamauan termino a los Reynos, como ſe conoce por diferentes instrumentos. Del miſmo Ordoño Perez, y de ſu muger Doña Maria Gutierrez ſe halla otra eſcritura en el miſmo Archivo de Calatraua, ¹⁷ en que confirman por el mes de Abril la miſma donaciō, y dize, que era Alferrez de el Rey el Conde Don Fernando, Mayordomo mayor Gōçalo Ruiz, y Merino Garci Ruiz Barba; de que fueron teſtigos N. de Sandoval, y Iuan Aluarez, hijo de Aluar Biecco.

¹⁷ Archivo de Calatraua, caxon 18. numero 9.

CAPITULO LXI.

Guerras que tuuo el Rey D. Alonſo con Don Diego Lopez de Haro, fauoreciendo al Rey de Leon.

QVando todos los Reyes Catolicos, y Moros de Eſpaña gozauan de paz tan ſerena, que parecia inalterable, inquietò el ſoſiego D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, tomando las armas contra el Rey de Leon, oca-

fsionò estos disgustos el mal tratamiento q̄ el Rey hazia a su madrastra la Reyna Doña Vrraca, hermana de Don Diego Lopez de Haro, passãdo el desprecio ala ciuilidad de quitarla los lugares q̄ la auia dado en arras el Rey D. Fernando. Dissimulò mucho tiẽpo el sentimiento D. Diego; pero vista la demasia del de Leõ, rompiò con mas violencia el enojo, y ayudò a su hermana con todo su poder, que sin duda seria grande, pues obligò al Rey de Leon a valerse de nuestro Rey Don Alonso de Castilla, y juntas las fuerças de ambos Reyes, sitiaron a Aguilay, y Monteagudo, que eran de la Reyna Doña Vrraca. Don Diego Lopez de Haro, reconociendo que sus fuerças no podian resistir a las de los dos Reyes, se passò a Nauarra, y se hizo fuerte en la Ciudad de Estella: cercaronle alli los dos exercitos de Castilla, y Leon, aunque no pudieron rendir la Plaza: passaron a Alfaro, donde detuieron vistas con los Reyes de Aragon, y Nauarra, y por medio de la Reyna Doña Sancha (que se hallò presente) se boluieron a confirmar las pazes generales entre los quatro Reyes. Don Diego Lopez de Haro, hallandose desamparado de todos, por la confirmaciõ

de las pazes, se passò a fauorecer de los Moros de Valencia. Vn sentimiento justo, muchas vezes obliga a salir de los limites de lo justo. Poco despues el Rey Dõ Pedro encaminò sus armas contra los Moros de Valencia, y le huieran muerto, ò cautiado en vna refriega, si Don Diego Lopez de Haro no le huiera dado vn cauallito en que se escapasse. Sentidos de lo qual los Moros de Valencia, dieron muestras de su enojo, y temiendose de los Barbaros se passò a Africa al Miramamolinde Marruecos; aunque despues se boluiò a Castilla, y a la gracia del Rey Don Alonso. En veinte y quatro de Setiembre deste año estaua el Rey en la Villa de San Esteuan de Gormaz, donde diize que hizo merced a su hombre Domingo Martinez (que tenemos por cierto, que fue hijo de Martin Gonçalez de Contreras) y a su muger doña Sol, de sus Palacios entre las Villas de Moro, y San Esteuan; y fue escrito el priuilegio a expensas de vn Cauallero llamado Minaya. Acompañauan al Rey, que confirmaron el aõto D. Martin Arçobispo de Toledo, don Diego Obispo de Osma, dõ Rodrigo de Siguença, don Gonçalo de Segouia, don Iulian de Cuen-

ca,

CAPITULO LXII

Muerte de los dos Prelados, San Iulian Obispo de Cuenca, y de D. Martin Arçobispo de Toledo.

Muchas vezes con la corriente de los años se nos ha venido a la pluma este varon insigne, digno de eternas memorias en las Cronicas virtuosas: en este coronò con preciosa muerte su santissima vida, que reducirẽmos a breue compendio. Naciò en Burgos de padres de mediana fortuna en los bienes temporales, aunque en los de la gracia muy descollados. En su nacimiento se oyeron musicas de Angeles, en vez de grosseros arrullos: tan desde los principios le tratò el Cielo como a soberano, embiandole su Capilla: al bautizarle vieron todos los circunstantes vn Angel sobre la pila, con vna Mitra, y vn baculo Pastoral; significado, no solo que auia de ser Prelado; sino que lo auia de ser del Cielo. Conci bieron todos grandes esperanças de señales tan prodigiosas, y fueron en su vida mayores las posesiones; por que a lo excelẽte de sus virtudes, aun antes de la Prelacia le aadiò Dios el aplauso de innumerables milagros, aunque era su vida el

ma-

ca, don Pedro de Auila, don Garcia de Burgos; Aluar Nuñez, Rodrigo Diaz, Gomez Perez, otro Gomez Perez, Rodrigo Rodriguez, Guillermo Gonçalez, Garcia Rodriguez, Merino del Rey en Castilla, Domingo Notario del Rey, que era Abad de Valladolid, Diego Garcia Canciller, que lo mandò escriuir, y su original està en el Archiuo de Arlança. ¹⁸ La Reyna doña Vrraca de Leõ, hermana de don Diego Lopez de Haro, se recogió a los Estados de su hermano, en la Bureba, y reedificando el Nonesterio de Santa Maria de Veleña (que entonces llamauan de Baylen, que es de Monjas de el Orden del Cister) acabò santamente en el, donde fue sepultada en medio de la Capilla mayor de aquella Iglesia (contra los que escriuen que està sepultada en Najara) y con ella dos hijas, que llaman las Infantas, cuyos sepulcros està en el Coro. Falleciò en este mismo año don Diego Obispo de Osma, por el mes de Agosto; sucediòle don Rodrigo Ximenez de Rada, que adelante fue Arçobispo de Toledo, y nos dexò vna Historia de mucha estimacion, con muy particulares, y verdaderas noticias de nuestra Castilla.

¹⁸ Archiuo de Arlança, ca. 20n de la le. tra S. n. 450.

mayor. Por varios grados de dignidades subió a la Mitra de Cuenca, sucediendo a don Iuan Yañez, segundo en la Dignidad, en las ventajas de Prelado primero, que tendrá pocos segundos. Visitaba con incessable movimiento todos los distritos de su Obispado, sin mas familia, ni aparato, que su Limosnero San Lismes. Los Sermones eran continuos, tanto como la Oracion, y el ayuno: necesitó de tanto Apostol aquel siglo rudo, en que aun durauan infames humos de los sacrificios, que ofrecia a Mahoma la barbara Morisma. Entre el coro de las demás virtudes heroicas, sobresalió en San Iulian la misericordia, y la generosidad con los pobres: todos los Prelados saben, que no son señores de las rentas Ecclesiasticas; sino Mayordomos de los necesitados, y mendigos, todos lo saben; pero San Iulian executaua lo que sabia, y añadia el ser Mayordomo sin gajes, pues por no quitarles vn pedaço de pan a los pobres, de las rentas Episcopales, por sus manos ganaua, haziendo cestillas, para si, y para su compañero el sustento. No se contentó San Iulian con que durasen los socorros de los pobres lo que su vida; y así parece dexó en herencia lo li-

mosnero a sus sucesores; y es tradicion entre los Ciudadanos de Cuenca, que toma por su quenta San Iulian, el acortar la vida de los Obispos, q̄ no se legitiman por sucesores suyos en lo prodigo cō los necesitados. Tenia S. Iulian en su compañía vn santo Clerigo, natural de la Ciudad de Burgos, llamado Adalelmo, que en Cuenca llamauan Lismes; era el que mordia el trigo a los pobres, del troxe en que estaua, y vn dia que se le auia acabado el trigo, llegó vna pobre muger a pedirle medio celemin, y como Adalelmo dixesse al Obispo, que ya no auia quedado grano en las troxes, le replicó San Iulian: Id Adalelmo, y mirad si acaso de lo que se puede barrer ay medio celemin para esta pobre muger. Obedeció, aunque contra lo que sentia, por estar cierto no auer quedado grano; y llegando a reconocer las troxes, las halló llenas de trigo, premiádo Dios el buen zelo deste santo Pastor, en querer acudir a aquella necesidad. Otra vez que estauan los pobres a la puerta, sin tener que darles el santo Obispo, llegaron vnos hombres con muchas cargas de trigo, y descargandolas en su casa, desaparecieron. Auiendo enfermado San Iulian en este año de mil do-

cien-

cientos y ocho, juntandose lo agudo de la enfermedad a los muchos años de edad, dió su espiritu al Señor, con grandes consuelos celestiales, en veinte y ocho de Enero. Estuan de Garibay dize fue su glorioso transito el año de mil docientos y seis; pero esto no es posible, por que (como vimos en el capitulo antecedente, en el privilegio alli referido) confirma en veinte y quatro de Setiembre: con que se ve claramente, no pudo morir por Enero del mismo año. Fue sepultado por entonces su cuerpo en vn sepulcro humilde, despues lo continuo desus prodigiosos milagros, le grangé tal veneracion, que le colocaron en puesto mas eminente, y abriendo entonces el arca, donde auia mas de quatrocientos años que estaua, hallaron vna rama tan verde, como el dia que la pusieron en el sepulcro. No está canonizado este Santo Prelado por la Sede Apostolica; aunque se cree, que su sucesor don Rodrigo, que despues fue Arçobispo de Toledo, eleuó su cuerpo, que era la canonizacion antigua, antes de el rigor, y silencio que pusieron los Sumos Pontifices Inocencio Tercero, y Honorio Tercero, a los Obispos, reservando para si el examen, y ca-

nonizacion de los Santos, no obstante las Iglesias de Cuenca, y Burgos siempre celebraron su fiesta, y de tiempo antiguo tiene la Iglesia de Cuenca licencia de diuersos Sumos Pontifices para rezarle doble. San Adalelmo, despues que murió San Iulian, se boluió a su Iglesia de Burgos, donde murió conforme a su exemplar vida, y allí está su cuerpo en la Capilla mayor, al lado de la Epistola, y los que padecen dolores de riñones han conseguido salud arrimandose a su sepulcro, por auer tradicion que el Santo se deslomó con la continuació de medir trigo a los pobres. Faltó tambien en este año don Martin de Pisuerga, Arçobispo de Toledo, varon de gran prudencia, y de quien el Rey D. Alonso hizo gran confiança, y estimacion. Fue su muerte a los veinte y ocho de Agosto, y se cree está enterrado en su misma Iglesia. La memoria, y catalogo de los Obispos, de el Monesterio de San Millan, que escriuió el Prior don Benito de aquel Conuento, por los años de mil trecientos y doze, dize, que fue Monje de aquel Monesterio. En este año escriue Estuan de Garibay las fundaciones del insigne Monesterio de las Huelgas de Burgos, y Hospital del Rey; pero

ro

ro ya queda advertido en esta Cronica, que fue en el de mil ciento y ochenta y siete, como consta de su primer priuilegio, otorgado a doña Mífol, y le refiere entre otros el Padre Fray Angel Manrique en sus Anales Cistercienses, y el Padre Fr. Antonio de Cantabrana en el octauo tomo del Orden de San Benito. Tambien dize Zamalloa, que en este año nuestro Rey D. Alonso fundò la Vniuersidad de Palencia, embiando por Maestros a Francia, con grandes salarios. No tengo esto por cierto, porque de la vida de Santo Domingo de Guzmán còsta, que auia estudiado en esta Vniuersidad, y despues fue Canonigo de Osma, y en este año perseguia, y predicaua a los Herejes Albigenes, auiendo ya instituido su Orden, que adelante aprobò el Sumo Pontifice Inocencio Tercero; y en el Concilio Lateranense, en el año de mil docientos y diez y seis: y tambien ay opiniones que fundò aquella Vniuersidad de Palencia el Rey Don Fernando el Santo, que despues unió a la de Salamanca nuestro Rey Don Alonso, si bien pueden concordarse facilmente, considerando, que los Reyes dotauan, y aumentauan muchas vezes lo que estava fun-

dado por sus antecessores; y esto puede ser causa de equiuocacion en los Historiadores. Por el mes de Nouiembre deste año palsò a mejor vida la Reyna doña Sancha de Aragon, madre del Rey D. Pedro de Aragon, y tia de nuestro Rey Don Alonso, defengañada de los baybenes del mundo, fundò desde sus principios el insigne Monesterio de Gigena, de Monjas Comendadoras de San Iuan, donde se retirò, y murió. Falleciò tambien D. Estenian Illan, ilustre Ciudadano de Toledo, a quien el Rey por sus señalados seruicios auia dado el Gouerno, y Alcaydia de aquella Ciudad. Muriò tambien Armengol Conde de Urgel, en quien se acabò la varonia de Borello, primer Conde de aquellos Estados. Dexò de su muger doña Eluira, solo vna hija, que entregò el Condado al Rey de Aragón, quedando debaxo de su proteccion.

CAPITULO LXIII.

Intenta el Rey D. Alonso apoderarse de la Prouincia de la Gascuña.

NO ignoraua el Rey D. Alonso el derecho que tenia a la Prouincia de Gascuña; pero aguardò a manifestar lo que sabia, quando por estar embaraçado el Rey

Rey de Francia con el exercito de Inglaterra, podia asegurar su razon con los cortes de su azero: que es desayre el intentar, quando solo se ha de quedar en veleidades el antojo; y al contrario, nunca està mas decorosa la reputacion, que quando igualmente se manifesta el deseo, y se asegura el intento. Preuinose el Rey para esta conquista el año de mil docientos y ocho, leuando numeroso exercito en Castilla la Vieja. Estaua el Rey en la Ciudad de Burgos en 28. de Iulio, asistido de los Obispos don Pedro de Auila, don Gonçalo de Segouia, don Rodrigo de Siguença, don Iuan de Calahorra, don Garcia de Burgos, don Briz de Plasencia, don Tello, electo de Palencia, que ascendió a aquella Sede por muerte de don Arderico, don Rodrigo, electo de Osma, don Garcia, electo de Cuéca, y los Grâdes, y Ricoshombres, don Diego Lopez de Haro (que ya auia buuelto a la gracia del Rey D. Alonso) Rodrigo Diaz, Rodrigo Rodriguez, Fernando Garcia, Nuño Perez, Suero Tellez, Guillermo Gonçalez, Garcia Rodriguez, Merino del Rey en Castilla; Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Casa Real; Aluar Nuñez, Alferez del Rey; Diego

Garcia, Canciller de el Rey; y Domingo Dominguez, Abad de Valladolid, y Notario del Rey. Còsta de vn priuilegio que refiere Diego de Colmenares. ¹⁹ En este intermedio que el Rey D. Alonso se preuenia para formar exercito, y entrar en Gascuña, auia grandes alborotos, y ciuiles guerras entre los vezinos de Madrid, y Segouia, sobre sus limites, jurisdicciones, y terminos. Nombrò el Rey a su Alcalde Minaya por juez de esta causa, que diò sentencia, señalando linderos desde la carrera del Agua, que llamã Sagrilla, a Salcedon, de aqui al de la cañada de Alcorcon, Poçuelo, Çarçuela, Focarral y Alcobendas, en instrumento despachado en Burgos en veinte y ocho de Iulio deste año: traele a la letra Colmenares en su Historia de Segouia. Teniendo ya formado el Rey vn buen exercito, dize Estenian de Garibay, que en el año de mil docientos y nueue, determinò entrar en Bayona, hasta la Ciudad de Burdeos, sus palabras son estas: No por esso pudo reposar el animo de D. Alonso Rey de Castilla, el qual juntado sus gentes, y atravesando por la Prouincia de Guipuzcoa, corriò en el año de mil docientos y nueue en Francia, lo

¹⁹ Colmenares, cap. 19. §. 7. Façta charta apud Burgos, quinto Kalendas Augusti, Era M. CC. XLVI.

„ mas del Ducado de Guie-
„ na, por Bayona, hasta la
„ Ciudad de Burdeos; por-
„ que en este tiempo auia
„ grandes rebueltas entre
„ Franceses, e Ingleses so-
„ bre Guiena, y otros Esta-
„ dos de Francia, de donde
„ el Rey Don Alonso tornò
„ fin concluir lo que desea-
„ ua, porque se cumplieron
„ las treguas que tenia con
„ los Moros, con los quales
„ queria mas tener guerra,
„ que no con los Christia-
„ nos de Francia, ni Ingla-
„ terra. Mouiale a esto, no
„ solo el parentesco de afini-
„ dad cõ estos Reyes; sino por-
„ que sus intentos no eran tan-
„ to ampliar su Corona, como
„ ensalçar la Religion; y assi
„ tomãua mas gusto las ar-
„ mas, aun en lances muy ar-
„ riesgados cõtra Infieles, que
„ contra los Christianos, aun-
„ que fuesse mas contingente
„ la vitoria. En esta sazón, ha-
„ llándose el Rey en Guipuz-
„ coa, y queriendo en sus ma-
„ rinas aumentar algunas po-
„ blaciones, diò a los poblado-
„ res de la Villa de Guetaria,
„ su carta de priuilegio en len-
„ gua Latina, fecho en la villa
„ de San Sebastian a primero
„ de Setiembre de la Era de
„ mil docientos y quarenta y
„ siete, para que ellos, y sus su-
„ cesores gozassen perpetua-
„ mente del Fuero de San Se-
„ bastian. Lo mismo que de

Guetaria hizo el Rey Don
Alonso de Motrico, villa ma-
ritima de la misma Prouin-
cia. La Historia general di-
ze, que el entrar el Rey Don
Alonso en la Gascuña, fue
para conquistarla, por ser de
su Patrimonio; y que salió
de aquella Prouincia, para
acudir a la guerra contra los
Moros, con muy honestos
partidos, y pleitesias; y aña-
de, que quando pasó a Ba-
yona estauan poblando la
villa de Moya.

CAPITULO LXIV.

*Preuienese el Rey Don Alonso pa-
ra hazer guerra a los Moros.*

Espirauan las treguas a-
justadas con los Mo-
ros en este año de mil docie-
tos y nueue; y teniendo el
Rey D. Alonso noticia cier-
ta de la preuencion que ha-
zian los Barbaros para en-
trar en Castilla, no se descui-
dò en solicitar los medios pa-
ra oponerseles: considerò,
que para igualar a aquellas
fuerças, era el mejor medio
confederarse con los Reyes
de España, y assi hizo nuevas
pazes con todos, ajustando
las amistades entre los Re-
yes de Aragon, y Nauarra,
que estauan discordes. Ha-
llauase el Rey en treze de
Março en Peñafiel, auiendo
tenido el inuierno en Bur-
gos

gos, como lo aduierte Die-
go de Colmenares, en vn
priuilegio, donde confir-
man los mismos, que en el
anterior; y por ambos
parece estaua ya vaca la
Iglesia de Toledo. Gran go-
zo causò a los animos Es-
pañoles desconcordes a to-
dos sus Reyes; con que se
prometia de sus gallardos
brios felicidad en los suce-
sos contra los Moros; des-
templò algun tanto esta paz
vniuersal, el repudiar Don
Alonso Rey de Leon a la
Reyna Doña Berenguela,
hija de nuestro Rey. Favo-
recia el Rey Don Alonso a
su hija; pero el Sumo Ponti-
fice Inocencio Tercero, pu-
so entredicho en el Reyno
de Leon, por el parentesco
que tenian; con que se viò
obligado el Rey Don Alon-
so de Leon, a apartarse de
la Reyna Doña Berengue-
la, y se la embiò al de Cas-
tilla. Los Moros con su Rey
Mahomad, que los años pas-
sados auia sucedido a su her-
mano Aben-Ioseph, entra-
ron con gran aparato, y no
menos esperança de apode-
rarse de España. No falta-
uan brios, ni fuerças a los
Christianos, aunque muy
inferiores a las de los Mo-
ros, por auer hecho vn cuer-
po de exercito con los A-
fricanos. Los Catolicos de

Aragon, y Cataluña entra-
ron por Valencia, y gana-
ron a Adamuz. Don Fer-
nando, hijo de nuestro Rey
Don Alonso, jounen, como
heredero de sus Reynos,
tambien de sus gallardos es-
piritus, entrò por manda-
do de su padre con buen e-
xercito por el Andaluzia,
a diuertir, y refrenar el or-
gullo de los Moros: talò las
campanas de Vargas, An-
dúxar, y Iáen, donde hizo
no pocos prisioneros, y co-
giò muchos ganados. Por
el mesmo tiempo Mahomad
Rey de los Moros, que lla-
maron del Turbante ver-
de, porque acostumbraua
traerle de este color; se a-
poderò de Saluatierra, pas-
sando a cuchillo la mayor
parte de sus moradores, y
haziendo a los demás esclau-
os. Quiso el Rey Don A-
lonso socorrer a los de Sal-
uatierra; pero el Infante D.
Fernando, que en pocos a-
ños gozaua ya los frutos
de largas experiencias, le
disuadiò el intento, por te-
ner muy medidas la fuerças
de el exercito enemigo (sin
competencia mayores, que
las que podria juntar el Rey
Don Alonso.) Encarece con
razon el Arçobispo D.º Ró-
drigo, ^{2º} en años tan ver-
des, espiritus tan belico-
sos, como los del Principe

V Don

28 Arçobispo
D.º Rodr. lib.
7.º cap. 35.

Don Fernando. Siguió el consejo de su hijo, el Rey, y trató de nuevas preuenciones, para igualar las fuerzas enemigas. El sitio de Saluatierra empezó los Moros por el mes de Junio, y la tomaron por el de Setiembre. Hazia grandes preuenciones el Rey Don Alonso para recuperar esta Plaza, ó otra equiualete, y el mismo andaua por los lugares, dando calor a las leuas de gente; en onze de Julio se hallaua en Cuellar, de donde pasó con su exercito hasta Talauera, donde se encontró con su hijo, y haciendo muestra de su gente, hallaron eran aun necesarias mayores preuenciones.

CAPITULO LXV.

Muere el Príncipe Don Fernando, y sepultase en el Real Monesterio de las Huelgas de Burgos.

NO ay relox que depa de tantas ruedas, muelles, y disposiciones para andar concertado, como el hombre para tener vn dia dichoso, sin que dispare por vno, ó por otro accidente la felicidad en infortunio, y la alegría en tragedia. Gozaua este año de mil y docientos y onze, de vniuersales pazes

España, y quando cessaron las guerras forasteras, cubrió de luto lastimoso a Castilla la muerte del Infante Don Fernando, en quie malogró esperanças bien fundadas de nuevos Reynos. Ya aduertimos, que el Rey Don Alonso auia concurrido con él en Talauera (que es la antigua Elbora, ó Delbora) sita en el Reyno de Toledo, donde se hallan muchas memorias de los Griegos, y Romanos.) De Talauera partieron padre, y hijo para la Villa de Madrid, eligiendola por Plaza de Armas, de donde auian de salir a executar sus designios contra los Moros. Concurrieron a esta Villa las Reynas Doña Leonor, y Doña Berenguela, el Infante Don Enrique, y los Obispos, y Ricoshombres. Acudianle al Rey muy luzidos esquadrones de todas las Ciudades, y Villas de sus Reynos, quando sobrevino vna calentura maliciosa al Infante Don Fernando. Desde los principios se reconoció el peligro, y por instantes se agrauaban los accidentes. Estaua el Rey, y Cortesanos con notable pena, porque (a parte los cariños de padre) las prendas del Infante, de valor, y prudencia, hazian inconsolable dolor, aun a los

Luitprandus en su Cronica

a los estraños: fueron vniuersales las lagrimas, las rogatiuas, y votos; pero queria el Cielo dar a D. Fernando mayor Reyno, y así murió por el mes de Octubre, Viernes, catorze del mesmo, quedando Castilla con tanto sentimiento, como lo dà a entender el Arçobispo Don Rodrigo,²¹ cuyas palabras ponemos a la margen: su cuerpo fue lleuado con mas lagrimas, que funeral pompa, a dar sepulcro al nuevo Monesterio de las Huelgas de Burgos, que auia edificado el Rey Don Alonso su padre. Acompañaron al difunto Infante, la Reyna Doña Berenguela su hermana, y Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, que celebró el Oficio, que auia poco que auia buuelto de Roma, de impetrar la Cruzada para las guerras contra los Moros, auiendola predicado en Italia, y Francia, para mouer los animos de los Catolicos.

CAPITULO LXVI.

Celebra el Rey este año Cortes en Toledo, en orden a conuocar de sus Reynos, y de los estraños gente contra los Moros, y del feliz logro de sus intentos.

A Penas auia enjugado el Rey Don Alonso las lagrimas de su hijo difunto, Don Fernando, quando tra-

tó de celebrar Cortes en la Ciudad de Toledo, y las comenzó en este año de mil y docientos y onze. No fueron estas Cortes para establecer leyes, sino para que todos los Principes, Prelados, Ciudades, y Villas del Pueblo Christiano, se animassen para aplacar a Dios, preparandose con ayunos, oraciones, y processiones, publicas, pidiendo al Cielo les diessé victoria contra los Barbaros Agarenos, enemigos de su santo nombre: tuuieró feliz suceso tan religiosas preuenciones, como veremos adelante. Hechas estas disposiciones, como buen Catolico, nuestro Principe, para grangear los auxilios diuinos, acudió despues a los medios humanos, escriuiendo cartas aduocatorias a todos los Christianos de la Europa, paraq le fauoreciessen con gente, armas, y cauallos; representando a todos la justa guerra q intenta ua, en q era interesada toda la Chritiandad. Hizieró estas amonestaciones tanta operació en los pechos Christianos, q con gloriosa emulacion se apresuraua todos para hallar en esta guerra, afezuorizando mucho el zelo Catolico la Santidad de Inocencio Tercero, auiendo concedido las Indulgencias de la Cruzada, declarando, que todos los que muriessen en esta

esta batalla, iban absueltos a culpa, y pena. Tan poderosas fueron las diligencias de nuestro Principe, fauorecidas del Cielo, que en breue juntò cìe mil hombres de pelea, y los alojò en los contornos de Toledo. No fue menos destreza el còseruarlos, que adquirirlos; còsiguiò su diligencia lo primero, y su liberalidad lo segundo; pues dize el Arçobispo don Rodrigo, ²² que se mostrò tan magnifico el Rey en esta empresa, que daua a cada soldado de acuallo veinte sueldos, y cinco a los de a pie, q̄ en aquel tiempo era càtidad muy considerable, y tanto, q̄ fuera increible, fino lo afirmàra vn Autor tan clasico, y de tanto credito; porque segun Diego de Colmenares, ²³ aun en el tiempo del Rey Don Fernando el Santo, nieto de nuestro Rey D. Alfonso, el sueldo era moneda particular, fino cantidad de monedas, como aora es el ducado, porq̄ la que se vsaua entonces, era pepiones, q̄ diez y ocho desta moneda hazia vn metal, y diez metales vn marauedi, y muchos marauedises vn sueldo. El alojamiento, y plaza de armas de toda esta milicia estaua en la Ciudad de Toledo; y como no podian caber dentro de los muros, se estendian los alojamientos hasta la Huerta

²² Arçobispo D. Rodrigo, 1.º lib. 8.º cap. 21.

²³ Colmenares, histor. de Segouia, cap. 21.º 9.º.

del Rey, y demàs huertas de aquella Ciudad, q̄ estàn a las riberas de Tajo. En este interin los soldados se encontraron con los Iudios de la Ciudad; y passò tan adelante el alboroto, q̄ creyendo haziã vn grã seruicio a Dios en matarlos, se queriã disponer cò esta obra de caridad, para tener a Dios fauorable en la conquista de los Moros; y lo hauiera executado la milicia, si la Nobleza no huiera fauorecido a los Iudios, hasta ponerlos en saluo. Preuenidos los viueres necessarios, y demàs aparatos para tan quantioso exercito (q̄ segun el Arçobispo D. Rodrigo, còducian setenta mil carros, otros dize q̄ eran otras tantas azemilas.) Començò a marchar el exercito en 21. de Iunio. Regia la manguardia D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y con el iba su primogenito D. Lope Diaz de Haro. Refiere Sandoval, ²⁴ y Antonio de la Reatigui, que D. Lope dixo a su padre D. Diego: Señor, siruase de pelear en esta batalla, y no de huir como en la de Alarcos; a q̄ respondió D. Diego: Llamaros han hijo de mala muger; pero no de vn traidor. Esto quierẽ dezir por D. Maria Manrique, de quiẽ hablã mal algunos Historiadores, por el poco recato con q̄ dize se portò, dandola por primera muger de D. Diego Lopez

²⁴ Sandoval en las genealogias aadias a la Coronica de D. Alfonso VII. La Reatigui, en los señores de Vizcaya.

pez

pez de Haro; pero ya dexamos aduertido, q̄ esta señora auia casado cò D. Diego Lopez de Fenax, aunque otros quierẽ q̄ D. Diego Lopez de Haro se llamasse tãbiẽ de Fenax, lo qual tẽgo por error; pues quando D. Diego Lopez de Haro casò cò Doña Toda Perez, viuia D. Maria Manriq̄, y no podia tener a vn mismo tiempo dos mugeres; fuera de q̄ en escrituras de Arlança firman D. Diego Lopez de Haro, y D. Diego Lopez de Fenax juntamete.

CAPITULO LXVII.

Marcha el exercito Catolico contra el de los Moros.

Desde que sintieron los batallones del infierno la fuerza invencible de la Cruz, por auer puesto en sus brazos el valor de los suyos, quiẽ tenia no menos poder q̄ la omnipotencia; no quiere el demonio, y sus sequazes, aguardar segudo rencuetro; y assi bueluen los Principes de las tinieblas las espaldas, quãdo sale la Cruz a cãpaña; En esta señal venceràs (le dixerò a Constantino) quando estana para dar la batalla a Maxecio; y todos los Principes Christianos puedẽ apropiarse a si la profecia, quãdo con Catolico zelo pelearen còtra los infieles; assi lo vsauã los Reyes de España, quãdo salia a las guerras, tomãdo la Cruz d' mano del Obis-

po, y Clero. Trata largamente este punto, y con erudicion, assi sagrada, como profana; D. Iuan de la Portilla Deq̄ en el libro q̄ sacò a luz, de España restaurada por la Cruz quando se concediò la Cruzada en tiempo del Rey D. Alfonso el VI. de Leõ, para ir a la conquista de la Tierra Santa, todos los soldados lleuauã vna Cruz en el ombro derecho; y en esta guerra por la misma Cruzada q̄ concediò el Sumo Pòtifice Inocencio III. a nuestro Rey D. Alfonso, se pusierò los soldados la insignia de la Cruz; pero q̄ forma de Cruz aya sido esta, ay poca noticia en nuestras Historias; el M. Gil Gonzalez Dabila en el Epitome, ò còpendio de la Orden de la Ss. Trinidad, y el P. Aluana en la Cronica de la misma Ordẽ, dize, q̄ es la misma q̄ traẽ los Religiosos Trinitarios; y no me desagrada, por que se hallarò en esta guerra muchos Religiosos desta sagrada Orden, para predicar, y animar a los soldados, y entre ellos Don Rodrigo de Peñalua, Doctor Parisiense, Ministro de Burgos. Al terçero dia llegò nuestro exercito a Malagon, distante quatorze leguas de Toledo; los Moros vezinos de aquella villa se retiraron a vn castillo, que està sito sobre vnã agria eminencia; pero el impetu de los Estrangeros der-

ribando aquellas murallas, passaron a cuchillo a todos quãtos Moros hallaron dentro: sucediò esto en veinte y tres de Junio, y en primero del mismo se auia entregado los Moros de Calatraua, sin aguardar a ser cercados; por que no tenian esperanças de ser socorridos de los suyos. Los Estrangeros queriã matar a los que se auian entregado; pero los Españoles considerando que ellos mismos se auia puesto en sus manos, y rendido de su voluntad, no permitieron que los degollassen; de que amotinados los Franceses, se boluieron a su Reyno, siguiendo solo a nuestro exercito algunos Cauallos particulares, y entre ellos Arnaldo Arçobispo de Narbona, Monje de S. Benito; Teobaldo Blazon, natural de Potiers, que el vno, y el otro perseveraron hasta acabar la guerra contra los Moros. La villa de Calatraua restituyò el Rey D. Alonso a los Caualleros de la Orden, repartiendo los despojos entre los Aragoneses, y Estrangeros que auian quedado; aunque otros dicen, que mal contentos los Estrangeros, de este repartimiento, se amotinaron, y se boluieron. Causò gran temor en los naturales la falta de los Estrangeros, por auerse minorado mucho el nu-

mero del exercito, aunque les importò; lo vno, porque no se atribuyesse a ellos la gloria de la vitoria; lo otro, porque Mahomad, que estaua en Iáen, indeciso de dar la batalla, se determinò a presentarla. De Calatraua passò el exercito Catolico a la villa de Alarcos, q̄ desampararon los Moros, y fue entrada por nuestras Armas; llegò a esta villa el Rey de Nauarra con luzidissimo exercito, y se juntò con los Reyes de Castilla, y Aragon, de que los Christianos recibierò grande alborozo, y no menor esfuerzo, por auer llenado los Nauarros la falta de los Estrangeros. Salieron todos tres Reyes de Alarcos, con luzidos, quanto numerosos esquadrones, tomaron muchas Fortalezas de los Moros, hasta llegar al pie de Sierra morena, retirandose los Africanos de esta parte a la otra q̄ mira a Andaluzia. Auísado el Rey Mahomad de lo q̄ passaua, marchò para Baeça, determinado de embarcar el passo de aquellas mōtanas; y particularmente guarecer a vn pueblo, llamado la Lofa, que era forçoso passo de los nuestros, en que se prometia buenos efectos, si conseruaua este puesto; por que si passaua adelante el exercito Catolico, le seruiria de grande embaraço el

estar

estar en poder de los Moros este lugar para la comunicacion de los viueres: los nuestros reconociendo el intento del Barbaro, hizierò junta de los principales Cabos del exercito, para conferir lo que debia hazerse; los mas eran de parecer que boluiesen atràs las tropas, diziendo, que en rodear algo mas, se podria entrar en los campos de la Andaluzia, por caminos, y passos mas seguros; y que debian escusarse los riesgos de los passos estrechos, de que estaua apoderado el enemigo. Por el contrario el Rey Don Alonso, y sus principales Capitanes, tenian por de grande inconueniente la buelta, por ser la reputacion de tan grande importancia en semejantes empresas; y de retirarse parece era dar muestras de cobardia, con que podian esforçarse los Moros, y amilanarse los animos de los nuestros: exortando con viuas razones, que contra las dificultades, que en lo humano parecian insuperables, se inuocassen los auxilios Diuinos, que facilitan imposibles. Recibiòse muy bien la resolucion del Rey Don Alonso, y con ella don Lope Diaz de Haro (que despues casò con doña Vrraca Alfonso, hija del Rey Don Alonso de Leon) embiado por su pa-

dre con buen numero de gente, se apoderò del lugar de Ferral, en lo mas alto de los montes, desde donde con algunas escaramuças atemorizò algun tanto a los Moros; aunque no se atreuiò a acometer el puesto de la Lofa, por ser en parte de lo mas agrio, y enrisado de las mōtanas, y estar guarnedido cō excessiuo numero de Moros.

CAPITULO LXVIII.

Passa el exercito libremente sobre los montes de Sierra morena, guiandole San Isidro, Patron de la coronada Villa de Madrid.

NO pocas vezes dilata Dios hasta el lance vltimo los remedios; no pocas gusta, apretando los torcedores, de oirse llamar mas recio, creciendo las ansias de los que le inuocan, al passo que se aumentan los riesgos; y entonces empieza el fauor Diuino, quando desaparecē los medios, y industrias humanas. No auia perdido el Rey Don Alonso las esperanças de vencer al Rey Moro; pero le pusieron en vltimo aprieto, por vna parte el exceso incomparable del exercito del enemigo, por otra el hallarse sitiado de vnas montañas, que no descubria, ni estrechas sēdas, sus deseos de

236 Coronica del Rey de Castilla

de mejorar estancia: en este aprieto experimentò el fauor Diuino, por medio de vn Angel, en traje toscó de villano, como quieren algunos, ò por el glorioso San Isidro, celestial Labrador, y Patron de la Villa de Madrid, como quieren otros; ofreciòle al Rey, que le guiaría con toda seguridad, hasta poner todo su exercito en la llanura de aquellos montes. Difícil pareció la oferta; pero D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y don Garcia Romen, Cauallero Aragonès, se ofrecieron a seguir al rustico Labrador (q algunos dicen lo era) y que se llamaua Martin Halaxa, el qual diò por seña a D. Diego Lopez de Haro, que en el passo que mostraria, hallarian vna cabeça de baca, que los lobos auian comido; y que en aquel sitio plantasen su Real, q era frente del de los Moros, y desde entonces le llamaron el de la cabeça de vaca, dándole el Rey por Armas siete xaqueles rojos en campo de oro, y vna orla con seis cabeças de vaca blanca en campo azul: y del dize descender los del apellido de Cabeça de Baca; pero como prueba el Coronista D. Joseph Pellizer en el Memorial que escriuiò desta Casa, tan lleno de diferentes noticias, era conocido es-

El Coronista D. Joseph Pellizer, memorial de la Casa Cabeça de Baca, fol. 3.

te apellido ciento y quinze años antes de la batalla de las Nauas, como lo conuenice con solidos fundamentos, diziendo descender esta familia de vna insigne Matrona, llamada Gontroda, en tiempo del Rey Ruderico, cuya illustre sangre, cõ otras prendas personales se reconocen en don Facundo Andres Cabeça de Baca, Cauallero del Orden de Santiago, señor de Vallecillo, y Capitan general de los Nauios de su Esquadra, en la Armada Real. Boluiendo pues a nuestra Historia, hallando ser cierto lo que proponia el pastor, auisaron al Rey, que podia subir libremente el exercito; y hallandose ya en la llanura de aquella eminencia, tan sin peligro, boluiendo el Rey a querer gratificar la buena obra de aquel Labrador, desapareció, sin tener noticia por donde se auia ido; indicio grande de ser esto sobrenatural, y se conoze que supo por reuelacion de algũ hombre santo, de los muchos que le asistiã en su exercito, que era San Isidro; porque despues de conseguida la victoria, le mandò colocar, y trasladar a parte mas honorífica, y decente, como lo nota Geronimo de Quintana, en el libro de la Nobleza de Madrid. Viendo los Moros, que

Del Rey Don Alonso Oçtauo. 237

que nuestro exercito subia las laderas de aquellas Sier-ras, se dieron a creer, que el miedo los desuñia, y les obligaua a retirarse; con que cobrando ellos mayor animo, se atropellauan a subir por enriscados peñascos, prometiendose por muy cierta la vitoria, y gloria que esperauan. Con la inmensa multitud de Moros, que veia pasar nuestro exercito, empecarò a atemorizarse los animos, y pasando de vnos a otros el horror, se esparció por todo el exercito. Venia el Miramamolín en vnas andas, debaxo de su solio, y puesto en oracion con vn libro del Alcoran en la mano, pidiendo a su Profeta Mahoma vitoria de los Christianos: era tanta la turba, y algazara que traian consigo, que si pudo crecer el pavor de los Catolicos, entonces llegó a sus aumetos. Tenia el Rey Dõ Alonso famosos compañeros en los Reyes de Aragon, y Nauarra, y no menos esforçados Capitanes, en don Diego Lopez de Haro, y dõ Gonçalo Ruiz Giron, que alentauan con politicos razonamientos a los soldados, y en lo espiritual muchos Prelados, y Religiosos, que les representauan, que si morian en aquella guerra, iban absueltos a culpa, y pena, por conces-

sion del Sumo Pontifice Inocencio Tercero, hallandose todos preparados con la cõfession, y comunión. No dexò de alcançarle mucha parte del lusto a nuestro Rey D. Alonso, no por ver arriesgada su persona, sino por recelar, que en ella iba a pique la Fè de España; y boluiendo al Arçobispo D. Rodrigo, le dixo: *Arçobispo, oy moriremos; y le respondiò el Arçobispo con feruoroso zelo: No Señor, oy venceremos.* No me espanto, que temiese el Rey, porque la multitud de los Barbaros cubrian todos los montes, y valles de aquel paraje, con tanta desigualdad, que para cada Christiano auia mas de doze Moros. Viendo el Rey Don Alonso, que el Rey Mahomad auia ya puesto en orden sus esquadrones, pidió a los Obispos, y Religiosos, exortassen a sus soldados a pelear con valor, y esfuercio; eligiendo antes honrada muerte, que afrentosa vida en la fuga; y el mismo Rey, passeando los quarteles de su exercito, les açorò con viuas, y ardientes razones, a morir, ò vencer; pues estauan en lance, que no ofrecia medio el sumo peligro en que se hallauan: porque rendirse a los Barbaros, no era huir la muerte, sino padecer la prolongada, en la infamia de la esclauitud. Pusoles a los

los ojos en breue epitome las vitorias q̄ desde enlante Don Pelayo auian conseguido sus ascendientes de los Moros, a cuyo titulo duran eternas sus memorias. Concluyó el razonamiento, con que dependia de aquel lance, el que España toda quedasse sin vn Rey Catolico, sujeta a la falsa Religión de Mahoma, ò de q̄ gozasse de quieta paz el Imperio Christiano. Hizo tanta operacion la propuesta del Rey en sus soldados, que leuando todos a vna la voz, se ofrecieron a morir, ò vencer en defensa de su Dios, y de su Rey. A imitaciõ suya hizierõ las mismas exortaciones a sus vassallos los Reyes de Aragon, y Nauarra. Començõse con gran ardimiento de vna, y otra parte la refriega, pareciendo cada vna de aquellas montañas nuevo cauallo de Troya, que ocultaua exercitos. Estauo al principio dudosa la vitoria; pero entrando de nuevo el esfuero de los Reyes de Aragon, y Nauarra con sus luzidos batallones, se conociò flaqueza en los contrarios, y creciendo el valor en los nuestros, començaron los Moros a perder las esperanças de la vitoria, que se prometian. Repitieron los Catolicos por tres vezes tantas cargas de flechas, que mata-

ron a vn numero sin numero de Moros, con que acabaron de temer, y acobardarse, particularmente reconociendo que los Nauarros auian asfaltado vn palenque de diferentes cadonas, asidas de vnas fortissimas barras de hierro, que auian hecho los Moros, para detener el impetu de los Christianos. Visto abierto el passo el Rey D. Alfonso, se quiso arrojar con todo su exercito contra los Moros; pero detuouele el Arçobispo Dõ Rodrigo, representandole no se dexasse llevar de su ardor belicoso; sino que se portasse con prudencia, pues ya la vitoria era cierta; pero los Catolicos sin poderlos detener, entraron con temeridad tan vizarra por el Real del enemigo, que hizieron grandissimo destrozo, sin aguardar mas orden, que el de la que le puso en las manos la felicidad, y el deseo de extinguir aquella Morisma. En este tiempo (dizen) que se le desbocò el cauallo a don Pascual, Cruzero del Arçobispo D. Rodrigo, y q̄ passò con la Cruz leuantada por medio del exercito enemigo, sin recibir herida alguna; que se tuuo por singular milagro; y por esto muchas familias que se hallaron en esta batalla, ostentan en sus Armas Cruces; otros dizen (y no son pocos) que

que dichas Cruces son, porque antes de dar esta batalla, se viò vna Cruz en el ayre, como en presagio de que auia de vencer el exercito Christiano; y aunque esto no lo dize el Arçobispo Don Rodrigo, que se hallò en ella, lo traen Autores de mucho credito, y demàs de la comun tradicion, lo persuaden diferentes memorias consagradas a este culto: junto a la villa de Vcles permanece vn Templo, y en el, entre otros trofeos, vna Cruz de hierro, hecha en forma de vandera, que afirman ser el guion que lleuaua el Canõigo Pascual; y las Familias de Figueroa, y Reynoso, traen por Armas esta Cruz, en memoria de la que vieron en esta batalla sus dos progenitores, Don Rodrigo de Figueroa, y Sancho Gonçalez de Reynoso. Y lo mismo afirman de otro illustre ascendiente de la Familia de Alarcon, llamado Martin Fernandez de Zeuallos, conquistador de la fortaleza de Alarcon, como dexamos referido. Repitiò el exercito Catolico el esfuero grande contra los Moros, adelantandose cada Christiano, hasta que cansados los Barbaros, començaron a huir desordenadamente, quedando rendidos, y muertos docietos mil dellos en la campaña: otros

quitan deste numero; lo mas cierto es lo que escriuiò el Rey Don Alonso al Sumo Pontifice Inocencio Tercero, cuya carta refiere Argote de Molina, y es la que aqui copiamos.

Al Sãtissimo Padre, y Señor, Inocencio, por la gracia de Dios, Sumo Pontifice. Yo Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, y de Toledo, salud, besandoos las manos, y pies. Bien creemos no se auer apartado de vuestra Santidad el proposito de impugnar, y ofender la rebeldia, y pertinacia de la gente Sarrazena. Y a vos por nuestros Embaxadores, deuota, y humilmente auer intimado en todo, esperando vuestro subsidio, ò ayuda, como de Padre, y Señor; lo qual como de Padre Nos reconocemos auer alcanzado benigna, y piamente: por lo qual como con nuestras cartas nuestros Embaxadores, (que para ello erã idoneos) reputamos, y eligimos a las partes de Francia, quisimos destinallos, añadiendo, que todos los soldados que viniessen a la guerra, y a todos los siruientes, como conuenia, diessemos las costas del mantenimiento necessarias, con las quales comodamente pudiesen ser sustentados: de donde fue, que oida la remission de pecados, que vos con-

concedisteis a los que viniesen. Vino gran multitud de soldados de partes Tramonanas, y tambien los Arçobispos Narbonense, y Burdegalense, y el Obispo Nantense. Fueron los que vinieron hasta dos mil soldados, con sus hombres de armas, y hasta diez mil de los siruientes en caualllos, y hasta cinquenta mil siruientes sin caualllos: a todos los quales nos conuino proueer de vituallas. Vinieron nuestros amigos, y parientes los Reyes de Aragon, y Nauarra, con su poder, en ayuda, y socorro de la Fe Catolica; los quales algun tiempo estuieron con Nos en Toledo, y esperamos nuestros hombres, que auian de venir a la batalla, y todas las cosas necesarias, como por nuestros Mensageros prometimos, y no faltamos de ministrar, aunque las cosas fuesen por su grandeza a Nos, y a nuestro Reyno insufribles, y cargadas. No tan solamente en estas cosas prouemos lo que prometimos; pero conuino proueer de dineros, especialmente en destrales, de los quales los soldados como siruientes carecian; pero el Señor, que multiplica aumentos de lo necesario, nos ministrò justicia abundosamente, segun su largueza de gracia, y diò todo poderlo aca-

bar perfecta, y abundantemente. Y congregada nuestra gente, y la suya, entramos en el camino del Señor, y empezamos a marchar, e viniendo a cierta torre, que se llama Malagon, bien fortalezida, los Ultramontanos vinieron antes que los nuestros, y començaron a combatilla vn dia, con la ayuda de Dios, en continente, y aun que largamente los prouemos de las cosas necesarias, ellos empero atendiendo al trabajo de la tierra, que era desierta, y alguna cosa calida, quisieron apartarse del començado proposito, y partir a lo propio; y así a grande instancia nuestra, y del Rey de Aragon, procedierò hasta Calatraua, que no distaua del sobredicho castillo sino dos leguas; empero Nos de nuestra parte, y el Rey de Aragon de la suya, y los dichos de la suya, en el nombre de Dios començamos a combatir los Moros, que estauan dentro, atendiendo no poder resistir al exercito de Dios, dispusieron de entregarnos la villa, con que sus personas las dexassen ir saluas, aunque sin hazienda; y como Nos no quisièsemos aceptar en ninguna razon esto, el Rey de Aragon, y Ultramontanos, teniendo sobre esto consejo, vieron la villa ser bastecida de Moros, y an-

y ante los muros profundos fosos, y torres de Iglesia, y que no podia ser tomada sino se contraminassen los muros, y así cayessen, lo qual vendria en graue daño a los hermanos de la santa tierra, de los quales auia sido, y no podrian retenerla, si venia necesidad: de onde cerca de Nosestunierò, firmemete intarò q se nos dièse la villa, y entera, con los muros, y grande copia de vituallas, q al estaua, de las quales harta necesidad tenia el exercito; y las personas de los Moros permitièsemos partiessen uacias, y sin armas. Nos, atendiendo en esto la firme voluntad, cõcedimos en sus votos, de tal manera, que la mitad de todos aquellos que dentro estauan, viniessen a la parte del Rey de Aragon, y la otra mitad a la parte de los Ultramontanos; y ni a Nos, ni a los nuestros quisimos alguna cosa retener; y los dichos, teniendo este proposito, y repudiándole (aunq Dios nuestro Señor nos dièse gracia, y hora, y Nos quisièsemos ministrar a todos ellos sufficientimamente las cosas necesarias) constrenidos con deseo de la patria, todos juntamente, dexado la señal d la Cruz con el Arçobispo Burdegalense, y el Obispo Nantense, aunque tuuèsemos certidumbre de la batalla de los Mo-

ros, se boluierò a sus tierras, excepto pocos, que quedarò con el Arçobispo Narbonense, y Tibaldo de Belecon, que era natural nuestro, cõ ciertos otros soldados, q eran de Pictauia; y todos aquellos q quedassen, eran apenas entre soldados, y siruientes 150. de los de a pie, dellos no quedò ninguno: y como el Rey de Aragon habitasse en Calatraua, esperando ciertos soldados suyos, y al Rey de Nauarra, q aun no auian venido a Nos, Nos cõ los nuestros procedimos, y venimos a cierto castillo dellos, q se dize Alarcos. Este castillo, aunq estuiesse biẽ fortalezido, combatimos, y otros tres castillos, vno d los quales se dize Carachdaya, otro Benauete, y otro Piedra buena: de aqui procedièdo, venimos a Saluatierra, y alli vinierò a Nos el Rey de Aragon, que de sus hombres no truxo sino solamente soldados generosos, y el Rey de Nauarra, q semejantemente apenas fue en el exercito de los suyos mas de 200. hombres de compania; porq el Rey de los Moros era vezino nuestro, no quisi-mos cõbatir a Saluatierra, sino procedièdo cõtra la multitud d los Moros, venimos a cierta montaña, en la qual no auia pasada, sino en ciertos lugares; y como Nos venimos al pie de aquel monte de

nuestra parte, los Moros de la otra parte tomaron lo alto del monte, queriendonos impedir el passo; pero nuestros soldados subiendo varonilmente (porq̃ hasta entonces, porque Moros auian venido a aquel lugar) los retrayeron con focorro varonilmente; y cierto castillo fortalezido, que por impedir el passo el Rey de los Moros auia edificado, conquistaron; q̃ se llamaua Ferrad; el qual ocupado el exercito del Señor, seguramēte pudo subir a lo alto, donde tuuo mucho trabajo por la falta d'aguas, y aspereza del lugar. Los Moros viendo q̃ aquel passo no podian ocupar, ocuparon otro passo, q̃ restaua en la salida del monte, muy escabroso; y tal era, que mil hōbres podiā defender a todos quātos hōbres ay debaxo el Cielo; y jūto aq̃este passo, de la otra parte estaua todo el exercito de los Moros, y fixadas ya sus tiendas; y como Nos, por la falta de agua no pudiessēmos estar alli, ni pasar, por la dificultad del passo, ciertos de los nuestros aconsejaro, q̃ otra vez baxassēmos al pie del monte, y ados, ò tres ductas buscassēmos otro passo: Nos empero, atendiendo el peligro de la Fè, y deshōra de nuestra persona, no quisimos tomar este consejo, eligiendo antes

en la dificultad del passo, morir por la Fè, que buscando passo mas facil, en alguna manera ir atràs en el negocio de la Fè. Y como ya huuiessēmos afirmado nuestro proposito (a juizio de cierto Labrador, q̃ Dios embiò de repente en el dicho lugar) hallamos otro passo harto facil, los magnates varones, q̃ en la batalla los primeros impetus auian de detener. Y a cierto lugar, al exercito vezino, aunque fuesse viejo, ignorandolo los Moros, pusieron tiendas; y como el exercito de los Moros atendiesse, procediò para que impidiesse aquella mansion, y quedada; los nuestros, aun q̃ fuesen pocos, se defendieron varonilmente. Nos empero, y el Rey de Nauarra, y Aragon, armados cō nuestros soldados en el lugar a la primera quedada, y estācia, q̃ estaua en lo alto del monte, esperamos hasta tanto, q̃ todo el exercito del Señor vino seguramēte al lugar dōde estauā nuestros Reales antes, y asì dandolo el Señor, es hecho, aūq̃ el camino estuuiessē sin camino, empapado en agua, y cō piedras, y bosques; ni de los nuestros perdimos. Y esto fue hecho Sabado a 16. de Julio, cerca de la tarde. Y los Moros entēdiendo q̃ todas nuestras tiendas seguramēte auiamos asse-

assentado, dispuestos sus esquadrones, vinieron ante el lugar de nuestros Reales, y aì exercitaron ciertas escaramuças de batalla, en modo de torneo con los nuestros; y entēdiendo ellos, que Nos aquel dia no quisiessēmos tener batalla, se tornaron a sus Reales. Venido el Domingo muy de mañana, vino infinita multitud de Moros, ordenados sus esquadrones; Nos empero queriendo considerar la multitud de su gente, y disposicion de su estado; y como en todo se huuiessē auido el consejo de los prudentes varones, y en esto exercitados, esperamos hasta el dia siguiente Lunes, y los dichos asì estando, pusimos nuestros soldados con peones, para que no pudiessen molestar en ninguna manera a los postreros de nuestro esquadron, lo qual (mediante la gracia diuina) sucediò asì el segundo dia, conuiene a saber, Martes, armados en el nombre del Señor, procedimos dispuestos los esquadrones, a pelear con ellos por la Fè Catolica. Los dichos obtuieron ciertos cabos, ò promontorios muy arduos, y dificultosos de subir, por los bosques que entre ellos, y Nos estauan, y por los hondos de los arroyos profundissi-

mos; todo lo qual nos era gran impedimento, y a ellos a grande ayuda. Empero aquel, del qual todas las cosas, en que todo lo hizo, y marauillosamente lo dirigiò, encaminò las cosas de su exercito contra sus enemigos, y anteriores nuestros, y tambien del medio muchos esquadrones suyos, que estauan en los menores promontorios, los derrocaron por virtud de la Cruz del Señor; y como viniessen al postrer escalon de ellos, porque de infinita muchedumbre, en que el Rey de Cartagena estaua, hallaron aì dificultosos trances de los soldados de a pie, y Ballesteros, los quales apenas podiā sufrir, sino con grandissimo peligro. Nos empero, atendiendo aquella batalla, a ellos del todo incompetible, procedimos a su impetu de ellos, yendo adelante la señal de la Cruz del Señor, y vādera nuestra, en la qual estaua la Imagen de la Virgē Maria, y su Hijo, puestas en nuestras señales; y como Nos eligiessēmos morir constantemente por la Fè de Christo, atendiendo la ignominia q̃ se hazia a la Cruz de Christo, y Imagen de Christo, y Imagen de su Madre, las quales ofendian cō piedras, y saetas, encendidos en armas, diuidimos su esquadron

de infinita muchedumbre; y aunque ellos estuuiessen constantes en la batalla, y firmes en su seña, el Señor a su esquadron de infinita muchedumbre, con el cuchillo de Cruz le destruyó, y desbarató, y así el Rey de los Moros, con pocos de ellos huyó. Los suyos en este medio los tenían nuestros impetus; pero luego despues de grande perdida suya huyeron los demás, Nos siguiendolos hasta la noche, matamos muchos en el alcance, mas que en la batalla: y así la batalla del Señor, y por solo el Señor fue felizmente acabada. Dese a Dios honra, y gloria, que dió vitoria a su Cruz por nuestro Señor Jesu Christo; fueron los soldados Moros, como despues por verdadera relacion supimos de ciertos criados del Rey de los Moros; que tomamos captiuos ciento y ochenta y cinco mil de acuallo, y de a pie, no ay numero. Murieron de parte del Rey de los Moros cien mil armados, y mas, segun la estimacion de los Moros, la qual despues tomamos del exercito del Señor, que no sin grande accion de gracias se ha de dezir, la qual es increíble, sino porque es milagro, apenas veinte y cinco Christianos, o treinta mu-

rieron de todo el exercito. O quanta alegria! o quantas gracias! sino que de esto nos hemos de doler, que tan pocos Martires, de tanto exercito fueron exemplo con martirio: y para que se entienda su gran muchedumbre, quando nuestro exercito en sus Reales estuuo dos dias despues de la batalla, para todos los fuegos que eran necesarios, así para cozer los mantenimientos, y pan, y otras cosas, no quemaron sino de las hastas, lanças, y saetas, que de ellos quedaron, y apenas pudieron quemar la mitad: y como al exercito de Dios, por la grã tardança hecha en los lugares yermos, y incultos, faltassen vituallas, y otras cosas ay, no tã solamente hallarõ copia de tãto mätenimiẽto, armas, destales, y otros instrumentos, que tomando cada vno a su voluntad de todo, dexaron mas, por la grande abundancia que tomaron. El tercero dia procediendo, venimos a ciertos Reales de ellos, conuiene a saber, Vilches, Baños, Tolosa, los quales tomamos incontinenti. Finalmente venimos a dos Ciudades, vna de las quales se dezia Vbeda, y la otra Baeza, que no auia mayores que ellas aquen del mar, sino Cordoua, y Seuilla; vna delas quales, conuiene

né a saber, Baeza, hallamos destruida; y la otra Vbeda, porque por el sitio del lugar en artificio, era fortissima, auia huído a ella toda la multitud de los hombres de las villas cercanas; y como aquella villa nunca del Emperador, ni otro Rey de España se supiesse ser conquistada, o tomada, creian salvarse en ella sus cuerpos. Pero tambien esta en breue tiempo tomamos, mediante la gracia de Dios, y del todo destruimos, como no pudieramos tener tanta muchedumbre, que pudiesse bastar a saluallos; y bien murieron alli sesenta mil Moros, los quales matamos, y otros traximos captiuos al seruicio de los Christianos, y Monesterios que se han de reparar. Esto (Santissimo Padre) os quisimos escriuir, por el socorro dado a toda la Christianidad, dandoos las gracias que podemos humilmente, que vos (a quiẽ el Señor eligió al grado de Sumo Sacerdote) le hagais sacrificio de loor por la salud del Pueblo.

Otra maravilla se vió en esta batalla, que con auer muerto cerca de docientos mil Moros, no se halló gota de sangre en la campaña; y otra aun no menor, que refiere el Arçobispo Don Rodrigo, que estando el exer-

cito en aquella eminencia, en dos dias no pudo acabar de quemar las flechas que quedaron esparcidas por aquellos montes. El Rey Moro, por consejo de su hermano Zeit, se escapó en un mulo, sin darle la priesa mejor carruaje, y se retiró a la Ciudad de Baeza, y con el los Moros, que se pudieron saluar, y escapar de la furia, y valor de los Christianos; y de alli mejorando de caualleria, pasó aquella mesma noche a laen, y dió las primeras infelizes nuevas a sus aliados. Las presas del Rey Moro, y sus alhajas, fueron por Don Diego Lopez de Haro, por iguales partes dadas a los Reyes de Nauarra; y Aragon, y en particular la tienda de seda roja carmesi, bordada de oro, en que se alojaua el Rey Barbaro, se dió al Rey de Aragon, por orden de Don Alonso Rey de Castilla; los demás despojos se repartieron entre los soldados, no siendo corto el pillaje, en que se auia ceuado cada vno. El Rey de Nauarra se contentó con la gloria de poner por triunfo, y timbre en su Escudo de Armas las cadenas que röpieron los suyos en esta batalla; y añade Esteuã de Garibay, que hallando vna grande esmeralda en medio de las cadenas, la puso tambien por

timbre de sus Armas: dificultoso se me haze, que los Moros se entretuviesen en poner vna esmeralda de tanto valor en vn paléque, que solo seruia de defenlá. Cada vno de a esto el credito que le pareciere. Los Clerigos del Reyno de Nauarra tienen por tradicion, que acompañando a su Rey, fueron los que rompieron las cadenas, y que por esta hazaña, como de valerosos, consiguieron el cognombre Don, que oy tienen; tengolo por apocrifo, porque de los Archiuos de Nauarra consta, que los Clerigos del Obispado de Pamplona, y aun los del Obispado de Calahorra gozauan de tiempo mas antiguo deste renombre: y que tomassen en esta ocasión los Reyes de Nauarra las cadenas, tápoco es muy cierto; porque en el Escudo de la Condesa Doña Sancha, muger que fue del Conde Fernan Gonçalez, que está en Arlança, se ven en el las cadenas entre escaques; y lo mesmo en los Escudos del Rey Don Garcia, hijo de el Rey Don Sancho el mayor, en los Monesterios de S. Millan, y Najera.

(?)

CAPITVLO LXIX.

De otras cosas tocantes a esta guerra.

NO ay mas falaz Historia, que la del vulgo, despues de vn suceso grande, va añadiendo cada vno sucesos a suceso, y hazañas a la hazaña, q si se escriuiesen, no seria possible acrisolar la verdad. Aqui, dize el Padre Iuan de Mariana, que el Rey Don Alonso de Castilla introduxo en su Escudo el castillo de oro en campo rojo, aunque se va de espacio en creerlo, y haze bien, porque sin duda es insignia de sus antecessores, y el mesmo castillo se ve en el sepulcro del Rey Don Fernando el Magno en Leon, de que no hizo reparo Ambrosio de Morales sobre la puerta de la Iglesia de Gamonar. En la Ciudad de Burgos, se ve esculpido vn Escudo de castillos, y Leones, fabrica de las Infantas Doña Vrraca, y Doña Eluira, hijas del Rey Don Fernando el Magno; y del mesmo tiempo se conserva la fabrica de São Domingo de Silos en aquel Monesterio, con las mesmas insignias; y el Conuento de Sahagun tiene puesto en lo vltimo del Retablo principal el Escudo del Rey Don Alonso.

Alonso el Sexto, con castillos, y Leones; y en San Iuan de Ortega, Monesterio antiquissimo, que poseen oy los Padres de San Geronimo está grauado de aquel tiempo vn Escudo de castillos, y Leones, fabrica del Emperador Don Alonso, hijo de la Reyna Doña Vrraca. Ni saltarian otros muchos exemplares, y del mesmo Rey D. Alonso, de quien tratamos, se hallan sellos con castillos; y tiene las mismas insignias el Monesterio de las Huelgas de Burgos, que auia edificado muchos años antes desta vitoria. Tambien recibe engaño Ambrosio de Morales, en dezir, que en esta batalla tomó D. Diego Lopez de Haro por Armas los dos lobos, siendo muy cierto, que los señores de Vizcaya usaron destas mesmas Armas centenares de años antes; y esto costa de las monedas que labró su padre el Conde Don Lope, que llamaron Lupis, por los dos lobos; y en escritura de este Cauallero, que está en Najera años antes desta vitoria, están grauados en su sello dos lobos: vease sobre este punto a Sandoual, en las familias añadidas a la Coronica de Don Alonso Septimo, y a Antonio Nauarro de la Reatigui, en el Epitome de los Señores de Vizcaya.

ya. Lo que dize Argote de Molina, es, que añadió a sus Armas dos corderos sangrientos en las bocas de los lobos, por la sangre que derramó de los Moros en esta batalla. En esta guerra, dize el Padre Iuan de Mariana, con los Autores que cita, que tuuo principio en Castilla el comer menudos, y grosura los dias de Sabado; no parece ser esto así, porque es costumbre que introduxerón en España los Godos, y la conservaron despues que se hizieron Christianos. Esta vitoria fue del todo milagrosa, y se deue atribuir a Dios, y a la intercession de los Santos, porque el exercito de los Moros era tan insuperable, que no podia auer fuerzas humanas contra el: y no acredita menos lo sobrenatural, el no auer muerto mas de veinte y cinco, ó treinta de los Catolicos, con otras rarissimas circunstancias. Premió Dios el buen zelo del Rey, pues no solo le mouió a esta guerra el dilatar su Reyno, sino lo principal por la honra, y gloria de Dios, y exaltacion de su Fè: de aqui nació el auer tanta conformidad entre los Reyes de Castilla, Aragón, y Nauarra, que es la que dà fuerza a los pocos; y al contrario, de faltar esta, se siguen los desordenes de los mas numerosos exercitos.

exercitos. Preuinose el Rey Don Alonso antes de salir a la campaña, con echar vn vando en su Reyno, para que todos dexando las galas, y vestidos ricos, se armassen de armas prouechosas para la guerra. Todas estas atentas, quanto Christianas disposiciones, fueron anuncio de lo glorioso del suceso. Oyó Dios los ruegos, y oraciones de los Fieles, particularmente en Roma, donde señaló el Pontifice Iglesias, donde acudiesen los hōbres, y a otras las mugeres, y la Clerecia a otras, hallandose presente el Papa Inocencio, para que en todos se aferuorizasse la deuocion, como consta de vna Epistola, que remitió a nuestro Rey Don Alonso, muy agradable, y deuota, dandole las gracias de lo biē que auia obrado en esta empresa, que dize así:

INOCENCIO PAPA,

A nuestro caro hijo Alfonso Rey,

Dios, que es Protector de los que esperan en él, sin quien no ay valentia que valga, ni fortaleza que perseuere, ha multiplicado sus misericordias en ti, y en su Pueblo Christiano, y estendi- do su rigor sobre los Gen- tiles, que no conocen al

Señor, derramando su ira sobre los Reynos que no inuocan su santo nombre, segun lo que antes auia dicho el Espiritu Santo: Embió gentes, que temerariamente se enfurecieron contra él, y sobresanó los pueblos, que vanamente concitauan contra él, humillando la arrogancia de los fuertes, y postrando la soberuia de los Infieles, que cōfiados en sus cauallos, porque eran valientes, sin reconocer al Sāto Dios de Israel, y menospreciando al Señor, se atreuerō a blasfemar contra él, leuando su orgullo, y alzando la voz a donde no llegaua la vista. Bendito sea el Señor, que puso en sus narizes argollas, y en sus labios frenos, pagandoles segun sus obras, y castigando los segun la maldad de sus pretensiones, para que conozcan que es mayor su indignidad, y soberbia, que su valor, y fortaleza; y todos los q amamos el nombre de Dios, esperamos en él, viendo que los que esperan en su misericordia, nunca serā defraudados, y que no faltará a todos aquellos, que en vnidad, como verdaderos hijos, inuocando su santo nombre, a quiē dará en su def-

ma-

mayo fuerças, y en su des- aliento constancia, para que ya no duden quā verdadero es lo que se lee: Porque los que esperā en el Señor, siempre tendrán fortaleza, en su mayor carrera no sentirā fatiga, y en su continuo camino les sobrarā alientos; porque el Señor siempre se desvela en fortificar a su Pueblo. Auiedo pues entendido por la carta de vuestra Serenidad, con quanto logra aquel que dispone con enseñanza magistral las manos de los suyos para el conflicto, y sus dedos para la pelea (renouados los milagros del viejo Testamento) obró en fauor de los suyos, saluando su Pueblo humilde de tan horrible, y fiero enemigo, y humillando sus ojos soberbios. Nos hemos alegrado en el Señor, que es ayuda verdadera- mente nuestra: pues reconocido quanto nos fauoreció su gracia, dispusimos proporcionablemente las alegrías, para que fuesen vniuersales, conuocamos el Clero, y Pueblo, para dar las gracias (sino todas las que deuimos, quantas pudimos) a aquel Señor, que el solo sabe hazer las grandes maravillas. A todos lei las cartas de vues-

tra Alteza, refiriendoles, y declarandoles las clau- sulas dellas, quanto ensal- çamos los magnificos hechos de tus excelentes par- tes, otros lo dirā, que a mi bastame el auerlo pu- blicado. Para lo de adelante (carissimo hijo) amo- nestamos, rogamos, y exhortamos en el Señor a vuestra prudencia, q pues has conseguido tan insigni- ficante victoria para la exalta- cion del Pueblo Christiano, no, creas, que solo Dios, Señor de los exercitos, ha sido el Autor, y disponedor della, confesando con humildad con la boca, y con el coraçon, que no, no tu mano poderosa, sino la de Dios fuerte, lo consi- guió, trayendo a la memoria lo que estā escrito, y mandado por la ley: No digas en tu coraçō mi fortaleza, y mis poderosas manos hizieron esta gran hazaña, antes te acordarās de tu Dios, que el solo es el que sabe dar la fortaleza, y el que conquista sin ayuda agena. Esta victoria, sin dūda se reconoce, que no fue obra de hombres, sino de Dios hombre, que traxo a sus enemigos al destrozo, estendiendo sobre ellos su indignaciō, porque huyeron de conocerle, y se apartaron de la sen-

„ fenda de su ley. Al fin no
„ tropiezes en el laço de la
„ soberuia, porque de belaf-
„ te a los que obran la mal-
„ dad, fino antes reconoce
„ a Dios por Autor de tu
„ prosperidad, refiriendole
„ la honra, y la gloria, diziẽ
„ do humilde con el Pro-
„ feta: Mi zelo a la exalta-
„ cion del Dios de los exer-
„ citos has obrado estas ma-
„ ranillas, para que quando
„ otros se gozen de los car-
„ ros triunfales, y los feste-
„ jos equestres, tu triunfes,
„ y te glories en el nombre
„ de tu Dios; y consideran-
„ do las vitorias de los im-
„ pios, hechas por Dios, la-
„ ues tus manos con la san-
„ gre de los pecadores. So-
„ lo queremos que entien-
„ das de mi, que te estima-
„ mos, y queremos siempre
„ con puro coraçõ, con vo-
„ luntad cierta, y con afi-
„ cion segura; y juntamente
„ te asseguramos, que cre-
„ cerà nuestro amor; ofre-
„ ciendo, que en los nego-
„ cios que tocaren a tu Se-
„ renidad, asistiremos en to-
„ do aquello, que segun Dios,
„ y la honesta gracia pidie-
„ re, y pudiere permitir. De
„ tu parte procuraràs siem-
„ pre obrar de manera, que
„ grangees el fauor desta Sã-
„ ta Silla, y estudiaràs como
„ Catolico Rey a permutar
„ por la gloria temporal,

„ transitoria, y caduca des-
„ te Reyno la bienauentu-
„ rança eterna; suplico a
„ Dios asì suceda, porque
„ llegue a ser profecia segu-
„ ra, y verdad cierta. Dadas
„ en San Iuan de Letran.

CAPITVLO LXX.

*Catalogo de algunos varones ilus-
tres que se ballaron en esta ba-
talla, y se auentajaron en el va-
lor.*

Aunque gasta muchas
hojas el Arçobispo D.
Rodrigo en referir los suce-
sos mas principales de esta
batalla, como testigo q̃ fue
de vista, dexò algunas parti-
cularidades en silencio, por-
que no fue su vnico asunto
historiar la vida del Rey D.
Alonso, en el no fue delito,
en mi lo fuera el omitirlas.
Lo que mas desean saber los
siglos presentes de las guer-
ras passadas, son las personas
que se señalaron en hazañas,
por el lustre que se sigue a
sus sucesores; y asì no per-
donarè trabajo en nombrar
los que en esta batalla se es-
meraron, sin guardar ante-
lacion, ni precedencia, sino
como se fueren ofreciendo a
la pluma. Don Gonçalo de
Arredondo, Abad de S. Pe-
dro de Arlança, y Coronista
de los Reyes Catolicos Don
Fernando, y Doña Isabel,
hizo

hizo memoria de muchos en
la Historia del Conde Fernã
Gonçalez: valdrẽme della;
y de otras de credito, y de
papeles autenticos, que he
visto. Gouernaua la vanguar-
dia, en que iban los Estran-
geros, Don Diego Lopez de
Haro, Señor de Vizcaya, a-
compañado de sus hijos Dõ
Lope, y Don Diego, y sus so-
brinos, y de hasta quinien-
tos Caualleros. Don Pedro
Arias de Toledo lleuaua el
Estandarte ilustre de Santia-
go, a quien seguian muchos
Caualleros de su Orden. Dõ
Sancho Fernandez, D. Mar-
tin Nuñez, D. Iñigo de Men-
doza. Don Gonçalo Nuñez
de Lara. Don Gutierre Her-
megildo, Gran Prior de San
Iuan, con la Caualleria de su
Orden. Don Gonçalo Ra-
mirez, Maestre del Temple.
Don Gonçalo Gomez. Fernan
Garcia de Lerma. Iuan
Lopez de Amaya. Sancho
Fernandez de Cañamaro.
Garcia Gonçalez de Cando-
mio, Comedador mayor de
Leon, de la Orden de San-
tiago, y Treze. Don Pedro
Gonçalez de Aragon, Co-
mendador de Oreja, y Tre-
ze, que despues fue Maestre.
Don Fernan Perez, Comen-
dador, y Treze, hijo de Don
Pedro Martinez, señor de
Auñon. Ruy Gonçalez de
Manfilla, Comendador del
Hospital de Toledo, y Tre-

ze. Fernan Garcia de Lerma,
Treze. Don Fernan Esteuan,
Comendador de Villarru-
bia, y Treze. Don Pedro Go-
mez, Comendador de Bied-
ma. Don Ordon Garcèz de
Aya, Comendador del Hos-
pital de Cuenca. Iuan Lopez
de Amaya, Comendador de
Alarcon. Ruy Gutierrez de
Villa-Garcia, Comendador
de Monreal, y Treze. Iuan
Fernandez de Ossonilla, Co-
mendador de Santi-Spiritus
de Salamanca. Don Arnal
Ferrenchel, Comendador de
Montaluan en Aragon. Gu-
tierre Ruiz. Don Fernan A-
lonso, hijo de Don Alonso
Perez de Azevedo. Don Go-
mez Galindo. Gutierre de
Lofada. Fortun Sanchez de
Quintana. Alonso Fernan-
dez de Valladares, Comen-
dador de la Barra, todos Ca-
ualleros del Orden de San-
tiago. Por Caudillo de la re-
taguardia iba nuestro Rey
Don Alonso de Castilla, que
regia en su nombre D. Gon-
çalo Ruiz Giron, a quien se-
guian sus hermanos D. Nu-
ño, y Don Aluaro Ruiz Gi-
rõ, Rodrigo Rodriguez Gi-
ron, Pedro Ruiz Giron, to-
dos hijos. Lleuaua el Estan-
darte Real el Conde D. Al-
nar Nuñez de Lara, que se-
guian el Conde Dõ Fernan-
do, Don Garcia Manrique,
Don Alfonso Tellez, Fernan
Gonçalez, Ruy Gonçalez,
Don

Don Rodrigo Perez de Villalobos. Don Guillen Gonzalez. Don Garcia Ibanez, que despues fue Maestre de Calatraua. Don Guillen Perez de Gascueña. Gonçalo Ruiz, y Ruy Perez de Villalobos. Don Fernan Gutierrez de Castro, de la esclarecida Casa de los Condes de Lemos. Diego Ruiz, señor de los Cameros, y su hermano Aluar Diaz. Gomez Perez el Asturiano. Don Garcia Ordoñez. Iuan Gonçalez de Vcero. D. Garci Gomez. El Conde Don Gomez. Gomez Ramirez. De los Téplarios, Iuan Guelmirez. Alfonso de Meneses. Dalmachio, ò Dalmao de Cresel, natural de Ampurias, de quien dizen los Historiadores de Aragon, que por la grande experiencia militar que tenia, ordenò los esquadrones para la batalla. De las Montañas de Burgos, y Vizcaya, fuerò muchos Caualleros a esta guerra, entre otros Sancho de Velasco. Gonçalo, y Sancho de Vergara. Iuan Ruiz de Briniesca. Alfonso Naño de Castro. Ordiales. Alfonso Feliz de Durazo. Pedro de Socobio. Gonçalo Gonçalez de Agüero. Gonçalo de la Sota, y su hijo Gonçalo Gonçalez de la Sota. Pedro Fernandez de Noxa. Gonçalo de los Agüeros. Martin Martinez de Tur

ricior. Domingo Gomez de la Calçada. Arias Perez de Valdiuiesfo. Pedro de Ojiron. Hernado Malania. Fernan Fernandez de Secada, con sus hijos, Iuan, Pedro, y Gonçalo. Iuan Perez de Bustos. Pedro de Serralta. Pedro Martinez de Espinosa. Pedro Gonçalez de Setim. Gonçalo Ballueca. Pedro de Hinestar; todos apellidos muy conocidos en las Montañas altas, y baxas. De Guipuzcoa, y Vizcaya se hallaron tambien muchos Hidalgos, y entre ellos Pedro de Guina. Martin Idiaquez. Pedro Ruiz de Yanzo. Martin de Isuci. De la Casa, y Solar de Iluño, que està en Marquina, en la ante Iglesia de Xemein, en el Señorío de Vizcaya, de la Casa de Vilela; tiene esta Casa su Solar en la Villa, ante Iglesia de Munguia, en el Señorío de Vizcaya. Ruy Diaz de Montoya. Ruy Rodriguez de Mécada, y otros Caualleros Vizcaynos, Guipuzcoanos, y Alabeses. Concurrieron tambien muchos Caualleros del Reyno de Galicia, Fernan Garcia de Camano, señor de la Casa, y Estado de Rubianes, de quien decien den los Marqueses de Villagarcia. Sâcho Garcia de Camano, su hermano Fernan Garcia, cabeça de la Familia de los Camachos en el

An-

Andaluzia, Fernan Miguez. Don Suero Yañez de Noboa, señor de esta Casa, Comendador mayor que fue de la Orden de Calatraua, y despues Maestre, de quien proceden los Condes de Maceda, y de Limia. Don Fernan Lopez de Villosa, de quiẽ deciendo gran nobleza en Castilla, y Galicia. Don Suero Paez de Valladares, de quien se deriuau ilustres casas en el Reyno de Galicia. Payo Mendez de Sotomayor, de quien decien den tantos ilustres Caualleros deste apellido, que han ennoblecido a Castilla. Payo Ruiz de Meyra. Pedro Ares de Ambia, y su hijo Don Pedro Paez de Ambia. Gonçalo Paez de Tabera, de quien proceden los Marqueses de Malagon, Ruiz Fernandez Codorniz, cuyos descendientes, corrompido el vocablo, se llamaron Codornigas. Fernan Perez Barela. Don Diego Góçalez Mesia, Rico-hombre, cabeça de los deste apellido. Rodrigo de Sâlgado. Don Rodrigo de Figueroa, y Sancho Gonçalez de Reynoso, y Martin Fernandez de Zeuallos, de quienes dizen que vieron la Cruz, que se apareció en el Cielo en esta batalla, y la añadieron en sus Armas. Sancho Roman de Lugo, señor desta Casa, Rico-hombre de el

Rey Don Alonso de Leon, y su Caçador mayor, lleuò a su hijo Ruy Froyla de Lugo, conseruase este apellido en D. Antonio de Lugo Ribera y Guzman, Cauallero del Orden de Santiago, señor de Villalua de Adaja. El Conde Don Rodrigo Froyla, señor de Trastamara. Aznar Pardo, ilustre Cauallero Gallego, de quien dizen, que por auer puesto fuego a la estacada de los Moros, añadió en su Escudo de las Armas tres tizonas verdes con llamas. Per Arias de Saavedra, Rico-hombre, y Mayor-domo de Rey Don Fernando de León, y Alcalde de Toledo, segun el Coronista D. Joseph Pellizer, en el Arbol desta Casa. Don Fernan Perez de Saavedra su hijo. Dō Sancho de Allariz. Don Pedro Arias de Marañon, septimo Maestre de la Orden de Santiago, con otros muchos Trezes, y Caualleros de la Orden; entre otros Don Ruy Perez Gago. Pedro Yañez Gago. Gonçalo Yañez. Martin Fernandez. Dō Ruy Fernandez. Pedro Arias Pardo. Don Ruy Diaz de Yanguas, sexto Maestre de la Orden de Calatraua, con otros muchos Caualleros de esta Orden; los que he podido averiguar, son, Don Gutierre Gonçalez Palomeque. Don Rodrigo Garcès de Aza. D.

Y Go-

254 Coronica del Rey de Castilla

Gomez Clauero. Don Fernan Pelaez. Don Inigo Vela, Comendador de Azeca. Diaz Gomez de Toledo, Comendador de Nambroca. D. Martin Fernandez de Castro, Comendador de Zorita. Suero Diaz de Quiñones, Comendador de las casas de Talauera. Pedro Gomez de Azeuedo, Alferez de la Orden, Comendador de las casas de Toledo. Ruy Lopez de Escalante, Comendador de Benauente. Don Garcia Gomez de Aza, Comendador de las casas de Maqueda. D. Alonso Perez de Pantoja. Don Rodrigo Hernandez de Prebujos, Comendador de Auñon. Don Diego Ozorez. Don Martin Fernandez. Don Pedro Gomez de Azeuedo. Don Rodrigo Garcès. Don Martin Fernandez de Quintana. Don Gonçalo Yañez de Noboa. Don Gutierrez Suarez. Don Iuan Alonso Zeruantes. Don Gonçalo Fernádez. Ruy Bermudez, Blasco Nuñez. Don Benito Suarez Sijerio, segundo Maestre de la Orden de Alcantara, señor del castillo de Cornago, a quien figueron muchos Caualleros de la Orden, entre otros D. Arias de Aldan. Don Estevan Remondez. D. Diego Sanchez. Don Ruy Perez. Don Diego Almendar. Don Alonso Suarez. Don Gomez Gutierrez

Barroso. Fernan Gomez de Anaya. Don Miguel Diaz. Los Concejos de Soria, Almazan, Atienza, San Esteván de Gormaz, el de Medina-Celi, los Concejos de Cuenca, Huete, Arlançón, y todos los demas Concejos, hasta Toledo. Los Concejos de Medina del Campo, Valladolid, Olmedo, Arcualo, Cuellos, de Segouia, y Auila. Pedro Gutierrez de Segouia se hallò en esta empresa, y fue Caudillo de la gente de Segouia, hijo de Don Gutierre Miguel de Segouia, señor de Vombospes, y Espirido, y Rico-hombre de Castilla, y de Doña Anderazo de Castro, hermana de Don Aluár Perez de Castro: estuuo casado con Doña Sancha Gomez Cerra, y fue su hijo Dō Ruiz Perez de Segouia, Mayor-domo de la Reyna Doña Berenguela, que se hallò en la conquista de Seuilla, y tuuo alli repartimiento: estuuo casado con D. Maria Blazquez, y tuuo muchos hijos. De Fernan Perez de Segouia proceden por varonia las casas de la Lama y Tapia. La primera recayò en Doña Iuana de la Lama, Marquesa de Ladrada, que casò primero con D. Gabriel de la Cueva, quinto Duque de Alburquerque, y tuuieron a Doña Ana de la Cuenca, que casò con Dō Iuan Luis de la Cerda,

Don Alonso Octauo. 255

da, sexto Duque de Medina-Celi, de quien fue hija Doña Iuana de la Cerda, y de la Cueva, Duquesa de Montalto. Casò Doña Iuana de la Lama de segundo matrimonio con Don Iuan de la Cerda, quinto Duque de Medina-Celi, de quien es nieto el Marques d Ladrada y Leina, Cōde de Baños, que posee la Casa de la Lama. La de Tapia recayò en Doña Luisa Enriquez de Tapia, muger de Dō Alonso de Zúñiga, señor de San-Martin de Valbeni, cuyo visnieto es Don Manuel de los Cobos Sarmiento y Mendoza, Marques de Camarasa, Conde de Ribadavia, y de Castro, Virrey, y Capitan general, que fue del Reyno de Valencia, que oy posee la Casa Don Blasco Perez de Segouia: su hijo tercero fue Obispo de Segouia. De Gomez Rodriguez de Segouia, primer señor de las Vegas de Matute, que murió en el sitio de Algezira, siendo Caudillo de la gente de Segouia, hijo también de Ruy Perez de Segouia, y de Doña Maria Blazquez, proceden por varonia los señores de las Vegas, cuya Casa posee oy Dō Pedro Ibañez de Segouia, Cauallero del Orden de Calatrava, Marques de Gramosa, Vizconde de las Vegas, señor del Capillo, y castillo de Oroz-

co. Los señores de Corpa, Marqueses de Agropoli, cuya Casa tiene Don Gaspar Ibañez de Segouia y Peralta; Cauallero de la Orden de Alcátara, Marques de Agropoli, señor de la villa de Corpa. Y los señores de Matute, cuyo mayorazgo goza Don Diego de Segouia Bañez de Ribera, del Consejo Supremo de Castilla, padre de Doña Iuana de Segouia Bañez de Ribera, muger de Don Antonio de Mendoza, Vizconde de Barrantes, primogenito del Marques de Villa-Garcia. De Prelados Ecclesiasticos, el Arçobispo Don Rodrigo, Don Tello Obispo de Palencia, D. Melendo Obispo de Osma. Cōcurrió el Rey Don Pedro Segundo de Aragon, aclamado el Catolico, con la mayor Nobleza de Aragon, Cataluña, y la Prouença, que lleuaua el lado izquierdo de la batalla, cuyo Estádarte Real lleuaua Dō Miguel de Luesia, Alferez mayor del Reyno de Aragon. Acompañauan al Rey, Don Garcia Frótin, Obispo de Tarazona; Don Berengario, Obispo de Barcelona; Don Sancho Cōde de Rosellon, tio del Rey; Don Garcia Romeu. Dō Ximeno Goronel. Don Guillen de Perallà. Aznar Pardo. D. Nuño Sanchez, hijo de Don Sancho Conde de Rosellon.

Don Lope Ferrech de Luna. Don Artal de Fozes. Dō Pedro Maça. Ximeno Aybar. Don Rodrigo de Lizana. D. Pedro de Aones. El Cōde de Ampurias. D. Iofre, Vizcō de de Rocaberti. Bernardo d̄ Sāta Eugenia. Guillermo de Sarra. Bernardo de Cabañas. Garcerā d̄ Cruillas. Bernardo Guillē de Foja. Ramon Xalmar. Pedro de Pau. Pedro Garcerā de Cartellā. Iofre de Balgornera. Ojer de Orriēs. Guillē de Bordille. Pedro Ibert. El Cōde de Vrgel. Garcerā de Pruiguert. Lucas de Araya. Oliuer de Termens. Garao de Espes. Ramon de Peralta. Guisper de Guimara. Guillen de Moya. Ramon de Fluuiā. Bernardo de Morfonis. Pedro de Olbia. Garcerā la Costa. Bernardo de Pons. Guillen de Santoen. Con el Conde de Pallarēs iban el Vizconde de Villamar. Guillen de Gallera. Arnoldo de Darchan Aleman. Onguer de Cerbera. Ramon de Mompanfar. Con el Vizconde de Cardona iban el Vizcōde de Cabrera, el Vizconde de Ibay. Pedro de Moncada. Guillen de Cerebells. Ramon Alemans. Garcerā de Pinōs. Lucas de Mataplana. Garcerā de Angresola. Ramon de Cerbera. Guillen Durs. Ponz Agordia. Bernardo de Caportela. Pons de San Pau. Marcos de

Villamani. Bernardo de Veig. Bernardo de Malla. Guipert de Gastelet. Dalmao de Mediona. Bernardo de Santires. Pedro de Becloch. Pedro de Agamoner. Pedro de Salmanar. Pedro de Vmbuy. Bernardo de Tous. Arnaldo de Rajadell. Guillen de Talamanca. Con el Conde de Fox iban, el señor de Mira. El señor de Mōtes Ybiu. Beltrā de Sō. Guillen de Castellnou. Ramon de Caret. Aymar de Moset. Pedro de Bernet. Guillen de Calastani. Ramon de Ribes. Ramon Torrelles. Pedro de Varbarān. Thomas de Lupian. D. Gomez Coronel. Donato de Fozes. D. Pedro de Corella. D. Sancho Sanchez de la Barcha. Don Cister de Asturante. D. Giraldo de Cabrera. Los Arçobispos de Narbona, Monje Benito, y el de Burdeos, el Arçobispo de Tarragona, el Obispo de Azga, el Obispo de Barcelona. Berenguer Palabesin. Don Blasco de Aragon. El señor de Mōtesquin. D. Fernando Abad de Monte-Aragon, yerno del Rey Don Pedro. Ramon de Viues. El Senescal Pere de Moncada. Marco de Vila de Mani. El Rey Don Sancho de Nauarra acudiō a esta guerra con lo mas florido de su Reyno. Gouernaua el lado derecho, lleuando

do su Estandarte Real Don Gonçalo Gomez Garcia de Ajoncillo. Entre otros Caualleros le acompañaron dō Rodrigo de Araçuri. Inigo de Rada. De la Casa de Ezpeleta, vna de las mas illustres, y antiguas en el Reyno de Nauarra: tuuo su origen en el Reyno de Francia, en la Prouincia de Lauort, cerca de la raya de Nauarra; siendo en lo muy antiguo los señores de ella Vizcondes de Valderro, como cōsta de diferentes instrumētos, y Historias de aquel Reyno, floreciendo diferentes Ricoshōbres, que hā asistido a los juramentos, y coronaciō de sus Reyes, y muy fauorecidos dellos con particulares priuilegios, en remuneraciō de sus seruicios: siendo los de esta Casa llamados a las Cortes generales, como vna d̄ las primeras Familias del Reyno: hallādose en ella quatro mayorazgos de grande calidad. El de la Raya, y el de Otazo, tā antiguo, como illustre: y de Cabo de Armeria, q̄ posseyō D. Garcia Gil de Yañez, Rico-hombre, y Lugarteniente de Gouernador del Reyno de Nauarra, por el Infante Don Luis, a quiē por su vida hizo merced de la Villa de Corella, que oy es vna de las Ciudades mas populosas de aquel Reyno, cō todas sus rētas; y los pechos

de la Villa de Mendauiā. Estos mayorazgos de Otazo, y la Raya, possee oy doña Catalina de Berrio y Otazu, madre de don Francisco de Ezpeleta, y de doña Estefania de Ezpeleta, q̄ viue casada cō el Secretariō Bartolome de Legasa, Cauallero del Orden de Alcātara, y Secretariō de su Magestad en la Junta de Millones, y de la Presidencia de Hazienda.

Don Frācisco de Ezpeleta, Gentil-hōbre de la Boca de su Magestad, successor en los mayorazgos de Otazo, y de la Raya, y poseedor del mayorazgo de Ezpeleta, y del q̄ fundō dō Iuā Pasquier en la Villa de Falces, por merced del Señor Rey D. Carlos de Nauarra, siendo su Gentil-hombre de Camara.

Es hijo de D. Iuā de Ezpeleta, y D. Catalina de Berrio y Otazu. Nieto de D. Iuā de Ezpeleta, y D. Maria de Azedo y Gurrpide. Viznieto de D. Iuan de Ezpeleta, y Doña Maria d̄ Ezpeleta su muger. Y el referido D. Iuan de Ezpeleta, visabuelo de D. Frācisco, fue hijo legitimo, y segundo de D. Leō de Ezpeleta, quarto Vizconde de Valderro; y D. Leō de Ezpeleta fue hijo de D. Iuan de Ezpeleta, tercer Vizconde, y esto lo fue de Mosen Iuan de Ezpeleta, segundo Vizconde de Valderro, hijo de Mosen Bel

258 Coronica del Rey de Castilla

trá de Ezpeleta, primer Vizconde, Camarero mayor q̄ fue de la Señora Reyna doña Bláca de Nauarra, y despues de la Princesa de Viana, muger del Principe D. Carlos, q̄ siendo Gobernador propietario de este Reyno, tratò, y capituló por su misma persona de casar al referido Moſen Iuan de Ezpeleta, segundo Vizconde de Valderro, cō doña Clara de Beaumont, hermana del Cōdestable D. Luis de Beaumont, y de D. Iuan de Beaumont, Prior de S. Iuan, y Canciller mayor de Nauarra; y le confirmò por de mayorazgo la merced de los Montes de Alduide, y otras que le auian hecho los Señores Reyes, su padre, y abuelo.

Aſsimismo el referido D. Fráncisco de Ezpeleta, por doña Maria de Azedo y Gurrpide su abuela, es decendiēte de don Iuan de Gurrpide, Cāciller mayor q̄ fue de Nauarra, y de dō Martin de Gurrpide su hijo, Copero mayor q̄ fue de la Señora Reyna D. Leonor; y de dō Gonçalo Ramirez de Azedo, q̄ ſiruiò al Señor Rey D. Fernādo el Catolico, en la reduccion de este Reyno de Nauarra, para cuyo efecto le llamò por cartas suyas desde la Ciudad de Logroño. Y por parte de doña Catalina de Berrio y Otazu, su madre, es dō Fran-

cisco de Ezpeleta nieto de dō Pedro de Berrio, y viznieto de dō Hernando de Berrio, q̄ fue hijo de dō Pedro de Berrio, todos ſuceſſores, y poſſedores de la Casa, y Palacio de Otazu, haziendo particulares ſeruicios a los Señores Reyes de su tiempo, como los hizo don Garcia Gil Yañez, poſſedor deſte mayorazgo, y Teniente de Gobernador de Nauarra por el Infante dō Luis, desde el año de 1358. hasta el de 1360. en q̄ le hizo merced por ſus ſeruicios, de las pechas de la Villa de Mendauia, llamādole Rico-hōbre, y haziendole merced por los dias de su vida de la Villa de Corella, con todas sus rentas. Y dō Pedro de Berrio, reuiſabuelo de doña Catalina de Berrio y Otazu, madre del referido dō Fráncisco de Ezpeleta, ſiruiò al Señor Rey Catolico por ſi, y ſus deudos, y con la gente de la tierra, y Valle de Echauri, donde eſtā ſita la Casa de Otazu, en todo lo q̄ ſe ofreciò hasta el año de 1523. en que murió; ſin otros muchos, y particulares ſeruicios q̄ continuaron ſus decendientes, y poſſedores deſta Casa de Otazu, que fuera muy largo el referirlos.

Conſta tambien auerſe hallado en eſta batalla del apellido de Arredondo. Eſta Casa eſtā ſita en el Valle de Rueſ-

ga,

Del Rey Don Alonſo Oçtauo. 259

ga, Montañas de Caſtilla, en el lugar que antiguamente ſe llamò San Pelayo de Lorça, y despues ha tomado el nōbre de Arredondo, por viuir en el los de dicha caſa. Su antigüedad es grande, ſegun diferentes Genealogiſtas, y entre ellos Gracia-Dei. Alonſo de Santa-Cruz, tratando deſte linage, dize traen por orla en el Eſcudo de ſus Armas vnas veneras, en memoria de auerſe hallado en la celebre batalla de Clauijo, en tiempo del Rey D. Ramiro el Primero; y q̄ el Rey cōcediò eſte blaſon a dos Caualleros deſte apellido, en remuneracion de lo biē que le ſiruieron en eſta guerra. En la Hiſtoria del Conde Fernan Gonçalez, q̄ ſe guarda en el Archiuo de Arlança, ſe refiere, q̄ Gonçalo Sanchez de Arredondo, fue Alferrez mayor en la batalla q̄ diò a los Moros, auiendolos vencido en Villalua el Conde Gonçalo Tellez, hermano del Conde Fernan Gonçalez. En el repartimiento q̄ el Rey D. Alonſo hizo en Seuilla, despues de la muerte del Rey D. Fernando el Santo, conſta que fuerō del numero de los docientos Caualleros, que guardauan la persona del Rey D. Fernando en la conquista de aquella Ciudad, Don Iuan, y Iuan de Arredondo. Ra- des de Andrade pone entrē los Comendadores de Alcantara a Alonſo, y a Pedro de Arredondo. Han deſcollado en eſta familia iluſtres Heroes en va-

lor; y en tiempo del Señor Emperador Carlos Quinto, Iuan Garcia de Arredondo, ſeñor de eſta Casa, le ſiruiò en la batalla de Villalar, despues en Italia, y fue vno de los Oficiales que vinieron en guarda de la persona del Rey Fráncisco, que venia a cargo del ſeñor de Alarcon. En lo antiguo poſſeyò la vara de Alcalde ordinario del Valle de Rueſga, como conſta por diferentes instrumentos, y que ſe la quitaron por la muerte de vn Sacerdote. Conſerua en los lugares de Arredondo, y Riba, los honores primeros de las Iglesias, teniendo todas las ſepulturas de pared a pared en las Parroquias, y Iglesias de eſtos lugares, ſiendo la Parroquia de Arredondo del Patrimonio Real. Conſeruan tambien en dichos lugares el nombramiento de Regidores todos los años, y el de Procurador general: y por auerſeles pueſto pleito, ganaron executoria para eſtos nombramientos en la Chancilleria de Valladolid. De la nobleza, y antigüedad de eſta caſa, ſe trata en el libro que eſtā en el Archiuo de Simancas; y eſcriue de ella Lope Garcia de Salazar, y ſe tiene por cierto, ſon decendientes de eſta Casa los Condes Redondos, y ſe obſerua vna coſa particular en ella, que ſiendo tan antiguas las noticias, aya ſido ſiempre vno miſmo el apellido, ſin alterarſe en tiempo alguno. Continúa-

ſe

se el esplendor desta familia en Don Gaspar de Arredondo, Cavallero del Orden de Santiago, a quien su Magestad por sus servicios, y particularmente por los hechos en las Cortes que se concluyeron en este año de 64, haziendo oficio de Secretario en ellas, ademas del de Contador del Reyno, perpetuo en su casa, hizo merced de Veedor general de Flandes.

CAPITVLO LXXI.

De lo restante desta guerra.

A Nimoso coracon tuuo el Rey Don Alonso en esta gloriosa batalla, con que facilitando los principios, consiguió tan gloriosos fines, que menguò las crecientes Lunas del Barbaro Africano. Tanto estimaron despues de la batalla su mano por dadiuosa, como dentro del peligro por alentada. Repartió entre sus Cabos, y soldados todas las riquezas que dexaron los Barbaros, contentandose con la gloria de auer vencido. Acabada esta guerra, que fue la mas memorable, y señalada de España: despues de auer descansado tres dias el exercito Christiano, se movió la marcha, y tomaron los Catolicos a Ferral, que auia buuelto a poder de los Moros, Vilche, Baños, y Tolosa, de la qual Villa tomó nombre esta batalla, aunque algunos la llaman de Vbeda, por caer aquella Ciudad en

este paraje. Conseguidas estas Placas, pasó el exercito a Baeza, y no hallandose los Moros con fuerças para resistirle, se passaron a Vbeda, cuyas Ciudades tambien se rindierón, aunque algunos de los Moros se retiraron a las fortalezas de las Mezquitas; pero fueron quemados dentro dellas de los Christianos. Entrada Vbeda, se retiró vn gran numero de Moros a vna fortaleza; y aunque se dieron a partido, por no prometerse seguridad de ellos, se determinó passarlos a cuchillo; si bien despues de auer muerto la mayor parte, perdonaron las vidas a los que quedaron, vendiendolos por esclavos; y estos por su rescate ofrecieron vna gran suma de oro, y alhajas, que despues se repartió entre los soldados. Començò a enfermar el exercito Catolico, por el gran trabajo, y continuas descomodidades de la guerra: a este tiempo llegó el Duque de Austria, que venia a ayudar al Rey Don Alonso con muy luzida gente, pesaroso de no auer llegado a tiempo, y hallar se en esta batalla; cuya fineza, aunque sin efecto, agradeció el Rey, con grandes muestras de afectuosos cariños. Los Reyes de Aragon, y Nauarra, viendo se iban aumentando las enfermedades, se encaminaron a sus Reynos, despidiendose de el Rey Don Alonso. El Rey de Aragon acompañó al Duque

que de Austria, hasta los vltimos terminos de España, por atención al parentesco que entre los dos auia. Al Rey de Nauarra restituyó el Rey de Castilla catorze lugares, sobre que auian tenido diferencias; y yltimamente dando el Rey Don Alonso reconocidas gracias a los dos Reyes, boluió a Toledo, su patria, donde le recibieron con magestuoso triunfo, y vniuersales muestras de alegría. La primera diligencia que hizo, como tan Christiano Principe, fue dar a Dios las gracias de tan señaladas victorias, mandando que se instituyesse cada año fiesta en diez y seis de Julio, con titulo del Triunfo de la Cruz. Quedaron depositadas las vâderas que ganó de los Moros, en aquella Iglesia Metropolitana, que sacan cada año en el dia desta festiuidad; y aun otros dicen, que dexó en dicha Iglesia su mesma vândera; pero esto lo contradize la Ciudad, y Iglesia de Burgos, que auendola presentado al Obispo, y Cabildo, cada año la ponen en la Capilla mayor, donde está pendiente quarenta dias, con grandes Indulgencias, concedidas por los Sumos Pontifices. Su forma es quadrada, con vna Imagen de Christo nuestro Señor en la Cruz, que es florificada, y a

los lados nuestra Señora, y San Iuan. La tela por su antigüedad no se sabe de que sea, ni de que color; solo se conoce que era de seda, y por algunos lados se ve algo de color carmesí. De Toledo pasó el Rey Don Alonso a Valladolid, donde le aguardauan la Reyna Doña Leonor, y la Reyna Doña Berenguela, con sus hijos los Infantes Don Fernando, y Don Sancho, auidos en el Rey Don Alonso de Leon, su tio segundo, durante con la buena fee el matrimonio, hasta que el Pontifice los mandó separar.

CAPITVLO LXXII.

De algunas memorias deste año de mil y docientos y doze, y de Cavalleros ilustres deste tiempo.

Dixo biẽ Seneca, que nadie mira a lo que goza, para boluerle a Dios gratitudes, sino a lo que le falta, para fomentar las quejas. Así le sucedió a nuestro Principe, que halló menos alabças por auer dado dia tan glorioso a España, que calumnias por no auer seguido el alcance al Moro, y hechoso señor absoluto de toda la Andaluzia; pero no aduertió, que aunque quedó rico su exercito, quedó pobre el Rey, y con necesi-

25 Mariana,
li. 11. fol. 455.

cesidad de dinero, para cō-
feruar exercito tan nume-
roso. El año siguiente, dize
el Padre Iuan de Mariana,
que passò el Rey contra los
Moros, sus palabras son es-
tas: El Rey, por ser enemigo del
ocro, y con el deseo que tenia de se-
guir las victorias, al principio del
año siguiente, de nuevo se metió
por tierra de Moros, y ganó el lu-
gar de Dueñas, que dió a la Orden
de Calatrava, y a la de Santiago el
castillo de Eznabejor. Alcazarán,
pequeña Ciudad, que está assentada
en vn peñasco empinado, con cerco
de dos meses se ganó por el Rey, y
entrò por fuerza a veinte y dos de
Mayo, día Miercoles, vigilia de la
Ascension. Demàs de esto, algunos
otros lugares de Moros se tomaron
por aquella comarca, entre los de-
mas Leçuca, que se tiene por la
antigua Libisfa. Concluidas estas
cosas el Rey Don Alfonso, ganada
mayor fama, que ningunos Princi-
pes de Europa, dió buelta a To-
ledo, donde la Reyna Doña Leonor
su muger, Doña Berenguela su
hija y su hijo Don Enrique, que le
sucedio en los Estados, y a la sa-
zon era de diez años, aguardauan
su venida, toda la Ciudad llena de
fuegos, regozijos y fiestas; dado que
el año fue muy falto de manteni-
mientos, a causa de la sequedad, en
especial en el Reyno de Toledo, dō-
de dizen, que nueve meses cōtinuos
no llouid: tanto, que los labradores,
cuyo era el daño principal, eran for-
çados a desunparar las tierras, de-
xarlas yermas, y irse a otras par-

tes, para sustentarse, grandissima
miseria, y trabajo memorable.

Deste año permanece v-
na carta original en el Ar-
chiuo de San Pedro de Ar-
lança, en el caxon de la letra
P. numero ciento y ochenta
y vno, su fecha en primero
de mayo: contiene, que do-
ña Teresa Perez, y doña Ma-
ria Perez, hijas que dizen ser
de D. Pedro Rodriguez de
Guzman; con consentimien-
to de sus hermanos D. Gui-
llen Perez de Guzman, y D.
Pedro Perez de Guzman,
venden a vn Cavallero lla-
mado Don Rodrigo Fernan-
dez, las heredades que te-
nian en el lugar de Pinilla,
por cantidad, y precio de
docientos maravedis: dize
el acto, que reynaua Don A-
lonso en Toledo, y en todo
su Reyno: era Alferez de el
Rey dō Alvaro Nuñez, Ma-
yordomo mayor Gonçalo
Rodriguez, Merino mayor
Pedro Fernandez, D. Iuan
Mate electo Obispo de Bur-
gos, D. Rodrigo Ximenez
Arçobispo de Toledo, elec-
to de Palencia Tello Perez:
de que fueron testigos Pe-
dro, y Alonso Roiz, hijos de
Roy Diaz de Monesterio,
Pedro Lopez de Salazar, Gil
Lopez Donofuero, hijo de
Garcia Martinez, Pedro Grã
de de Burgos, Iuan Gas-
ton, y Garcia de las
Miñas.

CA

CAPITVLO LXXIII.

*Salte el Rey Don Alfonso de la Ciu-
dad de Toledo para la de Bur-
gos.*

LO que fue lisonja en
Teodosio, que tenia
por descanso de vna fatiga
el variar trabajo, siendo tã-
bien su descanso actiuo. Es
verdad constante en nuestro
Rey, pues al afan de las ba-
tallas con los Moros, suce-
dia el desvelo infatigable
de visitar sus vassallos, ha-
ziendo continuas correrias
por su Reyno, comprando
cō sus afanes el aliuio, y des-
canso de sus subditos. De To-
ledo passò a Burgos, donde
le hallamos en veinte y tres
de Agosto de este año de mil
y docientos y treze, en cu-
yo dia hizo merced al Mo-
nesterio de Arlança, de los
lugares de San Leonardo,
Argança, Casarefos, Rio-lu-
zio, Canicera, Ontoria, San
Christoual, que aora llaman
Miranda, cabeça de Conda-
do, Castro de Lago, San-Fe-
liz, Villanueva, Quintanar,
Villagudumer, Rio-Gu-
miel, Canicosa, y Rebenga.
Estos fuerō por permuta de
otros que dió el Monesterio
al Rey, y el Rey a su Hospi-
tal de Burgos, el qual, dize,
auia fundado para los po-
bres, y peregrinos, cuyo pri-

uilegio està original en el
Archiuo de dicho Moneste-
rio, en el caxon de la letra
C. numero veinte y nueue.
Conseruase vna escritura en
el tumbo del Monesterio de
Cardena, folio ciento y dos,
coluna segunda; por la qual
vna señora, llamada doña
Vrraca, con sus hijos, vendē
al Abad Don Rodrigo, del
mesmo Monesterio de Car-
dena, dos heredades con sus
pajares: su fecha por el mes
Nouiẽbre, y dize, que rey-
naua D. Alfonso en Burgos,
Alcaraz, y en Iulubera. Nin-
guna Historia haze menciō
de este pueblo, y sin duda
era entonces grande, pues
dize esta escritura, que rey-
naua en el Don Alfonso. Los
Reyes de Aragon, y Fracia
tuuieron alteracion por este
tiempo; la causa fue, que los
Condes de Tolosa, padre, y
hijo, estauan casados con D.
Constança, y Doña Dulce,
hermanas del Rey Don Pe-
dro de Aragon. El Conde de
Monforte hazia crueles hos-
tilidades a los de Tolosa, di-
ziendo eran Caudillos de los
Herejes Albigenes: el Rey
Don Pedro acudiò cō gruef-
fo exercito contra el Conde,
porque destruia los patrimo-
nios, y tierras de sus herma-
nas, y cuñados; pero des-
pues le mataron en Fracia
en vna sangrienta guerra sus
contrarios; fue sepultado su
cuer-

264 **Coronica del Rey de Castilla**

cuerpo en el Conuento de Xigena de Aragon, que es de la Orden de San Iuan, y auia fundado la Reyna Doña Sancha su madre, donde se consagrò a Dios.

CAPITULO LXXIV.

De la grande hambre, y mortandad que sucedió estos años en los Reynos de Castilla.

AVnque este diuididos los interpretes, en si acertò David en elegir antes la peste, que la guerra, quando le pusieron en su mano la eleccion del castigo. Yo me inclino a que escogió el menor mal; pues en la guerra, sobre otros innumerables males, entra por añadidura el contagio del ayre, ocasionado de la corrupcion de los cuerpos; con que el exercito q̄ viuo fue vencido, muerto suele vencer a los vencedores: y si auiel vencer es arriesgado, quando no será horrible el batallar? Si los cadaveres no causan esta corrupcion, las hambres, que son consecuencia casi fatal de las guerras, que las ocasionan con la mortandad de muchos, y con los malos mantenimientos, de que por no morir echa mano la necesidad; y viene a suceder, que lo mismo con quien dilata la muerte, sea el tologo, que les

quita la vida. Despues de las guerras con los Moros, fueron horribles las hambres que padeciò Castilla, yà porque ocupada la gente en las batallas, dexaron sin cultivo las tierras, yà por q̄ el cielo escaseò sus lluias, con que el año de mil y doscientos y treze, y el siguiente perecieron innumerables Castellanos, y del Reyno de Toledo pueblos enteros; porque estando sito en lo mas eleuado de Castilla, sintió antes, y cō mas vehemencia la falta de las aguas. Acudiò al remedio D. Rodrigo Arçobispo de Toledo, repartiendo gruesas limosnas de hazienda, y cō sus sermones animò al pueblo, para que todos ayudassen conforme a su posibilidad. Estas zelosas diligencias, y el fruto que se siguiò dellas, agradò tanto al Rey Don Alonso, que en lo vltimo de su edad, estando en Burgos hizo donacion a la Iglesia de Toledo, de muchos pueblos, hasta en numero de veinte aldeas, por parecerle empleaua muy biẽ el Prelado, y Iglesia sus frutos en conueniencia de los pobres del Arçobispado, y que era poner como en deposito comun estos emolumentos, para socorrer las necesidades de todos; en particular concediò al Arçobispo de Toledo

Del Rey Don Alonso Octauo. 265

ledo el oficio de Canciller mayor de Castilla, que en las cosas del gouierno era la mayor dignidad; que aunque se le auia cōcedido por tiempo de siete años al Arçobispo Don Martin, a Don Rodrigo se le concediò perpetuamente para si, y para sus sucesores. Este oficio le exercian los Arçobispos de Toledo, quando acompañauan al Rey; y si se ausentauan de la Corte, nombrauan, con beneplacito de el Rey, vn Teniente, que despachasse los negocios. Esto se continuò hasta tiempo de Don Gil de Albornoz, que por su ausencia, y por la rebuelta de los tiempos se començò a dar aquel oficio a diferentes personas, sin consentimiento de los Arçobispos de Toledo, que sin embargo se intitulan hasta oy Cancilleres mayores de Castilla, sin auerles quedado preeminencia ninguna, ni tener en su poder los sellos Reales. Tampoco se descuidaua el Rey Don Alonso, hallandose en la Ciudad de Burgos, donde estaua desde el año passado, en fauorecer, y solicitar el socorro de los pobres. Diò vna rica possession en la Villa de Lara al Abad, y Monesterio de Arlança, su fecha en Burgos, en quatro de Iunio, Era de mil y doscientos y cinquenta y

dos, en que dize era el tercer año que auia ganado la batalla de las Nauas. Tambiẽ parece auiã muerto del contagio, ocasionado de la hambre general, muchos Prelados; porque confirman esta donacion diferentes de los que auia pocos años anteriores; Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, Don Rodrigo de Sigüenza, Melèdo de Osma, Iuã de Calahorra, Tello de Palencia, Giraldo de Segouia, Domingo de Auila, Garcia de Cuéca, Mauricio de Burgos (que fue de nacion Ingles, y fundò la insigne Iglesia de Burgos, de las mayores de España) y Domingo de Plasencia.

CAPITULO LXXV.

Buelue a formar exercito el Rey Don Alonso contra los Moros.

EStaua no mas que sobrefana el amistad del Rey Don Alonso con el Rey de Leon, despues que este repudiò a su hija Doña Berenguela; y auiendo determinado vista los dos Reyes en Valladolid, se reconciliaron cō vnion estrecha de amigos. Acompañò al Rey de Leon para esta funcion, Don Diego Lopez de Haro, que con orden del Rey de Castilla, y beneplacito suyo seruia al de Nauarra por estos tiem-

Z pos

pos en las conquistas contra los Moros. Tuuo en Valladolid noticias ciertas el Rey Don Alonso, de la diuision que auia entre los Moros, y zeloso siempre de aumentar los blasones Catolicos, dispuso vn grueso exercito. El caso fue, que el Rey Mahomad, por sobrenombre el Verde, despues que perdiò la memorable batalla de las Nauas de Tolosa, acordò passar a Africa, para rehazerse; que con su ausencia Zeid Abenceid, su hermano, gozando de la ocasion, se apoderò de Môuiedro, y Valencia, con toda aquella comarca. Por otra parte vn Moro, primo hermano de los referidos, llamado Mahomad Tait, se alçò con la Ciudad de Cordoua, y Baeza, diziendo le pertenecian por nieto de Abdelmon, y hijo de Abdala, y por esta causa dezia pertenecerle los Reynos de Africa, y de España, que fueron de su abuelo. Demàs de esto otro Moro, llamado Abulali, muy principal, y de muchos vassallos, viendo la disension entre los Moros, se apoderò de Seuilla, de E-zija, y Xerèz: desta manera las fuerças de los Moros, que de suyo no erã grandes, despues de la batalla de las Nauas, se diuidieron en tantas partes, que quedaron muy minoradas. No quiso perder

ocasion tan oportuna el Rey Don Alonso, en que las guerras ciuiles de los Infieles, fauorecian tanto los adelantamientos de su Fè, dispuso grueso exercito, y entròse en las tierras de los Moros Almohades en el Reyno de Toledo, passò a Baeza, que segunda vez era ya de los Moros, y estaua guarnecida de numeroso presidio. Antes de sitiaria talò todos los lugares de la comarca, y quando llegó al asedio, auian subido de fuerte los mantenimientos, por la esterilidad de los años passados, que se juzgò imposible, necessitando de muchos dias, y aũ quizàs meses de sitio la Plaça, q̃ pudiesse furtirse el exercito, ni por breue tiempo: con que tuuo por mejor consejo no poner el cerco, que verse obligado a leuantarle cò desayre. Siruiò esta amenaza de que los Moros viniessen gustosos en las treguas, con que el Rey Don Alonso pudo dar socorro a los Ingleses, con cuyo Rey, sobre el vinculo del deudo le tenia mas estrecho de amistad. Andaua el partido de Inglaterra muy de caída en las partes de Francia, auiendoles mouido guerra los Franceses, contra lo que tenían capitulado. Por este mesmo tiempo el Rey Don Alonso de Portugal, segundo deste

nom-

nombre, cognominado el Gordo, estaua ocupado en recobrar los Estados, que en aquel Reyno dexò su padre en el testamento a sus hermanas. Acudieron estas señoras al amparo del Rey de Leon, que era su deudo, y le tenían mas cerca; y aunque no fue el en persona a esta guerra, embiò a su hijo Don Fernando, el qual con las armas ganó de los Portugueses algunos pueblos, que adelante se boluierò por mandado del Papa Inocencio, que interpuso su autoridad, para componer estas diferencias. El Rey de Castilla a la misma façon deseaua verse con el Rey de Portugal, su yerno, para conferir negocios de mucha importancia a la Religión, y a los Reynos Catolicos. Combidòle por sus Embaxadores, que se llegasse a Plasencia; y por que entendia que la venida del de Portugal se dilataria algun tiempo, passò a Burgos, con intento de embiarla fauor de los Ingleses alguna gente de socorro. En esta ocasion, escriuen los Historiadores de la Orden Seráfica, que vino el Santo Patriarca a ver al Rey Don Alonso a la Ciudad de Burgos, sin traer el Santo mas recomendaciò que el dexarse ver, le lleuò al Rey Don Alonso, tras los ojos, el coraçõ, y el respeto.

Muy acreditada està en el mundo la violencia de los echizos, para aprisionar voluntades: a lo santo, ninguno entendió la eficacia de las yeruas, y la carta del toque, como el Serafin Fracisco; porque de fuerte se ha hecho dueño de las voluntades de los Christianos, que no parece eleccion, sino necesidad el amarle. Tan vniuersal es este dominio, que jurara yo de mala gana en las informaciones de aquél que no executaria por ambas lineas la deuocion con Francisco; pues si es desleal al Rey, quien no respetasse su retrato, siendo tan viuaimagen San Fracisco de Christo, como se persuadirà Christiano, quien no le venerare deuoto? Hizole muchas horas el Rey, y diòle licencia para fundar en Castilla. El primer Monesterio en este Reyno, fue en la Hermita de San Miguel de la Ciudad de Burgos, auiendo fundado antes el Santo Patriarca los Conuentos de los Angeles de Perpiñan, y el de Rocafort, que era la antigua Sanguesa; y despues fundò otro Conuento en la Ciudad de Compostela, y desde estos tiempos es la Religión mas dilatada de la Iglesia Catolica, siendo igualmente admirable en lo numeroso de sus hijos, que en lo excellen-

Z 2 te

te de las ventajas, ò ya se miran las de la nobleza, sublimen con tantas coronas; ò las de la Fè, sabiduria eminente, con tantos Doctores; ò las de la virtud, con tan prodigiosa Republica de Confesores ilustres, de Martires esclarecidos.

CAPITULO LXXVI

Muerte del Rey Don Alonso.

A Viendo errado todas las naciones barbaras tan teamente, y con errores tan repetidos, en la veneracion de los Dioses, que apenas se hallará en el Orbe criatura desde el Sol, que por su hermosura bienhechora, fues alguna disculpa a la supersticion de los Gentiles, hasta la mas plebeya sauandija, como las Historias fidedignas de la China, y el Japon convencen, que no consiguiese adoraciones, aras, sacrificios, y incienso; venerando vnos porque amauan, y lo mas frecuente porque temian; con que a todo animal ponçonoño se fabricaua altar, sin mas merito, que tener veneno cò que ofender, tofigo con que matar. Siendo esta verdad constante, es prodigio, que en todos los Anales de la antigüedad, no se descubra entre tanta villana chusma, quien fabri-

que Templo a la muerte; y sin duda fue la razon, porq en los demas brutos, aunque ferozes, tal vez hallaron muestras piadosas; por que no siempre los basiliscos matan, las viboras emponçonan: y aquellas esperanças de librarse del mal, les mouian a fabricar aras, para tenerlos propicios; pero viendo que la muerte nunca se diò a partido, y si tal vez haze treguas, traidora rompe en la mejor ocasion los contratos. Desesperados de poder obligarla, nunea la fabricaron Templo para las suplicas: ni se compadece de pocos años, ni de hermosuras ventajosas, ni de calidades soberanas, cayados, y Cetros; a vna mano lo siega su guadaña. Inmortales mereciá ser las prédas de nuestro Rey Don Alonso; pero como no tiene sentidos la muerte, no siente lo que sienten todos. Abreniò el Rey Don Alonso la buelta desde Burgos, por el deseo que tenia de verse con el Rey de Portugal, quando en Garci-Muñoz, pueblo bien conocido, le sobrevino vna mortal dolencia, que se le aumentò con el auiso que le auia llegado, de que el Rey de Portugal se escusaua de venir hasta Plasencia, diziendo, que si aquellas vistas importauan tanto, se hizies-

a las

a las rayas de sus Reynos. Agrauauase la enfermedad de nuestro Principe, tanto, que los Medicos le desauciaron. Acudiò el carino de sus vassallos al del Cielo, vièdo impossibles en la tierra los remedios; pero, ò no merecia España gozar mas de tan Augusto Principe, ò merecia el Rey gozar ya de Reyno mas dichoso; y así desatendiò el Cielo a las publicas rogativas de sus vassallos. Llegò el trance ultimo, en que le asistió cò Religiosas, quanto tiernas demonstraciones el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo, que auiendole confesado el mismo, y dadole todos los Sacramentos, auiendo ordenado, y dispuesto su testamento, pasó a mejor Reyno, dexado a su hijo el temporal, tan adelantado en vassallos, como crecido en la Fè, pues quanto ganó para si, fue tambien logro de la Religion. Fue su transito a seis de Octubre, dia de Santa Fides virgen, el año de mil docietos y catorze, de edad de cinquenta y siete años y veinte y dos dias, reynando de ellos los cinquenta y cinco. Sepultaron su cuerpo en el insigne Conuento de las Huelgas de Burgos, acompañandole la Reyna Doña Leonor, su hija Doña Berenguela, el Arçobispo

Don Rodrigo, con otros Ricohombres del Reyno. Dexò por sus testamentarios a Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, a Don Tello Obispo de Palencia, y a la Condesa Doña Mencia (que era de los de Herrera) al presente Abadesa de S. Andres de Arroyo, y a Don Gonçalo Ruiz Giron. Consta de vn instrumento, que autorizado se guarda en el Archivo Arçobispal de Burgos. De su muerte hazen mencion las margenes de las dos Kalendas de la Metropolitana de Burgos, y Monesterio de las Huelgas. Vn retrato suyo permanece en el Altar mayor del Hospital del Rey en Burgos: lo toscodel pincel asegura la antigüedad; mas diestro le necesitaua lo gallardo del original. Era de estatura mas que mediana, de rostro hermoso, en quien sobresalia lo encendido; la frente sin desproporcion, abultada; el cabello del color de la barba, tibiamente negro; los ojos garços, la nariz inclinaua a grande, sin desmesura, que ocasionasse a fealdad. Sintió tan justamente la Reyna Doña Leonor su muerte, que solo sobreviuò a su esposo veinte y cinco dias, acompañandole en vida, muerte, y sepulcro. Hazen memoria de su transito las Kalendas

26 Colmenares Histor. de Segouia, cap. 20. §. 15. fol. 178.

27 Obijet bo: na memoriae Aldephonius Rex Castellæ, Era M. CC. L. II. 11. Nonas Octobr.

11. Non. Octobris obijt Serenissimus Rex Castellæ Alphonus felicitis memoria; qui potentissimum Regem Marroquitanū campetti prælio superauit; in loco, qui dicitur Nabas de Tolosa, Era M. CC. L. II.

28 Obijt bo-
na memoria
Regina Elie-
nor, Era M.
CC.LII, pri-
mo Kal. No-
uemb.
Obijt venera-
bilis Regina
Elienor, iam
dicta Regis Al-
phonfi vxor,
Era M. CC.
L.II.

citadas a la margen. ²⁸ Està su sepulcro al lado izquier- do del de el Rey su marido, liso, y sin epitafio, solo està grauado vn Leon rojo en campo de plata. Celebran las Religiosas de este illustre Conuento cada año diferen- tes Aniuersarios, en memo- ria de tan gloriosos Princi- pes, y no menos bienhecho- res de aquel insigne Mones- terio. Està sepultado el cuer- po del Rey Don Alonso en medio del Coro, en sepulcro llano, y leuantado, con vn escudo, y en medio vn casti- llo de oro en campo de san- gre. No tiene elogio, ni epi- tafio la losa: sin duda los Co- ronistas de aquel siglo dila- taron hasta los nuestros el

estudio de los elogios, que merecia tã esclarecido Prin- cipe, y dexaron en blanco todo el marmol, prouocan- do a las plumas de los siglos venideros. Mi afecto a Prin- cipe tan amable, escusa el atreuimiento de ser yo el pri- mero, que en este Compen- dio Panegirico tomo la plu- ma para sus alabanzas; y el mismo afecto haze que de- see el que tomen muchos la mesma empresa; que aunque tenga yo la mortificacion de parecer inferior a los demas Escritores, tendrè gustoso desquite, en que el Rey Don Alonso quede a beneficio de sus alabanzas superior a mu- chos Principes, y igual a los mejores.



COM-

COMPENDIO HISTORIAL, y Panegirico, del Rey Don Alonso, lla- mado en lo comun el Oçtauo, en lo mas verisimil el Nono, por renombre el Bueno, el Noble.



VE el Rey Don Alonso hijo vni- co del Rey Don Sancho el De- seado; heredòle a su padre con mejoras co- nocidas, no solo la Corona, sino el renombre; pues su pa- dre fue deseado antes de na- cer, y Don Alonso despues de auer nacido fue deseado. El desear antes de nacer, no es credito de lo que se de- seò, sino fortuna; quando mucho arguye esperanças de conseguir algun bien, que fueren ser en la possession es- carmientos; pero Don Alon- so, despues de cinquenta a- ños de experiencias, se hi- zo mas desear gozado, y la muerte encareciò mas sus ventajas; y si bien dexò Sol, que empeçaua a nacer, en Don Enrique, no le consin- tiò el dolor a la Politica sus lisonjas; y así gastando los ojos en llorar al Sol, que se ponía en su Ocaso, ninguno los boluiò a mirar a el que nacia en el Oriente. Fue de- seado el Rey Don Alonso en

su muerte, milagro pocas veces visto en las Cortes, siendo tan vniuersales las an- sias de experimentar nuevos Principes; y crece la mara- uilla, auiedo sido la del nuel- tro de casi sesenta años, en que tuuo tres años escasos de hombre, los mas de Rey. Por auerle heredado sus pa- dres tan presto, casi le des- heredaron; porque valien- dose el Rey de Leon, y de Nauarra, de que el niño Rey aun no auia sacado las ma- nos de las faxas, se tomaron mano para entrarle por sus Reynos; y aũ pretendiò el de Leõ, q le reconociesse vassa- llage. Aun no tenia entonces cūplidos tres años el Rey D. Alonso, y oyendo dezir, que le lleuauan a dar vassallage al Rey de Leon, metiò mano a las lagrimas (no juega o- tras armas aquella edad) cõ ellas assegurò su defensa; por que le diò tantos brios a vn leal vassallo, el sentimiento que mostraua el Rey, que sin recelar peligros, le librò de que besasse la mano al Rey de

de Leon, robando al Rey, porq̃ no le robassen el Reyno. Formò duelo, y publicò por agrauio el Rey de Leon, lo que fue exemplo heroico de lealtad, y con pretexto de vengar su enojo, satisfizo su codicia, apoderandose de los mejores lugares de Castilla, y entre ellos de la Imperial Ciudad de Toledo; con que se quedò el Rey D. Alfonso Rey sin Reyno, Principe sin vassallos: renombre con que honrá nuestras Historias al esclarecido Pelayo, que admitiò titulo de Rey de los Godos en España, siendo apenas mil los que auian de mantener su Corona, contra millones de Barbaros Africanos, insolentes, como vencedores. Rey era de Castilla Don Alfonso, como Pelayo de los Godos; este tuuo por Reyno vna Cueva, sin mas Ciudades de refugio; Don Alfonso, su cueua fue el territorio de Gormaz; de aqui passò a Auila, y aun no cumplidos seis años, saliò acompañado de pocos vassallos suyos, y fue tomando posesion de muchos lugares de su Corona, y restaurando algunas Plazas fuertes, que le auian tiranizado los Reyes de Leon, y Nauarra. En aquella edad tan tierna ostentaua vn denuedo tã varonil, vna Magestad tan cariñosa, que junto con la

obediencia le rendiã los coraçones. En ellos se hizo fuerte contra el poder, y astucia de sus enemigos: no ay muro tan incontrastable, como el amor de los vassallos. Alexandro, no por mas valiente, por mas amado de los suyos, vencidò a Dario. Las mas fuertes armas de Alexandro supo jugar en su infancia el Rey Don Alfonso, haziendose en edad tan tierna, por amado de los suyos, temido de los contrarios. Hazen gran pòderacion los Historiadores, en las belicosas niñezes del Señor Emperador Carlos Quinto, tal vez le vieron tomar la espada desnuda en la mano, forcejando al sustentarla, para esgrimir con las figuras de los tapizes: otras, formar tropas de sus Meninos, y Pajes, repartiendo cargos, puestos, y officios; y escaramuçando despues, al que desalojaua al otro de su puesto, ò le tomaba a prision, sentado en vna silla, en brazos de los demás, se passeaua en ademan de triunfador por las salas de su Palacio. Inclinauale a estos exercicios su genio, sin otro maestro, que su natural espírituoso, y gallardo. Estoy bien en que se ponderen estas señas de su ardor belicoso en el Inuitto Carlos, como a profecias de su infatigable valor, y de su genio

Senec. lib. de Clemencia.

Mil.

Militar, nacido para el fuego, el poluo, y la sangre, que auuaron mas el poluo Augusto de su grana; pero nuestro Rey Don Alfonso, no tuuo tiempo para ensayos; porque en los años que en el Señor Carlos Quinto era indicio de valor pelear con figuras, que aunque fuesen muy viuas, en la verdad, eran pintadas; yã el Rey Don Alfonso batallaua con enemigos verdaderos: y quando el Cesar disponia esquadras de niños, yã el Rey niño gouernaua exercitos de hombres. Antes de cumplir los quinze años, en que el Rey Don Sancho su padre le libroua de tutor, yã el Rey Don Alfonso, no solo era Rey, sino se auia conquistado por sus manos el Reyno. Quien empecò a militar con la vida, no es mucho saliesse tan experto, como valeroso en los exercicios Militares, y que se negociasse tanto respeto de los amigos, como temor de los contrarios. Innumerables fueron las batallas de el Rey Don Alfonso, de todas salidò con reputacion, y de las mas vitoriosas. En Alarcos solo le faltò la fortuna; pero nunca le sobrà mas el esfuerço: supo vencer a sus enemigos, supo sujetarse à si vencedor; y lo vltimo del valor, supo no rendirse a los desdenes de la fortuna, con

que al prouerbio comun, de que estàn sujetos al sabio los Astros, hizo el Rey D. Alfonso, que se pudiesse añadir: y al valeroso el mal aspecto de las Estrellas, quitandolos en esta ventaja la vanidad de ser solos a los entendidos.

De innumerables virtudes, como de preciosas perlas esmaltò el Rey Don Alfonso su Corona; pero contentarème con tocar breuemente aquellas en que, ò se igualò, ò auentajò a los Reyes Alfonsos de Castilla: nombre fausto para las Coronas, pues es muy singular el que ha tenido nombre de Alfonso en Castilla, que al titulo de Reyno aya añadido gloriosos renombres. Nuestro Alfonso comprehendiò en si las ventajas de todos, imitando en cada vno aquella perfeccion, en que era superior a los otros, y tomando de todos lo mejor; no es mucho que se llamasse el *Buena* entre todos. El Rey Don Alfonso Primero de Castilla, por lo acrisolado de su Pa, mereciò el renombre de *Carólico*; imitòle nuestro Alfonso en el Religioso zelo de exaltar el Imperio de Christo, y en no reusar para este fin los riesgos en las batallas, eligiendo siempre en las que emprendia contra Infieles, el lugar de mayor peligro, y en el experimen-

tan.

tando diuinas protecciones, hallaua mayor seguridad. Al Rey Don Alonso Segundo, a quien llamaron segundo Constantino, por auer merecido su piedad, que le labrasen vna Cruz los Angeles; le pudo poner nuestro Alfonso pleito, por mas semejante a Constantino; pues en la batalla de las Nabas le fauoreció el Cielo, formando vna Cruz en el ayre, pronostico de la vitoria. De ella, como Constantino en su Labaro, usó despues en sus Estandartes el Rey Don Alonso. El Rey Don Alonso Tercero, mereció por sus generosidades el renombre de *Magna*, y le posseyó mas sin embidia, que Alexandro; porque asegura mas este titulo en los Principes los beneficios que dan, que las nueuas Prouincias que adquieren. Repartió en donatios el Rey Don Alonso el Tercero, los tesoros que ociosamente heredó de su padre. Nuestro Alfonso, lo que de costó afanes de soldado particular, expendió con generosidad de Principe: puede ser que no se hallen en los

Archiuvs, y Coronicas de España tantos priuilegios, y mercedes a vassallos, y tantos donatios a los Tēplos, como en el Reynado de Don Alonso Nono; quicás por esso configuó el renombre de el *Buena*, el *Noble*, porque nadie tiene por bueno al que solo lo es para si; y bondad que no es comunicable, es auaricia con buen nombre. Fundó Don Alonso Tercero la Iglesia de Santiago; el Nono la Catedral de Cuenca, la insigne de las Huelgas de Burgos, edificó otras, y reedificó otras muchas. No hubo Templo en Castilla, donde con mas, ó menos riqueza no resplandeciesen señas de su generosa magnificencia. A Don Alonso Sexto, a quien tanto su generosidad, como su valor, pudieró darle el titulo de manirroto, no solo en vna virtud, en todas le emuló con gloria, desuerte, que leyendo el elogio, que haze de este Rey su Historiador Don Rodrigo, se ve tan al viuo la imagen del nuestro, que sin mucha destreza no se podrá distinguir el original del traslado:

FVE

FVE EXCELSO EN LA VIRTVD,
SINGVLAR EN LA GLORIA,
EN SVS DIAS FLORECIO LA IVSTICIA,
TVVO LA SERVIDVMBRE FIN,
CONSVLO LAS LAGRIMAS,
AVMENTO LA FEE,
DILATACION LA PATRIA,
VALENTIA EL PVEBLO,
QVEDO CONFVSO EL ENEMIGO.
TEMIO EL ARABE,
PASMO EL AFRICANO,
FVE SV COMPAÑERO INSEPARABLE
EL TRABAJO,
LOS REGALOS TENIA POR DESDICHA,
IVZGAVA QVE PERDIA DE VIDA,
EL TIEMPO QVE NO LA ARRIESGAVA.
MERECIENDO EN LOS PELIGROS DE LAS
BATALLAS MAS GLORIA:
LLORARON SV MVERTE EN ESPAÑA,
HASTA LAS PIEDRAS.
LOS PEDERNALES SECOS DISTILARON
LAGRIMAS EN ABVNDANCIA.

Afsi Don Rodrigo, de Alfonso el Sexto, y pudo rayar todas las clausulas por elogio de Alfonso el Nono, hasta en lo inconsoleable de las lagrimas, no desdixó el retrato, no bastádo a enjugar-

las el calor del nueuo Sol, Don Enrique. A Don Alonso Septimo, Rey de Castilla, conocido por el Emperador de las Españas, por auer sido entre los demás Emperadores quien se coronó con las

ce-

ceremonias de los Emperadores Romanos: imitò en el odio a la Morisma: cedia este Principe a qualquiera de lo particular con los Principes Christianos, por tener libres los azeros de su espada contra los enemigos de Christo: docilidad tan vtil a la Religion, como gloriosa a su persona, en que no tuuo primeto nuestro Alfonso: pues siendo conocido por la mansedumbre con que perdonaua sus propios agravios; nunca hizo treguas cõ los enemigos del nombre de Christo. Al Rey Don Alfonso Octauo, en fauorecer los leales, y valerosos soldados. Hizole glorioso a este Principe, el auer buelto el castillo de Guisar a su hermano Don Diego de Haro, señor de Vizcaya, por no dexar quexosala lealtad de vn vasallo. Fueron tantos los castillos, y Ciudades con que nuestro Rey fauoreció los seruicios de los suyos, que obscurece las atenciones de los demás, en premiar subditos leales. A Alfonso Dezimo, electo Emperador de Alemania, por renombre el Sabio; imitò en la superioridad a los influxos de las estrellas: configuiendo el Nono por meritos de su valor, y de su constancia, lo que el Dezimo por los esmeros de su ciencia: tambien le imitò

en la buena estrella contra las Lunas Berberiscas; y si en el numero no fueron tantas las vitorias, en lo illustre la de las Nabas de Tolosa contrapesò a todas las del Reyno de Murcia. A Don Alfonso el vltimo, en lo estimador de la gloria, y desestimador de la riqueza. Mas famoso le hizo el auer vencido a la auaricia, despreciado los despojos de los Reyes de Granada, y Africa, vencidos en la batalla de Tarifa, que el auer puesto en afrentosa huida tan poderosos contrarios: y a nuestro Alfonso el auer sacado en la batalla de las Nabas, sola su espada en la mano, quando asil los Reyes coligados, como los Cabos, y soldados particulares, no se dauan manos a cargar de despojos, hizo mas glorioso su triunfo; por que es mayor hazaña no dexarse vencer del oro, supremo Monarca del mundo, q auer vencido Moros Africanos. Tiene muy limitado poder el azero mas brioso, en comparacion del oro, que al fin es metal Rey, y todos los demás vassallos. Y Alexandro, que venció medio mundo, se llorò vencido de la auaricia, porque no podia hazerse señor del otro medio.

En estas virtudes tuuo en sus mayores a quien imitar nue-

nuestro Alfonso: en el perdonar injurias, fue exemplo a todos sin exemplo: adelatòse a los preceptos del Euangelio, poniendo en practica los consejos, contrapeseando agrauios con beneficios. Tambien fue singular en las demonstraciones publicas, con que hizo penitencia de algunos desmanes de su juventud, no queriendo que a ninguno de sus vassallos pudiesen llegar, aun dudas de sus delitos, sin que llegasen sin duda los arrepentimientos. Estas virtudes le grangearò en su siglo el renombre de *Bueno*, en q le mejoraron a todos los Alfonsos, pues ser *Magno*, ser *Batallador*, ser *Sabio*, ser *Generoso*, ser *Magnifico*, sin esmalte

de ser *Bueno*, no hazen buen Principe: y el ser bueno haze a todas las ventajas mejores, y el solo por si es mejor que todas las demás ventajas, a quien el atributo de la bõdad no ennobleze. Llenas estàn las Coronicas de estos titulos, los *Augustos*, los *Magnos*, los *Maximos*, los *Poderosos*, los *Conquistadores*; pero el titulo de *Bueno*, quanto es mas peregrino en las Magestades, es en nuestro Principe mas Augusto: por esso se escusò su siglo de escriuirle epitafio, y yo tambien, desconfiado de hallar mejor elogio, dexo la pluma; pues con dezir Alfonso el *Bueno*, le digo el elogio mejor.

(*)



CAPITVLO I.



de aquella Corona: de Aragon Don Iayme: de Nauarra D. Sancho el Octauo: de Portugal Don Dionisio, vnico deste nombre: todos esclarecidissimos Principes. En Aragon auia grandes alteraciones entre el nueuo Rey Don Iayme, que adelante llamaron el Conquistador, y sus tios, hermanos de su padre, Don Fernando Abad de Monte-Aragon, Canonigo Regular, y Dñ Sancho Conde de Ruysellon, que pretendian aquella Corona contra el verdadero Rey Don Iayme, con tantos bullicios de guerra, que obligaron al Rey (que era de tierna edad) a retirarse al castillo de Monçon, donde le defendieron los de su parcialidad, contra los pretendientes, y aliados. En Francia aun duraua la obstinació de los Hereges Albigeneses, sin que la eficacia de las razones, acompañada de los

castigos, fuesse bastante al desengaño. ¹ Falleció este año el glorioso San Iuan de Mata, Patriarca de la esclarecida Religion de la Santissima Trinidad, Redentora de cautiuos Christianos. En Leon durauan el luto, y las lagrimas por la muerte del Principe Don Fernando, que creció con la de Don Pedro de Castro, que era toda la confidencia del Rey de León.

CAPITULO II.

Coronacion del Rey Don Enrique.

FAltóle el Rey D. Alonso a su hijo a los onze años, poca edad para sustentar el Cetro, mucha, si atendemos a la infancia de dos años, en que le heredó su padre. Auiendo cumplido con la funeral Pompa del Rey difunto, los Ricoshombres, y Prelados aclamaron por Rey a Don Enrique: coronóse en la Ciudad de Burgos. El Monesterio de las Huelgas tiene recibido, que fue coronado en dicho Monesterio, y que en memoria de esto conserua vna Imagé del Apostol Santiago, Patrón de España, la qual con artificio juegalos braços: y añaden (según la tradicion) que la misma Imagen le puso el Cetro en la mano, y la Corona en la cabeça. No doy

mas autoridad a esta tradicion, que la de la voz común: si quisieran dezir con ella, que la Corona del Rey Don Enrique lo pareció de tramoya; pues era Enrique el Rey, y los de Lara triunfauan contra su Corona, tuiera la tradicion mas sequito de Autores, y mas fundamento en la verdad. Quedó su madre Doña Leonor por tutora del Rey, y Gouernadora del Reyno: duró poco este mando, porque sobrevivió solos veinte y cinco dias a su esposo el Rey D. Alonso, y dexó ordenado en su testamento, que la sucediese en su tutoria, y gouierno su hija Doña Berenguela. Por merced del Rey Don Alonso su padre poseia Doña Berenguela muchos lugares de estimacion en Castilla, como Valladolid, Muñon, Curiel, Gormaz, San Esteban, los castillos de Burgos, y Hita: fuera de esto gozaua rentas de los Puertos de mar, y otros derechos, con que podia sustentar familia deuida a su persona. Admitió la Reyna Doña Berenguela con dificultad la tutoria, y el gouierno; porque como entendida, y discreta, conocia los riesgos a que viue expuesto vn Reyno sin Rey, sin duda muy parecidos a los que experiménta vn cuerpo, que se ha de

mo-

mouer con alma prestada; que como tiene la vida contrahecha, son perezosas, tardas, y violentas las operaciones. El conocer los peligros, la hizo mas atenta a preuenirlos, con que se disimuló por algunos meses la falta del Rey muerto; porque se veía en los Tribunales justicia, en las Audiencias despacho, en los pleitos expedición: y aunque (como aduirtió Zamalloa) ² algunos Caualleros intentaron alborotar la tierra; tuuo la Reyna valor, y industria para atajar a los principios los tumultos; que se comparan bien a las aguas, faciles de reprimir, antes que el curso las de impetu; pero permitiendolas corriente, indociles de detener. Lo restante de este año pasó el Rey D. Enrique en la Ciudad de Burgos, en compañía de la Reyna Doña Berenguela, a quienes asistían Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, Don Tello Obispo de Palencia, Don Iuan Dea de Palencia, Don Rodrigo Arçediano de Zerrato, Dignidad de la misma Iglesia, Don Guillermo Abad de Sarrámarria de Fitero, y otros grandes Caualleros, y Ecclesiasticos, como consta de vna donacion que hizo el Arçobispo Don Rodrigo al mismo Abad Don Guillermo, de que son testi-

gos los mismos Ecclesiasticos, cuyo original permanece en el Archivo de Fitero.

³ Este año refiere Diego de Colmenares vn privilegio del Rey D. Enrique, en que trucca a D. Gerardo Obispo de Segouia, ⁴ y a su Cabillo, la Villa de Fresno, por veinte yugadas de tierra, en vna heredad de Magan, pueblo puesto entre Illescas, y Toledo, su fecha en Burgos en diez y ocho de de Diziembre. Acompañauan al Rey, que firmaron el acto, Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, Don Tello de Palencia, Don Iuan de Calahorra, Don Rodrigo de Sigüenza, Don Melendo de Oma, D. Domingo de Auila, D. Mauricio de Burgos, D. Domingo electo de Plasencia; el Conde Don Fernando, Rodrigo Diaz, Lope Diaz, Guillermo Gonzalez, Guillermo Perez, Fernando Fernandez, Merino del Rey en Castilla.

CAPITULO III.

Celebra el Rey Don Enrique Cortes en la Ciudad de Burgos, y tratan los de Lara de apoderarse del Rey.

AVn mas necesarias son las leyes para conseruar la paz entre los Ciudadanos, que los muros para de-

Aa 3 de-

³ Facta fuerat Burgijs, Era 1252. mēse Nouembris. Colmenares, Histor. de Segouia, cap. 20. §. 1. fol. 179.
⁴ Facta charta apud Burgos, Era M. CC. L. II. de cimo octauo die Decēbris.

² Zamalloa
lib. 12. cap. 38

defender las Ciudades de las inuaciones de los enemigos: a este fin miran las Cortes, y las juntas de hombres sabios, tan frequentes en las Republicas bien ordenadas; porque es voz del Espiritu Santo, que la receta mas saludable para la vida de los Reynos, es la multitud de Cōsejeros; pero como en lo natural no ay veneno tan ardiente, que preparado no pueda ser ingrediente para conficionar triacas; así tampoco ay triaca tan saludable, de que la malicia no pueda sacar veneno. Conuocò Cortes Don Enrique, a fin de establecer leyes ciuiles, y Christianas, como Principe, que aun en los menores años diò muestras de la piedad de su animo, y de el zelo de la Religion. Este medio tan proporcionado a la salud de la Republica, fue el que ocasionò en ella tanta alteracion de humores, tan peligrosas, y tan dilatadas dolencias, que en muchos años no tuuo vn dia alegre el Reyno, ni de sosiego los Ciudadanos. Reboluò los humores en estas Cortes, la ambicion de los de Lara, pretendiendo apoderarse de la persona de el Rey, para hazer al Rey su vassallo, y esclauos a los vassallos de el Rey. Al poder añadieron la astucia; y segun se cree, las

dadiuas: y como el pretexto era de seruir, supliendo la minoridad del Rey Don Enrique: los biẽ intencionados juzgauan zelo del Reyno la pretension de la tutela; y los que lo mirauan con segunda intencion, juzgauan, que el desear seruir con tanto empeno, no era sin esperança de mandar siruiendo. A estos obligò el interès, a los demás la sinceridad; y configuieron los de Lara la tutela que deseauan, con las condiciones que referirẽmos de Estuan de Garibay, cuyas son las palabras siguientes:

En estos tiempos tres grandes señores, de los principales del Reyno, Don Fernando, Dō Aluar Nuñez, y Don Gonçalo Nuñez de Lara, hijos del Conde Dō Nuño de Lara, diuersas vezes nombrado, hermano del Conde Don Manrique de Lara, pudieron, y hizieron tanto, que segun antes su padre, y tios, huuieron en su poder al Rey D. Alonso su padre: obtuuieron tambien ellos, aora a su hijo el Rey D. Enrique, mediante vn Cauallero natural de Palencia, llamado Don Garci Lorenço, que por ser muy priuado de la Reyna Doña Berenguela, era Ayo de el Rey. A Don Garcia Lorenço prometierõ los tres

Garibay,
lib. 2. cap. 39.

Con-

Condes, de le dar por esto para el, y sus sucesores, la Villa de Tablada, que otros dizen Calçada; y como los dones corrompen coraçones, sino son de los muy cōstantes varones, D. Garcia acabò con la Reyna, q̃ en el se fiaua mucho, de les dar al Rey su hermano; lo qual tambien le aconsejaron los Prelados, y Grandes del Reyno: para esto, ante todas cosas, hizo jurar, y tomò omenage a los Condes, en manos de Dō Rodrigo Ximenez, Arçobispo de Toledo, de no quitar las tierras a ningunos Caualleros, sin consejo de ella, ni darlas a otros, ni harian guerra a los Reyes circunvezinos, ni añadiriã tributos, pechos, y derramas sobre el Reyno, ni parte del; y reuerenciarian a la Reyna Doña Berenguela, y mirariã por su estado, y cosas: y haziendo lo contrario, incurriesen en caso de aleues. Desta manera, siendo la Reyna Doña Berenguela molestada de grandes persuasiones de los Caualleros, y Prelados, entregò la persona del Rey Don Enrique su hermano, al Conde Aluar Nuñez. No doy entero assenso, a que el Arçobispo Don Rodrigo fuesse quiẽ tomò el juramento; porque

Colmenares, que es el vnico que hizo mención de estas Cortes, dize, que el Arçobispo conociò la trama de los pretendientes a la tutela, y no parece aprobaria con el hecho, lo que reprobaui con el dictamen; ni puede ser que se creyese el Arçobispo de las promessas de los de Lara; porque sobre la sagacidad natural, tenia en su gran sabiduria, quien le hiziese sospechoso el cumplimiento de las promessas que hizo vno siendo vassallo, para cumplirlas siendo señor, ò teniendo en su mano el señorío; porque quien no reconoce potestad superior, se dispensa a si como dueño, lo que ofreciò como subdito. Fuese, ò no el Arçobispo, quien tomò el juramento, lo que es cierto, que muy a los principios de este año de quinze, el Conde Aluar Nuñez estaua apoderado de la persona Real, como consta de vna escritura, que permanece en el Tumbo de Sã Pedro de Cardena, en que Lambra Muñoz de Saldaña, vende al Abad Don Rodrigo, de dicho Monesterio, vna huerta en Saldaña; su fecha por el mes de Março, Era mil docientos y cinquenta y tres: y dize, que reyna en Castilla, y Toledo el Rey Don Enrique, que estaua en poder de Aluar Nuñez,

Colmenares, cap. 20. §. 2.

7 Fol. 113. de el libro de el Tumbo de Sã Pedro de Cardena.

Facta charta mente Ma. cij, Era 1253. Regnante Rege Hénrico in Castella, & in Toledo: custos Regis Aluar Nuñez, Maiordomus Gundifalvus Ruderici,

ñez, y que era Mayordomo de el Rey Gonçalo Rodriguez. Si fue el Arçobispo Don Rodrigo el que tomó el juramento, y confintió en la tutela de los de Lara, presto le desengañaron los sucesos, de el yerro; porque le obligaron los alborotos de Castilla, a dexar empeçados negocios de mucha consecuencia en Roma, como lo diremos en el capitulo siguiente.

CAPITULO IV.

Sale el Arçobispo Don Rodrigo al Concilio general de San Juan de Letran en Roma: Danse noticias deste insigne varon.

EN este mismo año de mil docientos y quinze, congregò Concilio general en San Juan Lateranense de la Ciudad de Roma, el Sumo Pontifice Inocencio Tercero, que asistió a el como Cabeça de la Iglesia, y le acompañaron setenta y vn Primados, y Arçobispos, quatrocientos y doze Obispos, y los Patriarcas de Ierusalén, y Constantinopla, sin otro grande numero de Abades, y Piores, y entre ellos Sãto Domingo de Guzman, gloria de la Nacion Española, y Estrella de primera magnitud en el Firmamento de la Iglesia. En este Co-

cilio se aprobò su Religión, para tanto lustre de la Christianidad, como confusión de la Heregia, en el año 1216. Las materias que se trataron en este Concilio, fueron gravissimas; pero la falta de medios embarcò la execucion de algunas. Intentòse la restauracion de la Casa Santa de Ierusalén; pero los tiempos no ofrecieron mas medios, que el desearlo. Ajustòse el punto de los Patronazgos seglares, que percibian frutos Ecclesiasticos, y prohibiòse el fundar nuevas Religiones, sin que precediese aprobacion del Pontifice, de las Reglas, y del Instituto. Decretòse aquel loable precepto de la Confesion, y Comunión anual. Dexo lo mas indiuidual de los tratados de este Concilio para los Escritores, que lo toman por principal asunto. Siendo tantos los varones insignes que asistieron a este Conclauo, fue elegido entre todos, con aprobacion del Sumo Pontifice, el Arçobispo Don Rodrigo, para que hiziesse vn Sermón en presencia de tan illustre Consistorio. El Sermón fue tan graue, tan autorizado, tan noticioso, de ponderaciones tan doctas, y dichas con espíritu tã feruoroso, y Apostolico, que los que hasta alli solo le auian venerado por docto,

Docto, añadieron el mejor esmalte en lo Sabio, que son los dos diamantes mas preciosos, y mas precisos, con que se adorna la Mitra de vn Principe Ecclesiastico. La mayor parte del Sermón fue en idioma Latino, por ser lengua comun a tanta variedad de Naciones, como asistieron en aquel Conclauo; pero frequentemente interpuso clausulas de todas lenguas, en especial de la Toscana, Italiana, Francesa, Castellana, Inglesa, y Vascongada, en que estaua el Arçobispo igualmente diestro, q̃ en la materna; cosa que admirò a todo el Conclauo: y como juntò esta habilidad a lo feruoroso, y ardiente de su espíritu, les pareció, que por ser mas semejante a los Apostoles, aun en la diuersidad de las lenguas quiso imitarlos. Esta accion le ganó el aplauso de todos, y mucha entrada con el Pontifice. En vna audiencia particular, que le diò a su Santidad, diò quexas de los Arçobispos de Tarragona, Braga, y Santiago, porque no le rendian veneraciones de Primado de las Españas, y fundò con tan seguros apoyos en las Bulas de los Pontifices su derecho; que solo le faltò el tiempo para la conclusion, porque mandando su Santidad dar traslado a las par-

tes, mientras corriã los plazos, le arrancaron de Roma al Arçobispo los clamores de Castilla, ocasionados de los desafueros del gouerno de los de Lara. Boluì a España, y a su Iglesia, fauorecido de su Santidad, con autoridad de Legado Apostolico por diez años, en todos los Reynos de España, con facultad de poder legitimar hasta trecientos; y que si se ganaua Seuilla de los Moros, los Arçobispos se sujetassen a Toledo, como a Primado, sin contradiccion; y que otras Ciudades que se conquistassen, las pudiesse erigir en Episcopales. Toda esta autoridad llegó a tener el Arçobispo Don Rodrigo, juntamente con ser Canciller mayor de Castilla, a cuya docta, y elegante pluma deue mucho, así nuestra España, como todos sus Historiadores, por auer dexado escrivir vn volumẽ Historial, desde la general inuasion de España por los Moros, hasta su tiempo; obra tan venerada, como aplaudida. Fue el Arçobispo Don Rodrigo de noble Familia: algunos le hazen natural de la Puente de Rada, en el Obispado de Osma: otros de Puente de la Reyna en Nauarra; ni lo vno, ni lo otro tengo por cierto; porque en el Obispado de Osma, ni ay, ni ha auido lu-

gar con titulo de Fuente de Rada, ni en Puente de la Reyna se han conocido los deste apellido. Lo que tengo por constante, es, que fue natural del Reyno de Navarra, y el apellido de Rada es vna de las principalissimas Casas de aquel Reyno, y como tal incluida entre las doze capitales. Esto lo hazen cierto diferentes instrumetos, por donde consta, que sus padres, y abuelos fueron Ricoshombres del Reyno de Navarra, y tuuieron su principal mayorazgo en este Reyno, y parentesco con las mas principales familias del, que conseruan oy sus sucessores, como todo consta de memorias antiguas, donaciones, y mercedes q̄ hizo a diferentes Iglesias, y Caualleros deste Reyno. Sus padres se llamaron Ximeno Perez de Rada, y Doña Eua, y sus abuelos paternos Don Pedro Tizon, y Doña Toda, señores que fueron de Cadreita en Navarra, y de la Villa de Cornago en Castilla. El apellido del abuelo, no fue el de Tizon, sino el de Prada; y el auerle mudado fue por vn caso prodigioso que obrò en vna batalla, que refiere Gerónimo Blancas en su Historia. Auerse llamado los abuelos del Arçobispo Don Pedro Tizon, y Doña Toda,

consta por vna donaciõ que hizieron el año de mil y ciēto y quarenta y vno, al Monesterio de Santa Maria de Nienebas, y a su Abad Raymundo de Sierra, que despues fue primer Abad del Monesterio de nuestra Señora de Fitero, y se encargò de la defensa del Castillo de Calatraua. Fue Don Pedro Tizon Rico-hòbre del Reyno de Nauarra, como lo escriue Esteuan de Garibay,⁸ y consta por instrumentos, y memorias antiguas, y diferentes Historias; y fue en su tiempo este Cauallero de tanta autoridad en el Reyno de Nauarra, que junto con Don Ladron Velez de Gueuara, fuerõ los dos causa de que se separasse la Corona de Nauarra de la de Aragon, y se hiziesse nueva eleccion en Don Garcia Ramirez, a quien legitimamente tocaba este Reyno, a quiē injustamente auian despoſeido Don Sancho Ramirez, y el Emperador Don Alonso de Aragon. La madre del santo Arçobispo Don Rodrigo Ximenez de Rada, llamada Doña Eua, fue hija de Don Miguel Muñoz de Finojosa, de Doña Sancha Gomez, personas ilustres, que tuuierõ por hijos a Nuño Sanchez, y a Don Martin de Finojosa, y por hijas a Doña Teresa, y a Doña Eua.

Don

⁸ Garibay, lib. 24. de su Compēd. historial, cap. 4. fol. 165.

⁹ Yepes tom. 7. de su Coronica, fol. 349. tomo 7. folio 464.

Don Martin de Finojosa fue Abad del Real Monesterio de Huerta, y despues Obispo de Siguença, y es tenido, y venerado por Santo. Hizo vna donacion el Arçobispo Don Rodrigo en el lugar de Bliccos, al Monesterio de Huerta, vltimo dia de Iulio, año de mil y docientos y veinte y tres, y tambien hizo donacion al referido Monesterio, del mismo lugar de Bliccos, y de sus Palacios, que todo ello està vna legua del lugar de Bonices, en tierra de Soria, como lo escriue el Padre Fray Antonio de Yepes.⁹ Y el Santo Arçobispo hazia donacion de lo que auian dado en dote a su madre, Doña Eua. Y el mismo Autor escriue, que D. Garcia Sanchez, Maestre de Alcantara, era primo del Arçobispo Don Rodrigo. Fue gran bienhechor de Santa Maria la Real de Fitero, en el Reyno de Nauarra, y edificò a su costa la Iglesia de este Monesterio, como consta de vna Bula del Papa Inocencio IV. despachada en Leon de Francia a doze de Mayo, año de mil docientos y quarenta y siete: y en la Capilla mayor, al lado del Euangelio labrò su entierro, donde dicen està enterrado vn hermano suyo, llamado Ximeno. A los primeros del

mes de Nouiembre, en el año de mil dociētos y catorze, hizo donacion al mismo Monesterio Real de Fitero, y a su Abad Don Fray Guillermo, en la Ciudad de Burgos, ratificãdo otra que auia hecho su abuelo Don Pedro Tizon, del territorio llamado Fitero, al referido Monesterio consta estaua en la Ciudad de Tudela de Navarra el año de mil dociētos y treinta y siete, siendo Arçobispo: esto consta por vna licencia q̄ diò el Rey D. Teobaldo de Nauarra, por intercession del Arçobispo, a Berengario de Clunize, por el mes de Febrero, año de 1237. para que pudiesse labrar vn molino en el Rio Ebro, con quatro ruedas: la qual està en el Cartulario de el Rey Don Teobaldo, que se guarda en el Archino de Camara de Comptos Reales, fol. 80. Y Agramonte en su Historia de Nauarra refiere esto mesmo.¹⁰ El Padre Iuan de Mariana escriue, que el Arçobispo era Nauarro, natural de Puente de Rada. El Doctor Francisco Pifa, en la Descripcion de las cosas memorables de Toledo, dize, que era el Arçobispo Don Rodrigo natural de Nauarra, y de gente noble: y despues que escriue vn capitulo de sus heroicas virtudes, y grande valor, y zelo que

¹⁰ Agramonte, historia de Nauarra, tit. 4. cap. 2. folio 264. año 1237. Mar. tom. 1. lib. 11. cap. 21 fol. 500. Doct. Francisco Pifa, histor. de Toledo, fol. 182. pag. 2.

que mostrò en destruir la
fecta Mahometana, y cosas
prodigiosas que hizo en Ro-
ma, y la estimacion que los
Pontifices, y Reyes hizieron
dél, dandole oficios de Pri-
macias, donaciones, y mer-
cedes de oficios Reales, y de
Villas, lugares, y jurisdic-
ciones, que los Reyes de Espa-

ña le concedieron, con que
acrecentò, y ilustrò la Digi-
nidad Arçobispal de Tole-
do: pone este Autor al fin
del capitulo el letrero si-
guiente, que està esculpido
en la sepultura de la Capi-
lla mayor del Monesterio
de Huerta, donde este santo
Arçobispo està enterrado:

MATER NAVARRA:

ILLVSTRIS CASTELLA:

SCHOLA PARISIS:

SEDES TOLETVM:

HORTVS MAVSOLEVM:

REQUIES CELVM.

Que quiere dezir:

Mi tierra, y Patria, que me engendrò como madre,

Fue Nauarra:

La que me criò, Castilla:

La escuela donde aprendi, Paris:

La silla de mi Dignidad, la de Toledo:

La sepultura en Huerta:

El descanso en el Cielo.

La misma naturaleza le dån
Aualos de la Piscina, el Prin-
cipe D. Carlos, y otros mu-
chos Escritores; y lo que ha-
ze mas clara esta verdad, es
el mayorazgo, estados, y se-
ñorios de sus padres, y abue-
los, que los tuuieron en este
Reyno de Nauarra, donde,
como dexamos referido, fue-
ron Ricoshombres, auien-
do emparètado con las prin-

cipales familias dël, donde
se conseruan diferentes do-
naciones de señoras, y Ca-
ualleros de este illustre ape-
llido. Doña Vrraca de Ra-
da, deuda del Arçobispo, hi-
zo donacion al Monesterio
de Nienebas, y a su Abad D.
Fray Raymundo, los años
de mil ciento y quarenta y
vno. Hallòse tambien este
gran Prelado en la Ciudad
de

de Tudela de Nauarra a 21
de Abril del año de mil do-
cientos y treinta y ocho, co-
mo consta por dos escritu-
ras del Cartulario del Rey
Don Teobaldo, que sucedió
en la Corona de este Reyno,
y están en el fol. 119. y fol.
141. que la vna es vna licen-
cia, que pedia al Rey Teo-
baldo, primero de este nom-
bre, Don Sancho Fernandez,
hijo de Don Fernando Roiz
de Azagra, para procurar
ganar algunos castillos de
los Moros, y otras cosas pa-
ra si, y que le sería fiel vassa-
llo, como siempre lo auia si-
do. La otra escritura es de
vnos conuenios que se hizie-
ron entre el referido Rey D.
Teobaldo, y Pedro Fernan-
dez de Azagra, señor de Al-
barrazin, hijo assimismo de
Don Fernado Roiz de Aza-
gra. El Padre Maestro Fray
Angel Manrique, en su Co-
ronica Cisterciense, en el li-
bro segundo dize: " A-
briendo vna pared del
dormitorio viejo, para
poder dar passo al nueuo;
que hizo, se hallò dentro
vna caxa de hoja de lata,
y vn pergamino, en que
dezia, como el Arçobis-
po Don Rodrigo comen-
çò, y acabò aquel dormi-
torio desde la Era de mil
docientos y diez y nueue,
hasta la de docientas y
veinte y vno. y en este li-

bro se hallaràn otras mu-
chas cosas hechas por el
mesmo Arçobispo. Todo
lo que hasta aquí se ha refe-
rido es para comprobacion
de la naturaleza del Arçobis-
po Don Rodrigo, y quie-
nes fueron sus padres, abue-
los, y parientes, y algunas o-
tras particularidades, con-
cernientes a esto. Fue muy
fauorecido el Arçobispo del
Rey Don Sancho el Fuerte
de Nauarra, con quien co-
municaua muy familiarmé-
te: asistiò a las fabricas de
Santa Maria la Real de Fi-
tero de Nauarra, y a la del
Monesterio de Huerta: y de
diuersas vezes que estuuò
en Roma, fue la vna antes
que viniera a ser Obispo de
Osma, despues passò a Cas-
tilla, donde, assi por su mu-
cha santidad, y letras, como
por la calidad de su perso-
na, le proueyò el Rey Don
Alonso en el dicho Obispa-
do de Osma, y despues por
Arçobispo de Toledo, don-
de mostrò bien su valor, y
Catolico zelo còtra los Mo-
ros, que tenían ocupada a
España; y viendo la grande
entrada del Miramamolin,
cabeça de treinta Reyes Mo-
ros, y España a pique de per-
derse, y que los tres Reyes
de Castilla, Nauarra, y Ara-
gon, estauã discordes, y pue-
tos en armas vnos contra
otros, les confederò, y ha-
zien-

ziendo vnir, y jutar las fuer-
cas de estos tres Principes, y
sus Reales personas, y hallá-
dose el mismo Arçobispo
presente en el exercito, ani-
mando a los Christianos, y
concediendoles grandes In-
dulgencias, se dió aquella
famosa batalla del Puerto
del Muradal, y se alcançò
vna de las mas insignes vito-
rias, que ha tenido España.
Finalmēte gastaua todas sus
rentas en perseguir la secta
Mahometana, fundar casas,
y Templos de suntuosas fa-
bricas, fauorecer, y susten-
tar huérfanos, y menesteros-
fos; por lo qual el Rey Don
Alonso de Castilla le hizo
merced de muchas villas, y
lugares, que despues agregó
a la Dignidad Arçobispal
de Toledo, con que la ilus-
trò, y puso en la grandeza
que oy tiene. El Licenciado
Frey Francisco de Rades, en
la Coronica de las tres Or-
denes Militares, dize: ¹²

¹² Rades de
Andrade, co-
ronic. de Ca-
lataua, cap.
2. fol. 6. col. 2.
año 1232.

„ Por medio de Don Ro-
drigo Ximenez, Arçobis-
po de Toledo, se concer-
taron Don Gonçalo Ya-
ñez, Maestre de Calatra-
ua, y Don Alonso Alua-
rez, Maestre de San Iuan,
en razon de vna diferen-
cia que tenian entre las
dichas Ordenes, sobre v-
nas possessions q̄ la Or-
den de San Iuan preten-
dia, estauā inclusas en los

„ terminos de la Orden de
„ Calatrana, que erā suyas.
Ganò el Arçobispo el Ade-
lantamiento de Caçorla, co-
mo escriue el Doctor Pedro
de Salazar y Mendoza, en la
Coronica del Cardenal Dō
Luā de Tabera, por estas pa-
„ labras: ¹³ Todas estas
„ tierras ganò a los Moros
„ el Arçobispo de Toledo,
„ Don Rodrigo Ximenez
„ de Rada, natural de Na-
„ uarra, el año de mil do-
„ cientos y treinta y vno,
„ en tiempo del Rey Don
„ Fernādo el Santo; el qual
„ hizo donacion de ellas a
„ fauor de la Santa Iglesia
„ de Toledo, en remunera-
„ cion de lo que le auia ser-
„ uido en otras conquistas,
„ y por auer hecho esta a su
„ costa. El Padre Fray Iay-
me Bleda, en la Historia de
la restauracion de España,
„ escriue lo siguiēte: ¹⁴ En
„ nueue del mes de Agosto,
„ dia Miercoles deste año,
„ (que fue el de mil docien-
„ tos y quarēta y siete) mu-
„ riò Don Rodrigo Xime-
„ nez de Rada, Arçobispo
„ de Toledo, en el Monesterio
„ de N. Señora de Huerta,
„ cerca de Aragon. Fue grā
„ de emulo del nōbre Ma-
„ hometano; hizo continua
„ guerra en persona, con to-
„ do el poder de su Estado
„ a los Moros. Reparò, y
„ reedificò muchos luga-
res

¹³ Salazar, co-
ronic. del Car-
denal D. Iuan
de Tabera, c.
23. fol. 235.

¹⁴ Fr. Iayme
Bleda, Restau-
racion de Es-
paña, libro 4.
cap. 16. pag.
458. col. 4.

„ res destruidos de los Mo-
„ ros. Fue muy misericor-
„ dioso, y limosnero. El Pa-
dre Mariana escriue lo si-
„ guiente: ¹⁵ A veinte y
„ ocho de Agosto murió
„ Dō Martin Arçobispo de
„ Toledo; sucediòle D. Ro-
„ drigo Ximenez, Nauarro
„ de nacion, natural de Fue-
„ te de Rada. Su padre Xi-
„ meno Perez de Rada, su
„ madre D. Eua: tuuo por
„ heredera a Doña Guio-
„ mar de Rada, por sobrino
„ a Don Gil de Rada. El
Maestro Gil Gonçalez Da-
uila, en el Teatro de las grā-
dezas de Madrid, dize: ¹⁶
„ Como el Arçobispo Don
„ Rodrigo fue Maestro de
„ los hijos del Señor Rey
„ Don Fernando el Santo.
Esteuan de Garibay escriue:
¹⁷ Como interuinieron
entre el Señor Rey Don
„ Sancho el Fuerte de Na-
„ uarra, y el Señor Rey Dō
„ Alōso el Octauo de Cas-
„ tilla, muchas personas
„ de autoridad, y Reli-
„ gion, para ajustarlos, sien-
„ do el que mas trabajò en
„ ello el Noble Prelado D.
„ Rodrigo Ximenez de Na-
„ uarra, despues Arçobis-
po de Toledo: escriuiò en
„ lengua Latina vna Epilo-
„ gal sucession de sus Re-
„ yes, comenzando desde
„ el Rey Don Iñigo Arista,
„ hasta el Rey Don Teo-

¹⁵ Mariana,
lib. 12. tom. 1.
de su historia,
cap. 21. fol. 56
col. 1.

¹⁶ Grande-
zas de Madrid
lib. 3. fol. 223.
col. 1.

¹⁷ Garibay,
lib. 12. cap. 1.
fol. col. 2.

„ baldo el Primero. Fue v-
„ no de los varones mas se-
„ ñalados en letras, q̄ huuo
„ en su tiempo en los Rey-
„ nos de España. El Doctor
Salazar, en el Origen de las
Dignidades, dize asì: ¹⁸
„ Por su muerte el mismo
„ Rey Don Fernando le diò
„ a Dō Rodrigo Ximenez
„ de Rada, Arçobispo de
„ Toledo, el ser Canciller
„ mayor de Castilla, cuyos
„ suceßores le tuuierò mu-
„ chos años, y entre ellos D.
„ Sancho, el qual en vn pri-
„ uilegio que tiene la Ciu-
„ dad de Baeza del Rey D.
„ Fernando el Emplaçado,
„ del año de mil docientos
„ y nouenta y cinco, se in-
„ titula Canciller de Casti-
„ lla, Leon, y Andaluzia:
„ por lo que dize este pri-
„ uilegio, y por la poca me-
„ moria que se halla en o-
„ tros de Cancilleres de el
„ Reyno de Leon, se pudie-
„ ra juzgar, que los Arçobis-
pos de Toledo lo fue-
ron juntamente con lo de
Castilla. El mismo Autor
dize: ¹⁹ La misma anti-
„ guedad q̄ tienē estos Ade-
„ lantamientos tiene el de
„ Caçorla en el Reyno de
„ Iacn; porque luego que la
„ ganò el Arçobispo Don
„ Rodrigo, proueyò por
„ Capitan, y Caudillo ma-
„ yor a su sobrino Don Gil
„ de Rada. El Licenciado

¹⁸ Doct. Sa-
laçar de Men-
doza, Digni-
dades de Cas-
tilla, lib. 2. ca.
7. fol. 42. col.
4.

¹⁹ Mendoza,
lib. 2. cap. 14.
fol. 64. col. 1.

Don Pablo de Espinosa, en el libro de las antigüedades de la Ciudad de Seuilla: 20
 „ O quan bienaventurados
 „ estos tiempos, en q̄ el muy
 „ honrado Padre Rodrigo
 „ Arçobispo de Toledo edi-
 „ ficò la Iglesia Toledana,
 „ con obra marauillosa! El
 „ mismo Autor dize, como
 „ la Reyna Doña Beatriz,
 „ muger del Señor Rey Dō
 „ Fernando el Santo, entre-
 „ gò al Arçobispo Dō Ro-
 „ drigo sus dos hijos Don
 „ Felipe, y Dō Sancho, en-
 „ cargandose de su criança.
 Y mas abaxo prosigue larga
 mēte diferentes elogios del
 Arçobispo D. Rodrigo. El
 Doct̄r Carrillo en sus Ana-
 les haze diferētes elogios al
 Arçobispo D. Rodrigo, refi-
 riendo muchas de las haza-
 ñas, y heroicas virtudes: y
 casi no ay Autor de nuestra
 España, que no haga lo mis-
 mo. Muy sin violencia ha
 corrido mi pluma, en refe-
 rir los heroicos hechos de
 varon tan insigne; y creo no
 avrà lleuado mal el lector es-
 ta digresion en honra de tã
 santo Prelado. Florecia por
 este tiempo D. Lucas Obis-
 po de Tuy, que tambien es-
 criuiò la Historia de Espa-
 ña, a instancia de la Reyna
 Doña Berenguela. De este
 año se halla en el Archivo de
 Santa Maria la Real de Na-
 jara, vna escritura de Doña

Toda Perez, muger de Don
 Diego Lopez de Haro, se-
 ñor de Vizcaya, en que dà a
 este Monesterio la Villa de
 Torrecilla, porque el Abad,
 y Monjes celebren vn Ani-
 uersario por el alma de Don
 Diego, en diez y ocho de
 Octubre, y otro por la suya
 en veinte de Enero, que re-
 fiere Esteuan de Garibay. 21

Garibay,
lib. 12. cap. 36

CAPITULO V.

*Opression del Rey Don Enrique, y
 de su Reyno, con el gouerno ti-
 rano de los de Lara.*

SIN aguardar experien-
 cias, dicta la razon, que
 los que suben por malos me-
 dios al puestto soberano, so-
 lo con malos medios se pue-
 den conseruar en el; porque
 lo que es en las virtudes her-
 mandad, por llamarse vnas
 a otras, es en los vicios ga-
 uilla, y conjuracion, ampa-
 randose los vnos con los o-
 tros. Milagro fuera en lo Po-
 litico, que los de Lara, astu-
 tos en pretender la tutoria,
 prodigos en diligenciarla a
 toda costa de oro, y de su-
 misiones, y ofertas, no des-
 quitassen puesttos en el man-
 do, lo que se sujetaron pre-
 tendientes. Asì sucediò, que
 apenas entrò en poder del
 Conde Aluar Nuñez el Rey,
 quando entrò en su poder el
 Reyno, y en vez de adminis-
 trar-

trarle, quiso Reynar sin Ad-
 ministradores, con domina-
 cion tan absoluta, y violenta,
 que los Historiadores de
 aquel tiempo la dãn nombre
 de tirania, y no alargaron
 fuera de razon la pluma; an-
 tes presumo, que auerigua-
 da la causa, avrà quien los
 confirme cō titulos mas san-
 grientos; pues no contentã-
 dose el Conde Aluar Nuñez
 con las violencias, injusticias
 que a su sombra se cometian
 en lo seglar, se alargò irreligiosamente a lo Ecclesiastico,
 contra la fee del juramento,
 haziendose señor de Diez-
 mos, de Primicias, y d̄ otros
 tesoros de la Iglesia, como
 lo aduirtiò Esteuan de Garibay. 22 Saliòse el Conde D.
 Aluaro de la Ciudad de Bur-
 gos, lleuando la persona de
 el Rey consigo, para poder
 mas a su saluo disponer los
 destierros de algunos Gran-
 des, y Ricoshombres de el
 Reyno, ò porque le dauan
 zelos, por bien queridos del
 Rey niño, ò porque se incli-
 nauan a la parte de la Rey-
 na Doña Berenguela, a quiẽ
 mirò siempre el Conde, co-
 mo a reprehensiò de sus des-
 aciertos; pues el tiempo que
 estuuò debaxo de la tutela
 de la Reyna el Rey Don En-
 rique, gouernò cō tanta pru-
 dencia, religion, y justicia,
 que no se oyò vna quexa en
 el Reyno. Viendo el Con-

Garibay,
lib. 16. c. 40.

de, que aun los vicios para
 mantenerse, necessitan de la
 capa, y pretexto de virtud,
 y de dar color, que por lo
 menos engañe, y diuertalos
 ojos de la plebe, que mira
 tan superficialmente, que so-
 lo distingue los colores; tra-
 tò de juntar Cortes en Va-
 lladolid, en nõbre del Rey,
 para dar razon del derecho
 que tenia a los Patronazgos
 legos de las Iglesias. Asì-
 tieron algunos de los Ricoshombres, que aunque en su
 pecho murmurauan la am-
 bicion desordenada del Cõ-
 de, seruian al tiempo; y sin
 duda deue de ser gran señor
 el tiempo, pues en todos tiẽ-
 pos ay tantos, aun de los que
 nacieron con muchas obli-
 gaciones, que le firuan, suje-
 tandose a besar la mano de
 aquellos, a quien no dieran
 del pie; porque en esso siruẽ
 al tiempo; y dãn en dezir,
 que es la mayor de las poli-
 cias, servirle. Sin embargo,
 de los mas ilustres señores
 de Castilla, le faltaron mu-
 chos al Conde; y en vez de
 asistirle en las Cortes, con
 repetidas instancias supli-
 caron a la Reyna, boluiesse
 a admitir la tutoria del Rey,
 que era como rescatar a los
 vassallos de su Reyno, del
 cautiuerio mas penoso. Los
 que mas promouieron esta
 platica, fueron Don Lope
 Diaz de Haro, señor de Viz-

caya, Dō Gonçalo Ruiz Girón, y sus hermanos Don Aluar Diaz, señor de los Cameros, Don Alonso de Meneses, y otros Nobles de el Reyno.

CAPITVLO VI.

Como la Reyna se resoluió a escribir a los de Lara, y el poco efecto que tuvo su carta.

Como Reyna, y como Christiana dictó vna carta Doña Berenguela, mezclando el imperio, y las amenazas de señora, con las piedadades de Católica: reducía se toda la carta a dos clausulas; al auer dado la palabra a Dios, y confirmadola con juramento, de no entrar en bienes de la Iglesia, ni hazer extorsion a los vassallos; y el auer passado los conciertos por mano de la misma Reyna: con que en la desobediencia quedauan lesas Magestad Diuina, y humana. Leyó el Conde Dō Alvaro la carta, y hallandose conuencido de las razones de la Reyna; pero sin voluntad de sujetarse a la razon, fingió nuevos motinos de enojo, y haciendole creer al Rey, lo que mas conducia a sus designios, le hizo entrar en sospechas de la fidelidad con q̄ la Reyna Doña Berenguela atendia solo al gouierno pa-

cifico de los vassallos; y así entrando por los lugares, y castillos propios de la Reyna, y auiendolos ocupados, con color de asegurar a Castilla, añadió la última temeridad, y arrojo, de mandarla salir desterrada de los Reynos. No ay cauallo tan desbocado, en quien mudandole freno, no se reconozca algun linage de rendimiento, y sujecion; al ambicioso ningun peligro le refrena; muchos con el precipicio han sido exemplares para el escarmiento; pero vemos pocos, o ninguno escarmentado; porque aunque mas vozean las Historias, los ayres que respira la presuncion en las eminencias de la soberania, los enfordece para el desengaño. Conoció esta verdad la Reyna, y que auiendo yá rasamente desabierto la cara contra su persona, y perdidola el respeto, proseguiria adelantando cada dia las sospechas, y desacreditandola mas cō el Rey, por asegurar en su mano el gouierno; y así determinó retirarse cō la Infanta Doña Leonor, su hermana, al castillo de Otella, que otros llaman Autillo, sito en tierra de Campos, en el Obispado de Palencia; pareciendole este medio mas seguro, q̄ encomendar la defensa de su persona a los Grâdes, y Ricohombres,

bres, que estauan a su deuotion; porq̄ el Conde con menos causa formara processo de rebellion, y q̄ amotinaua contra el Rey sus vassallos.

CAPITVLO VII.

Trata el Conde Don Alvaro de casar al Rey D. Enrique, y efectuar las bodas con Malfada, Infanta de Portugal.

No pudo el Conde D. Alvaro dar colores tan verisimiles al rigor, y tirania q̄ auia usado cō la Reyna D. Berenguela, despoñeydola de sus lugares, rentas, y fortalezas, y obligandola al retiro tan indecoroso del castillo de Otella, q̄ el Rey Don Enrique, aun cō el entendimiento de pocos años, no conociesse los designios de su ambición, y se arrepintiesse de trueq̄ por tantos titulos desigual, como auia experimentado el tiempo en q̄ duró la tutoria de la Reyna, y el q̄ padecia cō la sujecion del Conde D. Alvaro: no ignoraua los clamores de su pueblo, las injusticias, las insolencias, q̄ se passaua sin castigo en su Reino; pero ni su poca edad, ni la poca resoluciō q̄ la acompañaba siēpre (porq̄ no puede hallarse firmeza sin el peso de los años maduros, q̄ las flores vltraje, son de todos vientos) le dió lugar a bol-

uer a la tutela de la Reyna, q̄ era lo q̄ juzgaua cōueniente; pero el sentimiento q̄ escódiase el pecho, del mal tratamiento de la Reyna, le salió a la cara en melancolicas demostraciones. El Conde D. Alvaro, viendo poco gustoso al Rey, y no ignorando la causa del sentimiento, trató de divertirle, mouiendo la platica de bodas, q̄ en los pocos años es lo q̄ mas ruido haze, para divertir pensamientos tristes. Oyó el Rey biē la propuesta, y el Cōde embió Embaxadores al Rey D. Sancho de Portugal, pidiendole a su hija la Infanta Malfada: como tan interessado el Rey de Portugal en lo q̄ se le pedia, la concedió gustoso, y dispuso con breuedad la jornada de la Infanta, para que nuevos accidentes no embaçassen el casamiento. Llegó la Infanta a Medina del Cāpo, dōde se efectuaron las bodas con el Rey D. Enrique. Variedad ay en los Autores en el computo del año en que se efectuó este casamiento: muchos afirman, que el año de diez y seis, otros el de quinze; y parece dierō estos en lo verdadero, porq̄ se halla deste año vn priuilegio a fauor de el Monesterio de Oña, su fecha en veinte y nueue de Agosto; y dize que Reynaua en Castilla, y Toledo, con la Reyna Doña Malfada, su mu-

muger. La resolucio de este casamiento, la tomò Don Aluaro, sin mas cõsulta, que la de sus conueniencias, diuirtiendò al Rey, para ser el dueño del Reyno. Apenas tuuo noticia la Reyna Doña Berenguela del ajuste de los tratados, quando escriuiò a la Santidad de Inocencio, para que diessè por nullo el matrimonio, atento a ser parientes en grado prohibido, el Rey Don Enrique, y la Infanta Doña Malfada. Informado el Pontifice, de la verdad, embiò comission a los Obispos, Don Tello de Palencia, y Don Mauricio de Burgos, para que le declarassen nullo, como se hizo con efecto. El Conde D. Aluaro auia criado espiritus tan altiuos, con el gouierno del Reyno, que le pareciò podria substituir la falta de vn Rey de Castilla, y pretendiò por esposa a la Infanta; pero ella como discreta, juzgò que solo podia desagrauiarse de su poca fortuna con los Reyes de la tierra, dando la mano al del Cielo, y assi dispuso a Portugal su buelta, y tomò el habito de Religiosa en el Conuento de la Rucha, donde viuiò particular, y muriò Reyna, coronando su vida, llena de Religiosas virtudes, con gloriosa muerte.

CAPITULO VIII.

De otras alteraciones, e inquietudes del Reyno, ocasionadas de la violencia, y tirania del gouerno de los de Lara.

DON Rodrigo, Deán de Toledo, y Vicario de el Arçobispo Don Rodrigo, informado de que el Conde Don Aluaro se entraua como dueño absoluto en los bienes, y rentas Ecclesiasticas, le notificò, y publicò por descomulgado; pero no faltarian entonces Teologos, que satisfaciessen a vna conciencia tan poco escrupulosa, como la del Conde, y le hiziessen creer, que no la incurria. Quando le faltaron al poderoso parecores, que fomentassen sus deseos? Miren los Principes lo que piden, y escrupuleen los que se precian de Catolicos, el mismo pedir pareceres en materias escrupulosas; porque los vassallos aprehendè especie de traicion, el estrechar a ningunos limites la potencia de su Rey; y assi es preciso para hazer lo que deuen, dexar de hazer mucho de lo que les dizen que pueden. Autorizaua el Còde Don Aluaro sus rapiñas de los bienes Ecclesiasticos, con dezir, que los Patrones legos no podian gozar, ni ad-

administrar bienes de la Iglesia. Eran muchos los interesados, y tambien muchos los ofendidos de esta resolucio del Conde; y assi los alborotos, clamores, y dissensiones de toda Castilla, crecieron tanto, que muchos de los Ricohombres repitieron instancias a la Reyna Doña Berenguela, para que tomassè medios para sacar a la persona del Rey del poder tirano del Conde: el que mas fomentaua esto, era D. Gonçalo Ruiz Giron, que con todo empeño defendiò siempre la autoridad de la Reyna, mirando con no menos atencion al decoro de el Rey: aunque se hallaua en la opresion de vn castillo la Reyna, y con tan pocas preuenciones, como quien estaua desposeida de todas sus rentas, diò oydos a la materia, que los Ricohombres le proponian, y discuriò, y consultò medios; pero no fue tanto el secreto, que con las espías que tenia el Conde, porque sus desordenadas acciones le obligauan a viuir con estas cautelas, no llegassen a su noticia los designios de los Grandes, y de la Reyna, y tambien lo indiuidual de los Ricohombres, que dauan mas calor al intento; con que le fue facil buscar pretextos para deterrarlos de la Corte, diui-

diendo a los mal contentos, para que no pudicessen fomentarse, y darse calor con las quejas, ni conferirse los medios, para quitarle la persona del Rey. A Don Gonçalo Ruiz Giron, Cauallero de ilustres prendas, conociendo era el que mas se le oponia, le quitò el oficio de Mayordomo mayor; esto es constante, no lo es lo que añade el Padre Mariana, ²³ de que se le diò a Don Fernando de Lara, su hermano; porque hazen en contra algunos priuilegios del Rey Don Enrique, que han llegado a nuestra noticia. No fue el menor motiuo para hazerle mal visto al Conde, el auer sacado la cara contra Don Gonçalo Ruiz Giron; porque tenia la voz de muchos, y era igual a sus prendas, la fortuna de que supiessen estimarlas, y aplaudirlas. Iuntò a estos desordenes otro mayor, que era llevar por los lugares de Castilla al Rey Don Enrique, quando quería executar algunas extorsiones, para defenderse con el Rey por escudo, y tener mas abierto el camino, para hazer cargo de rebeldes al Rey, a los que no obedeciessen la injusticia de sus decretos. El desorden de la Casa Real traxo tanta confusio para todas las calas particulares de Castilla,

²³ Mariana, lib. 10. cap. 5.

lla, que toda ella se ardia en guerras, y disensiones ciuiles, que ocasionaron robos, muertes, insultos; y donde era tan crecido el numero de los culpados, no se sabe que huuielle castigo, sino para los inocentes. Desde Palencia pasó el Rey a Valladolid, donde hizo merced en el año de mil docientos y diez y seis, al Abad D. Iuan de Villabeniga, del portatigo: confirmaron el acto, el Arçobispo Don Rodrigo (q̃ ya auia buuelto del Concilio Lateranense (Don Tello de Palencia, Don Rodrigo de Siguença, Don Iuan de Calahorra, Don Melendo de Osma, Dō Mauricio de Burgos, Don Gerardo de Segouia, Don Garcia de Cuenca. Don Domingo de Auila, Dō Domingo de Plasencia; el Conde Don Fernando (que segun este acto, aun no auia ascendido al oficio de Mayordomo mayor, contra lo que afirman algunos Historiadores) el Conde D. Gonçalo, el Conde Don Lope Diaz, Don Rodrigo Diaz, Don Alonso Tellez, D. Martin Muñoz, Don Guillermo Gonçalez, Ordoño Martinez. Merino mayor en Castilla, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte de el Rey, el Conde Don Aluar Nuñez, Alferez del Rey, Domingo, Notario del Rey, y

Rodrigo Canciller, que escriuió el acto, que refiere D. Antonio Suarez de Alarcó. 24 Por milagro se halla vn priuilegio de estos en la Era del Rey Don Enrique; le parecerá a alguno, que agotó las mercedes la generosidad de su padre el Rey D. Alfonso, y que no le dexó que obrar al hijo: no le parecerá mal; pero mejor le parecerá al que juzgare, que no le faltaua a Don Enrique, ni materia de que cortar, ni deseo para executarlo, sino malos; porque se las tenia atadas la auaricia, de quien juzgaua desperdicio las mercedes, que passauan a tercero; y no es mucho quisielle para si toda la gracia, quie por sus medras atropellaua tantas vezes los terminos de la justicia.

CAPITULO IX.

Como mandó el Conde Don Aluaro ahorcar a vn criado de la Reyna Doña Berenguela, que iba a saber de la salud del Rey; y del infame color que dió a tan injusta muerte.

Si algun quaderno de las Crónicas de los siglos, huuiera dexado planas en blanco, para escriuir arrojados, desenfrenamiētos, atrocidades de la ambicion, no llenàran con poca admiracion

24 Relaciónes genealogicas, escriptura 69. del Apēdice, fol. 31.

cion los blancos los sucesos del Conde Don Aluaro. Toda passion viciosa, le descompone a vn hombre con Dios; pero ay muchas, que no le malquistan cō los hombres, y algunas, que antes le granjea populares aplausos; pero la ambicion, y soberuia, con Dios tiene la primera oposicion; y es tan enemiga de los hombres, como essenta de toda humanidad, y parcial con la brutalidad de las fieras mas indomables. En la ambicion armò de azero la mano del hijo, contra la cabeza del padre, y contra la de los hermanos. La ambicion peruiertió en sangrientos contrarios a los mas leales amigos. La ambicion leuantò la mano de los vassallos, contra la vida de sus Principes. No ay ruindad, que por mejorar fortuna, no abraçe vn coraçon tomado de la soberania del mandar. Bien lo muestran las atrocidades del Conde Don Aluaro, que parecē increibles en quien nació con tantas obligaciones de sangre, y en quien se vió obligado de la Reyna Doña Berenguela, por auer puesto en su mano la tutoria; porque hagá mas fee, las referirè con las palabras de Zamalloa, que dize „ asì: Entendiendo la Reyna Doña Berenguela, que „ el Rey era mal guardado,

„ embiò a Maqueda, donde „ el Rey estaua, a saber de „ su estado, lo qual siendo „ sabido por el Conde, hizo „ vnas cartas con falso „ sello de la Reyna, fingiendo „ q̃ ella escriuia a algunos Priuados de el Rey, „ que con veneno le mataban, para con esto indignar al Rey Don Enrique „ contra su hermana: para „ mayor color de la maldad, ahorcaron al hombre; pero con todo no fue creido el Conde Don Nuño, porque la Reyna estaua tan saneada de semejante cosa, que presto conocieron ser negocio ordenado del Conde; por lo qual los Concejos de „ aquella tierra, haziendole salir de aquella comarca, huuo de ir a Huete, „ donde morado el Rey en „ algunos dias, acudió allí „ vn Cauallero, llamado „ Rodrigo Góçalez de Valverde, que con el Rey se entendia, para llevarle a „ poder de la Reyna Doña Berenguela; pero sintiendo „ dolo Don Fernan Nuñez de Lara, sobrino del Conde, le lleuó preso a Alarcón, y poniendo mayor custodia en la persona de „ el Rey, vino a Valladolid, en la Quaresma de el „ año de mil docientos y „ seis, y passada la Pascua de

de Resurreccion comen-
cò la guerra contra los
que seguian la voz de la
Reyna. Cereò el Conde
a Don Suer Tellez Giron
en Montealegre, al qual
pudiendo sus hermanos
Don Gonçalo Ruiz, y D.
Alonso Tellez dar fauor,
dexaron de hazerlo, por
la reuerencia del Rey, cò
que Don Suer Tellez Gi-
ron le rindiò la Fuerça.
Despues que el Conde D.
Aluaro hizo mucho da-
ño en la tierra, llegò a
Carrion, auiendo estado
alli algunos dias, fue a Vi-
llalua contra Don Alon-
so Tellez de Meneses, al
qual hallandole descui-
dado fuera de la Fortale-
za, diqron en èl de repen-
te, y tomándole los caua-
llos, y armas, huyò èl mes-
mo a la Fortaleza, siendo
herido: tuuieronle algu-
nos dias, combatiendole
fuertemente; pero sin le
poder tomar, se retira-
ron el Rey, y el Conde a
Palencia.

CAPITVLO X.

Contiene algunas memorias del
Rey Don Enrique.

EN el año de mil docién-
tos y diez y siete, con-
cluyò Esteuan de Garibay
las noticias del Rey Don En-

rique; y siendo tan tassadas
las que nos dån de su Rey-
nado las Gronicas, no eran
para dexar al silencio las q
Zamalloa omitiò; porque
quãto la cosecha es mas cor-
ta, es preciso poner en el es-
pigar mas cuidado. En este
año en el mes de Febrero, es-
taua el Rey en la Villa de
Talaueira, y agradecido de
los seruicios que auia reci-
bido de la Ciudad de To-
ledo, haze merced a dicha Ciu-
dad de sus Aldeas. Acompa-
ñauan al Rey, Don Rodri-
go Arçobispo de Toledo,
Don Martin Muñoz, Ma-
yordomo de la Corte de el
Rey, el Conde Don Aluaro,
Alferez del Rey, Don Die-
go Garcia, Cãceller del Rey,
D. Garcia Obispo de Cuen-
ca, Don Rodrigo Obispo de
Segouia, Melendo Obispo de
Osma, D. Mauricio Obispo
de Burgos, D. Tello Obispo
de Palencia, Don Domingo
Obispo de Auila, Don Do-
mingo Obispo de Plalencia;
el Conde Don Fernando, el
Conde Don Gonçalo, el Cõ-
de Don Nuño Sanchez, Al-
uar Diaz, D. Iñigo de Men-
doza (y este Cauallero, segũ
el tiempo, parece seria hijo
de D. Lope Iñiguez de Men-
doza) Don Guillermo Gon-
çalez, Fernando Gomez, y
Diego, Notario del Rey: cu-
yo acto permanece en el li-
bro del Bezerro de la Ciu-
dad

Libro del
Bezerro de la
Ciudad de To-
ledo, pag. 2.
Prinil. 7.

26 Fray Iuan
de Arenalo,
Historia de S.
Pedro de Car-
deña, fol. 301.

dad de Toledo. 25 En la
misma Villa, a quatro de
Febrero de este mismo año,
otorgò el Rey al Moneste-
rio de San Isidro de Dueñas
vn Priuilegio de Franque-
za, y dize, que fue por con-
sejo de su Procurador el
Conde Don Aluaro, en cu-
yo Priuilegio confirman los
mismos; y Don Martin Mu-
ñoz, Mayordomo de la Cor-
te de el Rey: con que no es
cierto lo que afirman algu-
nos Historiadores, que quã-
do se quitò este oficio a la
Ilustre Casa de los Girones,
pafsò a la de Lara; y lo mis-
mo parece por otros Priui-
legios de este año. De Ma-
queda pafsò el Conde Don
Aluaro a Valladolid, don-
de concediò vn Priuilegio a
Domingo de Herrera, y a
su muger Olalla, de ciertos
pechos; ponele a la letra
Fray Iuan de Arcualo en su
Historia de Cardena. 26 De
Valladolid pafsò el Rey a
Palencia, donde concediò
muchos Priuilegios a dife-
rentes Caualleros, y entre
ellos vno al Conde D. Gon-
çalo, hermano de Don Al-
uaro, y Don Fernando, y a
su muger Doña Maria; da-
les el Castillo de Grañon,
fuerte por naturaleza, y ar-
te, cerca de la Villa de Vel-
horado, en la Rioja, para el,
sus hijos, y descendientes,
para siempre jamas, como

consta de las mismas pala-
bras del Priuilegio, que po-
nemos a la margen, su fecha
en diez y siete de Mayo del
año de mil docientos y diez
y siete. 27 En diez y ocho de
Mayo concediò el Rey a la
Iglesia de Auila, que no pa-
gasse portazgo, por auerse-
lo suplicado sus Ricos-hõ-
bres, llamados Optimates,
conocidos por sus Grandes,
que assi los llama el Rey en
el Priuilegio: *A rogatu meorum
Ricorum hominum, seu optimatũ,
alio nomine Grandes mea Curie.*
Con que por este Priuilegio
se auerigua, que los Ricos-
hombres, erã lo mismo, que
Optimates, y Optimates, lo
mismo, que Grandes, q eran
confirmadores de los Priui-
legios de los Reyes, y traian
pendon, y caldera; porq po-
dian sustetar hueste, y mili-
cia. Vease lo q dize Bosque
in verbo Magnates. 28 Y es
certissimo, que por este ti-
po comencò a sonar el nom-
bre de Grãdes, por estas pa-
labras de Optimates, Ricos-
hombres, ò Magnates, q en
sustancia es lo mismo; y de
muchos Priuilegios, y cartas
de los Reyes, suceßores de
Leon, y Castilla, hallarẽmos
el nombre de Grande, por el
mismo de Rico-hombre; y
mas descubiertamente en
tiẽpo del Rey D. Iuan el II.
como consta del perdon ge-
neral, q otorgò a los Grãdes,

27 Bulario de
S. Millã de la
Cogolla, fol.
416. Per mul-
tis ac gratis
seruitijs, qui
fideliter mihi
exhibuistis, &
quotidie ex-
hibere nõces-
satis, & pro
omnibus, &
rebus alijs,
qui in seruitio
meo antea mi-
sistis, & qui-
busdam gra-
uissimis de-
structionib;
quali in acqui-
sitione Re-
ni mei pro me
sustinuistis,
dono etiã vo-
bis, & conce-
do illud meũ
Castellum,
quod Gra. nõ
dicitur.

28 Bosque, li.
3. cap. 3. §. 6.
f. 320. y 321.

302 Coronica del Rey de Castilla,

y Obispos del Reyno, q̄ refiere a la letra el Marqués de Trocical: 2.º y por las cartas misivas del Rey D. Fernán do el Católico, antes que reynasse, q̄ refiere Geronimo de Quintana en las grandezas de Madrid: lo q̄ añadió el Emperador Carlos V. fue la distincion de Grandes de primera, segunda, y tercera classe.

CAPITULO XI.

De la infeliz, y temprana muerte del Rey Don Enrique.

EN la muerte, es muy parecido lo pintado a lo verdadero: pintála sin ojos; y como no vè, no llora los estragos, que haze, ni se arrepiente de auerlos hecho: pintanla forda, y como no oye clamores, suspiros, lastimas en la falta de personajes de ilustres prendas, no se entornece, ni aparta el acero del hilo de la vida, que mereció, según la aprehension humana; mas comedimiento en los hados, y mas fauor en las Estrellas: pintanla esqueleto informe, secos, y desnudos los huesos; y quien no tiene entrañas, como las ha de tener compasivas? No se cõpadece, no vè, no oye, no distingue, ni prendas, ni personas, ni tiẽpos: y así entre sus mayores delicias vnos, otros en lo mas viuo de sus

pretensiones; otros en el termino, y el gozo de poseerlas; vnos en la edad anciana, otros en la robusta varones; vnos en los brios de la juventud, otros en lo florido de la adolescencia: para la guadaña de la muerte, todos los meses son Agosto, a flores, y a frutos, a posesiones, y a esperanças haze igualmente la fatalidad de su azero.

En pocos años auia dado el Rey D. Enrique famosas esperanças de Principe piadoso; pues quantas donaciones se hallan en los pocos años de su reynado, que para viuir en pupilage tã estrecho, no son pocas; tantas fuerõ a Hospitales, a Tẽplos, a fauor de las Iglesias, y del culto Diuino, como vozean sus Priuilegios. De justicia, y de valor auia dado algunas, y este año en especial; vna cõ tan Christiano enojo, y resoluciõ tan sobre sus años, que le puso en cuidado al Conde D. Aluaro. Llegò a noticia del Rey, que el Conde, reconociendo la mucha mano, que tenia en el Reyno, y que miraua sus acciones, como quien no tenia luez superior de residencia, se alargaua a vèder, no solo las gracias, sino tambien la justicia; y hablandole vn dia con mucho defabrimiento, le dixo: *Conde, basta el cohecho, non fagades otro mal fecho.* Dixo po-

Don Enrique el Primero. 303

poco, y significò mucho, pues le diò llanamente a entender, que no solo aprouechaua las gracias, vendiendo los fauores, que esso era lo mal fecho, sino que vendia tambien la justicia; pues el mal fecho, despues del cohecho, es publicar inocente al culpado, ò quitar el derecho a quien le toca, torciendo la justicia a fauor del que la ganó con los sobornos. Este defabrimiento del Rey, tan luego fue publico en el Reyno, como en el Palacio, y la Corte: que como mirauan todos como a enemigo comun al Conde, eran interesados en las esperanças que daua el Rey, con tan claras demonstraciones de enfado, de que le echaria presto de su lado, que era el deseo comun de Castilla. A estas esperanças cortò de improuiso la muerte, auiendo mejoradolas tanto con el suceso referido, para que fuesen mas incomfortables las lagrimas de su perdida. Los lances de esta tragedia lastimosa, refieren así los Historiadores mas dignos de fee. La poca edad de el Rey Don Enrique pedia algunas horas de diuertimiento, y de recreo, y estando vn dia jugando con sus Donzeles, ò Meninos, en el patio de la casa del Obispo de Palencia, cayò vna

piedra de lo mas alto del Palacio, y le hirió en la cabeza de muerte. 30. Ay quien diga, que por juego le tirò la piedra alguno de los Meninos, y que la desdicha la guiò a la parte mas peligrosa. 31. Sè que lo dize así Argote de Molina; pero como no ay en las Historias, ni leue señal de castigo, no asienta a ello; porque ay sucesos, que por no preuenidos, ò no queridos, tienen en los ojos de Dios disculpa; porque son los ojos de Dios tan lince, que alcanzan a ver intenciones; pero los humanos, como solo ven lo que ven, no dexan de castigar por lo que discurren, y mas en lances tan fatales, donde lo menos es ser muerte de hombre, y lo mas de Rey. Desde luego diò pronosticos defahuciados la herida, aũq̄ àzia afuera el Conde publicaua, que no era de riesgo la enfermedad; porque conocia, que aquella piedra disparada sin manos, aunque el golpe le auia dado en la inocencia de el Rey, el estrago le auia de hazer en la estatua de su vanidad; y así procuraua desmentir lo peligroso de el achaque. En el dia, así de el suceso lastimoso, como en el de la muerte, están discordes los Historiadores: Zurita dize, q̄ fue Martes a seis de Junio: el Doctor

304 Coronica del Rey de Castilla

Salaçar de Mendoza, y Mar-
tin Carrillo, ³² dicen, que
fue Sabado a siete de Iunio.
Colmenares dize, que desde
alli a onze dias que fue he-
rido, falleció Martes, a seis
de Iunio. ³³ Esteuan de Ga-
ribay escribe, que murió Sa-
bado, a siete de Iunio; lo mas
cierto es, lo que dicen las
margenes de las antiguas Ka-
lendas de la Metropolitana,
y Monesterio de las Huelgas
de Burgos, que señalamos a
la margen. ³⁴ Con que po-
demos presumir, que fue he-
rido a los vltimos de Mayo,
y murió en seis de Iunio. Es-
teuan de Garibay dize, que
reynò dos años nueue meses
y quinze dias. ³⁵ Desta suerte
acabò, y diò fin a su tempr-
no Reynado el Rey D. Enri-
que, siendo apenas de treze
años, aunque algunos dicen
tenia diez y seis, y otros diez
y ocho. Muy sentida fue su
muerte, ya por lo florido de
los años, que siempre en flor
son mayores los frutos, por-
que les dà bulto la esperan-
ça, y nadie fue corto en espe-
rar; ya por lo fatal del suce-
so, que si en vn particular
causara lastima, en vn Rey
precisas erã mayores demòs-
traciones de sentimiento; ya
por las discordias, que se te-
mía prudentemente en el su-
cessor; y huiera sido ciertos
los temores, a no auer preue-
nido la Reyna D. Berenguela

con prouidècia superior los
remedios, antes que pudiesse
arraigar se la enfermedad.

CAPITVLO XII.

*Llena el Conde D. Aluaro al Rey
difunto a Tariago, disimulando
el que huiesse muerto.*

Bien conocia el Conde
Don Aluaro, que te-
nia poderosos enemigos en
el Reyno, y sobre podero-
sos, ofendidos; y que aun vi-
uiendo el Rey no desistían
de solicitar los medios que
juzgauan oportunos para
tomar vengança: muerto el
Rey, faltauale el sagrado,
tan respetado siempre de la
lealtad de los Castellanos,
con que viò en gran ries-
go, ò su vida, ò su libertad;
y así se valió de estratage-
ma, fingiendo que aun vi-
uia el Rey, y que mudan-
do temple, dauan esperan-
ças los Medicos, de que sa-
naria de la herida. Sacò a
sombra de el cuerpo de el
Rey el fuyo, hasta la Villa
de Tariago, poco distante
de Palencia, y desde alli em-
biaua frequentes auisos a los
Grandes, de la mejoría del
Rey, haziendo tiempo para
disponer mas a su saluo las
furtidas, y preuenir los lu-
gares fuertes, y castillos, que
estauan a su deuocion, por si
importasse la retirada. Aunq

la

Don Enrique Primero. 305

la plebe, y muchos de los
Ricos hombres. La Reyna
Doña Berenguela tuuo pun-
tual auiso de la muerte del
Rey; pero valiendose del en-
gaño, del enemigo contra el
mismo enemigo, se diò en lo
exterior por muy creida de
la mejoría de el Rey, y lla-
mando con todo secreto a
Don Lope de Haro, señor de
Vizcaya, y a Don Gonçalo
Ruiz Giron, sus mayores có-
fidentes, les encargò, que
fuesen con embaxada a To-
ro, donde estaua el Rey de
Leon, con el Infante D. Fer-
nando, y que disimulada-
mente le pidiesse por merced,
que le embiasse con gente de
guerra al Infante Don Fer-
nando, por quanto el Rey
Don Enrique, su hermano,
la auia cercado otra vez en
su Fortaleza de Autillo; y
que el Rey de Leon lo hizo
así, aunque le auian certi-
ficado, que era muerto el
Rey Don Enrique. Otros di-
zen, que la embaxada fue,
que la Reyna Doña Beren-
guela estaua a los vltimos
de su vida, y que deseaua
ver al Infante Don Fernan-
do, su hijo, antes de morir.
La Historia de Arlança, que
dexò escrita Don Gonçalo
de Arredondo (aunque algu-
nos de los modernos, mal có-
tentadizos, la han querido
dar por apocrifa) cuenta es-
te successo por estas palabras:

„ 36 Como la Reyna fue-
„ se certificada de la muer-
„ te del Rey su hermano,
„ embiò a Don Lope Diaz
„ de Haro, y a Don Gonçalo
„ lo Ruiz Giron, al Rey de
„ Leon, a le suplicar le em-
„ biasse a su hijo Don Fer-
„ nando; è ellos fuerò a To-
„ ro, donde el Rey estaua, è
„ fablaron con èl en otras
„ cosas, è touieron manera
„ como fablasen con el In-
„ fante Dō Fernando en se-
„ creto, è trataron como se
„ viniessse con ellos, dizien-
„ dole las cosas como esta-
„ uan en Castilla, y como el
„ Rey D. Enrique era muert-
„ to; el qual se vino oò ellos
„ para la Reyna su madre, è
„ la Reyna saliò de Autillo,
„ è con ella el Rey D. Fer-
„ nando su fijo, è todos los
„ otros Grandes, è fueronse
„ para Valladolid, dōde vi-
„ nieron todos los Ricos-hò-
„ bres, è Fidalgos de Casti-
„ lla, è los Procuradores de
„ las principales Ciudades,
„ è besaron la mano por su
„ señora a la Reyna Doña
„ Berenguela; è la Reyna,
„ como era tan noble, y dis-
„ creta, no quiso tomar el
„ Reyno para si, è diòlo al
„ Infante su fijo, è todos lo
„ ouieron por bien, è loa-
„ ron mucho la gran bon-
„ dad de la Reyna. Fueffe
„ este, ò aquel el pretexto con
„ que la Reyna efectuò traer

36 D. Gon-
çalo de Arre-
dondo, en la
histor. de Ar-
lança, cap. 10.
del vlt. libro.

37 D. Rode-
rigo, lib. 2.
cap. 10.

al Infante, será siempre digno de alabanza; porque no tiene mas futelezas que discurrir la razon de Estado, que aprouechar los fillos del enemigo, boluendolos contra su garganta. En señalar el motiuo que tuuiese la Reyna, para ocultar con tan riguroso sigilo la muerte del Rey, hurtandole a su competidor la traça, discurren variamente los Historiadores: Zamalloa dize, que quiso anticiparse, coronando a su hijo, porque llegando a Francia la nueua de la muerte del Rey, no intentase Doña Bláca, esposa de Felipe Augusto, Rey de Francia, y madre de San Luis, como hermana mayor, entrar en los Reynos de Castilla: ya le defengamos a este Autor en la Cronica del Rey Don Alonso; aora solo añado vn testigo de vista, en el Arçobispo D. Rodrigo, que adierte, que pertenecia el Reyno a Doña Berenguela, por primogenita de las hijas del Rey D. Alonso: *Ipsi enim descendentibus filiis, cum esset inter filias primogenita Regni successio debebatur.* 37 Con que no pudo ser esse el motiuo. Otros dizen, que zelò la Reyna el secreto del mismo Rey de Leon; porque temió viendo sin varon successor a Castilla, que no quisiessse hazer razon del poder, y coronar-

se por Rey de ella: si la experiencia no huuiessse firmado por posible, que vn padre pudiesse tener zelos de ver coronado a su hijo, se descartara por inverisimil la sospecha; pero es cierto, q el Rey de Leon, a fuego, y sangre intentò desposseer a su hijo D. Fernando, despues de coronado en Castilla; con que son prouables las presunciones. Mi iuzio es, que el principal intento de obrar con tanto secreto, seria el reconocer muy poderoso al Conde D. Aluaro, que con la muerte del Rey avria doblado los cuidados de defender su persona, y mantener los lugares, que con tirania, y violencia auia poseido: y quiso la Reyna, que traxessse consigo el Infante exercito, que pudiesse mantenerle en la posesion, contra el poder del Conde Don Aluaro, los demás motiuos tenian tan allexos la conueniencia, que ò no los atendió, ò la mouieran muy lentamente, para silencio tan cauteloso.

CAPITULO XIII.

De la venida del Infante D. Fernando, y como fue jurado por Rey de Castilla.

NO refiere ningun Historiador las circunstancias de la muerte del Rey Don

Don Enrique, ni se sabe que hiziessse testamento. El Conde, que juzgò importante a sus designios, encubrir la muerte, procuraria tambien ocultar los prenuncios de ella, para alexar mas las sospechas. No pudo durar mucho tiempo el dissimulo del Conde; pero le tuuo bastante para auisar a los Gouernadores de las Plaças, que auia dado en tenencia, y como puestos de su mano, respetauan su nombre. Llegò la Reyna a Valladolid, acompañada del Infante Don Fernando su hijo, y de muchos de los Ricos hombres, quando era ya notoria a Castilla la muerte del Rey Don Enrique, fuerecibida con aplausos, y regozijos comunes. En la coronacion del Infante Don Fernando, están varios los Historiadores. Mariana dize, 38 que fue jurado por Rey en la Ciudad de Najara, debaxo de vn olmo, y que de alli passò, acompañado de la Reyna su madre, a Palencia. Otros dizen, que fue esta primera coronacion en la villa de Otella, antes de entrar en Valladolid, y que no tuuo la solemnidad que pedia vn acto tan publico. Quieren otros, que primero legitimasse la Reyna en su cabeça la Corona de Castilla, y que luego la renunciassse en su hijo Don Fernan-

do, para autorizar mas el derecho. Otros omitieron esta diligencia, quizá porque les pareció que esta preuencion era mostrar mas duda en el derecho a la Corona: pondré a la letra las palabras de Zamalloa, que parecen mas conformes a la
,, verdad: En este tiempo
,, començaron algunos movimientos contra la Reyna, y su hijo el Rey Don Fernando; pero ella con su prudencia, no solo lo apaciguò, mas haziendo juntar en Valladolid a los Grandes, y Procuradores del Reyno, considerando, que para el bien vniuersal de los Reynos, conuenia, que ella Reynasse, fue de comun concordia, y union de todos, reconociendo por legitima Reyna, y heredera de Castilla, assi por no auer el Rey Don Enrique dexado hijos, como por otras justas causas, y razones, dignas de consideracion. Entonces la Reyna, deseando mas la Magestad de la Corona Real para el Rey Don Fernando su hijo, que para si propia, renunciò en el hijo el Reyno, haziendo el acto en presencia de todos, fuera de la villa, donde se hazia el mercado. Siendo este caso tan heroico, aprobado de todos,

37 D. Rodericus, lib. 9. cap. 5.

38 Mariana lib. 12. c. 7.

dos, lleuaron al Rey Don Fernando a la Iglesia de Santa Maria, llamada la Mayor, donde con grande alegría de todos fue alçado por Rey de Castilla, siendo (segun algunas Historias) de edad de diez y ocho años; aunque (segun la concordacia de los tiempos) tenia diez y seis, y le juraron todos, haziendole omenage; cuyos tiempos fueron tan felizes, y bienaventurados, que escriuen, que en todos los años de su vida no huuo en sus Reynos hambre, ni peste.

CAPITULO XIV.

Traslaciones del cuerpo del Rey Don Enrique Primero a Palencia, despues al Conuento de las Huelgas de Burgos.

Muchos dias estuuó el cuerpo del Rey Don Enrique embalsamado en Tariago, sin auerle dado sepulcro; porque el Conde D. Aluaro, viuo, y muerto, solo miró al Rey, en quanto el seruirle, seruia para sus propias conueniencias, sin atender, ni al decoro de la persona Real, ni a las conueniencias del Reyno. Luego que se coronó en Castilla la Reyna Doña Berenguela, cuidó de que se diessé sepulcro ho-

norifico a su hermano, y no permitiendo por entonces los alborotos de todo el Reyno, darfele propio, dispuso, que los Obispos de Burgos, y Palencia traxessen el cuerpo de Tariago, y le depositassen en la Santa Iglesia de Palencia. No asistió a esta translacion el Rey Don Fernando, porque le llamauan de muchas partes de su Reyno, guerras externas, y ciuiles: porque por vna parte su padre el Rey Don Alonso de Leon, auiendo embiado delante a su hermano Don Sancho, para que rompiesse por las fronteras de Castilla, dispuso el por su persona, y guió otro grueso exercito, con que se entró por tierra de Campos, haziendo guerra a fuego, y sangre; por otra los lugares fuertes, en que los de Lara auian puesto Gobernadores a su satisfacion, negauan la obediencia a su legitimo Rey, y defendian las Ciudades con nombre de los de Lara. Por otra Don Aluaro, y su hermana, no solo juntaron gente contra el Rey Don Fernando, sino fomentauan los designios del Rey de Leon, y acreditauan su derecho a Reynar en Castilla, por ser muchos de los mas principales lugares dados en dote a su esposa la Reyna Doña Berenguela; tanta turbada se vió toda Castilla,

y

y tan combatida la Corona del Rey Don Fernando, que se temió cuerdaméte, el que se la derribassen de las sienas; pero tenia Don Fernando al Cielo, y a la razon de su parte: y así en breue tiempo vió castigados los rebeldes, pacíficos los estraños, los vassallos rendidos con gustosa obediencia, y conuertido el baston de Capitan general, en Cetro de pacífico Príncipe. Luego que gozó de segura paz, trató de dar propio sepulcro a su tio el Rey Don Enrique, y con Real pompa fue trasladado desde Palencia al Conuento de las Huelgas de Burgos, donde le dieron sepultura en vn sepulcro, que cubria vná llana, sin molduras, targetas, ni epitafios al lado de el Infante Don Fernando su hermano, en el Coro de aquel Monesterio, y a vista de los de sus padres el Rey Don Alonso, y la Reyna D. Leonor. Muchos escriuen, que fue sepultado en aquel Conuento, en los principios del año de mil docientos y diez y ocho; pero de vna memoria que se conserua en este Monesterio, es constante que fue lleuado a sepultar en veinte y ocho de Nouiem-

bre deste mismo año. Ninguna fabrica hallamos de el Rey Don Enrique, por su corta vida; aunque quando derribaron vna parte de el castillo de la Villa de Palencia, que oy es de los Almirantes de Castilla, se hallaron vnas monedas deste Príncipe, a modo de quartillos, ó tarjas de Nauarra, de que se infiere se edificaria aquel castillo corriendo esta moneda, y en el Reynado del Rey Don Enrique. El Monesterio de las Huelgas de Burgos le celebra particulares Aniuersarios cada año, en los quales concurren muchas Religiones, y los Freyles Caualleros de el Hospital Real, sujeto al de las Huelgas. Con la muerte de el Rey Don Enrique se siguieron nueuas guerras a los Reynos de Castilla, que mouieron los Condes Don Aluaro, y Don Fernando de Lara, passandose al Rey D.º Alonso de Leon, que no escriuo, por ser fuera de mi assumpto, y tocar al Reynado de el Rey Don Fernando, cuya Coronica tomaré por assumpto para otro libro.

GENEALOGIA DEL REY DON ALONSO, con las lineas, que de el des- cienden.

SIn mas libros, ni mas Maestro, q auer estudiado cada vno de los hombres en si mismo, sabe, que nunca vn hombre le dà a otro alabanzas, ni prerogatiuas de valde. Nadie posee ociosamente, y sin justificado derecho los titulos gloriosos cõ que el aplauso de la fama le celebra. Fue aplaudido nuestro Rey Don Alonso, con el titulo de *Noble*, por excellencia: seguro es, que no le diò la voz comun esta ventaja, sin litigar el derecho, que tenia a prerogatiua tan illustre: en prueba de esta verdad, me he empeñado en aueriguar la Ascendencia, y Descendencia del Rey D. Alonso, por Varonia; con que se verá, que no le hizo gracia su siglo en darle el renombre de *Noble*. No puedo negar, que a semejantes desvelos Genealogicos, và contra su genio mi pluma; porque suelen ser mas los quejosos, que los obligados: todos quieran descender de

Reyes, con ambicion no menos ciega, que los Gentiles anhelauan a introducirse descendientes de los Dioses; y asì forman quejas los excluidos, y se niegan a los agradecimientos los obligados: por esto aduerto, que mi intento no es apurar las ramas del tronco Real de el Rey Don Alonso, y asì no excluyo a los que no incluyo; porque mi animo, solo es seguir lo recto de la Varonia. Fue el Rey D. Alonso hijo del Rey Don Sancho el deseado, nieto del Emperador Don Alonso, y viznieto de Don Ramon, Conde de Galicia, y Doña Vrraca, primogenita del Rey D. Alonso el Sexto de Leon, y primero de Castilla. Grandes dificultades ha auido entre los Autores, sobre quien era Don Ramon, Conde de Galicia. Don Rodrigo Ximenez dize, que el Conde Don Ramon de Galicia, era hermano del Papa Calixto Segundo, que antes de serlo, se llamò Guido, y era Arçobispo de Viena. Pruebase tam-

312 Genealogia del Rey D. Alfonso.

tambien este parentesco del Papa Calixto, con el Conde Don Ramon de Galicia, de las memorias, y Bulas de la Iglesia Compustelana, en que dize el Papa Calixto, que la erige en Metropolitana, por la grande deuotion, que tiene al Santo Apostol Santiago, y porque en dicha Iglesia está sepultado su hermano Don Ramon, Conde de Galicia. Siendo tan cierto, que eran hermanos el Papa Calixto, y el Conde Don Ramon de Galicia, hallaremos, que eran hijos del Duque de Borgoña, como consta de las vidas de los Pontifices, escritas por tan Clasicos Autores, y muy en particular lo refieren Martino Polono, Arceobispo Ofentino, en su Coronica de los tiempos, y Sandoual en el libro de los Reyes, y Obispos. ¹ Vencida esta dificultad, no la puede auer en quien era el Conde de Borgoña en estos tiempos; porque segun todos los Cronologistas concuerdan, que lo era Guillelmo, hijo del Conde Reynaldo, y de la Condesa Alifa, hija de Roberto, Duque de Borgoña; y este era hijo del Rey Roberto de Francia, y nieto de Hugo Capeto, Rey de esta Corona, como consta de todos los Autores Franceses: y por ser el Conde D.

¹ Sandoual, fol. 81. p. 2.

Ramon recto descendiente de los Reyes de Francia, dicen muchos Escritores de aquel tiempo, y refiere algunos Sandoual en el lugar citado, que era del linage de los Franceses: *Regnante Rege Aldephonso in Toletis, & in Galletia gener eius Raymundo de genere francorum.* En otro: *Regnante Aldephonso Rex in Toletis Regni sui, tenente Galletiam praefatus illius Regis, gener eius Comite Raymundus, ortus ex extirpe francorum.* Y que sea certissimo, que el Conde Don Ramon de Galicia, era de Borgoña, lo dize otra escritura, que cita el mismo Sandoual: *Regnante Domina Vrraca in Toletis, cum filio suo Aldephonsus Rex, filius Raymundi Burgunense.* Esto supuesto, y que el Conde Don Ramon de Galicia era hijo del Conde Guillermo, nieto de Reynaldo, y viznieto del Duque Roberto de Borgoña, y tercero nieto del Rey Roberto de Francia, será facil aueriguarle los demas Ascendientes, Reyes de Francia, y otros grandes Señores de aquella Corona: y es de aduertir, que el Conde Don Ramon era pariente de su muger Doña Vrraca; porque Doña Costança, muger del Rey Don Alfonso el Sexto, era hija de Roberto, Duque de Borgoña, visabuelo del Conde D. Ramon, y hermana de Reyn-

nal

Genealogia del Rey D. Alfonso. 313

naldo, Conde de Borgoña, abuela del Conde D. Ramon, y tia del Duque Guillermo: de manera, que D. Vrraca, hija de la Reyna D. Costança, y el Conde D. Ramon, estaban en grado prohibido para casarse; con lo que podemos tener por cierto, que este matrimonio se hizo con dispensación de la Sede Apostolica.

Con esta claridad, y certeza, podremos libremente traer la ascendencia del Conde Don Ramon de Galicia, desde Roberto, Conde, o Duque de Paris, hasta nuestro Rey Don Alfonso, cuya linea es como se sigue.

Roberto, Duque de Paris, tuuo por hijos a Odon, y a Roberto: haze mencion de este grã Cauallero Sigeberto Gembloense, la Monarquía de Pineda; y Ludouico de Santa Marta; y concuerdan, que fue muerto en una batalla, que tuuo con los Normandos en el año 886.

² Pineda, Monarchia, lib. 19. cap. 2. §. 6. y cap. 4. §. 1. del mismo lib.

Segeberto, sobre el año 889.

Segisberto en el mismo lugar.

Gerar. Merc. Carrillo, año 888.

Pineda en la Monarchia, lib. 19. cap. 2. §. 6. y cap. 4. §. 1.

Odó, hijo del Duque Roberto, fue tutor de Carlos el Simple; yngieronle los Franceses por su Rey: falleció año de 899. con grandes lagrimas de sus vassallos. Fueron sus hijos Roberto, y Odon.

Roberto, hijo de Odon, Rey de Francia, tuuo por hijos a Roberto, y a Hugón: algunos Autores dizen, que fue coronado por Rey de Francia: assi lo notan los ar-

riba referidos, y Pineda. ³ Hugo, Duque de Paris, hijo de Roberto Segundo, fue aclamado el Magno, por su unanimidad: fue General de Francia; casó con Hauinda, hermana del Emperador Oton, Primero de este nombre, recto descendiente de Carlos Magno, de la qual tuuo por hijo a Hugo Capeto, segun los Autores citados.

³ Lib. 19. ca. 7. §. 1. y cap. 8. §. 5. D. Martin Carrillo, lib. 3. año 987. Gordonio. Barocio. Gualterio. Gaguino. Liberto, año 985.

Hugo, hijo de Hugo, Duque de Paris, es conocido por Capeto: comenzó a reynar en Francia, por muerte de Ludouico V. Rey de Francia, en el año de 987. segun Emilio, y Segeberto: tuuo por hijo a Roberto: falleció en el año de novecientos y nouenta y ocho.

Roberto, Rey de Francia, hijo de Hugo Capeto: fue conocido por el Deseado, dexó dos hijos, a Roberto, que aunque era el mayor, se contentó con el Ducado de Borgoña, y a Enrique, que fue Rey de Francia; fue este Principe muy Catolico, asistia de ordinario en el Coro con los Clerigos, y son compuestos suyos la Prosa, que se canta en la Misa del dia de Pentecostes, que comienza: *Sancti Spiritus adsit nobis gratia*: y el Responso, que comienza: *Iudaea, & Hierusalem*: fue grã de Musico, y Poeta, sobre las muchas letras, que escribió.

Dd guio,

314 Genealogia del Rey D. Alonso.

guió, y su vida exéplar en-
cárecē Antonino, Vicenēio,
Juan Clalumniacense, Gui-
lermo de Canguiano, Tri-
temio, y Pontaco: y sin estos
los de la margen.

4 Segisberto,
año 994.
Pineda, lib.
19. cap. 15. §.
5.
Gaguino, lib.
5.
Baronio, año
1033. num. 9.
Gordono,
Gualterio, p.
627.

5 Gaguino, li.
5. cap. ultim.
Emilio, lib. 3.
Platina.
Manuel de
Souza Faria,
Epitome de
Portugal,
fol. 341.

4 Roberto, primogenito del
Rey Roberto, y nieto de Hu-
go Capeto, Reyes de Fracia,
aunq̄ era el mayor, se contē-
tò con el Ducado de Borgo-
ña. Fuerō sus hijos Enrique,
Reynaldo, Doña Constan-
ça, que casò con D. Alóso el
Sexto de Castilla, y Leo: así
lo notan Gaguino, y otros.

5 Reynaldo, hijo de el
Duque Roberto de Borgo-
ña, casò cō hija de Ricardo,
Duque de Normandia, de
cuyo casamiento nació Gui-
lermo, Conde de Borgo-
ña.
Guillermo, Cōde de Bor-
goña, hijo de Reynaldo: tu-
uó por hijos a Estefano, Du-
que de Borgoña, Enrique, q̄
fue padre de Enrique, Con-
de de Portugal (por auer ca-
sado con Doña Teresa, hija
del Rey Don Alonso el Sex-
to) Don Ramon, Conde de
Galicia. Clemēcia, que casò
con el Conde de Flandes: y
segun Vrifangolacio, y Ni-
colao Venerio (Autor Fran-
cēs) tuuieron otro hijo, lla-
mado Reynaldo, Conde de
los Cauilonenses: de toda es-
ta Ascendēcia, y en particu-
lar del Conde D. Ramon, y
q̄ es hijo de Guillermo Rey-

naldo, y nieto de Roberto,
Condes, ò Duques de Bor-
goña, escriuen dilatadamē-
te Sandoual en el folio ochē-
ta y vno de los Reyes, y
Obispos: Manuel de Sousa
en el lugar citado: Iuan de
Mariana lib. 9. cap. 20. D.
Martin Carrillo, en sus Ana-
les, lib. 4. año mil ciento y
catorze: y cōsta clara, y dis-
tintamente de los fragmen-
tos del Monesterio Floria-
cense, que escriuió en aque-
llos tiempos Helgaldo Mō-
ge de aquel Monesterio: pa-
recē queda cō bastante cla-
ridad autorizada la linea
del Conde D. Ramon de Ga-
licia, que seguire hasta nues-
tro Rey D. Alonso, sin neces-
sitar de citar Autores, por
ser desde aquí tan notoria.

Don Ramon, hijo del Cō-
de Guillermo de Borgoña,
casò con Doña Vrraca, hija
primogenita del Rey Don
Alonso el Sexto de Leon,
por cuyo conforcio fue Cō-
de de Galicia. Tuuo por hi-
jo a D. Alonso, falleciò año
de mil ciento y seis.

D. Alonso, de vnos cōta-
do por Septimo, y de otros
por el Octauo, casò con D.
Berenguela de primer ma-
trimonio, de los quales na-
ciò D. Sancho el Deseado,
y D. Fernando Rey de Leon.

Don Sancho el Deseado,
sucediò a su padre en el Rei-
no de Castilla; casò con Do-

ña

Genealogia del Rey D. Alonso. 315

ña Blanca, hija del Rey de
Nauarra, tuuo por vnico hi-
jo a D. Alonso; falleciò año
mil ciēto ycinquēta y ocho.

D. Alonso, de vnos acla-
mado el Noble, y de otros
el Bueno, cōtado de algunos
en el numero de Octauo, y
de otros puesto en Noueno,
de quien escriuimos en este
volumen su Coronica; casò
con Doña Leonor, hija del
Rey D. Enrique de Inglaterra;
fuerō sus hijos D. Sācho,
D. Fernando, Don Enrique,
Doña Berenguela, D. Vrra-
ca, Doña Blanca, Doña Cōs-
tança, Doña Leonor, y Do-
ña Sancha; falleciò año de
mil duzientos y catorce.

Posteridad del Rey D. Alonso.

NO permitiò el cielo,
que el Rey D. Alóso
dexasse propagada la linea
del Duque Roberto de Pa-
ris, de quien descendian sus
hijos varones; porque D. Sā-
cho murió niño, ò retirado
en S. Audito, cerca de Bui-
trago. D. Fernando falleciò
sin casarse en el de 1211. y
D. Enrique, que le sucediò
en la Corona de Castilla, au-
que fue casado con D. Mal-
fada; acabò desgraciadamē-
te sin hijos, y dado por nulo
el matrimonio en la Ciudad
de Palencia, en el de 1217.
fiēdo de edad de treze años.
Ni el Rey Don Alonso tuuo
hijos bastardos, solamente

tuuo descendencia en qua-
tro hijas, Doña Berenguela,
Doña Vrraca, Doña Blāca,
y Doña Leonor; porq̄ Doña
Constança, su quinta hija, se
consagrò en el Monesterio
de las Huelgas de Burgos:
pero aunque no quedò pro-
pagacion de la Baronía del
Rey D. Alonso, se continuò
en el Rey D. Fernando, hijo
de la Reyna Doña Berēgue-
la, su hija, que huuo del Rey
D. Alonso de Leon, hijo del
Rey D. Fernando Segundo
de Leon, y nieto del Empe-
rador Don Alonso Ramon,
en cuya Reyna Doña Be-
renguela, y Don Alonso de
Leon, se boluiò a vnir por
Baronia, la sangre de Ro-
berto, Duque de Paris, y
se continuò en la Casa Real
de Castilla, y Leon, hasta
Don Fernando el Catolico,
que descendia del Rey Don
Fernādo el Primero de Ara-
gon, hijo del Rey D. Iuan
Primero de Castilla.

*Posteridad de la Reyna Doña Be-
renguela, Primogenita del Rey
Don Alonso.*

CAsò la Reyna Doña
Berenguela (desgra-
ciada en maridos) de primer
matrimonio, con Conrado,
hijo del Emperador Federi-
co de Alemania, del qual fue
apartada por comisiō Apos-
tolica, como cōsta dela mis-
ma Coronica del Rey Don

Dd 2 Alon-

316 Genealogia del Rey D. Alonso.

Alonso; y de segundo, cō D. Alonso de Leon, tambien en grado prohibido, por lo qual fue apartada por censuras Apostolicas: deste matrimonio tuuo la Reyna D. Berenguela a D. Fernando, en quien renunciò el Reyno de Castilla; y en èl se vniò la vltima vez el de Leon a D. Alonso, q̄ fue Señor de Molina. Doña Constança, Mōja en las Huelgas de Burgos. Doña Berenguela, y D. Leonor sin hijos. Falleciò la Reyna D. Berenguela, segun la antigua Kalēda de las Huelgas de Burgos, en la Octaua de los Sātos, en 8. de Nouiēbre, año 1246. y yaze en el mismo Conuento. El Infante D. Alōso de Molina, hijo segūdo de la Reyna Doña Berenguela, y del Rey D. Alōso de Leon, casò quatro vezes, la tercera, cō Doña Mayor Alonso de Meneses, hija de D. Tello de Meneses, que llamarō de Cordoua, de cuyo matrimonio naciò Doña Maria (que fundò, y yaze en el Monesterio de las Huelgas de Valladolid, en sepulcro suntuoso, y elevado en medio de la Capilla mayor) casò cō el Rey D. Sancho el Brauo, quarto de Castilla, como cōsta de sus capitulaciones matrimoniales, año de 1282. y falleciò en el de 1322. y el Infante D. Alonso en Salamanca, donde està

sepultado en el Conuento de Calatraua.

Linea de los que procedieron de la Reyna Doña Maria, hija del Infante D. Alonso de Molina, muger del Rey D. Sancho el Brauo de Leon, y Castilla.

Don Fernando el Emplaçado, Rey de León, y Castilla.

Don Alonso el vltimo, Rey de Leon, y Castilla.

Don Enrique Segundo, Rey de Leon, y Castilla.

Don Iuan Primero, Rey de Leon, y Castilla.

Don Enrique Tercero, Rey de Leon, y Castilla.

Don Iuan Segundo, Rey de Leon, y Castilla.

Don Enrique Quarto, Rey de Leon, y Castilla.

Doña Isabel, hija del Rey D. Iuan el Segundo, cōsorte de D. Fernando el Catolico, en quienes se jutarō las Coronas de Castilla, y Aragon, Doña Iuana, y Felipe I.

Carlos V. Rey de España, Emperador de Alemania.

Don Felipe Segūdo, Rey de toda España.

Don Felipe Tercero, Rey de toda España.

Don Felipe IV. que Dios guarde, Rey de España.

En la Iglesia del Insigne Monesterio de Matallana, de la Orden Cisterciense de Monges de S. Bernardo, en tierra de Campos, en la Dio-

Genealogia del Rey D. Alonso. 317

cesis de Palencia, estàn muchos suntuosos sepulcros de los descendientes del Infante D. Alonso de Molina, como cōsta de vna antigua tabla, que està en la Capilla mayor, al lado de la Epistola, que ajustada por los papeles de aquella Casa, dize, que estàn alli sepultados D. Alonso, hijo del Infante D. Alonso de Molina. Doña Mayor Alfonso su muger. Doña Teresa Perez, hija de Per Aluarez de Asturias, muger del dicho D. Alonso, hijo del Infante D. Alonso, que tuuieron por hijo a Don Alonso, que casò con Doña Maria, hija del Infante Don Pedro de Portugal. El quarto sepulcro de aquella Capilla mayor, dize la misma tabla, que es de Doña Iuana Alfonso, hija del Infante D. Alonso de Molina, que casò con D. Lope Diaz de Haro, hijo de D. Diego Lopez el Bueno, Señores de Vizcaya; pero esta memoria està errada; porque Don Diego Lopez de Haro, padre de D. Lope, falleciò en el de mil duzientos y catorze, y estaua casado cō Doña Iuana Alōso en el de mil duziētos y veinte, en cuyo año el Infante Don Alonso era de poca edad, y no estaua casado: y Don Lope Diaz de Haro, quedò de pocos años, despues de la muerte

de su padre, con que no pudo casar Don Lope con la que aun no auia nacido. Lo cierto es, que Doña Iuana Alfonso, era hija natural, ò bastarda del Rey Don Alonso de Leon, que fue marido de Doña Berenguela; y así consta de nuestros Autores, y de la carta de Arras, que està en Villena. Esta señora, parece, que lleuò en dote la Prouincia de Bureba, ò la tenia su marido el Conde Don Lope; porque en la viudez, gouernaua aquella Prouincia, como consta de muchos Priuilegios, que estàn en San Millan de la Cogolla.

Està tambien enterrado en el Monesterio de Matallana D. Tello Alonso, nieto del Infante D. Alōso de Molina, hijo de Don Alonso, y nieto del Infante D. Alonso de Molina. Vēse otros sepulcros en dicha Iglesia, particularmēte vno del Infante Don Alonso Fernandez, que dize el Padre Manrique en los Anales Cistercienses, que fue hijo de Don Alonso el Dezimo, y confirma en algunos de sus Reales Priuilegios. Parecenos, que fue hijo de Don Fernando el Santo, porque el nombre Patronimico de Fernandez, no es en aquellos tiempos del Rey Don Alonso.

318 Genealogia del Rey D. Alonso.

Doña Berenguela, hija de la Reyna Doña Berenguela, y del Rey Don Alonso de Leon, casò con Iuan, Conde de Bretaña, Rey de Gerusalem, de cuyo conforcio nacieron el Conde Don Alfonso de Dò en Francia. Luis, Conde de Belmonte, en Francia. Iuan, Conde de Mòforte, en Galicia; y Marta, Emperatriz de Constantinopla, muger del Emperador Balduino, segundo de este nombre. Los hijos de esta Doña Berenguela, y de su marido el Rey Don Iuan, vinieron a España, y como Principes tan Ilustres, confirmaron muchos Priuilegios en tiempo del Reynado de Don Alonso el Dezimo, conocido por el Sabio, llamandose hijos del Rey Iuan Dacre, Emperador de Constantinopla, y de la Emperatriz Doña Berenguela, como consta de los Priuilegios, que refiere Diego de Colmenares, y de otros muchos del Reynado del mismo Don Alonso el Sabio, en el que refiere, año de mil duzientos y cinquenta y nueue, cap. 22, §. 9. Si bien es verdad, que en el año de mil duzientos y setenta y ocho, no se halla mencion de estos Infantes, ni de sus descendientes, en los Priuilegios del mismo Rey Don Alonso el Sabio. Tuuo tam-

bien la Reyna Doña Berenguela, de Don Alonso de Leon, a Doña Leonor, que sin posteridad, yaze en San Isidro de Leon, desde el año de mil duzientos y diez, que diò fin al curso de esta vida.

Propagacion del Rey Don Fernando, aclamado el Santo, de Leon, y Castilla, Primogenito de la Reyna Doña Berenguela, y del Rey Don Alonso de Leon.

DON Fernando, Rey de Castilla, y Leon, Primogenito de la Reyna Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso el Noble, y de la Reyna Doña Leonor; casò dos vezes, la primera, cò Doña Beatriz, hija de Felipe, Emperador de Alemania, de quien tuuo a Don Fadrique, que casò con la Infanta Malespina, hija de Despoto de Romania: matòle su hermano D. Alonso, que despues Reynò en Castilla, y Leon, en el Castillo de Burgos, año de mil duzientos y setenta y siete, dexando por hija a Doña Beatriz, que yaze en Sahagun, sin suçesion.

Don Fernando, que murió niño, año de mil duzientos y quarenta y dos, està sepultado en Santa Fè de Toledo.

Don

Genealogia del Rey D. Alonso. 319

Don Enrique, casò con Doña Iuana Nuñez de Lara, sin suçesion; y despues casò con Don Fernando de la Cerda, tuuo grandes señorios, y le veneran los Enríquez de tierra de Salamanca, por progenitor de ellos.

Don Filipe, Abad de Valladolid, y Couarruias, casò primera vez con Doña Crestina, hija del Rey de Dacia, y de segundo matrimonio, con Doña Leonor Rodriguez de Castro, hija de Ruy Fernandez de Castro, falleciò, segun las memorias del Monesterio de San Felices de Burgos, en Paredes de Nauas, año mil trecientos y doze; y està sepultado con su segunda muger en la Iglesia de Villafra, cerca de Carrion de los Condes, como consta de su epitafio, y no en San Felices de Burgos, como algunos dicen, donde yaze su primera consorte; murió sin suçesion.

Don Sancho, Canonigo, y Arçobispo de Seuilla, y Toledo, Chanciller mayor de Castilla, falleciò en una batalla contra Moros, cerca de los años de mil duzientos y sesenta y seis, yaze en la Iglesia de Toledo.

Don Manuel, Señor de Agreda, en la Rioja, y otros muchos Lugares, casò de

segundo matrimonio con Doña Beatriz, hija de Amadeo, Conde de Saboya, de cuya familia dicen, que descienden los Manueles, que tienen por Armas dos alas, y de ellas salen dos manos, con dos espadas, y cinco pajarillos, de los quales, de mas de los sepulcros, que están en Seuilla, se ven otros en la casa del Arçobispo de Burgos, y en el oliuar de la Alcarria. Tuuo por hijo a Don Iuan Manuel, gran Señor en Castilla, y que ombredò con el Rey Don Alfonso el Onzeno, y vltimo, Tuuo Don Iuan Manuel por hijos a Don Fernando, Señor de Cifuentes, y a Don Sancho, como consta de las memorias, que del Conuento de San Blas de Lerma, trasladado de Cifuentes, imprimiò Fray Pedro de Ortega, Dominicano. Tambièn fue hija del Infante Don Iuàn Manuel, Doña Constança, Reyna de Portugal, que fue muger del Rey Don Pedro de Portugal, vnico de este nombre, sin suçesion legitima. Tuuo tambien el Infante Don Iuan Manuel, a Doña Iuana Manuel, consorte del Rey Don Enrique Segundo de Castilla, de los quales descendieron de padres a hijos.

Don Iuan Primero, Rey de Leon, y Castilla.

Don

320 Genealogia del Rey D. Alonso.

Don Enrique, Rey de Leon, y Castilla.

Don Iuan el Segundo, padre de Enrique Quarto.

Doña Isabel, consorte del Rey Don Fernando el Catolico.

Doña Iuana, Reyna de Castilla, y Aragon, casada con Phelipe Primero.

Carlos Quinto, Rey de España, Emperador de Alemania.

Don Phelipe Segundo, Rey de toda España.

Don Phelipe Tercero, Rey de toda España.

Don Phelipe Quarto, que Dios guarde, Rey de España.

Tuvo tambien el Rey D. Fernando de primero matrimonio, a Doña Leonor, que murió niña. Doña Berenguela, Mōja en las Huelgas de Burgos, donde yaze: y a Doña Maria, que sin succion, está sepultada en Sā Isidro de Leon.

De segundo matrimonio casò el Rey Don Fernando con Doña Iuana, hija de Simon, Conde de Putiers, en Francia, de los quales nacieron Don Fernando, Arce-diano de Salamanca, donde está sepultado. Don Iuan, Señor de Marchena. Doña Leonor, que en el año de mil duzientos y cinquenta y seis, casò con Eduardo, Primogenito, y heredero de

el Rey Enrique, tercero de este nombre de los de Inglaterra; y Don Luis, que casò con Doña Iuana Gomez, Señora de Briuiesca, y de gran parte de la Bureba, como consta de vna escritura de libramiento de monedas, que dicha Señora, estando viuda, mandò coger en aquella Villa. Está sepultado este Infante en medio de la Iglesia Colegial de Santa Maria de dicha Villa; y en la Calçada de Burgos, se hallan en su margé grandes memorias.

Don Alonso, conocido por el Sabio, contado de algunos por el Dezimo, y de otros por el Onzeno, casò en vida de su padre con Doña Violante, hija del Rey Don Iaime Primero de Aragon. El libro de los milagros de Santo Domingo de Silos, dize, que se efectuò este matrimonio en la Ciudad de Soria; fue electo Emperador de Alemania, año mil duzientos y cinquenta y siete: falleciò en Seuilla, donde yaze, año de mil duzientos y ochenta y quatro: fueron sus hijos legitimos el Infante Don Fernando, conocido por el de la Cerda, que de Madama Blanca, prima segunda de San Luis, Rey de Francia: tuvo a Don Alonso, y a Don Fernando de la Cerda, de

Genealogia del Rey D. Alonso. 321

quienes pruevan su descendencia con la Baronía de la Casa de Fox los Duques de Medina-Celi, y otros Titulos, cuya Genealogia se lee estendidamente en la Historia de Arlança. Don Iuan casò con Doña Margarita, hija de Ludouico de Monferrato; fue Señor de Valencia de Campos, que la llaman de Don Iuan; casò segunda vez con Doña Maria Diaz de Haro, Señora de Vizcaya, hija de Don Lope Diaz de Haro, de quien tuvo a Don Iuan, Señor de Vizcaya, Progenitor de los demas de aquel Estado; y a Don Lope de Haro, tronco de grandes Casas en España. Los del apellido de Valencia, dicen, que descienden de este Infante; falleciò en la Vega de Granada, año de mil trecientos y diez y nueve, yaze en la Capilla mayor de la Metropolitana de Burgos, con Escudo de Armas quarteladas en Aguilas, y Castillos, y sus Casas se conservan en la Calle de S. Lorenzo de aquella Ciudad, con las mismas Armas. Don Pedro, Señor de Ledesma, y otros Lugares, casò cō Madama Margarita, hija del Señor de Narbona, en Francia, de cuyo matrimonio nació Don Sancho, llamado de Paz, de quien se precian descender los de este apelli-

do. Don Iaime, Señor de los Cameros, sin succion. Doña Berenguela, Señora de Guadalaxara, y yaze en Sāto Domingo de Madrid. Doña Beatriz, que casò con Guillermo, Marqués de Mōferrato. Doña Violante, casada con Don Diego Lopez de Haro, Adelantado mayor de la Frontera, de quien tuvo a Don Lope Diaz de Haro, Señor de Orduña, y otros Lugares. A Don Fernando Diaz de Haro, y a Doña Maria de Haro, consorte de Don Iuan Nuñez de Lara, Señor de la Casa de Lara. Doña Isabel, y Doña Leonor, que fallecieron de poca edad. Tuvo también fuera de matrimonio el Rey Don Alonso el Sabio a Don Martin Alonso, Abad de Valladolid. Doña Beatriz de Guzman, apellido de su madre; casò con Don Alonso Tercero de Portugal. Doña Vrraca, dicen los Genealogistas, que casò con vn grande Cauallero de Murcia. Don Rodrigo Alonso, sin succion. Don Sancho, aclamado el Brauo, sucediò en el Reyno de Castilla a su padre el Rey Don Alonso, desheredado los hijos de su hermano Don Fernando de la Cerda, que era el mayor, por auer muerto en vida del Rey Don Alonso; y por no estar establecida entonces la

322 Genealogia del Rey D. Alonso.

la ley de Toro; casò cõ Doña Maria, hija del Infante Don Alonso de Molina, con cuyo casamiento incorporò a su Corona aquel Señorío; falleció en Toledo, año de mil duzientos y nouenta y cinco, donde yaze. Fueron sus hijos legítimos D. Alonso, sin sucesión, Don Enrique, sin sucesión, Don Pedro, Señor de los Cameros, y otros Lugares; casò con Doña Maria, hija del Rey Don Jaime Segundo de Aragón. Don Phelipe, Señor de Cabrera y Ribera; casò con vna Señora principal, llamada Doña Margarita. Doña Isabel casò con el Rey Don Jaime, Segundo de Aragón; fue disuelto el matrimonio. Doña Beatriz casò con el Rey Don Alonso IV. de Portugal. Tuuo tambien el Rey Don Sancho fuera de matrimonio a Don Alófo Sanchez, que casò con Doña Maria Diaz de Salcedo, sin sucesión. Doña Violante Sanchez, muger de D. Fernan Ruiz de Castro, tróco de Don Fernando Ruiz de Castro, conocido por el Castellano; y Doña Estefanía, hija del Emperador Dõ Alonso Septimo; falleció Monja en Sancti Spiritus de Salamanca, dexado por hijo a Don Pedro Fernandez de Castro, Progenitor de los Códex de Lemos. Doña Te-

resa Sanchez, consorte de Don Iuan Alonso de Meneses y Alburquerque, Conde de Barcelos, en Portugal; Señor de Alburquerque; casò segunda vez Doña Teresa Sanchez, con Don Ruy Gil de Villalobos, con gran de posteridad.

Don Fernando, Quarto de este nombre, aclamado el Emplacado, sucedió en la Corona de su padre Don Sancho el Brauo; casò con Doña Constança, hija del Rey Don Dionis, y Santa Isabel, Reyes de Portugal; falleció año de mil trecientos y doze, yaze en Cordoua: tuuo de esta Señora por hija vnica a Doña Leonor: casò con el Rey Don Alonso el Quarto de Aragón, llamado el Ceremonioso, de cuyo conforcio nació el Infante Don Fernando, Marqués de Tortosa, que casò con su prima la Infanta Doña Maria, hija del Rey Don Pedro de Portugal.

Don Alonso el Dezimo, y vltimo de Castilla, y León, hijo del Rey Don Fernando el Emplacado, aclamado el de la Banda, por la Caualleria, que de esta insignia fundò en las Huelgas de Burgos: casò con Doña Maria, hija del Rey Don Alonso el Quarto de Portugal: falleció de vna landre sobre Gibraltar, dexò por hijo legi-

Genealogia del Rey D. Alonso. 323

timo al Don Fernando, sin sucesión, y fuera de matrimonio a Don Sancho, conocido por el Mudo, señor de Ledesma: Don Fadrique Maestre de Santiago, tuuo hijos a Don Pedro, D. Alófo, y Doña Leonor Enriquez, de los quales procede grande nobleza en Castilla, y en particular de Dõ Alonso Enriquez, la de los Almirantes de Castilla, ilustre à todas luzes, hizo matarle su hermano el Rey D. Pedro.

Don Fernando señor de Ledesma, y Alburquerque, sin hijos: Don Tello casò cõ Doña Iuana de Haro, y Lara, hija de Don Iuan Nuñez de Lara, y de Doña Maria Diaz de Haro, señores de Vizcaya, de cuyo conforcio nacieron Don Iuan de Castilla, señor de Aguilar de Campò, y Castañeda, de quienes tienen descendencia los Manriques, Marqueses de Aguilar, Doña Iuana de Castilla, primera consorte de Don Iuan Alonso de Haro, Doña Maria de Castilla, señora de la Olmeda, muger de Don Iuan Hurtado de Mendoza, señor de Mendiuil, Doña Isabel de Castilla, muger de Don Pedro Velez de Guevara, señor de Oñate, de quien descienden los señores de esta Casa, y Doña Constança de

Castilla, que casò con Don Iuan de Albornoz, señor de Moya. Sandoval dize, que tuuo otra hija llamada Doña Eluira, muger de Don Iuan Fernandez de Touar, Almirante de Castilla. Don Sancho casò con Doña Beatriz, hija de Don Pedro de Portugal, y de su segunda esposa la Reyna Doña Ines de Castro, fue Conde de Alburquerque: tuuo de su consorte a Doña Leonor de Castilla, que casò con el Infante Don Fernando, despues Rey de Aragón, hijo del Rey D. Iuan el Primero de Castilla: yazen el Conde D. Sancho, y su consorte en la Capilla mayor d'Burgos, en sepulcros ostentosos, letreiros, y escudos de Armas. Don Pedro sin hijos, Doña Iuana casò de primeras bodas con Fernã Ruiz de Castro, y de segundo con Don Felipe de Castro, gran Cauallero en Aragón, señor de las Baronias de Castro, y Peralta, que segun Zurita, descendia del Rey Don Jaime el Primero de Aragón. Don Enrique nació juntamente con Don Fadrique, y despues del Rey Don Pedro se coronò en Castilla, y León. Don Pedro vnico de este nombre, sucedió en los Reynos de Castilla, y León a su padre el Rey Don Alonso vltimo: llamaronle el cruel, por

324 Genealogia del Rey D. Alonso.

por las muchas justicias q̄ hizo; casò tres vezes, la primera con Doña Maria de Padilla, hija de Don Iuan Garcia de Padilla, señor de Villagera, la segunda con Doña Blanca de Borbon, hija de Pedro, Duque de Borbon, de la Casa Real de Francia: la tercera con Doña Iuana de Castro, hija de Don Pedro Fernandez de Castro: matòle su hermano Don Enrique, Conde de Trastamara, en el de mil trecientos y sesenta y nueve. De Doña Maria de Padilla tuuo por hijos a Don Alonso Iurado, sucesor: Doña Beatriz la Blanca, Monja en Tordesillas: Doña Constança, muger de Iuan de Gante, Duque de Alencastre en Inglaterra, hijo de el Rey Eduardo Tercero de Inglaterra, de cuyo conforcio nació Doña Catalina, esposa de Dñ Enrique Tercero de Castilla. Doña Isabel casò en Inglaterra con Eduardo Aymò, Duque de Yorch, Conde de Canbrix, hermano del referido Iuan de Gante, de los quales nació su primogenito Eduardo, sucesor en el Estado. Y en Doña Iuana de Castro tuuo a Don Iuan de Castilla, estuuu preso muchos años en la Ciudad de Soria, donde se casò con Doña Elvira de Eril, Dama Catala-

na, hija de Don Beltrán de Eril, de quien tuuo sucesion; y no tienen que despreciarse los Castillas, que son Eriles, pues por los de este apellido, y nobleza, son mas antiguos que por los Castillas, y no menos nobles. Tuuo tambien el Rey Don Pedro por hijos fuera de matrimonio a Dñ Sancho, que acabò en la carcel de Curiel sin hijos. Don Diego estuuu preso cinquenta y cinco años, hasta que el Rey Don Iuan el Segundo, su sobrino, le diò por carcel la Villa de Coca con su montería: y dizè deste Infante muchos que escriuen su vida, que saliendo de la prision, se quiso boluer a ella, como q̄ no sabia nada del mundo, ni su dilatado espacio: murió felizmente en Coca. Dexò el Infante Don Diego dos hijos, que fueron Don Pedro, que casò con Doña Beatriz de Fonseca, de quienes quedò sucesion: Doña Maria de Castilla, que casò con D. Gomez Carrillo de Acuña, Camarero del Rey D. Iuan el Segundo, hijo de Lope Vazquez de Acuña, y procrearon a Don Alonso de Castilla, que casò con Doña Leonor de Toledo, señora de Pinto, de los quales proceden los Marqueses del Villar, de Caracena, Condes de la Gomera, y otros grandes

Genealogia del Rey D. Alonso. 325

grandes Titulos, y Señores en Castilla. Doña Maria de Castilla, Monja, y Priora del Monesterio de Santo Domingo el Real de Toledo, à donde falleciò felizmente año de mil quatrocientos y veinte y quatro, y reposa.

Si se huuiera de escriuir la genealogia del Rey Don Pedro, y de los Caualleros que decien de este gran Principe, fuera hazer vn grande volumen: lleudò su infelizidad à la muerte en las manos de su hermano D. Enrique, Conde de Trastamara, en la torre de Montiel; cuyo puñal con que le matò, dize Sandoual, que viò en casa del Conde de Aguilar, Señor de los Cameros. Dexò larga sucesiò en los Condes de Montalto, y Señores de Herrera de Valdecañas, y de otros grandes Caualleros. De Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia, leemos, que auiendo establecido con su Mitra el Condado de Pernia para su hijo Don Alonso; considerando su hijo, que su padre no podia auer hecho aquel mayorazgo con la renta de la Iglesia, le renunciò en Sedebacante, y se la boluiò à dár à aquel Cabildo por su vida. Dexò el Conde Don Alonso muchos hijos muy pobres despues de su muerte, y se mandò enterrar en

Santa Clara de Valladolid, donde dexò vn carnero, ò tumba para sus descendientes; en la qual tres dias antes de morir algunos de esta familia, se oyen golpes en dicha tumba: cosa bien notable, que imita à la de S. Vitoriano de Aragón, en la muerte de algun Monje, y en la de Lupian en Rosellon, auisando tres dias antes los golpes que se oyen en la tumba. De los Castillos escriuen dilatadamente Fray Francisco Gonçaga, en las fundaciones de los Monesterios de San Francisco de la Prouincia de la Concepciò, que es la de Valladolid; y Fray Francisco de Vbadinago, en los Annales de la Orden de los Menores.

En el Real Monesterio de Santa Clara de Astudillo, en la Diocesi de Palencia, que fundaron el Rey D. Pedro, y su muger Doña Maria de Padilla, se ven las Armas del Rey D. Pedro sobre la rexa del Coro, juntas con las de los Padillas; están algunos sepulcros ostentosos de otros hijos del Rey D. Pedro, y Doña Maria de Padilla, sin saberse sus nombres. Don Enrique Conde de Trastamara, por auer muerto à su hermano el Rey D. Pedro, sucediò en la Corona de Castilla, y Leon, despojando del Reyno à los hijos del

Genealogia del Rey D. Alfonso.

Rey D. Pedro, su hermano; llamaronle el de las mercedes, por las muchas que hizo, y por ser tantas están derogadas; falleció de veneno que le dió vn Moro en vnos borceguies, en veinte y nueve de Mayo año mil trezientos y setenta y dos, nació año mil trecientos y treinta y dos, crióle D. Rodrigo Aluarez d'Asturias, casó cō Doña Iuana Manuel, hija de D. Iuā Manuel, que tenia derecho en la Corona de Leon, y Castilla, por cuyo casamiento tuuo accion à las Coronas de su hermano Don Pedro: fueron sus hijos legitimos Don Iuan, que le sucedió. Doña Leonor casó con Carlos Tercero, Rey de Navarra, llamado el bueno, dexando larga succion. Don Fadrique falleció de pocos años, yaze sin succion en el Conuento Real de la Santissima Trinidad de Valladolid; tuuo tambien el Rey Don Enrique fuera de matrimonio à Don Fadrique Duque de Benavente, cuya hija fue Doña Leonor de Castilla, muger de Don Pedro Manrique de Lara, Adelantado mayor de Leon, Señor de Amusco, y Trebiño, progenitor de los Duques de Naxera, y otras nobilissimas Casas. Falleció Don Fadrique en la carcel en Almodouar del Rio, cerca de Cordoua. Don Enri-

que Conde de Cabra, y Duque de Medina-Sidonia sin succion: su sepulcro muestran las Monjas del Moral. Doña Maria de Castilla casó con Don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla sin succion. Doña Constança de Castilla casó con Don Pedro, hijo del Rey Don Pedro de Portugal, y de la Reyna Doña Ines de Castro: fue Duque de Valencia de Campos, y le tienen por su descendiente los Duques de Naxera. Doña Leonor de Castilla sin succion. Doña Iuana casó con D. Pedro de Aragon, hijo del Marques de Villena, hijo de D. Alonso de Aragon, de quienes nació D. Enrique el grande magico, y matematico, de quien se dicen tantas patrañas, Conde de Cangas de Tinedo, Maestre de Calatraua, Señor de Iniesta, que casó con Doña Maria de Albornoz sin succion: fue sepultado en San Francisco de Madrid. Dizen los Genealogistas, que esta Doña Iuana casó segunda vez con el Infante Don Dionis, hijo del Rey D. Pedro de Portugal, y de la Reyna Doña Ines de Castro, progenitores de los Condes de Villar don Pardo. Otros presumen que fue otra hija del mesmo nōbre del Rey D. Enrique. D. Alfonso Enriquez, de quien desciende

den

Genealogia del Rey D. Alfonso. 327

den los de Noroña, y los Enriquez de Portugal, grandes Caualleros, dizen que le huuo en Doña Eluira de Vega: los Genealogistas están conformes en hablar de este Cauallero; vnos dizen, q̄ antes que casase el Rey D. Enrique con su muger Doña Iuana, estuvo casado cō esta señora, de quien tuuo al referido D. Alfonso; otros le hazen hijo natural del Rey D. Enrique: Zamalloa, y otros le hazen bastardo. Casó cōtra su voluntad con Doña Isabel, bastarda del Rey D. Fernando de Portugal; nadie dize quien fue su madre. Hizole el Rey D. Fernando de aquella Corona, señor de Viso, Linares, y Zelorico: murió en Francia en la Villa de Marans, y allimesmo su esposa; dexó larga posteridad en Casas muy calificadas, y de mucha autoridad; Doña Ines, Monja en Santa Clara de Toledo; Doña Isabel, Mōja allimesmo; Doña Beatriz, de otros llamada Doña Iuana, casó con D. Iuan Alfonso de Guzman, señor de San Lucar, llevando en dote la Villa de Niebla, con titulo de Condado, de cuyo casamiento descienden los Duques de Medina-Sidonia, y Condes de Oliuarez, grādes señores en Castilla. D. Pedro de Castilla, que segun Diego de Colmenares está sepultado en Segouia, con letre-

ro, y titulo de Infante, que no se daua a los bastardos, ni naturales; cō que cobra fuerza la opinion que afirma q̄ huuo estos Infantes en Doña Eluira, en matrimonio secreto, y clandestino; y si nombró el Rey D. Enrique a su hijo D. Iuan, por primero heredero, fue porque Doña Iuana su segunda, y legitima muger era heredera del Reyno, y se atreuió por este derecho a llamarle heredero despues de auer muerto al Rey Don Pedro, y sofegó a la Corona cō dar por sucessor a su hijo D. Iuan, y llamarle primogenito, y heredero por su muger; porque no lo podia pretender el Rey Don Enrique, por ser conocidamente bastardo, y inabil: y así tengo por cierto, que el Infante D. Pedro, que está sepultado en la Iglesia de Segouia, llamandose Infante de D. Alfonso Enriquez, no pudo ser bastardo; porq̄ a los hijos bastardos, ni aun a los naturales se les daua este titulo en aquellos siglos.

D. Iuan I. deste nombre, heredó los Reynos de Leon, y Castilla, de su padre el Rey D. Enrique II. Casó dos vezes, la primera, con Doña Leonor, hija del Rey D. Pedro IV. de Aragon, y de la Reyna Dona Leonor de Sicilia: la segunda, cō Doña Beatriz, hija del Rey D. Fernando

de

328 Genealogia del Rey D. Alfonso.

de Portugal, y de la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneses; falleció de la caída de un caballo en Alcalá de Henares, año mil treziētos y nouēta. Del primer matrimonio tuuo a D. Fernādo, llamado el de Antequera, electo en Rey de Aragón, año mil quatrocientos y doze; casó con Doña Leonor de Castilla, hija de D. Sancho, hijo de D. Alfonso Vltimo de Castilla, de quienes procedieron los demas Reyes de Aragon, los Duques de Segorbe, oy de Cardona, y otras grādes Casas; Doña Maria, q̄ murió niña. De segūdo matrimonio tuuo el Rey D. Iuan en Doña Beatriz su segunda muger, a Don Miguel, que falleció de poca edad.

Don Enrique III. hijo del Rey D. Iuan I. y de la Reyna Doña Leonor, sucedió en los Reynos de Castilla, y Leon; casó con Doña Catalina de Alencastre, hija del uā de Gāte, Duque de Alencastre en Inglaterra, y de la Duquesa Doña Constança, hija del Rey D. Pedro de Castilla, de cuyo consercio nacieron Doña Maria muger del Rey D. Alfonso V. de Aragon sin sucession, y Doña Catalina q̄ casó con el Infante D. Enrique su primo hermano, Maestre de Santiago, hermano de D. Alfonso V. de Aragon sin sucession.

D. Iuan II. deste nombre,

primogenito del Rey D. Enrique III. y de la Reyna Doña Catalina, sucedió en las Coronas a sus padres: casó dos vezes, la primera, cō Doña Maria su prima hermana, hija del Rey D. Fernando de Aragón; la segūda cō Doña Isabel, hija del Infante D. Iuā, hijo del Rey D. Iuā el I. de Portugal: falleció año mil quatrociētos y cinquēta y quatro, fueron sus hijas de primero matrimonio. Doña Catalina, jurada sin sucession; y Doña Leonor, tambien jurada por sucessora, y sin hijos. De segundo matrimonio D. Alfonso sin sucession.

D. Alfonso IV. deste nombre, hijo del Rey D. Iuan el II. y de la Reyna Doña Maria su primera muger, casó dos vezes, la primera, cō Doña Blanca su prima segūda, hija del Rey D. Iuan II. de Aragon, y Nauarra, q̄ por sentencia de Nicolao V. se apartaron: la segunda con Doña Iuana su prima segūda, hija del Rey D. Duarte de Portugal; falleció año mil quatrocientos y setenta y quatro: de segundo matrimonio tuuo por hija a Doña Iuana, de quiē se escriuē tantos quētos, sin duda fabulosos; pues nació durāte el matrimonio; despreció muchos casamientos para consagrar se a Dios, en el Monesterio de Coimbra, donde acabó el curso de esta vida transitoria,

Genealogia del Rey D. Alfonso. 329

toria, con opinion de auer sucedido a mejor Reyno. Doña Isabel, hija del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla, y León, y de la Reyna Doña Isabel, su segūda esposa; sucedió al Rey D. Enrique su hermano, casó con su primo segundo Don Fernando, que fue Quinto de los Reyes de Castilla de este nombre, hijo del Rey D. Iuan el Segundo de Aragón, y de la Reyna Doña Iuana Enriquez de Cordoua: falleció año mil quinientos, y diez y seis. De la Reyna Doña Isabel tuuo al Principe D. Iuan, casó con Madama Margarita su sobrina, hija del Emperador Maximiliano Primero, y de la Emperatriz Madama Maria Carolina, Duquesa propietaria de Borgoña, Brabante, y Condesa de Flandes sin sucession. Doña Isabel casó cō el Principe D. Alfonso, primogenito del Rey D. Iuan el Segundo de Portugal sin sucession. De segundo matrimonio casó con D. Manuel Rey de Portugal, su primo segundo, de quienes nació el Principe D. Miguel sin sucession. Doña Maria casó con su cuñado el Rey D. Manuel de Portugal, de quienes nacieron entre otros hijos el Rey D. Iuan el Tercero, y la Emperatriz Doña Isabel. Doña Catalina casó

con Artux Principe de Gales, primogenito de Enrique Septimo de Inglaterra, casó segunda vez con su cuñado Enrique Octauo, Rey de aquella Corona, de quienes nació Doña Maria heredera, casó con el Rey de España D. Felipe Segundo sin sucession, casó de segundo matrimonio el Rey D. Fernando con Madama Germana, de los quales nació D. Iuan Principe de Girona, q̄ murió de poca edad. Fuera de matrimonio tuuo el Rey Don Fernando, por hijos a D. Alfonso Arçobispo de Zaragoza, que dexó por hijos a Dō Fernando de Aragon, Arçobispo de aquella Sede. Doña Ana de Aragon, muger de D. Iuan Alfonso de Guzman, Duque de Medina-Sidonia. Doña Iuana de Aragon, casada con D. Iuan de Borja, Duque de Gandia, de los quales nació S. Francisco de Borja. Doña Maria de Aragón, Monja, y Priora en el Monesterio de S. Agustin de Madrigal. Doña Iuana de Aragon, consorte de D. Bernardino de Velasco, Condestable de Castilla, padres de Doña Iuliana Angela de Velasco, y Aragon, q̄ casó con su primo D. Pedro Fernandez de Velasco sin sucession. Doña Maria de Aragon, Monja, y Priora del Monesterio de Madrigal.

330 Genealogia del Rey D. Alonso.

Doña Iuana hija de los Católicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, heredera de estas Coronas, casò con Felipe Primero, llamado el hermoso, hijo del Emperador Maximiliano Primero; falleció la Reyna Doña Iuana año de mil quinientos y cinquenta y cinco, y el Rey Don Felipe Primero en el de mil quinientos y seis, de quienes nacieron D. Carlos Rey de España, y Emperador de Alemania. Don Fernando hijo segundo, Archiduque de Austria, Emperador de Alemania, por renunciacion de su hermano Don Carlos. Doña Leonor casò con el Rey Don Manuel de Portugal, y segunda vez cò Francisco Primero Rey de Francia sin sucession. Doña Isabel casò con Cistermo Segundo Rey de Dinamarca, fueron sus hijos Iuan Duque de Alfazia. Doñotea muger de Federico, Conde Palatino, y Cristerma, que casò con Francisco Maria Esforcia. Doña Maria casò con Luis Rey de Boemia sin sucession. Doña Catalina casò con el Rey Don Iuan Tercero de Portugal, de quienes nacieron entre otros el Principe Don Iuan, padre del Rey Don Sebastian, y de Doña Maria primera consorte del Rey Felipe Segundo. Don Carlos vnico de

Castilla, y Quinto entre los Emperadores de Alemania, sucedió en los Reynos de Castilla, y Aragon, a su padre el Rey Felipe Primero; nació en Gante, en el de mil y quinientos, casò con Doña Isauel, hija mayor del Rey Don Manuel de Portugal, y de la Reyna Doña Maria su segunda esposa; renunciò el Reyno a su hijo Don Felipe Segundo, en el de mil quinientos y cinquenta y seis; falleció en el de mil quinientos y cinquenta y ocho: fueron sus hijos Don Fernando que murió niño; Don Iuan falleció de poca edad; Doña Maria casò con su primo hermano el Emperador Maximiliano, hijo mayor del Emperador Don Fernando Primero, Rey de Boemia, y Vngria, murió en las Descalças de Madrid, con su hija Doña Margarita. Doña Iuana casò con su primohermano el Principe Don Iuan, hijo, y sucessor del Rey Don Iuan Tercero de Portugal, de cuyo conforcio nació el Rey Don Sebastian. Tuuo mas el Emperador fuera de matrimonio a Don Iuan de Austria, que dexò dos hijas, Doña Ana, Abadesa de las Huelgas de Burgos; Doña Iuana de Austria, esposa de Don Francisco Branciforti, Principe de Botera, y fueron padres de Doña Margarita

Genealogia del Rey D. Alonso. 331

garita de Austria Branciforti, Princesa de Botera. Doña Margarita, que casò con Alexandro de Medicis, Duque de Florencia; Don Priamo de Austria; Doña Iuana murió Nouicia en el Monesterio de Madrigal.

Don Felipe Segundo, Rey de toda España, sucedió a su padre el Emperador Carlos Quinto, casò quatro vezes, la primera con su primahermana Doña Maria, hija del Rey Don Iuan Tercero de Portugal; segunda, con Doña Maria su tia, hija del Rey Enrique Octauo de Inglaterra; tercera, con Doña Isabel de la Paz, hija de Enrique Segundo Rey de Francia; quarta, con Doña Ana de Austria su sobrina, hija de su hermana la Emperatriz Doña Maria, y del Emperador Maximiliano Segundo; falleció en el de mil quinientos y nouenta y ocho. Tuuo por hijo del primer matrimonio a D. Carlos, falleció sin sucession, auiendo sido jurado Principe. Del tercer matrimonio tuuo a Doña Isabel, casò con su primohermano el Archiduque Alberto, hijo del Emperador Maximiliano Segundo, Doña Catalina, casò con Carlos Emanuel Duque de Saboya, y tuuieron nueue hijos. Del quarto matrimonio tuuo el Rey

Felipe Segundo a Don Fernando, murió jurado Principe: Don Carlos Loreno sin sucession: Don Diego jurado Principe: y Doña Maria murió niña.

Don Felipe Tercero Rey de España, hijo del Rey Felipe Segundo, y de su quarta esposa Doña Ana de Austria, casò con su prima segunda Doña Margarita de Austria, hija de los Serenissimos Archidukes Carlos, y Maria; falleció en el de mil seiscientos y veinte y vno. Fueron sus hijos nuestro gran Monarcha Felipe Quarto, que Dios guarde. Doña Ana de Austria, casò con Luis Treze Rey de Francia, Doña Maria casò con su primohermano Ferdinando Tercero Rey de Vngria, hijo del Emperador Ferdinando Segundo, Don Carlos sin sucession. Don Fernando Cardenal, y perpetuo administrador del Arçobispado de Toledo. Doña Margarita sin sucession: y Don Alonso, que murió de pocos meses.

*Posteridad del Rey Don Alonso,
por su hija segunda Doña Vrraca Reyna de Portugal.*

LA segundahija q̄ huuo el Rey Don Alonso de su consorte Doña Leonor, fue Doña Vrraca, la qual casò

332 Genealogia del Rey D. Alonso.

casò con el Rey Don Alonso Segundo de Portugal, en el de mil duzientos y veinte y tres: de este conforcio nacieron Don Sancho Rey de Portugal sin legitima succion. Don Alonso, que tambien fue Rey de Portugal. Don Fernando de la Serpa, casò con Doña Sancha Manrique, hija de Don Fernando Perez Manrique de Lara, de cuyo casamiento nació Doña Leonor, que otros llaman Berenguela, còforte de Baldemiro Tercero Rey de Dinamarca.

Don Alonso Tercero, Rey de Portugal, sucediò en aquella Corona a su hermano D. Sancho el Segundo, llamado Capelo, por auer muerto sin succion, casò dos vezes, la primera, cò Madama Matilde, Condesa de Bolonia, hija de Ida, Còdesa propietaria de aquel Estado, y de Reynaldo: segunda vez, con su sobrina Doña Beatriz de Guzman, hija fuera de matrimonio del Rey Don Alonso el Sabio de Castilla: falleciò en el de mil duzientos y setenta y nueue. Tuuo por hijos de segundo matrimonio, a Don Dionis, que le sucediò en la Corona. Don Alonso, señor de Portalegre, que casò con Doña Violante su tia, hija del Infante D. Manuel, de quienes nacieron

D. Alonso señor de Leiria; Doña Constança Maria; y otra Doña Maria, que en Castilla dexaron ilustres descendencias; Don Vicente, q̄ murió de pocos años; Don Fernando, que murió niño; Doña Blanca, Abadesa de Lourban en Portugal, y despues de las Huelgas de Burgos, señora de Bribiesca, y otras Villas. De esta señora quieren algunos derivar la familia de Prado, y de vn Cauallero de Burgos, llamado Carpento; lastima grande, que los Españoles desacrediten con tan poca atencion a sus Principes, còtra toda verdad; porque fue honestissima Religiosa; Doña Sancha murió de pocos años; Doña Maria sin succion; y Doña Constança, Tuuo tambien el Rey Don Alonso Tercero fuera de matrimonio a Don Alonso Dionis, Mayordomo de la santa Reyna Doña Isabel, que casò con Doña Maria Paez Ribera, hija de Don Pedro Yañez de Portel, de quienes procede la familia de Sosa en Portugal, y Castilla; D. Gil Alonso, de la Orden de San Iuan; Don Fernando, Cauallero Templario; Don Rodrigo Alonso, Prior de la Colegial de Alcobaça en Santaren; Don Martin Alfonso Chicorro, de quien procede la familia de los Chi-

corros

Genealogia del Rey D. Alonso. 333

corros en Portugal, Doña Leonor Alonso, que casò dos vezes, la primera, con Don Esteuan Yañez, hijo de Don Iuan de Sosa, progenitor de este apellido; y la segunda, con el Conde Don Gonçalo de Sosa sin succion. Doña Vrraca Alonso, que casò de segundo matrimonio con Don Pedro Yañez Gogo, de la familia de Sosa sin succion; de primero matrimoniocasò la referida Doña Vrraca Alonso, cò D. Iuã Médez de Briteiros, tuuierò grande succion, como lo adierte el Conde Don Pedro, titulo segundo, Doña Leonor, Monja en Santa Clara de Santaren: algunos dicen, que Don Alonso Tercero tuuo hijos de su primer matrimonio. Don Dionis, hijo de Don Alonso Tercero, y de su segunda muger Doña Beatriz de Guzman, casò con Santa Isabel, hija del Rey Don Pedro Tercero de Aragon, y de su muger Doña Constança, hija de Monfredo Rey de Sicilia; falleciò año mil trecientos y veinte y cinco, de los quales nacieron Don Alonso, que le sucediò en el Reyno. Doña Constança, que casò con Don Fernando el Quarto de Castilla su tio. Tuuo tambien el Rey Don Dionis hijos fuera de matrimonio, a Don Alonso Sanchez, Mayordomo de su

padre, que casò con Doña Teresa Martinez de Albuquerque, hija de Don Iuan Alonso de Meneses, de quienes descienden los de Albuquerque. Don Pedro Alonso, Conde de Barcelos, que casò dos vezes, la primera, con Doña Polanca Perez, hija de Don Pedro Yañez de Portel, y de Doña Constança Mendez de Sosa: la segunda, con Doña Maria Gimenez Coronel, Aragonesa, Dama de la Reyna Santa Isabel sin succion; Don Iuã Alonso, que casò con Doña Iuana Ponze de Leon, de la Casa de los Duques de Arcos, de los quales desciende mucha nobleza; Don Fernando Sanchez sin hijos; aunq̄ casado con Doña Froila Yañez de Briteiros; Doña Maria, que casò con Don Iuan de la Cerda, viznieto del Rey Don Alonso el Sabio de Castilla; Doña Maria Mòja en Odibelos.

Don Alonso el Quarto, hijo de los sobredichos Don Dionis, y Santa Isabel, casò con Doña Beatriz su tia, hija del Rey Don Sancho el Quarto de Castilla, murió en el de mil trecientos y cinquenta y siete; tuuieron por hijos a Don Pedro, que les sucediò; Don Alonso, que murió de poca edad; Don Dionis, que falleciò niño; Don Iuan, que acabò de po-

cos

334 Genealogia del Rey D. Alonso.

cos meses; Doña Maria, que casò con el Rey Don Alonso Vltimo de Castilla; Doña Leonor, que casò con Don Pedro el Quarto de Aragón, dexò por hija a Doña Beatriz, que murió sin sucesion en Portugal.

Don Pedro Vnico de este nombre, sucedió a sus padres en la Corona de Portugal, casò con Doña Constança Manuel su tia, hija de D. Iuã Manuel, nieto del Rey Don Fernando el Santo de Castilla; de segundo matrimonio, y de primero clandestinamente, cò Doña Ines de Castro: falleció en el de mil trecientos y sesenta y siete: de su primer matrimonio tuuo a Don Luis, que murió de ocho dias; Don Fernando, que la sucedió en la Corona; Doña Maria, que casò con el Infante Don Fernando, Marques de Tortosa, hijo del Rey Don Alonso Quarto de Aragón. De Doña Ines de Castro, tuuo a Don Alonso, que murió niño; D. Dionis, que casò con Doña Iuana de Castilla su sobrina, hija fuera de matrimonio del Rey Don Enrique Segundo, de quien proceden los Condes de Villar don Pardo; Don Iuan q casò la primera vez con Doña Maria Tellez de Meneses, hermana de la Reyna Doña Leonor, y de segundo matrimonio, con vn hijo de D.

Lope Diaz de Sosa, Maestre de la Orden de Christus, de quien tuuo a Don Fernando de Eza, tronco de esta familia de Eza en Portugal, y Castilla, de quienes proceden los Marqueses de Torres Vedras: casò segunda vez el Infante Don Iuan, con Doña Constança, hija fuera de matrimonio del Rey Don Enrique Segundo de Castilla, de quienes descienden por linea femenina los Duques de Naxera; Doña Beatriz, que casò con su primo segundo D. Sancho, Còde de Alburquerque, hija del Rey Don Alonso Vltimo de Castilla, de los quales procedieron ilustrísimas familias. Tuuo también el Rey Don Pedro fuera de matrimonio, a Don Iuan, Maestre de Avis, que le sucedió en la Corona, auido en Doña Teresa de Andrade, Dama, natural de Galicia.

Don Fernando, hijo de los sobredichos Don Pedro, y Doña Constança Manuel, casò con Doña Leonor Tellez de Meneses, hija de Don Martin Alonso Tello de Meneses, y de su muger Doña Aldonça de Vasconcelos, de cuyo matrimonio nacieron Doña Beatriz, que fue desposada siendo niña, con Eduardo su sobrino, hijo de Eduardo Aymon, Duque de Yorch, y Conde de Cambrix en Inglaterra, y de su muger Doña

Ila-

Genealogia del Rey D. Alonso. 335

Isabel, hija del Rey Don Pedro de Castilla; despues casò la Infanta Doña Beatriz en Badajoz, con el Rey Don Iuan Primero de Castilla su tio, y primo segundo; tuuo tambien dos hijos, cuyos nombres se ignoran. Tuuo el Rey Don Fernando fuera de matrimonio a Doña Isabel, que casò con Don Alonso Enriquez y Noroña, hijo bastardo que era del Rey Don Enrique Segundo de Castilla. Don Iuan el Primero Rey de Portugal, hijo fuera de matrimonio del Rey Don Pedro, y de Doña Teresa de Andrade (que segun algunos era de la Casa de Andrade) casò con Doña Felipa, hija de Iuan de Gante, Duque de Alencastre en Inglaterra, y de su primera esposa Doña Blanca; hijo que era del Rey Eduardo Tercero Rey de Inglaterra; falleció año mil quatrocientos y treinta y tres: fuerõ sus hijos legitimos Doña Blanca, que murió de ocho meses; Don Alonso, que murió moço; Don Duarte, que le sucedió en la Corona; Don Pedro, Duque de Coimbra, casò cò Doña Isabel, hija de D. Iayme, Conde de Vrgel, y de su muger la Infanta Doña Isabel, hija del Rey Don Pedro el Quarto de Aragón: y tuvieron por hijos a Don Pedro, Condestable de Portu-

gal; Don Iuan Rey de Chipre, por la heredera Carlota su muger; Doña Isauel, muger del Rey D. Alonso Quinto; Doña Felipa Monja en Odibelos; Doña Beatriz, q casò en Borgoña, con Adolfo señor de Rebastein, hijo del Duque de Cleues, Don Iayme, Cardenal, y Arçobispo de Lisboa. Don Enrique Duque de Viseo, Maestre de la Orden de Christus, a quien debe España sus grandes nauegaciones, por auer hallado punto, y lineas fixas para Reynos remotos; y así por su industria se ha hecho grandes nauegaciones, muy utiles a España; Don Iuan, Condestable de Portugal, Maestre de Santiago, casò con Doña Isabel su sobrina, hija de Don Alonso primer Duque de Bragança, su medio hermano: los quales tuvieron por hija a Doña Isabel, segunda muger del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla. Don Fernando, llamado comunmente el Santo, Maestre de Avis, murió cautiuo en Fez. Doña Isabel casò con Felipe Segundo, Còde de Flandes, y fueron padres de Carlos Segundo, que casò segunda vez con Madame Isabel de Borbon, hija de Carlos Duque de Borbon, y fueron padres de Maria Carolina, vnica heredera, esposa del Emperador Maximiliano

Iñano

Dono Primero, de quienes nació Felipe Primero, Archiduque de Austria, Rey de Castilla. Tuvo también el Rey Don Juan el Primero por hijos fuera de matrimonio a Doña Beatriz, que casó con Tomas Conde de Arondel, y Soria en Inglaterra, su sobrino del Rey Eduardo. Don Alonso primer Duque de Bragança, casó con Doña Beatriz Pereira, hija única del Condestable Don Nuño Alvarez Pereira, de los quales proceden los Duques de Bragança. D. Duarte Rey de Portugal, hijo legítimo de Don Juan el Primero, casó con Doña Leonor, hija del Rey Don Fernando Primero de Aragon; falleció en el de mil quatrocientos y treinta y ocho: fueron sus hijos legítimos Don Alonso, que le sucedió; Don Fernando, Condestable de Portugal, Duque de Viseo, Maestre de las Ordenes de Christus, y Santiago, casó con Doña Beatriz, hija del Infante Don Juan su tío, de quienes nacieron el Rey D. Manuel, y la Reyna Doña Leonor, esposa del Rey Don Juan el Segundo su primo; D. Diego Duque de Viseo, y Doña Isabel Duquesa de Bragança; Doña Felipa murió niña; Doña Leonor, que casó con Federico Tercero, Emperador de Alemania, y

fueron padres de Maximiliano Primero; Doña Catalina sin sucesión; Doña Juana, casó con Don Enrique Quarto de Castilla. Tuvo también el Rey Don Duarte fuera de matrimonio, a Don Juan Manuel, Obispo de Ceuta; deste Prelado se precian descender los del apellido de Manuel en Portugal.

Don Alonso Quinto, Rey de Portugal, hijo legítimo de Don Duarte, casó con Doña Isabel su prima, hija del Infante Don Pedro su tío; falleció año de mil quatrocientos, y ochenta y uno; D. Juan falleció niño; Doña Juana Mōja Dominica en Abeiro; Don Juan, que le sucedió en la Corona.

Don Juan Segundo, Rey de Portugal, hijo de D. Alfonso Quinto, casó con Doña Leonor, hija del Infante D. Fernando, Duque de Viseo; falleció en el de mil quatrocientos y noventa y ocho: tuvieron por hijo a D. Alonso, que casó con la Princesa Doña Isabel su tía, hija de los Reyes Catolicos, falleció sin sucesión. Tuvo también el Rey Don Juan el Segundo en Doña Ana de Mendoza, hija de Nuño Hurtado de Mendoza, y de su consorte Doña Leonor de Silva; a D. Gorge de Alēcastre, de quienes descenden los Duques de

de Abero, el de Abrahates, y otros grandes Titulos.

Don Manuel, hijo del Infante Don Fernando, hijo del Rey Don Duarte, sucedió a su primo, y cuñado el Rey Don Juan el Segundo; casó tres veces. La primera, con Doña Isabel, hija mayor de los Reyes Catolicos, viuda del Principe Don Alonso. La segunda, con Doña Maria, hermana de la primera. La tercera, con Doña Leonor, su sobrina segunda, hermana del Emperador Carlos Quinto: murió en el de mil quinientos y veinte y uno: del primer matrimonio tuvo a Don Miguel, que murió temprano; del segundo matrimonio tuvo a Don Juan, que le sucedió en la Corona. Doña Isabel, casó con el Emperador Carlos Quinto, su primo hermano, de cuyo conforcio nació la Magestad de Felipe Segundo, legítimo sucesor de aquella Corona. Doña Beatriz casó con Carlos, Duque de Saboya, Rey de Chipre, de quienes nació el Duque Emanuel Filiberto, de quienes proceden los Duques de Saboya. Don Luis, Prior de Ocrato, Duque de Bexar, sin casarse; pero dexó sucesión, Don Fernando, casó con Doña Guiomar Coutiño. Don Alonso, Obispo de Viseo, y Cardenal, Dñ Enrique, Car-

denal, q̄ sucedió en el Reyno por muerte de su sobrino Don Sebastian. D. Duarte, casó con Doña Isabel, hija de Don Iayme, quarto Duque de Bragança, y dexó por hijos a Doña Maria, Duquesa de Parma. Doña Catalina, Duquesa de Bragança, a Don Duarte, Condestable de Portugal, sin hijos. Doña Maria, que murió de pocos meses; y Don Antonio, que murió niño: de tercero matrimonio tuvo el Rey Don Manuel a D. Carlos, q̄ murió de pocos dias. Doña Maria, que acabó sin tomar estado. Don Juan el Tercero de Portugal, hijo del Rey Don Manuel, casó con Doña Catalina, hija del Rey Don Felipe Primero de Castilla, y de la Reyna Doña Juana; murió en el de mil quinientos y cinquēta y siete: fueron sus hijos legítimos Don Alonso, que murió de poca edad. Doña Maria, casó con Don Felipe Segundo, Rey de España. Doña Isabel, que murió niña. Doña Beatriz, que faltó de pocos meses. Don Manuel, que faltó de edad de tres años. Don Felipe, que murió de cinco años. Don Dionis, sin tomar estado. Don Juan casó con Doña Juana su prima hermana, hija del Emperador Carlos Quinto, de quienes nació el Rey Don Sebastian, ff que

338 Genealogia del Rey D. Alonso.

que sucedió en aquella Corona. Don Antonio murió niño. Tuvo también el Rey Don Juan Tercero, fuera de matrimonio, a Don Manuel, que murió niño, y a Don Duarte, Arzobispo de Braga.

Don Sebastian, Rey de Portugal, hijo del Principe Don Juan, y de la Princesa Doña Juana, hija del Emperador Carlos Quinto, rey no sin casarse: mataronle en Africa año mil quinientos y setenta y ocho; no dexó sucesión.

Don Enrique, hijo del Rey Don Manuel, y de la Reyna Doña Maria su segunda esposa: fue Cardenal, y Arzobispo de Braga, y sucedió en la Corona de Portugal, por la infeliz muerte del Rey Don Sebastian; falleció año mil quinientos y ochenta, y por su muerte heredó legítimamente nuestro gran Monarca Felipe Segundo a aquel Reyno; y fue el primero, que auiedo conquistado el Reyno de Portugal, y auer sucedido al Rey Don Enrique, Cardenal, se pudo llamar Rey de toda España, como la tuvieron los Reyes Godos, desde Ataulfo, hasta el Rey Don Rodrigo, en que se pasaron casi tre-

cientos años.

(9)

Posteridad de la Reyna Doña Blanca, hija tercera del Señor Rey Don Alonso.

HA costado mucho ver a los Autores Franceses, en que Doña Blanca, madre de San Luis, Rey de Francia, fue hija, no solamente segunda, sino tercera de nuestro Rey Don Alonso, y de la Reyna Doña Leonor.

Casó Doña Blanca en el año mil duzentos y vno, con Luis Octauo, Rey de Francia, de cuyo matrimonio nació felizmente Ludouico, Nono Rey de Francia, Santo canonicado, de quien descienden los Duques de Vandoma, y otras muchas familias, y la principal es, que de Doña Blanca, dependen los Reyes de Francia por linea recta, desde su hijo, de varón en varón, hasta nuestras edades, sin auer faltado la varonia en los Reyes de Francia, desde el Duque, o Conde Roberto de Paris. De la linea de estos Principes, por los sucesores de aquella Corona, ha escrito doctamente, con todas las ramas, y lineas tráfversales, Ludouico de Santa Marta, Adrian de la Morleira, y Juan Iacobo Chiffleio. Mi intento no es seguir la Genealogia de Doña Blanca por esta parte; porque fuera dilatarse mucho. Los que descienden por linea recta de S.

Luis

Genealogia del Rey D. Alonso. 339

Luis su hijo, por la Casa de los Capetos, Valois, y Borbon, son, Felipe Tercero, Felipe Quarto, Luis X. llamado Vtin, Felipe Quinto, Carlos Quinto, Felipe Sexto, Juán Primero, Carlos Sexto, Carlos Septimo, Carlos Octauo, Luis Vndezimo, Carlos IX. Luis Duodezimo, Francisco Primero, Enrique Segundo, Carlos X. Enrique Tercero, Enrique Quarto, Ludouico Dezimo tercio, Ludouico Dezimo quarto, q oy Reyna, y tiene sucesion de Doña Maria Teresa de Austria, hija de nuestro gran Monarca Felipe Quarto. Del Santo Rey Don Luis han procedido tantas ramas, que apenas ay Principe en el Vniuerso, que dexe de tener su Real sangre, por lo mucho, que está estendida, por diferentes casamientos. Mi asunto es solo tratar las lineas, que han tocado a España. Por la Reyna Doña Blanca, desciende de San Luis, Rey de Francia, y de su consorte Doña Margarita, Condesa de la Provença, los Duques de Vandoma, cuya linea es como se sigue. Roberto, hijo de San Luis, y de su muger Doña Margarita, casó con Madama Beatriz de Borbon. Luis de Borbon, Conde de Claromonte, casó con Madama Maria de Hainaute. Jaques de Borbon, gran Condesta-

ble de Francia, casó con Madama Juana de San Pol. Juan de Borbon, Conde de la Marca, casó con Madama Catalina, Señora del Estado de Vandoma, procedido de los antiguos Duques de Normandia. Luis de Borbon, primer Conde de Vandoma, casó con Madama Juana de la Val. Juan de Borbon, Conde de Vandoma, casó con Madama Isabel de Beanau. Francisco de Borbon, Conde de Vandoma, casó con Madama Maria de Lucemburg, Condesa de San Pol. Carlos de Borbon, primer Duque de Vandoma, Par de Francia, casó con Madama Francisca de Alançon, y Lorena. Antonio de Borbon, Duque de Vandoma, casó con Madama Juana de Labrit. Enrique Quarto, Rey de Francia, casó con Madama Maria de Medicis, y fueron padres de Doña Isabel de Borbon, primer consorte de nuestro gran Monarca Felipe Quarto.

Tuvo también la Reyna Doña Blanca por hijo a Roberto, Conde de Artesia, cuya hija Doña Juana casó con el Rey Don Enrique de Nauarra, hermano de Teobaldo Segundo, de quienes procedieron. Doña Juana, que casó con Felipe el Hermoso, Rey de Francia. Fueron sus hijos Luis Vtin, y

Ff 2

Fe 2

Genealogia del Rey D. Alonso.

Felipe Luengo, y Carlos el Hermoso, y Isabela, que casò con Eduardo, Rey de Inglaterra. Luis Vtino, Rey de Francia, y Nauarra: tuuo en Doña Margarita, hija del Duque de Borgoña, a Doña Iuana, que casò con Felipe, Conde de Eureux, viznieto de San Luis, Rey de Francia, de cuyo matrimonio nacieron Don Carlos, Don Felipe, Don Luis, Doña Iuana, Doña Maria, Doña Blanca, y Doña Ines. Carlos Segundo de este nòbre, Rey de Nauarra, casò con Iuana, hija de Felipe de Valoes, Rey de Francia, de cuyo conforcio nacieron Don Carlos, que le sucediò, Don Pedro, Tronco de los Marqueses de Falces, y a Doña Iuana. Fuera de matrimonio, tuuo a Don Leon, Origen de los Marqueses de Cortes, segun el Padre Mariana: otros deducen esta linea de Don Godofre, hijo de Teobaldo Segundo. Carlos Tercero de este nòbre, Rey de Nauarra, casò con Doña Leonor, hija de Enrique Segundo, Rey de Castilla: tuuieron por hija a Doña Blanca, q̄ le sucediò. Doña Blanca, casò con D. Martin, Rey de Sicilia, sin hijos: de segundo matrimonio, con D. Iuã, hijo del Rey Don Fernando Primero de Aragon: fueron sus hijos Don Carlos, Prin-

cipe de Viana, Doña Blanca, repudiada del Rey Don Enrique Quarto de Castilla, y Doña Leonor.

Doña Leonor heredò a su padre D. Iuan el Reyno de Nauarra; casò cò Gastò, Còde de Fox, de quien tuuo a Gastò, que murió en vida de su padre, y dexò de su muger Doña Madalena, tia de Carlos VIII, Rey de Francia dos hijos, que fueron Francisco Febo, y Doña Catalina. Francisco Febo, fue coronado en Pamplona, murió sin sucesion; por cuyo fin Reynò su hermana Doña Catalina, casò con Don Iuan de Labrit, de los quales nacieron Enrique de Labrit, que casò con Margarita, hermana de Francisco Primero, Rey de Francia, y fueron padres de Doña Iuana, que casò con Antonio, Duque de Vandoma, de cuyo conforcio nació Enrique, Rey de Francia. De la mesma Reyna Doña Blanca, hija del Rey Don Alonso el Noble, proceden otras lineas en el Reyno de Nauarra, como es la Casa de Veamonte, en esta forma. San Luis, Rey de Francia, tuuo por hijo a Felipe Tercero, padre de Felipe Quarto, Rey de Francia, que casò cò Doña Iuana, Reyna propietaria de Nauarra, de cuyo matrimonio nacieron D. Luis Vtin, Felipe Luengo, Carlos

Genealogia del Rey D. Alonso. 341

Carlos el Hermoso, y Isabela. Don Luis Vtin, Rey de Francia, y Nauarra, tuuo en Margarita, hija del Duque de Borgoña, a Doña Iuana, que le sucediò. Doña Iuana, casò con Don Felipe el Noble, Conde de Eureux, Angulema de Margan, y Señor de Longailla, hijo de Luis, Conde de Eureux, y nieto de Felipe, y viznieto de San Luis, Rey de Francia: de este matrimonio nacieron D. Carlos, Don Felipe de Longailla, y Don Luis. Don Luis, hijo tercero de los referidos, casò con la Condesa de Beaumonte, y Putiers, Duquesa de Arbas: tuuieron por hijo a Don Carlos de Veaumonte, Alferes mayor del Reyno de Nauarra, por merced de su tio el Rey Don Carlos: tuuo dos hijos, a Don Luis, Condestable, y Conde de Lerin, en Nauarra; y a Don Iuan, gran Canciller de aquel Reyno. Don Iuan dexò vna hija, llamada Doña Brianda, que casò con Don Antonio de Toledo, que adelante fue Duque de Alua. Don Iuan, gran Canciller, dexò por hijos a Manaute, y a Martin de Veaumonte, de quienes descienden los Vizcondes de Mendiuneta, y los Condes de Ablitas, en Nauarra, y otros grandes Caualleros en aquel Reyno, con

el apellido de Veaumonte, y Nauarra: traen esta linea con muchos fundamentos Torreblanca, y Ludouico de Santa Marta.

Descendencia de Doña Leonor, Reyna de Aragon, hija quarta del Rey Don Alonso el Noble.

Doña Leonor, hija quarta de nuestro Rey D. Alonso, casò en el de 1221. con el Rey Don Iayme Primero de Aragon, aclamado el Conquistador, en quien tuuo a Don Alonso: apartòse este casamiento por ser deudos en grado prohibido. Don Alonso falleciò sin heredar el Reyno en vida de su padre.

Por Doña Sancha, hermana de D. Sancho el Deseado, padre de Don Alonso el Noble, y hija del Emperador Don Alonso Ramon: tienen grande descendencia los Reyes de Aragon, y es como se sigue. Don Alonso Segundo de Aragon, casò con Doña Sancha, tia del Rey D. Alonso el Noble de Castilla, en quien tuuo a Don Pedro que le sucediò. Don Alonso, Don Fernando, Doña Constança, y Doña Dulce. D. Pedro Segundo de Aragon, casò con Maria, hija de Guillermo, Señor de Mòpeller, de cuyo conforcio nacieron D. Iayme, q̄ le sucediò, y D.

342 Genealogia del Rey D. Alonso.

Constança, muger de Guillen de Moncada, General de Cataluña, de quien proceden los Marqueses de Aytona, y otras grandes Casas en Cataluña: mataronle en Francia el de mil duzientos y trece.

Don Iayme Primero de Aragon, sucedió en la Corona de Aragon; casó con Doña Leonor, hija del Rey D. Alonso el Noble de Castilla, de cuyo casamiento, por ser deudos, los apartaron. De segundo matrimonio, con Doña Teresa Gil de Vidaurre: y de tercero, con Violante, hija de Andres, Rey de Vngria: falleció en el de mil ducientos y setenta y seis: de Doña Leonor tuvo al Infante Don Alonso, declarado heredero del Reyno, que murió sin sucession: de Doña Teresa, tuvo a Don Iayme, señor de Exerica, de quienes descienden los de este apellido, pobre; pero de grande calidad. Don Pedro, a quien dió la Villa de Ayerue, a los quales declaró por legitimos. De Doña Violante tuvo a Don Pedro, que le sucedió Don Iayme, Rey de Mallorca. Don Sancho, Arçobispo de Toledo. Doña Isabel, Reyna de Francia. Doña Violante, Reyna de Castilla. Doña Constança, muger del Infante Don Manuel. Doña

Maria, que murió niña. Doña Leonor, que falleció de pocos dias. De vna señora de la Casa de Antillon, tuvo a Fernan Sanchez, a quien ahogó su hermano Don Pedro, Rey de Aragon, Tercero de este nombre: de este descienden los de la Casa de Castro, tan autorizada en Aragon; y los Señores de Cornago, de quien tienen descendencia los Condes de Lodosa. De vna señora, llamada Doña Berenguela Fernandez, tuvo otro hijo natural, llamado Don Pedro Fernandez de Hajar, de quienes descienden los Duques de Hajar, y los Condes de Belchite en Aragon.

Don Pedro, que fue el tercero de los de este nombre en el Reyno de Aragon, hijo del Rey Don Iayme Primero; casó con Doña Constança, hija de Manfred, Rey de Sicilia. Falleció en mil ducientos y ochenta y cinco: fueron sus hijos legitimos Don Alonso, que le sucedió: y Don Iayme, Rey de Sicilia. Don Fadrique, Rey de Sicilia. Don Pedro, Santa Isabel, Reyna de Portugal, y Doña Constança. Tuvo tambien, siendo Infante, por hija natural a Doña Maria, consorte del Vizconde de Rocaberti, de quien proceden los Condes de Peralada. Tambien dize

Car

Genealogia del Rey D. Alonso. 343

Carrillo en el año de mil ducientos y ochenta y cinco, que tuvo por hija a Doña Violante, Reyna de Napoles, muger del Rey Roberto.

Don Alonso, hijo de Don Pedro Tercero, no tuvo hijos; por lo qual le sucedió su hermano.

Don Iayme, Segundo de los de este nombre; casó con Doña Blanca, hija de Carlos, Rey de Napoles: falleció en el de mil trecientos y veinte y siete: fueron sus hijos Don Iayme. Don Alonso. Don Juan. Don Pedro. Don Ramon. Doña Maria. Doña Constança. Doña Isabel. Doña Blanca, y Doña Violante. Don Iayme, renunció el Reyno a su hermano.

Don Alonso, que fue el Quarto de Aragon, casó primera vez con Doña Teresa, hija del Conde de Urgel, de quien tuvo a Don Pedro, que le sucedió. Don Iayme, y Doña Constança, casó segunda vez con Doña Leonor, hermana de Don Alonso Vndezimo de Castilla, en quien tuvo a Don Fernando, y a Don Juan.

Don Pedro, hijo de Don Alonso el Quarto, quarto de este nombre; casó tres vezes; de la postrera, que fue con Doña Leonor, hermana de Luis, Rey de Sici

lia: tuvo a Don Juan, y a Don Martin, que le sucedieron, y a Doña Leonor. Don Juan el Primero, Rey de Aragon, casó de primer matrimonio con Marta, hermana del Conde de Arménique, y de quien tuvo a Doña Juana, consorte de Mateo, Conde de Fox: de segundo matrimonio con Violante, hija del Duque Vituricense; tuvo a Doña Violante, que casó con Luis, Duque de Angeres. Don Martin, sucedió en el Reyno a su hermano D. Juan: y aunque se casó con Doña Maria, hija de Don Lope de Luna, señor de Segorue, y tuvo vna hija: murió sin dexar sucession en el de mil quatrocientos y diez y ocho, huvo inter-Reyno, hasta que fue declarado por eleccion Don Fernando, hijo del Rey Don Juan el Primero, y de Doña Leonor, hermana de Don Martin.

Don Fernando, Primero de los de este nombre de Aragon, casó con Doña Leonor de Alburquerque; fueron sus hijos legitimos Don Alonso, que le sucedió; y Don Juan, que sucedió a su hermano Don Enrique, y Don Sancho, Maestre de Calatrava. Don Alonso, Quinto de este nombre, sucedió a su padre Don Fernando; casó con Doña Maria, hija de En-

ri-

344 Genealogia del Rey D. Alonso.

rique Tercero de Castilla: falleció sin hijos legítimos.

Don Iuan el Segundo, hermano de Don Alonso Quinto; sucedió en aquella Corona. Casó primera vez con Doña Blanca, viuda de Don Martin, Rey de Sicilia, heredera de Nauarra, y de ella tuvo a Don Carlos, que murió moço. Doña Blanca, consorte de Enrique Quarto de Castilla. Doña Leonor, que casó con Gaston, Conde de Fox, y heredó a Nauarra. Casó segunda vez con Doña Juana, hija de D^e Fadrique, Almirante de Castilla, de quien tuvo al Rey Don Fernando el Catolico, que casó con Doña Isabel, hija de Don Iuan el Segundo de Castilla, y Leon; por cuyo casamiento se unieron las dos Coronas de Castilla, y Aragon; y fueron padres de Doña Juana, que casó con el Rey Don Felipe Primero, que tuvieron por hijo a la Magestad de Carlos Quinto, padre del gran Monarca Felipe Segundo, que lo fue de la Magestad de Felipe Tercero, padre de nuestro Poderoso, Catolico, y Benignissimo Don Felipe Quarto, nació en Valladolid, Viernes Santo, a ocho de Abril, año de mil y seiscientos y cinco. En treze de Enero de mil y seiscientos y ocho fue jurado Principe en

San Geronimo de Madrid. Casó en Burgos, Domingo en diez y ocho de Octubre, año de mil y seiscientos y quince, con la Serenissima Doña Isabel de Borbon, hija del Rey Don Enrique Quarto de Francia, y de Madama Maria de Medicis, de cuyo conforcio nacieron la Serenissima Infanta Doña Margarita Maria; tuvo pocas horas de vida. La Serenissima Infanta Doña Margarita Catalina Maria, falleció de veinte y nueve dias. Doña Maria murió de pocos meses. El Serenissimo Don Baltasar Carlos, jurado Principe; falleció en Zaragoza Martes nueve de Octubre, en el de mil seiscientos y quarenta y seis. La Serenissima Infanta Doña Mariana Antonia, faltó de pocos meses. La Serenissima Señora Doña Maria Teresa, presente Reyna de Francia, nació año de mil y seiscientos y treinta y ocho, en veinte de Setiembre; casó el de mil seiscientos y sesenta con Luis XIV. Rey Christianissimo de Francia. Casó la Magestad Catolica de Felipe Quarto, nuestro Señor, segunda vez, por muerte de la Reyna Doña Isabel, con la esclarecida Archiduquesa Doña Mariana de Austria, su sobrina, hija del Emperador Ferdi-

nan-

Genealogia del Rey D. Alonso. 345

nando Tercero, y de la gloriosa Emperatriz Doña Maria su hermana, cuyo matrimonio se celebró en siete de Octubre de mil seiscientos y quarenta y nueve, de cuyo conforcio nacieron la Serenissima Señora Doña Margarita Maria; nació en doze de Julio de mil seiscientos y cinquenta y vno. La Serenissima Infanta Doña Maria Ambrosia de la Concepcion; nació en Madrid, vispera de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, año de mil seiscientos y cinquenta y cinco. El Serenissimo Principe Don Felipe Prospero; nació año de mil seiscientos y cinquenta y siete, dos dias antes de San Andres; falleció en Madrid Martes dia de todos Santos de mil y seiscientos y sesenta y dos. El Serenissimo Infante Don Fernando Tomas; nació en veinte y vno de Diciembre de mil y

seiscientos y cinquenta y ocho años. El Serenissimo Principe Don Carlos; nació en seis de Nouiembre, Domingo infra Octaua de los Santos; fue bautizado Lunes a veinte y vno de Nouiembre. Tiene su Magestad tambien por hijo, fuera de matrimonio, al Serenissimo Señor Don Iuan de Austria, de cuyo valor, y prudencia ha fiado su Magestad el mayor peso de su Monarquia, despues de auer conseguido gloriosamente la Conquista de Cataluña, restauracion del Reyno de Napoles, y otras heroicas empresas; nació en Madrid a siete de Abril, año de mil seiscientos y veinte y nueve.

Todos estos Principes esclarecidos, y otros innumerables, son frondosas ramas del Señor Rey D. Alonso el Noble.

(S)

347
COSAS PARTICULARES,
que se refieren en estas Coronicas.

A.

Don Alfonso Rey, nació siendo Rey su padre, fol. 2.

Don Alfonso, Septimo Emperador, renunció en vida la Corona de Navarra en su hijo Don Sancho, fol. 2.

Emperador Don Alfonso, armó Caudillo al Rey Don Sancho su hijo en Valladolid, aunque no como afirma Sandoual en el año de quarenta y dos, sino en el de cinquenta y dos, como consta de la misma escritura de Arlanca, fol. 7.

Arceedianato de Briniesca, Dignidad de la Iglesia de Calahorra, su antigüedad, fol. 9.

Almería, ganada en el año de 1147. por el Emperador Don Alfonso, con ayuda de Don Ramon, Conde de Barcelona, y socorro de los Ginoueses, entre los despojos que se cogieron a los Moros, se halló un plato de una rica esmeralda, que dió el Emperador a los Ginoueses, en agradecimiento de auerle ayudado a esta Conquista, fol. 12.

Don Alfonso, Emperador, en el año de mil ciento y cinquenta y tres, tenía repartido el Reyno de Castilla en su hijo Don Sancho, y el de Galicia en su hijo Don Fernando, como consta de una carta de concordia entre los Obispos de Ouedo, y Lugo, en un pleyto que traían de jurisdiccion, en que los dos Reyes hermanos confirman, fol. 19.

Don Alfonso, Rey de Portugal, se halla

en Toledo en el año 1157. fol. 28. Arcades, se juzgauan la Nacion mas antigua del Orbe, diciendo tenían su Origen de la Luna, fol. 39.

Don Alfonso Rey, de que tiempo entró a Reynar, fol. 22.

Don Alfonso Rey, de unos contado por Octauo, de otros por Nono, la razón porque? fol. 42. y 43.

Don Alfonso Rey, gloriosos renombres que consiguió, fol. 43.

Auila Ciudad, glorioso renombre que consiguió, por auer defendido sus Ciudadanos al Rey Don Alfonso, fol. 49.

Don Alfonso Rey, rinde muchos lugares en Castilla, fol. 50.

Don Alfonso Rey, de poco mas de cinco años concedió Privilegios, fol. 52.

Don Alfonso Rey, se apodera de la Ciudad de Toledo, como, y en que forma, fol. 57. 58. y 59.

Astucias, son permitidas en la guerra, fol. 64.

Don Alfonso, Rey de Aragon, viene a Castilla, fol. 30.

Arras que ofreció el Rey Don Alfonso de Castilla a su esposa Doña Leonor, fol. 82.

Alteraciones nuevas en Castilla, que ocasionó Fernan Ruiz de Castro, fol. 85.

Don Alfonso, Rey de Castilla, concuerda a Don Pedro Ruiz de Azagra con el Rey Don Alfonso de Aragon, aunque no en la forma, que refieren



Cosas particulares,

- ren. Seguros Historiadores, fol. 88.
89. y 90.
Don Alonso, Rey de Castilla, muene las armas contra el de Navarra, fol. 95. y 96.
Don Alonso, Rey de Aragon, casi con la Infanta Doña Sancha, tia de Don Alonso de Castilla, teniendo antes ajustado el casar se con hija de Commeno, Emperador de Constantinopla: casa esta Señora con el Señor de Mompeller, fol. 99.
Don Alonso, Rey de Castilla, se balla a la entrega de la Ciudad de Cuenca, fol. 109.
Alarcon, Castillo fuerte, conquistado por Don Rodrigo Gutierrez de Zenallos, fol. 115.
Don Alonso, Rey de Castilla, da por libre al Rey de Aragon del feudo que pagava a Castilla, fol. 118.
Don Alonso Rey, entra por la Rioja en el Reyno de Navarra, y recobra las tierras, que en su tutoria le auia ocupado el Rey Don Sancho su tio, fol. 122.
Don Alonso reedifica el Monesterio de Canonicos Reglares de S. Agustin, que llaman de San Antonio Abad, fol. 122.
Don Alonso de Castilla, tiene vistas con el Rey Don Alonso de Aragon: intenten el Rey de Leon sembrar discordias entre estos dos Principes, fol. 123. y 124.
Don Alonso Rey, es llamado el Catolico, prerogatiua que tuvieron los Reyes de España, aun antes del Rey Recaredo, fol. 138.
Don Alonso, Rey de Leon, besa la mano en las Cortes de Carrion al Rey Don Alonso de Castilla: en las mismas Cortes, arma Canallero a Conrado, fol. 154.
Don Alonso de Castilla vence al Rey de Leon, y haze treguas con Miramolin Auējucph, f. 191. y 192.
Don Alonso, Rey de Castilla, ajusta las desfaçones entre el Rey Dñ Pedro de Aragon, y su madre la Reyna Doña Sancha, tia del de Castilla: pactos con que se concordaron, fol. 195.
Armada que embió Don Felipe, Conde de Flandes, al Rey Don Sancho de Portugal su cuñado, contra los Moros, fol. 198. y 199.
Don Alonso, Rey de Castilla, muda el estilo de cotar por Kalendas, Idus, y Nonas, cotando los dias del mes por números, como agora vsamos, f. 260.
Don Alonso, Rey de Castilla, confederado con el Rey D. Pedro de Aragon, haze diferentes conquistas en Navarra, fol. 202.
San Adalelmo, compañero de San Julian, Obispo de Cuenca, su vida, y muerte, fol. 225.
Don Alonso, Rey de Castilla, solicita con cartas, y Embaxadores, que los Principes Christianos le ayuden contra los Moros, y logra sus Catolicos deseos, fol. 231.
Don Alonso, Rey de Castilla, junta cien mil hombres de guerra contra los Moros en Toledo, y sus contornos, fol. 232.
Aparecese al Rey Don Alonso un Angel, o San Isidro, Patron de Madrid, segun algunos, para guiar su Exercito, fol. 236.
Don Alonso, Rey de Castilla, restituye al Rey de Navarra doze lugares, sobre que tenian diferencias, por las

que se refieren en estas Coronicas. 349

- operaciones de los Nauarros en la batalla de las Nauas, fol. 262.
Don Alonso, Rey de Castilla, concede al Arçobispo Don Rodrigo perpetuamente el oficio de Canciller mayor de Castilla, fol. 265.
Buelue el Rey Don Alonso a formar Exercito contra los Moros, f. 266.
Alexandro, no por mas valiente, por mas amado de los suyos vencio a Dario, fol. 272.
Alexandro, que vencio medio mando, se lloró vencido de la auaricia, por que no podia hazerse señor del otro medio, fol. 276.
Ambicioso, no ay peligro que le refrene, fol. 294.
Ambicion, el peor de los vicios, folio 299.
B.
Bodas del Rey Don Sancho, y la Reyna Doña Blanca, hija del Rey de Navarra: celebranse en el año de mil ciento y cinquenta y vno, fol. 16.
Doña Blanca, Reyna tan bien afortunada en los dozes del alma, como en la belleza del cuerpo, fol. 25. Su sepulcro, y epitafio, fol. 25.
Bodas del Rey Don Alonso de Castilla, y Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, celebradas en la Ciudad de Burgos, fol. 83.
Burgos, convocadas Cortes por el Rey Don Alonso, en orden a preuenir medios para el sitio de Cuenca, y el poco logro de sus intentos, fol. 107. y 108.
Beneficios, no ha de passar dia sin hazerlos los Principes, fol. 169.
Botecario, cierto tributo de guerra, fol. 192.
Batalla famosa de las Nauas, y victoria conseguida por los Catolicos, fol. 236. 237. y 238.
Doña Berengueta Reyna, se retira con su hermana Doña Leonor al Castillo de Otella, fol. 294.
C.
Conciertos de paz entre el Rey de Navarra, Don Garcia Ramirez, y Don Ramon, Principe de Aragon, en el Monesterio de San Estuan de Gormaz, donde fueron las vistas, interuiniendo en los ajustes el Rey Don Sancho, como consta de las capitulaciones, que permanecen originales en el Archivo de Barcelona, folio 10.
Castigo, siempre le tiene quien mete en zelos a la purpura, fol. 10.
Coyanga, Villa antigua en el Obispado de Leon, que al presente llaman Valencia de Don Iuan, fol. 11.
Cordoua, y Granada, ganadas por el Emperador D. Alonso en el mes de Agosto deste año de 1146. como consta de vn Priuilegio del mismo Emperador, su fecha en Toledo, fol. 12.
Calatrava, ganada a los Moros por el Emperador Don Alonso en el año de 1147. fol. 12.
Concilio celebrado en la Ciudad de Palencia, en que se balló el Rey Don Sancho, fol. 13.
Concilio general, celebrado en Valladolid por el Cardenal Iacinto, Legado de España en el año 1154. fol. 16.

- Calatrava, recobrada de los Moros, y entregada a los Templarios, para que la defendan, fol. 21.
Cavalleria de Alcantara, primeras noticias de su Orden, fol. 26. y 27.
Corona, en mudandose a nuevas sienes, de ordinario ay alteraciones, f. 30.
Calatrava, Castillo, y Villa desamparada por los Templarios, encargandose de defenderla el Abad Raymundo, y Diego Velazquez, Monges Cistercienses, fol. 33.
Costumbre antigua en los Reyes, y grandes Principes, tener en dos, tres, y mas partes sepulcro, por la deuocion particular que tenian a los Templos, y Santuarios, fol. 41.
Castilla, padece grandes disensiones entre sus principales Ricos-hombres, quando entro a reynar en ella el Rey Don Alonso, fol. 53. y 54.
Cortezanos, no son lo que parecen, folio 45.
Credulidad demasiada en los Cortezanos, antes que virtud, y es vicio, fol. 45.
Cortes celebradas en Soria, mas parece se juntaron para fomentar tumultos, que para tratar de medios de paz, fol. 47.
Concilio general, celebrado en Turin, fol. 54.
Caso raro, sucedido en el Reyno de Aragon contra la Reyna Doña Petronila, y su hijo el Principe Don Alonso, fol. 54.
Corona, no se halla en Historia alguna memoria de que se aya restituido, fol. 56.
Castigo que hizo el Rey Don Alonso en un criado que cometió alevosia contra su amo, fol. 70.
Cortes celebradas en las Ciudades de Toledo, y Burgos, por el Rey Don Alonso, fol. 74.
Cortes celebradas en Burgos, en que ay diferentes pareceres sobre el casamiento del Rey Don Alonso: determinase en ellas; case con Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, fol. 77. 78. 79. y 80.
Capitulaciones entre Castilla, y Inglaterra, para el casamiento de la Infanta Doña Leonor con el Rey Don Alonso, fol. 81. 82. y 83.
Calunnia que oponen al Rey Don Alonso, con la India hermosa de Toledo, se prueva no ser como la refieren algunos Historiadores, fol. 91. y 92.
Cuenca, compuse su Cathedral de Canonigos de Siguença, y Osma, fol. 114.
Costumbre antigua en los Reyes de España, llamar Reyes a sus hijos, aunque no estuiesesen coronados, tomandolo del tiempo de los Godos, fol. 134.
Catalogo de las Preladas del Insigne Monesterio de las Huelgas de Burgos, fol. 149. 150. 151. y 152.
Cortes combocadas en la Villa de Carrion por el Rey Don Alonso, donde se trata de la reformation de las costumbres, fol. 153.
Capitulaciones de la Infanta Doña Berenguela, y el Principe Conrado, fol. 154. 155. y 156.
Catalogo de los Maestres de la Cavalleria de Calatrava, fol. 164. 165. 166. y 167.
Castigos exemplares en Principes, que se han metido en jurisdiccion Ecclesiastica, fol. 186.

- Casamiento de la Infanta Doña Blanca, hija del Rey Don Alonso de Castilla, con Luis Octauo, Rey de Francia, fol. 207. y 208.
Cortes combocadas en Toledo por el Rey Don Alonso, año de dozientos y onze, fol. 231.
Cruz, muy usada entre Catolicos sacarla a campaña en sus Exercitos, fol. 233.
Cruz que se vió en el ayre en la batalla de las Nauas, y porque se instituyó el triunfo de la Cruz, en memoria de esta vitoria, fol. 239.
Carta del Rey Don Alonso de Castilla, escrita al Sumo Pontifice Inocencio Tercero, sobre la vitoria de las Nauas de Tolosa, conseguida contra los Moros, fol. 239.
Circunstancias particulares, que concurren en esta batalla, fol. 245. y 246.
Otras circunstancias, que refieren algunos Historiadores, no ciertas, y que dicen se introduxeron por esta batalla, fol. 246. y 247.
Carta que escribió el Pontifice Inocencio Tercero al Rey Don Alonso de Castilla, en respuesta de la suya, fol. 248.
Catalogo de Varones Ilustres, que se hallaron en esta batalla, en que se haze memoria de diferentes familias, desde el folio 250. hasta el 260.
Coronacion del Rey Don Enrique, folio 280.
Cortes combocadas por el Rey Don Enrique, a fin de establecer leyes para quietar el Reyno, y el mal logro de sus deseos, folio 282.
Conde Don Aluar Nanez, se apodera de la persona del Rey Don Enrique, fol. 283.
Concilio general en San Juan Lateranense, combocado por Inocencio Tercero, fol. 284.
Condado de Pernia, fundado por Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia: restituyele a aquel Cabildo en Sede vacante su hijo Don Alonso, fol. 325.
Don Carlos, Quinto entre los Emperadores de Alemania, Rey de Castilla, Leon, y Aragon, renuncia el Reyno en su hijo Felipe Segundo, fol. 330.
D.
Dios, en todas facultades reserua muchas verdades al estudio de las edades futuras, fol. 5.
Donacion que otorgó el Emperador Don Alonso al Monesterio de Balbameda, fol. 6.
Donacion que otorgaron el Emperador, y su hijo Don Sancho al Monesterio de S. Prudencio, en quince de Julio. Otra donacion, otorgada por los mismos en la misma Ciudad de Toledo, al Monesterio de Oña, del lugar de Padrones, su fecha por el mes de Setiembre, fol. 9.
Diego Martinez de Carrion, Fundador del Monesterio de Benavente, Patronato de los Condes de Salinas, oy juntamente Duques de Híjar, fol. 11.
Donacion otorgada por el Emperador Don Alonso, su hijo Don Sancho, y demas hermanos, en que confirman la que tenia hecha al dicho

Cosas particulares,

Monesterio el Conde Don Rodrigo,
y su muger Doña Elvira, de la Vi-
lla de Villaverde, fol. 12.

Donacion, y Privilegio, en que el Rey
Don Sancho concede el Monesterio
de San Bartolome de Naxera, al
Abad Don Reymundo de Fitero,
fol. 13.

Donacion que hizieron el Conde Don
Rodrigo Gutierrez, su sobrino Ve-
la Gutierrez, y su madre la Conde-
sa Doña Toda Perez, al Abad D.
Pedro de Sobrado, de una heredad
que tenian en Castro de Aurogo, en
que se halla una rara noticia, f. 14.

Donacion que hizo el Emperador D.
Alonso al Monesterio de Naxera,
del portazgo de Logroño, su fecha
en Toledo, fol. 15.

Donacion que otorgó el Rey Don Sa-
ncho al Monesterio de Santa Maria
la Real de Najera, en que confirma
a este Monesterio los portazgos de
Logroño, y Najera, fol. 15.

Donacion que otorgó el Emperador
D. Alonso a Pelayo Perez, del
Monesterio de San Pelayo del Bue-
jo, fol. 18.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho
a Don Domingo, Abad del Mones-
terio de la Vid, fol. 21.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho
al Monesterio de Naxera, de la Vi-
lla de Naxeras, y el Monesterio de
Santa Maria del Puerto, con todas
sus Iglesias anexas, para que hagan
bién por el alma de su muger la Rey-
na Doña Blanca, fol. 26.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho
con su padre el Emperador Don
Alonso, del Castillo de Tudejo, al
Abad D. Reymundo de Castellion,

q después lo fue de Fitero, fol. 28.

Desafio entre los Reyes D. Sancho de
Castilla, y Don Sancho de Nauar-
ra, el de Castilla desafió al de Na-
uarra, fol. 30.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho
a D. Guillelmo, Obispo de Segouia
de la Villa de Nanares, fol. 32.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho
al Monesterio de Najera de la Villa
de Genestares, fol. 32.

Donacion que otorgó Doña Sancha,
muger de Miguel Muñoz de Hino-
josa, en que da a nuestra Señora de
Cantabos, y al Abad Blasio, y a sus
sucessores el lugar de Cantabos, con
la Villa de Breuires, y a su hijo
Martin, para Monje de dicho Mo-
nesterio, fol. 32.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho
al Abad D. Raymundo, de la Villa
de Catraba, con todos sus terminos,
y pertenencias, fol. 34.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho
a la hora de su muerte a la Iglesia de
Toledo, de las Villas de Illescas, y
Cañas, fol. 37.

Disensiones en los Reynos, primer prin-
cipio de su ruina, fol. 95.

Desafuero de los de Lara, contra el
cuerpo muerto de D. Gutierre Fer-
nandez de Castro, fol. 46.

Donacion que otorgó Ximeno Daua-
los al Monesterio de San Millan de
la Cogolla, fol. 52.

Donacion q otorgaró Vela Gutierrez,
y su muger la Condesa Doña San-
cha, al Monesterio de Santa Maria
de Moreruela, fol. 56. y 57.

Donacion otorgada por el Rey D. Aló-
so a Gutierre Miguelez, en que le
concede las retas de Añover, f. 60.

que se refieren en estas Coronicas. 353

Donacion que hizieron el Conde Don
Poncio de Minerua, y su muger la
Condesa Doña Estefania, del Lu-
gar de Sotomil, que es Sandoual,
con sus vassallos, a Diego Marti-
nez, y a sus hermanos, fol. 66. y
67.

Donacion que hizo el Rey Don Alon-
so al Conde Don Nuño, y al Orden
de Calatraua, del Castillo de Chillon,
para que dicha Caualleria, y Conde,
le goze por mitad, fol. 71.

Donacion que hizo el Rey Don Fer-
nando de Leon, a D. Egidio, Abad
de Santa Maria de Sobrado, de la
tercia parte de la moneda que tenia
en Santiago, fol. 72.

Donacion que hizo el Rey Don Alon-
so, en que otorga al Monesterio de
San Isidro de Dueñas, y a su
Prior D. Pedro, que ningun Me-
rino pueda entrar en los terminos,
y lugares del referido Monesterio,
fol. 74.

Donacion, en que el Rey Don Alonso
otorga al Obispo Don Pedro de
Burgos el Monesterio de Cerrau-
jas, fol. 75.

Donacion que hizieron el Conde Don
Lope de Huro, Señor de Vizcaya,
y su muger Doña Aldonca, en que
hacen gracia del Monesterio de
Fajuelas al Orden del Cister, fo-
lio 75.

Donacion, en que Maria Gutierrez
otorga al Monesterio de San Is-
idro de Dueñas el Palacio, y he-
redades de Curalleja, fol. 76.

Donacion que confirmó el Rey Don
Alonso a Don Guillelmo, Obispo
de Segouia, para él, y sus suce-
sores de la Villa de Alcajaram, que

le auia dado la Infanta Doña San-
cha, hermana de su abuelo el Em-
perador, fol. 83.

Donacion que hizo Don Lope de Ha-
ro, Señor de Vizcaya, de la Villa de
Canas, al Monesterio de Monjas de
Fajonas, fol. 83.

Donacion que hizo el Rey Don Fer-
nando de Leon, de unas heredades
a Don Egidio, Abad de Sobrado,
fol. 83. y 84.

Donacion que confirmó el Rey Don
Alonso al Monesterio de San Chis-
toual de Ibeas, de las heredades que
le auia dado Gutier Fernandez de
Castro, fol. 84.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso
al Orden de Calatraua, de unos oli-
uares en Tatauera, fol. 92.

Donacion que hizo el Rey Don Alon-
so a la Iglesia de Santa Maria la
Real de Sasamon, por auer conse-
guido su lud, por intercession de a-
quella Santa Imagen, fol. 93.

Donacion que otorgó Doña Maria
de Almenara, hija del Conde de
Vrgel, de unas heredades a los Ca-
ualleros de Calatraua, fol. 94.

Donacion que hizo Diego Xime-
nez, Señor de los Cameros, de
muchas heredades en la Rioja, al
Monesterio de San Prudencio, fo-
lio 98.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso
a la Iglesia de Toledo, y a su Arce-
bispo Don Cerebruno, del Moneste-
rio de San Cosme, y San Damian
de Conarrubias, fol. 100.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso
a Don Reymundo, Obispo de Pa-
lencia, y a su Cabildo de la Villa de
Mojados, fol. 105.

Cosas particulares,

Donacion que hizo Doña Ermesenda, viuda del Conde Don Manri- que de Lara, de la mitad de la Vi- lla de Molina, a su nieto Garcia Perez, fol. 105.

Donacion que hizo el Rey D. Alonso a Gil Perez, principal Caudillo de la Conquista de Cuenca, y a su mu- ger Doña Gontroda, de las Villas de Meneses, San Roman, Carrion, Cabezon, la mitad de Ocaña, y sus terminos, etc. fol. 109.

Donacion que hizo Doña Estefania Ramirez, muger del Conde Don Poncio, en que concede al Mones- terio de Nogales las Villas de Car- rizo, fol. 117.

Donacion que hizo el Rey Don Alon- so al Orden de Calatrava del Hos- pital de Guadalupe, fol. 119.

Donacion que hizo el Rey Don Fer- nando de Leon al Monasterio de Offera de todos sus terminos, fol. 119. y 120.

Donacion que hizo el Rey Don Alon- so al Orden de Santiago de la Villa de Vcles, fol. 121.

Donacion que hizo el Rey Don Alon- so al Orden de Calatrava de las Vi- llas de Maqueda, Azcua, Cogolla- do, y Zurita, fol. 121.

Donacion que hizo el Rey Don Alon- so a Rodrigo Gutierrez su Mayor- domo, y a su muger, y hijos, de la Villa de Borox, fol. 124. y 125.

Donacion que hizo el Rey Don Alon- so, y la Reyna Doña Leonor al Abad Don Fernando Martinez de Sobrado del Monasterio de Santa Maria de Villaverde, fol. 125.

Donacion que hizo el Rey Don Alon- so al Monasterio de San Millan de

la Cogolla del Rio Cardenas, y su pesca, fol. 129.

Donacion que hizo Diego Ximenez, Señor de los Cameros, en que con- cede al Abad Lambert de Santa Maria de Rueda, el Monasterio de San Prudencio, fol. 135.

Donacion que otorgó al Monasterio de Santa Maria de Ouarenes, Don Lope Iniguez de Mendoza, Señor del Odio de la Villa de Piedraluen- ga, fol. 143.

Donacion que otorgó el Rey D. Alon- so en la Ciudad de Toledo, de la Vi- lla de Baños, a la Ordē de Calatra- ua, y a su Maestro, fol. 163.

Donacion que otorgó el Rey D. Alon- so del Lugar de Villanueva, al A- bad, y Monasterio de Balbanera, fol. 167.

Donacion que otorgó el Rey D. Alon- so del Lugar de Villa el Peral, a Doña Elvira, por auer sido ama de la Infanta Doña Berenguela, fo- lio 168.

Donacion que haze Rodrigo Gutier- rez de la Villa de Dueñas al Mo- nasterio de Calatrava, fol. 173.

Donacion que hizo el Rey Don Alon- so al Monasterio de Oña de diferen- tes heredades, fol. 183.

Donaciones hechas por Varones Ilus- tres en este año, fol. 191.

Dotacion que hizo el Rey Don Alon- so al Monasterio de las Huelgas de Burgos, con cláusulas de grande es- timacion para este Monasterio, y su Religion, fol. 197.

Donaciones diferentes, concedidas por Varones Ilustres en este año, fol. 197. y 198.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso de

que se refieren en estas Coronicas. 355

de Castilla a Domingo Martinez de Contreras, de sus Palacios, y here- dades, entre las Villas de Moro, y San Estevan, fol. 222.

Disensiones entre los vezinos de Ma- drid, y Segovia, sobre sus jurisdic- ciones, y limites, fol. 227.

Donacion, en que el Rey Don Alonso hizo merced al Monasterio de Ar- lanca de diferentes lugares, f. 263.

Donacion que hizo el Rey Don Alon- so de veinte Aldeas a la Iglesia de Toledo, por las grandes limosnas que hazia su Arçobispo Don Ro- drigo, fol. 264.

Dignidad adquirida por malos me- dios, solo con malos medios se con- serva, fol. 292.

Disensiones en Castilla por el gouierno de los de Lara, fol. 297.

Defezones que mostrò el Rey D. En- rique de Castilla al Conde Don Al- uaro, fol. 303.

Descendencia de los Reyes de Aragon, por Doña Leonor, Reyna de Ara- gon, hija quarta del Rey D. Alonso el Noble de Castilla: desde el folio 341. hasta el fol. 345.

E,

Estudios de los modernos, no deue- despreciarse, pues ha descubier- to muchas verdades en las mismas facultades, y ciencias, fol. 1.

Escritura, que adelanta cinco años de vida al Rey Don Sancho de lo que dice Fray Prudencio de Sandoual, fol. 4.

Escritura que otorgó el Abad Rodulfo del Monasterio de Cantabos, fo- lio 16.

Escritura, que hizo el Emperador Don Alonso con sus hijos de unas casas en la Ciudad de Calahorra, de que hi- zo donacion al Monasterio de San- ta Maria la Real de Naxera, fo- lio 17.

Escritura que otorgaron el Conde Don Rodrigo, con su muger Doña Fro- nilde, a los Conuentos de Retuerta, y San Leonardo, del Orden Pre- mostratense, en que les hazen dona- cion de ciertas heredades, fol. 21.

San Eugenio Martir, traído su cuerpo a la Catedral de Toledo por el Señor Rey Felipe II. en el año 1565. fol. 24.

Europa, quien florecia en sus Reynas quando entrò a reynar en Castilla el Rey Don Alonso fol. 43.

Estratagemas de que usò Fernan Ruyz de Castro contra el Conde D. Man- rique, y su muerte, fol. 63. y 64.

Ereccion de Iglesia Catedral en Santa Maria de Albarracin, fol. 86.

Escritores, defienden sus dictámenes con no menor empeño, que los Re- yes sus Prouincias, fol. 86.

Ereccion de la Iglesia Catedral en Sa- to Domingo de la Calçada, por D. Rodrigo de Cascaete, Obispo de Ca- laborra, fol. 127.

Exercitos, poco importa el formarlos, si los mata, antes que el enemigo, la hambre, fol. 174.

Entre Ecclesiasticos, diferencias gran- des en este tiempo, fol. 186.

Espanoles, los primeros que usaron de nombres Patronimicos, fueron los de la tierra de Burgos, fol. 188.

Escrituras diferentes, que dan noti- cia de Apellidos de este tiempo, fol. 205. y 206.

Eclips

Eclipse grande en tierra de Toledo por este tiempo, efectos de él, folio 220.

Escritura de donacion de unos Caualleros, naturales de Madrid, folio 220.

Exercito quantioso, firmado por el Rey Don Alonso contra los Moros, sale a campaña, fol. 232.

Enfermedades en el Exercito Catolico, con que se retira, fol. 260.

Don Enrique, Rey de Castilla, mandada salir desterrada a la Reyna Doña Berenguela su madre, por consejo del Conde Don Aluar Nuñez de Lara, fol. 294.

Don Enrique, Rey de Castilla, casa con Malfada, Infanta de Portugal, fol. 295. Da el Pontifice por nulo el matrimonio, fol. 296. Retirase la Infanta al Conuento de la Rucha, fol. 296.

Don Enrique, Rey de Castilla, en sus primeros años dió grandes esperanzas de Principe piadoso, fol. 302.

F.

Filofia natural, venera a Aristoteles por su Principe: la Moral, a Platon, a quien en su siglo llamaron Diuino, fol. 5.

Fabulas, introducidas por verdades en las Historias de España, con descredito de la Nación, fol. 2.

Don Fernando, Rey de Leon, ofrece baxarse vassallo del Rey Don Sancho de Castilla: comedimientos corteses, que entre los dos passaron, fol. 31.

Fundacion de la Orden y Caualleria de Calatrana, fol. 34.

Fuerças principales del Reyno, ocupadas en tenencia por los Ricos-hombres, quando entró a reynar en Castilla el Rey Don Alonso, fol. 43.

Don Fernando, Rey de Leon, valse de las disensiones de Castilla, para entrar en ella con numerofo Exercito, fol. 95.

Don Fernando, Rey de Leon, se apodera de las Plazas principales de Castilla, fol. 96.

Rey Don Fernando de Leon, reta de perjurio al Conde Don Manrique, por auer escapado al Rey Don Alonso, fol. 49.

Fernan Ruyz de Castro, buyendo de Toledo, se haze fuerte en Huete: vale siguiendo con su Exercito el Conde Don Manrique, a quien siguió tambien el Rey Don Alonso, fol. 61. y 62.

Fortuna, y mundo, viuen de lo que todos mueren, fol. 65.

Don Fernando, Rey de Leon, casa con Doña Vrraca, hija del Rey Don Alonso Enriquez de Portugal, folio 76.

Don Fernando, Rey de Leon, destierra de su Reyno a los Caualleros de Santiago, y conoce presto su desacierto, fol. 103.

Fiesta de la Epifania, mandada celebrar perpetuamente por el Rey Don Alonso en la Ciudad de Cuenca, en memoria de su Conquistador, fol. 114.

Don Fernando, hijo del Rey Don Alonso, distinto de otro del mismo nombre, que nació en Cuenca, fol. 140. y 141.

Fundacion del Insigne Monesterio de las Huelgas de Burgos por el Rey Don Alonso, fol. 146. 147. y 148.

Fun-

Fundacion del Hospital del Rey en la Ciudad de Burgos, por el Rey Don Alonso, fol. 149.

Funda el Rey Don Alonso la Villa de Nauarrete en la Rioja, fol. 174.

Don Fernando, hijo del Rey Don Alonso de Castilla, entra en Andaluzia con exercito contra los Moros, con buenos successos, fol. 229.

Franceses, se bueluen a su Reyno, desistiendo de la empresa contra los Moros, y dexando el Exercito Catolico, fol. 234.

Familias Ilustres, que añadieron Cruz en sus Armas, por auerse hallado en la batalla de las Nauas, fol. 239.

Ferral, Vilches, y Tolefa, ganadas por los Catolicos a los Moros, fol. 260.

Fiesta del Triunfo de la Cruz, instituida en memoria de la batalla de las Nauas, fol. 261.

San Francisco viene a ver al Rey Don Alonso de Castilla, fol. 267.

Funda Conuentos en Castilla, fol. 267.

Finge el Conde Don Aluaro no auer muerto el Rey Don Enrique, para conseruar su autoridad, y fomentar sus desienos, fol. 304.

Don Felipe Segundo, Rey de toda España, su muerte en el año de mil quinientos nouenta y ocho, folio 331.

Don Felipe Tercero, Rey de España, su muerte en el año de mil seiscientos y veinte y vno, fol. 331.

G.

Gratos, presto se pluidan, y así nec essitan de recuerdo, fol. 3.

Don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra, a vista de Calaborra, con

gran preuenciõ de guerra, para oponerse al Emperador Don Alonso, y a Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona: ajustanse estos tres Principes en este mismo año, y para mayor firmeza de esta confederacion, casa el Rey Don Sancho con la Infanta Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra, fol. 6.

Guerras sangrientas entre Don Ramon, Conde de Barcelona, y Don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra, confederalos el Emperador Don Alonso, fol. 9.

Godos, llorauan el dia de su nacimiento, y se regozijauan el de la muerte, fol. 26.

Grandes del Reyno, intentan, que el Rey Don Sancho repudie a su muger Doña Blanca, fol. 40.

Gouierno, no sabe de Arismetica: el ser vno, y el ser solo, en el mandar le enseña, entre sus documentos, por primer principio la ambicion, fol. 42.

Don Gutierre Fernandez de Castro, renuncia la tutoria del Rey Don Alonso, de que se originaron mayores disensiones en Castilla, fol. 44. y 45.

Generosidad, y agrado, dos prendas muy estimables en vn Principe, fol. 121.

Gusano de la seda, simbolo de la inmortalidad, labra su sepulcro para bolar mariposa, fol. 145.

Guerras entre el Rey Don Alonso de Leon, y Don Diego Lopez de Haro, que defendia a su hermana Doña Vrraca, madrastra del Rey de Leon, a quien auia quitado los Lugares, que la auia daado en arras

el

Cosas particulares,

el Rey Don Fernando de Leon su padre, fol. 222.
Guerras entre los Reyes de Francia, y Aragon en este tiempo, y la causa de ellas, fol. 263.
Guerra, el mayor de los males, fol. 264.
Gouerna Doña Berenguela el Reyno de Castilla, como, y porque tiempo, fol. 281.
Genealogia de los Reyes de Francia, fol. 313. y 314.

H.

Historias de España, acrisoladas con las plumas de Autores modernos, fol. 1.
Hijo; porque no podrá hazer noble al padre, si puede el padre hazer noble al hijo, fol. 9.
Hombre, el mayor enemigo tiene en si mismo contra su vida, fol. 36.
Hercules, no le grangeo menos triunfos, que la piel del Leon valiente, la de raposa astuta, fol. 64.
Huete, su descripcion, y sitio, fol. 68.
Hazana heroica de Fernan Martinez de Zenallos, en la Conquista del Castillo de Alarcon, fol. 115.
De esta Historia se aclaran algunas dudas, fol. 190.
Hambre general en Castilla, fol. 264.

I.

Iglesias de Calahorra, y la Calçada, pleyto prolijo que tuuierõ, y el modo con que se ajustaron, fol. 127. y 128.
Infantazgo, su etimologia, fol. 135.
Ilustres Caualleros, que por este tiempo

floreçian en los Reynos de Castilla, fol. 152.
Infanta Doña Berenguela, ajustase su casamiento con Conrado, hijo del Emperador Federico, fol. 154.
Infanta Doña Berenguela, mayor que Doña Blanca, conuencefe con razones, y instrumentos, fol. 157. y 158.
Ilustres personas que florecieron en este tiempo, fol. 175. y 176.
Inocencio Papa, coronò, y mandò vn gir al Rey Don Pedro, armandole Cauallero en la Iglesia de San Pedro, y Priuilegio, que le concediò, fol. 217.
Inocencio concede diferentes indulgencias, y la Bula de la Cruzada a todos los que ayudaren al Rey Don Alonso de Castilla contra los Moros, fol. 231.
Infante Don Fernando, varian los Historiadores en las circunstancias de su coronacion, fol. 307.
Doña Isabel, hija del Rey Don Juan el Segundo, Reyna de Castilla, y Leon, casò con su primo segundo Don Fernando, quinto de este nombre en los Reyes de Castilla, folio 329.

I.

Don Juan Yañez, primer Obispo de Cuenca, fol. 111.
Don Juan Yañez, hermano del Obispo; merced que le hizo el Rey por sus seruicios en la Conquista de Cuenca; y Mayorazgos, que dexò fundados, fol. 111. y 112.
San Julian, Arcediano de Toledo, segundo Obispo de Cuenca, su exemplar

que se refieren en estas Coronicas. 359

plar vida, fol. 126.
Ierusalen, tomada por los Turcos, prendiendo en la batalla el Saladino a Guido Lusiniato, Rey de Ierusalen. El Pontifice Urbano Tercero muere del sentimiento, fol. 153.
Juramento que hizieron al Rey Don Alonso de Castilla diferentes Caualleros, que tenian en fidelidad algunas plaças en Nauarra, y la Rioja, fol. 207.
Iupiter, le pintaua la antigüedad con vn rayo en la mano, fol. 211.
San Julian, Obispo de Cuenca, su vida, y muerte, fol. 223. 224. y 225.
Don Juan el Primero, Rey de Castilla, y Leon, muere en Alcalá de Enares de la caída de vn cauallo, fol. 327. y 328.
Don Juan el Segundo, Rey de Castilla, y Leon, su muerte en el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, fol. 328.
Doña Juana, hija de los Reyes Catolicos, Reyna de Castilla y Leon, casò con Felipe Primero, llamado el Hermoso, por quien entrò en España la Imperial Casa de Austria, fol. 330.

L.

Louico Septimo, Rey de Francia, casò con Doña Isabel, hija del Emperador Don Alonso, y de Doña Berenguela, hija de Arnaldo, Conde de Barcelona, fol. 4.
Don Luis, Rey de Francia, vino a España el año 1153. con pretexto de visitar el cuerpo del Apostol Santiago, aunque le traia otro fin, folio 22.

Don Luis, Rey de Francia, entre otras joyas que le daua el Emperador Don Alonso, eligiò solo vn carbuncho, con que adornò parte de la Corona de espinas de Christo nuestro Redentor, que està en San Dionis de Francia; y en retorno embiò el brazo de San Eugenio Martir, que estaua colocado en el mismo Monesterio de San Dionis de Paris, fol. 24.

Don Lope de Haro tiene a la Ciudad de Naxera con titulo de Conde, por el Rey Don Alonso, fol. 66.

Lealtad grande de los Auileses, y los Priuilegios que les concediò el Rey Don Alonso en premio de ella, fol. 84. y 85.

Lope, Rey Moro de Murcia, viene a Toledo a valerse del Rey D. Alonso, para que le ajuste con el Rey D. Alonso de Aragon, y consiguero el de Castilla, fol. 85.

Legado a España el Cardenal Iacinto por el Papa Calixto Tercero, fol. 97. y 98.

Legado Apostolico, ajusta todos los Reyes de España a medios de paz, fol. 139.

Leyes tan necessarias en las Republicas, para conseruar la paz, como los muros para defenderlas de las inuasion de los enemigos, fol. 282.

Los de Lara, pretenden apoderarse de la persona del Rey Don Enrique, fol. 282. Consiguen la tutela, folio 282.

M.

Monesterio de Beneditere, Patronato de los Condes de Salinas

- linas, y juntamente Duque de Hija, fol. 11.
 Muerte de la Emperatriz Doña Berengaria, fol. 14.
 Morir al ser de Rey, antes que executase la muerte el golpe al ser de hombre: triunfo muy dificultoso de alcanzar. Conseguiólo el Emperador Carlos Quinto, teniendo a quien imitar en el Emperador Don Alonso, fol. 15.
 Muerte del Rey de Navarra D. Sancho Ramirez, fol. 16.
 Martires, muchos ignorados por la barbaridad de los siglos, fol. 18.
 Mozarabes, que sean, fol. 18.
 Muermatas, cercados por el Emperador, y Rey Don Sancho, fol. 18.
 Manchas en los Reyes, se dan muy presto a conocer, fol. 23.
 Moros Almohades, entran en la Andalusia, alentados de Iuzefo, Rey de Marruecos, quedan vencidos del Emperador Don Alonso, y su hijo Don Sancho, fol. 28. y 29.
 Muerte del Emperador Don Alonso en Fresneda, fol. 29.
 Medios de que se valió el Rey Don Sancho de Castilla contra el de Navarra, por no aver salido al desafío, fol. 30.
 Moros, grande avenida contra Castilla, fol. 33.
 Moros, mudan de intento de acometer a Calatrava, teniendo noticias constante de mas de veinte mil hombres el Exercito de los Catolicos, que auian acudido a defenderla debaxo de la disposiçion del Abad Don Raymundo, fol. 35.
 Muerte del Rey Don Sancho, y disposiçion de su testamento, fol. 37.
 Muerte de Don Gutierre Fernandez de Castro, con su muerte crece la ambicion de los de Lara, fol. 95. y 96.
 Milicia nueva, instituida en Portugal, en la Ciudad de Coimbra, debaxo del Instituto Cisterciense, folio 53.
 Mezquita de Cuenca consagrada, juntando en ella el Rey Don Alonso Iglesia Catedral, fol. 111.
 Monasterio de nuestra Señora de Ererera, de Monges Cistercienses, a vista del rio Ebro, cerca de la Villa de Briones, edificado por el Rey Don Alonso, fol. 126.
 Muerte de la Infanta Doña Estefania, y de la Reyna Doña Teresa, muger del Rey Don Fernando de Leon, fol. 129. y 130.
 Muerte de Armengol, Conde de Urgel, gran Señor en Cataluña, fol. 143.
 Muerte del Papa Lucio Tercero: succedele en el Pontificado Lambert, Arçobispo de Milan, con nombre de Urbano Tercero, fol. 144.
 Muerte de Don Alonso Enriquez, primero Rey de Portugal, su sepulcro, y epitafio, fol. 144.
 Muerte del Pontifice Clemente Tercero: succedele Celestino Tercero, fol. 173.
 Doña Maria Manrique, Señora Ilustrissima, concede diferentes posesiones al Monasterio de Arlança, fol. 175. y 176.
 Muerte del Infante Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso de Castilla, en el Monasterio de San Tui, al presente yermo, fol. 196.
 Matrimonio separado entre el Rey Don Alonso de Leon, y Doña Teresa de

- Portugal: capitulaciones celebradas del mismo Rey con la Infanta Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso de Castilla, fol. 198.
 Haz se memoria de São Domingo de Guzman, y como fue a predicar contra los Hereges Albigenes, folio 216.
 Don Martin Lopez de Pisuerga, Arçobispo de Toledo, celebra Concilio Provincial en Segouia, folio 218.
 Muerte de la Reyna Doña Sancha, madre del Rey Don Pedro de Aragon, fol. 226.
 Mahomad, Rey de los Moros, llamado el del Turbante verde, coma a Saluatierra, fol. 229.
 Muerte del Principe Don Fernando, hijo del Rey Don Alonso de Castilla, fol. 230.
 Mouimientos de guerra por este tiempo, en diferentes Reynos de Europa, fol. 266. y 267.
 Muerte, nadie la fabricò templo, porque nunca se diò a partido, fol. 268.
 Muerte del Rey Don Alonso de Castilla en Garcimuñoz, fol. 269.
 Muerte de la Reyna Doña Leonor, muger del Rey Don Alonso de Castilla, fol. 269.
 Muerte muy parecida en lo pintado a lo verdadero, fol. 302.
 Muerte del Rey Don Enrique de Castilla, fol. 303. y 304.
 Monedas halladas del tiempo del Rey Don Enrique en la Villa de Palençuela, fol. 309.
 Muerte del Rey Don Enrique, de veneno que le puso un Moro en unos borceguies, fol. 326.
 Muerte de Don Alonso, quarto de este nombre, Rey de Castilla, y Leon, fol. 328.
 N.
 Noticias diferentes, añadidas a la Historia por escrituras, inscripciones, y letreros de sepulcros, descubiertos por los modernos, fol. 2.
 Nouedades, siempre son bien vistas en los Gouernos, y assi es proua de ser buena el presente, no apeteer el futuro, fol. 3.
 Naturaleza, conforma el obrar con la Nobleza de la sangre, fol. 23.
 Naxera, en lo muy antiguo, hizo Reyno aparte, fol. 41.
 Don Nuño de Lara, leuantagente en sus Estados, con animo de tomar vengança de la muerte de su hermano el Conde Don Manrique, fol. 64.
 Nacimiento del Principe Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso, en la Ciudad de Burgos, fol. 128.
 Nacimiento del Infante Don Fernando en la Ciudad de Cuenca, fol. 168.
 Nacimiento del Infante Don Enrique, hijo de los Reyes de Castilla Don Alonso, y Doña Leonor, fol. 213.
 O.
 Rigen de los Ponçes de Leon, Duques de Arcos, fol. 36.
 Origenes Nobles, hasta que el tiempo haze varoniles sus luzes, no desuellan, fol. 38.
 Hh Obe.

Cosas particulares,

Obediencia, no es segura en quien una vez gobernó con soberanía, fol. 43.
Origen de la familia de Sandoval, fol. 67.
Origen de la Ilustrísima Casa de Mendoza, fol. 72.
Orden y Cavalleria de Santiago, fol. 101. 102. y 103.
Obispo de Osmá D. Reymundo, después del Obispado por conuencido de Simmiaco, fol. 115. y 116.
Opinion apoyada de la mayoría de Doña Berenguela, con Doña Blanca, contra lo que escriuieron Estevan de Garibay, Geronimo de Zúñiga, y el Padre Iuan de Mariana, fol. 159. 160. 161. y 162.
Orden de la Cavalleria de Calatrava, confirmada por la Sede Apostolica, fol. 163.
Opinion en los soldados, suele valer, aun mas que el credito en los Mercaderes, fol. 172.
Orden de la Santísima Trinidad, su Origen, y primeros Patriarcas: y confirmacion de su Instituto, fol. 193. y 194.
Orden de Cavalleros de Abis, fundada en el Reyno de Portugal, fol. 195.
Ofensas, son forasteras a las Magestades de los Reyes, y así, qualquiera haze operacion mas sangrienta, fol. 218.

P.

Pedro Lombardo se alzó con el titulo de Maestro de la Sagrada Teologia, fol. 1.

Pesares, no necesitan de recuerdo: el dolor de sentimiento, se haze bastante lugar en la memoria, fol. 3.

Privilegios concedidos por el Emperador Don Alonso en la campaña de Alfaro, fol. 6.

Privilegio concedido por el Emperador D. Alonso, y confirmado por su hijo el Rey D. Sancho al Monesterio de S. Isidro de Leon, fol. 13.

Purpura en la ancianidad, la representa el ambicion mas lisonjeramente albaguena, fol. 15.

Privilegio en que confirma el Rey Don Sancho la Villa de Atayo, al Monesterio de Naxera, fol. 18. y 19.

Privilegio, en que el Rey Don Sancho otorga al Obispo Don Iuan de Osmá, para él, y sus sucessores, la Iglesia de San Pedro de Soria, que después se hizo Colegial, y otros diferentes Lugares, y Monesterios, fol. 20.

Privilegio concedido por el Rey Don Sancho, al Monesterio de Santa Maria de Aguilar, fol. 21.

Don Ponce, Conde en Leon, entra con numeroso exercito en la Rioja, por parte del Rey Don Sancho de Castilla, contra Don Sancha, Rey de Navarra, fol. 31.

Fue desbaratado el Navarro, folio 31.

Padres, y abuelos del Rey Don Alonso, fol. 39.

Don Pedro Nuñez de Fuente Almeixir, libra al Rey Don Alonso de dar vassallage al Rey Don Fernando de Leon, como, y en que forma, fol. 48.

Privilegio otorgado por el Rey D. Fernando de Leon, al Monesterio de Offera, en que concede la Villa de Rubianes, fol. 55.

Privilegio concedido por el Rey Don Fernando de Leon, al Monesterio de Sobrado, fol. 56.

Pri-

que se refieren en estas Coronicas. 363

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso a la Ciudad de Toledo, en que da a dicha Ciudad el Castillo de Olmos, fol. 59.

Privilegio rodado que concedió el Rey Don Alonso al Convento de Segovia, y es el primero deste genero, concedido por este Principe, fol. 61.

Privilegio que concedió el Rey Don Alonso al Orden de Calatrava, en que haze merced a su Maestro Fernando Escapa, de los portazgos, que vienen de Cordona, y Vbeda, fol. 71.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, y a su Abad Don Martin de Fojosa, en que les da la heredad de Estevala, fol. 75.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de Matallana, por donde consta la mayoría de la Infanta Doña Berenguela, fol. 87. y 88.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de San Millan de la Cogolla, del Lugar de Hiembre, fol. 96.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso, en que da a Tel Perez el Infantazgo de Matallana, fol. 97.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de la Vid, fol. 100.

Privilegio concedido por el Rey Don Fernando de Leon, y su hijo Don Alonso, a la Orden de San Iulian de Pereiro, en que concede a esta Orden diferentes heredades, y prerogativas, fol. 101.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso, y la Reyna Doña Leonor, al Monesterio de San Isidro de Dueñas, para que sus ganados pasten en sus Reynos, fol. 104.

Puesto, quien lo compra, no solo vendrá a la gracia, sino tambien la justicia, fol. 116.

Privilegio de franqueza, concedido por el Rey Don Fernando de Leon, a los Cavalleros de Pereiro, fol. 117.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso a Doña Estefania, muger de Pedro Sanchez, en que la da la heredad de los Lugares de San Pedro de Eitero, por aver criado a la Infanta Doña Berenguela: consta por este Privilegio ser la mayor entre sus hermanos, fol. 128. y 129.

Privilegio de cambio, que haze el Rey Don Alonso con Don Gonzalo, Obispo de Segovia, dándole por la Villa de Alcañices las Villas de Mojados, y Fuerte Pelayo, fol. 134.

Privilegio rodado, que otorgó Aluaro Rodriguez de Tosantos, con su muger Doña Flanula, en que permiten, que los ganados del Monesterio de Arlanca rocen las yerbas de los terminos de San Christoval de Villaximeno, y otros Lugares, fol. 140.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de San Millan de la Cogolla, en la Ciudad de Calahorra, fol. 142.

Principes, achaque muy ordinario olvidarse de que son mortales, fol. 145.

Hb 2

Pri-

Privilegio en que el Rey Don Alonso confirma al Monesterio de Cardena, que quando los Monges fueren a la Ciudad de Burgos, gozen del fuero de los Indios, fol. 169. y 170.

Otro Privilegio, en que el mismo Rey concede diferentes Lugares al Monesterio de Santo Domingo de Silos, fol. 170.

Pleyto muy reñido entre los Obispos Don Gonçalo de Segouia, y Don Arderico de Palencia, sobre las jurisdicciones, fol. 170. y 171.

Privilegio concedido en Burgos, en que el Rey D. Alonso dà al Monesterio de Oña diferentes heredades, f. 175.

Privilegios, y diferentes confirmaciones, concedidos por el Rey D. Alonso, fol. 199. 200. y 201.

Continua su generosidad el Rey Don Alonso en diferentes Privilegios, que concede a sus vassallos, fol. 209. y 210.

Privilegio concedido en Guipuzcoa por el Rey D. Alonso, en que concede el fuero de San Sebastian a la Villa de Guetaria, fol. 228.

Pareceres diuersos sobre la marcha que auia de seguir el Exercito Catolico, que iba contra los Moros, y se componia de diferentes Principes Christianos, fol. 234.

Privilegio del Rey Don Enrique, en que trueca al Obispo, y Ciudad de Segouia la Villa del Fresno por veinte yugadas de tierra, fol. 281.

Principes, para hazer en conciencia lo que deuen, han de hazer mucho menos de lo que les dicen que pueden, fol. 296.

Privilegio concedido por el Rey Don Enrique al Abad Don Juan de Vi-

llabeniga, fol. 298.

Privilegio del Rey D. Enrique, en que concede sus Aldeas a la Ciudad de Toledo, fol. 300.

Privilegios concedidos por el Rey Don Alonso, y vno por donde consta, que los Ricos-hombres eran ya llamados Grandes por este tiempo, fol. 301.

R.

Romanos, contauan con piedras blancas los dias alegres, cō negras los infaustos, y abriendo al fin del año el alcancia, le regulauan por dicho so, ò desgraciado, segun el numero de las piedras, fol. 3.

Don Ramō Berenguer, Conde de Barcelona, solicitaua a vn tiēpo las armas auxiliares del Emperador Don Alonso, y que le restituyesse algunos Lugares de su Patrimonio, y consigue ambos intentos, fol. 5.

Renunciacion que hizo el Emperador D. Alonso del Reyno de Naxera, en su hijo D. Sancho, fol. 15.

Recibimiento que hizieron en Burgos el Emperador D. Alonso, y sus hijos al Rey Luis de Francia, f. 23.

Reyna Doña Constança, ò Isabel, vino de Francia a Castilla, cō deseo de ver a su padre, y hermanos, fol. 25.

Rey de Nauarra, las colores q̄ diò para el rompimiento con el Rey D. Sancho, quando heredò la Corona, f. 30.

Reynar, la mejor filosofia para conseruar el Cetro, es tener las manos faciles para hazer beneficios, fol. 31.

Raymundo, Abad de Fitero, determinase de donde fue, fol. 33. y 34.

Reyno de Naxera, siendolo, que señores tuuo? fol. 42.

Rey

Rey sin vassallos, es Aguila sin alas, fol. 51.

Razonamiento que hizo Fernan Ruyz de Castro a los suyos, esforçandolos a la batalla, que se diò a vista de Huete, fol. 62. y 63.

Rodrigo Gonçalez, concede a los Canonigos, y Obispo Don Pedro de Burgos, el Palacio de Cerubeo, fol. 73.

Raro caso, sucedido en las Montañas de Burgos, fol. 132. y 133.

Rey de Nauarra, intenta apoderarse de la Prouincia de la Rioja: desfiendela la asistencia del Rey Don Alonso, fol. 141. y 142.

Rey Don Sancho de Nauarra, entra talando la Rioja: saliente al encuentro el Abad, y Monges de Cardena, con el Estandarte del Cid: contradize se en esto al Padre Mariana, fol. 142.

Reyes de Leon, Nauarra, y Portugal, se confederan contra el Rey Don Alonso de Castilla, fol. 172.

En los Reyes de Castilla, tan antiguas las piedades, como los triunfos, fol. 175.

Ratifica el Rey Don Alonso las pazes con el Rey Moro Abenjuzefi confederase con el Rey Don Pedro de Aragon, y emplea sus Armas contra el de Nauarra, folio 194.

Reedifica, y puebla diferentes Lugares el Rey Don Alonso de Castilla, fol. 201.

Rey Don Alonso de Leon, repudia a Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso de Castilla, fol. 229.

Reconciliacion entre los Reyes de Castilla, y Leon, fol. 265.

Reyno sin Rey, es cuerpo sin alma, fol. 281.

Religion de Santo Domingo, aprobada en el Concilio Lateranense, donde se aprobò su Religion, folio 284.

Don Rodrigo, Arçobispo de Toledo, intenta, que el Pontifice Inocencio Tercero determine la Primacia del Arçobispado de Toledo: manda el Pontifice dar traslado a las partes, fol. 285.

Ricos-hombres, instan a la Reyna Doña Berenguela, para que buelua a admitir la tutoria de su hijo el Rey Don Enrique, fol. 293.

Reyna Doña Berenguela, disimula el tener noticia de la muerte del Rey, y de los medios, que se valiò contra el Conde Don Aluaro, para introducir en el Reyno al Infante Don Fernando su hijo, fol. 303. y 306.

Rey Don Alonso de Leon, haze entrada en Castilla con grueso Exercito, intentando quitar el Reyno a su hijo el Rey Don Fernando, y otras sediciones, que passaron en Castilla, fomentadas de los de Lara, fol. 308. y 309.

Don Ramon, Conde de Galicia, quien era? fol. 311. 312. y 313.

Rey Don Pedro, muerto en la Torre de Montiel, por su hermano D. Enrique, fol. 325.

S.

Don Sancho Rey; porque le llamaron el Descado? fol. 3.
Don Sancho Rey, no se sabe el día de su nacimiento, ni aun fijamente el año, fol. 3.
Don Sancho, hijo del Emperador Don Alfonso, y de Doña Berenguela, hija de Arnaldo, Conde de Barcelona, fol. 4.
Don Sancho Rey, de quien pone la primera noticia Fray Prudencio de Sandoval en el año de 1140. quando se casó con Doña Blanca, y la segunda en el año de 1142. quando le armaron Cavallero, fol. 4.
Don Sancho sale a recibir a su esposa Doña Blanca el año de 1151. a las Ciudades de Calaborra, y Alfarro, fol. 6.
Don Sancho Rey, adolece en la Ciudad de Burgos, en el año de 42. por el mes de Março: y por conseguir salud, haze donacion a aquella Iglesia de unas tierras, para culto de una Imagen de nuestra Señora, que está en esta Catedral, tan deuota, como milagrosa, fol. 8.
Don Sancho, se cria debaxo de la tutela de Miguel Muñoz de Hinojosa, como consta de una donacion, otorgada al Monesterio de Naxera, fol. 8.
Don Sancho confirma los fueros de Sabagun, que el Rey Don Alfonso el Sexto auia otorgado en la Ciudad de Ouedo, fol. 9.
En quinze de Julio, estando en la Ciudad de Toledo, con su padre el Emperador, otorgaron al Monesterio de San Prudencio, la Villa, y Igle-

sia de Lagunilla, fol. 9.
Don Sancho Rey, vence a los Moros Muzmitas, que se auian apoderado de Ien, fol. 18.
Don Sancho Rey, haze diferentes fundaciones en las Montañas de Santo Toribio de Liebana, y edifica con Real magnificencia un Monesterio, dedicado a San Juan Bautista, que oy llaman de Roranco, fol. 19.
Don Sancho Rey, se halla en la toma de Andujar en el año 1130. como consta de una memoria del Monesterio de Aguilar, en que refiere, que salió herido el Rey, fol. 22.
Don Sancho Rey, ajusta a D. Ramon, Principe de Aragon, para que no rompa guerra con el Rey de Navarra, fol. 24.
Don Sancho Rey, hallandose en Madrid en 4. de Febrero del año de 1565, concede al Prior Pedro de Dray de San Gines de Toledo, la Villa de Saluanès, fol. 24. y 25.
Don Sancho, se intitula Rey de las Españas; consta de varias escrituras, fol. 29.
Don Sancho Rey, no le faltaron zócoras al entrar en el Cetro, fol. 30.
Don Sancho, Rey de Castilla, mueue las Armas contra el Rey Don Fernando de Leon, por no auer querido restituir los Castillos al Conde Don Ponce. Concordaronse los dos Reyes, auiendo tenido vistas, y ofrecido el Rey de Leon restituir los Castillos al Conde Don Ponce, y demas Condes, y hazerles nuevas mercedes, fol. 31.
Sujecion, aun lo insensible lo siente, fol. 47.
Don Sancho, Rey de Navarra, se apodera

dera de muchos Lugares de Castilla, fol. 49.
Sepulcro del Conde Don Manrique de Lara, y de otros de esta familia, fol. 64. y 65.
Sucessos apocrifos, que refieren algunos Historiadores, fol. 131.
Senescal en Castilla, que significa? fol. 143.
Sucesso raro por este tiempo, en el Monesterio de Silos, fol. 168. y 169.
Sucesso desgraciado de Alarcos contra Castilla, fol. 177.
Aueriguase el tiempo fijo con razones, y instrumentos, fol. 178. 179. y 180.
Sinodo celebrado en Burgos por Don Martin su Obispo, fol. 184.
Señales espantosas que se vieron en el cielo, amenazando a Portugal, fol. 199.
Serpiente, simbolo de los Principes, fol. 208. y 209.
Sueldo, quanto montaua? fol. 232.
Sermon que predicó en el Concilio Lateranense el Arçobispo Don Rodrigo, fol. 284. y 285.
Sepulcros suntuosos, que ay en el Monesterio de Matallana, de Monjes Bernardos, de los descendientes del Infante Don Alfonso de Molina, fol. 316. 317. y 318.
Sucesion de los Reyes de Portugal por Doña Vrraca, hija segunda del Rey Don Alfonso el Noble de Castilla, desde el fol. 331. hasta el fol. 341.

T.

Tacito, insigne, anatomico de los cuerpos humanos de los Principes, fol. 1.

Toledo, patria del Rey Don Alfonso, fol. 39.
Taraçona, Ciudad donde el Rey Don Alfonso de Castilla recibió a su esposa Doña Leonor, y donde se ratificaron las condiciones del matrimonio, en presencia del Rey de Aragon, fol. 82.
Tel Perez, Rico-hombre de Castilla, y señor de Ocaña, con su muger Doña Gontroda, hazen merced de la mitad de Ocaña a Martin Perez de Siones, Maestre de Calatrava, fol. 117.
Triunfo, dar parte en el, suele assegurarle, fol. 180.
En la tierra, no ay norte fixo, y por esto son mas ineuitables sus riesgos, fol. 183.
Templarios, fundan en España diferentes Conuentos, fauorecidos del Rey Don Alfonso, fol. 214.
Treguas entre el Rey Don Sancho de Navarra, y Don Alfonso, Rey de Castilla, dádose rehenes de una parte a otra, fol. 220.
Talauera la antigua, Elbora, o Delbora, fol. 230.
Tiranas del Conde Aluar Nuñez, siendo Administrador del Reyno, por el Rey D. Enrique, fol. 293.
Tumba, que está en Santa Clara de Valladolid, donde se oyen golpes tres dias antes de morir alguno de la familia, fol. 325.

V.

Vñion del Emperador Don Alfonso, y Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, en el año de 1140. contra el Rey de Na-

Nauarra, diuidiendo entre si el Reyno, aun antes de la conquista, como, y con que pactos, fol. 5.

Valladolid, fue la antigua Pincia, y la mudò el nombre en el de Valladilla, fol. 7.

Valencia de Don Iuan, en lo antiguo llamada Ciyanga, memorable por el Concilio celebrado en ella, muy repetido de los Historiadores, folio 11.

Vistas de Don Ramon, Conde de Barcelona, y la Emperatriz su hermana Doña Berengaria, en la Villa de Almazan, fol. 13.

Viuir con soberania de Principe, y morir con sosiego de particular, es dicha, pocas vezes conseguida, folio 15.

Vistas entre el Rey Don Sancho, y D. Ramon, Conde de Barcelona. Prentensiones de cada vno, y el modo como se concordaron, fol. 36.

Vida semejante a las aguas corrientes, fol. 37.

Vnese Vizcaya a la Corona de Castilla, fol. 203.

Los Priuilegios que les concediò el Rey, fol. 204. y 205.

Doña Vrraca, hija del Rey D. Alonso de Castilla, casa con Don Alonso, Primogenito del Rey Don Sancho

de Portugal, fol. 220.

Vida del Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, fol. 285. hasta el fol. 292.

Virtudes, lo que en ellas es hermandad, en los vicios es gauilla, folio 292.

Vicios, para mantenerse, necesitan de pretexto virtuoso, fol. 293.

Z.

Zoroastes, Principe de la Astrologia, a quien dauan llave maestra de los secretos del cielo los Egipcios, fol. 1.

Zorita, poblada por el Rey Don Sancho en el año mil quinientos y sesenta y cinco, fol. 24.

Zerebruno, que adelante fue Arçobispo de Toledo, criò al Rey D. Alfonso, fol. 40.

Zorita, tomada por el Rey Don Alfonso, como, y en que forma, fol. 69. y 70.

Zuidad de Cuenca, su descripcion: situala el Rey Don Alonso, fol. 105. 106. 107. y 108.

Zuidad de Plasencia, poblada por el Rey Don Alonso, fol. 121.

Zeremonias con que se armauan los Caualleros de la Milicia, fol. 163.

INDICE DE LOS APELLIDOS de que se haze mencion en este Libro.

A. Nfurez, fol. 7.

Azagra, fol. 17. 65. 66. 88. y 95.

Aza, fol. 32. 110. 125. 136. y 253.

Aznare, fol. 36.

Auia, fol. 68.

Araçuri, fol. 81. y 125.

Artufella, fol. 81.

Alagon, fol. 81.

Aluarez, fol. 111. y 138.

Abarca, fol. 111.

Arellano, fol. 152.

Arnani, fol. 203.

Apodaca, fol. 203.

Arenillas, fol. 206.

Arroyo, fol. 206.

Arias de Toledo, fol. 251.

Amayas, fol. 251.

Aragon, fol. 251.

Aguero, fol. 252.

Ambia, fol. 253.

Allariz, fol. 253.

Azevedo, fol. 254.

Almendar, fol. 254.

Anaya, fol. 254.

B.

Bermudez, fol. 9. 14. 94. y 254.

Brabo, fol. 73.

Buxedo, fol. 73.

Biedma, fol. 94.

Barrea, fol. 140.

Barba, fol. 221.

Bribiesca, fol. 252.

Bustos, fol. 252.

Ballueca, fol. 252.

Barela, fol. 253.

Barroso, fol. 254.

Briteiros, fol. 333.

C.

Arrion, fol. 17.

Castilla, fol. 26.

Cateçuelo, fol. 36.

Castelvel, fol. 36.

Contreras, fol. 66.

Cardona, fol. 73. y 119.

Castro, fol. 74. 164. y 252.

Castelleruelo, fol. 81.

Cerbera, fol. 81.

Cabra, fol. 95.

Capelino, fol. 100.

Coraca, fol. 105.

Carrillos, fol. 110.

Cueua, fol. 111.

Cañizares, fol. 111.

Chirinos, fol. 111.

Caluos, fol. 117.

Crespos, fol. 117.

Calatayudes, fol. 120.

Castrillo, fol. 145.

Comar, fol. 145.

Choas, fol. 173.

Cascajar, fol. 177.

Carcero, fol. 206.

Cañamaro, fol. 251.

Candomio, fol. 251.

Castroordiales, fol. 252.

Camaño, fol. 252.

Codornigas, fol. 253.

Clabero, fol. 254.

Coronel, fol. 255.

Cabañas, fol. 256.



Indice de los Apellidos.

370

Cabrera, fol. 256.

Cerda, fol. 333.

D.

Diaz, fol. 26. 34. 66. 73. y 105. 173. y 254.

Daroca, fol. 36. 1. 10. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

Daualos, fol. 52. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

Duque, fol. 173.

E.

Scalona, fol. 17.

Escano, fol. 73.

Entença, fol. 86.

Escafa, fol. 103.

Espinosa, fol. 252.

Escalante, fol. 254.

Ezpeleta, fol. 256.

Eza, fol. 334.

F.

Inojosa, fol. 6. 7. 8. 32.

287. y 288.

Fernandez, fol. 7. 8. 11. 13. 14.

16. 17. 21. 25. 28. 32. 60. 66.

95. y 137.

Flores de Guzman, fol. 11.

Fenar, fol. 73. 142. y 176.

Formicedo, fol. 152.

Ferroyo, fol. 184.

Fontanea, fol. 193.

Ferrero, fol. 193.

Foz, fol. 206.

Ferrenchel, fol. 251.

Figueroa, fol. 253.

Frontin, fol. 255.

Fozes, fol. 256.

G.

Gomez, fol. 6. 105. 110. y 173.

Gonzalez, fol. 20. 26. 32. 60.

72. 84. y 94.

Gutierrez, fol. 57. 72. 74. 81. 96.

100. 110. 125. 136. y 173.

Guzman, fol. 60. 136. 142.

154. y 173.

Garcès, fol. 66. 72. 74. 100. 154.

y 177.

Gadca, fol. 111.

Gallego, fol. 117.

Giron, fol. 182. y 251.

Galarreta, fol. 203.

Galindez, fol. 206.

Gabia, fol. 219.

Galindos, fol. 251.

Gascuña, fol. 252.

Guina, fol. 252.

Gago, fol. 253.

Gogo, fol. 333.

H.

Aza, fol. 211.

Haros, fol. 65. 110. y 251.

Hermildez, fol. 113. y 114.

Hermosillas, fol. 117.

Hormaca, fol. 219.

Hermegildos, fol. 251.

Hinestar, fol. 252.

I.

Añez, fol. 111. 112. y 177.

Ibañez, fol. 187. 208. y 251.

Idiaquez, fol. 203. y 252.

Izuriquiz, fol. 203.

Illan, fol. 226.

Iuneo, fol. 252.

Isuci, fol. 252.

Iruño, fol. 252.

Ianguas, fol. 253.

J.

Araba, fol. 111.

Indice de los Apellidos.

R.

Vyz, Señor de Bureba, f.

8. 11. 21. 60. 66. 80. 81.

84. 117. 138. y 251.

Ramiro Flores, fol. 13.

Rodríguez, fol. 16. 35. 60. 66.

72. 73. 74. 84. 95. 96. y 100.

Roa, fol. 21. 125. y 136.

Romero, fol. 66.

Romeu, fol. 81.

Romoiz, fol. 84.

Ramos, fol. 112. y 113.

Rada, fol. 220. y 223.

Ramirez, fol. 251.

Reynoso, fol. 253.

Remondez, fol. 254.

Romeu, fol. 255.

S.

S Anchez, fol. 14. y 110.

Saldaña, fol. 17.

Segouia, fol. 73.

Surdo, fol. 73.

Suarez, fol. 84.

Siones, fol. 105.

Salaçar, fol. 111.

Sacedon, fol. 111.

Silua, fol. 112. y 113.

Salamanca, fol. 177.

Sandino, fol. 187.

Salas, fol. 206.

Sandoual, fol. 219.

Sotas, fol. 252.

Serraltas, fol. 252.

Setinas, fol. 252.

Sotomayor, fol. 253.

Saavedra, fol. 253.

Suarez, fol. 254.

Segouia, fol. 254. y 255.

Sosa, fol. 334.

T.

T Raua, fol. 36.

Turiso, fol. 73.

Tosantos, fol. 140.

Tellez, fol. 183. 186. y 251.

Torquemada, fol. 207.

Tabera, fol. 253.

V.

V Elazquez, fol. 25. y 96.

Velchit, fol. 36.

Venegas, fol. 53. y 76.

Vrrea, fol. 81.

Vascones, fol. 145.

Villafañe, fol. 145.

Velasco, fol. 177. y 252.

Valderrama, fol. 187.

Villaespasa, fol. 211.

Villamayor, fol. 219.

Vidaurre, fol. 220.

Valladares, fol. 251. y 253.

Villalobos, fol. 252.

Vzero, ò Vzede, fol. 252.

Vergara, fol. 252.

Valdiuieso, fol. 252.

Vilela, fol. 252.

Vlloa, fol. 253.

Villar Don Pardo, sus Condes.

fol. 334.

Vasconzelos, fol. 334.

Veaumonte, fol. 341.

X.

X Imenez, fol. 16. 26. 32.

34. 51. 75. 81. 95. 110.

125. 136. y 142.

Z.

Z Euallos, fol. 73. 110. y

253.

Zeruantes, fol. 254.

LAVS DEO.





